

historia general moderna

Del Renacimiento a la
crisis del siglo XX

I

J. Vicens Vives

SUSANA I. HERNERA
PROF. EN HISTORIA
REG. 618299

Dirección de edición: Albert Vicens

primera edición de bolsillo, 1981
primera reimpresión, 1982
segunda reimpresión, 1984
tercera reimpresión, 1988
cuarta reimpresión, 1997
quinta reimpresión, 1998
sexta reimpresión, 1999

Depósito Legal: B. 687-1999
ISBN: 84-316-1984-8
Código de Orden V.V.: K-533

J VICENS VIVES

Sobre la parte literaria

EDICIONES VICENS VIVES, S.A.

Sobre la presente edición según el art. 8 de la Ley 22/1987.

Obra protegida por la LEY 22/1987 de 11 de noviembre de Propiedad Intelectual. Los infractores de los derechos reconocidos a favor del titular o beneficiarios del © podrán ser demandados de acuerdo con los artículos 123 a 126 de dicha Ley y podrán ser sancionados con las penas señaladas en la Ley Orgánica 6/1987 por la que se modifica el artículo 534 del Código Penal. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, incluidos los sistemas electrónicos de almacenaje, e reproducción, así como el tratamiento informático. Reservado a favor del Editor el derecho de préstamo público, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso de este ejemplar

IMPRESO EN ESPAÑA

PRINTED IN SPAIN

Editado por Ediciones VICENS VIVES, S.A. Avda. de Sarriá, 130. E-08017 Barcelona.
Impreso por LITOGRAFÍA 2003, S.L. Constitución, 19, bloque 8, nº 6. E-08014 Barcelona.

Presentación

La Historia general moderna: del Renacimiento a la crisis del siglo XX apareció el año 1942 en Barcelona por Montaner y Simón. No es estrictamente una historia universal, pues los continentes extraeuropeos casi se estudian sólo en relación con la política colonial e imperialista de los pueblos europeos. Pero es una historia general en cuanto, aun centrada en la historia política, se extiende a la historia socioeconómica, cultural y religiosa.

En la bibliografía general que Vicens Vives antepuso a la segunda edición y en la bibliografía que ya en la primera seguía a cada una de sus partes o secciones, se verán las obras principales, de diversas naciones y escuelas, que le sirvieron de guía para este manual universitario. Un párrafo de la introducción a la primera edición, omitido adrede en la segunda, reflejaba su actitud polémica de 1942 (idéntica a la ya manifestada en 1934, con ocasión de sus primeros estudios sobre Fernando II y la ciudad de Barcelona):

Para que nadie se llame a engaño, digamos en seguida que no somos devotos de la Filosofía de la Historia ni de la subordinación de las aclaraciones históricas a ideologías preconcebidas. No interpretamos la Historia: la narramos de acuerdo con las más recientes investigaciones y los métodos expositivos de la síntesis histórica. La "historia apasionada" puede y debe tener sus defensores; pero, desde luego, sus resultados son deficitarios. Aunque la imparcialidad sea difícil de alcanzar, hemos procurado aproximarnos a ella cuanto hemos podido. No obstante, hemos rehuído caer en un racionalismo frío, matemático y estéril. En la Historia, lo irracional tiene plena categoría; y este ambiente ni se explica ni se formula. Simplemente, se siente.

Esta última frase no podía reproducirla, en 1951, quien pronto se enfrentó, decididamente, con lo que él llamaba "historia romántica". Pero hubo de eliminar todo el párrafo transcrito, no porque se hubiera sometido a alguna "ideología preconcebida", sino porque se había abierto más a dos nuevas metodologías: la que "radica en el papel otorgado a las coherencias sociales", en la línea de Toynbee —con quien trató personalmente en París, en agosto de 1950, durante el IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas—, y el "desarrollo de la temática de las generaciones".

La segunda edición, base de la presente, apareció en dos tomos, 1951-52, en la misma editorial "ampliada y corregida".

Las correcciones eran las corrientes en toda nueva edición revisada: unas de estilo y otras de mayor precisión y exactitud en datos y apreciaciones.

En cuanto a las numerosas ampliaciones, algunas se incluyeron en los mismos párrafos o apartados de la primera edición; otras —las más extensas y de mayor importancia— son páginas enteramente nuevas, principalmente en lo referente a historia socioeconómica, cultural y religiosa. En muchas se percibe una clara influencia de Les grands courants de l'histoire universelle, de J. Pirenne, entonces en curso de impresión.

Esta segunda edición fue la última publicada en vida de Vicens Vives. Salida a la luz cuando había ya iniciado su definitiva orientación hacia la historia social y económica —su prólogo va fechado, significativamente, en "diciembre-marzo 1950-1951"— sigue reflejando su concepto constante de la historia como vida total del hombre.

Agotada, no la reeditó antes de su muerte. Si la hubiera tenido que reimprimir, no dudo que la hubiera refundido profundamente, y no a la manera de Hassinger, por sectores paralelos y equilibrados de historia política, socioeconómica, cultural y religiosa, sino con una más interna unidad, en la que lo social predominaría sobre lo puramente económico, y lo socioeconómico sobre lo político y cultural, de acuerdo con sus predilecciones de los últimos años. Pero no creo que su idea del hombre y de la historia le hubiera permitido relegar lo político-cultural al nivel precientífico de historia anecdótica de los "acontecimientos". Nos in-

duce a creerlo el método por él mismo seguido en su posterior visión de L'Espagne en la historia de Europa en los siglos XIX y XX publicada en Milán por su amigo Carlo Marzorati.

Aquí se reproduce la segunda edición, ya descrita, última aparecida en vida de su autor. Le siguieron otras cuatro, póstumas, siempre por la misma editorial Montaner y Simón, de Barcelona, y en dos volúmenes ilustrados: tercera ed., 1963; cuarta ed., 1966; quinta ed., 1967; sexta ed., 1969.

M. BATLLORI

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.

Indice general

SUSANA I. NEBRERA
PROF. EN HISTORIA
REG. 618299

Prólogo XVII

HISTORIA GENERAL MODERNA Del Renacimiento a la crisis del siglo XX Primera parte: Siglos XV-XVIII

I. FORMACION DE LOS VALORES HISTORICOS DE LA EDAD MODERNA

- La coyuntura renacentista 1**
Medioevo y Renacimiento, 1; acicate renacentista, 3.
- La economía del capitalismo inicial 5**
El comercio: las rutas y los centros mercantiles, 5; aparición del capitalismo, 7; las formas capitalistas, 11; modificaciones en el régimen industrial, 13; capitalismo inicial y economía nacional, 15.
- La inestabilidad social a fines del siglo XV 16**
La sociedad rural, 17; las clases sociales urbanas, 21.

Difusión de la revolución religiosa en el Norte de Europa 147

Caracteres generales, 147; la Reforma en el mundo báltico: disolución de la Unión de Kalmar, 148; la realeza inglesa bajo Enrique VIII y el Cisma inglés, 151; el espíritu protestante en Inglaterra bajo Eduardo VI, 155.

El calvinismo y la segunda oleada reformista en Europa 155

El reformismo en los países mediterráneos, 155; la Reforma en Francia: el calvinismo, 158; luteranismo y calvinismo en Bohemia, Hungría y Polonia, 161.

BIBLIOGRAFIA, 147.

III. REFORMA CATOLICA, CONTRARREFORMA E IMPERIO HISPANICO

La reforma católica 168

Reformismo y contrarreformismo católico, 168; los orígenes de la reforma católica en España, 169; el Reformismo católico en Italia, 171; la Compañía de Jesús devuelve la universalidad a la Iglesia, 174; el Concilio de Trento afirma la unidad dogmática del Catolicismo, 176; el Papado, clave de la Reforma católica, 179; expansión de la Reforma católica, 181.

El imperio filipino y las guerras de religión en Occidente 183

Felipe II y su época, 183; la unidad hispánica y el problema mediterráneo, 184; la sublevación de los Países Bajos, 187; orígenes de las guerras de religión en Francia, 193; la guerra civil francesa, 197; progresos de la insurrección en los Países Bajos; nacimiento de Holanda, 199; continúa la crisis religiosa en Francia bajo Enrique III, 203.

- La crisis política y bélica en Occidente a fines del siglo XVI** 205
- Veinte años decisivos, 205; restauración católica y reacción protestante en Inglaterra, 206; el caso de María Estuardo y la ruptura angloespañola, 209; formación de los bloques rivales hispanoportugués y angloholandés, 212; el choque oceánico entre Inglaterra y España, 214; la sucesión francesa, 216; el supremo esfuerzo de Felipe II: guerra con Francia, Inglaterra y Holanda, 219.
- La lucha por la hegemonía política y religiosa en el Báltico** 220
- La hegemonía de Polonia en Oriente, 221; el problema báltico: el arrinconamiento de Rusia, 224; fracaso de la tentativa hegemónica de Segismundo III, 226; constitución del moderno Estado ruso: Iván III, 227; Iván IV estabiliza la obra de Iván III, 232; la "época de las perturbaciones" en Rusia, 235.
- Los imperios coloniales en América y el impacto europeo en Asia en el siglo XVI** 236
- La conquista española de América, 237; los españoles en el Pacífico, 239; estructura y significado del Imperio colonial hispano, 239; franceses, ingleses y holandeses en América del Norte: el paso del Noroeste, 247; la conquista de Siberia, 248; repercusiones de la política imperial portuguesa en Asia, 250; la resurrección nacional persa bajo los Sefévidas, 250; la India de los Grandes Mogoles, 253; la decadencia de los Ming, 255; del Japón feudal a la monarquía de los Tokugawa, 257; el aislamiento japonés, 260.

| | |
|--|----|
| Formación de la monarquía autoritaria | 22 |
| Aparición y estilo del nuevo régimen, 23; el Estado nacional, 25; monarquía, ejército permanente y diplomacia, 26; el hombre político del Renacimiento: Maquiavelo y Moro, 27. | |
| Los nuevos tipos culturales: Renacentismo y Humanismo | 30 |
| Caracteres del Renacentismo, 30; la Antigüedad en el Renacimiento, 34; el Humanismo y las letras clásicas, 36; divulgación del Humanismo: la imprenta y las Universidades, 37; el desarrollo del Humanismo en Italia: el humanismo petrarquizante y el humanismo crítico, 41; el humanismo conciliador romano, 44; el humanismo neoplatónico en Florencia, 46; el triunfo de la lengua y la historia vernáculas, 48; el saber técnico de Da Vinci y el materialismo paduano, 50. | |
| El humanismo nortéalpino | 52 |
| La primera oleada humanista en Alemania, 52; Erasmo y la difusión del humanismo erasmista, 54; el Humanismo en Francia, 57; el Humanismo en Inglaterra y España, 60; el progreso científico al norte de los Alpes: Copérnico y Vesalio, 63. | |
| La transformación del sentimiento religioso | 65 |
| La religiosidad cuatrocentista, 65; los movimientos religiosos disgregados, 66; el apocalipticismo italiano: Savonarola, 68; debilitación de la Iglesia medieval, 69; los humanistas y la Iglesia, 71. | |
| BIBLIOGRAFIA | 68 |
| II. LA EXPANSION DE OCCIDENTE Y LA ESCISION PROTESTANTE | |
| Los grandes descubrimientos geográficos | 77 |
| Causa de los descubrimientos, 77; los descubrimientos portugueses, 79; la conquista de la hege- | |

monía indica por Portugal, 82; los descubrimientos hispánicos, 83; actividad descubridora de portugueses, franceses e ingleses en los primeros tiempos americanos, 87.

Los Estados autoritarios del Occidente de Europa . . . 89

La evolución política en la península Hispánica, 89; el autoritarismo en Francia e Inglaterra, 91; los Estados italianos en la segunda mitad del Cuatrocientos, 94.

Los conflictos internacionales: la expansión turca y las guerras de Italia 102

La expansión turca en el Mediterráneo Oriental, 103; las guerras de Italia: Nápoles y Milán, 105; la política pontificia: la liga de Cambrai y la Santa Liga, 108.

La Reforma en Alemania y Suiza 110

El momento revolucionario protestante, 110; la coyuntura política alemana: el gobierno de Maximiliano I, 111; Lutero y su ideología, 115; la crisis religiosa, 117; propagación de la Reforma: la revolución social, 120; la Reforma en Suiza: Zuinglio y los anabaptistas, 124; la Reforma y los príncipes: los protestantes, 126; significado de la revolución luterana, 129.

El imperio de Carlos V 130

Característica general, 130; los orígenes de la preponderancia española en Europa, 131; la Liga de Cognac y sus consecuencias, 133; el ápice del poder imperial: la Dieta de Augsburgo, 134; la resistencia protestante: la Esmalcalda, 136; el imperio de Solimán el Magnífico y la alianza francoturca, 137; la guerra general contra Carlos V, 139; Carlos V, la Esmalcalda y la cuestión religiosa en Alemania, 141; declive de la política imperial: la guerra contra Enrique II y la Dieta de Augsburgo de 1555, 143; resultados de la política de Carlos V: Cateau Cambresis, 146.

IV. DEL LIBERALISMO RENACENTISTA AL ESTATISMO BARROCO

Del Renacimiento al Barroco, 265.

La Economía de aprovechamiento colonial 268

El comercio colonial y sus repercusiones financieras, 268; cambios en las comunicaciones, las rutas y los centros económicos, 270; las nuevas formas del capitalismo comercial: las Grandes Compañías, la Bolsa y la Banca, 274; la producción agrícola e industrial. El régimen de trabajo, 277; la reacción del Estado ante la economía oceánica colonial, 279.

La sociedad barroca 282

Las clases sociales europeas a fines del siglo XVI, 282; carácter de la sociedad europea, 285.

El estatismo monárquico 288

La monarquía absoluta tradicionalista de los Austrias, 289; teorías políticas: populistas, pactistas y cesaristas, 291; proyectos de organización internacional: Grocio y el derecho de gentes, 294.

Los progresos del racionalismo y de la "ciencia nueva" 298

Decadencia de la Universidad, 298; el triunfo de la ciencia nueva, 301; la intelectualidad europea en el tránsito al Barroco, 302.

BIBLIOGRAFIA, 306.

V. LA QUIEBRA DE LA POLITICA DE LOS AUSTRIAS

La pacificación de Occidente durante el período 1598-1619 309

La generación pacifista de 1600, 309; la monarquía de Felipe III, 310; Francia se rehace bajo

Enrique IV, 312; vaivenes de la regencia de María de Médicis, 314; los conflictos hispanofranceses en el Norte de Italia, 317; las Provincias Unidas: lucha entre belicistas y pacifistas, 318; gobierno de Jacobo I en Inglaterra, 319.

- La descomposición de Alemania** 324
- Protestantismo y Contrarreforma en Alemania, 325; las dificultades de los Habsburgo en sus posesiones patrimoniales, 329; al borde de la crisis: Rodolfo II, 331; la sujeción de Bohemia, 332; el triunfo católico en Alemania, 334; la crisis del partido católico alemán y la intervención de Gustavo Adolfo de Suecia, 337.
- La pugna entre Francia y España** 341
- La Francia de Richelieu, 341; la España de Olivares, 345; el conflicto hispanofrancés y su vinculación a la Guerra de los Treinta Años, 349; el derrumbamiento de España, 350; fin de la guerra en Alemania, 353.
- El espíritu de Westfalia** 355
- Westfalia: la paz y su significado, 355; la consolidación de la hegemonía de Suecia en el Báltico. La primera Guerra del Norte: Oliva, 361; la crisis interna francesa: la Fronda, 366; el triunfo de Francia en Occidente: la paz de los Pirineos, 370.
- Las revoluciones de Holanda e Inglaterra** 373
- El momento revolucionario de 1640-1650 en Occidente, 373; la revolución de Holanda, 375; la crisis constitucional inglesa, 377; hacia la Revolución parlamentaria, 380; la guerra civil, 382; Commonwealth y Protectorado, 385; hacia la Restauración, 387.
- Las nuevas potencias coloniales** 388
- La formación del imperio colonial holandés, 388; el desarrollo colonial en Francia, 391; la expansión

colonial británica, 393; la rivalidad colonial y la primera guerra angloholandesa, 396.

El declive de los grandes imperios continentales asiáticos 397

La decadencia de Turquía: de Selim II a Ibrahim I, 398; la dorada decadencia de los Sefevíes, 401; la ruina del Imperio de Delhi, 402; el fin de los Ming y la conquista manchú, 403; el régimen Tsing: Kang-si, 405.

BIBLIOGRAFIA, 407

VI. LA HEGEMONIA FRANCESA EN EUROPA 410

El imperialismo de Luis XIV en Occidente 411

La política de Luis XIV: sus objetivos y sus medios, 411; la marcha hacia el Rin: Lorena y la guerra de Devolución, 414; las relaciones entre las Provincias Unidas, Inglaterra y Francia, 418; la preparación de la guerra de Holanda, 421; la guerra de Holanda, 423; la guerra general: Nimega, 425; la Prusia del Gran Elector y la intervención de Francia en el problema báltico, 427; apogeo de Luis XIV: las "reuniones", 431; el "terrorismo" político y religioso de Luis XIV, 433.

La ruptura de la hegemonía de Turquía en el Sudoeste Europeo 434

Austria activa su política danubiana: la reacción húngara, 435; la Polonia de Sobiesky, 437; el breve resurgir de Turquía: los Köprülü, 439; la ofensiva de Kara Mustafá: el sitio de Viena y la sujeción de Hungría por Austria, 441; la última resistencia de Turquía: Karlowitz, 443.

La ruptura de la hegemonía de Francia en Occidente 444.

La restauración de los Estuardo, 444; tories y whigs, 447; la segunda Revolución inglesa, 448;

iniciación de la lucha entre Luis XIV y Europa: la guerra de la Liga de Augsburgo, 451; el declive hispánico durante el reinado de Carlos II, 454; la sucesión española, 457; la ruptura del predominio francés en la guerra de Sucesión de España, 459.

La ruptura de la hegemonía de Suecia en el Báltico 464

El absolutismo en los Países Bálticos y Prusia, 464; la Rusia tradicionalista de los primeros Romanov, 466, la transformación revolucionaria de Rusia por Pedro el Grande, 470; la gran guerra del Norte, 476.

El espíritu de Utrecht 479

Utrecht-Rastatt: la paz y su significado, 479; el equilibrio en el Sudeste europeo: Passarowitz, 483; el equilibrio báltico: Nystadt, 486.

BIBLIOGRAFIA, 488.

VII. EL ABSOLUTISMO

La economía mercantilista 492

La población de Europa, 492; el consumo de productos y las transformaciones agrícolas, 493; desarrollo de las comunicaciones, 495; la época de las Grandes Compañías comerciales, 497; fábricas y manufacturas, 499; el movimiento de precios en el siglo XVII, 500; mercantilismo y colbertismo, 501; los holandeses, prototipo del capitalismo del siglo XVII, 505.

La sociedad barroca 506

La aristocracia, 506; la burguesía adquiere conciencia de su fuerza, 507; obreros y campesinos, 509.

| | |
|---|-----|
| La monarquía absoluta | 512 |
| La monarquía absoluta de derecho divino de los Borbones, 512; teorizadores del Absolutismo, 516; el ejército y la diplomacia, 519. | |
| Galicianismo y Jansenismo | 522 |
| El Protestantismo durante el siglo XVII, 522; el Catolicismo durante el Barroco, 525; Probabilismo, Jansenismo y Quietismo, 527; Galicanismo e Iglesia de Estado, 531. | |
| El triunfo de la ideología racionalista | 533 |
| Las nuevas modalidades del pensamiento, 533; divulgación de la cultura: universidades y academias, 534; la definición del racionalismo, 536; el siglo XVII, centuria de las matemáticas, 538. | |
| La afirmación de la conciencia europea | 542 |
| La crisis de Europa, 542; los pródomos de la crisis, 544; se desencadena la oposición al absolutismo y la ortodoxia en Francia, 546; la contribución inglesa: deísmo, moralismo, empirismo, parlamentarismo y filosofía natural, 548; el intento conciliador de Leibniz, 551. | |
| BIBLIOGRAFIA, 553. | |

Prólogo

A mis antiguos alumnos del curso de Historia Universal Moderna de la Universidad de Barcelona.

Nació esta obra en las aulas de la Universidad de Barcelona en los cursos de 1933-34 y 1934-35, en el cálido contacto con los alumnos que, por aquellos años, cursaron la disciplina general de Historia Moderna. A los que recogieron sus primeros perfiles, ofrécese hoy con su estructura ya entera y acabada. Sin embargo, no se trata de un curso universitario de Historia en el puro sentido del adjetivo. Mejor es considerarla como un panorama general de la evolución de la Humanidad de los siglos XV al XX, que sirva de referencia y guía para investigaciones más profundas de los considerables problemas que ofrece la época moderna de la Historia; o bien, como texto informativo para todos aquellos que sienten la curiosidad y la exigencia de los tiempos próximos a nosotros. Para unos y otros creemos que la lectura de estas páginas resultará de provecho.

No es tarea fácil la de sintetizar la marcha de la Historia desde el Renacimiento a los sucesos contemporáneos, y mucho menos si el objetivo propuesto, como sucede en este caso, es hacer resaltar la arquitectura del período, las grandes líneas de la evolución que enmarcan y explican la totalidad de los acontecimientos históricos. Pero era preciso intentar la empresa y elaborar una perspectiva general, prescindiendo en absoluto de los moldes harto usados hasta la fecha. En este sentido, este libro guarda cierto paralelismo con las formas utilizadas y preconizadas por las concepciones historiográficas más recientes.

Consideramos los cinco siglos que integran la Historia Moderna como un todo coherente. La Revolución francesa, tanto tiempo adoptada como fin de etapa, sólo es un mero accidente en la marcha general del proceso histórico que se inicia en el Renacimiento y se disgrega en la crisis del siglo XX. La realidad de los hechos demuestra la continuidad de sus trayectorias esenciales durante dicho período: capitalismo, descubrimiento, conquista y explotación de la Tierra por Europa, burguesía nacional, potencialidad del Estado, triunfo de la fe en la razón y la ciencia, y defensa de la Catolicidad contra los sucesivos movimientos desintegradores.

Para muchos historiadores la época moderna corresponde a un gigantesco proceso de disgregación de todos los valores personales y colectivos. Para otros, en cambio, es un período de franco e ininterrumpido progreso de la Humanidad hacia metas de felicidad utópicas. Entre ambas interpretaciones extremas y las numerosísimas intermedias, nosotros nos limitamos a constatar la cruda realidad de los hechos. Para nosotros, lo que la Historia produce entra en los marcos de lo inevitable; así había de ser, y así fue. Aceptemos, pues, la Historia Moderna con sus luchas y rivalidades, grandezas y miserias, errores y esperanzas. De las acciones y reacciones históricas sale lo beneficioso y lo apropiado. Con este espíritu hemos de considerar la atormentada trayectoria de la Historia Moderna.

Tales eran, salvo la advertida omisión de un párrafo, las palabras con que encabezamos la primera edición de esta obra. Las escribíamos a mediados de 1941, en medio de la vorágine bélica que por aquel entonces devoraba a Europa y que muy pronto debía engullir al Orbe entero. Desde aquellos días, nuestra Historia ha hecho sus pequeñas y progresivas conquistas, alentada por una crítica benévola; y ahora ha llegado el momento de darla a luz en su segunda metamorfosis. Porque al filo de los nueve años transcurridos, el autor ha podido releer su original con una experiencia mucho más profunda de la vida y una preparación intelectual enriquecida con numerosas investigaciones y, sobre todo, con afortunados contrastes de lo que llevan dicho historiadores extranjeros empeñados en la misma y delicada síntesis. Todo lo cual nos ha impuesto la grata tarea, ambi-

cionada y planeada desde hace años, de estructurar definitivamente nuestra visión histórica de los Tiempos Modernos.

Aparte las modificaciones externas que resultan a simple vista para hacer más agradable e instructivo el texto, queremos llamar la atención, aunque sea brevemente, sobre los principales cambios internos que ha experimentado la presente Historia. El más singular de los cuales radica en el papel otorgado a las coherencias sociales para explicar los cambios de actitud de la humanidad en esos últimos cinco siglos, y, en consecuencia, el desarrollo de la temática de las generaciones, que ya aparecía enfocada en sus antiguas páginas. Se trata, en efecto, de un doble problema: metodológico y expositivo, de amplias repercusiones historiográficas.

La coherencia social deriva del complejo humano suscitado por el progreso de la articulación continua del hombre en la sociedad, y, por lo tanto, en la Historia. Nos hallamos de completo acuerdo con Toynbee en su manera de visualizar el problema del sujeto histórico. Este existe en nosotros mismos, en nuestra definitiva individualización personal, como potencia de los actos creadores que nos pueden llevar, transfigurándonos, a ocupar un lugar preeminente en el escenario histórico. Pero el héroe —el sujeto individual de la Historia— requiere una minoría que lo secunde y una masa que lo reciba en un proceso espontáneo de mimetismo. Cada una de sus acciones está, pues, condicionada por el ambiente de la época, por la mentalidad y la coyuntura predominante, por el posible "plano de realización". En este sentido, cada ser humano no es más que un co-sujeto histórico, en tanto que contribuye a definir una articulación social, de la que es motor o detector, voz o eco, o ambas cosas a la vez.

Pero es técnicamente imposible definir hasta lo más íntimo una coherencia social. Cada día aporta un quehacer y unas exigencias, de modo que ningún hombre posee una mentalidad absoluta, sino que va moldeándola de acuerdo con el suceso "modo de estar" en su época. Ello nos induce a afirmar que el hombre histórico no es, sino que "va siendo". Palabras que podrían sonar a historicismo relativista, si no estuvieran acompañadas por la convicción de que la Historia tiene un sentido teleológico. Pero prescindiendo de la interpretación de los últimos fines de la sociedad, el historiador debe aferrarse a los hechos que comprueba y a la disposición temporal de los mismos, o sea a

los actos de este personaje huidizo que deja continuamente de ser él mismo para sumirse en la colectividad biológica a la que pertenece. Para aprehenderlo parcialmente, para conocer los grandes rasgos de sus deseos e inquietudes, de sus ambiciones y esperanzas, no nos queda más remedio que examinarlo convencionalmente en su generación.

No hay duda sobre el mecanismo físico y espiritual de las generaciones en el seno de una familia. Pero ya es más peligroso trasladar al campo de la experiencia social una fórmula que allí es simple y aquí se plantea llena de confusiones. Aceptando el hecho de que es en la generación donde se procede a la articulación social antes referida, y de que cada una de ellas, por este mismo hecho, posee una mentalidad característica, siempre cabe la duda de la sistematización histórica de la marcha biológica. Y entonces, cada autor halla sus propias generaciones, en un esfuerzo tan laudable de investigación como entorpecedor de las visiones de conjunto. Creemos que para resolver este problema se ha de proceder de lo general a lo particular, de las grandes síntesis a las pequeñas visiones localistas, exactamente al revés de lo que hasta ahora se ha venido haciendo. Porque es preciso recordar coherencias sociales unánimes en un momento dado para expresar una mentalidad política, bélica, literaria o artística en una ciudad extraviada de nuestro continente.

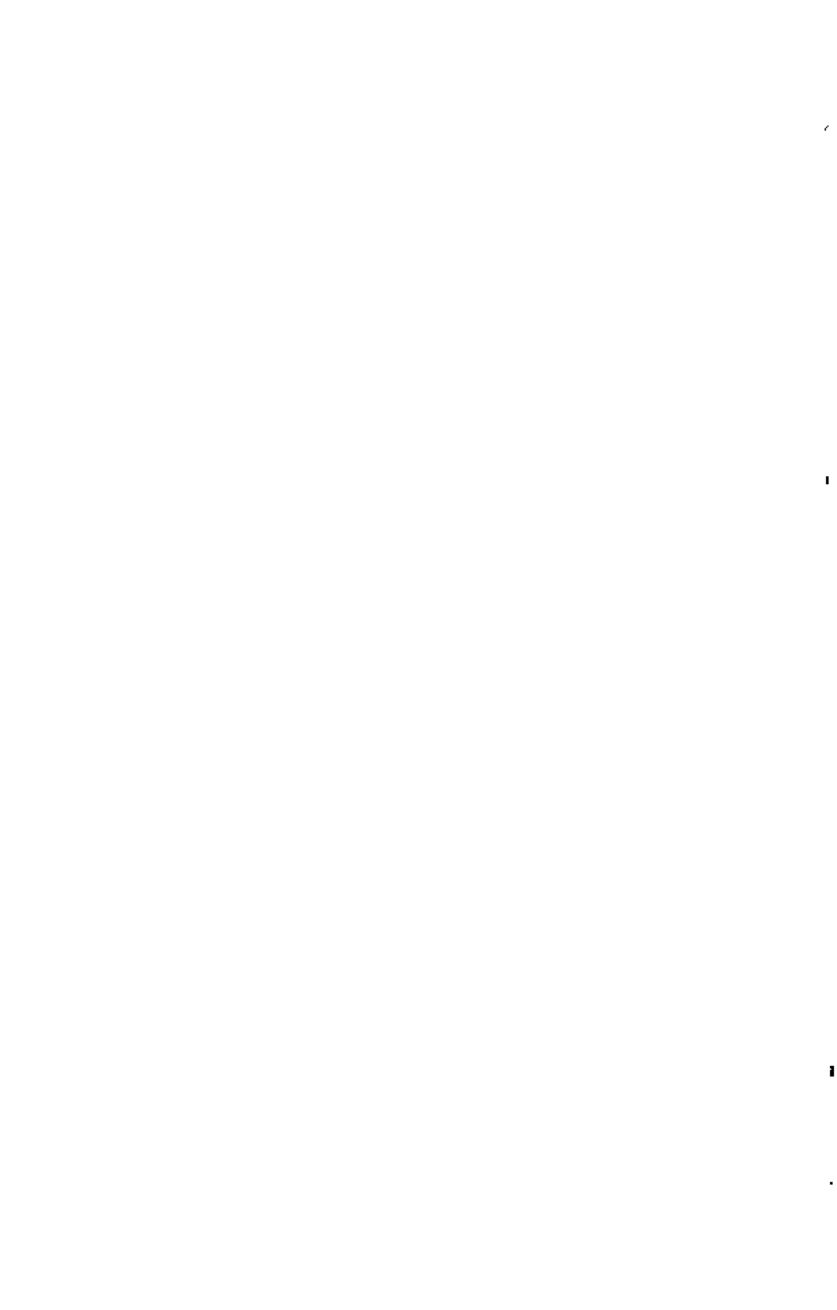
Esta obra trata de responder a dicho punto de vista. De examinar las grandes formas de coherencia sociales de la Civilización Occidental y de detectarlas a través de las generaciones. Porque el autor ha comprobado que la Historia se complace en darnos testimonios de generaciones macizas que han señalado rumbos nuevos a la sociedad: no podemos ignorar, por ejemplo, la obra de la primera generación protestante, ni los remilgos pacifistas de la generación de 1600, ni el formidable impacto intelectual de la generación enciclopedista de 1748. ¿Por qué ha sido así? Aún no podemos explicárnoslo, ni tampoco por qué hay generaciones vitales, tremendas, creadoras, y otras mustias, esquilgadas, huecas. Sin pretender, pues, crear un esquema de la Historia Moderna a base de un dispositivo generacional, esta obra se abre hacia esos horizontes y dispone sus capítulos de conformidad con esa nueva táctica. De este modo, y el lector seguramente nos lo agradecerá, hemos sacado del relativo

olvido en que yacían, en la primera edición, la época de Enrique IV de Francia, Felipe III de España y Jacobo I de Inglaterra, y la de esa omnipotente burguesía liberal decimonónica que vivió bajo la consigna de "enrichissez-vous".

Las demás reformas pueden considerarse secundarias, aparte de que abarquen mayor o menor espacio. Ampliaciones, supresiones, traslado de tal o cual apartado, enmienda general de errores —tortura de ediciones—, y acicalamiento de la precisión en fechas, todo venía obligado por el imperativo de la responsabilidad contraída respecto de la ciencia a que servimos. Nos halagaría comprobar que en este aspecto hemos acertado plenamente y que el lector maneja el libro con la absoluta seguridad de una fuente documental.

Algunas novedades, sin embargo, sorprenderán favorablemente a los antiguos y a los nuevos lectores. La primera es la introducción de un nuevo capítulo, el IV actual, destinado a examinar la cultura del Barroco; la segunda, en este mismo orden de cosas, el desarrollo completo de la vida y cultura de la primera mitad del siglo XX. También se ha considerado conveniente dar más precisión a la bibliografía, que ha sido modificada en forma radical, y acompañar el texto con una serie de ilustraciones de época. En fin, con la colaboración de don Pedro Voltes Bou, hemos intercalado una serie de notas a pie de página con el primordial intento de poner al alcance de los lectores los principales textos documentales a que hacemos mención en el transcurso de la obra.

Y, por último, gracias a todos. A los alumnos que han continuado estimulando el pensamiento del autor; al público que ha respondido a sus esfuerzos; al profesorado que ha recomendado el libro como lectura provechosa en sus clases y seminarios; y, sobre todo, a aquellos que, teniendo fe en esta obra, hicieron posible su reintegración a las tareas universitarias: don Cayetano Alcázar Molina, nuestro primer crítico de solvencia; don Pío Zabala Lera y don Antonio de la Torre, presidentes de los tribunales que han jalonado nuestra carrera burocrática; y a nuestros buenos amigos don Vicente Rodríguez Casado y don Luis Pericot García. Y a los demás, editores, correctores e impresores, también mis cumplidos por la colaboración recibida.



I. Formación de los valores históricos de la Edad Moderna

LA COYUNTURA RENACENTISTA

Medioevo y Renacimiento. La anécdota de un sucedido, la efemérides histórica, por importante que haya parecido a los contemporáneos, no tiene hoy valor alguno para deslindar las grandes etapas del desarrollo de las culturas humanas. Así, ni la caída de Constantinopla en poder de los turcos, ni el descubrimiento de América, ni la misma secesión luterana, poseen valor en sí mismos para jalonar el término de la Edad Media y el comienzo de los Tiempos Modernos. Es preciso bucear en capas sociales y culturales mucho más profundas para hallar la explicación del cambio de mentalidad colectiva que permite diferenciar el Medioevo de la Modernidad.

Los humanistas y los artistas que vivieron en los siglos XV y XVI tuvieron la sensación de que les separaba un abismo de los gustos y aptitudes de las generaciones que les habían precedido. Ellos habían renovado las letras y superado a los antiguos griegos y romanos en el logro de la perfección de las obras de arte; lo anterior era bárbaro, gótico. Esta sensación de ruptura, ampliada luego por la escisión protestante, legó a la intelectualidad de los siglos posteriores la idea de un proceso histórico tripartito: la grandeza cultural de los países mediterráneos clásicos se empalmaba con la de los Tiempos Modernos a través de un oscuro período, de contornos indecisos, que la costumbre hizo aglutinar bajo el denominador común de Edad Media.

A esta visión simplista del proceso histórico de las Sociedades Occidentales, la historiografía del siglo decimo-

nónico añadió dos consideraciones importantes: que la Edad Media poseía unos valores culturales propios y casi podría decirse extraordinarios, y que la transformación profunda y motivadora de la Edad Moderna había tenido lugar durante una etapa histórica concreta, que empezó a denominarse Renacimiento. Ensayos, elucubraciones filosóficas y pareceres políticos determinaron, por último, una definición formal de las diferencias entre el hombre medieval y el renacentista. Aquél habría tenido una concepción trascendental del mundo, necesariamente estática y figurativa, basada en la idea de la imperfectibilidad de las cosas humanas. El hombre moderno, por el contrario, ancló sus ideales en la noción de la perfectibilidad creciente de la sociedad, vinculada a un mundo que podía conocer, interpretar y, sobre todo, dominar. De aquí una mentalidad inmanente, dinámica y crítica, que podría valorizarse como la "permanente creación" del sujeto histórico, en un deseo, intranquilo e insatisfecho, de moldear él mismo su propia existencia. La fórmula más sencilla de expresar tales divergencias sería, pese a su notoria incorrección, mundo teológico, de un lado, y mundo laico, de otro.

Todo ello agrava aún más el abismo entre Medioevo y Modernidad, implicando posiciones ideológicas actuales irreductibles. Sin embargo, la moderna crítica histórica, centrada en el problema de los orígenes culturales del Renacimiento, que luego examinaremos, ha realizado sendos progresos en el camino de la cada día más evidente verdad: la de que la Edad Media, por lo menos tal como se ha concebido hasta la fecha, no ha existido. El austriaco Dopsch demostró de manera irrefutable que los fenómenos sociales y económicos del mundo antiguo se prolongaban hasta la época carolingia en Occidente; en el mismo campo de análisis, Pirenne señaló la reconquista del Mediterráneo por los cruzados como fin de la etapa medieval propia. En este siglo XII, precisamente, muchos historiadores reconocen los gérmenes de lo que más adelante constituirán los factores específicos del Renacimiento. En consecuencia, para lo propiamente medieval quedarían tres siglos (IX, X y XI), que realmente representarían un momento de oscura decadencia de la cultura humana en pleno auge del mundo feudal.

La tendencia presente a asimilar en un solo proceso

histórico las dos Edades, Media y Moderna, ha venido a robustecerse por las concepciones del inglés Toynbee sobre la unicidad del desarrollo de la Civilización Occidental. Partiendo de la crisis de la Civilización Helénica, nuestra cultura nacería a fines del siglo XII, y crecería desde entonces orgánicamente: superaría la fase juvenil (la Edad de Hierro) con los últimos años del siglo XI y adquiriría su plenitud en el Cuatrocientos. En consecuencia, y esta deducción es importante, el Renacimiento no sería la negación del Medioevo, sino su legítima prosecución mediante un súbito proceso de desarrollo social acaecido en aquella centuria.

Esta conclusión nos parece lógica y razonable. Salva los escollos que presenta la polémica actual alrededor de los orígenes del Renacimiento, cuyas profundas raíces en el Medioevo no pueden negarse, y permite contemplar satisfactoriamente la amplia resonancia medieval que se constata en la Modernidad. Pero, no obstante, sería absurdo negar todo abismo entre dos mentalidades distintas, las cuales, poseyendo un mismo acervo cultural, ha dado mayor o menor importancia a los factores que lo constituyen. En última instancia, siempre existirá una divisoria decisiva: la desempeñada por la crítica de la razón frente a un mundo de autoridades admitidas. Esta actitud es propiamente moderna; la carencia de ella, medieval.

El acicate renacentista. Como señalábamos antes, cabe buscar en el siglo XII los orígenes del movimiento renacentista, entendiéndolo por éste el proceso histórico que debía conducir a la Edad Moderna y confundirse luego con sus esencias a lo largo de su conmovida trayectoria. Entonces, en efecto, es cuando pueden señalarse los primeros síntomas de una mentalidad "moderna", que halla sus legítimos precedentes en la refinada sensualidad de la cultura caballeresca del Lenguadoc, en el culto al héroe que se difunde a través del occidente de Europa, en el gusto por el paisaje que se despierta en magnates y burgueses y en el amor a la naturaleza y al hombre que se observa en temperamentos privilegiados. A todo ello nos referimos con mayor atención más adelante.

Sobre cuál sea el origen de este cambio, poco se ha dicho hasta ahora que sea convincente, aunque existan teorías

para todos los gustos. Para los materialistas, obedecería a cambios específicos en el instrumental técnico feudal —tal, la introducción en Europa de los molinos de viento— o bien a determinadas transformaciones en el régimen climático, concretamente la inauguración del tiempo ciclónico típico en la actualidad de las latitudes atlánticas medias. Para los culturalistas representaría, según las escuelas, el desarrollo del impacto cultural mahometano, o la pertinaz influencia de Bizancio sobre la prerrenacentista Italia. Las Cruzadas, según autorizadas voces, señalarían el comienzo de ese proceso; mas, para otros, ellas mismas, con su indudable espíritu de empresa, aventura y lucro, no serían más que la primera manifestación de un hecho puramente vinculado al nuevo modo de ser de la Civilización Occidental.

Tales teorías encierran su parte de verdad. Pero el hecho básico, el que motivó la favorable actitud del hombre occidental hacia nuevas formas de vida, dimana de la recuperación del sentido de su seguridad personal y social. La actual coyuntura histórica nos permite calibrar la magnitud de este fenómeno. De la misma manera que la inseguridad consecutiva a las grandes invasiones de los pueblos bárbaros y a la pérdida del aparato legal del Imperio romano creó el ambiente en que debía florecer y estructurarse el feudalismo, el renacimiento de la paz y de la confianza aportó al mundo occidental la seguridad en sus inmediatas empresas. Desde el siglo XII el hombre pudo pensar, trabajar, contemplar la naturaleza, extasiarse con la lectura o el relato de hechos portentosos, buscar la consecución de la belleza y, sobre todo, dar rienda suelta a sus sentimientos. Claro es que todo ello no fue patrimonio general ni conquista de una generación. Los titubeos en el camino emprendido informan, precisamente, el panorama de la cultura occidental en los siglos XII, XIII y XIV.

Pero el acicate que impulsaba al hombre medieval hacia nuevas definiciones de su propio ser y del modo de estar en el mundo que le rodeaba, fue acelerándose en el transcurso del tiempo y actuó de modo independiente de las conquistas espirituales del humanismo o de las realizaciones artísticas de los miniaturistas flamencos o de los fresquistas italianos. El desarrollo demográfico del siglo XIII, el avance económico, las luchas sociales, el afincamiento del poder de la monarquía, son otras tantas manifestaciones que están en

una sola y evidente línea: la Europa medieval buscaba una nueva postura que diera satisfacción a los pujantes estímulos renovadores que emanaban del fondo de las conciencias. Tal es la coyuntura que es preciso contemplar antes de definir el Renacimiento por los meros, aunque importantes, hechos de una estrofa del Petrarca, una pincelada de Fra Angélico o una traducción del Ficino.

Por otra parte, la minoría selecta que encauzó el renacentismo y fue capaz de autodefinirse como renovadora a comienzos del Cuatrocientos, surgió de la misma entraña de la gran creación de la Europa medieval: la ciudad. Por ello se comprueba, nuevamente, la unicidad de la marcha histórica, y se descubre el instrumento social y demográfico que hizo posible la Europa renacentista. Fue en las urbes del Mediterráneo, del norte de Francia y de Flandes donde el hombre se sintió capaz de gobernarse a sí mismo, de luchar contra las autoridades constituidas, de forjarse su propia vida y, sobre todo, de especular sobre lo humano y lo divino.* Y lo hicieron primero con una campechana ironía burguesa, y luego con las armas más afiladas que sacaban del arsenal de los autores clásicos. Así se puso en marcha el Renacimiento.

LA ECONOMIA DEL CAPITALISMO INICIAL

El comercio: las rutas y los centros mercantiles. A fines del siglo XV, poco antes de los viajes que habían de llevar a los portugueses a la India y a los españoles al Nuevo Mundo, las grandes rutas del comercio internacional respondían, en líneas generales, a la estructura que habían adoptado las relaciones económicas internacionales tres centurias antes, cuando Occidente estableció sus factorías mercantiles en los puertos de Siria. Desde el Extremo Oriente —países de la seda y de las especias, de los tejidos refinados y de las joyas

* En relación con este aspecto sociológico del problema del Renacimiento, he aquí una opinión tajante de A. von Martin en *Sociología del Renacimiento*, pág. 54: "El humanismo representa una ideología que realiza una función muy determinada en la lucha por la emancipación y la conquista del poder por la capa social burguesa en progresión ascendente."

maravillosas— avanzaban hacia el Mediterráneo dos largas y frecuentadas rutas: la de las etapas caravaneras de Asia Central y la de las escalas marítimas del Océano Indico. Damasco, Beirut, Trípoli, Chipre y Alejandría eran los principales depósitos de este comercio transcontinental; en aquellos lugares efectuaban sus compras los mercaderes occidentales: venecianos, genoveses, catalanes, sobre todo, los cuales transportaban los géneros hacia sus respectivas metrópolis para reexpedirlos al centro de Europa, Francia, Países Bajos y Castilla, según los casos. La ruta de los Alpes había cobrado vida gracias a este proceso mercantil, jalonando con su riqueza y esplendor las ciudades del sur de Alemania (Augsburgo y Ratisbona, Constanza y Nuremberg), del país helvético (Zurich y Basilea) y del curso del Rin (Estrasburgo, Colonia). Más al Norte, se levantaban los poderosos emporios donde ese comercio mediterráneo confluía con el del Báltico: así habían surgido las ciudades hanseáticas, que cubrían con sus navíos desde el paso de Calais a Wisby, en el lejano Mar Oriental: Brujas, Brema, Hamburgo, Lübeck, Danzig, etc.

Desde luego, habían sobrevenido cambios en esos itinerarios, el más importante de los cuales fue el ocasionado por la devastación de la ruta caravanera del Asia Central por las campañas de Timur Leng (Tamerlán), a comienzos del siglo XV. La importantísima línea de comunicación transasiática perdió durante dos centurias su papel primordial en las relaciones entre Oriente y Occidente, mientras cobraba auge la ruta oceánica. La flota javanesa relacionaba los emporios marítimos de la China de los Ming con los puertos de la India, en particular los occidentales, a cuyos muelles los buques árabes iban a cazar las preciadas mercancías con destino a Alejandría. Por otra parte, las factorías comerciales mahometanas cubrían el Océano Indico desde Zanzíbar a Ormuz, disponiéndose como un abanico cuyas varillas convergieran hacia el Mar Rojo.

En el mismo Mediterráneo se habían registrado algunas alteraciones sensibles en el equilibrio de las tres grandes ciudades mercantiles. La lucha de Barcelona contra Juan II de Aragón —diez años de un sacrificio económico y financiero agotador—, los continuos conflictos intestinos que hacían fácil presa entre los bandos genoveses, y las reiteradas hostilidades entre Génova y aquella ciudad,

habían consumido sus energías mutuas, haciendo posible el formidable despegue de Venecia como primerísima potencia cristiana en el Mediterráneo. De aquí el redoblado auge de las rutas transalpinas y el dorado esplendor de las ciudades alemanas danubianas en el declinar del Cuatrocientos.

Mientras tanto, en el Atlántico fructificaban los tanteos de exploración oceánica a que más adelante aludiremos. La incorporación de Guinea al ámbito de la economía del Cuatrocientos era una realidad, y los "rescates" en aquellas latitudes, en particular esclavos, oro y marfil, comenzaban a engrandecer los puertos de Andalucía y Portugal, sobre todo el de Lisboa. Esta ciudad se había convertido, al mismo tiempo, en escala obligada del comercio de lanas, especias y tejidos entre el Mediterráneo, los Países Bajos e Inglaterra, todo lo cual preparaba su inminente futuro de prodigiosa prosperidad, una vez sus navegantes hubieron conquistado los secretos del Mar Tenebroso y del Cabo de las Tormentas.

Pero este comercio de gran alcance, sin referirnos al continental europeo, centrado en las ferias que se celebraban anualmente en determinadas ciudades, era aún medieval, en la acepción corriente de este vocablo. El ímpetu de los nuevos tiempos en el terreno económico se registró gracias a una confluencia de varios factores, a los que en seguida vamos a aludir.

Aparición del capitalismo. En sentido lato, la evolución económica conocida con el nombre de capitalismo puede considerarse iniciada desde el siglo XIII, cuando Europa, reconquistado el Mediterráneo y segura en sus límites orientales, cuenta ya con dos siglos de recuperación en sus actividades agrícola, comercial y artesana. En efecto, los tratadistas especializados hallan en los siglos XIII y XIV los primeros síntomas que luego constituirán la misma esencia del capitalismo. Pero, en conjunto, la economía de esa época conserva sus rasgos típicamente medievales: economía de ciudad y de corporación, producción limitada al consumo local, rutina en la conducción de los negocios, escasa circulación monetaria, trabajo para cubrir tan sólo las necesidades cotidianas. Sólo desde mediados del siglo XV los fenómenos complejos de la vida económica presen-

tan un ritmo distinto, renovador. Desde este momento puede hablarse de capitalismo inicial.

La nueva modalidad económica nace del mismo espíritu inquieto, dinámico e individualista que informa el conjunto de las manifestaciones históricas del Renacimiento. Lo que en política engendra el Estado nacional y autoritario; en el campo cultural, una posición individualista, subjetiva, y una ciencia experimental y racionalista; en religión, un cisma profundo en el seno de la Cristiandad; en economía inaugura un tipo de actividad caracterizado por el deseo de lucro, el espíritu de empresa y la racionalización de la producción, el comercio y el negocio. En realidad, trátase de la fusión de dos principios diferentes: el de empresa, conquista y lucro, propio de la espiritualidad renacentista, y el de conservación y ordenamiento, característico de la burguesía de la Baja Edad Media. Cuando ambos factores se integran en una unidad común, y se organiza el cambio de productos, de tal manera que colaboran en el mercado dos grupos distintos de población, uno que posee los medios de producción y otro que suministra el trabajo, todo ello enmarcado por las severas reglas del racionalismo económico, entonces aparece claramente el fenómeno capitalista.

En este proceso, uno de los extremos que ha suscitado mayores discusiones entre los tratadistas es el relativo a la acumulación del capital en manos de empresarios y comerciantes, ya que sin este hecho no sería explicable la aparición de la economía capitalista. Durante muchos años fue un tópico la afirmación de que los capitales de la primera época capitalista se habían originado por pura acumulación de los beneficios comerciales realizados en la Próxima Edad Media. Modernas escuelas han reaccionado contra esta teoría simplista, y han hecho resaltar la importancia que tenían otros factores, como el de la acumulación de las rentas rústicas y urbanas, el préstamo a interés, la intervención en la recaudación de impuestos pontificios, reales o principescos, la explotación de los filones metalíferos, etc. Sin embargo, aunque por parte de algunos teorizadores se ha querido negar toda beligerancia a la aportación de capitales por el comercio medieval, es lo cierto que este fenómeno tuvo su impor-

tancia y ha de continuar teniéndose en cuenta para la adecuada explicación de la formación de los capitales modernos.

Uno de los factores que contribuyó a precipitar la transformación de la economía medieval, fue el descubrimiento y explotación, a mediados del siglo XV, de ricos filones argentíferos en la Europa central, especialmente en Alemania, Tirol, Bohemia y Hungría. De las minas de Schwaz, en el Tirol, donde se hallaba enclavado el famoso yacimiento de Falkestein, se extraían anualmente unos 55 000 marcos de plata fina. La producción media anual de los filones de Schneeberg, en Sajonia, era sólo la décima parte; pero venía compensada, en la misma región, por la de las minas de Annaberg, cuyo rendimiento anual medio en el período 1493 a 1520 fue de 22 145 libras de plata. Otro yacimiento famoso, puesto en explotación en 1516, fue el de Joachimstal, en Bohemia, con una producción fuerte de 250 000 táleros anuales. Estas cantidades, transformadas en divisas o en objetos de valor, aumentaron con rapidez la riqueza pública; la circulación monetaria, muy restringida desde el siglo XIII a consecuencia de la exportación de metales finos a Oriente por el comercio de Levante, experimentó un brusco desarrollo. En consecuencia, se registró un aumento considerable en el precio de los objetos, que había disminuido desde mediados del siglo XIV para alcanzar un mínimo hacia 1500. En conjunto, la afluencia en el mercado de la plata continental planteó una serie de problemas económicos que luego se afirmaron con la llegada a Europa, en el siglo XVI, de la plata y el oro americanos.

La consecuencia inmediata del aumento de la circulación monetaria fue provocar una coyuntura favorable en las transacciones mercantiles, derivada singularmente de la ampliación de la demanda. Por este hecho y, también, por el refinamiento en las costumbres introducido por el Renacimiento, el consumo de los productos de lujo adquirió una magnitud desconocida hasta aquel momento. Las grandes cortes pontificia, reales y principescas, en Italia, Alemania, Francia y España, rivalizaron en dispendios de amueblamiento, vestuario y mesa, y los presupuestos relativos a estos aspectos de la vida crecieron de modo prodigioso. También los "nuevos ricos" gastaban sumas

fabulosas, como el francés Jacques Coeur, quien a mediados del siglo XV poseía diez fastuosos palacios. Los grandes centros urbanos de esta época, de los cuales se cuentan en el continente europeo catorce que sobrepasan los 100 000 habitantes, acrecientan la demanda de géneros alimenticios, nacionales y exóticos, y de productos refinados, ya que en ellos se va elaborando un género de vida en que lo superficial adquiere categoría de necesario.

La política de la monarquía nacional exige, asimismo, sumas de dinero cuantiosísimas. Reyes y príncipes han de mantener un ejército permanente y satisfacer los sueldos de una burocracia cada día más frondosa. Sobre todo las guerras, cuyos horizontes e intensidad crecen de día en día, exigen unos recursos financieros que no pueden ser atendidos con el simple juego de los ingresos por impuestos y tributos propios del Medioevo. Unos y otros, pues, se ven obligados a recurrir al empréstito, transigiendo con intereses usurarios. Desde el siglo XIV casas de banca florentinas se especializan en el préstamo; pero luego son los grandes comerciantes o incluso aventureros enriquecidos los que manejan los hilos del crédito. Poseemos numerosos ejemplos de esta clase de hombres que ahora hacen su aparición en la vida histórica como sujetos de primera línea, aunque desde el siglo XII, por lo menos, pueda rastrearse la formación de este nuevo tipo de humanidad. En Florencia conocemos los nombres de los Médicis, de los Pacis, de los Strozzi, que acumularon sus fortunas prestando dinero a los papas, a los príncipes italianos, a los reyes de Francia y a los emperadores de Alemania, y que de su prepotencia financiera hicieron escabel, con éxito vario, de su hegemonía política en la ciudad. Casos similares se registran en Venecia y Génova. En la misma Cataluña decadente, la familia de los Requesens de Soler se convierte en eje de los negocios financieros entre la Península Hispánica, Sicilia y Chipre. Otros casos de gran relieve los hallamos en Francia. Allí aparece la figura, ya aludida, de Jacques Coeur, precursor del "homme d'affaires" contemporáneo. Coeur controla la producción argéntea de las minas de Bohemia y la exporta a Oriente, de donde sus navíos de alto bordo regresan cargados de especias y oro. Presta dinero a Carlos VII a elevado interés (del 12 al 50 %), y obtiene de él la concesión para explotar las minas reales en Lyon y el

Beaujolais, así como una carta de impunidad para zafarse de las reglamentaciones gremiales en sus múltiples negocios, que en forma de red abarcan de Famagusta a Barcelona, de Barcelona a Brujas. Así logró reunir una fortuna de 22 000 000 de ducados oro, demasiado tentadora para no provocar su desgracia.

En los Países Bajos y Alemania se desarrollan carreras semejantes. Malinas asiste al esplendor inaudito de Jean Laurin; Augsburgo y Nuremberg, al de los Függer, Welser y Höchstetter, cuyos nombres llenan las páginas de la historia de la gran finanza internacional de comienzos del siglo XVI. El caso más típico es el de la familia de los Függer, pequeños artesanos tejedores de Augsburgo, quienes en el transcurso del siglo XV intervienen en el tráfico comercial del puerto de Venecia y luego en las explotaciones mineras de Austria; el fabuloso patrimonio que logran constituir, lo emplean en prestar cantidades a los archiduques de Austria y emperadores de Alemania, siempre con garantías respetables y remuneradoras. Pero, además de los Függer, existen muchas familias y comerciantes de este género. En la misma ciudad de Augsburgo, desde 1467 a 1540, el número de familias que poseían un capital superior a 3600 florines, suma que representaba un patrimonio considerable, ascendió de 39 a 278, y el total de sus fortunas reunidas, de 232 209 a 10 221 566 florines. La rápida constitución de estos patrimonios fue debida a la industria minera, al préstamo de dinero y al tráfico colonial incipiente.

Cabe hacer referencia, finalmente, al papel desempeñado por los judíos en la elaboración del mundo financiero capitalista. Su formación religiosa, el tráfico de dinero a que se habían librado desde hacía siglos, la red de colonias establecidas en las distintas ciudades de Occidente, sus mismas peripecias históricas (expulsión de los judíos de España), les convirtieron en factores de importancia en el capitalismo inicial. Sin embargo, es errónea la interpretación unilateral que ve en ellos a los máximos instrumentos de este proceso histórico.

Las formas capitalistas. La aparición de las primeras formas capitalistas no se registró de modo brusco y tajante. Durante mucho tiempo los negocios fueron conducidos con ritmo tradicionalista. La tranquilidad, la contención y la

lentitud imperan en el estilo de los primeros capitalistas, y el ideal común de mercaderes e industriales estriba en constituirse un pequeño patrimonio que les permita retirarse del mundo de los asuntos comerciales. Relacionado con este criterio se desenvuelve el concepto del "lucro honesto", regido por leyes morales, según el cual el beneficio tiene dos toques entre lo necesario y lo honesto. Análogamente, durante los siglos XV y XVI predomina la teoría del "precio justo", basada en la concepción algo confusa de que el valor de un objeto depende exclusivamente de su utilidad. Lucro honesto y precio justo se oponen a toda competencia mercantil y evitan el libre juego de la oferta y la demanda, que luego constituirá el principio esencial del comercio durante el gran capitalismo.

Otras supervivencias de la economía medieval las hallan los especialistas en el mantenimiento de las formas de explotación dominicales, especialmente en la agricultura europea, aunque incluso en la producción industrial continúa durante mucho tiempo el régimen privilegiado o de concesiones típico de la época señorial. Los gremios, las uniones de artesanos para fines técnicos, las asociaciones de mercaderes para evitar la competencia comercial, las sociedades mercantiles de tipo familiar o transitorio, etcétera, presentan, con formas más o menos evolucionadas, esta misma herencia medieval. Sin embargo, poco a poco se desarrolla, hasta alcanzar sus rasgos esenciales a principios del siglo XVI, lo que será la verdadera célula del nuevo mundo económico: la empresa capitalista.

Se caracteriza la empresa por la conquista de la autonomía del negocio, o sea que éste se despersonaliza y adquiere vida propia, transformándose en una entidad abstracta, no personal. La empresa reúne en sí los mejores elementos suscitados por el cambio económico renacentista: continuidad, sentido del provecho, racionalización de los asuntos mercantiles y, sobre todo, espíritu creciente de iniciativa. Ella misma, como unidad hacendística, deriva de otras tres evoluciones económicas, distintas entre sí, pero que concurren a darle su independencia y carácter abstracto. Una es la constitución de la *firma, ditto*, o razón social, como unidad jurídica, a la que se llega por la creación de un capital social distinto del patrimonio de los socios, por la adecuación de la palabra negocio (*negociatio*) al objeto

propuesto por la sociedad mercantil, y por el uso, por ésta, de un nombre particular y de un sello comercial distinto.

La segunda evolución, la más típica de las tres, es la introducción de la *ratio* o contabilidad en la conducción de las empresas, por la cual éstas adquieren su unidad contable o matemática. La técnica contable se inicia en el siglo XIII en la administración municipal italiana, y luego influye en la administración pontificia y las cortes reales, para llegar, por último, a las casas de banca. A mediados del siglo XIV nace la partida doble en Génova y Venecia; se introducen más tarde las partidas de ganancias y pérdidas y la de capital. Finalmente, en 1494, se elabora el primer tratado sistemático de contabilidad, debido a fra Lucas Pacioli (*Summa de Arithmetica*). Desde aquel momento la nueva técnica invade paulatinamente el campo de la actividad económica mundial, aunque su triunfo completo no se registre hasta el siglo XVII. La *ratio* contribuye a despersonalizar la empresa de su propietario o propietarios, refuerza su sentido abstracto y representa su racionalización integral. De su uso nace el propio concepto de capital, como suma de dinero que lucra y beneficia independientemente del trabajo o de la actividad personal del empresario para cubrir sus necesidades corrientes. En fin, da al negocio ese sentido de orden y equilibrio que es característico de muchas manifestaciones renacentistas puras.

Tanto la *firma* como la *ratio* representan evoluciones internas de la empresa capitalista. Para su constitución definitiva falta el reconocimiento externo de las nuevas formas que ha adoptado, su aceptación en el mundo de los negocios. Cuando la empresa logra pleno *crédito* por sí misma, sin relación alguna con las personalidades que la dirigen, entonces se cierra la armazón de su estructura y forma un todo orgánico, capaz de ulterior desarrollo. Este fenómeno tuvo lugar, como ya hemos indicado, en los primeros decenios del siglo XVI.

Modificaciones en el régimen industrial. El comercio y la finanza animan los primeros pasos del balbuciente capitalismo en ese alborar del Renacimiento; la industria se desespera con mucha mayor lentitud, ignorando el papel que le reservaba la Historia en el nuevo orden de cosas económico. En todas partes asistimos, documentalmente, a

la misma experiencia: reglamentaciones gremiales inspiradas en el deseo de evitar la competencia, producir a buen precio y garantizar la calidad de los productos. La supervivencia de la mentalidad localista, urbana y medieval, impide que el mundo de la producción marche al compás de los intereses de los comerciantes.

Y, sin embargo, las exigencias del comercio a largas distancias, para abastecer mercados cuyos gustos son distintos de los regionales, imponen en determinadas industrias un modo distinto de ver las cosas. En el tejido de lanas y algodones, materia esta última que a fines del Cuatrocientos empieza a ejercer su papel revolucionario en el cuadro de la economía capitalista, esas necesidades obligan a los productores, incitados por los mercaderes, a buscar una escapatoria a las rígidas reglamentaciones gremiales. Frente a la tiranía conservadora de los cónsules y prohombres de los gremios, cuya activa vigilancia imponía el más absoluto respeto a las fórmulas antiguas que habían hecho la prosperidad del oficio, las gentes de acción buscaron la libertad a sus iniciativas estableciendo sus telares en las aldeas, donde no existía ninguna cortapisa a las mismas. Este sistema laboral, cuyo mayor desarrollo había de coincidir con la difusión del *Verlag* en el siglo XVI, se presenta tanto en los países de viejo cuño industrial —lanas de Florencia, Flandes y Normandía—, como en los que entran por este camino a consecuencia de un cambio de criterio de la monarquía nacional, en sentido mercantilista —lanas de Inglaterra, sedas de Lyon—. En cada uno de estos casos sería dable rastrear la huella del comerciante o de los comerciantes que presionaron a los industriales para que adoptasen un estilo más "moderno", de acuerdo con las transformaciones que iba experimentando el mundo, aceleradas por el proceso de los Grandes Descubrimientos.

Existieron, además, otros casos en que la reglamentación gremial no pudo evitar el sello de novedad en el régimen de la producción europea. Unos se refieren a las industrias que satisfacían las necesidades bélicas de las monarquías nacionales, en particular la fundición y forja del hierro para armar ejércitos y escuadras. Otros, a las industrias que surgieron de las mismas entrañas del Renacimiento, como la imprenta y la producción de papel en gran escala. Ambas

ocupaciones escaparon a la acción gremial de tipo urbano: aquéllas por privilegios específicos de los reyes, y estas últimas porque el negocio de la impresión era tan delicado y personal que repugnaba el antiguo estilo de la fiscalización directa de los prohombres gremiales. ¿Quién había de reglamentar, pongamos por ejemplo, la selección de títulos, producción editorial y distribución de los libros salidos de las prensas de Aldo Manuzio, en Venecia? Esto daba cierta libertad al trabajo de la máquina, en detrimento de los "buenos oficiales" antiguos y en favor de los "aprendices", quienes muy pronto podían manejar una prensa o encuadernar los libros. Por esta causa, según luego veremos, el proletariado urbano se manifestó, por vez primera, en ese ramo industrial. La imprenta es, por lo tanto, no sólo símbolo de una nueva cultura, sino de los angustiosos problemas industriales y sociales que habían de conocer los Tiempos Modernos.

Capitalismo inicial y economía nacional. El espíritu del capitalismo inicial influye poderosamente en los grandes descubrimientos geográficos que se consiguen desde fines del siglo XV. Pero al mismo tiempo recibe de ellos decisivos alientos que aceleran la evolución de sus distintas modalidades. Asimismo, la amplitud creciente del campo de acción capitalista determina un cambio muy sensible en la configuración económica de los países europeos. Hasta mediados del siglo XV las actividades económicas habíanse vinculado al municipio, con sus instituciones características: los gremios. Era una economía de tipo restringido, urbano. La decadencia de la función municipal y las nuevas aspiraciones de productores y comerciantes, a menudo contradictorias, motivaron su transferencia de la ciudad al Estado. Nace en el siglo XVI la economía nacional, vinculada estrechamente al poder de la monarquía autoritaria y también nacional.* Las

* Y, desde luego, con el desarrollo de la potencialidad bélica del Estado y las guerras internacionales. "La guerra —escribió Sombart en *Krieg und Kapitalismus*— participa de modo muy inmediato en la edificación del sistema de economía capitalista. Participa en ella porque ha creado los ejércitos modernos, y éstos debían cumplir importantes condiciones de economía capitalista: la formación de fortunas, del espíritu capitalista y, ante todo, de un gran mercado" (págs. 28 y 29 de la ed. cast.).

dos líneas de evolución —económica y política— tienen el mismo rumbo. Parten ambas del fraccionamiento corporativista de la Baja Edad Media para llegar a las grandes síntesis nacionales que serán la obra de siglos posteriores.

Al verificarse el cambio económico referido, los principios básicos de la actividad ordenadora del municipio, proteccionismo y reglamentación corporativa, pasaron íntegros a los círculos dirigentes del nuevo Estado. Este hecho explica la actitud del poder monárquico frente a los problemas económicos, actitud proteccionista, reglamentadora, intervencionista. Puede hablarse, para el siglo XVI, de un *premercantilismo*, que se manifiesta en la concesión de privilegios y monopolios, en el establecimiento de tarifas aduaneras protectoras, en la reglamentación de la producción interna y en la unificación nacional de esos reglamentos. Ejemplos típicos los hallamos en la Inglaterra de los reyes Tudor, quienes favorecen la producción textil y la mejora y extensión de la ganadería lanar, aun en detrimento de la agricultura, al objeto de aumentar los ingresos fiscales, competir económicamente con la industria lanera flamenca, acrecentar la marina británica y compensar la balanza comercial, gravada por las importaciones de sal, vino, trigo y alumbre. Casos similares registramos en Francia, en el establecimiento de ferias de crédito (Lyon) y manufacturas de seda (Tours), y en España, donde la política colonial tiene, desde sus primeros momentos, el sello típico de las concepciones proteccionistas y ordenadoras.

Capitalismo inicial y economía nacional, son, pues, los nuevos elementos económicos de los Tiempos Modernos.

LA INESTABILIDAD SOCIAL A FINES DEL SIGLO XV

La transformación económica del siglo XII provocó la ruina del mundo feudal y la aparición de la burguesía de las ciudades y el agricultor libre. Esta evolución se efectuó de modo lento, para alcanzar su pleno desarrollo en el siglo XVI. Pero a partir de esta centuria, la trayectoria social, en lugar de seguir su camino progresivo en el sentido de la liberación de los siervos del campo y el aumento de poder de las burguesías municipales, se complica en todos los países europeos, para dar paso a clases sociales inestables, en cuya masa se reclutarán los

adeptos de las teorías revolucionarias en el orden político y religioso. Motivan la complicación a que hemos aludido, el establecimiento del capitalismo inicial y las modificaciones profundas que caracterizan su difusión en las distintas capas de la sociedad europea.

La sociedad rural. En el campo es donde se manifiesta en grado máximo la alteración social ocasionada por el triunfo de las nuevas fórmulas económicas, aunque la influencia de éstas sea sólo de carácter reflejo. La economía campesina guarda su estructura tradicional hasta el siglo XVIII; en general es conservadora en su técnica, cerrada en sus concepciones. Pero, a pesar de ello, la acción del capitalismo inicial deja sentirse en el régimen social agrario. En el transcurso del siglo XV las rentas del campo, percibidas anteriormente en especies, se monetizan, y los propietarios, que cuentan sólo con esta fuente de ingresos, intentan elevarlas mediante la exigencia de todas las cargas serviles. Sin embargo, las sumas así obtenidas son siempre inferiores, por unidad de capital invertido, a las que rinde el comercio marítimo o continental. La imperiosa necesidad de conservar el patrimonio dominical, y de aumentarlo si cabe, determina la concentración de las propiedades en manos de las más poderosas familias nobiliarias, mientras que los nobles de segunda categoría, la verdadera casta de señores agrarios, ven mermados cada vez más sus recursos y reducidas al mínimo sus antiguas posibilidades económicas.

El desquiciamiento de la nobleza territorial conduce, por tanto, a dos extremos opuestos. Por un lado, a la gran nobleza, propietaria de inmensos territorios, que defiende por instituciones adecuadas: mayorazgos en Castilla, derecho de primogenitura en Francia. Esta clase social es reducida; pero por sus fabulosos patrimonios y la potencia de sus servidores, constituye un factor decisivo en la evolución política interna de los estados: son los "grandes" españoles, los príncipes franceses y alemanes, los "landlords" ingleses. De otro lado, la pequeña nobleza, derivada casi por completo de la antigua caballería feudal (*hidalgos*, castellanos; *donzells*, catalanes; *hobereaux*, franceses; *Rittern*, alemanes), aumenta de número, y, simultáneamente, se empobrece. En algunos países de Europa este hecho tiene un fin ineluctable: la extinción de esta clase social por el

entronque con la gran burguesía de las ciudades, de cuyo enlace va a nacer una nueva nobleza de segunda fila, urbana o rural, típica de los siglos posteriores. En otras naciones, por el contrario, la caballería insiste en perdurar mediante la ampliación inmoderada de sus derechos sobre los campesinos. En todo caso, la caballería constituye, a fines del siglo XV, un elemento rival de la gran nobleza, una clase socialmente revolucionaria, que aspira, por su intervención decisiva en los asuntos públicos, a regularizar y componer su precaria situación. Gran parte de la masa evangelista alemana y calvinista francesa nutrió sus filas en la nobleza agraria arruinada de ambos países.

De manera análoga, las clases campesinas experimentaron un cambio desfavorable en su situación social, puesto que los intereses de grandes y pequeños señores coincidían en mantener y aumentar las rentas del campo, lo que sólo podía obtenerse con un perjuicio notorio de los agricultores. Donde esta transformación resulta más evidente es en los países de Europa central y oriental, respecto de los cuales se puede hablar de una "segunda servidumbre de la gleba". El caso quizá más típico es el de Polonia. En esta nación los siervos del campo habían adquirido su libertad desde fines del siglo XIII. Dos centurias más tarde, la debilidad del poder real y el aumento del valor de las propiedades agrícolas por la exportación de cereales a Occidente, incita a los grandes señores a restringir las facultades jurídicas de los campesinos, lo que consiguen de modo gradual por una serie de leyes otorgadas por el poder público desde 1493 a 1501, según las cuales el campesino queda de nuevo adscrito al suelo. En Rusia, por motivos diferentes, derivados de la necesidad de organizar el nuevo Estado moscovita, van desapareciendo los *smerné* libres y en cambio se acrecienta el número de los siervos (*najmity* o *zakupy*), hasta el momento en que sería decretada la total servidumbre de los agricultores. En la misma Alemania, la condición social del campesino se agrava en el transcurso del siglo XV. Varios factores determinan este hecho, entre los cuales las guerras intestinas y el término de la expansión oriental; pero ninguno tan decisivo como la aplicación por nobles y caballeros de los nuevos principios jurídicos romanizantes y de las fórmulas capitalistas de última hora. El villano alemán se ve expoliado de los bienes comunales,

agobiado por los inmensos impuestos, las reclamaciones de las rentas debidas en dinero, y un alza imprevista en los precios de las mercancías que él no produce. Es el "pobre hombre" de la Alemania del siglo XV, en quien se incuba el espíritu revolucionario que pronto se manifiesta en las confederaciones campesinas, como en la *Bundschuh* alsaciana, o en el levantamiento del *pobre Kunz* en Suabia; ambas tan sólo precursoras de la oleada subversiva de los primeros años de la Reforma.

No son desconocidas manifestaciones semejantes en la Europa occidental, a pesar de que en este ámbito geográfico la emancipación de los siervos haya realizado grandes progresos en el transcurso de los siglos XIII y XIV, de lo que poseemos un claro exponente en la total supresión de la servidumbre en Florencia (1415). Un ejemplo típico nos lo proporcionan los dos alzamientos de los *payeses de remensa* catalanes, desde 1462 a 1485, provocados por el empeño de las clases señoriales en estabilizar la servidumbre en el campo del país y por la oposición irreductible de los campesinos a someterse a nuevas y humillantes trabas. En 1486 la monarquía les reconoce su libertad personal por la sentencia arbitral de Guadalupe. En cambio, en la misma Corona de Aragón, los *exáricos* aragoneses sufren una ratificación de las obligaciones que los retenían en mísera situación de servidumbre respecto de sus señores. Aspecto distinto ofrece Castilla, donde los *solariegos* ven garantizada su libertad por el acabamiento de la Reconquista y la expansión colonial que se suelda con ella.

Aunque por distintos caminos, la población del campo en Francia e Inglaterra experimenta, asimismo, cierto empeoramiento en su condición social. Los alzamientos del siglo XIV, la *jacquerie* francesa y el movimiento *tylerista* inglés, no han logrado suprimir la servidumbre. En Francia pasan a los Tiempos Modernos más de un millón de siervos de la gleba, cuya situación se agrava en el siglo XV con la introducción de nuevas fórmulas serviles. Los mismos arrendatarios, libres, *fermiers* y *métayers*, se hallan obligados, además del pago de los censos y réditos establecidos en los contratos agrícolas, a la prestación de derechos personales y económicos de índole abusiva. Por otra parte, aparece en el agro de Francia un *proletariado campesino*, constituido por hombres libres, no poseedores ni atenda-

tarios de tierras, quienes se ofrecen como auxiliares y jornaleros eventuales para los trabajos del campo. La misma clase social se desarrolla en Inglaterra, aquí como consecuencia de la transformación de la economía agrícola de la aldea en economía mercantil nacional. La despoblación del campo motivada por la Peste Negra, el subido precio que adquieren las lanas inglesas en los mercados continentales, la política proteccionista de la producción textil iniciada por los Tudor y la inversión de grandes sumas en el campo por la burguesía urbana, provocan el fenómeno histórico conocido con el nombre de *enclosures*, el paso de la agricultura de campo abierto (*openfield*) a la de coto cerrado. Ciertamente es que esta modificación no perjudica de momento a los antiguos propietarios libres, los *yeomen*, y que origina una clase social rural bienestante, la de los *farmers*, arrendatarios a largo plazo con grandes recursos económicos. Pero, en cambio, engendra el proletariado agrícola, jornaleros empleados por los *farmers* en las labores del campo, procedentes de los *cottagers*, subarrendatarios de ínfimas parcelas, y de los *borderers*, poseedores de pequeños rebaños sin tierras. Asimismo, la injusticia con que se procedió al acotamiento de las propiedades, anexionando bienes de propios y comunes, motivó la despoblación y ruina de muchas aldeas y la aparición de gente sin empleo, pobres, trotacamino, vagos y mendicantes, dando lugar por vez primera al planteamiento de un delicado problema social —el pauperismo— que con el tiempo había de acentuarse.

La inestabilidad social en el campo, caracterizada por el empobrecimiento de la nobleza de segunda clase y el agravamiento de la condición social o económica de los campesinos, había de repercutir, lógicamente, en un estamento que compartía, con la alta nobleza, la propiedad y el usufructo de los patrimonios agrícolas más considerables: el eclesiástico. La Iglesia, esto es, los cabildos catedralicios, abadiazgos y prioratos, salía de la Edad Media inmensamente rica, como consecuencia de las donaciones ininterrumpidas de reyes, municipios, corporaciones y particulares. En gran parte, esta riqueza la disfrutaba la misma nobleza, cuyos hijos segundones hallaban en los cargos y prebendas eclesiásticas una compensación adecuada a la merma que habían experimentado en sus derechos sucesos-

rios. Aparte de la decadencia espiritual determinada por este hecho, que examinaremos luego, no cabe duda de que la codicia despertada en nobles y caballeros por tan cuantiosos bienes fue uno de los estimulantes más enérgicos en el camino que muchos de ellos emprendieron como defensores de la reforma protestante. Tampoco se ha de olvidar que estas riquezas eclesiásticas se hallaban concentradas en escasas manos, y que al lado del alto clero existía un verdadero *proletariado clerical*, como lo define el historiador católico Lortz, cuya oposición íntima al orden de cosas dominante tuvo también su reflejo en la aparición del movimiento reformista.

Las clases sociales urbanas. Desenvolviéndose paralelamente a las clases sociales derivadas de la economía medieval, la sociedad urbana presenta los mismos rasgos de inestabilidad, como inevitable resultado de la disgregación del municipio en sus formas características. La alta burguesía, que hasta mediados del siglo XV es el alma de la institución municipal, sale de su marco ciudadano con nuevas aspiraciones. Se convierte en burguesía capitalista y nacional, con visión extendida a los problemas generales del Estado. Al mismo tiempo, parte de ella se ennoblece, ya sea mediante la compra de títulos nobiliarios, ya por la consecución de privilegios que la equiparan con los caballeros y nobles de segunda categoría. Favorecen tal fusión, los enlaces familiares entre baja nobleza y gran burguesía y las compras de posesiones agrícolas por esta última clase social. Por otra parte, el desarrollo de las profesiones libres, especialmente la de los juristas, inicia en ciertos países, como en Francia, la constitución de una nobleza especial, vinculada al cargo y transmisible por herencia (*noblesse de robe*). En conjunto el papel de la burguesía experimenta un aumento indudable, tanto por su prepotencia económica como por su creciente intervención en los consejos del Estado y en la administración y burocracia públicas. Cabe aún añadir que ella constituye la plataforma básica en la que se desenvuelve el espíritu cosmopolita y humanista propio del Renacimiento, y que en las inquietudes espirituales que aporta a Europa se abrirá camino la subversión religiosa de principios del siglo XVI.

La evolución de la gran burguesía hacia sus nuevos

destinos históricos, la separa cada vez más de los restantes elementos sociales urbanos, todavía vinculados a las formas tradicionales de trabajo corporativo. A medida que la organización gremial deja de responder a las nuevas fórmulas económicas, disminuye la influencia que las clases bajas municipales habían intentado ejercer en la vida social colectiva, especialmente durante la primera mitad del siglo XV, caracterizada en el Mediterráneo occidental por repetidos intentos de suprimir el gobierno oligárquico de las ciudades, en poder de los grandes burgueses. Agravan la condición de esas clases, el establecimiento de las primeras empresas industriales, que origina la transformación de parte del artesanado en *asalariado* manual, e igualmente, la afluencia a las grandes ciudades de Inglaterra, Francia, Países Bajos y Alemania de los elementos desplazados de la agricultura por la dureza de la condición social en el campo. Esta masa, no vinculada a la ciudad por tradición alguna, se convierte en instrumento propicio de todas las subversiones, muchas de las cuales adoptan carácter religioso y político (anabaptistas de Múnster, guerras de religión en Francia), aunque otras son ya marcadamente sociales (huelga de los impresores de Lyon, de 1539 a 1541).

FORMACION DE LA MONARQUIA AUTORITARIA

Quando Federico II de Alemania escribía en el siglo XIII las siguientes palabras: "La majestad imperial es libre de todas las leyes, de cualquier clase que sean, y no tiene que rendir cuentas más que al juicio de la razón, que es la madre del Derecho", se iniciaba en la monarquía una nueva tendencia que había de cristalizar en las formas autoritaria y nacional que había de revestir en el siglo XV. Frente a la fragmentación del poder público, derivado del tradicionalismo político y económico de la Edad Media, los príncipes del Renacimiento inauguran una nueva etapa en la organización estatal del occidente de Europa, en la que, a la concentración del poder en sus manos, se une, al mismo tiempo, su extensión a territorios afines por su geografía, su cultura o su evolución histórica. Resultado lógico de este cambio es la aparición del Estado moderno.

Aparición y estilo del nuevo régimen. Las tendencias que empujan a la monarquía hacia su nuevo estilo histórico son un fruto natural de las premisas económicas, sociales y culturales que caracterizan el advenimiento de los Tiempos Modernos. Todos los tratadistas se hallan de acuerdo en considerar que el triunfo del capitalismo inicial contribuye a robustecer el poder de los príncipes, de la misma manera que la renovación de la actividad económica en el siglo XII había provocado la ruina del feudalismo como entidad política. La nueva modalidad de la economía europea exigía una autoridad firme para regular, fiscalizar y acrecentar la vida comercial e industrial de una nación, a menudo en competencia con la de otro país. Asimismo, la inestabilidad social en el campo y la ruina del poder político de los municipios hacían necesaria una amplia intervención de la monarquía en el cuerpo nacional, capaz de canalizar las luchas sociales y de enderezar las energías perdidas en ellas hacia un fin colectivo y beneficioso para el Estado. Mientras las viejas clases sociales, predominantes en lo político, nobleza y burguesía ciudadana, esterilizaban sus esfuerzos en la consecución de objetivos minúsculos (por lo general, los referentes a la conservación de sus privilegios sociales y económicos), los príncipes dirigían sus miradas de águila a un mundo que entonces ofrecía todos los alicientes que proporciona una decidida política de expansión exterior. De aquí una divergencia substancial de intereses, que en muchas ocasiones la monarquía hubo de dirimir en forma revolucionaria.

No hay que perder de vista este carácter de la monarquía a fines del siglo XV. Es revolucionaria porque rompe, en beneficio propio y del Estado que ella encarna, los moldes y las constituciones tradicionales de su respectivo país; porque usurpa y concentra bajo su férula las varias soberanías territoriales derivadas del Medioevo; porque, ante la práctica consuetudinaria, formula claramente su decisión de estructurar, según la razón y los principios del Derecho, la existencia de los pueblos sometidos a su gobierno. Principios de derecho entendidos, por otra parte, tal como los enunciaron los compiladores de la época romana, en que el poder del Estado y del príncipe eran la base substancial de la organización pública y fuente de toda legislación.

La influencia del Derecho romano justiniano, que se difunde por Occidente desde el siglo XIII, es especialmente notoria en las cortes y cancillerías de los monarcas, donde pululan los juristas procedentes de la burguesía. A fines del siglo XV éstos formulaban atrevidas teorías, que son los síntomas precursores de la mentalidad de siglos posteriores. Se considera unánimemente que la autoridad de los reyes emana sólo de Dios y que de El reciben los soberanos "el reino y el imperio", esto es, los territorios y la facultad de regirlos. Su poder —afirman— es "superior a cualquier otro y de todas leyes absoluto", y nadie puede oponerse a sus disposiciones, edictos y ordenanzas, ya que sería incurrir en sacrilegio y crimen de lesa majestad.

Así, poco a poco, pieza a pieza, va constituyéndose lo que De Jouvenel ha denominado "el moderno Minotauro". En su estilo se reflejan las huellas inconfundibles de las tiranías italianas del siglo XV (o sea, una experiencia histórica), más las necesidades surgidas de su propio desarrollo agresivo (las guerras) y la posición utópica de que sólo ella favorece y mantiene el "bien universal". Caracteres que no debemos perder de vista a lo largo de estas páginas, pues se revelarán patentes en el Absolutismo de los siglos XVII y XVIII y en el contemporáneo Totalitarismo.

Sin embargo, la posición efectiva de la monarquía autoritaria no concuerda con postulados tan radicales, sino que es típico en ella la adopción de una especie de equilibrio entre lo medieval y lo moderno. Gran parte de las soberanías autónomas del Medioevo, en materia corporativa y jurisdiccional, pasan a la Edad Moderna, siempre que no constituyan una traba peligrosa para el nuevo orden que introduce la realeza. Al lado de estas instituciones autónomas, la monarquía crea organismos eficientes que responden a su voluntad y en los cuales deposita el volumen de los negocios del Estado. Por esta causa, no se puede todavía darle el título de absoluta, sino meramente de autoritaria, porque sólo en este aspecto responde de modo completo al calificativo. En efecto, los monarcas de fines del siglo XV son intransigentes en el mantenimiento de su autoridad y preeminencias, que procuran garantizar por una justicia eficaz, completa y universal.

El Estado nacional. De manera semejante resuelve la monarquía autoritaria el problema de la integración en el Estado nacional de antiguos territorios, con vida propia, autónoma o independiente. En lugar de suprimir sus instituciones peculiares, las conserva, aunque sin generalizarlas. Este es el procedimiento utilizado por la realeza francesa respecto a los estados provinciales, ya de origen feudal, como los del Delfinado, Borgoña, Provenza y Bretaña, ya de incorporación remota en el cuadro de la monarquía, como los del Languedoc. Análoga es la política de los monarcas españoles al unirse las coronas de Castilla y Aragón, ya que ambos países conservan íntegramente sus características constitucionales propias. Pero al lado del mantenimiento de lo tradicional, procura la monarquía centralizar y uniformar la vida del Estado mediante la institución de órganos de gobierno comunes, la promulgación de leyes generales y el fomento de ideales colectivos. En esta empresa se ve auxiliada por el rápido desarrollo de las culturas nacionales autónomas, que aparecen como uno de los rasgos más típicos de la Europa renacentista, y contribuyen, por un proceso de diferenciación nacional, a dar coherencia a las formaciones estatales creadas en el siglo XV.

El Estado nacional renacentista representó, en Occidente, un positivo progreso hacia la mayor libertad del individuo. Estamos de acuerdo con Pirenne cuando subraya que, incluso cuando se edificó sobre una fórmula política absoluta, el Estado centralizado de esa época se concilió con un concepto social liberalizante. Significaba entonces quebranto de monopolios y privilegios, mayor facilidad para las iniciativas individuales, expansión de los valores económicos en lugar de los de grupo o casta, y apoyo de las normas básicas del Derecho. En Oriente, sin embargo, ese desarrollo no pudo efectuarse sino con la fórmula estatista de la comprensión social. De todos modos, la situación de equilibrio propia de la monarquía autoritaria y nacional quedó muy pronto comprometida, incluso en Occidente, por la destrucción de los cuerpos privilegiados, único sistema biológico de defensa de la sociedad ante los excesos de un poder absorbente, defensor de sus exclusivos y a menudo egoístas propósitos.

Monarquía, ejército permanente y diplomacia. La política activista desarrollada en el campo internacional por las monarquías autoritarias, que sólo puede llevarse a cabo mediante la utilización de un ejército permanente, contribuye a reforzar su predominio interior. Las guerras de Italia enseñan a los contrincantes europeos el valor de la "táctica suiza", cuyo éxito se debe a las formaciones cerradas y a la instrucción disciplinada de los soldados. El entrenamiento de la nueva milicia requiere tiempo y dinero. A la vez que nace el soldado profesional, se originan los ejércitos mercenarios, sostenidos por el príncipe con sus bienes y los recursos del Estado. El poder de la monarquía experimenta un aumento decisivo, pues su ejército pesa de manera irrecusable en la balanza de los asuntos internos del Estado y es una amenaza constante para cualquier tentativa de insubordinación nobiliaria. Pero el sustento y pago de los ejércitos permanentes exige, asimismo, la intervención de los grandes capitalistas en las haciendas reales, provocándose de esta manera uno de los contactos más fecundos, como hemos dicho, para el desarrollo ulterior del capitalismo inicial.

La estructura de la monarquía autoritaria se presenta, por lo tanto, de la siguiente manera: rey, corte real (donde se inicia una somera distribución de funciones en los Consejos), administración de justicia, aparato gubernativo territorial y local (funcionarios reales en la administración municipal) y ejército permanente. Este es el esquema básico, sujeto a las modalidades peculiares de la evolución histórica en los diversos países europeos.

En cuanto a sus relaciones con los demás estados nacionales, la monarquía autoritaria despliega una actividad diplomática y jurídica extraordinaria. Es cierto que la tradición de los *oratores* o embajadores arranca de los últimos decenios del siglo XIII, pero hasta el Cuatrocientos el movimiento diplomático fue esporádico. En este ámbito, como en muchos otros, Italia se demostró innovadora. Fue Venecia la potencia que instaló embajadores permanentes en las principales capitales europeas: a fines del siglo XV los tenía en los Países Bajos, Francia e Inglaterra. Estos elementos enviaban constantes relaciones a la Serenísima, informándola de todos los asuntos concernientes al Estado en que desempeñaban su misión, sobre todo los mercantiles.

A este hecho se debe la fina política exterior de Venecia durante las guerras de Italia. El Papado siguió muy pronto esas directrices —de 1513 es el establecimiento de la primera nunciatura en Viena—, y Francia, España e Inglaterra no anduvieron muy rezagadas.

Estos contactos permanentes modificaron en sentido favorable las relaciones internacionales, hasta entonces sujetas al bárbaro derecho de marcas y represalias. Un acto delictivo cometido por un súbdito cualquiera, repercutía en seguida en los bienes y personas de sus connacionales. Era preciso poner fin a ese régimen anárquico, motivo de constantes fricciones y de incesantes conflictos políticos y militares. No se pasó fácilmente de esa concepción a la moderna de responsabilidad personal. Sin embargo, en 1496, por el tratado denominado *Le grand entrecourse*, Inglaterra y Borgoña declararon abolidas todas las represalias y se garantizaron mutuamente el respeto a los mercaderes que habitaban en sus respectivos territorios. Este ejemplo tuvo bastantes imitadores. Contribuyeron al cambio, asimismo, los tratados de comercio bilaterales, de los cuales los más numerosos fueron los referentes al valor de las monedas.

Esas tentativas de organizar la vida internacional de acuerdo con normas más civilizadas, se refleja también en los tratados políticos de la época y en los proyectos de federaciones europeas, la más remota de las cuales es la del rey checo Jorge Podiebrad (1464). Aunque en este caso se hacía omisión del Papado, lo que se explica por la hostilidad existente entre Roma y ese monarca, es lo cierto que aún se reputaba a la Santa Sede como fuente suprema que salvaguardaba el Derecho Internacional. Esta herencia medieval que explica las Bulas Alejandrinas de 1493 sobre el reparto de los descubrimientos entre españoles y portugueses y el respeto demostrado en toda ocasión hacia el Papado en las cláusulas de los convenios internacionales —como el de 1514 entre España, Francia e Inglaterra— se vio comprometida muy pronto por el desarrollo de las teorías cesaristas y el desencadenamiento de la escisión religiosa en el seno de la Cristiandad.

El hombre político del Renacimiento: Maquiavelo y Moro. Hasta ahora hemos descrito la experiencia dimanante

te de los sucesos históricos que fomentaron el nacimiento y desarrollo de la monarquía autoritaria. Pero al lado del ejercicio cotidiano de gobierno, la ideología renacentista planteó una nueva visión del político y de los fines a que debía tender su obra. Aunque su influencia inmediata sobre la organización del Estado fue mínima, debemos tenerla en cuenta como expresión de un estado de espíritu que había de pesar prodigiosamente en la orientación política e ideológica posterior de Europa.

Una larga preparación ideológica que tiene sus más remotos precedentes en el libro *Defensor pacis*, escrito en 1324 por el gibelino Marsilio de Padua, conduce, a través de la experiencia de las tiranías italianas de los siglos XIV y XV, a los escritos de uno de los más sagaces tratadistas políticos de todas las épocas, el florentino Nicolás Maquiavelo (1469-1527). El vivió uno de los momentos más interesantes de la política de su patria y de Italia entera, y actuó en ella de 1498 a 1512 como elemento activo desde su cargo de secretario del Consejo de los Diez. Exonerado de su alto puesto por la reacción medicea del último de los años indicados, Maquiavelo transformó su soledad en uno de los libros más resonantes de todos los tiempos: *El Príncipe* (1513). Sin embargo, para conocer su pensamiento hay que profundizar en sus *Discursos sobre la primera Década de Tito Livio*, publicados más tarde (1519). De ellos, haciendo expresa omisión de lo que contiene de espíritu de renovación italiana, se desprenden una política práctica de gobierno y una teoría sobre la vida. En este último sentido, Nicolás Maquiavelo se yergue como un jalón que separa dos distintos climas morales. El descubre el hombre como una fuerza de la naturaleza, como un manantial de energía viva, cuyo dinamismo se traduce en acciones dignas de ser consideradas no ya en el molde general de una sistemática escolástica, sino por ellas mismas, por el valor que tienen como acontecimiento y experiencia. Así Maquiavelo pudo plantear el problema político en el ámbito histórico y convertir la política en una ciencia empírica.

Desde su peculiar punto de vista, Maquiavelo sentó el principio de la secularización radical de la política y de la moral. A eso precisamente podemos denominar maquiavelismo, no a la acepción vulgar del vocablo como la práctica

de un complejo de deslealtades y traiciones, a lo que dieron pábulo ciertos trozos mal digeridos de *El Príncipe* y la polémica posterior sobre los escritos del secretario florentino. Su principal actitud estriba en la acusación formulada contra la Iglesia de haber quebrantado el vigor del hombre, en lo que debía preceder extrañamente a Nietzsche. Maquiavelo se propone rehacer este ser humano, llevarlo por el camino que sugieren sus propias facultades y señala la experiencia de la vida. De aquí el primado que da en sus obras a la temática de la virtud, la necesidad, la fortuna y la gloria. Según él, la condición necesaria en la escena política es la *virtud*, o sea la energía desarrollada para lograr un objetivo, aun prescindiendo de las reglas de la moral colectiva. La virtud se redime por el éxito, y ella sola puede proporcionar el imperio.* Sin embargo, existe la virtud ordenada que conduce, además, a la gloria, y establece por sus meros efectos las leyes justas y provechosas para los súbditos. Junto a la virtud, coloca Maquiavelo la *fortuna* y la *necesidad*, ambas comprendidas en el sentido clásico de suerte y exigencia, respectivamente. El maquiavelismo es, pues, una doctrina política positiva, casi experimentalista, en la que los grandes principios han de someterse a las exigencias fortuitas del momento y a una táctica oportunista. Desaparece con ello el tipo de soberano moderado, justo y generoso de los teorizantes medievales, para dar paso al príncipe que sólo tiene en cuenta el interés supremo del Estado, que es el suyo propio, y el de la opinión que lo secunda en sus empresas.

Simultáneamente a la publicación de *El Príncipe* y los *Discursos*, apareció en Inglaterra otra importantísima obra

*. He aquí un pasaje de *El Príncipe* (cap. VIII) que nos parece elocuente sobre el modo de pensar de Maquiavelo: "Ciertamente no puede llamarse virtud asesinar a los conciudadanos, traicionar a los amigos, no tener buena fe, piedad, ni religión, condiciones con las cuales se puede conseguir la soberanía, pero no adquirir gloria. Porque si se tiene en cuenta el valor de Agatocles para afrontar los peligros, la habilidad para librarse de ellos y su grandeza de ánimo para sufrir y vencer las adversidades, no se le puede considerar inferior a ningún gran capitán; pero su desenfrenada crueldad, su inhumanidad, sus infinitas maldades, no consienten que se le cuente entre los grandes hombres. Es imposible, pues, atribuir a la fortuna o a la virtud lo que sin ambas consiguió."

de tema político: la *Utopía*, de Tomás Moro. El libro del famoso humanista británico echa sus raíces y proyecta sus ramas en suelo y atmósfera muy distintos a los del florentino. Lo que en Maquiavelo es proyección política pura, en Moro es evasión, disgusto por la mezquindad del mundo que le rodea, perturbado por una crisis que desquicia voluntades y llena de amargura a los espíritus selectos. Así construye su propio edificio político, aquel en que sin duda le gustaría vivir, sirviendo de eslabón entre los ideales de Platón y todos los escritores políticos que en los Tiempos Modernos han rechazado la realidad para crearse su peculiar reducto ideológico en países ubicados en la geografía de su imaginación. De esta poderosa corriente "utópica", Moro es el más cabal exponente en los albores del siglo XVI.

¿Y qué propone Moro al hombre de su tiempo? ¿Qué es lo que Rafael Fitlodeo descubre en la encantada isla de Utopía? El extraviado navegante contempla una sociedad que ha alcanzado la felicidad renunciando a los valores más codiciados por el hombre renacentista: la propiedad, el dinero, el ejército. Un Estado previsor, regido por magistrados consentidos y elegidos por el pueblo, organiza el trabajo de los utópicos y distribuye entre ellos los víveres y los bienes producidos por la colectividad. Nadie es rico en Utopía, pero a ninguno le falta nada. Una legislación liberal evita las discrepancias religiosas mediante una prudente tolerancia, y aunque la familia forma el engranaje de la sociedad, se admite el divorcio para evitar incompatibilidades. En realidad, Moro preconiza un sueño irrealizable, alrededor del cual, con distintos matices, irá girando la polémica de las generaciones sucesivas: hacer compatible el bien de todos, sin sacrificio considerable de la integridad física y espiritual del individuo.

LOS NUEVOS TIPOS CULTURALES: RENACENTISMO Y HUMANISMO

Caracteres del Renacimiento. Como antes hemos indicado, uno de los resultados más positivos alcanzados por la reciente crítica histórica es el de considerar el movimiento cultural conocido con el nombre de Renacimiento como

una derivación lógica de las ideas y modo de ser del hombre y la sociedad de la Edad Media. Estudios completísimos han demostrado que la trayectoria cultural del mundo europeo, cuya evolución conduce al esplendor artístico y literario de principios del siglo XVI, tiene todos sus puntos de partida en el cambio espiritual que experimenta Europa en el siglo XII. En sus primeras fases, la cultura renacentista es un producto compartido por el occidente de Europa, sin distinción de países; pero luego se vincula estrechamente al espíritu italiano, que lo define en la primera generación del Cuatrocientos y lo desarrolla hasta alcanzar lo que podría denominarse forma clásica del Renacimiento.

Las transformaciones experimentadas a fines del siglo XV en la economía, la sociedad y el gobierno del Estado son otros tantos exponentes, en su respectivo campo específico, de la nueva concepción del mundo que apellidamos renacentista. Pero a menudo, este calificativo se refiere en forma exclusiva a las corrientes espirituales y artísticas con que se manifiesta la sociedad europea de la época. Por esta razón, la palabra Renacimiento, que se mantiene a pesar de su real inadecuación al fenómeno histórico que bautiza, tiene dos distintas utilizaciones: una extensa, que engloba el conjunto de los hechos económicos, sociales, políticos, religiosos y culturales, y otra restringida, que sólo se refiere a los de esta última especie. A ellos aludimos en este apartado.

El edificio de la cultura renacentista reposa directamente sobre un siglo XIV cuyas características generales pueden resumirse en un afán de renovación de lo religioso y de lo laico. En esta centuria es cuando se desenvuelve la atracción de la naturaleza, como cuadro maravilloso por sí mismo o a través de la impresión subjetiva que de él recibe el hombre. Este gusto "moderno" del paisaje, en que se absorben desde los primeros planos hasta las últimas perspectivas, y cuyo contacto puede provocar una emoción subjetiva en el espíritu humano, tiene sus precedentes en los siglos XII y XIII. Pero en ellos sólo se dan precursores como Guido de Bazoches, Gossuin, escalador del Etna, San Francisco de Asís y Dante. En el XIV lleva el Petrarca una existencia "libre y solitaria", alejada del bullicio urbano, muy análoga a la de los burgueses de Provenza, poseedores de villas campestres. El mismo Petrarca escala el monte Ventoux,

cerca de Aviñón, y en el momento en que logra triunfar de las advertencias de un campesino supersticioso que teme el sortilegio secreto de las cimas de las montañas, se produce simbólicamente la ruptura entre el Renacimiento, que con Petrarca asciende a sus altos destinos, y el Medioevo, rezagado en las faldas del pasado.

En el siglo XV adquiere todo su valor la atracción del paisaje, propia tan sólo de las culturas complejas y refinadas. Nobles y burgueses buscan el contacto con la naturaleza, ya en el campo, ya en sus domicilios particulares de la ciudad. Desarróllase la construcción de admirables jardines, cuyo origen cabe buscar en las casas provenzales y en los claustros benedictinos. En Italia, donde la técnica de los jardines irradia desde la corte angevino-provenzal de Nápoles, este elemento es inseparable de los grandes palacios y villas renacentistas, a las que da un sello típico e inconfundible, como en Tívoli y Bóboli. Paralelamente, los magnates reúnen en ellos rudimentarias colecciones zoológicas, cuya introducción responde al nuevo espíritu de asimilación de la naturaleza.

Este descubrimiento de los valores naturales tiene consecuencias insospechadas. De un lado, crece el interés por las narraciones de viajes en países exóticos, y se crea el ambiente propicio para los grandes descubrimientos, estimulados por geografías, antiguas y modernas, leídas por el público con afán hasta exagerado. Por otro, las ciencias de la naturaleza tienden a basarse en una constatación empírica de los fenómenos físicos, prescindiendo de las grandes construcciones filosóficas representadas por el aristotelismo. En la escuela occamista de París, en los siglos XIV y XV, es donde se verifica la ruptura entre la vieja y la nueva ciencia; en la tradición nominalista, que irradia desde Francia hasta los confines de Alemania, en Viena, hay que buscar el origen del nuevo estilo científico, caracterizado por el respeto a las realidades, por el espíritu de penetración y método, radicalmente distinto de las credulidades y supersticiones de la astrología medieval. Brillan en la escuela parisiense una pléyade de renovadores, partidarios de la doctrina de Ptolomeo, frente a la cosmología aristotélica, los cuales sostienen, con Buridán, el principio revolucionario de que todo el Universo obedece a idénticas leyes físicas y mecánicas, y con Nicolás Oresme, la hipótesis

del posible movimiento de la Tierra. Estas poderosas ideas influyen en el desarrollo de la nueva mecánica celeste, cuyos principios sentarán Copérnico, Kepler y Galileo en el transcurso del siglo XVI. También ejercen su acción en la mentalidad de Leonardo de Vinci, cuyos postulados mecánicos y físicos constituyen todavía unas de las mayores sorpresas en el estudio del Renacimiento italiano.

Juntamente con el de la naturaleza, el siglo XIV ve elevarse el valor del hombre, en sus variadas acepciones. Como producto de la disgregación del mundo feudal, con una etapa intermedia representada por la cultura caballeresca de la Baja Edad Media, los hombres del Renacimiento aspiran a la autonomía de su propio ser, a su individualización completa. Muchos signos nos revelan los profundos cambios que se operan en el alma humana durante aquella época, y no es de los menores el que nos ofrece la lírica, con sus apasionadas manifestaciones de todos los sentimientos, en las que vemos cómo se abre paso una nueva psicología social. Igualmente, la literatura se complace en la descripción de los caracteres de sus héroes y personajes. Pero, además, existe en la vida corriente una pujante tendencia hacia la exaltación de lo individual. El amor a la gloria y el deseo de perpetuidad, de que tantos ejemplos proporciona la historia del siglo XV, se entienden en un sentido terreno, no paradisíaco. Lo importante es el triunfo del hombre en la sociedad coetánea, el ensalzamiento de su personalidad por sus acciones bélicas o su maestría artística y literaria. De aquí nace el nuevo tipo de héroe, que pronto se confundirá con el tipo aprendido en las historias de la Antigüedad, cuyo tamaño se mide no por sus hazañas en favor de un ideal colectivo, como las de los guerreros de las Cruzadas, sino por su arrogancia, valor, temeridad y sacrificio "personales". Este individualismo, que busca la gloria y la fama histórica, tiene derivativos lógicos en la actitud dinámica, en el espíritu de empresa y aventura, en el egoísmo sagrado y aun en la crueldad refinada que se observan en muchos tipos humanos del Renacimiento.

El individualismo renacentista conduce fatalmente al *homo universalis*, al cosmopolitismo. Intelectuales y comerciantes se sienten "ciudadanos del mundo", "hijos de una sola cultura". Por esta misma causa el hombre del Renacimiento es, en general, tolerante y poco dado a defender las

grandes verdades absolutas. Cuida meticulosamente de su formación espiritual y de su educación física. Adorna su persona con ricos vestuarios, adereza su mesa fastuosamente, impone a su cuerpo reglas higiénicas, se rodea de grupos selectos y alardea de sus conocimientos culturales. En las cortes italianas alcanzan un grado elevado la etiqueta y la cortesía, iniciadas también al otro lado de los Alpes en las moradas de los señores occitanos.

La afirmación del valor de la naturaleza y del hombre conduce a la subversión de las esencias medievales. Nace una cultura laica,* impregnada de un subjetivismo radical, que se manifiesta en el campo de la cultura como relativismo, principio básico en la trayectoria ideológica de los tiempos modernos. A esta cultura responde un nuevo ideal de vida que se expresa, de momento, en la reacción contra lo anterior, contra lo gótico, como lo calificó Vasari en el siglo XVI, ignorante de que él y su tiempo arrancaban precisamente de aquella etapa; y luego se desarrolla hacia la consecución de una humanidad más libre, bella y armónica. La fe utópica en el progreso, la creencia en los derechos del hombre, se hallan larvados en el mismo Renacimiento.

La Antigüedad en el Renacimiento. En el transcurso de esta evolución histórica, las ideas renovadoras se hallaron en contacto con la espiritualidad legada por el hombre de la Antigüedad clásica mediterránea. Esta aproximación de las dos corrientes culturales, vivísima, una, extinguida, otra, no ha de entenderse como una simple coincidencia fortuita. Con alternativas más o menos bruscas, la Edad Media había continuado bebiendo en las fuentes de la tradición antigua, singularmente la latina. El siglo XII marca, en este aspecto, uno de los momentos cruciales de la posición del hombre

* Hay que comprender exactamente el valor de tal adjetivo. No se le puede dar el mismo valor aplicado a fenómenos históricos del siglo XV o XVI que a la legislación de Combes en Francia a comienzos del XX. He aquí el propósito de los humanistas europeos en aquella época, según Lucien Febvre. "Lo que ellos querían, lo que han intentado, es la restauración de la unidad mental, el sueño de todos los hombres: es el establecimiento de un acuerdo entre su creciente conocimiento de los hechos de la naturaleza y su noción de la Divinidad." (*Le problème de L'incroyance au XVI^e siècle*, pág. 499).

medieval respecto a la cultura clásica. Es la última época del latín hablado, quizá lleno de neologismos y bastante hiperbólico, pero con un contenido vivo y expresivo, que produce una correspondencia epistolar como la de Hildeberto, cuyo sabor y estilo llegan a confundirse con los propiamente clásicos. También en esta centuria se forja en la escuela de Chartres el concepto de *humanitas*, como resumen de una cultura armónica y equilibrada, y se despierta el sentido de Roma, en lo que tiene de centro director de la civilización latina. Desde esta época puede considerarse definitivamente ganado para la humanidad el tesoro cultural legado por los tiempos antiguos.

Luego, a medida que fueron robusteciéndose los principios esenciales que informan el movimiento renacentista, los círculos intelectuales, que buscaban con ansia las bases filosóficas y estéticas en que cimentar espiritualmente el nuevo impulso cultural, creyeron justificar su postura revolucionaria amparándola bajo el dosel de la Antigüedad. Así se planteó el problema de la resurrección de la ideología imperante en el mundo clásico. Donde esta corriente hacia lo antiguo adquirió mayor impulso fue en la península italiana, tanto por conservar su población y sus ciudades un contenido romano más intenso, como por su misma riqueza y densidad política y social en los siglos XIV y XV. Por este motivo hasta hace poco se consideraba a Italia como cuna del Renacimiento. En realidad, como ya hemos expuesto, se trata de un fenómeno cultural que se inicia al mismo tiempo en el occidente de Europa, pero que en Italia halla la generación que, descubriéndolo como nuevo y midiendo de un solo vistazo el abismo que lo separa de épocas más lejanas, será capaz de definirlo en sus valores espirituales y, sobre todo, estéticos. Con esta modalidad especial —el llamado Renacimiento italiano—, lo renacentista irradiará de nuevo hacia Europa, donde los progresos conseguidos en Italia, mucho más rápidos y específicos, permitirán considerar aquella corriente como algo alejado de su evolución propia, aunque en el fondo coincidiera con ella. Tal trayectoria desvirtúa la visión, muy arraigada en la crítica histórica del siglo XIX, de que precisamente el descubrimiento de la Antigüedad había determinado la

aparición de los fenómenos culturales renacentistas. Por el contrario, son éstos los que provocan el gusto y la afición por la cultura y la civilización clásicas.

Conocer lo antiguo y, sobre todo, crear un ambiente cultural para comprender la Antigüedad en sus esencias íntimas, capaz de avalar los propios progresos, tal fue la fórmula practicada por los intelectuales italianos del siglo XV. Esta actitud contribuyó a reforzar la posición subjetivista, relativista, de la ideología del Renacimiento y del mundo moderno. De ella nació el espíritu crítico y la filosofía de la duda de siglos posteriores, puesto que en la revalidación y asimilación de lo clásico se hubo de poner a prueba la verdad substancial sobre que había girado el Medioevo: la Revelación. Tampoco tienen otro origen las fuerzas subversivas, antijerárquicas, antiascéticas, antitradicionalistas del Renacimiento.

El Humanismo y las letras clásicas. Como proceso cultural puro, vinculado a la formación literaria, al lenguaje, a la educación en general y al desarrollo de la inteligencia por lo bello y agradable, el Renacimiento cristaliza en lo que se denominó, desde la segunda mitad del siglo XVI, Humanismo. La Edad Media había enfocado la difusión de la cultura desde el punto de vista de su función social directa, tanto en el marco de la colectividad religiosa como en el de las profesiones liberales, medicina y abogacía. La nueva concepción humanista fue, en cambio, predominantemente individual. La base de la nueva educación, que inspira las reglas de la famosa escuela de Victorino de Feltre (1378-1446), en Mantua, había de ser una cultura literaria general, y su objetivo la preparación para una vida sabia y refinada. En ambos aspectos, la meta de la educación era el hombre como tal hombre, y en ello se manifiesta una vez más el carácter individualista de lo renaciente.

El Humanismo conoció dos etapas en su formación. La primera, que abarca el fenómeno renacentista hasta principios del siglo XV, se inspiró particularmente en la cultura romana; en la segunda, la rápida asimilación de la civilización helénica original constituye su característica más acusada. Ya hemos notado que en Occidente el contacto con la latinidad se mantuvo con más o menos vigor durante el Medioevo; pero desde el siglo XIV se descubren códices.

conservados en su mayoría en bibliotecas conventuales, que completan la bibliografía latina con nuevas e insospechadas aportaciones. Petrarca exhuma varios manuscritos latinos; Boccaccio halla las *Historias* de Tácito; Poggio, nuevos discursos de Cicerón y el primer Quintiliano completo (1416); cuando en 1508 se descubren los *Anales* de Tito Livio, puede decirse que se cierra el período de los grandes hallazgos y que los restos del legado de Roma se encuentran por entero en manos de los humanistas. De la misma manera se incorpora paulatinamente la cultura griega original. La difusión del helenismo por Europa viene preparada por las traducciones árabes y griegas de los siglos XII, XIII y XIV, y se acrecienta con las tentativas de unificar religiosamente el Mediterráneo oriental ante el creciente peligro de la invasión turca. En el siglo XIV, Petrarca gusta ya de una lengua y una cultura que apenas le son conocidas. Luego, a fines de la misma centuria, el intercambio entre Italia y Bizancio aumenta rápidamente. En 1396 Manuel Chrysoloras explica helenidad en Florencia, mientras que una pléyade de humanistas, entre los que se encuentran Aurispa, Guarino, Filelfo y Marsa, regresan de Constantinopla cargados de códices preciosos. Sin embargo, el triunfo del helenismo es tardío, a pesar de la acción vivificante del cardenal Bessarion y de su círculo familiar, constituido por eruditos eminentes como Argyrópulos, Gaza, Valla, Filelfo y Andrónico. Sólo entre 1494 y 1515, cuando Aldo Manuzio da a luz en sus prensas de Venecia a las primeras ediciones de veintisiete autores griegos, puede considerarse definitivamente a salvo el espíritu de la Helenidad. Poco antes, a fines del siglo XV, triunfaba Platón en los círculos filosóficos, gracias al entusiasmo inagotable de un Marsilio Ficino y al genio precoz de un Pico de la Mirándola. Florencia veía instituir por el primero de estos dos personajes un conventículo o Academia (1463) dedicada al estudio profundo de las obras de aquel filósofo griego. A través de la Academia de Ficino pasó a Europa la corriente neoplatónica, cuya influencia en la vida intelectual moderna ha sido tan considerable.

Divulgación del Humanismo: la imprenta y las universidades. Al hablar de imprenta y de academias hemos mencionado dos órganos nuevos en la cultura de los

Tiempos Modernos. El primero es una invención vinculada directamente al progreso técnico de los tiempos medievales, ya que en ella cooperaron los adelantos en el grabado de madera, en la fundición de metales por orfebres y medallistas y en la calidad de las tintas grasas usadas por pintores y otros artistas. Asimismo, se conocía desde tiempos remotos la posibilidad de distribuir las letras en caracteres móviles. Ajustar estas diversas técnicas en un todo completo, capaz de reproducir libros de manera mecánica, tal parece ser el mérito que cabe atribuir a Juan Gutenberg (m. en 1468) y a la escuela maguntina de impresores, aunque sea un hecho comprobado la existencia de tentativas coetáneas en Francia y, especialmente, en Holanda. Sea el que fuere el resultado de la controversia sobre su patria, no puede modificar la conclusión de que hacia 1450 la imprenta se hallaba descubierta, y que desde entonces iba a ser un instrumento precioso en la vulgarización de la cultura y, en general, de todos los sentimientos y pasiones humanas. Los renacentistas hallaron en la reproducción mecánica de libros un vehículo extremadamente útil para la difusión de sus principios y objetivos. También fue un portavoz de la Reforma y de sus precursores, por lo que pronto las autoridades de la época, la Iglesia y los monarcas, se vieron precisados a dictar órdenes para censurar las ediciones de libros y folletos. Desde sus mismos orígenes, la imprenta se reveló como una invención muy adecuada a las inquietudes y necesidades de la sociedad de los Tiempos Modernos.

Por su parte, el nacimiento de las academias renacentistas indica un cambio profundo en la orientación de los métodos de transmitir la cultura. A la cultura religiosa y gremial del Medioevo y al florecimiento de los centros urbanos había correspondido un instrumento característico, la Universidad, magna creación de una época y cabal exponente de sus ideales espirituales. Pero desde el momento en que las corrientes culturales evolucionaron para adoptar un contenido laico e individualista, el sincretismo filosófico del humanismo ganó terreno sobre las especulaciones escolásticas, y las investigaciones en el campo de la naturaleza atraieron a los individuos con más vigor que la pura dedicación al desciframiento y comprensión de las verdades metafísicas, la Universidad medieval perdió su

primacía en la dirección cultural del mundo europeo. Sin embargo, sería erróneo pretender, como ha sido corriente hasta nuestros días, que la Universidad fue un valladar para la difusión del Humanismo. Al contrario, no solamente no cerró sus puertas a la renovación de las literaturas clásicas, de la ciencia y las matemáticas, sino que se convirtió, por lo menos en sus facultades de Artes, en semillero de nuevos humanistas.

Este es el ejemplo que nos dan Bolonia, donde uno de los primeros humanistas, Pedro de Muglio, profesa retórica en 1371, mientras más tarde, desde 1424, Aurispa y Filelfo explicarán griego, y desde la reforma del cardenal Bessarion (1450) se enseñarán sin interrupción los *studia humanitatis*; Padua, ganada para el humanismo desde 1416, que cuenta entre su profesorado a Guarino, Filelfo y Victorino de Feltre, y también a Chalcondylas, profesor de griego en 1463; la misma Florencia, sede de las corrientes humanistas más puras, en cuyas escuelas explican Argyrópulos, Calisto, Poliziano, Chalcondylas y Juan Lascaris, desde 1450 a 1492; Roma, que al lado de los círculos académicos de Pomponio Leto y de Bembo, presenta su nueva Universidad, la *Sapienza*, definitivamente fundada por Eugenio IV, en la cual hallan cobijo renombrados humanistas: Filelfo, Ascoli, Gaza, Lascaris, y puede ofrecer un cuadro inmejorable de enseñanzas, con cátedras de astronomía, matemáticas e historia, y un colegio de estudios griegos, instituido en 1515 por León X. Y fuera de Italia, directamente influidos por las corrientes renacentistas de esta nación, se desenvuelven los estudios humanistas en las universidades alemanas, de antigua o nueva fundación, entre las cuales resalta la de Erfurt, con sus enseñanzas de griego y hebreo, poética y elocuencia. Desde Erfurt, cuyo apogeo corresponde a las dos primeras décadas del siglo XVI, el Humanismo penetra en Leipzig, Wittemberg y Rostock. Pero el papel de Erfurt es aún inferior al de Basilea, centro de contacto entre el humanismo italiano y el alemán, que alberga dentro de sus muros famosos impresores y una activa Universidad, inaugurada en 1460. Basilea influye en la cuenca del Rin medio, donde las viejas universidades de Colonia y Heidelberg recobran nuevos bríos y las recientes fundaciones, Maguncia y Tréveris se inspiran en las recetas de las humanidades.

Más al Occidente hallamos otros ejemplos de la renovación de los estudios universitarios. En Lovaina, la Universidad, fundada en 1425, acogió muy pronto las tendencias humanistas, y desde la mitad del siglo se convirtió en sede frecuentadísima por los grandes intelectuales de la época. Entre 1490 y 1520 la ciudad cobija un círculo de eminencias en el humanismo; Erasmo de Rotterdam, Adriano Floriszoon (el futuro papa Adriano VI), Luis Vives, Van der Dorp, Costers y muchos otros residen en ella y crean un ambiente que repercute en los estudios universitarios. En 1517 la munificencia de Jerónimo Busleiden hace posible el establecimiento del *Colegio de las Tres Lenguas* (griego, latín y hebreo), en el que profesan preceptores laicos y se renuevan radicalmente los estudios lingüísticos, de conformidad con los postulados de los humanistas.

En España, las universidades de rancio abolengo reciben también de modo favorable el humanismo. Salamanca proporciona cátedras a Marineo Sículo y Pedro Mártir de Angleria, y desde 1484 reverdecen en ella los estudios de las letras clásicas. Una renovación general de la vida universitaria, un nuevo ímpetu hacia empresas importantes —caracterizado por la fundación de los colegios mayores desde 1440 a 1525—, prepara la etapa de principal esplendor de Salamanca, que coincide con el siglo XVI. Pero el verdadero triunfo del humanismo español es la Universidad de Alcalá, instituida por el cardenal Cisneros e inaugurada en 1508. Modelo de tantas otras instituciones, foco de novísimas iniciativas y célebre en toda Europa por su saber, la nueva fundación universitaria reunió a varones ilustres de la erudición humanista católica: Nebrija, Núñez de Valladolid, Zamora, profesores de griego, hebreo y caldeo. A su labor ingente se debe la edición de la magnífica *Biblia poliglota*; al mismo tiempo vieron luz una gramática hebrea y un diccionario hebraico-caldeo, preciosos instrumentos para el estudio de ambas lenguas.

Donde la Universidad se muestra más hosca a los progresos literarios del Renacimiento, es en Francia. La Universidad de París cargaba sobre sus espaldas con una gloriosa tradición teológica, y no era fácil que se desprendiera de ella. Aunque algunos colegios se mostraron influidos por el cálido entusiasmo humanista de los círculos intelectuales franceses, el principal, la Sorbona, que era el

centro de la enseñanza profesional de la teología, no aceptó la introducción de las letras clásicas y orientales, la filología, la mística poética y la crítica literaria. Frente a esta hostilidad, la corte real, ganada para la causa del humanismo por Guillermo Budé, secretario de Francisco I, decidió la institución de un cuerpo de "lectores del rey en la Universidad de París" (1530). Este fue el origen del Colegio de Francia, símbolo adecuado de la oposición formal entre el espíritu renacentista, representado por él, y la tradición escolástica medieval, encarnada en la Sorbona. En lugar de una corporación universitaria, religiosa y profesional, el Colegio de Francia desenvuelve una educación individual, laica y erudita, donde lo importante no son los programas, sino los profesores que ocupan las cátedras. Las disciplinas objeto de estudio en la nueva institución fueron, primeramente, griego, hebreo y matemáticas. Más tarde se añadieron al cuadro de estudios el latín, la filosofía, la medicina, la astronomía y la geografía.

Desarrollo del Humanismo en Italia: el humanismo petrarquizante y el humanismo crítico. Este rápido examen de la actitud de las universidades europeas ante el Humanismo, nos ha llevado a conocer los principales focos geográficos en que se afincó la nueva cultura. Es conveniente ahora proceder al análisis del contenido ideológico de las distintas generaciones humanistas, ya que pese a su aparente unidad formal, la nueva corriente fue definiéndose con el transcurso del tiempo, señalando en cada una de sus *facies* el desarrollo espiritual creciente del hombre renacentista.

El punto de partida debemos señalarlo en la obra de Petrarca (1304-1374), a quien debe considerarse, por la fuerza con que experimentó el peso de la Antigüedad clásica, como el primer humanista. Petrarca sintió Roma en sus propias entrañas; pero no dismintió su integral formación cristiana. De este modo su ideología, vaga e inconcreta en este aspecto, sintetizó lo clásico con lo cristiano. Esta actitud espiritual fue muy pronto recogida por Florencia, pese a que el poeta de Arezzo había manifestado un desprecio evidente para la ciudad que había expulsado a sus padres de su recinto. Sin embargo, a los florentinos de los últimos decenios del Trecentos la fórmula petrarquista

parecía ajustadísima al misterioso entusiasmo que germi-
naba en sus entrañas. Entusiasmo precursor de la creación,
y que se revelaba no sólo en la adopción de una
determinada bandera cultural, sino que, como sagazmente
ha hecho observar Von Martin, vibraba en los más mínimos
detalles de la vida ciudadana: en la conducción de los
negocios bancarios y textiles, en la economía de las horas,
en la aparición de un arte popular y majestuoso, hecho para
satisfacer las aspiraciones de la burguesía, y, sobre todo, en
la fusión del trabajo industrial con la especulación cientí-
fica, que a través de la colaboración de intelectuales y
artesanos, había de echar las bases del "saber técnico"
propio de la mentalidad renacentista.

El alma de ese primer humanismo florentino fue
Coluccio Salutate (m. en 1406), canciller de la Señoría,
quien reveló a los burgueses de Florencia un mundo nuevo,
inspirado en la grandeza de Roma, en la elegancia del
cultivo del latín y en la pasión erudita por los hallazgos de
la literatura y el arte antiguo. Gracias a su fervor humanista,
las escuelas de la ciudad contaron, desde 1397, con cursos
de griego, a cargo de Chrysoloras, y de retórica, confiados a
Malpaghini, y se desarrolló una generación en la que brillan
los nombres del negociante Nicolás Nicolai, uno de los
primeros bibliófilos del momento, del poeta Antonio degli
Alberti, del latinista Marsili y, sobre todo, de Leonardo
Bruni (1369-1444), émulo de su predecesor en la secretaría
de la Señoría por su sin igual facilidad latina, su amor por
los textos clásicos y su afición helenista. Algo más jóvenes
que Bruni, prosiguieron su labor y elevaron el humanismo
florentino al rango capital en la cultura italiana Gian
Francesco Poggio Bracciolini (1380-1459) y Francesco
Filelfo (1398-1481). El primero fue un afortunado exhu-
mador de códices y manuscritos clásicos; el segundo un
helenista de primer rango. Pese a su raro talento estilístico,
las obras de ambos se revelan carentes de todo ideal
concreto. Uno y otro disimularon la realidad del mundo en
que vivían tras el aparatoso despliegue de una superficial
cultura clásica. En su *Historia de Florencia* (1455) Poggio se
complugo en deformar los sucesos coetáneos tras largas
tiradas de altisonantes reflexiones y discursos al estilo de
Tito Livio. Sin embargo, gustó tanto su obra, que fue
imitada por numerosos humanistas de segunda fila. Más

próximo se nos presenta en sus *Facecias* (1343-1452), donde trasciende el espíritu irreverente imperante en los círculos cancillerescos de la Santa Sede. En cuanto a Filelfo, reputado como el mayor maestro de la época, ejerció desde Milán, donde se estableció en 1440, una verdadera dictadura entre los intelectuales de su tiempo. Su pensamiento continúa ignorado, ya que en sus *Convivia mediolanensis* (1443) sólo se hace eco de algunas doctrinas morales y científicas de la Antigüedad. En lo más hondo de su ser fue hombre egoísta, engreído, cruel y ambicioso, dándonos la primera faceta de lo que había de ser el intelectual humanista, agriado o descarriado, del siglo XVI.

En Florencia, por tanto, el humanismo petrarquizante había conducido a un callejón sin salida. Otra fue la solución ofrecida por Lorenzo Valla (1405-1457), el astro predominante en el cenáculo literario que se reunía en Nápoles al amparo del dadivoso mecenazgo de Alfonso el Magnánimo. Valla era romano, pero se había formado en las letras clásicas al lado de Aurispa y de Poggio, primero, y de Bruni, en la misma Florencia, después. Sin embargo, muy pronto abandonó la senda ciceroniana que le trazaba la admiración de sus maestros. Sus explicaciones en Padua sobre Quintiliano señalaron la ruptura con los ideales de la generación precedente, y fue entonces cuando entró al servicio del rey de Aragón (1435). Durante el período napolitano de su vida produjo la mayor parte de su obra, que hasta la fecha había sido examinada tan sólo desde el punto de vista filosófico. En este aspecto, Valla fue profundamente renovador. Sólo Salutati, antes que él, había intuido el verdadero camino de la crítica gramatical de los textos; de un salto, situó a los humanistas en posesión de un método científico, muy superior a la pura intuición estética en que se habían debatido Petrarca y sus seguidores. Esa es la importancia de sus *Elegantiae linguae latinae* (1435-1444).

Pero al lado de su obra filológica, Valla, quizá obedeciendo a los impulsos de su temperamento, que le llevaba a sembrar la discordia entre los grupos, plantea el problema crítico que venía involucrado en las mismas premisas renovadoras del Humanismo. Superando el inefable entusiasmo de los petrarquizantes, que pretendían todavía conciliar el ideal estoico con la tradición católica, Valla

señaló el irremediable abismo que los separaba en su notorio opúsculo *De Voluptate* (1431). En 1439, en sus *Disputationes dialecticae*, rompía asimismo con la escolástica y las doctrinas filosófica y científica de Aristóteles. En fin, reivindicaba el carácter laico del humanismo al enfrentarse con la Iglesia; atacó los principios del poder temporal de los Papas (*De Monarchia*, 1440) y señaló la inmoralidad prevaleciente en aquel entonces en ciertos sectores del clero regular (*De professione religiosorum*, 1442). En este aspecto su actitud culmina en el panfleto que el mismo Valla consideró el mejor de sus escritos: *De falso credita et ementita Constantini donatione*. En él la filología le condujo a negar la autenticidad de la donación de Constantino, y aunque su posición historiográfica no sea tan fuerte como la del coetáneo obispo de Chichester, Reginald Pecock, que simultáneamente escribió sobre el mismo asunto, sin embargo, su actitud crítica, el oculto sentido de su acción, queda mucho más patente como exponente de la rama negativa del Humanismo frente a la tradición medieval y, de modo concreto, frente a la Iglesia.

El humanismo conciliador romano. A mediados del siglo XV, la Santa Sede no se mostraba reacia a admitir en sus alledaños las nuevas corrientes literarias y estéticas del Humanismo, aunque la posición general de la Iglesia fuese la de permanecer adicta a las doctrinas escolásticas, más o menos desviadas por el occamismo, y a la mística de abolengo renano. En la cancillería pontificia pululaban los humanistas, e incluso ocupó un cargo en ella Lorenzo Valla en los últimos años de su vida, bajo la protección de Nicolás V el primer papa amante de las nuevas letras. Calixto III y Pío II, sus sucesores continuaron dispensando un liberal mecenazgo a los intelectuales, tanto más cuanto el último era, él mismo un excelente latinista, un dramaturgo elegante (*Chrysis*) y un profundo conocedor de las obras cosmográficas de la Antigüedad (*Asiae Europaeque elegantissima descriptio*).

Durante esos decenios que cabalgan en la mitad del Cuatrocientos, Roma fue, por tanto, la tercera sede del Humanismo. Admirando a Petrarca, pero no despreciando la crítica de Valla, los intelectuales reunidos en la Ciudad

Eterna intentaron aproximar los dos campos en una síntesis que fuera satisfactoria para todos. En esta obra se empeñó, particularmente, el alemán Nicolás Krebs o de Cusa (1401-1464), formado en el nominalismo nortéalpino y en el esteticismo paduano, y elevado al cardenalato al mismo tiempo que su amigo Eneas Silvio Piccolomini (1449), en quien, como Papa, halló un constante apoyo. Más italiano de pensamiento que alemán, Nicolás de Cusa unió en sus escritos el arranque del misticismo renano a la creciente plenitud del Humanismo sudalpino. Su objetivo, desarrollado en obras de escasa divulgación, a causa del carácter abstracto y difícil de su lectura, consistió en rebasar la vacilante meta del petrarquismo y en preparar el ambiente que facilitara la infiltración del neoplatonismo en la vida cristiana. Tal se nos muestra en sus tratados *De quaerendo Deum* (1449) y *Apología de la docta ignorancia*, de la que trasciende el empleo que el cardenal Cusano hizo de las representaciones simbólicas del catalán Ramón Llull. Adversario del peripatetismo, negó el postulado de que la metafísica fuera capaz de dilucidar los misterios divinos y humanos. En el terreno de la moral práctica, se mostró partidario de una religiosidad más íntima y, en particular, hizo hincapié en la doctrina pauliniana de la gracia para explicarse la diversidad de creencias religiosas y la esperanza universal de salvación. Por otra parte, como profundo conocedor del mundo físico, Nicolás de Cusa se convierte en el eslabón entre el nominalismo nortéalpino y el progreso científico renacentista que se encarnará, en Italia, en la fulgurante personalidad de Leonardo da Vinci, y en Alemania, en las conspicuas obras de Jorge Peurbach y Regiomontano.

En el mismo ámbito intelectual escribió Flavio Biondo (1388-1463). Personalidad singular, como la de Nicolás de Cusa, no se le puede reputar como un gran humanista, pues ni su estilo ni su devoción a Roma eran las propias que halagaban a sus contemporáneos. Sin embargo, hizo dar al espíritu crítico del Renacimiento un paso considerable al introducirlo en el recinto de la Historia. En las páginas de sus obras, como en las notorias *Décadas de Historia* (1440), campea un espíritu prudente, que prescinde tanto del aparato grandilocuente de la historiografía humanista florentina, como del sortilegio maravilloso de las su-

persticiones medievales. Biondo es, desde este punto de vista, el precursor de Maquiavelo.

En 1464 fue ungido papa Paulo II. Su decisión de depurar la cancillería pontificia y de clausurar la academia que se reunía en el Quirinal bajo los auspicios de Pomponio Leto y del Platina (1468), acusada de fomentar el paganismo, pusieron término a las tentativas conciliadoras del humanismo romano. Desde entonces el Renacimiento seguiría su propio camino y sólo revertiría en la Ciudad Eterna una generación más tarde, bajo la pomposa forma de las gigantescas realizaciones artísticas de un Miguel Ángel y de un Rafael, o la disoluta concepción del mundo de un Aretino.

El humanismo neoplatónico en Florencia. De 1469 a 1492 rigió los destinos de Florencia Lorenzo el Magnífico, un político clarividente que compaginó la apetencia de poder de su familia, los Médicis, con la aparente salvaguardia de las instituciones tradicionales de la ciudad del Arno. Y, además, un espíritu cuajado en el Humanismo, apasionado de lo bello, en el cual artistas y literatos hallaron un guía espléndido, generoso, delicado y comprensivo. Su generación realizó uno de los grandes designios de la humanidad hacia la conquista de nuevos ideales de belleza y equilibrio, y no en vano su ímpetu vital ha sido comparado con el poder creador de la Atenas de Pericles. En esa época Florencia se afirmó como centro del Renacimiento mediante un ininterrumpido florecimiento de genios, que si en el terreno del arte habían de dar las maravillosas realizaciones de Ghirlandaio, Botticelli, Donatello y Verrocchio, en el de la cultura producirían el desarrollo del neoplatonismo y el afincamiento de la lengua vernacular como expresiva del nuevo ideal estético del Humanismo.

Mientras en Nápoles la corriente humanista decaía en manos de un Antonio Beccadelli, o un Juan Pontano; mientras en Roma Paulo II decretaba la expulsión de los intelectuales afectos a las nuevas ideas; mientras en Venecia, Ermolao Barbaro se empeñaba en revalorizar a Aristóteles en una exégesis tan brillante como superficial, en Florencia Cosme de Médicis encargaba (1459) el estudio y comentario de Platón, puesto de moda en la ciudad por Argyrópulos, a un joven y competente humanista, Marsilio Ficino

(1433-1499). Este pertenecía a la tercera generación humanista, y la problemática que desarrolló fue muy distinta a la de sus precursores Salviati, Poggio o Filelfo. En Careggio, villa medicea en las cercanías de Florencia, se dedicó durante veinticinco años a la traducción, exégesis y asimilación de los textos del filósofo helénico. Vivió Ficino en un mundo singularmente atractivo, espiritual, místico. Enfrentado con la "rica vena de oro" de la doctrina de Platón, profundizó en ella a través de la escuela de Alejandría (Plotino, Porfirio, Yámblico), sin darse cuenta de que ésta, a su vez, había utilizado la experiencia cristiana oriental para aproximarse a su maestro. De aquí el empeño de Marsilio de conciliar platonismo y cristianismo, empresa vana desde los años en que San Agustín declarara la incompatibilidad entre una y otra doctrinas.

Ficino dióse también cuenta de las contradicciones en que se frustraba su propósito. En sus tratados *Theologia platonica de immortalitate animarum* (1474) y *De christiana religione* (1474), rehuyó aceptar las premisas platónicas en los puntos esenciales que implicaban la ruptura con el dogma cristiano (origen del alma humana, perecibilidad de los espíritus animales, etc.). De aquí la incoherencia profunda de su doctrina y el escaso valor sistemático de su ideología. Pero la experiencia de Marsilio tuvo amplias repercusiones en Occidente, sobre todo en Francia, Inglaterra y los Países Bajos, donde fructificaron, sobre todo, sus ideas de una religión simplificada en sus dogmas, que lleva al alma la serena alegría de la paz y le brinda el ímpetu místico del amor, sin que la perturbe el horror al pecado que sugerirá a Lutero el camino de la Reforma.

Discípulo de Ficino, Giovanni Pico de la Mirandola (1463-1494) murió tan joven que no podemos sospechar hasta dónde le habría llevado su original intelecto. Espíritu de una altanera e incorregible audacia, se propuso, por lo menos así aparece en sus *Heptaplus* y *De ente et uno*, resolver los conflictos planteados por el desarrollo del neoplatonismo frente a la pervivencia de las doctrinas de Aristóteles, llegando a una síntesis definitiva entre las dos escuelas. Para esta imposible conciliación, Pico de la Mirandola no vaciló, como Cusa, en echar mano del sistema alegórico medieval, incluso de las técnicas de la hebrea *Kabala*. Todo ello es pura elucubración fallida. En cambio,

se nos muestra vigoroso en su pensamiento sobre la acción individual como instrumento de salvación. Indiferente a toda dogmática y a todo culto, partidario de una religión natural cuyo rastro discernía en los Evangelios, Pico daba importancia a la doctrina pauliniana de la gracia y, en particular, a la filosofía de la Luz del Cuarto Evangelio.

Completa el cuadro del humanismo florentino en tiempo de Lorenzo el Magnífico la figura de Angiolo Poliziano (1454-1494), que a la corta edad de diecisiete años había ya traducido al latín el segundo libro de la *Iliada* y recibía del Médicis el cargo de canciller. Sus poemas en lengua romance (*Fábula de Orfeo*, *Stanze per la giostra*), con ser de un mérito singular, palidecen ante el clasicismo que se desprende de sus epigramas y la exquisita elegancia con que dominó todos los metros. En Poliziano culmina el Humanismo como actitud renovadora de la estética clásica.

El triunfo de la lengua y la historia vernáculas. El humanismo petrarquizante, que durante medio siglo había enmascarado, con sus tendencias arcaizantes en literatura e historia, el verdadero espíritu creador del Renacimiento, no pudo superar la prueba de la brillante Florencia medicea. Del mismo modo que Ficino había orientado decididamente el pensamiento hacia el neoplatonismo, más de acuerdo con el espíritu subjetivista del Renacimiento que el estoicismo clásico, la generación de Lorenzo el Magnífico quebrantó la muralla mítica de una latinidad resurrecta. Sus poetas volvieron a escribir en romance, en una lengua depurada por el contacto con la preceptiva antigua, pero de completo acuerdo con la inspiración burguesa que había provocado el poderoso ciclo de la literatura bajomedieval.

Ya Alberti, el conspicuo tratadista de arquitectura según el gusto clásico, empleó en sus obras la lengua italiana. Su actitud fue imitada por Lorenzo el Magnífico en sus refinados versos del *Canzoniere* o de la *Selva d'amore*. El ejemplo del *arbiter elegantiarum* florentino se convirtió en experiencia decisiva. En idioma materno, Poliziano escribió algunos poemas según acabamos de ver, y Luigi Pulci (1432-1484) compuso su famoso *Morgante maggiore*. Esto acaecía en 1483. Dos años antes, como cabal reconocimiento de este cambio de actitud, el gobierno florentino había revocado al decreto de destierro del

Dante y dispuesto que se tributara un homenaje a su memoria.

El decisivo cambio de rumbo florentino suscitó amplio eco en toda Italia. En la vecina Ferrara, donde imperaban los Este, jamás se había prescindido del idioma patrio en la cancillería ducal; de allí surgió la poderosa voz del *Orlando innamorato*, cuyos dos primeros libros vieron luz en 1486. Su autor, Matteo Boiardo (1441-1494), escribió para un público cortesano, y supo sintetizar los viejos moldes de las canciones de gesta con el elemento amoroso de los romanceros. Coetáneamente, en la risueña Nápoles, Jacopo Sannazaro (1456-1530) publicaba una novela pastoril, escrita antes de 1489, y que había de darle más fama que sus impecables poesías latinas: la *Arcadia*. Producto de una cultura refinada, esta narración representa el paso hacia lo íntimo, bajo un disfraz melancólico, de una sociedad complacida en rendir tributo a lo convencional y lo aparente. De aquí su inenarrable éxito en Italia y en los países de Occidente, que convirtieron la *Arcadia* en prototipo de novela amorosa centrada en un cuadro de vida pastoril idealizada.

La generación siguiente, la del primer tercio del siglo XVI, no halló, pues, obstáculos para expresar su pensamiento o sus emociones en idioma italiano. Este fue el empleado por Maquiavelo en sus elucubraciones políticas e historiográficas. Baltasar Castiglione (1478-1529) lo utilizó en la descripción del hombre ideal del Renacimiento: caballero, capitán, diplomático, artista, poeta, elocuente, todo sin afectación (*Il Cortigiano*, escrito en 1507, publicado en 1528). Y en esta misma lengua prosiguió Ludovico Ariosto (1474-1533) la narración de las aventuras de Orlando que Boiardo había dejado inconclusas, en su magnífico poema *Orlando furioso* (1503-1516). El aparato, los héroes, la trama, se hallan aún incluidos en la tradición de la caballerescas bajomedieval; pero el espíritu que informa la obra es por completo distinto. Ariosto se complace en dominar el tema en cuanto le proporciona elementos para realizar una obra de arte y demostrar la fertilidad de su inventiva, el rodar de su imaginación desboçada. Ya que, por encima de cualquier otra consideración, se siente renacentista. Pero la vivacidad de la acción, el prodigioso dinamismo de sus

héroes, el esplendor del estilo y el goce de la forma, no impiden que Ariosto se emocione con los desafortunados lances de Orlando, ni que sonría levemente ante las peripecias, tragedias y aventuras de Angélica.

En la narración histórica acaece lo mismo. La tradición humanista, en parte rechazada por Pulci, queda desvirtuada por Francesco Guicciardini (1483-1540). Funcionario de la Señoría, como Maquiavelo, no llegó como éste a las alturas de la especulación teórica, quizá porque fuese más desapasionado o más escéptico. Se limitó a indagar sobre los hechos del pasado y a relacionarlos entre sí, logrando una veracidad que, aliada con la fluidez de su prosa, le hacen el mejor historiador desde los tiempos de Tucídides. En su juventud escribió sus *Storie Fiorentine*, celosamente guardadas por su familia; escritas en 1509-1512, no se publicaron hasta el siglo XIX. Su estilo y su método se sitúan cómodamente al lado de las *Memoires*, de Philippe de Comminges (1445-1511), otra prueba irrefutable de que Italia y Europa marchaban al mismo ritmo. Pero Guicciardini superó a sus precursores en su admirable *Storia d'Italia* (1537-1540), que significa la repudiación definitiva de Tito Livio y el nacimiento de la moderna historiografía.

El saber técnico de da Vinci y el materialismo paduano. La convulsión espiritual que puso término a la primera época medicea, en la que había de distinguirse Savonarola como testigo de una profunda reacción medievalista, surgida de las entrañas del bajo pueblo, incontaminado respecto de las nuevas ideas de la *élite* urbana, frenó el ímpetu renacentista florentino. Aunque el neoplatonismo se mantuvo vivo en la misma ciudad y otras comarcas de Italia, Florencia cede a Roma el centro de la dirección artística y a Padua y Milán el del caudillaje intelectual, aunque sean en gran parte sus propios hijos los que contribuyan al esplendor de las mencionadas ciudades.

He aquí el caso de Leonardo da Vinci (1452-1519), un toscano de pura cepa. Su pincel ha retenido la exégesis de los historiadores, pero cada día su figura se yergue a mayor altura como espécimen del "saber técnico" del Renacimiento. Toda su vida es de una inquietud exasperante, de un desasosiego estimulado por la ambición de dominar la naturaleza, en el arte y en la técnica. Su espíritu, de un

fértil polifacetismo, abarca las más diversas materias: desde la música al dibujo, de la geometría a la astronomía. Aunque su pensamiento científico no sea original, porque detrás de su persona y sus proyectos hay el nominalismo parisiense y la obra del Cardenal cusano, no por eso deja de causar menos impresión. Sus manuscritos, como el notorio *Códice Atlántico*, nos revelan su portentosa concepción del mundo, libre de las supercherías medievales y de la complicada trama silogística de las escuelas. Vinci ve el mundo y quiere aprehender su realidad. Los autores clásicos, como Eurípides, le enseñan el valor de una experiencia; como Arquímedes, la importancia de interpretarlo mediante fórmulas matemáticas. Con estos apoyos, da Vinci se lanzó a recorrer el campo de la investigación. Fracaso como sistemático —su pluralidad no le permitía un estudio detallado de sus intuiciones y descubrimientos—, pero se le debe reputar como el padre de la Mecánica moderna. Estudió el principio de la inercia, las leyes de equilibrio y caída de los cuerpos y la propagación de las ondas. Intuyó por vez primera los hechos geológicos, y se mostró contrario a la hipótesis geocéntrica del sistema astronómico escolástico. Profundizó también en los estudios botánicos y anatómicos. Su actividad intelectual cristalizó en realizaciones prácticas, que le señalan como precursor de la ingeniería moderna. Por esta causa, Leonardo realiza la fusión de dos elementos —intelecto, técnica— que informan el saber de los Tiempos Modernos.

De cuyo saber la escuela de Padua establecía, por aquellos mismos años, los principios fundamentales. A comienzos del siglo XVI, Padua gozaba de una reputada tradición universitaria. Era una fortaleza del peripatetismo, aunque no en el sentido escolástico de Santo Tomás o de Duns-Scoto, sino en el derivado de los textos de Averroes, que habían sido traducidos e introducidos en la enseñanza, a fines del siglo XIII, por Pietro d'Abano. Esta corriente robusteció la inclinación de los maestros paduanos hacia la filosofía natural y el estudio de la medicina, la astrología y la física. Ellos dieron a la idea de materia una realidad y una determinación que justificó el creciente naturalismo de la Escuela. La anexión de la Universidad a la república de Venecia (1405) fomentó su desarrollo, en particular gracias al contacto con la intelectualidad griega que por una u otra

causa buscaba refugio en territorio de la Serenísima. De este modo Padua se benefició de las enseñanzas del humanismo véneto (Barbaro, Forteguerra, Marco Musuro y Nicolás Tomeo) y de la actividad de las prensas de Aldo Manuzio. Así llegaron a sus manos diversos textos importantes, entre los cuales el de Alejandro de Afrodisia, otro elemento a añadir a la tendencia materialista del grupo.

Así Padua se convirtió en el núcleo forjador del llamado "libertinismo" moderno. Cabeza directriz del mismo fue Pietro Pomponazzi, quien renovó el materialismo de Averroes bajo la propicia forma del alejandrismo. Con un atrevimiento y una coherencia hasta entonces desconocidos, Pomponazzi negó, desde el punto de vista físico, la existencia de pruebas que avalaran la creencia en la inmortalidad del alma y combatió las éticas basadas en los juicios de ultratumba (*Tractatus de immortalitate animae*, 1556), proclamó el determinismo de la moral estoica y se declaró partidario de la inmutabilidad de las leyes cósmicas, la imposibilidad del milagro y la ineficacia de la oración (*De naturalium effectuum admirandorum causis*, 1556). Con ello se introducía un nuevo estilo en el pensamiento moderno. No sólo crítico y negativo, como Valla, sino eficaz y positivo. Pomponazzi y sus secuaces, como Cremonini, consideraron insensato el propósito de cristianizar a Aristóteles, y propusieron al mundo separar los dominios de la fe y la observación. Con sutileza italiana admitieron la existencia de dos verdades, una religiosa y otra científica. Era ésta la que, en definitiva, debía pesar más en la mentalidad de una "ciencia secularizada".

EL HUMANISMO NORTEALPINO

La primera oleada humanista en Alemania. A través de los Alpes, el Humanismo, en su *facies* italiana, se trasplanta en los países del centro y occidente de Europa, adoptando un carácter cosmopolita y universalizante. Su acción se dejó sentir muy pronto en los países que formaban el Reich alemán, cuyos vínculos políticos y comerciales con Italia eran muy numerosos. En Alemania, el Humanismo adquirió características peculiares que lo distinguen de su padre italiano. Tales son su unión con

la vida universitaria, su íntima expresión religiosa y su carácter científico.

Los orígenes del Humanismo alemán se remontan a la época de Carlos IV, cuando Burdach inició sus estudios clásicos. No obstante, no se puede hablar de corriente humanista en sentido propio sino a partir de 1440, sobre todo a consecuencia del influjo de Eneas Silvio Piccolomini y del grupo de estudiantes alemanes que frecuentaron las aulas de las universidades italianas. Así surgió el llamado Humanismo antiguo, cuyo foco se halla en los países renanos, en particular en Alsacia (Estrasburgo). Sus nombres más preclaros son Sebastián Brandt y Jaime Wimpfeling, este último fundador de un sistema racional de pedagogía que por su valor educativo hizo época en la historia de Alemania. Con este grupo se relaciona la personalidad de Rodolfo Agrícola (1444-1485), que condujo el Humanismo alemán hacia su perfeccionamiento. Natural de Groninga, Agrícola (de su nombre paterno, Husman) estudió en Erfurt, Colonia y París, y luego en Ferrara y Pavía. A pesar de su entusiasmo petrarquista, fue un asiduo estudioso de Lorenzo Valla, al que siguió en su obra principal, *De inventione dialectica*. Sin embargo, la norma que procuró imitar para la renovación de los estudios y de la cultura fue la trazada por Nicolás de Cusa, en particular el esfuerzo enciclopedista para renovar las ciencias.

Continuadores de la obra de Agrícola, segada por su prematura muerte, fueron otros westfalianos: Alejandro Hegius (de Heek) y Rodolfo Langen. El primero (1435-1498), discípulo de Agrícola, fue sobre todo un pedagogo que se ilustró en diversas escuelas conventuales y, en particular, en la de San Lebwin, una de las más importantes de los Países Bajos, donde se formaron, entre otros, Mutiano Rufo, Hermann Busch, Juan Faber y Erasmo. Su valorización de lo clásico, no le impedía enseñar a sus alumnos el ideal de una vida severa, casi ascética. En cuanto a Langen, cabe atribuirle la fundación de una escuela en Munster (1498), que se convirtió en centro del Humanismo del noroeste de Alemania.

En el mismo país renano, que en ésta como en otras etapas culturales fue "pasillo de ideas", hallamos otros centros humanistas. Equivalente en importancia a los ya

indicados es el de Heidelberg, cuyo paso a las nuevas modalidades espirituales había alentado el canciller de la Universidad, Juan Dalberg, obispo de Worms desde 1482 y presidente de la Sociedad literaria del Rin, fundada en Maguncia por Conrado Celtes, filólogo, historiador y hombre de ciencia. El más ilustre representante del humanismo heidelbergués fue Juan Reuchlin (1455-1522), natural de Pforzheim, quien, durante muchos años, brilló en la corte de Stuttgart. Reuchlin frecuentó entre 1487 y 1490 la brillante Florencia, donde trabó amistad con Ficino y Pico de la Mirándola. Pero el neoplatonismo no le sedujo, y, en cambio, dedicó toda su actividad a renovar los estudios hebraicos. Fue el fundador de la gramática hebrea científica, e incluso se dedicó a buscar nuevos apoyos para la metafísica cristiana en la *Kabala*, de la que definió el espíritu en su obra *De verbo mirifico* (1496). Este hebraísmo había de provocar, más adelante, la famosa disputa de los libros judíos, tormenta intelectual que precedió (1511) al desencadenamiento de la polémica luterana.

Otro círculo humanista notable, éste situado en Baviera, fue el de Nuremberg, que durante algún tiempo no halló rival en Alemania en prestigio científico. Su fundador, Juan Müller, denominado Regiomontano, de Königsberg, donde había nacido, fue discípulo de Jorge Peurbach, eminente astrónomo y matemático vienés; también había estado en Italia, y aquí alternó sus enseñanzas con el estudio de los científicos griegos. De regreso de la península y tras una breve estancia en Viena, Regiomontano se estableció en Nuremberg (1471), en cuya ciudad, apasionada por la ciencia, debía vivir hasta su muerte, acaecida en Roma, cinco años más tarde. Este lapso de tiempo le bastó para formar una notable escuela matemática, astronómica y cartográfica, en la que había de beber sus fuentes Martín Behaim. También se relacionan con la actividad despertada por Regiomontano las figuras de Conrado Peutinger, síndico y difusor del Humanismo en Augsburg, y Willibaldo Pirkheimer, que en Nuremberg, su ciudad natal, a partir de 1495, fecha de su regreso de Italia, había de propugnar el criticismo de Valla y la ruptura con el pasado, preparando de esta forma el terreno donde debía florecer la doctrina del mayor humanista norteaipino: Erasmo de Rotterdam.

Erasmus y la difusión del humanismo erasmista. Ningún humanista italiano puede competir en genio y en influencia con Erasmo de Rotterdam (1466-1536), el hombre que dio al Humanismo su denominador común y su valor universal y permanente. En efecto, en su persona Erasmo potencia las fuerzas del Renacimiento en su aspecto cultural: profundo conocimiento del mundo y la cultura clásica; sagaz crítica de textos; espíritu tolerante y polifacético; doctrina filosófica relativista, verbo cáustico y mordaz contra las instituciones medievales; ideal de renovación presente, a través de las fórmulas de la Antigüedad clásica. Al mismo tiempo, Erasmo resume la postura del Humanismo frente a la reforma de la Iglesia y sintetiza sus tendencias renovadoras, que, en último término, conducirán a preparar el terreno para el movimiento protestante en Europa.

Como buen humanista, Erasmo fue un sabio cosmopolita; su vida transcurrió entre los Países Bajos, su país natal, y Francia, Inglaterra, Suiza, Italia y Alemania. Su educación literaria la recibió en la escuela de Gouda, bajo Pedro Winckel, y en San Lebwin o Lebuino, en Deventer, donde, como hemos dicho, Heerk había creado un potente núcleo humanista. Pese a su adscripción a los ideales renacentistas y a sus escrúpulos morales, en 1492 ingresó en la Orden de los agustinos, en Hertogenbosch. Poco estuvo en este claustro, pues dos años después actuaba de secretario latino del obispo de Cambrai. De aquí pasó a París (1495) y luego a Oxford (1499-1500), donde intimó con el círculo de humanistas de esta Universidad: Moro y Collet. A éste se debe el impulso para los estudios teológicos, que emprendió entonces, y cuya primera manifestación la hallamos en el *Enchiridion militi christiani* (1504). Por conducto de Collet, habían llegado a Erasmo la crítica de Valla, el moralismo de Marsilio y las tendencias neoplatónicas de la Academia florentina. En el *Enchiridion* se resumen, según examinamos más adelante, los métodos de una teología nueva, fundada de modo exclusivo en el estudio de la Biblia, a la luz de la investigación libre.

Desde este momento, la actividad intelectual de Erasmo se multiplica. En 1505 las prensas de París editan las *Annotaciones* de Valla, por él preparadas, y tres años después Aldo Manuzio publica la edición definitiva de sus *Adagia*, soberbia colección de pensamientos de los autores

clásicos, donde resume toda la prudencia y valor moral de la Antigüedad. Con tal motivo, Erasmo estuvo en Venecia y Roma, en donde fue objeto de una apoteósica recepción por los humanistas. En otoño de 1509 regresa a Inglaterra, y aquí se dedica a la redacción del *Elogio de la locura*, impresa en París en 1511, crítica despiadada de las condiciones pedagógicas y religiosas de la época, desde la superstición del bajo pueblo a la desmoralización de algunas de las altas jerarquías eclesiásticas. Más positivos fueron sus trabajos de erudición. Entre 1511 y 1514 preparó la edición del *Nuevo Testamento*, de las cartas de San Jerónimo y de Séneca. Para editar estas obras se trasladó a Basilea, en cuya ciudad recibió el homenaje de los humanistas alemanes Renano, Ecolampadio y Gerbell, entre otros. En 1516 aparecía el *Nuevo Testamento*, dedicado a León X. En su prefacio, no sólo establecía un verdadero método para la exégesis bíblica, sino que afirmaba su adscripción a la pura letra evangélica, mientras que en los comentarios rechazaba en bloque la doctrina escolástica y ponía de relieve su evangelismo formal, que juzgaba compatible con los postulados del espiritualismo clásico.

En este momento la fama de Erasmo llega a su apogeo. Muy pronto ha de preparar una nueva edición del *Nuevo Testamento*; interviene en la fundación del Colegio de las Tres Lenguas en Lovaina; es nombrado consejero de Carlos de Austria; recibe obsequios y plácemes de toda Europa, y es el ídolo y el pontífice de los intelectuales y de la aristocracia ilustrada. En 1521, cuando Alemania empieza a experimentar la terrible convulsión luterana, Erasmo fija su residencia definitiva en Basilea, en cuya ciudad había de morir quince años más tarde. En este período de su vida, su obra parece bambolearse entre las arremetidas de los bandos en pugna. Pero él no es un hombre de acción y mucho menos de partido, y si combate a Lutero en su famoso *De libero arbitrio* (1525), se niega a prestar al Papado la cooperación que se le pide en 1534. Sin embargo, la ortodoxia y la tradición pesaban sobre sus espaldas, y es posible afirmar con algunos de sus mejores biógrafos que Erasmo bus-

caba la salvación del Papado por el Humanismo y la de éste por aquél*.

Mientras tanto, el erasmismo, tendencia que había creado con sus obras, adquiría particular difusión en toda Europa. Jamás intelectual alguno había conocido antes que él una admiración tan absoluta. En Inglaterra es el mismo Moro quien se inclina ante él y da una réplica del *Elogio de la locura* en la *Utopía*. En Francia, a pesar del prestigio de Lefèvre, a quien pronto aludiremos, los círculos humanistas se dejan invadir por el erasmismo. Pero es sobre todo en Alemania donde es omnipotente el influjo del sabio de Rotterdam, hasta el punto de que allí se desencadena una segunda oleada humanista, impregnada del evangelismo erasmista. Los viejos maestros de la escuela de Estrasburgo, como Brandt y Wimpfeling, mezclan a su antiguo fabrismo las nuevas doctrinas de Erasmo; Pirckhmeier, en Nuremberg, proclama su entera adhesión a las mismas; e incluso en la sajona Gotha, el grupo de Conrado Muciano, Croto Rubiano y Eoban Hers, se adscribe al erasmismo, anticipando su triunfo en las universidades de la Alemania central y preparando el inmediato apoyo de los humanistas a la obra de Lutero.

El Humanismo en Francia. La difusión del Humanismo en Francia fue algo más tardía que en Alemania, en particular a causa de la actitud hostil de la Sorbona respecto a las innovaciones ultramontanas, que venían a mermar la sólida fama adquirida por sus teólogos y filósofos, ya tomistas, ya nominalistas. Así la inauguración del movi-

* El conflicto espiritual de Erasmo nos lo ha planteado Huizinga con penetradora sencillez: "Como tipo intelectual, Erasmo pertenece a un grupo bastante reducido: el de los idealistas absolutos que, al mismo tiempo, son completamente moderados. No pueden soportar las imperfecciones del mundo; se sienten constreñidos a combatir. Pero los extremos no convienen a su carácter: retroceden ante la acción, porque saben que derriba tanto como edifica; y por eso se retiran, y siguen clamando que todo debería cambiar; pero en cuanto se produce la crisis, se ponen de mala gana de parte de la tradición y el conservadurismo. Y otra parte de la tragedia de Erasmo consiste en esto, que él vea las cosas nuevas y venideras con mayor claridad; que nadie; que necesitaba luchar contra lo viejo, y, a pesar de ello, no podía aceptar lo nuevo." *Erasmo*, ed. esp., 1946, pág. 265.

miento humanista en Francia se debe a la acción de Guillermo Fichet, saboyano, que hacia 1468 explicaba las doctrinas de Occam en París. En 1470, a su regreso de una misión en Milán, empezó a editar las obras de los clásicos latinos y de los humanistas italianos, como las *Elegantiae* de Valla. Luego, habiéndose marchado con Bessarion a la península italiana, le sustituyó en su papel de divulgador de la cultura renacentista Roberto Gaguin, de la Orden de los trinitarios, quien compaginó sus numerosas actividades en la vida religiosa con la dirección de un pequeño núcleo de intelectuales petrarquistas, en contacto con humanistas italianos de segunda fila.

El verdadero definidor del Humanismo francés fue Jacobo Lefèvre d'Étaples (1455-1537), la personalidad más vigorosa de la intelectualidad de su país en el Renacimiento. Nacido a mediados de siglo en aquel lugar de Picardía, Lefèvre fue humanista más por su búsqueda de un nuevo ideal filosófico que por su excelencia en el manejo del latín o del griego. Ya en su *Introducción a la metafísica* de Aristóteles, de 1490, reveló que si concedía gran crédito a la obra del gran peripatético, en cambio despreciaba el sistema de pura dialéctica en que había venido a parar la escolástica. Más tarde, después de meditar las doctrinas de Ramón Llull, halló en el racionalismo místico que se desprendía de ellas el hilo que le permitiría renovar el aristotelismo. En realidad, su proceso mental habría sido parecido, quizá, al de Nicolás de Cusa, si no le hubiese separado de éste la labor de una generación, y, sobre todo, las adquisiciones del misticismo neoplatónico de Pico de la Mirándola. Atraído por la obra de éste, Lefèvre pasó a Italia, donde trabó amistad con Ermolao —quien había de robustecer su fe en la posibilidad de un acuerdo entre el peripatetismo y el Humanismo—, y frecuentó a Ficino en Careggi. A su regreso de Italia, en 1492, explicó filosofía en el Colegio del cardenal Lemoine, combinando las explicaciones de Aristóteles al modo de Ermolao con un ahondamiento de las cuestiones según los textos platónicos y la escuela de Alejandría. A esta actividad añadió la publicación de varias obras, como las *Paráfrasis sobre la física de Aristóteles* y la *Introducción a la Metafísica*. Más adelante, el pensamiento fabrista se sintió cautivado por los métodos de conocimiento más oscuros, tal como se revela en la

Magia natural, obra escrita en 1493, que no publicó, en la que unía su racionalismo aristotélico a un misticismo enraizado en las religiones de Oriente. Sin embargo, el verdadero Lefèvre reaparece cuando abraza definitivamente los postulados de Nicolás de Cusa, y halla en la "docta ignorancia" de éste el sistema de rebasar las contradicciones entre la fe y la razón.

A la obra personal de Lefèvre hay que añadir muy pronto el ejemplo que suscitan los escritos de Erasmo de Rotterdam y la labor del singular filólogo, numismático e historiador Guillermo Budé, cuyo papel en la fundación del Colegio de Francia ya hemos expuesto antes. Desde 1529 Budé había establecido su autoridad como helenista en los *Commentarii linguae graecae*. Desde el punto de vista religioso, Budé estuvo ya mezclado en la pugna entre catolicismo y luteranismo. Aunque rechazó la idea de ruptura, su alma se dejó influir por el concepto de una religiosidad simple, que si admitía como fundamental el dogma de la gracia, no rechazaba el mérito de las buenas obras.

Es preciso que nos refiramos ahora al círculo de humanistas de Lyon, influido por el averroísmo de Padua y las doctrinas de Pomponazzi. Cuando la muerte de éste implicaba ya cierta decadencia en el racionalismo paduano, sus doctrinas hallaron buena acogida entre los intelectuales del sur de Francia, en los cuales era añeja su propensión al racionalismo. Aunque en la misma capital apareció un núcleo de neoaverroístas, que incluso contaron con el apoyo de Budé, el reducto principal de esta corriente en Francia se fijó en Lyon. Aquí fue de suma importancia el papel que desempeñó a partir de 1534 Esteban Dolet, orleanés, que de 1527 a 1530 había frecuentado las aulas paduanas. En Lyon había de hacer sonar su nombre no sólo como humanista y autor de los *Commentarii linguae latinae*, sino, en particular, como adversario de erasmistas, luteranos y evangélicos en general, ya que como Pomponazzi rechazaba los milagros, los dogmas y la Providencia y sólo admitía un vago deísmo.

Relacionada con este núcleo, por lo menos en buena parte de su ideología, se halla la personalidad de Francisco Rabelais (1494-1553), quien alió el racionalismo paduano con el viejo espíritu sarcástico y realista de la burguesía

francesa, e incluso con cierto ambiente erasmista. En 1538 estudiaba medicina en Montpellier y dos años después se establecía como médico en Lyon. Por entonces sus ídolos eran Erasmo y Budé. En cuanto a principios religiosos, oscilaba entre un erasmismo con veleidades luteranas y un libertinismo a lo Pomponazzi. En Lyon publicó, bajo el anagrama de *Alcofribas Nasier*, la primera parte de sus celebradas *Crónicas de Gargantúa y Pantagruel*, obra a la que en lo sucesivo había de vincularse su vida. Irónica versión de la sociedad de su tiempo, en ella Rabelais puso su particular encono contra lo medieval y su hostilidad contra las verdades de la fe y de la moral. La gracia de su pluma hizo popular muy pronto en Francia, a pesar de las continuas amenazas de la Iglesia, la Universidad y la corte, el nombre de uno de los más conspicuos heterodoxos del norte de los Alpes.

El Humanismo en Inglaterra y España. En los países más occidentales de Europa, Inglaterra y España, el Humanismo de cuño italiano se define en el último tercio del siglo XV, aunque ya antes el petrarquismo y el ciceronianismo hubieran cosechado ciertos adeptos en una y otra nación. Aunque en ellas ofrezca caracteres distintos y particulares, sin embargo presenta un vínculo común: el influjo que ejerció Erasmo sobre sus dos personalidades más representativas: Moro, en Inglaterra, y Vives, en España.

En el primero de los dos países citados, el Humanismo hace su aparición en Oxford, cuando empezó a explicar en una de las cátedras de esta Universidad, hacia 1486, el italiano Cornelio Vitelli. Uno de sus discípulos, Guillermo Crocyn, se trasladó a Italia, donde perfeccionó sus conocimientos de griego; de regreso a la patria, enseñó a su vez en Oxford. Al mismo círculo se unía, poco después, Juan Collet, hijo del alcalde de Londres, quien, en 1483, había ido a beber en Florencia las fuentes de la nueva filosofía. En la ciudad de la flor había conocido el esplendor del Renacimiento medico y trabado amistad con Pico de la Mirándola y Ficino, entre otros humanistas. Pero mucho más que las obras de Platón y Plotino le interesaron la Biblia y los escritos de los Padres de la Iglesia. Cargado con este bagaje, se convirtió en su país en uno de los

propagandistas del evangelismo que, a su juicio, debía renovar la Iglesia.

Desde otro punto de vista se ha de considerar el valor cultural de Tomás Moro, cuyas doctrinas políticas, contenidas en la *Utopía*, hemos examinado en páginas anteriores. Hijo del notorio abogado sir Tomás Moro, fue educado en la corte del arzobispo de Canterbury, hasta que en 1482 pasó a uno de los colegios de Oxford para graduarse en la carrera paterna. Permaneció aquí largo tiempo, pero en 1494 su padre le sacó de aquella Universidad para librarle de las doctrinas humanistas, paganizantes y antieclesiásticas de que se había hecho centro. Sin embargo, Tomás quedó adscrito para siempre al Humanismo, aunque éste no arrancara de su corazón la pureza e integridad de sus sentimientos católicos. La amistad trabada con Erasmo en 1497, a raíz de la primera estancia de éste en Inglaterra, acabó de afirmar su vocación, que hizo compatible con sus actividades políticas. En este aspecto, su época de mayor estudio de las humanidades corresponde al período de 1504 a 1509, en cuyo transcurso Erasmo fue huésped suyo. Luego publicó la *Utopía* (1516), y ya más adelante participó en las tareas de gobierno, que, en definitiva, habrían de llevarle al cadalso en testimonio de su fe.

En España, la difusión del Humanismo ofrece un interés peculiar, porque gracias a la labor de Cisneros y de otros personajes se convirtió en un plantel de intelectuales católicos instruidos en la erudición clásica, cuya futura actuación en la obra de reforma y defensa de la Iglesia había de resultar decisiva. Por esta causa, optamos eludirles hasta el momento de enfocar los elementos de renovación de la Catolicidad frente al protestantismo. Nos limitaremos, ahora, a presentar las figuras más relacionadas con el puro Humanismo en las dos fases sucesivas de su desarrollo: Antonio de Nebrija, como importador en España del Humanismo filológico y erudito italiano, y Luis Vives, como una de las eminencias europeas dentro del ambiente erasmista de la primera mitad del siglo XVI.

Nacido hacia 1441 o 1444 en la andaluza Nebrija, Antonio estudió en su patria los rudimentos intelectuales y alcanzó en Salamanca el grado de bachiller. En 1465 lo hallamos en el Colegio que el cardenal Albornoz había

fundado en la Universidad de Bolonia: fue aquí donde Nebrija se imbuyó del espíritu del Humanismo itálico, que había de hacer florecer en España tan pronto como regresara a ella. De Sevilla, donde explicó Humanidades en la escuela catedralicia, fue llevado muy pronto a Salamanca como profesor de Gramática y Poética. Aquí publicó las *Introductiones latinae*, que había de traducir al romance en 1481 y 1486. En 1492 publicó su obra cumbre, la *Gramática castellana*, la primera escrita en lengua vulgar en la Europa humanista y de trascendental importancia en la fijación del idioma castellano. Su prestigio le valió el nombramiento de preceptor del príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y luego, de 1513 a 1522, una cátedra en Alcalá de Henares, la recentísima fundación de Cisneros, en cuyo cargo completó la revisión de la parte griega y latina de la *Biblia poliglota*, que llevaba entre manos desde 1502.

Con Erasmo, Moro y Budé, Luis Vives (1492-1540) forma parte del cuadrivirato supremo del Humanismo nortealpino, del que él representa la rama hispánica. En su persona sabia, modesta y pía, la nueva corriente no fue sólo un elemento filológico, sino un instrumento para la mejora de la humanidad, mediante una nueva pedagogía fundada en lo psicológico, un interés novísimo por las necesidades sociales y un sistema de paz entre los pueblos cristianos, inspirado en las doctrinas católicas. Este rasgo —catolicismo— es básico en la actitud humanista de Luis Vives. Frente al protestantismo, que ya avasallaba gran parte de Europa, supo mantenerse fiel a sí mismo, a pesar de la herencia erasmista que llevaba consigo. Careció, en verdad, de la brillantez literaria, la exuberancia de ideas y la potencia creadora de Erasmo; pero en cambio, con un realismo muy mediterráneo, supo medir mejor que cualquier otro humanista con el sentido común y abarcar con mayor agudeza el momento presente. Nacido y educado en Valencia, desde 1509 lo hallamos en París, que había de constituir uno de los vértices del triángulo europeo de su vida: Flandes e Inglaterra fueron los restantes. Allí conoció a Erasmo, quien le distinguió con su amistad. En París, en 1519, se puso en relación con Budé. En fin, en 1523 se trasladó a Inglaterra, donde con el apoyo de Moro y Collet, había de conseguir un cargo en la corte de

Enrique VIII y Catalina de Aragón y una cátedra en Oxford. La ruptura entre los reyes provocó su ruina en Inglaterra. Ya en el continente, se estableció en Brujas, donde hizo frente, hasta su muerte (1539), a un trabajo ingente. Entre su nutrida producción literaria, hacemos resaltar *De institutione feminae christiana* (1523) y sus tratados fundamentales sobre la *Sabiduría* y el *Alma* (1538).

El progreso científico al norte de los Alpes: Copérnico y Vesalio. La corriente de renovación científica que en Italia había hecho surgir el pensamiento de Leonardo da Vinci, a que ya nos hemos referido, halla también al norte de los Alpes extraordinaria y fecunda repercusión. Los progresos realizados aquí no fueron independientes de los italianos, sino que cuantos contribuyeron a los mismos estuvieron en contacto, más o menos prolongado, con los centros universitarios de la península. Pero cabe insistir de modo particular en el hecho de que el impulso renacentista de libre crítica procuró la base cultural sobre la que habían de cimentarse las nuevas y atrevidas especulaciones respecto al Cosmos y al hombre como ser físico.

El notable desarrollo de las ciencias matemática y astronómica en la escuela de Nuremberg, cuyo mayor representante, como sabemos, fue Regiomontano, creó en Alemania y la Europa central un clima propicio para la investigación científica, aunque en buena parte aquella escuela absorbiese aún restos de la herencia medieval. Lo mismo podemos decir respecto a la ciencia médica de Teofrasto Paracelso (1493-1541), a quien determinados autores elevan al rango de instaurador de la Medicina moderna. En verdad, Teofrasto Bombast von Hohenheim, que así se llamaba, tuvo la valentía de refutar las opiniones de Galeno y Avicena, cuyos textos quemó públicamente en 1526; pero al lado de este rasgo negativo, no se distinguió por su espíritu crítico, ya que admitió muchas más fábulas y supersticiones de las que eliminara con su gesto. En el terreno clínico, en cambio, tuvo una intuición sobresaliente, que le permitía acudir a una terapéutica mucho más adecuada que la anterior. Explicó en la Universidad de Basilea, donde sus teorías despertaron vivas polémicas, y murió en Estrasburgo.

El verdadero renovador de los estudios médicos fue Andrés Vesalio (1514-1564), investigador y maestro de poco común inteligencia, que arruinó la autoridad que Galeno disfrutaba en las universidades desde hacía cuatro siglos. Partiendo de sus investigaciones directas sobre el cuerpo humano, Vesalio estableció las bases de la anatomía moderna, demostró la necesidad de la conducción científica de las disecciones y reclamó la atención de los innovadores en el campo de la medicina sobre la fundamentación de esta ciencia en el más completo conocimiento del ser humano. Estas premisas, los resultados a que llegó en sus trabajos anatómicos y la gran difusión de sus obras y sus enseñanzas, fueron realmente revolucionarias en aquella época. Sobre todo resultó decisivo su profesorado en Padua, en cuya Universidad ocupó una cátedra desde 1537, cuando dejó su patria —Bruselas— para graduarse en Italia. Fruto de esta labor universitaria fue el libro *De humani corporis fabrica*, publicado en 1543, en el que purificaba las antiguas doctrinas anatómicas, rebatía los errores de Galeno y establecía el primer peldaño en el adecuado conocimiento del cuerpo humano.

En aquel mismo año, 1543, las prensas de Nuremberg daban a luz la obra *De revolutionibus orbium caelestium*, de importancia capital en la historia de la cultura. Su autor era un polaco, médico en Frauenburgo y, a la vez, comisario de la diócesis de Ermelandia. Había muerto a fines del año precedente, y se llamaba Nicolás Copérnico (1473-1542). Aunque había recibido su primera formación en Cracovia, Copérnico adquirió sus especiales conocimientos científicos en Italia, cuyas universidades frecuentó varias veces: Bolonia, en 1496; Roma, en 1500; Padua y Ferrara, entre 1501 y 1505. En Bolonia había tenido ocasión de seguir los cursos de Domingo María Novara, pitagórico que defendía la esfericidad de la Tierra y rechazaba la opinión geocéntrica de Aristóteles. Esta idea fue germinando en su espíritu y ya no le abandonó jamás. Estudió y revisó los textos antiguos, y se formó una propia teoría para explicarse la organización del sistema solar. Es probable que concluyera su obra hacia 1530. En todo caso, en esta fecha circulaba, en manuscrito, el *Commentariolus* sobre su doctrina; en 1540, uno de sus discípulos, Jorge Joaquín Rhetico, exponía en la *Narratio prima*, editada en Danzig, un

resumen de la teoría heliocéntrica. En *De revolutionibus* Copérnico estableció la esfericidad de la Tierra, definió el movimiento de rotación diurna, intuyó la ley de la gravedad, explicó la causa de que el Sol y no la Tierra se hallase en el centro del Cosmos, y en fin, expuso el movimiento de traslación de todos los planetas alrededor de aquella estrella (aunque con error, pues hacía circular la órbita descrita por los planetas).

La hipótesis de Copérnico halló, al principio, muy poco crédito e incluso fue juzgada heterodoxa. El mundo científico de la escolástica y del Humanismo aún se inclinaba por Ptolomeo, de cuya *Geographia* Sebastián Münster, orientalista, astrónomo y geógrafo alemán, dio una completa edición en 1540, el año de la *Narratio prima*. Sin embargo, el futuro era de Copérnico, quien había dado cima a la penosa ascensión que iniciara una centuria antes Nicolás de Cusa. Con su obra, la cultura renacentista había dado al hombre una de las bases más sólidas del progreso científico: de que incluso la razón podía corregir el mundo creado por nuestros sentidos. Así se intuía el mundo racionalista que iban a elaborar, después de Copérnico, Galileo, Kepler y Descartes.

LA TRANSFORMACION DEL SENTIMIENTO RELIGIOSO

La religiosidad cuatrocentista. El siglo XV presencia un vigoroso desarrollo de la religiosidad en las masas populares. Este fenómeno es casi general, y constituye la plataforma adecuada sobre la que se cimentarán las reformas del siglo XVI: la católica y la protestante. La expansión de la vida y actividad religiosas en el Cuatrocientos se empalma directamente con la piedad de la Próxima Edad Media, con los ideales sustentados por los grandes santos del siglo XIII. Por una parte, adopta las mismas formas exteriores de las centurias precedentes, si bien llevadas a un grado de esplendor insuperado. Florece el culto divino en magníficos altares; el canto, los coros y la música religiosa experimentan un auge análogo. La religiosidad popular se manifiesta en fundaciones de capellanías y predicaturas; en el fervor con que se leen obras piadosas, en particular la Biblia

y las vidas de santos, y se oyen los sermones en las iglesias, los cuales versan sobre dos temas principales: la penitencia y la reforma de las costumbres; en la multiplicación de los oficios para difuntos: exequias, aniversarios, oraciones fúnebres, etc.; en la difusión del culto a la Virgen y a su Inmaculada Concepción, propugnada por los franciscanos, con el cual se enlaza la devoción a Santa Ana y San José, particularmente notable hacia los últimos decenios del siglo XV, y la del rosario, extendida por hermandades y cofradías. Las peregrinaciones de la época a Santiago de Compostela, Aquisgrán, Roma y Palestina, para citar tan sólo las de carácter ecuménico, son numerosísimas y compactas, en competencia con las visitas a los lugares donde se veneran reliquias en las naciones respectivas. Igualmente, las cofradías alcanzan el punto culminante de su desarrollo durante la segunda mitad del siglo XV; los contemporáneos constatan que no hay altar, capilla ni santo sin su correspondiente cofradía, ni gremio o corporación social que no estén vinculados a un santo o un altar. Como exponente de la riqueza espiritual del Cuatrocientos, baste decir que, en el período que abarcan los años 1400 al 1520, la Iglesia cuenta con más de noventa escogidos que ha elevado a los altares, entre los cuales figuran Juana de Arco, San Vicente Ferrer y San Juan Nepomuceno.

Pero esta fuerza espiritual —y éste es ya un fenómeno renacentista— tiende a concentrarse en el interior de los individuos, a sentimentalizarse. El creyente, como se manifiesta en los libros piadosos y en las predicaciones, prescinde de los motivos exteriores y nimios para acentuar su vida religiosa íntima y lograr su perfección completa. Es el momento del pleno triunfo de la mística alemana, elaborada en el siglo XIV por Eckhardt, Tauler y Seuse, que en el Cuatrocientos halla su máxima expresión en el libro *Imitación de Cristo* de Tomás Hemerken de Kempis. El misticismo conmueve las almas, porque ellas mismas buscan una religión individualista y personal.

Los movimientos religiosos disgregadores. El choque de esta formidable ola de renovación espiritual con la realidad social y eclesiástica, provoca en determinados espíritus y en ciertas clases sociales la floración de corrientes religiosas disgregadoras. Casi todas ellas se apoyan en la lectura del

Viejo y Nuevo Testamento, que la invención de la imprenta divulga, tanto en texto completo como en forma de historias bíblicas. Los descontentos de la organización social y los económicamente insatisfechos basan en la Biblia sus ideales de pobreza e igualdad, frente a una Iglesia que había salido del Medioevo rica y jerárquica. Así se origina el *socialismo cristiano* que teñirá de sangre los campos alemanes durante las sublevaciones agrarias antes y después de la reforma luterana, y del cual sacarán los revolucionarios sus programas emancipadores. Por vez primera, el socialismo cristiano halla su expresión en Hans Böhm, de Nidlashausen, quien predicaba el retorno al estado natural para preparar el advenimiento próximo del reino de Dios (1476), aunque pueden hallarse sus precedentes en Hans Rosenplüt, de Nuremberg, el apologista del trabajo manual y de la gente pobre. Esta corriente religiosa se aproxima a los ideales sustentados, coetáneamente, por la secta de los hermanos bohemios, y favorece la difusión de los valdenses, duramente perseguidos en Francia, por la Alemania central, durante los años 1458 a 1479 (actuación de Federico Reiser). Aunque esta herejía medieval fue vivamente reprimida en Alemania, continuó desarrollándose en los bordes montañosos de Bohemia, derivando hacia una mística panteísta. En cuanto a los hermanos bohemios, que aparecen después de la destrucción del elemento hussita taborista, como resultado de la fusión de sus residuos con partidarios del adamismo, valdesismo y aun del utraquismo (1453), se mantuvieron en la región de Kunwald a pesar de todas las persecuciones que desencadenó contra ellos el poder público. Sus normas religiosas habían sido fijadas por Gregorio Rokycana y Pedro Chelcicky, a base del cumplimiento de las "leyes de Dios": pobreza, resignación al sufrimiento ante el Estado y prohibición del juramento.

El descontento social y la inquietud religiosa tuvieron otra manifestación no menos perturbadora: el *apocalípticismo*, que igualmente se apoya en los textos bíblicos, de modo especial en el Evangelio y en el Apocalipsis de San Juan. Fue una verdadera "epidemia espiritual" del Cuatrocientos, renovándose por ella la idea del Anticristo, que tan variados matices había tenido en el Medioevo. El apocalípticismo se manifiesta en gran parte de las actividades de la época, y con él se relaciona la crítica de los pecados

capitales, el temor al Juicio Supremo, el menosprecio a las vanaglorias humanas y el ferviente deseo de una penitencia que prepare para el día en que se cumplan los tiempos.

La concepción apocalíptica junto con la renovación de los estudios bíblicos, la difusión de la vieja y de la nueva mística, ésta condicionada directamente por el neoplatonismo humanista, conducen a la reafirmación de otra tendencia religiosa disgregadora, viva desde el siglo XIV: el *espiritualismo*. Los espiritualistas del Cuatrocientos se empeñan en no reconocer a la Iglesia exterior como necesariamente decisiva para el Cristianismo, y admiten, en cambio, la existencia de una Iglesia íntima, formada por la colectividad de los fieles, vinculada a los designios y persona del Salvador. En esta corriente espiritual se hallan los precursores inmediatos de la Reforma protestante: Juan Ruchrat Wesel (m. en 1481), que levanta frente a la autoridad de la Iglesia el principio de la fidelidad a las Escrituras; Juan Wessel Gansfort (m. en 1479), muy influido por los círculos renacentistas italianos, quien opone al Papa y a los concilios las Escrituras y la razón, y renuncia a los sacramentos y a la absolución de los pecados y de las indulgencias; Juan Pupper de Goch (m. en 1475), que basa su actitud religiosa en un quietismo místico, bebido en San Agustín; y finalmente, el mismo Juan de Staupitz (m. en 1524), cuya doctrina sobre los exclusivos efectos de la gracia divina a través de Cristo tuvo una influencia quizá decisiva en la formación espiritual de Lutero.

El apocalipticismo italiano: Savonarola. En este ambiente de religiosidad atormentada cabe situar la figura de Jerónimo Savonarola (1452-1498), cuya predicación se desarrolla en la Florencia renacentista de Lorenzo el Magnífico. Nacido en Ferrara, ingresó en su juventud en la Orden dominica. En Bolonia y en su ciudad natal, completó su formación, que muestra una influencia extraordinaria de lo medieval, a través de Santo Tomás de Aquino y de lo primitivo cristiano, desarrollado por un estudio celoso de las Santas Escrituras y de los profetas del Viejo Testamento. En 1482 llega a la magnífica urbe medicea, donde su rígida religiosidad chocó con la libertina y paganizante vida a que se entregaban los círculos selectos de la corte del Magnífico. Ante esa pérdida evidente de los

valores cristianos, Savonarola, hombre de pureza sin tacha, del más alto espíritu de sacrificio y penitencia, concibe la idea apocalíptica de ser un profeta de Dios para la reforma de la Iglesia según los moldes de la colectividad apostólica inicial. Sus encendidas predicaciones, conducidas con energía fanática y primitiva, parten del supuesto de que la Iglesia será castigada, para llegar a la conclusión de su renovación imprescindible y próxima.

Los hechos parecieron darle la razón en 1494, cuando se desplomó el gobierno de los Médicis ante el ejército de Carlos VIII de Francia. Mezclado en aquel ambiente político turbulento, Savonarola triunfa en Florencia (1495), ciego instrumento de un bando demagógico: el de los *fratescos* o *arrabbiatti*. Al despotismo de los Médicis, opone Savonarola el reino de Cristo; a las luchas ciudadanas, el amor al prójimo; al espíritu pagano renacentista, la fe inquebrantable en los destinos de la Cristiandad. Con estas ideas convierte Florencia en un gran monasterio, en el que se suceden los actos religiosos con la renuncia al antiguo estilo de vida: incluso Botticelli quema algunos de sus maravillosos desnudos. Pero su obra no puede durar. En la ciudad se combate su fanatismo, y fuera de ella Roma siente en sus mismas entrañas las aceradas saetas que le dispara el dominico. Alejandro VI le llama al orden en 1495, pero Savonarola rehúye acatar las decisiones pontificias; al año siguiente, como todos los grandes heterodoxos de la época, apela al concilio ecuménico. Entonces es excomulgado (1497). Desde aquel día, un gran vacío se hace a su alrededor. Señal de próxima tormenta, que desencadenan los *compagnacci*, sus adversarios políticos, y que termina con la captura y martirio en la hoguera del dominico (23 de mayo de 1498).

Savonarola es un típico exponente del problema principal del catolicismo moderno, de la lucha entre la comunidad medieval y la individualidad renacentista.

Debilidad de la Iglesia medieval. Mientras la sociedad cuatrocentista hierve en un mar de aspiraciones de renovación religiosa, que algunas veces toman senderos desviados de la dogmática católica, la Iglesia experimenta un proceso de debilitación interna. A mediados del siglo XV el Papado logra un éxito bastante claro sobre la idea conciliar,

expresada en los concilios reformadores de Constanza y Basilea por el programa de una Iglesia organizada en forma nacional y casi democrática. Pero su triunfo es meramente político, en cuanto la idea conciliar sobrevive en el espíritu de los pueblos, y con ella la "causa reformationis" que le iba estrechamente vinculada. Además, el particularismo nacional obtiene ventajas de importancia en la esfera eclesiástica, que de una parte asegurarán las victorias e irradiación de la Reforma protestante, mientras que, de otra, mantendrán vivo el ideal católico y estimularán el nacimiento de la Contrarreforma.

La formación de estados nacionales, a base de una cultura autónoma y de un gobierno autoritario, conduce inevitablemente a una actuación del poder público destinada a garantizar para el Estado la fuerza espiritual y material de la Iglesia. Las teorías del derecho romano sobre la plena soberanía de los príncipes, contribuyen a dar armas al Estado; de ellas nacen las fórmulas utilizadas por las monarquías —como el "placet" regio— para legitimar su intervención en los asuntos de la Iglesia. Que el Papado ha de retroceder ante este movimiento, lo prueban los concordatos de 1482 con España, el de 1516 con Francia, y los numerosos celebrados con príncipes y grandes señores alemanes, todos los cuales confirman la posición predominante del poder laico. Pero aún es más grave, para la unidad de la Iglesia, la conciencia de autonomía que se desarrolla en los medios eclesiásticos de ciertos países, como Francia e Inglaterra. Galicanismo y anglicanismo tendrán muchas repercusiones en la evolución religiosa de los Tiempos Modernos.

La debilitación del Papado se acentúa, en el orden íntimo, por sus estrechas relaciones con la cultura laica del Renacimiento. Ciertamente que la protección de los papas a los artistas y literatos de la época dio a muchos de ellos su valor universal, y que sin su liberalidad los grandes maestros del Renacimiento no se hubiesen encontrado con un campo tan vasto de posibilidades creadoras. Pero la vida renacentista, con sus afanes egoístas y sus ambiciones puramente terrenas, reaccionó desfavorablemente sobre las personas de los pontífices y de los componentes de su corte y curia. Escritores probadamente ortodoxos, haciendo la debida distinción entre las personas y las instituciones eclesiásticas,

se lamentan de que en el ánimo de papas y cardenales —con escasas aunque notables excepciones— imperaran la política, la riqueza o el bienestar y auge de sus intereses familiares, logrados, a veces, por medios poco escrupulosos.

Como resultado de estas varias acciones, el Papado vio minada su situación privilegiada del Medievo, como institución superior a toda crítica. Sólo teniendo presente este hecho puede comprenderse la posibilidad de la predicación de Lutero en Alemania. Al mismo tiempo, las jerarquías eclesiásticas sufrían, en lo espiritual, análogo declive. La alta nobleza se apoderaba de obispados y abadiazgos para satisfacer meras necesidades familiares, sin tener en cuenta vocaciones ni educación religiosa. Mientras tanto, el bajo clero, pobre y mal instruido, no podía realizar su misión entre las almas de sus feligreses. De arriba abajo, la Iglesia de fines del siglo XV se hallaba en condiciones poco adecuadas para canalizar la corriente religiosa, cuyo ímpetu amenazaba desbordarla.

Los humanistas y la Iglesia. En este crítico momento para su historia, la intelectualidad humanista contribuyó a preparar el ambiente propicio para una reforma. Recordemos que los humanistas partían de ideales opuestos a los propios de la Iglesia: frente a Edad Media, Antigüedad; ante lo absurdo, lo relativo. Estas fueron ya las normas de la escuela neoplatónica de Florencia para alcanzar lo que se juzgaba un bien supremo: la renovación del cristianismo por la sabiduría clásica. Se despreció la filosofía escolástica para dar importancia a lo antiguo, a las fuentes. El sermón de la Montaña y las epístolas de San Pablo fueron las columnas de las nuevas posturas religiosas, aunque entendidas desde un punto de vista moralista, como refuerzo de la propia voluntad personal. Se pusieron de relieve los valores individualistas del espíritu cristiano, y se menospreció lo colectivo y lo tradicional. El dogma quedó desplazado por la crítica e imperó, con frase de Dilthey, un "teísmo religioso universal".

Con acentuaciones más o menos pronunciadas, análogo fue el carácter del humanismo europeo, excepto en España, donde se reveló que el nuevo ideal podía ser puesto al servicio de la Iglesia para su reforma dentro del cuadro de sus tradiciones históricas. El resto de Europa,

en cambio, vivió bajo los preceptos de la filosofía de compromiso de Erasmo.

El ideal profundo de este erudito no puede estimarse como subversivo; como hemos indicado, pretendía el esplendor del Humanismo por el Papado y el del Papado por el Humanismo. Pero en la manera de lograr esta renovación de la Iglesia, sienta bases que luego servirán de estímulo a los reformadores protestantes. Ya hemos señalado los principales jalones que recorrió en este camino: desde el *Enchiridion* de 1504, donde establece un "racionalismo teológico", hasta el notorio tratado *De libero arbitrio* (1525), escrito en el calor de la polémica suscitada por Lutero. Para Erasmo el problema se plantea como una manifestación de la inteligencia soberana reflexionando sobre la fe y considerando como autónomos los valores Dios, Cristo, Iglesia, hombre y voluntad. Y esa manifestación la bebe en la condición previa que exige Dios en el Antiguo y el Nuevo Testamento: una acción de la libertad humana, que se encarna en "la fuerza de voluntad" del cristiano. Esta actitud individualista, subjetiva, socava la dogmática católica y establece la "filosofía de Cristo", única compatible con los postulados del espiritualismo clásico.

Sin embargo, estas conclusiones se desprenden a través de fórmulas de pacto, de dudas y vacilaciones. La ortodoxia y la tradición pesan sobre Erasmo, y nunca se muestra rebelde contra ellas, quizá por inconsecuencia en el desarrollo de sus principios. En conjunto, sus ideales propugnan, como los neoplatónicos florentinos, la transformación del cristianismo en moralismo, la sustitución del dogma por un eclecticismo cristiano. En ello, y en su contenido espiritual humanista, difiere Erasmo de Lutero. Este es dogmático, aquél ecléctico; el reformador de Alemania niega la libertad y la independencia humanas; el príncipe de las humanidades europeas, sostiene, por el contrario, los íntegros valores que el Renacimiento ha descubierto en el hombre.

Junto a Erasmo, Lefèvre d'Étaples, manteniéndose en la Catolicidad, se adhiere al principio de que los dogmas no tienen otra fuente que las Escrituras e inicia el postulado de la sola salvación por la fe. En Alemania, todos los grandes humanistas están influidos por las doctrinas de Erasmo.

Cuando en 1510 se registran las primeras conmociones de la famosa querrela de los libros judíos, que tuvo como centro a Juan Reuchlin, los humanistas se apiñan a su lado frente a los dominicos, la Inquisición y las universidades. Es la época de las *Epistolas de los hombres oscuros*, en cuya redacción participan los humanistas de Erfurt, Croto Rubiano y Ulrico de Hutten. El humanismo alemán, aunque no enemigo de la Iglesia, mina sus bases y preludia la próxima expansión de la Reforma.

BIBLIOGRAFIA

La polémica sobre los orígenes del Renacimiento. La importancia de esta polémica nos induce a dar de ella una bibliografía algo más detallada de lo que acostumbramos. Se inicia con las obras de Jacob Burckhardt, *Die Kultur der Renaissance in Italien* (1860), de la que posteriormente se hicieron ediciones en todas las lenguas cultas, y de Georg Voigt, *Die Wiederbelebung des klassischen Alterthums* (1859). Burckhardt y Voigt representan la posición clásica de considerar la cultura del Renacimiento como un descubrimiento itálico y una ruptura con el pasado. Esta teoría empezó a quebrantarse con el admirable estudio de Heinrich Thode, *Franz von Assisi und die Anfänge der Kunst der Renaissance in Italien* (1885). Al principio pasó casi inadvertido, pero muy pronto se vio el interés que encerraba su posición fundamentando en el Santo de Asís el origen del Renacimiento. Pocos años después, en 1903, Karl Neumann ponía el dedo en la misma llaga en un artículo titulado *Byzantinische Kultur und Renaissancekultur*, pues con él, comparando la progresiva civilización del occidente de Europa con la fosilización de Bizancio en el Cuatrocientos, negaba la principal base de Burckhardt relativa al contacto bizantino que hizo posible el Renacimiento itálico. Estas actitudes se mantuvieron casi inalteradas hasta 1933, pues los escritos de Konrad Burdach, el principal estudioso del período, no debelaron la tesis del historiador suizo, aunque, como Thode, se mostró más medievalista (*Rienzo und die geistige Wandlung seiner Zeit*, 2 vols., 1913-1928). En 1933, en efecto, el historiador sueco Johan Nordström publicó en francés su sorprendente *Moyen-Age et Renaissance*, en la que negaba el hecho de la italianidad del Renacimiento y lo juzgaba una creación del occidente de Europa, que había tenido en Italia una faceta particular, pero no privativa. Considerado como un desafío, los italianos respondieron a Nordström mediante la obra *Medio Evo e Rinascimento* de Italo Siciliano, el cual señaló, de nuevo, que el individualismo que diferencia el Renacimiento francés del XII es distintivo e insoslayable, y producto de la élite social de la Italia de aquella época. Han contribuido a la polémica la difusión de la obra

de Dilthey, *Weltanschauung und Analyse des Menschen seit Renaissance und Reformation* (1914), con traducciones a todos los idiomas: en español, con el título *Hombre y mundo en los siglos XVI y XVII*, y el examen sociológico llevado a cabo por Alfred von Martin, *Soziologie der Renaissance* (1932), de la que poseemos traducción en castellano. La cuestión ha sido resumida sagazmente por el profesor americano George C. Sellery, *The Renaissance. Its nature and origins* (1950), el cual se muestra partidario de la continuidad cultural entre Medioevo y Renacimiento y de la participación en este último de los pueblos más adelantados de Europa, Italia incluida. Cabe no olvidar, tampoco, los brillantes trabajos del italiano Giuseppe Toffanin, más próximo en su *Storia dell'Umanesimo* (1933) a la postura de Nordström que no a la de su compatriota, al anónimo Siciliano. Fuera de la polémica propiamente dicha, recordemos la posición culturalista, a nuestro juicio poco convincente, de J. Huizinga, *Das Problem der Renaissance* (1930).

* * *

Obras generales para el capítulo. Hauser y Renaudet, *Les débuts de l'Age Moderne: La Renaissance et la Reforme* (en *Peuples et Civilisations*, vol. VIII); See, *Le XVI^e siècle* (en *Clío*, vol. V); *The Renaissance* en Cambridge Modern History, vol. I; *Das Zeitalter der Entdeckungen, der Renaissance und der Glaubenskämpfe*, vol. III de la nueva Propyläen-Weltgeschichte; Brandi, *Ausbildung des europäischen Staatensystems im Zeitalter der geistigen Umwälzungen*, en *Knaurs-Weltgeschichte*.

Economía del capitalismo inicial. Al lado de las obras de Bücher, Schmoller, Inama-Stenberg y Kowalewsky, hoy anticuadas, continúa siendo de consulta imprescindible, pese a sus excesivas generalizaciones, el trabajo de Werner Sombart, *Der moderne Kapitalismus* (1922, traducido a todos los idiomas) y los estudios que le precedieron: *Die Juden und das Wirtschaftsleben* (1911), *Der Bourgeois* (1913), *Krieg und Kapitalismus* (1913), y *Luxus und Kapitalismus* (1913). Revisión y planteamiento más moderado del tema en Strieder, *Studien zur Geschichte Kapitalistischer Organisationsformen* (1925), Henri See, *Les origines du capitalisme moderne* (1930, 2.^a edic., con abundante y selecta bibliografía), y Henri Hauser, *Les débuts du capitalisme* (1928). Caracteres más generales en las obras de Ashley, *Economic history of England*, y Knight, Barnes, Flügel, *Economic history of Europe in modern times* (1940). Nuevo planteamiento del mismo tema, con abundancia de datos, aunque laborioso proceso de redacción, en Eli F. Heckscher, *La época mercantilista* (ed. española de 1943, sobre la ed. inglesa de 1935, del original sueco, 1931). Acentuando el papel

de Italia, A. Fanfani, *Le origini dello spirito capitalistico in Italia* (1933). Orientaciones modernas en Earl J. Hamilton, *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica* (1948; traducción de varios artículos en que se resume lo más importante de su obra).

La sociedad europea. Brillante exposición del fin de la sociedad caballeresca medieval en Huizinga, *Le declin du Moyen-Age* (1932, traducción a todos los idiomas). No hay estudio de conjunto sobre otras clases medievales, aparte las obras indicadas de Sombart. Respecto a los campesinos y artesanos, son útiles: See, *Esquisse d'une histoire économique et sociale de la France* (1929); Levasseur, *Histoire des classes ouvrières* (2 vols., 1900-1901); Rutkowsky, *Histoire économique de la Pologne* (1927); Franz, *Die agrarischen Unruhe des ausgehende Mittelalters* (1930) y Vicens Vives, *Historia de los remensas en el siglo XV* (1945).

Monarquía autoritaria. G. von Below, *Territorium und Staat* (1923); Pirenne, *Les anciennes démocraties du Pays-Bas* (1916); Rohden, *Die Hauptprobleme des politischen Denkens von der Renaissance bis zur Romantik* (1925); Allen, *A history of political thought in the Sixteenth century*; Villari, *Niccolo Machiavelli e i suoi tempi* (aún interesante a pesar de la fecha de su publicación, 1881-1882, 2 vols.); René König, *Niccolo Machiavelli. Zur Krisenanalyse einer Zeitwende* (1941); Renaudet, *Machiavel* (1942). Para España, ver Vicens Vives, *Política del Rey Católico en Cataluña* (1940).

Aspectos del Humanismo. Además de las obras ya indicadas, consúltese D'rsay, *Histoire des Universités* (2 vols., 1933); el importante trabajo de Georges de Lagarde, *La naissance de l'esprit laïc au déclin du Moyen-Age* (3 vols., 1934); y el interesante estudio de Toffanin, *Il Cinquecento* (2.ª edic., 1941). Sobre la conspicua figura de Erasmo, cuya bibliografía se enriqueció con motivo del último centenario de su muerte, las mejores obras modernas son las de Smith, Huizinga y Quoniam. Considerabilísima es la aportación de M. Bataillon, *Erasmus et l'Espagne* (1937). Sobre Tomás Moro, Chambers, *Thomas More* (1935, ed. española, 1946).

Religiosidad de fines del siglo XV. Joseph Lortz, *Geschichte der Kirche* (excelente; 2.ª edic., 1933, y siguientes); Seppelt, *Papstgeschichte* (1933); Pastor, *Historia de los papas* (1910 y ss.); Hefele, *Histoire des conciles* (1869 y ss.); *Handbuch der Kirchengeschichte* de Krugger (*Reformation und Gegenreformation*, 1931; manéjese con prevención); G. von Below, *Die Ursachen der Reformation* (1917). Fundamental es la obra de W. Andreas, *Deutschland vor der Reformation* (2.ª edic., 1934).

II. La expansión de Occidente y la escisión protestante

LOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS GEOGRAFICOS

A mediados del Cuatrocientos, el hombre de Occidente sale de sus marcos geográficos tradicionales y se lanza a la conquista del Ecumene. Este fenómeno histórico, preparado por una larga evolución que arraiga firmemente en el siglo XIII (contacto del Mediterráneo con los países de Extremo Oriente: Mongolia y China), tiene un valor decisivo para la trayectoria futura de Europa. Se inicia para este continente la *Era atlántica*, la etapa de su irradiación universal. Desde aquel momento, y en forma creciente a medida del transcurso del tiempo, Europa vivirá condicionada por los grandes problemas planteados por la colonización y usufructo de las tierras descubiertas y por el contacto con las sociedades humanas dominadas.

Causas de los descubrimientos. No se puede explicar adecuadamente el impulso que motivó los grandes descubrimientos sin recurrir a los hechos históricos coetáneos, cuya confluencia, en el orden material y moral, determinó la corriente exploradora. En primer lugar, es preciso tener en cuenta los *incentivos*. La formación del capitalismo inicial había desarrollado el espíritu de lucro, y con él un deseo de dominar los mercados y las rutas del Extremo Oriente, de cuyos países procedían las especias, el incienso, la seda y las piedras preciosas, materias básicas del gran comercio de aquella época. De modo muy particular, las especias (clavo, pimienta, azafrán y otras plantas aromáticas) y el azúcar,

constituían mercancías del más alto valor, tanto por su rareza como por su consumo extraordinario en la farmacia y el arte culinario de la Próxima Edad Media. El afán de enriquecerse inducía a los príncipes y a los mercaderes a substituir a los árabes como intermediarios exclusivos del tráfico de tales productos entre Oriente (India y las islas de las Especies) y Occidente, mucho antes que los turcos bloquearan los puertos de Siria y Egipto en 1515-1517.

Al lado del incentivo económico, el religioso; el deseo de alcanzar la fabulosa tierra del Preste Juan, localizada ora en Asia, ora en Africa, de hallar el Paraíso Terrenal y de convertir a los salvajes al Cristianismo, como reflejo del espíritu de cruzada del Medioevo y del de misión de los nuevos tiempos. Asimismo, el incentivo de la aventura, despertado por las narraciones de inverosímiles viajes, como el de Juan de Mandeville, y los mitos prodigiosos de ignorados países (fuente de la juventud eterna, el Dorado, tierra de las Amazonas, isla de las Siete Ciudades, etc.), que fueron divulgados por la imprenta y aceptados por el hombre del Renacimiento.

Este fue el *sujeto* de los descubrimientos, su motor. Sabemos el carácter del individuo renacentista: independiente, libre, personal, cosmopolita; creador del espíritu de empresa, de la aventura heroica y gloriosa, y del gran capitán a estilo clásico. Acepta el peligro por la fama, el renombre y el provecho particular que puede reportarle. Su egoísmo y crueldad corren paralelamente a su intrepidez y decisión. Avido de conocimientos, no halla obstáculo suficiente que le prive la consecución de sus fines. En tal madera fueron tallados los grandes descubridores de los siglos XV y XVI.

Estos personajes pudieron utilizar ciertas *posibilidades*, derivadas en parte del Medioevo; pero otras desconocidas del navegante mediterráneo y báltico. Los progresos técnicos son considerables y simultáneos (cartografía, construcción marítima, brújula, efemérides astronómicas, bastón de Job, astrolabio). Al mismo tiempo, la ciencia geográfica antigua ensancha los horizontes del futuro descubridor, aunque inculcándole principios ciertos y errores de gran magnitud. Los humanistas del Cuatrocientos divulgan la concepción de Ptolomeo de Alejandría sobre un mundo esférico, en el que océanos y continentes están

distribuidos de modo equivocado. Por un error de evaluación y otro de información, el científico helenístico había alargado desmesuradamente las tierras por Oriente, de tal manera que el océano Pacífico quedaba absorbido y el litoral del Cipango y el Catay (Japón y China) se enfrentaba con las costas occidentales de Europa. Esta concepción pasó íntegra de los humanistas a los navegantes, hasta que la realidad destruyó las ilusorias esperanzas de un rápido viaje entre Europa y la India por Occidente.

Finalmente, las *naciones realizadoras*. Al trasladarse las principales rutas del comercio mundial del Mediterráneo al Atlántico, todos los países de la franja costera occidental de Europa beneficiáronse de su posición geográfica. Desde Gibraltar al Mar del Norte, en España, Portugal, Francia, Países Bajos e Inglaterra, se incuban los elementos de las futuras expediciones descubridoras. Pero son los dos pueblos de la Península Hispánica los que logran, en la primera etapa de los grandes descubrimientos, realizar las empresas básicas: llegar a la India, descubrir el continente americano, circunnavegar el Globo. En este hecho no hay ninguna casualidad histórica. España y Portugal se hallan, a fines del siglo XV, preadaptadas para cumplir su misión relevante. En la Península, en efecto, concurre la vieja tradición marinera mediterránea con la nueva técnica de las navegaciones atlánticas. Cuatro siglos de viajes por el Mediterráneo y dos y medio de comercio por las rutas del Océano explican la seguridad y destreza de los pilotos peninsulares. Por otra parte, el acabamiento de la Reconquista y las dificultades de proseguir la cruzada religiosa por el norte de África, motivan que las energías luso-hispanas se encaucen fácilmente hacia los nuevos objetivos transatlánticos. Además la unidad territorial, el apaciguamiento de las discordias internas y la organización de un Estado eficaz, permiten la segura dirección de las empresas y su prosecución ininterrumpida a pesar de las dificultades y desencantos circunstanciales. Los navegantes y conquistadores peninsulares aúnan en un mismo tipo el hombre del Renacimiento al de la Reconquista, el hombre peninsular al europeo.

Los descubrimientos portugueses. Como se ha dicho, el objetivo esencial de la época de los grandes descubrimientos puede resumirse en estas palabras: llegar a la India. Esta fue

la meta que se propuso alcanzar la corte portuguesa desde principios del siglo XV. Aunque los navegantes lusos iban pertrechados con los nuevos progresos técnicos y científicos, sus descubrimientos son una clara supervivencia del espíritu medieval. El periplo a lo largo de la costa africana tiene sus precedentes inmediatos en la navegación de cabotaje mediterráneo; en él predomina el empirismo, la marcha a lo largo de las costas, el avance paulatino a partir de descubrimientos firmes. En su mismo espíritu, en que ya brillan los destellos de la apetencia económica y del lucro (rescate de oro y esclavos), se observa la mezcla con lo mejor del Medioevo, con la visión evangelizadora y apostólica de un Enrique el Navegante, encarnada en la *Orden de Cristo*, de la que él fue gran maestro. Este príncipe, que intervino activamente en las empresas de expansión portuguesa por el norte de Africa (conquista de Ceuta, 1415), reunió en Lisboa, primero, y luego en Sagres, cerca del Cabo San Vicente, una corte de eruditos, navegantes y cosmógrafos que se convirtió en el núcleo director de las expediciones descubridoras.

Durante la época de don Enrique (1394-1460), los navegantes portugueses salvaron una de las etapas más difíciles de su periplo, especialmente por los prejuicios obstinados de una Geografía tradicional que hablaba de mares de fuego y de tierras estériles e inhospitalarias más allá de los trópicos. Desde el segundo al sexto decenio del siglo XV, Portugal descubre y explora los archipiélagos y la costa del frente sahariense. Las expediciones se iniciaron en 1418 con el viaje de Joao Gonçalves Zarco, quien en el mismo año tomó posesión de Porto Santo, y al siguiente de Madera. Años más tarde, en 1432, Gonçalvo Velho Cabral redescubría las Azores. A partir de este momento se intensificaron los viajes hacia el Sur. En 1434 Gil Eanes descubría el cabo Bojador y dos años más tarde Alfonso Gonçalves Baldaia llegaba hasta el cabo Blanco. Este no fue doblado hasta 1441 por Nunho Tristao, quien, en sus expediciones ulteriores, llegó hasta la costa del Senegal (1444). Este fue un momento decisivo en la historia de los descubrimientos lusitanos. No sólo empezaron a afluir en Lisboa oro y esclavos, sino que simultáneamente se descubrieron el cabo Verde (Dionis Dias, 1445) y el cabo Rojo (Alvaro Fernández de Madeira, 1445). Otro paso formi-

dable se dio un decenio más tarde, cuando Antoniotto Usodimare, genovés, y el luso Diogo Gomes, descubrieron las islas de Cabo Verde (1460) y Pedro da Sintra doblaba el cabo de las Palmas, en la actual Liberia (1461). En estos años, pues, coincidiendo con la muerte del gran príncipe, las exploraciones alcanzan el litoral del golfo de Guinea, que se perfila hacia el Este.

Por unos años, se cree estar en el camino que conduce directamente a la India. Sin embargo, la muerte de don Enrique y la política peninsular del rey Alfonso V perturban el ritmo de la aventura. Hay un momento de pausa, que se aprovecha para el reconocimiento del fondo del golfo de Guinea, en cuya empresa (1471-1475) habían de distinguirse Joao de Santarem, Rui de Sequeira y Fernando Póo. El primero, en 1472, llegó a la desembocadura del Ogüe y del cabo López, donde la costa se inclina hacia el Sur. Así se desvaneció la breve esperanza de llegar pronto a la India. Fue preciso reunir nuevos ánimos para completar la empresa, lo que acaeció cuando Juan II, sucesor de Alfonso V, dio redoblado impulso a los descubrimientos. En su época Diogo Cao, en dos viajes (1482-1484, 1485-1486) exploró la costa occidental africana desde el cabo Catalina y el Congo hasta la bahía de las Ballenas, cerca ya del ápice meridional africano.

Pocos años más tarde, en 1488, un atrevido navegante luso, Bartolomeo Dias, lograba un paso decisivo en la ruta al país de las especias al doblar la extremidad meridional de Africa, el que luego fue llamado cabo de Buena Esperanza. Paralelamente, una misión confiada por el rey Juan II a Joao Peres de Covilhao y Affonso de Paiva (1487-1490), tanto para investigar las posibilidades de llegar a la India por el Océano como para entrar en relaciones con el reino del Preste Juan, que se suponía ubicado en Habesh (Abisinia), obtenía resultados satisfactorios. Covilhao visitó la costa oriental de Africa, después de un viaje afortunado por la India; llegó hasta Sofala y allí se convenció de la posibilidad de la navegación ininterrumpida desde Guinea a la península indostánica. Sólo faltaba reunir los resultados de las exploraciones de Dias y Covilhao, lo que se efectuó durante el reinado de Manuel el Afortunado (1495-1521), después de una década de vacilaciones y dudas, a las que contribuyó

no poco la sorprendente noticia de las hazañas y descubrimientos de Cristóbal Colón.

Convencida la corte de Lisboa de que las tierras exploradas por los españoles no eran precisamente los populosos y riquísimos países visitados por Covilhao, y decidida, al mismo tiempo, a llegar a ellos antes de un eventual descubrimiento de la ruta occidental preconizada por la corte española, armó una poderosa expedición bajo el mando de Vasco de Gama (1469-1524). A este personaje cupo la gloria de cerrar un siglo tenaz y heroico de la historia portuguesa. El 15 de abril de 1498, después de un viaje feliz, jalonado por varias escalas en el Oriente africano (Melinda), la flota de Gama llegaba felizmente a Calicut, en la costa sudoccidental de la India. La ruta del Sudeste, la que se denominó ruta a las Indias por el Cabo, estaba descubierta.

La conquista de la hegemonía india por Portugal. En pos de los descubridores llegaron los conquistadores. El comercio de la India derivaba hacia una nueva ruta, causando graves perjuicios a los pueblos detentadores de la antigua: los mamelucos de Egipto y los comerciantes árabes de los sultanatos del Oriente Medio y de las costas del Indico. Portugal había de defender con las armas su posición en el océano Indico y la India, so pena de esterilizar los resultados de sus descubrimientos. Por esta causa, en los años que siguieron a la expedición de Vasco de Gama, las flotas portuguesas hubieron de combatir duramente contra los árabes y los indios, éstos instigados por aquéllos. Insensiblemente, la política de la corte lusa evolucionó desde la mera utilización económica del descubrimiento de la ruta del Sudeste a la fundación de un imperio colonial, a base de puntos de apoyo fortificados y la exclusión de toda competencia.

Hacerse cargo de estas condiciones ineluctables y realizarlas, tal fue el mérito de los virreyes Francisco de Almeida (1504-1509) y Alfonso de Albuquerque (1509-1515). En el primero recae el mérito de haber obtenido sobre la flota egipcia, financiada por Venecia, la decisiva batalla naval de Diu (febrero de 1509). Después de tal victoria, los portugueses fueron dueños indiscutidos de las aguas del Indico. Esta supremacía les permitió la conquista de Goa

(1510), la toma de Malaca (24 de julio de 1511), centro del comercio de Extremo Oriente, y el contacto directo con las Islas de las Especias (las Molucas). Aunque Albuquerque fracasó en la expedición contra Adén (1513), efectuada para cerrar la salida del Mar Rojo, en cambio logró pleno éxito en las conquistas de Ormuz (1515), Mascate y Socotora, con las cuales quedaba bajo el dominio portugués la ruta de las especias. Desde el Cabo hasta el Mar de la China, en cuyo país los navíos lusos aparecieron en 1517, los europeos se establecieron como sucesores de las antiguas talasocracias orientales. Más adelante, los majratas les cedieron Bombay (1534) y los emperadores Ming les dejaron fundar una factoría en Macao (1547), cerca de Cantón. A un siglo de distancia, podían considerarse alcanzados, y aun rebasados los objetivos propuestos por Enrique el Navegante a su pueblo.

Los descubrimientos hispanos. Durante este mismo periodo de tiempo se habían desarrollado los descubrimientos hispanos en dirección al Oeste. Aunque Portugal había procurado encerrar a Castilla dentro del ámbito mediterráneo, excepto el comercio con Canarias, descubiertas en 1402 por Juan de Bethencourt, como se desprende del texto del tratado de Alcaçovas de 1481, la vitalidad de aquel momento en los pueblos hispanos frustró las convenciones y pactos diplomáticos. Pero quien desencadenó los acontecimientos fue un genovés, de posible ascendencia catalana, Cristóbal Colón (1451-1506).

La figura del gran descubridor ha sido sumamente discutida, no sólo en cuanto a su lugar de nacimiento y peripecias de su vida, lo que es, hasta cierto punto, accesorio, sino también por lo que respecta a su formación intelectual y a la génesis íntima de su proyecto. Según los datos más generalmente admitidos, la existencia de Colón antes de sus viajes oceánicos puede dividirse en los tres siguientes periodos: una juventud de artesano medieval, probablemente de tejedor, como su padre y familia; una etapa de navegante por el Mediterráneo y el Atlántico, verosímilmente desde 1474; luego, su vinculación a los Perestrella y al círculo de navegantes portugueses de Lisboa y Madera (desde 1477). En este ambiente debió madurar su proyecto de navegar hacia Occidente por el

Atlántico. Pero, ¿cuál fue, en realidad, ese famoso plan colombino?

El dilema esencial en la historiografía colombina es el siguiente: ¿fue Colón el primer navegante de una Edad nueva, y prescindió del empirismo náutico medieval para dar paso a la realización de una idea abstracta, racional y científica, como era alcanzar la India por Occidente, basándose en las lecturas de las obras geográficas de la Antigüedad, transmitidas por los cosmógrafos costáneos, un Pedro de Ailly o un Toscanelli? ¿O bien continuaba la tradición portuguesa de aprovechar los relatos de viajes anteriores, y en este caso no fue a descubrir el camino de las Indias, sino a alcanzar unas tierras que él mismo, quizá, y posiblemente otros navegantes habían avistado en los confines occidentales del Atlántico? En el primer caso, el descubrimiento de América habría sido algo fortuito; en el segundo, en cambio, objetivo inmediato de la expedición, aunque luego se relacionara con la famosa India, meta de tantos ensueños y desvelos.

La crítica histórica moderna está muy lejos de pronunciarse unánimemente en un sentido u otro, aunque predomina la tendencia que considera a Colón como el descendiente legítimo del nauta medieval y niega que el proyecto del descubridor se formulara escuetamente en la siguiente frase: llegar a las Indias por Occidente.* En lo que todos se hallan de acuerdo es en ponderar la convicción, la tenacidad y la firmeza con que el futuro explorador defendió ante las cortes de Juan II de Portugal y de los Reyes Católicos de España la posibilidad inmediata de efectuar descubrimientos de tierras e islas en el Atlántico, navegando con rumbo hacia Occidente. Su idea halló en ciertos círculos náuticos, intelectuales y palatinos de España, adonde Colón

* Sobre este particular, la escuela clásica se mantuvo impertérrita en la consideración de que Colón se proponía alcanzar las Indias por Occidente. Henry Vignaud combatió a fondo este argumento, y aunque algunas de sus hipótesis resulten excesivas, es evidente que sus obras han dejado planteado, hoy por hoy sin respuesta satisfactoria, el problema crítico del origen de la empresa colombina. Sin embargo, para no dejar en la unilateralidad al lector de estas líneas, presentamos el argumento en contrario de uno de los últimos biógrafos de Colón, S. E. Morrison: "Sería menester un volumen mayor que éste —el titulado *Admiral of the Ocean Sea*—

se trasladó a fines de 1484, el eco que le faltó en Portugal, a pesar de que elaboró en este país su proyecto, en contacto con el ambiente de navegantes y exploradores de Lisboa. Portugal, en efecto, tenía ya trazada su misión nacional y era difícil que abandonara la obra de una centuria lanzándose a una empresa cuyos resultados parecían harto problemáticos.

El descubrimiento, apoyado oficialmente por los Reyes Católicos (Capitulaciones de Santa Fe, 1492), tuvo lugar el 12 de octubre de 1492. Colón utilizó la ruta de los alisios, que luego había de ser el nexo natural entre la metrópoli y las futuras colonias. Abordó el continente americano por la guirnalda insular que bordea el Caribe (Bahamas, Haití, Cuba), y ante la realidad en que veía trocados sus ensueños, el descubridor procuró ubicar las nuevas tierras dentro del cuadro continental conocido por los contemporáneos, del cual él sabía los rasgos generales gracias a sus someras lecturas geográficas. Entonces nace en el almirante la obsesión de haber alcanzado las islas orientales de Asia (Cipango: Japón) o aun la propia tierra firme del continente (el Quinsay de Marco Polo). Con esta convicción, regresó la flota colombina a España, donde la narración del viaje suscitó la primera "fiebre de América", mientras que la corte real se preocupaba de garantizarse la posesión de las tierras descubiertas en las "Indias". Después de tres bulas emanadas del pontífice Alejandro VI en el transcurso de 1493, una de las cuales, la de 4 de mayo (*Inter Cetera*), otorgaba a los españoles la posesión de las tierras situadas a cien leguas al oeste de las Azores o de Cabo Verde, se llegó a un acuerdo entre portugueses y españoles en Tordesillas (7 de junio de 1494), por el que se dividía el mundo en dos hemisferios: el oriental, luso, y el occidental,

para seguir a Vignaud y sus sucesores paso a paso... Mi interés recae en lo que hizo Colón más que en lo que se propuso hacer. Pero debo afirmar ahora que si su empresa no hubiera sido la de navegar por el Oeste a Asia, no fuera menester largas sesiones con expertos y príncipes, no se hubiera requerido un cuidadoso equipo, no se hubieran solicitado honores y privilegios, no se hubieran encontrado obstáculos, no se hubieran alzado objeciones... Mientras no se propusiera realizar algo más nuevo e importante, y desde luego más lucrativo, no tienen sentido sus demandas de tres barcos, títulos hereditarios, participación en el comercio y todo cuanto exigió y obtuvo."

hispano, fijándose la línea de demarcación entre ambos a una distancia de 370 leguas al oeste del archipiélago de Cabo Verde.

Aunque durante el resto de su vida, y a pesar de los amargos desengaños de tres sucesivos viajes, efectuados en 1493, 1498 y 1502, en los que descubriera las tangibles realidades de Jamaica, Trinidad y costa oriental de Centroamérica, Colón persistió en su tenaz idea de haber descubierto las Indias, poco a poco se abrió paso en la mente de sus contemporáneos la noción de la incontrovertible evidencia de los hechos. No eran las tierras descubiertas por el almirante opulentas en ciudades, ni ricas en oro y piedras preciosas, ni en ellas aparecían en absoluto las codiciadas especias. El viaje de Vasco de Gama a la India, por una parte, y, por otra, las exploraciones españolas en el Mar Caribe, a lo largo de la costa septentrional de América del Sur (Colón, 1498; Ojeda, 1499; Bastidas, 1500) y la oriental del istmo centroamericano (1502, Colón; 1509, Nicuesa), acabaron por desvanecer toda duda sobre la no identidad de los países visitados respectivamente por lusos y españoles. La corriente fue ya tan fuerte, que en 1507 el cosmógrafo alemán Martín Waldseemüller no vaciló en hablar, en su obra *Cosmographiae introductio*, editada en Saint Dié, de una *cuarta pars* del mundo, a la que confirió el nombre (América) de un florentino, Américo Vespuccio, que se había ilustrado en los descubrimientos menores, en compañía de Ojeda en 1499, y había recibido el mando de una flota portuguesa en 1501, con la cual parece ser que llegó hasta los 50° de latitud Sur. Finalmente, en 1513 Núñez de Balboa atravesaba el istmo de Panamá y descubría el Mar del Sur. Se comprobó que una barrera continental, insospechada, se extendía entre Europa y la India en la ruta por Occidente, casi por los mismos días en que los portugueses alcanzaban las islas de las Especias.

Para el Estado español, y aparte la prosecución de la conquista del Nuevo Continente, cuyo desarrollo examinaremos más adelante, el descubrimiento de Balboa planteó el problema de hallar un paso marítimo que salvara el obstáculo de América en el camino de las Indias. La busca de la ruta del Sudoeste fue preocupación esencial de la corte española durante muchos años. En esta dirección señala un progreso considerable la expedición de Solís,

desgraciadamente fracasada en la embocadura del río de la Plata (1515). Luego, siguiendo idéntico camino, marchó la flota del portugués Fernando de Magallanes (1480-1521), hombre experto en la conquista asiática, que en 1518 se puso al servicio del rey Carlos I para conducir una flota hasta las Molucas por Occidente. En 1520, después de una dura invernada en la costa patagónica, Magallanes logró descubrir el estrecho que lleva su nombre entre la proximidad meridional de América y Tierra del Fuego. La expedición continuó por el océano Pacífico hasta las Marianas, las Filipinas (donde su caudillo halló la muerte) y, finalmente, las propias islas de las Especies. En aquel punto del lejano Oriente, y aunque no de modo amistoso, se dieron las manos los navegantes lusos e hispanos y se enlazaron sus respectivos descubrimientos. Una nave de la expedición de Magallanes, al mando de Juan Sebastián Elcano, regresó a España (1522) por el Cabo, y con ello se realizó el primer viaje de circunnavegación que registran los anales de la Historia.

Los resultados de la empresa magallánica acrecentaron la rivalidad existente entre las cortes de Portugal y España a propósito de la posesión de las Molucas, pues los medios científicos de que se disponía entonces no permitían dilucidar el problema de la situación geográfica de aquel archipiélago, y, por tanto, de si quedaba incluido en el hemisferio portugués o en el hispano según lo convenido en Tordesillas en 1494. Después de algunas peripecias sangrientas, como la lucha desencadenada en Ternate en 1527, se llegó a un acuerdo en Zaragoza (1529), cuyo buen éxito facilitaron los apuros financieros del monarca español y la habilidad diplomática de los lusitanos. Previo el pago de 250 000 ducados en concepto de indemnización, España renunció a sus derechos sobre las Molucas, lo que era ceder en el punto capital que había constituido el incentivo de las empresas hispanas desde Colón.

Actividad descubridora de portugueses, franceses e ingleses en los primeros tiempos americanos. La fuerza expansiva que encerraba la sociedad occidental durante el Renacimiento se revela, a más de los descubrimientos que acabamos de reseñar, a cargo de portugueses y españoles, con la participación de Inglaterra y Francia en la empresa

americana. Los mismos lusitanos tuvieron en ella una actuación importante, sobre todo desde que en el 29 de abril de 1500 la flota de Pedralvares Cabral, con destino a la India, apartada de su ruta por instrucciones secretas o por el azar de una tormenta, alcanzara, en Porto Seguro, la tierra que fue denominada Vera Cruz, hoy Brasil. Como ésta correspondía al hemisferio luso, según el tratado de Tordesillas, se convirtió en el futuro centro de irradiación portuguesa en América del Sur. Aquel mismo año, otro portugués, Gaspar Corte Real, atravesaba las aguas del Atlántico Norte y exploraba la embocadura del San Lorenzo.

Esta ruta, trascendental en la civilización moderna, había sido ya revelada por un genovés, naturalizado en Venecia y establecido en Bristol: Giovanni Caboto. Dedicado al comercio de las especias entre el Levante mediterráneo e Inglaterra, sugirió en 1496 a Enrique VII Tudor el mismo plan propuesto por Colón a los Reyes Católicos: el descubrimiento de la ruta de Occidente hacia la India. Obtenida la aquiescencia del monarca, Cabot, con el buque *Matthew*, cruzó los mares y el 24 de junio de 1497 alcanzó la isla del cabo Bretón. Es posible que al año siguiente realizara otro viaje; pero la crítica histórica demuestra que tal narración se confunde con las hazañas de su más notorio hijo: Sebastián. De momento, el único resultado positivo de esta exploración fue el reconocimiento de los bancos de pesca de Terranova, los cuales se vieron concurridos, desde 1504 por lo menos, por buques bretones.

La monarquía francesa, una de las más pujantes de Europa en aquel entonces, no podía considerarse orillada en la empresa descubridora. Aunque las primeras tentativas fueron de carácter privado, como la exploración del Brasil por Paulmier de Gonneville, enviado allí por la Cofradía de Marineros de Honfleur (1503-1505), luego el Estado asumió la carga de financiarlas y alertarlas. Francisco I, en 1524, favoreció el viaje de descubrimiento del florentino Giovanni Verrazano, quien recorrió las costas de América del Norte desde el cabo Fear al Maine y descubrió el estuario del Hudson. Seguramente el relato de los indios del litoral sobre la existencia de los Grandes Lagos, creó el mítico Mar de Verrazano, que hasta comienzos del siglo XVIII fue

considerado como el mismo océano que Balboa había descubierto en 1513 y que permitía llegar a la India.

LOS ESTADOS AUTORITARIOS DEL OCCIDENTE DE EUROPA

La tendencia política del Renacimiento, expresada en la formación de monarquías autoritarias y nacionales, no alcanzó en los distintos estados europeos el mismo grado de desenvolvimiento. En líneas generales, pueden distinguirse en Europa dos zonas, distribuidas de Oeste a Este. En los estados occidentales, incluida Italia, la civilización marítima, el triunfo de las nuevas fórmulas es bastante claro. No así en la Europa continental, incluida Alemania, donde las supervivencias del Medioevo conducen a la fragmentación de la autoridad monárquica y a la desintegración del territorio nacional.

La evolución política en la Península Hispánica. En el Occidente europeo, uno de los casos más típicos del establecimiento del nuevo orden político y estatal se registra en la Península Hispánica. Hasta fines del siglo XV el suelo peninsular estaba usufructuado por cinco estados, dos de los cuales, Navarra y Granada, eran residuos de la Alta Edad Media. Los tres restantes, Castilla, Corona de Aragón y Portugal, habían llegado a una mutua posición de equilibrio después del fracaso de las tentativas castellanas de llegar al Mediterráneo (campanías de Pedro el Cruel de Castilla en 1363-1365) y de anexionarse Portugal (batalla de Aljubarrota, 1385). Sin embargo, a pesar de la esterilidad de los esfuerzos castellanos, quedaba muy marcada la dirección hacia una futura unificación peninsular a base de aquel reino, uno de cuyos resortes principales fue el establecimiento en la Corona de Aragón, por el Compromiso de Caspe (1411), de una rama de la dinastía de los Trastámara castellanos.

La tendencia a la integración peninsular halló un nuevo reflejo en la participación de elementos relevantes de los varios reinos hispanos en las luchas políticas internas que los conmovieron durante el Cuatrocientos. Esta época fue, realmente, un momento crítico y decisivo para el triunfo de

la monarquía autoritaria en la Península, al que se oponían las clases elevadas y los organismos privilegiados de tradición medieval. La lucha entre la monarquía y la nobleza tuvo su punto culminante en Castilla durante los reinados de Juan II (1406-1454) y Enrique IV (1454-1474), especialmente cuando la realeza, bajo el impulso de don Alvaro de Luna, pretendió sojuzgar a los grandes señores, laicos y eclesiásticos. La batalla de Olmedo (1445) fue un triunfo efímero de la monarquía, del que pronto se resarcó la nobleza, logrando no sólo la destitución y ajusticiamiento del condestable Luna, sino imponer su rebeldía en el azaroso y desgraciado reinado de Enrique IV. Paralelamente, la situación política no era mejor en la Corona de Aragón y Navarra, puestos ambos países bajo la égida del discutido soberano Juan II de Aragón (1458-1479). El reino navarro se desangraba en la fratricida lucha entre agramonteses y beamonteses, contienda que había derivado en una despiadada pugna, en pro y en contra, respectivamente, de la monarquía autoritaria. Del mismo modo, las armas del rey aragonés hubieron de combatir (1462-1472) contra la insurrección del Principado de Cataluña, cuyos organismos principales habíanse alzado en armas para imponer a la realeza un programa liberal de gobierno, en la primera revolución "moderna" de la Historia, inspirada, en parte, por la fraseología de Tito Livio. Por lo que respecta a Granada, la descomposición del reino nazarí, aunque obedeciendo a otras causas, no era menos evidente, y aun en Portugal, donde la monarquía había alcanzado una situación estable y preponderante, fueron frecuentes en la primera mitad del siglo XV las luchas entre los partidos para arrogarse la dirección de los asuntos públicos (batalla de Alfarrobeira, 1449).

Pero la corriente histórica que fomentaba la integración política de los reinos peninsulares y la sujeción a la autoridad real de todas las preeminencias, soberanías y jurisdicciones, fue lo suficientemente fuerte para imponerse y prevalecer. Después de una nueva y asoladora guerra civil (1475-1481), el enlace de los herederos de los tronos de Aragón y Castilla, don Fernando y doña Isabel (1469), constituyó la premisa esencial de la nueva etapa de la vida peninsular. En 1479, las dos coronas se unieron, en régimen dual, bajo el gobierno único de los Reyes Católicos, y tal

unión dio paso en la Historia a la España moderna. Años después caía el reino nazarí (Granada, 1492), y siendo regente don Fernando se anexionaron al nuevo Estado los territorios de la Navarra cispirenaica (1512). Sólo quedaba fuera de este proceso integrador el reino portugués, aunque los Reyes Católicos, a través de una política matrimonial perseverante, establecieron las premisas de la futura unión de las Cortes de Thomar, en tiempos de Felipe II (1581). Mientras tanto, la autoridad de la monarquía se había afirmado de manera indiscutible, mediante la aplicación de una justicia imparcial y severa (tribunales reales, Audiencias, Santa Hermandad), la vinculación de la nobleza a los destinos del Estado (absorción de las Ordenes militares, creación de la grandeza de España); la vigilancia de las instituciones medievales (nuevas cartas municipales, limitación de la autonomía de la Diputación de Cataluña), y el establecimiento de nuevos organismos administrativos (los Consejos reales). La regencia de Cisneros (1516) y el fracaso del movimiento de las Comunidades castellanas (1520-1521), afianzaron el triunfo de la monarquía autoritaria en España.

En Portugal, la vacilante política de Alfonso V (1438-1481), empeñado en quiméricas empresas marroquíes y en las guerras civiles castellanas, dio pábulo al resurgimiento del poder de la aristocracia. Tal fue el problema con que debió enfrentarse Juan II (1481-1495), el fundador del Estado moderno portugués. Desde Alfarrobeira la nobleza había usurpado preeminencias y territorios de la Corona, que el nuevo monarca se propuso recuperar, acudiendo a los más violentos recursos si fuera preciso. En las Cortes de Evora de 1481-1482 humilló a la aristocracia y demostró luego su voluntad de prescindir de ella llamando a sus consejos a la burguesía. Cuando los nobles pasaron a la conjuración para oponerse al nuevo régimen, Juan II no reparó en entregar al verdugo al duque de Braganza (1483), ni en eliminar con su propio cuchillo al turbulento duque de Viseu (1484). De este modo quedó expedito el camino para organizar el Estado moderno portugués y librarse, de nuevo, a las exploraciones oceánicas, relegadas al olvido por Alfonso V.

El autoritarismo en Francia e Inglaterra. Años antes habíase ya registrado igual fenómeno en Francia, de manera

más completa, aunque desde luego por un proceso de trazos menos pronunciados. La crisis final de la Guerra de los Cien Años, a mediados del siglo XV, había puesto de relieve la unidad del pueblo francés y beneficiado la autoridad del monarca frente a las rivalidades y desorganización de la sociedad caballeresca, responsable del grave trance por el que había pasado Francia. Estos postulados —unidad y firmeza de la monarquía— lo recogió Luis XI (1461-1483) y les dio plena realidad política a través de una actuación personal muchas veces violenta y otras pérfida. Durante su reinado se incorporaron a la Corona francesa el ducado de Borgoña (1477) y las posesiones de la Casa de Anjou: los ducados de Bar y de Anjou (1480), el de Maine y el reino provenzal (1481). Asimismo, preparó la integración de la Bretaña, que se consumó definitivamente en 1532, en tiempos de Francisco I, después de tres consecutivos enlaces entre las herederas del ducado y los soberanos franceses. En la época de este último monarca, el dominio real se redondeó con sus posesiones (Orleanesado, Angulema) y con los territorios confiscados al condestable de Borbón (Borbonesado, Auvernia).

El acrecentamiento del poder monárquico despertó entre la vieja nobleza feudal francesa la natural hostilidad, fomentada por las intransigencias de Luis XI y las apetencias desmesuradas de Carlos el Temerario, duque de Borgoña. Después de varias crisis difíciles para la realeza (Liga del Bien Público, 1465; entrevista y tratado de Perona, 1468), la muerte del Temerario en Nancy (1477) dejó las manos libres al monarca para implantar sus proyectos. Durante la minoridad de Carlos VIII (1483-1492), su obra fue consolidada por los Beaujeu, quienes lograron superar la oposición de los Estados Generales de 1484 y las arremetidas violentas del partido orleanista (sublevación de 1485). Desde entonces la victoria del autoritarismo fue inevitable, y los reinados de Carlos VIII (1492-1498) y Luis XII (1498-1514) se caracterizan por los mismos rasgos enumerados al tratar del régimen de los Reyes Católicos en España: justicia rápida y eficaz, aplicada en los Parlamentos; reforma de la administración pública (Consejos reales, bailías y senescalatos, comisarios regios); atracción de la nobleza a la política y vida cortesanas; dominio sobre los organismos medievales (estados provinciales, municipales, corporaciones). Pero, además, la monarquía francesa bene-

ficióse de una ventaja considerable sobre la española: el derecho a imponer libremente los impuestos, la *talla*, obstáculo con el que tropezaron los reyes de los últimos siglos medievales en Aragón, Cataluña, Castilla e Inglaterra.

Cuadro análogo presenta la Inglaterra de los viejos Tudor, salida del campo de batalla de Bosworth (1485), episodio final de la dura y cruenta Guerra de las Dos Rosas. La intranquilidad social y política, el fracaso de las luchas exteriores y, por ende, el temor de la invasión, decretaron el eclipse del régimen constitucional elaborado durante los Plantagenet, pero ya en decadencia durante el gobierno de los grandes soberanos Láncaster, como Enrique V, el caudillo de Azincourt. El primer soberano Tudor, Enrique VII (1485-1509), halla el camino expedito para la instauración de la monarquía autoritaria, tanto por la debilitación del poder feudal a consecuencia del aniquilamiento implacable con que se dirimió la Guerra de las Dos Rosas, como por la aquiescencia de la burguesía, deseosa de ver consolidados la paz y el orden interiores y con ello la prosperidad de sus incipientes negocios. El régimen Tudor fue, por tanto, una reacción contra las perturbaciones pasadas, un deseo de dar unidad a la nación, de superar los exclusivismos locales y de quebrantar definitivamente el poder ilegal de la nobleza y sus privilegios excesivos. Desde Enrique VII, Inglaterra fue gobernada por el monarca y su Consejo privado, en el que descollaron algunos personajes —ministros o secretarios de Estado— que rindieron una labor excelente: Morton, en el reinado de Enrique VII; Wolsey y Tomás Cromwell, en el de Enrique VIII, etc. En cuanto al Parlamento, fue un simple juguete en manos de estos soberanos, los cuales evitaron acudir a los Comunes en demanda de tributos, mediante la imposición de préstamos forzosos a la nobleza, el saqueo de las cajas de las corporaciones, la incautación de los bienes de los monasterios, y los impuestos y derechos sobre la nueva actividad comercial e industrial. Sin embargo, la institución persistió, y aunque convertida en servil instrumento de la monarquía, conservó su prestigio tradicional, del que se aprovecharon los reyes para hacer ratificar sus disposiciones y decretos o bien para apoyar su criterio en asuntos críticos de política interior. Como en Francia y España, la monarquía autoritaria inglesa defendió la paz pública con una cuidadosa

organización de la justicia; en 1489 fue creado, en el seno del Consejo privado, el Tribunal de la Cámara Estrellada (*Star Chamber*), al objeto de entender en los asuntos que los tribunales ordinarios por jurados se veían impotentes de fallar —por coacciones o sobornos— según la recta justicia. Este organismo se convirtió más tarde en alto tribunal político de la nación, mientras que, paralelamente, y a causa de la subversión religiosa, se instituían otros tribunales superiores en esta materia; el Consejo del Norte (1537) y, sobre todo, el Tribunal de la Alta Comisión, éste ya en el reinado de Isabel, para hacer frente a los ataques contra la Iglesia reformada oficial.

Los estados italianos en la segunda mitad del Cuatrocientos. La política italiana en la última mitad del siglo XV no sólo es fundamental para ajustar nuestra visión del Renacimiento, sino para comprender los orígenes del gran conflicto internacional con que empezaron en Europa los Tiempos Modernos: las guerras de Italia. Por lo tanto, es preciso conceder a su examen cierto mayor desarrollo que el dedicado a los estados occidentales de que hasta ahora se ha hecho mención.

Al contemplar la despedazada Italia del Cuatrocientos, y su imposible unificación política, no se debe tener presente el caso de Alemania, que igualmente entra fraccionada en el umbral de la Edad Moderna. Las evoluciones son radicalmente distintas: esta nación se empeña en la trayectoria de un tardío feudalismo secesionista, mientras que aquélla no acierta en dar solución a los quehaceres políticos que le legó la ruina del feudalismo, lograda por los burgueses italianos del Doscientos. Alemania se orienta hacia el pasado —un pasado tribal y particularista, que fomentará aún más la predicación de Lutero—; Italia mira hacia el porvenir y se complace, de momento, en un refinado sistema de equilibrio. Quizá habría llegado a rehacer por sus propios medios la unidad romana, sin la perturbadora presencia de las ambiciones imperialistas de España y Francia sobre su hermosa patria.

En *Nápoles*, el "reino", como por antonomasia era conocido este país en la política italiana, ciñó la corona, entre 1458 y 1494, Ferrante I, hijo bastardo y sucesor de

Alfonso el Magnánimo de Aragón, quien, por la fuerza de las armas, la había arrebatado a la Casa de los Anjou. Su origen y el estado social del reino, en el cual una poderosa nobleza feudal predominaba sobre una mísera masa campesina, provocaron durante su gobierno una continua sensación de inestabilidad. Su sucesión, en efecto, fue ya perturbada por la rebeldía de la gran aristocracia meridional, que dirigió el príncipe de Tarento y halló en Juan de Anjou, duque de Lorena, un esforzado campeón. La guerra civil se extendió de 1459 a 1464, y sólo pudo ser superada por el auxilio que Ferrante I recibió de Pío II, del duque de Milán, Francisco Sforza, del rey de Aragón, Juan II, y del héroe nacional albanés Skander-beg. La victoria de Troya, en 1462, señaló un cambio de signo en la lucha a favor de Ferrante I, cuya actuación represiva culminó con el asesinato del famoso *condottiero* Picinino en 1465.

Triunfo eventual. Años más tarde, la conquista de Otranto por los turcos (1480) demostró la debilidad fundamental del país. En aquel momento la salvación provino del apoyo que prestaron a Ferrante I, de un lado, Sixto IV, y, de otro, Fernando el Católico de Aragón. En realidad, la rama bastarda napolitana sólo sobrevivía en Nápoles a expensas del constante auxilio diplomático y militar de la rama principal de la dinastía. La intervención del Rey Católico fue de nuevo decisiva en 1482, con motivo de las complicaciones italianas a que dio lugar la guerra de Ferrara, y en 1484, cuando los barones napolitanos, acudidos ahora por los príncipes de Altamira y Sanseverino, se levantaron de nuevo en armas contra el trono, contando con el estímulo del papa Inocencio VIII, un genovés hostil a Ferrante I. Ni la mediación del Católico habría salvado en este caso a su primo, pues los insurrectos eran dueños ya de casi todo el país, a no ser por el alzamiento de los Orsini en Roma y la humillación completa de Ferrante I a la Santa Sede (11 de agosto de 1486), a base de reconocer el pago del censo anual de vasallaje y de prometer amnistía completa a los sublevados.

Los últimos años del reinado de Ferrante I se desarrollaron en medio de una sorda lucha entre la crueldad del monarca y las intentonas del partido angevino. Desacreditado el régimen aragonés, todos ponían los ojos en Renato II de Anjou, o, mejor aún, en Carlos VIII de Francia,

que acababa de subir al trono y sentía una irresistible atracción por Italia. La muerte del rey napolitano iba a precipitar los sucesos que se venían preparando en el terreno diplomático desde 1493.

En los *Estados Pontificios*, el problema político se planteaba en términos parecidos, aparte la cuestión de orden general que implicaba la universalidad espiritual del Papado. Existía, en efecto, la necesidad de poner orden en Roma y en los territorios vecinos, donde pululaban ambiciosos *condottieri* y señores feudales, así como la turba de familiares de los papas, enriquecidos y afincados por éstos, que constituían notorios obstáculos para el ejercicio del gobierno y la recta administración del país. Entre las grandes familias con que había de enfrentarse el Papado descollaban, en esta época, los Colonna, poderosos propietarios de la Sabina; los Caetani, señores de la Campania romana; los Orsini y los Farnesio, de Toscana; los Malatesta, de Rímini, y los Manfredi, de Faenza e Imola. Todos ellos, inquietos y arrogantes aristócratas, se consideraban independientes en sus tierras e intentaban substituir en las demás su autoridad a la de los señores que las poseían en nombre de la Santa Sede o por propio derecho de conquista.

La política de concentración del poder y de pacificación de los Estados Pontificios la inició Pfo II (1458-1464). Aparte su actividad como mecenas del Humanismo e impulsor de la Cruzada contra los turcos, empezó la tarea de reducir a los inquietos señores de su territorio acudiendo a las mismas armas terrenas que empleaban sus contrincantes. Entre éstos, los más notables fueron el *condottiero* Jacopo Piccinino, al que ya hemos aludido, y Segismundo Pandolfo, Malatesta, prototipo en cultura y en crueldad de los pequeños príncipes renacentistas. El primero estuvo a punto de adueñarse de Roma en 1460; su aciago fin napolitano quitó la preocupación de su persona a los papas. El segundo era el terror de las Marcas, a las que imponía su voluntad desde Rímini. Sus luchas contra el conde de Urbino, Federico de Montefeltro, y la Santa Sede ensangrentaron el país de 1450 a 1462, hasta que en este último año fue derrotado por el urbinés en la acción de Sinigaglia. Este triunfo no sólo señaló la reducción del Malatesta a

Pío II, sino el comienzo de un ininterrumpido progreso de la autoridad del Papado en sus estados y la recuperación paulatina del territorio pontificio.

Por el mismo camino emprendido por Pío II siguió su sucesor Paulo II (1464-1471). Este recuperó Cesena a la muerte de Domenico Malatesta y se anexionó las posesiones de los Anguillara, quienes se habían creado un poderoso patrimonio al noroeste de Roma. Durante su gobierno empezó a cobrar vuelos la gravísima tendencia del nepotismo, que tantos males había de acarrear a la Iglesia. Sixto IV (1471-1484) fue un juguete en manos de la familia Della Róvere, a la que pertenecía. La avidez de sus miembros, en particular Pedro y Jerónimo Riario, cardenal el primero y príncipe de Imola el segundo, no conocía límites. Ambos embarcaron al inexperto pontífice en asuntos lamentables para el prestigio de la tiara papal y dieron la pauta para la subsiguiente descomposición de la Curia. Mientras tanto, la agitación prosperaba en los Estados Pontificios. En el Norte, Sixto IV concertó la definitiva alianza del Papado con los Montefeltro, creando a Federico duque de Urbino; en Umbría, conquistó sucesivamente Todi, Spoleto y Città di Castello (1474). Pero, a pesar de estos éxitos, tuvo que hacer frente a un levantamiento de los Colonna, quienes, en 1484, desencadenaron una sangrienta rebelión que el papa no pudo ver concluida, pues murió el 12 de agosto de aquel mismo año.

Elegido gracias a la influencia de Juliano della Rovere, el genovés Bautista Cibo, que adoptó el nombre de Inocencio VIII (1484-1492), no cambió la ruta por la que iba despeñándose el Papado. Si su vida pasada era muy poco elogiosa —tenía dos hijos naturales—, su conducta como pontífice no hizo rectificar tal opinión. Hombre muy mundano, provocó el conflicto con Ferrante I de Nápoles a que ya nos hemos referido, y contra él se alzó la poderosa facción de los Orsini en 1486. Durante su pontificado las ciudades perdieron su autonomía y la Curia quedó sometida a su autoridad. Pero aumentaron a grado extremo la inmoralidad y los abusos. Hubo falsificaciones de bulas, que Inocencio VIII no castigó con el rigor que debía. Los cardenales, verdaderos magnates, vivían en lujosos palacios y su vida era muy poco ejemplar. A tan crecido precio pagaba la Iglesia el afán de evitar los problemas planteados

con los concilios de Constanza y Basilea y la consolidación de la autoridad de los papas en el Patrimonio de San Pedro.

En *Florenxia*, la progresiva ascensión de los Médicis al poder había alcanzado un ritmo acelerado bajo Cosme el Viejo (1389-1464), a cuya política, llena de singular tacto y de certera intención, cabe atribuir el rango adquirido por la ciudad en la política y en la cultura de Italia, equiparable al de los mayores en aquel campo y refulgente sobre todo en el segundo. Diestro en el gobierno, Cosme había preconizado una política de equilibrio en la península y en Florenxia. A él se debe la consolidación de la casa de los Sforza en Milán, para servir de contrapeso a la potentísima Venecia y, también, al sistema medico de mantener los organismos populares florentinos, puestos, en el fondo, al servicio de su política unitaria. Su única innovación legislativa de importancia fue la creación del Consejo de los Ciento en 1458, mediante un golpe de estado en que demostró quién era el verdadero dueño de la Ciudad de la Flor.

Después del intermedio del gobierno de Pedro de Médicis (1464-1469), un hombre envejecido prematuramente por la gota, quien, no obstante, demostró en 1466, al sofocar un levantamiento de los Pitti y los Acciainoli, que la fortuna de su casa no dependía de quienes la regentaran, ocuparon el "gobierno de la ciudad y del Estado" sus hijos, Lorenzo (1469-1492) y Juliano (1469-1478). En el aspecto político, el primero consolidó el poder de su casa en Florenxia. Su enlace con Clarisa Orsini, en el mismo 1469, lo elevó por encima de las restantes familias florentinas, dando a la suya el lustre aristocrático de que antes carecía. Pero en su camino hacia la monarquía, el Magnífico hubo de vencer una fortísima oposición, cristalizada en los Pazzi y apoyada por el Papado. Ya en 1473, con motivo de su pretensión de obtener del duque de Milán la señoría de Imola, chocó Lorenzo de Médicis con Jerónimo Riario, sobrino de Sixto IV, a quien ya hemos aludido. Esto acarrió que su casa de banca perdiera, en 1474, su calidad de depositaria general de los fondos de la Santa Sede, lo que representaba una gravísima merma en sus intereses, y que se confiriara aquélla a la casa rival, la de los Pazzi, a la que Sixto IV había pedido en préstamo la cantidad necesaria para la

adquisición de Imola. El antagonismo entre Médicis y Pazzis, acentuado por las intrigas de los Riario, indujo a estos últimos a preparar una conjuración para adueñarse del poder en Florencia. Los conjurados dieron su golpe de mano el 26 de abril de 1478, con el resultado de provocar el asesinato de Juliano de Médicis; pero Lorenzo, su hermano, pudo salvarse de caer en la trampa, y entonces sus partidarios, amotinados, se lanzaron a la calle. Al final de la jornada, eran ejecutados en la horca Francisco Pazzi y el arzobispo de Florencia, Francisco Salviati.

Aunque Sixto IV procuró apoyar al partido vencido el 26 de abril y construir una liga italiana para arrojar del poder a Lorenzo de Médicis, no triunfó en sus propósitos. El Magnífico fue excomulgado y sobre Florencia cayó la interdicción pontificia; Nápoles y el duque de Urbino se pusieron al lado del Papado, pero con escasa convicción. Al cabo de dos años, la diplomacia médica había obtenido la ruptura de la liga, y este hecho, junto con la toma de Otranto por los turcos, decidieron a Sixto IV a transigir. En conjunto, la conjura de los Pazzi tuvo la virtud de robustecer aún más la posición de Lorenzo el Magnífico, que en abril de 1480 creó el Consejo de los Setenta, instrumento servil de su política en el aspecto legislativo. Desde entonces, Florencia y los Médicis forman un solo todo, que acentúa el hecho de la fusión del tesoro público de la ciudad y del peculio privado de la dinastía. Así, Lorenzo consiguió hacer de Florencia uno de los centros, con Nápoles y Milán, de la política de equilibrio itálica. Su muerte, el 8 de abril de 1492, dejó abierta la puerta a extremas convulsiones, motivadas por la propaganda de renovación moral de Savonarola y la restauración del viejo espíritu republicano; pero, a pesar de los inminentes cambios gubernamentales, la obra de Lorenzo había de perdurar y Florencia sería para los Médicis.

De las dos repúblicas marítimas del norte de Italia, la suerte de *Génova* parece echada a finales del siglo XV. Las ininterrumpidas luchas entre la nobleza y el pueblo, complicadas con los antagonismos entre las propias familias aristocráticas, hicieron que Génova perdiera toda influencia política y que fuera juguete de las ambiciones de Francia y del duque de Milán. En cambio, continuaron siendo apreciables su prosperidad comercial y aun su potencialidad

marítima. Pero este hecho ya no había de esgrimirlo en favor de sus intereses mediterráneos, sino que había de ser un peón más en el juego diplomático y militar de otras potencias.

En cambio, *Venecia* se sentía poderosa y rica. Consolidada su posición en "Terra Ferma" después de la paz de Lodi de 1454, su aristocracia dirigente, respaldada por una constitución oligárquica y centralizada, continuó impulsando el desarrollo marítimo de la Serenísima y aun la ampliación de sus posesiones políticas y privilegios económicos en la Italia peninsular. Ciertamente que los turcos le habían ocasionado duras pérdidas en Morea y su comercio oriental, pero muy pronto la república de San Marcos había buscado una fórmula de acomodo. Así, en medio de inevitables luchas, los venecianos proseguían su comercio en el Mediterráneo y continuaban enriqueciéndose, dorando sus blasones con una fastuosidad y una exuberancia orientales. Si en 1470 tuvieron que abandonar Negroponto y las factorías de la costa montenegrina, en 1489 adquirieron la isla de Chipre, anexión que habían preparado meticulosamente desde que, en 1472, obligaron al último rey de la isla a contraer matrimonio con Catalina Cornaro. Con ella adquirirían un formidable reducto en el Próximo Oriente, tanto desde el punto de vista político como económico.

En cuanto a la política italiana, Venecia dio reiteradas pruebas de sus apetencias de expansión, que más adelante habían de acarrearle graves daños. En 1481, a propósito de un litigio con el duque de Ferrara sobre el monopolio de la sal, la Serenísima no vaciló en provocar una conflagración bélica general, en la que participaron, a su lado, Sixto IV, los genoveses y el marqués de Monferrato, y del otro, el duque de Ferrara, Milán, Florencia y Nápoles. Este último grupo contaba con el apoyo diplomático y económico de Fernando el Católico de Aragón. La guerra estalló en la primavera de 1482. Los napolitanos avanzaron sobre la misma Roma y los florentinos se apoderaron de Città di Castello; estos reveses, las presiones del rey español y, sobre todo, la avidez veneciana, determinaron a Sixto IV a cambiar de bando (1483). Venecia, acorralada, se defendió con extremada energía y obtuvo en Bagüelo (7 de agosto de 1484), una paz favorable que le permitía conservar parte de sus conquistas (Róvigo y la Polcina). Esta guerra no

enseñó a Venecia la lección de humildad que más tarde había de aprender a tan dura costa en las inminentes guerras de Italia.

La corona ducal de Milán fue asegurada por la paz de Lodi de 1454 en las sienes del antiguo *condottiero* Francisco Sforza. Así se arremansó la corriente vital de aquel soldado de fortuna, que demostró tacto y prudencia en el ejercicio de las funciones de gobierno. En pocos años supo captarse la amistad de Florencia y Francia y asegurarse una especie de protectorado sobre los señores de la cuenca media del Po, los Este de Módena y Ferrara y los Gonzaga de Mantua, a los cuales Federico III de Alemania había concedido el título ducal en 1452. Asimismo, la alianza con Francia permitió al Sforza redondear sus dominios con Génova y Savona (1463).

Su hijo y sucesor, Galeazzo Maria (1466-1476), no recibió en herencia el temperamento que había levantado a su progenitor desde las filas de los *condottieri* napolitanos al trono ducal lombardo. Avido, cruel y disoluto, estuvo a punto de echar a perder la obra de su padre. El mismo pereció asesinado el 26 de diciembre de 1476 a manos de dos jóvenes tiranicidas: Andrés Lampugnani y Jerónimo Oliati. Salvó la crisis la energía de la reina viuda, Bona de Saboya, apoyada por un fiel ministro: Simonetta. Bona se proclamó regente del pequeño duque Juan Galeazzo (1476-1494), e hizo frente a las ambiciones de sus tres cuñados: María, Ludovico el Moro y Ascanio. El golpe de fuerza que bajo el caudillaje del primero lanzaron los Sforza en 1477, acabó en completo fracaso. Después de un tiempo de exilio, volvieron a las andadas en 1470. María Sforza murió en julio de este año, y entonces Ludovico pasó a primer plano. Este era un hombre que prefería la intriga a la guerra. A través de Tassino supo captarse el favor de Bona de Saboya. El 7 de septiembre de 1473 entraba en Milán y ponía fin al régimen de Simonetta. Al año siguiente, después de eliminar a éste y a sus partidarios, se desprendía de su cuñada y arrancaba de su sobrino el título de regente (3 de noviembre de 1480).

Ludovico el Moro entendió sustituir a Juan Galeazzo en el trono ducal. Así empezaron una serie de lances familiares que constituyen uno de los episodios más sabrosos de la vida íntima de las cortes italianas del Renacimiento.

Mientras Juan Galeazzo era educado en medio de un refinamiento propicio a todas las disipaciones y molicies, Ludovico emprendía una serie de acciones conducentes a ampliar la posición del Milanesado en Italia: prestó auxilio a los Sforza de Romaña contra Florencia (1488) y restauró la autoridad de su casa en Génova (1487), ciudad que nueve años antes había roto los vínculos de dependencia respecto a Milán. Pero ahora Ludovico el Moro tuvo que reconocer, para tal posesión, la alta soberanía de Francia. De hecho, esta corona, que ya extendía sus tentáculos hacia Saboya y Monferrato, había de decidir la lucha por el trono ducal entre tío y sobrino, últimamente agravada por las querellas entre Beatriz de Este, esposa del regente, e Isabel de Aragón-Nápoles, mujer del duque. Así, Ludovico el Moro favoreció la expedición a Italia de Carlos VIII. Al mismo tiempo que las tropas de éste cruzaban los Alpes, Juan Galeazzo moría en Pavía (21 de octubre de 1494) y Ludovico recibía la investidura imperial de Maximiliano de Austria (3 de septiembre).

Pero con la invasión francesa, se inauguraba para Italia y Europa entera una nueva época militar y política.

LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES: LA EXPANSION TURCA Y LAS GUERRAS DE ITALIA

Los grandes conflictos internacionales de fines del Medievo se pueden agrupar en dos categorías distintas, correspondientes a diversos problemas y diferentes zonas territoriales de Europa. En primer lugar, se registra en el sudeste europeo la continuación de las grandes invasiones de pueblos que informan específicamente la historia medieval: la caída de Constantinopla en poder del sultán turco Mahomet II (1453) asegura de modo definitivo las conquistas de sus predecesores en Asia Menor y los Balcanes y prepara una nueva etapa de expansión turca en que todo el oriente y el centro de Europa se hallarán amenazados por la invasión étnica y religiosa. En el Mediterráneo, el mar de las decisiones para la Europa medieval, la inestabilidad política de Italia a partir del siglo XIII ha iniciado una contienda entre los estados ribereños, singularmente los de Francia y la Península Hispánica, cuyas primeras manifestaciones

aparecen con la lucha entre los Anjou y Aragón (desde 1280) y las últimas se producen con motivo de la política imperial de Alfonso V de Aragón en Nápoles (1442). Después de tal conflicto, la cuestión de Italia está lejos de quedar resuelta y constituirá en un futuro un semillero de discordias y ambiciones internacionales.

La expansión turca en el Mediterráneo oriental. Después de la conquista de Constantinopla, el Imperio turco adopta algunas formas políticas orgánicas. Ya no es una simple horda conquistadora: posee su jefe conocido, el sultán; su capital, donde se concentran los organismos administrativos, dirigidos por el *diván*, consejo superior de los ministros o visires; su estructuración territorial, cuyas células son los *sandiaks*, regidos por los beys; su sistema hacendístico y financiero, en que prima el *kharadji* o capitación impuesta a las poblaciones cristianas de los países sometidos; en fin, su formidable máquina militar: la caballería de los *spahis*, la terrible infantería de los *jenizaros* (formada a base de la juventud de los vencidos, convertida al islamismo) y las perfeccionadas armas de la artillería y la marina de guerra. Estos instrumentos bélicos determinan la prosecución de la ofensiva turca en sus tres direcciones fundamentales: la cuenca del Danubio, el Próximo Oriente y el Mediterráneo.

Hasta el fin de su reinado, Mahomet II (1451-1481) llevó sus armas triunfales por los Balcanes. El reino de Servia, con la excepción de la ciudad y fortaleza de Belgrado, defendida por los húngaros, fue transformado en provincia turca. El Bajo Danubio fue franqueado, y el principado de Valaquia quedó sujeto (1462) al vasallaje de Constantinopla. Al mismo tiempo, el ejército turco iniciaba la ocupación de Bosnia (1462-1483), completaba el dominio de Albania (1467), tan heroicamente defendida por Jorge Castriota, Skander-beg, y atacaba la región nordeste de Italia, el Friul (1476-1481). Estas operaciones en el continente no privaban la realización de una atrevida ofensiva marítima, dirigida contra Venecia. Esta ciudad perdió sus posesiones en la isla de Eubea y en Morea, en el transcurso de una guerra agotadora (1463-1479). En 1480, la Media Luna brillaba sobre los muros de Otranto, en la costa de la Apulia italiana.

La muerte de Mahomet dio un punto de respiro a Europa. El nuevo sultán, Bayaceto II, era de temperamento pacífico. Empleó estas cualidades en la urgente tarea de reorganizar el Estado. Pero el ejército manifestó muy pronto su descontento. Depuesto el sultán por una insurrección militar, su hijo Selim I (1512-1520) dirige la potencia del Imperio contra los estados del Próximo Oriente. En Tchaldirán (23 de agosto de 1514) los jenízaros destruyeron las tropas del sha de Persia, Ismail. La región montañosa occidental de Armenia cae en poder de los vencedores. Poco después, el alud militar turco desploma sobre los territorios de los mamelucos egipcios: Siria, Palestina y Egipto caen en poder de Selim I en el transcurso de una campaña devastadora (1515-1517), y con estos territorios los emporios comerciales del oriente del Mediterráneo, Alejandría a su cabeza. A pesar de la muerte de Selim I, que se proclamó califa como heredero de los mamelucos, la carrera triunfal de los turcos no se vio interrumpida, puesto que aquel sultán tuvo en su hijo Solimán el Magnífico (1520-1566) un digno sucesor.

En efecto, en 1521, un año después de su ascensión al trono, Solimán se apodera de la llave del Danubio medio, Belgrado. Pronto los húngaros sufren las consecuencias de esta victoria. El 29 de agosto de 1526 son derrotados estrepitosamente en Mohacz, una de las grandes batallas de la Historia. Peligro grave para la Cristiandad, no menor que el provocado años antes por el mismo sultán al conquistar la fortaleza de Rodas (1522), llave del Mediterráneo oriental. En consecuencia, parece en este momento que la expansión turca va a provocar la ruina de la Cristiandad europea. Sólo la defensa hispánica del Mediterráneo pudo conjurar tal amenaza.

La conquista turca del Mediterráneo oriental tuvo una repercusión enorme en el futuro de Occidente. No en el aspecto económico, o sea en la interrupción del comercio entre Asia y Europa por el Mediterráneo, como han demostrado los recientes estudios de Braudel. La inclinación atlántica de Europa estaba decidida mucho antes que la bandera turca ondease en El Cairo (26 de enero de 1517). En cambio, en el aspecto de la cultura, la erección de la barrera turca fue trascendental. Interrumpió el plurisecular contacto entre Occidente y Oriente, que matizaba las

civilizaciones respectivas, y sobre todo comunicaba a la sociedad occidental una espiritualidad elevada. Ello favoreció la tendencia técnica y materialista de Occidente, en el mismo momento que más habría sido necesario contrarrestar el auge de la cultura "realista" impuesta por el Renacimiento. Pero Europa no volvió a encontrarse con la espiritualidad oriental, directamente, hasta el siglo XVIII. Dos centurias perdidas en el antiguo y fecundo intercambio.

Las guerras de Italia: Nápoles y Milán. La presencia del nuevo factor político turco en el Mediterráneo acaece en un momento en que la suerte de Italia podía considerarse ya resuelta, después de un largo período de guerras y combinaciones diplomáticas. Durante muchos decenios la política internacional del occidente de Europa tuvo un eje claro: la *cuestión del predominio en Italia*. Luego, se dispusieron alrededor de este problema otros muchos de índole diversa, tales como las relaciones de los estados occidentales con los turcos, la misma vidriosa cuestión de la Reforma protestante y la pugna por el establecimiento de una organización general europea. Pero en su origen tuvo dos exclusivos fundamentos: uno, la necesidad de hallar un equilibrio estable entre los estados italianos; el segundo, la rivalidad existente entre las políticas expansivas de España y Francia.

De los Estados hispanos del siglo XV, la Corona de Aragón era el que tenía direcciones más claras en política exterior, como resultado de su interés plurisecular por los asuntos mediterráneos. Sus posesiones en Cerdeña y Sicilia le llevaban a intervenir, naturalmente, en la Península Italiana, y a oponerse a las pretensiones de hegemonía francesa sobre su polifacético conjunto estatal. Fernando V, heredero de la política de los reyes aragoneses, sus predecesores, inculcó en el Estado español unificado de fines de siglo XV una trayectoria internacional que no coincidía con la particular de Castilla, basada en la amistad con Francia. Siguiendo las normas de la diplomacia aragonesa, buscó el afianzamiento de la posición hispana en Italia y la debilitación del poderío francés mediante una sabia política de cerco internacional.

Las guerras de Italia, iniciadas con la expedición de Carlos VIII sobre Nápoles, en donde la muerte de Ferrante I había provocado una angustiosa sensación de desplome

estatal, fueron preparadas por una aparente distensión política, lograda por el rey francés a costa de algunas severas claudicaciones en sus fronteras. En efecto, para poder disponer de una absoluta libertad de movimientos, liquidó las rencillas con sus poderosos vecinos occidentales —pendientes desde la época de Luis XI—, a costa de los indudables intereses nacionales de Francia: por el tratado de Barcelona (19 de enero de 1493), firmado con el Rey Católico, devolvía los condados de Rosellón y Cerdeña a la Corona de Aragón; por el de Senlis (23 de mayo de 1493) renunciaba en favor de la Casa de Borgoña al Artois y el Franco Condado; en fin, el de Etaples (3 de noviembre de 1492) le había adquirido la neutralidad inglesa. Obtenida de Ludovico el Moro, señor del Milanésado, la renovación del antiguo tratado de cooperación, las tropas de Carlos VIII, en brillante cabalgata de gusto medieval, penetraron en Italia (octubre de 1494) y alcanzaron fácilmente, después de provocar el derrumbamiento del poder de los Médicis en Florencia y la sumisión del papa Alejandro VI Borgia, el objetivo de la expedición: Nápoles (22 de febrero de 1495). Pero la rapidez de este mismo éxito puso alerta a las potencias europeas y a los estados italianos, especialmente Venecia, amenazados por una posible conquista francesa. La Liga de Venecia (31 de marzo de 1495) agrupó al Papado, Venecia, Génova, Milán, España y el emperador Maximiliano (luego, en 1496, a Inglaterra). Defensiva en su origen, se transformó muy pronto en potente instrumento contra el ejército francés en Italia. Sólo una rápida retirada y una afortunada acción de retaguardia en Fornovo (1495) evitaron el aniquilamiento de las huestes de Carlos VIII.

La primera campaña italiana había demostrado la decadencia del reino napolitano, la importancia estratégica del Milanésado y el valor militar de Francia. Para precaverse de posibles contingencias, los Reyes Católicos estrecharon su alianza con Austria y Borgoña mediante el doble enlace de su primogénito, el príncipe don Juan, con la infanta Margarita, y de Felipe el Hermoso, hijo del emperador Maximiliano, con la princesa doña Juana (1496-1497). Este segundo enlace —el primero se frustró por la muerte del heredero de España— iba a ser la piedra fundacional del imperio de Carlos V.

La segunda etapa de las guerras de Italia, iniciada

por Luis XII, sucesor de Carlos VIII en el trono de Francia, tuvo por objeto esencial la posesión de Milán por los franceses, como escala obligada para intentar una nueva empresa contra Nápoles. La expedición, cuidadosamente preparada desde el punto de vista diplomático (tregua con España por el tratado de Alcalá de Henares, 1497; renovación de la concordia de Etaples con Inglaterra; afianzamiento de la política neutral del emperador Maximiliano), logró pleno éxito. En la misma Italia, la política de Luis XII, mucho más hábil que la de su predecesor, logró aislar al duque Ludovico el Moro. Venecia se inclinó al lado de Francia por el tratado de febrero de 1499, por el que se le prometía Cremona, y el mismo papa Alejandro VI se dejó convencer por los mensajeros franceses, quienes le prometieron el apoyo de su monarca a la causa de César Borgia, el cual, en efecto, fue nombrado duque de Valentinois y recibió la mano de Carlota de Albret, hermana del rey de Navarra (12 de mayo de 1499). De este modo, la ofensiva francesa se convirtió en un paseo militar. Milán cayó en su poder a fines de 1499, y este éxito se completó el 8 de abril de 1500 en el campo de batalla de Novara, donde los suizos, aliados de Ludovico el Moro, sucumbieron más ante el oro que ante las lanzas de sus adversarios.

La conquista de Milán implicó un cambio en las relaciones franco-españolas. Ante la actitud decidida de España de salvaguardar Sicilia de todo peligro, se concertó entre esta potencia y Luis XII la conquista y el reparto del reino de Nápoles en dos territorios sujetos a la respectiva influencia (pacto secreto de Granada, de 11 de noviembre de 1500). Ambos ejércitos, el francés y el español, se adueñaron de Nápoles en 1501. Pero en los años siguientes, y con motivo de la delimitación de las zonas correspondientes a cada aliado, se suscitó viva lucha entre ellos. El ejército español, acaudillado por Gonzalo de Córdoba, derrotó al francés en sucesivas batallas (Seminara, Cerifola, toma de Gaeta, 1503-1504), merced a la nueva táctica introducida en los planes de operaciones y a la reorganización de los cuadros de infantería. La habilidad política de Fernando el Católico completó el éxito militar. Francia aceptó el dominio de España sobre Nápoles por el tratado de armisticio de Lyon, de 31 de marzo de 1504, y el de Blois, de 12 de octubre de 1505, éste redactado con motivo

del enlace del rey aragonés, viudo de doña Isabel, con Germana de Foix.

La política pontificia: la Liga de Cambrai y la Santa Liga. La herencia autoritaria de los primeros papas renacentistas la recogió Alejandro VI Borgia (1492-1503), en particular desde que se irguió a su lado como gran figura la ambiciosa persona de su hijo César Borgia. Ya hemos indicado el cambio que experimentó la diplomacia pontificia a raíz de las promesas que recibió Alejandro VI de Luis XII respecto de aquel príncipe. En el aspecto interno, "el duque Valentino" aspiró a convertirse en el principal héroe de Italia, sujetando a su poder a los pequeños nobles de la Romagna y las Marcas. Entre 1499 y 1503 logró adueñarse de Imola y Forlì, expulsar a los Malatesta de Rímini, a los Sforza de Pesaro, a los Manfredo de Faenza, a los Montefeltro de Urbino y a los Orsini de Sinigaglia. Al borde del triunfo, cuando ya contaba con la alianza del duque de Ferrara, cuyo hijo había casado con Lucrecia Borgia (1501), le fallaron el apoyo de su padre, el auxilio francés y la energía que había esgrimido hasta entonces. Sus apetencias se derrumbaron, mientras que su obra caía en manos del nuevo pontífice, Julio II della Rovere (1503-1513).

Este activo papa, en realidad un corazón de *condottiero* bajo la blanca tiara, completó el programa autoritario y centralizador iniciado por Pío II y precipitado por César Borgia. Tumultuoso y emprendedor, llevó a cabo su determinación de convertir en monarquía los Estados Pontificios. Su famoso lema "fuori i barbari", refiriéndose a franceses y españoles, sólo oculta la recta intención de aquel propósito. En 1504 se adueñó de las conquistas de César Borgia, excepto Rímini y Faenza. Dos años después lograba el importante triunfo de la anexión de Perugia y Bolonia.

Mientras tanto, la resolución del problema de Nápoles a favor de España inducía a Francia a garantizar su posesión del Milanesado contra la recelosa Venecia. La aproximación de Luis XII a Fernando el Católico había sido precedida por una avenencia de aquél con Maximiliano y Felipe el Hermoso (Blois, 22 de septiembre de 1504). En ella constaba claramente el propósito de reducir el poder de Venecia, el único Estado italiano que aún podía medirse con las grandes potencias europeas. Este pacto fue, pues,

precursor de la *Liga de Cambrai* (10 de diciembre de 1508), iniciada, al parecer, por el papa Julio II, para procurarse la restitución de las ciudades de la Romaña (Rimini, Faenza) que aún detentaba Venecia. Formaron parte de la liga, Francia, España, el emperador Maximiliano, el papa y los duques de Ferrara y Mantua. La guerra se resolvió favorablemente para los aliados, pues las tropas francesas derrotaron a las de la república de San Marcos en Agnadello (14 de mayo de 1509). En esta batalla la expansión veneciana por Italia halló un tope definitivo.

El éxito logrado por Francia en Lombardía produjo una súbita inversión de alianzas: Admitiendo los cambios sobrevenidos en Nápoles, Julio II se propuso evitar la consolidación de la hegemonía francesa en el norte de Italia, para lograr un equilibrio duradero en la península o una posible liberación italiana de todo extranjerismo. Este pensamiento inspiró, primero, una política de benevolencia respecto de la Venecia vencida, y, después, la constitución de la *Santa Liga* (4 de octubre de 1511), en la que ingresó España —distanciada de Francia por la cuestión de Navarra— y a la que prestaron apoyo los suizos (alianza de cinco años, a partir de 1510). Ante este giro de los acontecimientos, Luis XII hizo reunir un conciliábulo en Pisa (1511), donde se tomó la decisión de deponer a Julio II. Este respondió excomulgando a su rival y estrechando los lazos que le unían a sus aliados. Pero, de momento, las tropas de la coalición fueron derrotadas en Rávena (11 de abril de 1512) por la impetuosa fogosidad y maestría del ejército de Gastón de Foix. Sin embargo, este triunfo no tuvo consecuencia alguna, ya que poco más tarde el Milanésado caía en poder de los coaligados. La actitud de los suizos fue decisiva en este rápido viraje de la situación. La retirada de Luis XII provocó la restauración de los Sforza en Milán —después de doce años de dominio francés— y la caída de la república florentina: los Médicis ejercieron de nuevo la señoría en la ciudad del Arno (1512).

Un intento de recuperación del Milanésado por Francia, apoyada desde 1513 por Venecia, que no hallaba en la Santa Liga satisfacción a sus demandas territoriales, fue contenido en Novara (1513). En aquellos días la coalición antifrancesa era sumamente poderosa (*Liga de Malinas*, firmada el 5 de abril de 1513 entre el papa, el emperador, España e Inglaterra), y los peligros de la situación aumen-

taron con motivo del desembarco de los ingleses en Francia (batalla de Guinegate o de las espuelas, 1513). Luis XII procuró contemporizar, y disgregar luego la alianza. Pero los frutos de su obra los recogió, póstumamente, su sucesor Francisco I, el cual logró apoderarse de nuevo del Milanesado después del combate de Marignano (13-14 de septiembre de 1515). La batalla proporcionaba a Italia un equilibrio relativo, entre el poder francés en el Norte y el español en el Mediodía, y la influencia de Venecia y el Papado en los destinos peninsulares. Francia completó su obra estableciendo sendas alianzas con los suizos (tratado de Friburgo de 1516): con España firmó la paz de Noyon (13 de agosto de 1516), ventajosa para el soberano francés.

El éxito de sus primeras empresas animó a Francisco I para la consecución de metas más vastas: Nápoles, Jerusalén, el Imperio Alemán bullían en su ambiciosa mente. Pero la realidad de los acontecimientos impúsole pronto una política defensiva contra el nuevo gran poder que se había constituido en Europa: el de Carlos I de España.

LA REFORMA EN ALEMANIA Y SUIZA

El momento revolucionario protestante. Las condiciones sociales, políticas y espirituales que hemos examinado en los apartados precedentes, habían preparado en el seno de la sociedad occidental la incubación y desarrollo de un movimiento revolucionario en el orden religioso. Este venía determinado por la disolución de los principios fundamentales del Medioevo y el triunfo de las nuevas corrientes ideológicas que hemos agrupado bajo el nombre de renacentistas: personalización de los sentimientos, relativismo, subjetivismo, espíritu crítico. El terreno para la difusión de las ideas más radicales estaba abonado en casi todos los países europeos; pero ninguno ofrecía las circunstancias óptimas del Reich. El fervor religioso del siglo XV se entremezclaba en Alemania con vivos sentimientos disidentes, en lo nacional y en lo dogmático, de la Iglesia romana, mientras que la inestabilidad social y el fracaso de las tentativas centralizadoras del gobierno público procuraban la coyuntura propicia para el arraigo en el pueblo de las nuevas posturas religiosas. En esta atmósfera creció la

generación reformista del 1517, cuyas características son el espíritu entusiasta, violento, crítico y profundamente religioso. En ella se agruparon los descontentos seculares de la Iglesia, los antiguos heresiarcas y los nuevos místicos. A tal generación pertenecieron el reformador de Alemania, Lutero, y el de Suiza, Zuinglio.

La reforma protestante, en sentido objetivo, fue una tentativa exaltada para hallar la verdadera forma del cristianismo; pero al tomar derroteros equivocados derivó a posiciones anticatólicas. Creyeron los reformistas en la intangibilidad de la Revelación divina, pero *dudaron* de que la Iglesia medieval fuera la verdadera Iglesia de Cristo. Sin esta duda, que arranca ya de las herejías del siglo XIII, no sería comprensivo el movimiento desintegrador ni su aspecto agresivo y violento. Era preciso salvar el alma; pero, ¿cómo lograrlo? La Iglesia católica ofrecía un sistema dogmático, basado en su autoridad exclusiva para interpretar las Sagradas Escrituras y la tradición de los Padres y Concilios. Pero en este sistema, los espíritus inquietos de los reformadores no hallaron satisfacción a los grandes problemas que les atormentaban: el merecimiento de la gracia divina; la coordinación de la justicia suprema con la presciencia divina y la de ésta con el arbitrio y voluntad humanos; la justificación de los pecados... Impulsados por las corrientes renacentistas coetáneas, se inclinaron a buscar en la Biblia la resolución de estas trascendentales cuestiones, a interpretarla prescindiendo de la autoridad de los papas y concilios, con el solo auxilio de su razón. Y de tal lectura sacaron deducciones atrevidas: la predestinación humana, la negación del libre arbitrio, la sola justificación por la fe en los méritos de Cristo. Con ello se derrumbaban las bases tradicionales de la Iglesia católica: los sacramentos, las indulgencias, el purgatorio, el sacerdocio, la jerarquía eclesiástica y el culto. Igualmente, la unidad religiosa cedía el puesto a una fragmentación microscópica, en cuanto en las nuevas ideas reformistas lo importante no era la colectividad, sino el individuo, formulador por sí mismo — a través de las lecturas bíblicas— de sus propias creencias religiosas.

La coyuntura política alemana: el gobierno de Maximiliano I. En Alemania sobrevivía la idea de Imperio y de la

autoridad central del monarca. Pero en el transcurso del siglo XV la evolución histórica había conducido a la desmembración del Reich y a la anulación del poder imperial. Las fuerzas centrífugas se impusieron, y ora Suiza, ora el flanco occidental (Borgoña, Luxemburgo, Países Bajos), ora Bohemia, buscaron regímenes nacionales fuera del cuadro de la vieja Alemania. Al mismo tiempo, el poder central fue perdiendo una serie de atribuciones y derechos que recayeron en los príncipes y los nobles. Desde la crisis del siglo XII, el establecimiento del Colegio de príncipes electores había mermado la autoridad del monarca alemán en beneficio de los grandes señores territoriales. La solución preconizada por la casa de Luxemburgo, manifestada en la otorgación de la famosa *Bula de Oro* por Carlos IV, en 1356, basaba en la fortaleza de la dinastía reinante la autoridad mayor o menor de los reyes en el Imperio, lo que sólo podía lograrse con la perduración de la dinastía y la adscripción a ella del partido de los grandes príncipes. La *Bula de Oro* concedió a los electores regalías jurisdiccionales importantísimas (minas, monedas, mercados, sal y protección de judíos), a las cuales se añadió luego el derecho de imponer tributos. A imitación de estos príncipes, los nobles de menor categoría fueron obteniendo semejantes o iguales preeminencias, con lo que la simple señoría territorial se trastocó en plena soberanía jurisdiccional. De esta manera, la Alemania moderna nació a la Historia bajo el signo de no menos de cuatrocientos estados, cada uno de ellos independiente en su régimen interno. El único órgano político común, además de la persona del monarca, era la Dieta o Reichstag, instrumento apropiado para la salvaguardia de las *libertades germánicas*, esto es, de las jurisdicciones y privilegios obtenidos por nobles y ciudades en detrimento de un Estado fuerte y eficiente.

La anarquía propia de tal régimen fue tan evidente, que durante el gobierno de Federico III (1440-1493) hubo de plantearse de manera clara la reforma del Imperio para restaurar su unidad y su poderío. Las primeras tentativas arrancan de la Dieta de Neustadt (1455). Entonces se propuso la constitución de un Consejo formado por los electores y la institución de un alto tribunal permanente común; la dirección de los asuntos se reservaba al monarca. Pero éste y otros intentos, como el de la Dieta de Ratisbona

(1471), fracasaron por oposición de los nobles o de las ciudades. En estas circunstancias heredó la corona Maximiliano I (1493-1519).

La situación de Alemania en aquel momento era complicadísima y, en más de un aspecto, poco halagadora. Los grandes príncipes, en número de unos cuarenta, estaban empeñados en unificar sus territorios para darles una organización administrativa eficiente, impulsados por sus hombres de confianza, por lo común juristas imbuidos de los principios del Derecho romano; al objeto de allegar recursos, dejaban participar a sus súbditos en las tareas del gobierno a través de los brazos de las Dietas o Asambleas respectivas. Las ciudades imperiales, unas setenta u ochenta, eran, en general, prósperas y conocían una activa vida cultural. Al lado de estas dos clases privilegiadas, los caballeros y los campesinos habían empeorado de condición; aquéllos, a causa de los cambios experimentados en la milicia, y éstos, porque sobre ellos, en definitiva, recaían todas las exacciones de las clases sociales propietarias. Su insatisfacción se revelaba en ininterrumpidas agitaciones; algunas fueron verdaderas revueltas que amenazaban hundir el país en el caos. Asimismo, se respiraba una atmósfera de crisis religiosa.

Correspondía, pues, a Maximiliano hacer algo, estructurar el país en beneficio de sus posibilidades nacionales. Para ello era preciso triunfar donde su padre había fracasado tantas veces. Ya en 1489 había prometido a los príncipes que emprendería la reforma del Reich tan pronto gobernase. Las necesidades de su política exterior, en particular las derivadas de la expedición de Carlos VIII a Italia, le indujeron a pedir auxilio a la Dieta imperial, que se reunió en Worms en 1496. Los miembros de la asamblea, a la que asistían de derecho los representantes de las ciudades desde 1489, se dividían en dos bandos respecto del carácter que había de tener la reforma del Reich: unos eran partidarios de reforzar el poder central; otros, de una organización federativa principesca. Maximiliano se inclinaba por esta solución, siguiendo los consejos del arzobispo de Maguncia y de Bertoldo de Henneberg, jefe del partido de los príncipes. Cuando el monarca pidió ayuda a la Dieta —en particular, un “auxilio preventivo” que le permitiera establecer una organización militar por diez o doce años—,

la nobleza exigió antes la reforma del Reich. Entonces se tomaron varias medidas unificadoras: en primer lugar, mantenimiento de la "perdurable paz territorial" con la supresión del *Fehderecht* (o derecho de represalia) y la admisión del principio de que toda falta había de ser juzgada; esta obligación sería competencia del *Reichskammergericht* o alto tribunal imperial, compuesto de dieciséis miembros elegidos por los brazos de la Dieta: ocho letrados y ocho caballeros, los cuales, juzgando en nombre del monarca, no estarían sujetos a la posible arbitrariedad de éste. Luego se estableció que ningún miembro del Reich podía concertar alianzas con enemigos de éste, y se acordó un tributo general, el *gemeine Pfennig*, para organizar un ejército, de cuya suma se concedió un anticipo de 150 000 guldos a Maximiliano I, aunque su administración había de hacerse bajo la vigilancia de la Dieta. También se habló del gobierno imperial (*Reichsregiment*), pero sin llegar a una fórmula satisfactoria.

Algunos de los importantes acuerdos tomados en Worms empezaron a tomar cuerpo. El tribunal imperial se constituyó, por ejemplo, en Francfort. Pero la percepción del *gemeine Pfennig* fue muy lenta, e incluso suscitó la protesta de los príncipes, quienes sugirieron que reforzaba la autoridad particular del monarca. No obstante, en 1497 se autorizó al tesorero imperial para organizar la percepción de aquel impuesto. Si en estas circunstancias la fortuna hubiera sonreído a Maximiliano, habría podido, sin duda, imponer a Alemania nuevas fórmulas de gobierno unificado. Pero su política exterior coetánea en Italia fue un fracaso. Milán fue ocupado por los ejércitos de Francia, y Felipe el Hermoso, su hijo, tuvo que renunciar al ducado de Borgoña. Por otra parte, Suiza se negó a acatar las decisiones de Worms.

En estas circunstancias, Maximiliano tuvo que aceptar las decisiones de la Dieta de Augsburgo de 1500. Esta suprimió el impuesto general y acordó, para sustituirlo, poner una tropa a disposición del rey. También se instituyó el *Reichsregiment*, o sea una Junta imperial, investida por la Dieta con atribuciones legislativas y ejecutivas. En realidad, había triunfado el criterio de Bertoldo de Henneberg, y durante un tiempo se asistió al intento de gobierno de Alemania por la oligarquía aristocrática. Muy pronto

chocaron Maximiliano y la Junta, pues ésta quería dirigir con entera libertad los asuntos exteriores, políticos y religiosos de Alemania. Pero, poco a poco, la posición internacional de Maximiliano había ido mejorando, gracias, sobre todo, a su alianza con los Reyes Católicos de España, y a la vez el pueblo alemán manifestóse claramente a favor de él y no de los príncipes. Así el monarca pudo obligar a la Junta a devolverle el sello imperial, lo que era como poner fin a sus pretensiones. La muerte de Bertoldo acabó de precipitar en la ruina al *Reichsregiment*. De este modo se consolidaron las dos restantes instituciones surgidas de los acuerdos de Worms y Augsburgo: el *Reichskammergericht*, cuya constitución modificó la Dieta de Constanza de 1507, al establecer que de sus dieciséis miembros, dos habían de ser habsburgueses, ocho alemanes por los círculos imperiales y los seis restantes por los príncipes; y la *matrícula* o suministro de hombres de guerra al monarca (Dieta de Colonia, de 1504). Desde entonces, el Tribunal y la "matrícula" fueron la base de la constitución imperial.

La aristocracia alemana, que pareció un momento aterrada, recobró sus fueros ante la serie de reveses que cosechó Maximiliano en Italia. En 1509, su fracaso frente a los muros de Verona le quitó su prestigio militar; en 1515, la toma del Milanesado por Francisco I de Francia produjo el desplome de toda su política italiana. Con ello desaparecía la amenaza que se había cernido sobre los príncipes territoriales. Aunque las Dietas de Tréveris y Colonia (1512) acordaron la división del Reich en diez círculos administrativos, esta organización no se llevó a la práctica y quedó sobre el papel. En 1517, en la Dieta de Maguncia, desaparecían las últimas veleidades reformistas, en el mismo momento que en Wittemberg surgía la tétrica faz de la inminente Reforma religiosa.

Lutero y su ideología. En Wittemberg, en efecto, un fraile agustino, Martín Lutero (1483-1546), acababa de pregonar al mundo su discrepancia dogmática con la Iglesia romana. Nacido en Eisleben el 10 de noviembre de 1483, su primera juventud transcurrió en un ambiente rígido. Después de someros estudios en Mansfeld, Magdeburgo y Eisenach, se trasladó en 1501 a la Universidad de Erfurt para cursar la carrera de leyes. Aunque el círculo humanista

de Conrado Muth (véase página 57) se hallaba muy próximo a esta sede universitaria, su influencia en la formación de Lutero fue prácticamente nula; en cambio, la nueva escolástica ejerció profunda huella en el espíritu del futuro reformador. Truttvetter explicaba el nominalismo occamista, y tal doctrina filosófica grabó en el temperamento vivo y fogoso de Martín Lutero estas dos ideas: fuerte pronunciamiento de la voluntad humana y severa justicia de Dios, llevada hasta los límites de lo arbitrario. Doctorado en filosofía en 1505, el mismo año ingresó en el convento de los eremitas agustinos, de regla muy severa. Cabe buscar la causa de esta decisión repentina en la intranquilidad de su vida espiritual reciente, en el deseo de salvarse y superar los rigores de la justicia suprema. En esta época de su vida, cuando se convence de que la concupiscencia es incombustible, aparece la figura de Juan de Staupitz, representante del espiritualismo alemán (véase página 68). Es posible que Staupitz le recomendase la lectura de la Biblia y de San Agustín, y le inculcara sus ideas sobre la manera de resolver la antinomia entre la misericordia y la inexorable justicia de Dios recurriendo a la fe en los méritos de Cristo. Ordenado clérigo en 1507, Lutero pasó a la Universidad de Wittemberg, donde a la vez que cursaba teología enseñaba dialéctica y la física aristotélica. En 1510-1511, efectúa un viaje a Roma para resolver problemas de orden interno de los agustinos. Su visita a la ciudad pontificia se desarrolló como la de otros tantos peregrinos, sin que la Roma de Julio II despertara en él crítica alguna ni el arte del Renacimiento impresión de cualquier clase. De regreso a Alemania, se doctora en teología en Wittemberg (1512), y luego profesa esta disciplina en la misma Universidad. Durante este tiempo se perfilan en Lutero los futuros postulados reformistas, mediante una complicada evolución espiritual que se refleja en los comentarios con que ilustra, en su cátedra, los textos de los Salmos y las Epístolas de San Pablo.

El problema de cómo lograr la salvación eterna continuaba siendo la meta de sus preocupaciones. Su espíritu, inclinado a una visión subjetiva del mundo, y

su excesivo temperamento.* le inducían a buscar la solución apoyándose en un concepto personal firme. La lucha sostenida en el convento consigo mismo le había conducido a un resultado negativo: la voluntad humana era incapaz, por sí sola, de superar el estado de pecado y alcanzar la justificación ante Dios. En estas circunstancias, ¿qué podía justificar al hombre si las obras de su voluntad, ayunos, vigiliias, penitencias, etc., no eran capaces de lograr la santificación? “*El justo vivirá por su fe*”, tal leyó Lutero en la Epístola a los Romanos, I, 17, de San Pablo, y lo que él creyó revelación singular fue el punto de partida de su vocación reformista (el “*Turmerlebnis*” de la moderna crítica histórica). La doctrina de la justificación por el puro acto y sentimiento de creer, sin ninguna contribución por parte del cristiano, llevaba larvado, fatalmente, el concepto de *predestinación*, ya que la Providencia otorgaba o no la misericordia suprema de la creencia en Dios y en la obra histórica de Cristo. Por lo tanto, la *gracia* divina quedaba identificada con la misma justificación, y negada su consecución por las simples obras del cristiano. Estas conclusiones, producto todas ellas de una interpretación personal de San Pablo, recibieron fuerza en Lutero por la lectura de ciertos párrafos de las obras agustinianas, especialmente las que hacen resaltar la significación salvadora de la vida y sufrimientos de Cristo y la oferta espontánea de la gracia divina a ciertos mortales. En 1517, Lutero, manteniéndose dentro del cuadro de la Iglesia católica, estaba en trance de establecer el contraste entre la doctrina evangélica y la tradición eclesiástica, y la diferenciación entre la Iglesia real (histórica) y la invisible (la comunidad de los cristianos en contacto directo con Dios).

La crisis religiosa. La propagación exterior de las conclusiones revolucionarias a que había llegado Lutero se

* Del reformador dijo Erasmo, en el libro VI de sus *Epístolas*: “Lo que más reparo en Lutero es que todo cuanto se propone sostener lo lleva al extremo y hasta el exceso. Advertido de estos excesos, lejos de templarse avanza más y parece que no tiene otro designio sino pesar a excesos cada vez mayores. Yo conozco su genio por sus escritos, lo mismo que si viviera con él. Es un espíritu ardiente e impetuoso. En todas sus cosas se ve un Aquiles cuya cólera es invencible.”

efectuó primeramente en el reducido círculo de los universitarios de Wittemberg. Pero una circunstancia eventual, la cuestión de las indulgencias otorgadas por León X en 1513 para la obra de San Pedro de Roma, predicadas en Alemania por el subcomisario Tetzel, favoreció la difusión de sus doctrinas, puesto que Lutero creyóse obligado a formular públicamente su discrepancia con la forma "materialista" con que se libraban y tomaban las indulgencias. Tal fue en sustancia el criterio que predominó en la redacción de las 95 tesis de Wittemberg (31 de octubre de 1517), que al día siguiente fijó en la puerta del castillo de la ciudad; pero además de fustigar en ellas los abusos realmente existentes, sentó proposiciones heréticas sobre la índole de las indulgencias, el poder de la Iglesia para concederlas, el Purgatorio y la jerarquía eclesiástica*. A las tesis de Lutero replicó Tetzel con unas contratesis, redactadas por Conrado Wimpina; y luego Juan Eck, reputado teólogo de Ingolstadt, escribió los *Obeliscos*, situando por vez primera a Lutero dentro de una secta herética. Estas discusiones, que podían derivar hacia una controversia erudita, tuvieron una resonancia popular insospechada, que nacía de las mismas inquietudes sociales, políticas,

* Entre la más significativas de las noventa y cinco tesis fijadas por Lutero en Wittemberg figuran las siguientes: 21) "Yerran los predicadores de las indulgencias que afirman que por medio de las indulgencias del Papa el hombre queda absuelto y salvo de toda pena"; 30) "Nadie está seguro de la verdad de su contrición y mucho menos de la consecución de la remisión plenaria"; 32) "Se condenarán eternamente con sus consejeros quienes crean estar seguros de su salvación por obra de las bulas de indulgencia"; 41) "Las indulgencias apostólicas deben ser predicadas con cautela para que el pueblo no entienda erróneamente que se las debe preferir a las buenas obras de caridad"; 47) "Se debe enseñar a los cristianos que la redención por las indulgencias es libre y no preceptiva"; 73) "De la misma manera que el Papa justamente condena a los que tratan de introducir fraude en las indulgencias (74), así, en mucho mayor grado debe condenar a los que con pretexto de ellas tratan de defraudar a la caridad y a la verdad"; 82) "¿Por qué el Papa no vacía el Purgatorio de almas movido de la santísima caridad y de la suma necesidad de las ánimas, cuando redime a tantas almas movido del funestísimo dinero con que se ha de levantar la Basílica o de otra causa fútil?"; 86) "¿Por qué el Papa, cuyas riquezas son más abundantes que las de los Cresos más opulentos, no levanta la Basílica de San Pedro con su propio dinero en vez del de los pobres?"

nacionales y, primordialmente, espirituales de la Alemania del Quinientos.

Debido a esta conmoción popular, intervinieron directamente en la cuestión el papa León X y el emperador Maximiliano. En la Dieta de Augsburgo (1518), el cardenal Cayetano procuró obtener la retractación de Lutero, sin conseguir nada positivo de éste, que, por entonces, contaba ya con el apoyo decisivo de Federico el Sabio, duque de Sajonia, además de la simpatía declarada de muchos conventos de su orden. El reformador defendióse de sus antagonistas reclamando ante la autoridad pontificia, "mejor informada", y el concilio universal. Pero en Roma, mientras tanto, el Papado había definido por una bula la doctrina ortodoxa de las indulgencias y amenazado de excomunión a quienes defendieran postulados contrarios.

La muerte del emperador Maximiliano y la complicada situación internacional subsiguiente dieron una tregua de dos años a Lutero, etapa capital en el desarrollo de la Reforma. El proceso eclesiástico que se seguía contra el agustino fue demorándose, ante la conveniencia del Papado de no indisponerse con el elector de Sajonia. Dentro del mismo ambiente cabe situar las gestiones del enviado pontificio Carlos von Miltitz para reintegrar a Lutero a la obediencia. Pero los deseos de llegar a un acuerdo fueron bruscamente rotos en la Controversia de Leipzig (julio de 1519), cuando Eck logró que Lutero se reconociera partidario de las tesis hussitas y negara en forma manifiesta la jerarquía del Papado y la autoridad de los concilios. Desde Leipzig, la ruptura era clara, y había de conducir a la constitución de una nueva Iglesia moldeada según los sentimientos luteranos. Entre los dos campos, el católico y el evangelista, quedó abierta una lucha, una más en el cuerpo lacerado de Alemania y en la Europa fragmentada del Renacimiento.

Al año siguiente a la Controversia de Leipzig aparecen los tres escritos reformadores esenciales, en que se precisa la doctrina luterana y se desarrolla su determinismo místico y religioso hasta las últimas consecuencias. El dirigido *A la nobleza cristiana de la nación alemana* es un manifiesto revolucionario, en el que Lutero ataca los "tres muros" de la Catolicidad: el orden eclesiástico, el primado del Papa y el concilio ecuménico reunido por el Pontífice. Frente a la

Iglesia universal, Lutero convoca a la nobleza para una obra de reforma religiosa y nacional, a base de la reunión de un concilio alemán, cuyo objetivo supremo ha de ser el establecimiento del culto por la fe. Sobre cuál será el contenido dogmático de la futura Iglesia nacional, Lutero lo expresa claramente en *De la cautividad babilónica de la Iglesia*, escrito de procedencia apocalíptica y exposición teológica, en la que, después de insistir de nuevo en sus ataques contra el Papado, niega la mayor parte de los sacramentos y el carácter de sacrificio de la misa. Sólo admite el bautismo, completado con un acto de fe; la eucaristía (consustanciación), bajo la comunión de las dos especies; y la penitencia, pero suprimiendo la facultad de los eclesiásticos de perdonar los pecados. Su tercera obra, *De la libertad cristiana*, encierra en síntesis las conclusiones de las dos precedentes, acentuando en el conjunto la idea esencial de su movimiento reformista: la justificación por la sola fe en Cristo.

Las radicales conclusiones a que había llegado Martín Lutero hacían imposible toda tentativa de transigencia y concordia. Tan pronto la elección imperial se resolvió a favor de Carlos V, la curia romana reanudó el proceso contra el reformador, expidiendo contra él y sus partidarios la bula *Exsurge Domine* (15 de junio de 1520), declarándolos heréticos y excomulgados. Lutero quemó la bula pontificia como símbolo de su ruptura con Roma (10 de diciembre), y luego se ratificó en su actitud ante la Dieta de Worms (1521), convocada por el emperador, negándose a retractarse de lo expuesto en sus obras y folletos y afirmando una vez más que el concilio y el papa podían equivocarse, y no las Escrituras. La Dieta acordó, en consecuencia, publicar un edicto condenando a Lutero a las penas reservadas a los herejes. Pero el herejarca, más afortunado que Juan Huss, halló refugio y amparo en el castillo de Wartburgo, propiedad del elector de Sajonia, en donde completó su obra dogmática procediendo a la traducción al alemán del Nuevo Testamento.

Propagación de la Reforma: la revolución social. La actitud arrogante del reformador era debida al apoyo que gran parte de Alemania prestaba a sus doctrinas. Ya nos hemos referido a la posición protectora del elector de

Sajonia. Pero, además, desde la Controversia de Leipzig, ciertos elementos de los círculos humanistas, falsamente convencidos de las tendencias liberales de los postulados reformistas, se habían adherido al movimiento luterano. Desde 1519 figuraban, pues, al lado de los primeros partidarios de Lutero en Wittemberg (Lang, de Erfurt; Carlstad, profesor en la Universidad), los humanistas del antiguo círculo de Muth en Erfurt (Croto Rubiano, Hutten), y los de Nuremberg (Pirckmeier, Durero, Sachs), Augsburgo (Peutinger), Zurich y Basilea (Espalatino), Estrasburgo y Países Bajos. Entre todos ellos adquiere importancia especial la figura de Felipe Schwarzerd, Melanchton (1497-1560), profesor de griego y hebreo en Wittemberg desde 1518, quien señaló a la nueva generación humanista el camino que conducía a la Iglesia reformada de Lutero y se convirtió, en el futuro, en el preceptor y dogmático de la nueva secta religiosa. Sus *Loci communes theologici* (1521), que han sido denominados el grito de rebeldía del humanismo alemán, ejercieron profundísima influencia en toda Europa y fueron la principal puerta que abrió el camino de la herejía a muchos intelectuales de Occidente. Papel más reducido cabe atribuir a Ulrico de Hutten, personalidad sumamente discutida, que sirvió de enlace entre Lutero y el partido revolucionario de la nobleza de segunda categoría alemana, acaudillado por Francisco de Sickingen.

Mientras Lutero, refugiado en el castillo de Wartburgo, iniciaba la traducción del Nuevo Testamento, el movimiento religioso que había desencadenado se escapaba de su dirección y dominio. Los predicadores "evangelistas", partiendo de la región de Sajonia y Turingia (Wittemberg, Zwickau, Magdeburgo, Erfurt), difundieron la nueva doctrina por las ricas ciudades del mediodía de Alemania (ya preparadas para recibirla por el desarrollo de la cultura capitalista, el humanismo y la propaganda espiritualista), así como por las del Rin, donde sobrevivían reminiscencias de la vieja mística y de antiguas herejías. Entre los predicadores descollaban los miembros de los círculos humanistas ya enumerados, los directos colaboradores de Lutero, y algunos frailes de la Orden a que pertenecía el reformador o de las mendicantes. Pero la difusión del Evangelio y de las nuevas fórmulas interpretativas, acompañada de una vigoroso-

sa campaña de folletos y obras varias, y de una no menos activa propaganda ilustrada (la caricatura al servicio de la Reforma, en Cranach, Altdorfer y Grünewald), dio lugar a multitud de conflictos, unos de carácter social y otros de orden religioso, pues todos buscaban en la lectura y comentarios libres de la Biblia el programa que apoyara sus aspiraciones revolucionarias o sus incontenibles inquietudes espirituales.

Este hervidero social y religioso fue fomentado por la impotencia declarada de los miembros del novel *Reichsregiment*, instaurado en la Dieta de Worms. Cuando Francisco de Sickingen se sublevó en nombre de la caballería y reclamó la secularización de las propiedades eclesiásticas del arzobispo de Tréveris (1522), fueron los príncipes de Hesse y del Palatinado quienes reprimieron en Landstuhl el alzamiento políticorreligioso de la *Ritterschaft* alemana. Luego, la misma alta nobleza, partidaria o no de las nuevas doctrinas, ahogó en sangre el levantamiento de los campesinos alemanes, los cuales habían hallado en las Sagradas Escrituras los puntos básicos de sus aspiraciones redentoras. El movimiento agrario se inició en el sudeste de Alemania en 1524 (Artículos de Stühlingen), con reclamaciones estrictamente sociales. Pero a principios de 1525 los postulados reformistas se infiltran en los grupos campesinos revolucionarios: en Suabia, el grupo evangélico suizo influye en la redacción de los Doce artículos de Memmingen*; en Franconia, los titulados artículos de Heilbronn postulan una reforma evangélica de la sociedad, la cual, en el Rin, es vista de modo democrático y socialista (proyectos de Eberlin, 1521); en Austria, el grupo acaudillado por Miguel Gaissmayer mantiene posiciones igualmente radicales al predicar la "igualdad de Dios"; finalmente, en Turingia, el tur-

* Después de expresar en el preámbulo la manifestación de que el "Nuevo Evangelio" carece de sentido subversivo y sólo es una sublimación de las enseñanzas evangélicas de amor y caridad, el artículo 1 pasa a recabar el derecho de cada comunidad a elegir los párrocos que tenga por conveniente y a desear los que a su parecer no lo sean; el artículo 2 expresa la conformidad de los campesinos a pagar los grandes diezmos, más no a satisfacer los pequeños, porque, según dicen, Dios ha creado a las bestias del campo como un don a toda la Humanidad; el artículo 3 afirma que los campesinos son libres, porque Jesucristo ha libertado a todos los hombres; el 4 reclama el

bulento Müntzer predica entre los campesinos el exterminio de los enemigos de Dios y la comunidad de bienes.

El levantamiento campesino, combatido por la nobleza, fue aniquilado en el transcurso de 1525. La represión de los disturbios se caracterizó por su crueldad, alentada por el feroz lema de Lutero de aniquilar al adversario para salvarle, emulación insospechada de la consigna mahometana de la Guerra Santa. La derrota perjudicó en gran manera a los cultivadores del campo; pero también afectó a los caballeros y a las ciudades, que habían andado, en muchos casos, en contubernio con los aldeanos. Los primeros fueron definitivamente reducidos a la nada; en cuanto a la población urbana, que desde la expansión del luteranismo venía siendo la base sustancial de su mantenimiento, hubo de dejar paso libre a otro elemento social que fuera capaz de estructurarlo, aunque en beneficio propio.

En efecto, la burguesía de las ciudades había fracasado en el problema crucial de dar unidad a la nueva Iglesia. Por el contrario, de ella habían salido reformadores radicales que llevaban al límite extremo las doctrinas de Lutero, anarquizando su reforma y llevándola a una fragmentación sectaria e incoherente. Tales fueron los *profetas de Zwickau* (1521), descendientes del apocalípticismo medieval, los cuales proclamaban un comunismo bíblico, con retorno a la vida primitiva y comunidad de mujeres; Carlstadt, el viejo colaborador de Lutero, quien con Zwilling predicaba en Wittemberg (1522) la iconoclastia, la supresión de los cánones complicados y la "evangelización" de la misa; Müntzer, el agitador social acabado de mencionar, partidario de soluciones sangrientas e implacable enemigo de Lutero, a quien denegaba su vinculación a las fórmulas tradicionales. La doctrina sobre el bautismo de

derecho a apoderarse de la caza y la pesca; el 5 solicita la devolución a la comunidad de las praderas, bosques y tierras de labor; el 6, la renuncia de los señores a los nuevos usos feudales; el 7, que los campesinos sean libres de cambiar de señor; el 8, que éste tenga obligación de retribuirles por los servicios que le presten; el 9 y el 10 solicitan el establecimiento de normas uniformes de justicia; el 11 pide la abolición de los opresivos derechos de defunción que abrumaban a las viudas; la conclusión, que forma el artículo 12, pide que se compulsen tales peticiones e ideas con las Sagradas Escrituras, anticipando su deseo de suprimir las que estuvieran en pugna con éstas.

los niños influyó en los círculos reformistas de Suiza, en donde se elaboraban, simultáneamente, dos nuevas sectas religiosas: la de Zuinglio y la de los anabaptistas.

La Reforma en Suiza: Zuinglio y los anabaptistas. La Reforma suiza está estrechamente relacionada con el espiritualismo y humanismo de la Alta Alemania, y asimismo con el ambiente revolucionario creado por Lutero. Sin embargo, difiere bastante de la obra luterana, tanto en el aspecto religioso como en el político. Su propulsor, Ulrico Zuinglio, nacido en Wildhaus (1.º de enero de 1484), en el cantón de San Gall, era hombre de temperamento ardiente e intransigente. Cura de Glaris (1506), después de una vida de estudiante en las Universidades de Basilea y Viena, dedicóse al cultivo de clásicos y humanistas. Las obras de Erasmo y el panteísmo de Pico de la Mirándola influyeron en su formación. De regreso de una de las campañas de Italia (1515), en que tomaban parte tan activa los suizos como mercenarios de las fuerzas contrincantes, establecióse en Einsiedeln (1516), donde empezó a predicar contra las "ceremonias judaicas" de la Iglesia exterior, el mal uso de los sacramentos y el servicio divino. En Zurich, desde 1519, propaga la lectura de la Biblia (*Sermón de Año Nuevo*) como única fuente de salvación para el cristiano. Entonces lee los escritos de Lutero, que difunde sistemáticamente. Sin embargo, elabora una teología propia, cuyo fundamento halla en la pura y exclusiva aceptación de la ley de Dios, revelada en las Sagradas Escrituras. En consecuencia, no intenta un nuevo asentamiento dogmático de la Iglesia, como Lutero, sino una subversión total de ella por la interpretación estricta y racional —no tradicional— de los pasajes bíblicos. Para el reformador alemán, la justificación se alcanza por la fe; Zuinglio acepta este postulado, pero da un nuevo paso: la fe que conduce a la salvación eterna es predestinada por Dios, creador del bien y del mal, y, por tanto, del pecado. En una serie de tratados y folletos (*Arqueteles*, 1522; *67 tests de 1523*; *Comentarius de vera et falsa religione*, 1525), Zuinglio desarrolla las conclusiones radicales de aquellos principios, cuyo más remoto abolengo

cabe buscar en el panteísmo maniqueísta: negación del poder del Papado, supresión de fiestas, del celibato eclesiástico, de los conventos, de los santos y sus representaciones, de las reliquias y peregrinaciones. Juzga los sacramentos como puros símbolos y convierte el "es" de la fórmula eucarística en "significa", posición que habrá de defender ante el mismo Lutero en la Conferencia de Marburgo de 1529. Reduce la misa a un sermón conmemorativo. En fin, introduce en Zurich un gobierno teocrático en que el "profeta" inspira las decisiones del consejo municipal burgués.

Al lado de estas doctrinas religiosas, la obra de Zuinglio adquiere un marcado interés político nacional, tanto de unidad suiza como de liberación de las influencias exteriores. Quizá en parte alguna como en Suiza la difusión de la Reforma estuvo tan ligada a ese sentimiento de emancipación nacional, aunque en los primeros años fuera muy dura la lucha entre los cantones reformistas y los que permanecían fieles a la Iglesia (los cinco cantones montañoses de Schwytz, Uri, Unterwalden, Lucerna y Zug, agrupados en la *Unión cristiana*). La batalla de Cappel (11 de octubre de 1531), en la que halló la muerte Zuinglio, sentó una posición de equilibrio entre dos grupos cantonales, y en la paz subsiguiente (firmada en Cappel) se declaró que el sistema religioso sería cosa propia de los respectivos cantones. Solución que es precursora de otros arreglos posteriores.

Al mismo tiempo, desarrollábase en Suiza la secta de los anabaptistas, como ala izquierda de la Reforma protestante. Nacida de la inquietud social en las clases bajas del campo y de la ciudad, adoptó desde sus primeros días formas apocalípticas y comunistoides, análogas a las de los campesinos alemanes. En 1525 iniciáronse los bautizos de los varones, probablemente por influencia de las doctrinas de Müntzer sobre la necesidad de preceder la fe al bautismo. De Suiza, la nueva secta pasó a Alemania, propagada por Baltasar Hubmaier, quien la difundió por el Mediodía germánico y Moravia. Además de los grupos suizos, los centros de irradiación del nuevo movimiento religioso fueron Augsburgo, en el sur de Alemania, y Estrasburgo, en el Rin. Partiendo de estos dos lugares, los "profetas" anabaptistas establecieron comunidades más o menos prós-

peras en el Palatinado y en los Países Bajos, donde en contacto con la vieja apocalíptica formaron la secta de los *melchoristas*, de Melchor Hofmann. En todas partes la introducción del anabaptismo se caracterizó por terribles disturbios sociales; pero en punto alguno adquirieron la desmesurada violencia que en Múnster. En esta ciudad, reformada violentamente en 1530 por Bernardo Rothmann, el anabaptismo logró adueñarse del poder municipal en 1532, y la colectividad de la "Jerusalén celeste", dirigida primero por Juan Matthys, discípulo de Hofmann, y luego por Juan de Leyden, adoptó formas comunistas, en la propiedad y las mujeres, para prepararse al advenimiento de los "Cinco reinos" del Apocalipsis. La sublevación de Múnster fue reprimida por un ejército imperial en 1535.

La Reforma y los príncipes: los protestantes. Los hechos que acabamos de narrar indican la tremenda crisis que sufrió el movimiento reformista en los años 1524 a 1532. La intranquilidad social, producida por la libre predicación del Evangelio, suscitaba miles de peligros para la paz pública; las discordias religiosas entre los mismos heréticos eran insuperables, como se demostró en la conferencia de Marburgo (1529), celebrada entre Lutero y Zuinglio para dirimir la cuestión de la presencia real en la Eucaristía. Parecía estar condenada la Reforma a su atomización interna y aniquilamiento exterior, si no se hubiera encargado de defender sus principios su ala derecha: los príncipes. Desde 1525, cuando la sublevación campesina ha sido sofocada, los grandes nobles alemanes toman a su cargo la lucha por la Reforma, que de modo claro viene a concordar con sus intereses de clase y sus apetencias económicas, y les ofrece nuevas garantías para mantener su independencia territorial frente a las pretensiones autoritarias y unificadoras del emperador.

La unión entre el luteranismo y la aristocracia alemana se efectuó a través de la secularización de las propiedades eclesiásticas, que Lutero ponía a disposición de los príncipes para el cumplimiento de su misión en el orden político y religioso. Así nació el sistema de las *iglesias territoriales*, característico de la Reforma de los príncipes. Ya desde los últimos tiempos de la revuelta campesina, Lutero había sentado, en Wartburgo, los principios a que había de

atenerse la nueva Iglesia en sus relaciones con el poder público. Después de marcar una neta diferenciación entre lo secular y lo espiritual, establecía el deber del cristiano de respetar la soberanía temporal, que había recibido de Dios la misión de ordenar la humanidad pecadora. Pero la meta a alcanzar era la *soberanía confesional*, la situación política en que se realizaba el plan divino en la Tierra, mediante sus dos órganos: la Iglesia reformada y la autoridad del príncipe, protector de la religión y defensor de la recta actuación de todos los "elegidos" (los pastores evangélicos). En consecuencia, el criterio primitivo de Lutero, basado en postulados democráticos de organización libre de las comunidades religiosas, se transformó radicalmente ante la gravedad de los hechos y la imprescindible necesidad de "reformular la Reforma". La nueva pauta vino indicada por las *visitaciones*, iniciadas en Sajonia en 1525 y luego difundidas por toda Alemania. Su objeto era el siguiente: reforma de la clerecía, en sentido luterano; reestructuración del patrimonio eclesiástico, secularizando los bienes; institución de un *superintendente* eclesiástico (sustituto del obispo). El derecho de visitación fue el medio esencial para implantar las novedades religiosas deseadas por los príncipes.

La vinculación de parte de la nobleza al luteranismo acarreó la íntima conexión entre lo religioso y lo político que caracteriza la historia de Europa hasta mediados del siglo XVII. Por esta causa, estudiamos las luchas sostenidas en Alemania para dirimir el triunfo de la nueva religión en el cuadro general del imperio de Carlos V. Sólo nos interesa hacer notar, de momento, la formación de dos grupos adversos, uno católico, otro luterano, manifestación clara de la escisión de la sociedad medieval. Ambos partidos se destacan confusamente en 1522, para adquirir rasgos definidos después de la Dieta de Nuremberg (1524), cuando se propuso al emperador y al nuncio Campeggio la convocatoria de un sínodo nacional en Espira para resolver las cuestiones religiosas. Denegada la petición, los partidarios del sínodo se reunieron en Espira y después en Ulm; sus adversarios, en Ratisbona. Luego, sofocada la revuelta campesina, los príncipes católicos se concertaron en la *Liga de Dessau* (1525), derivada de la de Ratisbona (Jorge de Sajonia, Alberto de Maguncia, Juan de Brandeburgo; Erico

y Enrique de Brunswick). Al mismo tiempo, los luteranos constituyeron la *Liga de Magdeburgo*, cuyos cabecillas fueron Felipe, landgrave de Hesse, y Juan, elector de Sajonia, los cuales habían de figurar en lugar preeminente en la historia inmediata de la Reforma principesca alemana.

Esta última liga, transformada al año siguiente en la de Turgovia, ejerció un papel considerable en las decisiones de la Dieta de Espira de 1526, convocada por el emperador Carlos V después de su éxito sobre Francisco I en Pavía, al objeto de procurar la formal aplicación del Edicto de Worms de 1521 contra la subversión religiosa. Pero el resultado de la Dieta fue muy otro del propósito que había motivado su reunión. Los estamentos declararon, en respuesta a la indicación imperial, que, por lo que se refería a la ejecución del mencionado edicto, cada estado del Imperio sólo debía atenerse a su responsabilidad ante Dios y el emperador. Esta fórmula, como reconocen todos los especialistas, dio la base jurídica para la constitución de las iglesias territoriales evangélicas y significó un paso decisivo en la consolidación de la reforma luterana en Alemania. Por este motivo ha podido escribirse que la Liga de Cognac, concertada contra el César por Francia y el Papado en aquellas mismas críticas circunstancias, salvó la Reforma protestante, ya que debilitaba el poder de Carlos V y lo enfrentaba con el de la Iglesia en aquel momento decisivo.

En efecto, los años perdidos en dirimir el segundo gran conflicto internacional entre Carlos V y Francisco I, no transcurrieron en vano para los evangelistas alemanes. Intimidados por el emperador, en una nueva Dieta reunida en Espira (1529), a revocar los acuerdos de 1526, según la fórmula de que no podían introducirse futuras innovaciones en los estados adscritos a la aplicación del edicto de Worms y, al mismo tiempo, que el culto católico había de ser mantenido en los territorios evangélicos, aquéllos *protestaron* contra el acuerdo adoptado por la mayoría católica de la Dieta, favorable en absoluto a la propuesta imperial. Los protestantes (5 nobles y 14 ciudades de la Alta Alemania) basaron su acto en que una decisión adoptada unánimemente por la Dieta no podía ser revocada por una simple mayoría. Forzosamente, el partido luterano, lla-

mado desde aquel momento "protestante", había realizado considerables progresos en Alemania para atreverse a realizar un acto tan importante.

Significado de la revolución luterana. Es un hecho evidente que la Reforma protestante en Alemania responde a la existencia de un clima general revolucionario en Europa a comienzos del siglo XVI. Este ambiente fue creado por la coyuntura renacentista en que vivió la sociedad occidental durante el Cuatrocientos, la cual halló en uno de los países marginales —Alemania— el instrumento subversivo, del mismo modo que en otro país marginal, Rusia, el mundo capitalista posterior se enfrentaría con la revolución comunista. Los teorizadores del proceso revolucionario están de acuerdo en considerar el desarrollo del protestantismo como el primer exponente de la morfología que había de adoptar aquél durante los Tiempos Modernos. Recapitulando los hechos que acabamos de narrar, comprobaremos la aparición de las fases típicas de la Revolución: revuelta de los privilegiados (el mismo Lutero era uno de ellos); expansión de los movimientos extremistas (caballeros, campesinos, anabaptistas); conquista del poder por los revolucionarios (*visitaciones*, secularizaciones) y reacción conservadora final (la Reforma en manos de los príncipes).

Este movimiento revolucionario, como los que habían de seguirle, fue desencadenado en nombre de la libertad, en este caso de la libertad religiosa. Aun en nuestra época, eminentes pensadores, como Dilthey, tributaron a Lutero el rendido testimonio de su admiración por el valor humano de la obra realizada por aquel entonces. Y, sin embargo, esta tendencia se nos muestra errónea. En el Cuatrocientos existían dos fuertes corrientes respecto a la libertad del hombre: la encarnada en los valores universales de la Iglesia católica y la defendida por el humanismo italiano y nortéalpino. Ambas representaban una definición ecuménica e individualista del mundo, aunque los humanistas pretendían descargar al hombre del peso de lo que reputaban superestructura teológica tradicionalista de la Iglesia. En Lutero, en cambio, la libertad del cristiano se confunde con el orgullo tribal, el resentimiento particularista, la irracionalidad y la admiración idolátrica. Al establecer la corrupción absoluta del hombre, el heresiarca alemán

sentaba el principio de que la razón no podía guiarle ni aconsejarle; al sentimentalizar la gracia, echaba abajo los fundamentos metafísicos del claro orden mediterráneo. Por esta causa, su comprensión de la libertad cristiana era radicalmente distinta de la de católicos y humanistas. Era una libertad ficticia, antiecuménica y antirrational. Sobre este particular, los mismos hechos hablan. Lutero, que califica a la razón como "prostituta", rompió con el humanismo espiritualista, universal y liberal de Erasmo en su famoso opúsculo *De servo arbitrio* (1531), con que respondió al *De libero arbitrio* erasmiano, escrito para defender la libertad de conciencia.

Por esta causa, no puede reputarse la Reforma luterana como un movimiento moderno. Tuvo mucho de medievalista, y Lutero fue un dogmatizante en la recta tradición de la escolástica. Pero el protestantismo, como movimiento de una generación, recogió inevitablemente los postulados de los nuevos tiempos, y así se nos presenta en la obra de Zuinglio. En todo caso, su trascendencia fue enorme. No sólo escindió la Cristiandad en dos campos antagónicos, sino que planteó el trágico problema en que se debatiría más adelante Europa, pues el luteranismo echó las bases del nacionalismo xenófobo y del despotismo príncipesco. De allí surgió el principio del todopoderoso Estado moderno, dueño de los resortes políticos y de la intimidad de las conciencias.

EL IMPERIO DE CARLOS V

Característica general. A partir de 1525 cobra extraordinaria importancia la figura de Carlos de Habsburgo, emperador de Alemania y rey de España, hasta el punto de que su personalidad y su política son representativas de la Europa de la primera mitad del siglo XVI. Frente a los síntomas disgregadores de los Tiempos Modernos (escisión religiosa y constitución de monarquías nacionales), el César representa la plasmación del ideal ecuménico y cosmopolita del Renacimiento, aún impregnado de las esencias medievales. Sus objetivos supremos fueron mantener la universalidad y unidad de la Iglesia y la universalidad y predominio del Imperio que había heredado de sus mayores. La

amplitud de ambas empresas y el volumen de los intereses opuestos a ellas determinan el mecanismo interno de los sucesos históricos en este período de la vida de Europa.

Es característica esencial de dicho mecanismo la íntima asociación entre los hechos de tipo políticoterritorial y los puramente religiosos, de tal manera que es imposible presentar una narración adecuada de los sucesos sin la debida conjugación entre ambos factores. El curso de la Reforma alemana hubiera sido posiblemente otro sin la oposición en el campo internacional de las ambiciones de un Francisco I de Francia y los deseos de un Carlos V, y sin la presencia arrolladora del alud turco. Inversamente, los problemas planteados por la política de la monarquía francesa y las agresiones de los ejércitos de Solimán I hubieran tenido otra solución sin el cáncer que ^{Goia} la vitalidad de Alemania. Por esta causa, es un rasgo muy típico del momento que estudiamos la confabulación de los afanes de los monarcas franceses, los príncipes alemanes y los sultanes de Turquía en un frente único, el frente que denominamos *antimperial*, constituido, en consecuencia, por los elementos disociadores del Renacimiento: monarquía nacional, espíritu de crítica religiosa y predominio de las conveniencias prácticas sobre los altos ideales espirituales de la Cristiandad en las relaciones internacionales.

Los orígenes de la preponderancia española en Europa. En el espacio de cuatro años, el primogénito de Felipe el Hermoso y de Juana la Loca, el príncipe Carlos, había reunido una herencia portentosa. En 1515 entraba en posesión de los estados de Borgoña, que incluían los Países Bajos, Flandes, el Artois, el Luxemburgo, el Franco Condado y los derechos sobre el ducado de Borgoña; en 1516, la muerte de su abuelo materno, Fernando el Católico, le libraba el gobierno de España, conjuntamente con su madre, lo que significaba el gobierno de los dominios peninsulares, las posesiones aragonesas en el Mediterráneo (Cerdeña, Sicilia, Nápoles), y las castellanas en Africa (los presidios norteafricanos: Melilla, Orán, Bugía, Trípoli; las Canarias) y América, estas últimas en trances de gran acrecentamiento. La muerte del emperador Maximiliano le hizo heredero, en 1519, de los dominios de los Habsburgo en Alemania (Austria, Carniola, Estiria, Tirol, Sundgau), y

al mismo tiempo le proporcionó la corona imperial, después de la votación recaída en Francfort en junio del mismo año.

Tan considerable poder constituía una amenaza positiva para Francia, cuyo territorio quedaba rodeado por estados enemigos: España, al Sur, y la franja borgoñona, al Este. De aquí el empeño con que Francisco I intentó forzar la votación de los electores imperiales, inclinándoles ya a su favor ya al del duque Federico de Sajonia; de aquí, también, la tentativa de atraerse la amistad de Enrique VIII de Inglaterra en 1519 (entrevista del campo del *Drap d'Or*, 1519). Ante su fracaso en ambas directrices, el problema del Milanesado, adquirió súbitamente para los dos futuros contrincantes —Carlos I y Francisco I— un valor decisivo. El ducado de Milán, en efecto, era la clave del asentamiento europeo del poder de los Austrias, puesto que sólo a través de él podía efectuarse el oportuno enlace entre los dos bloques constitutivos del Imperio: España-Italia, de un lado, y Austria-Borgoña, de otro. En consecuencia, la primera misión del nuevo César en la vía de la consolidación de su predominio en Europa era, como premisa ineluctable, la expulsión de los franceses de Italia y la integración subsiguiente del Milanesado en el círculo de su política o de sus posesiones italianas.

Por estas circunstancias, las guerras de Italia, que antes hemos examinado, adquirieron en su última fase una categoría general europea. No se trataba simplemente del equilibrio italiano, ni de la hegemonía en la península de Francia o España, sino de la viabilidad de un imperio europeo bajo el signo de los Habsburgo. Tal consideración explica la resonancia universal de los hechos de armas que se dirimieron en esta nueva etapa del conflicto.

Iniciada la contienda en 1521, contando Carlos I con la garantía de una intervención activa de Inglaterra en la lucha, se combatió en Navarra, Champaña y Picardía, con resultados diversos. En Italia, los imperiales lograron éxitos positivos, tales como la conquista de Milán, la victoria de La Bicoca (1522) y la ocupación de Génova. En el curso de los dos años siguientes, y a pesar de la ratificación de la supremacía militar de los imperiales en Italia (batalla de Sesia, 1524), la lucha no trajo resultados decisivos para Carlos I, antes bien, desafortunados: fracaso de la ofensiva angloimperial en Champaña, y del condestable de Borbón

—que luchaba por el emperador— ante las fortificaciones francesas de Marsella. Estos sucesos determinaron un cambio brusco en el aspecto militar. Las tropas de Francisco I, persiguiendo a las españolas en retirada, invadieron nuevamente Italia; la plaza de Pavía fue sitiada durante cuatro largos meses. Para socorrerla acudió un ejército improvisado, el cual midió sus fuerzas con el francés ante los mismos muros de la ciudad. El 24 de febrero de 1525 registró uno de los éxitos militares más significativos de la Historia. En Pavía quedó fijada la suerte de Italia por tres siglos, y, al mismo tiempo, establecida la hegemonía de España en la península y la supremacía imperial habsburguesa en Europa.

La batalla, seguida de la captura de Francisco I y del tratado de Madrid (24 de enero de 1526) —redactado por completo según las aspiraciones del emperador: renuncia de Francia al Milanesado, Nápoles, Génova y Asti, a la Navarra transpirenaica, restitución del ducado de Borgoña—, implicó un cambio completo en la situación diplomática internacional. Hasta entonces las coaliciones europeas se habían concertado para hacer frente a Francia; desde 1526 fue Francia quien se atrajo a las potencias europeas —cualquiera que fuese su carácter— para tratar de mermar el poderío imperial.

La liga de Cognac y sus consecuencias. Testimonio de este nuevo espíritu fue el cambio de actitud que se registró en los estados italianos después del tratado de Madrid. Los más importantes (el papa Clemente VII; Francisco Sforza, duque de Milán, restaurado en sus posesiones por el César; Venecia y Florencia, en donde acababan de ser expulsados por segunda vez los Médicis), se unieron a Francisco I, bajo la mirada benévola de Enrique VIII de Inglaterra, para intentar la expulsión de los españoles de la península. Este fue el objetivo que se propusieron al firmar la *Santa Alianza*, en Cognac, el 22 de mayo de 1526.

Las primeras consecuencias de este pacto fueron favorabilísimas, según antes hemos indicado, para los protestantes alemanes, los cuales obtuvieron pleno éxito en las reivindicaciones que plantearon ante la Dieta de Espira de 1526. Mientras tanto, las operaciones fueron conducidas a ritmo muy vivo por los antagonistas. En Italia, en el transcurso

de 1527, las tropas imperiales, al mando del condestable de Borbón, atacaron y saquearon la ciudad de Roma (5 de mayo). Clemente VII, sitiado en el castillo de San Angelo, tuvo que capitular (noviembre). Pero el ultraje infligido al pastor de la Cristiandad por las bandas de protestantes que integraban el ejército de Carlos V fue hábilmente explotado por Francisco I. En 1528 sus tropas llegaron a sitiar Nápoles, y una armada, al mando del genovés Filipino Doria, aniquilaba a una flota española en Amalfi. Pero en este instante crítico para el César, el almirante Andrea Doria hizo defección de la Liga de Cognac y se puso bajo las banderas imperiales (4 de julio de 1528). Motivos de orden patriótico motivaron esta decisión, ya que Génova sólo podía vivir independiente con un Milanésado habsburgués. (Andrea Doria significaba para Carlos la garantía del dominio del mar). Los ejércitos de Francisco se vieron precisados a desbloquear Nápoles, ceder Génova y retirarse del Milanésado (1528-1529). Luego se firmó la paz entre los contendientes, puesto que resultaba de modo claro que el dominio español en Italia se hallaba afianzado. Negociáronla en Cambrai Luisa de Saboya, madre de Francisco I, y Margarita de Austria, tía del emperador. La *paz de las Damas* (5 de agosto de 1529) estipulaba la confirmación de los apartados del tratado de Madrid relativos a Italia, Flandes y el Artois; pero, en cambio, Carlos V cedía definitivamente al rey francés el ducado de Borgoña. El triunfo del César, a pesar de esta cláusula, no era menos considerable. El tratado de Barcelona, firmado el 29 de junio con el Papado y Florencia, lo había ya ratificado. Y de que así se entendió fue buena prueba su coronación imperial, celebrada con gran pompa en Bolonia el 24 de febrero de 1530. Carlos V era el señor indiscutido de Italia, como lo demostró restituyendo el ducado de Milán a Francisco Sforza, quien lo había perdido en los azares de la lucha a pesar de su alianza con Francia, y reinstaurando a los Médicis (Alejandro I, sobrino de Clemente VII) en Florencia (1530).

El ápice del poder imperial: la Dieta de Augsburgo.
A pesar de la oportuna sugerencia de J. Pirenne, quien señala el tratado de Cambrai como el fin de los sueños ecuménicos de Carlos V, al quebrantar el eje lotaringio

(Milán-Borgoña-Países Bajos), que le habría permitido realizar la soldadura entre la porción continental y la marítima de su imperio, es evidente que en 1530 el poder del César en Europa llegó a su plenitud. Sometida Italia a su arbitrio, sólo le faltaba poner el peso de su autoridad en los asuntos alemanes para rehacer aquel coloso. La ocasión de liquidar la "discordia" religiosa en el Reich era tanto más propicia, cuanto el sentimiento nacional alemán podía ser estimulado en la empresa común de hacer frente al poder de los turcos, cuyo ejército acababa de fracasar en el sitio que había puesto a Viena (1529).

Por esta causa, y aprovechando la pugna abierta que existía entre luteranos y "sacramentistas" (los zuinglianos) después de la ruptura con que terminara la Conferencia de Marburgo (pág. 126), Carlos decidió trasladarse a Alemania, donde convocó la Dieta en Augsburgo (1530). En aquel momento tendía aún a buscar una solución amigable —el concilio ecuménico— que evitase la escisión de la Cristiandad. Teólogos y representantes de las sectas evangélicas fueron invitados a comparecer ante la Dieta. Las cuatro ciudades de Estrasburgo, Constanza, Lindau y Memmingen presentaron sus artículos de fe, la *Confessio Tetrapolitana*, redactados de conformidad con las doctrinas radicales de Zuinglio. En cambio, el partido luterano mostróse, al principio, partidario de ciertas transacciones. Melancton redactó la *Confessio Augustana* basándose en los escritos de Lutero y en otras fórmulas concebidas con motivo de las últimas controversias religiosas; en ellas procuró hacer resaltar las diferencias que separaban a Lutero de Zuinglio y disminuir las que lo separaban de Roma (admisión de la doctrina conciliar, la apostolicidad de la Sede romana, el carácter indeleble del sacerdocio, los siete sacramentos católicos; no mención del purgatorio, del culto de los santos, de la transubstanciación, etc.). Pero no fue posible salvarlas completamente. Los jefes políticos del movimiento luterano desaprobaban la labor de Melancton; el mismo Lutero no se hallaba conforme con el criterio de "disimulación". En fin, la ruptura fue inevitable. El emperador, respaldado por la Dieta, publicó un decreto (noviembre de 1530) restableciendo en su vigor el edicto de Worms; por él se restauraban la jurisdicción y los bienes eclesiásticos, y se instituía como órgano para juzgar a los protestantes el

Tribunal Imperial remozado. De Augsburgo salía una declaración de guerra a la obra de Lutero.

La resistencia protestante: la Esmalcalda. El peligro unió a los protestantes alemanes, que se vieron favorecidos por la muerte de Zuinglio en Cappel (1531). Una confederación o liga, establecida inicialmente en Esmalcalda (diciembre de 1530), quedó consolidada en el curso de 1531. Sus propósitos fueron oponerse a la autoridad del emperador, en lo político, y a los acuerdos de Augsburgo, en lo religioso. En este último aspecto, adoptaron los confederados la *Confessio Augustana* como documento básico de sus convicciones religiosas. Formaron parte de la Liga, como elementos destacados, el elector Juan el Constante de Sajonia, el landgrave Federico de Hesse, el príncipe de Anhalt y el duque de Brunswick-Lübeck, además de las ciudades *tetrapolitanas*, Magdeburgo, Lübeck y Brema. La Liga tuvo un consejo supremo, en lo militar y lo político. Era, pues, un órgano revolucionario frente al emperador y la Iglesia.

Pronto los confederados hallaron nuevos y valiosos adherentes. Uno de ellos fue el católico duque de Baviera, enemistado con los Austrias desde la reciente elección de Fernando como rey de romanos (1530). Otro fue, de modo lógico, Francisco I de Francia, quien concertó con los príncipes de la Esmalcalda el pacto de alianza de Saalfeld (1532). Pero, por el instante, sus aliados más eficaces resultaron ser los turcos, cuyo sultán desencadenó en la primavera de 1532 una formidable ofensiva contra el Imperio. A fin de reunir una hueste capaz de hacer frente al enemigo, Carlos V se vio obligado a renunciar a la política de Augsburgo y firmar con los miembros de la Esmalcalda la paz de Nuremberg (julio de 1532), asegurándoles el mantenimiento de sus creencias religiosas hasta el futuro concilio ecuménico, y el cese de los procesos iniciados contra ellos en 1530. Era un triunfo imprevisto de la política de los protestantes alemanes, obtenido en uno de los momentos más graves para el Imperio y la Cristiandad.

El éxito de 1532 se consolidó años más tarde, cuando Fernando de Austria, el hermano de Carlos V, tuvo que ampliar los beneficios de la paz de Nuremberg a todos los señores protestantes (tratado de Viena, 1535). Desde 1535

a 1540, la liga de la Esmalcalda logra el apogeo de su política interior y exterior. Ya en 1534 había registrado un gran triunfo al reponer en Württemberg al duque Ulrico, expulsado de sus posesiones patrimoniales en 1519 por los Austrias; Ulrico era protestante y su restauración en el ducado acarreó la evangelización de éste y la consolidación del luteranismo en Baden y Alsacia. Poco después, abrazaban las nuevas creencias el Anhalt, la Pomerania y el Mecklemburgo. En 1539 cayeron los dos baluartes de la Catolicidad en el norte de Alemania: el electorado de Brandeburgo y el ducado de Sajonia. Paralelamente, el luteranismo se difundía por el bajo Rhin, donde el arzobispo de Colonia iniciaba una labor reformadora. Tal era la influencia ejercida por la Esmalcalda, que el propio emperador, en un nuevo momento bélico contra Francia, tuvo que inclinarse a buscar posibles fórmulas de concordia con los protestantes, apoyado por los católicos moderados (los *expectantes*), que predicaban una solución de compromiso entre ambos bandos. Al convenio de Francfort (19 de abril de 1539), no ratificado por el emperador, siguió una época de coloquios entre los teólogos católicos y protestantes, que se celebraron en Leipzig, Worms, Hagenau y Ratisbona (1539-1541). De nuevo fracasaron estas tentativas de salvar los obstáculos entre unos y otros, a pesar de los sinceros esfuerzos efectuados para aproximar los puntos de vista respectivos, que tropezaron con barreras infranqueables, como la doctrina de la justificación y el valor de los sacramentos. Para los católicos, el resultado de estas conferencias fue favorable, ya que la corriente reformadora de origen erasmista, cuyo desencanto ante la realidad del luteranismo era completo, se integró definitivamente en la línea de acción de la Catolicidad. Sin embargo, para Alemania la ruptura denotaba el próximo estallido de la lucha entre el emperador y los protestantes, tan pronto como aquél se viera libre de los problemas suscitados por Francia y Turquía en Italia y el Mediterráneo.

El imperio de Solimán el Magnífico y la alianza franco-turca. Ha llegado el momento de definir el cuarto elemento de peso decisivo en la política europea entre 1520 y 1550, al lado de Carlos V, Francia y los protestantes: nos referimos al Imperio turco de Solimán el Magnífico

(1520-1566), cuyos afortunados comienzos en la política mediterránea hemos indicado antes (pág. 104). Con el hijo de Selim I llegó al poder un hombre excepcionalmente dotado para la diplomacia y la cultura. Aunque dispuesto siempre a resolver los conflictos por la fuerza de las armas, el nuevo sultán no fue el guerrero brutal, arrogante y primitivo de que habían sido prototipo sus antepasados. Tenía fe en los destinos de su pueblo y quería dotarle de unos límites seguros en las tres zonas de su expansión: el Danubio, Asia anterior y el Mediterráneo. Este colosal esfuerzo pudo llevarlo a cabo contando con la eficacia de su ejército, el esplendor de la flota otomana (dirigida y tripulada en su mayor parte por renegados) y la pasividad de los cristianos que le prestaban obediencia en los Balcanes.

Después del clamoroso triunfo alcanzado en Rodas, en 1522, Solimán concentró el peso de su actuación en la cuenca del Danubio. Tomada la fortaleza de Belgrado desde 1521, el 29 de agosto de 1526 infligió al ejército húngaro, acaudillado por el infeliz Luis II, la tremenda derrota de Mohacz. Esta victoria dio al caudillo turco las llaves de Hungría. Tres años más tarde, sus huestes pusieron sitio a Viena, y aunque esta vez, como tampoco en la segunda intentona llevada a cabo en 1532, no les sonrió la fortuna, sin embargo dejaron consolidada su hegemonía en la cuenca danubiana, tanto más cuanto el noble húngaro Jan Zapolya aceptó la protección que le brindaba la Sublime Puerta para oponerse a las pretensiones de Fernando de Austria, hermano del emperador, sobre la corona magiar. La Cristiandad asistió entonces al sorprendente caso de un señor católico que ponía sus armas a disposición de los grandes adversarios de la Iglesia. Clemente VII excomulgó a Zapolya. Pero éste continuó gobernando en Hungría, como rey-fantóche de Solimán II, hasta su muerte, acaecida en 1540.

Mientras tanto, las tropas de Solimán habían sido concentradas en la frontera persa, donde la decadencia de los emiratos timuríes le invitaba a sabrosas conquistas. En 1534, el ejército del visir Ibrahim se adueñó de Bagdad, la prestigiosa capital de los antiguos califas. Más adelante, llegaron hasta Diu, en la costa meridional de Arabia (1538). Todo el Próximo Oriente obedecía a Constantinopla, como antes se había rendido a la autoridad de los emperadores de Bizancio.

Pero el plan de Solimán tenía aún otra dimensión: atenuar la potencia de los Habsburgo —sus únicos contrincantes— atacándolos en su punto vital de resistencia: el Mediterráneo. Para ello necesitaba un aliado fiel en el otro extremo del continente, y este aliado venía ya dictado por los acontecimientos bélicos anteriores: Francia. Francisco I, por su parte, había buscado, después de la paz de las Damas, cuantos elementos podía utilizar en su lucha contra el Imperio: Zapolya, en 1529; los protestantes, en 1532; los turcos, finalmente, desde la misma jornada de Pavía. En la actuación de Francisco I se iniciaba la política diplomática tradicional de Francia: atraerse un aliado que estuviese a las espaldas de Alemania (política de cerco), aunque sus ideas nacionales discrepases en lo político o en lo religioso.

El eslabón que unió ambas potencias fue el corsario bereber Khairaddin Barbarroja, quien después de establecerse en Argel había logrado adueñarse de Túnez (1533). Inmediatamente concertaron alianzas con el nuevo poder naval tanto Francia como Turquía (1534); Solimán, para resarcirse de los descalabros que le había infligido en 1532 la escuadra imperial de Doria en las propias aguas helénicas, y Francisco I obedeciendo a su política de aliarse con cualquier posible rival del César. Pero en esta ocasión Carlos V procedió a dar un golpe repentino y brillante. En 1535 sus ejércitos desembarcaban en el Africa Menor y se apoderaban de La Goleta y Túnez. Este audaz triunfo provocó el aclaramiento de las relaciones entre Francia y Turquía. En febrero de 1536 ambas potencias concertaron un tratado comercial bajo cuyas fórmulas se sobreentendía una alianza ofensiva contra los Habsburgo. Francia obtenía una escuadra de guerra y Turquía bases navales en el Mediterráneo occidental.

La guerra general contra Carlos V. La conclusión de la alianza con Turquía alentó a Francisco I para emprender una nueva intervención en los asuntos italianos. De nuevo el ducado de Milán fue la manzana de la discordia que provocó la guerra. En 1535 había muerto, sin herederos, el duque Francisco II Sforza, y el rey de Francia, ignorando las estipulaciones de Cambrai, reclamaba el ducado para su segundo hijo. En la contienda que se avecinaba, el duque de Saboya púsose al lado del emperador, y fue quien primero sufrió

las consecuencias del conflicto. Los ejércitos franceses se adueñaron de Saboya y Piamonte (1536) y fortificaron sus posiciones frente al Milanesado. Una ofensiva de los imperiales, combinada sobre dos frentes (Provenza y San Quintín-Perronne), fracasó simultáneamente (1536); dos contraataques de los franceses en Artois y Piamonte no tuvieron más éxito. Se impuso un armisticio entre los contendientes, ya que la situación diplomática de ambos era también equilibrada. La tregua se firmó en Niza (1538), manteniéndose el *statu quo*: Saboya y el Piamonte quedaban, pues, en poder de Francia.

La tregua de Niza denotaba una mengua del procedimiento del emperador en Europa. En años sucesivos esta situación se agravó. Inmediatamente después del mencionado tratado, Solimán II alcanzó éxitos señalados: uno de ellos fue en Prevesa (1538), donde su escuadra aniquiló a la flota de Génova y Venecia; otro en el continente, logrando, después de la muerte de Zapolya (1540), la conquista de Buda y la sumisión definitiva a su imperio de la mayor parte de Hungría (1541); el tercero alcanzólo en las costas de Argel, ante las cuales fracasó totalmente una poderosa escuadra y ejército enviados por Carlos V a la conquista de la plaza (1541). Este aumento de la potencialidad turca repercutió en beneficio de su aliada, Francia. Francisco I decidió, por cuarta vez, tentar la suerte de las armas en una nueva lucha. A la anexión del Milanesado al Imperio en 1540, respondió Francisco I en 1542 con una declaración de guerra, utilizando para ello un motivo trivial.

A pesar de que en la cuarta contienda que sostenía con el emperador la ayuda de la escuadra turcobereber permitió a Francisco I dominar las rutas del mar en el Mediterráneo occidental y expugnar la plaza de Niza (1543), el peso de las operaciones militares gravitó en la frontera nordeste de su Estado. Este cambio del teatro de operaciones —los Países Bajos en vez de Italia— es sumamente significativo y prepara un nuevo estadio en las luchas militares europeas. Al mismo tiempo, los dos contrincantes buscaron sus aliados en el norte: Francisco I se atrajo a Dinamarca, Suecia, Escocia y el ducado de Cléveris-Güeldres, situado a espaldas de los Países Bajos imperiales; Carlos I contó, desde 1543, con la ayuda de Inglaterra.

Las operaciones militares, favorables en general, hasta 1543, al monarca francés, tomaron a partir de esta fecha un

cariz más afortunado para Carlos V. La derrota del duque de Cléveris a manos del ejército imperial, y la de los escoceses por los ingleses, determinaron un cambio radical en la situación diplomática. El emperador aún podía reunir los ejércitos más poderosos de Europa. En 1544 recuperaba el Luxemburgo, se apoderaba de Saint-Dizier y emprendía la marcha contra la misma capital de Francia. No atreviéndose empero, a correr el riesgo de una batalla campal contra el ejército francés, intacto, y ante una inesperada victoria del duque de Enghien en Cerisoles (Italia, 15 de abril de 1544), se avino Carlos V a una paz con Francisco I. Firmada en Crêpy (18 de septiembre de 1544), sus estipulaciones marcaron un retorno al *statu quo ante*, con la excepción de las conquistas hechas a Francia en la región cercana a los Países Bajos, que fueron reconocidas al emperador.

Carlos V, la Esmalcalda y la cuestión religiosa en Alemania. Por el tratado de Crêpy, Francisco I habíase comprometido a desistir de su alianza con los turcos y apoyar a Carlos V en todo intento de "unificar" la Cristiandad. Por vez primera desde su coronación, hallábase el emperador con las manos libres para enfrentarse con la subversión política y religiosa de Alemania. La situación internacional e interior era muy oportuna para un ataque a fondo. Su hermano, Fernando de Austria, había firmado un armisticio con los turcos (1545); el papa Paulo III había accedido a una acción ofensiva contra los protestantes (1546). En el seno de estos elementos se mostraba, asimismo, un proceso de decadencia. La Liga de Esmalcalda, después de los éxitos obtenidos hasta 1540, empezaba a dar señales de agrietarse. A ello habían contribuido la política de concordia del emperador, la inmoralidad de ciertos jefes protestantes (el segundo matrimonio del landgrave de Hesse) y la sagaz diplomacia de la corte imperial. En Ratisbona, en 1546, Carlos V lograba atraer a su causa al duque de Baviera y, lo que es más importante, al duque Mauricio de Sajonia, con la promesa de conferirle el electorado del Imperio. La segunda generación luterana, a la que éste pertenecía, mostróse mucho más inclinada a buscar ventajas personales que a luchar sin claudicaciones por su fe.

Apoyado por tales elementos, Carlos V no vaciló en

(junio y agosto de 1552), por el que los protestantes obtenían algunas ventajas (amnistía para los miembros de la Esmalcalda, libertad del landgrave de Hesse, usufructo de los bienes secularizados), a la vez que proclamaban claramente el principio de exigir una paz religiosa duradera sin esperar la equiparación de las tendencias cristianas en Alemania ni la futura decisión de un concilio ecuménico. Por su parte, comprometieron a separarse de la alianza con Francia y a subvenir a la lucha contra los turcos.

Rehecho algún tanto, el emperador emprendió una vigorosa ofensiva contra Enrique II. Pero sus huestes se estrellaron ante las seguras fortificaciones de Metz (1553). En años sucesivos, la contienda languideció con resultados varios. Fracasaron los franceses en sus ataques contra los Países Bajos, y aunque victoriosos en Córcega, sus planes fueron desbaratados por los desgraciados sucesos bélicos de la Italia central (Siena). Se impuso de nuevo una tregua, firmada esta vez en Vaucelles (febrero de 1556), en que se admitía la situación territorial tal como estaba al iniciarse la contienda. En resumen, el tratado beneficiaba al rey francés, tanto porque le garantizaba la posesión de los obispados de Lorena, como porque le permitía, dado su carácter provisional, emprender futuras operaciones contra el emperador, cuya estrella declinaba rápidamente.

Un año antes, Carlos V habíase visto obligado a reconocer la situación de hecho creada en Alemania por el poder particularista de los príncipes y el afincamiento del luteranismo en vastas capas de la población. En la Dieta de Augsburgo de 1555 se firmó una paz duradera entre la autoridad imperial y los estamentos de la Dieta, católicos o protestantes. La *paz religiosa de Augsburgo* (25 de septiembre de 1555); que venía preparada de antemano por los partidos moderados de ambos campos, concedió a los protestantes adheridos a la *Confessio Augustana* de 1530 (luteranos) la mayoría de sus reivindicaciones. En el aspecto político, reconocimiento de la situación de los evangelistas en el Imperio; en el territorial, reconocimiento de las propiedades secularizadas por los príncipes a la Iglesia hasta el tratado de Passau, con la expresa reserva de que, en lo futuro, cualquier miembro del estamento religioso que abjurase del Catolicismo había de perder sus derechos a los bienes y propiedades de la Iglesia (*reservatum ecclesias*-

ticum); en fin, en el aspecto religioso, reconocimiento del *ius reformandi*, esto es, del derecho del príncipe a abrazar una u otra confesión religiosa, la cual sería la misma que habrían de adoptar sus súbditos (*cujus regio, ejus religio*); a éstos, si estaban disconformes con las creencias impuestas por su señor, no les quedaba otro recurso que la emigración. Completaba este cuadro el mantenimiento de la equiparación religiosa en las ciudades donde ésta se había introducido*.

* Tal es el resumen más corriente de los acuerdos de la Dieta de 1555. Sin embargo, el examen a fondo del texto de la mencionada paz de Augsburgo —un texto de un profuso abarrocamiento conceptual— no permite llegar a tales conclusiones, según puede desprenderse de la lectura de los capítulos que siguen: 3) “Debemos el Emperador, Nos, los príncipes electores, los príncipes y dignidades del Sacro Imperio, abstenernos de violentar, perjudicar ni torcer ningún aspecto del estado de cosas del Imperio a raíz de la Confesión de Augsburgo, ni de la doctrina, religión y creencias de ésta. También nos abstenemos de oponernos en cualquier otra manera a la religión, costumbres, ordenaciones y ceremonias eclesiásticas establecidas en dicha Confesión de Augsburgo. Igualmente dispondrán en los principados, dominios y señoríos que permanezcan en paz y sosiego las creencias, religión, costumbres, ordenaciones y ceremonias eclesiásticas, así como las haciendas, tierras, gentes, señoríos, autoridades, dignidades y justicias. La religión será considerada exclusivamente como medio y camino pacífico y caritativo para conseguir una santa armonía y comprensión cristianas”; 6) “Donde un arzobispo, obispo, prelado o cualquier otra jerarquía religiosa de nuestra antigua Fe se retire abandonando su arzobispado, obispado, prelacía o cualquier otro beneficio, si una persona de la antigua religión quiere interceder por ellos y ser ordenada de los mismos, no deberá ser molestada y permanecerá en pacífico disfrute de ellos”; 7) “Como quiera que algunos nobles han confiscado monasterios y otras propiedades eclesiásticas, declaramos que tales bienes no les pertenecen. Mas para mejor conservación de una paz eterna, los nobles no serán acusados ni perseguidos por ello”; 10) “Ninguna autoridad podrá inclinar a sus vasallos a su religión, obligarles a apostatar o usar de su autoridad para violentarles en forma alguna. Por esta Paz se libra de acusación y culpa a quienes anteriormente hayan hecho uso de tal coacción”; 14) “Como quiera que en muchos estados imperiales y libres han sido practicadas y usadas las dos religiones, es decir, nuestra antigua Fe y la de la Confesión de Augsburgo, así deberán seguirlo siendo en lo futuro, y los ciudadanos y todos los habitantes religiosos o seculares tendrán libertad y paz para vivir dentro de la una o de la otra.”

presentar batalla a los miembros de la Liga de la Esmalcalda. Un año después de la muerte de Lutero (1546), y luego de una campaña poco favorable en el Danubio, las tropas imperiales lograban derrotar, en el curso del Elba, en Mühlberg (24 de abril de 1547), al ejército protestante. El elector de Sajonia cayó en poder del emperador, y el landgrave de Hesse se le entregó poco más tarde. Mühlberg fue la aparente cima de la gloria militar y del poder político de Carlos V en Europa.

La desgraciada discrepancia de pareceres entre el Papado y el emperador sobre la resolución del conflicto evangélico alemán determinó que no se dedujesen del triunfo de Mühlberg las claras consecuencias que cabía esperar de la energía demostrada por el César en la campaña. Hay quien atribuye la culpa al Papado, por su posición de intransigencia absoluta; otros autores cargan con su peso a Carlos V, por sus designios de dominio sobre la Iglesia. Pero es posible ver, en los actos que siguieron, no sólo la misma imperiosa realidad de los hechos (puesto que el luteranismo había arraigado en gran parte de Alemania), sino también la supervivencia, en el espíritu de Carlos V, del ideal renacentista (erasmista) de transigencia y concordia. Parece ser lo más probable que, después de Mühlberg, el emperador pugnara por la unidad de católicos y protestantes en el seno de una Iglesia reformada.

En la Dieta de Augsburgo (1547-48), que convocó después de su victoria, el emperador supo sacar las deducciones lógicas de ella en lo referente a su supremacía en el régimen interno del Reich (consolidación del poder ejecutivo, aumento de sus atribuciones en el orden judicial, militar y económico). Pero en cuanto a la cuestión religiosa, mostróse partidario de fórmulas de aproximación entre católicos y evangélicos. A este criterio, que no consultó con Roma, obedece la publicación de la titulada Declaración del *Interim* (30 de junio de 1548), redactada por los teólogos de procedencia erasmista, aunque supervisada por canonistas españoles de intachable ortodoxia. Manteniendo los dogmas y las ceremonias esenciales en el Catolicismo, el *Interim* concedía el cáliz a los laicos y el matrimonio a los sacerdotes y establecía, en sus 26 artículos, un sistema religioso provisional hasta las definitivas resoluciones del Concilio ecuménico. No cabe ninguna duda sobre el

resultado de la política religiosa del emperador en Augsburgo: el *Interim* desagradó tanto a los católicos como a los protestantes. Probóse esto en las reuniones de la segunda sesión del Concilio de Trento y en la hostilidad de las masas luteranas contra la fórmula imperial de convivencia religiosa.

Declive de la política imperial: la guerra contra Enrique II y la Dieta de Augsburgo de 1555. Para lograr pleno éxito, el emperador habría debido tener en cuenta dos factores: la situación internacional y los irreprimibles deseos de los príncipes alemanes, católicos o protestantes, de garantizar su "libertad", esto es, sus privilegios. Nuevamente insistían los turcos en sus agresiones en el Mediterráneo: a un ataque de Doria contra Dragut, sucesor, en 1546, de Barbarroja, que terminó con la toma de Mehedia, respondieron los turcos apoderándose de Trípoli (1551). En Francia, bajo Enrique II, sucesor de Francisco I en 1547, se renovaban los impulsos bálicos, y en 1551 el rey firmaba una alianza con el duque de Parma, con vistas a una acción ofensiva sobre el Milanesado. En su persona podían hallar los príncipes alemanes un eficaz auxiliar. Mauricio de Sajonia les indujo a un acuerdo con el rey francés; firmóse éste en Chambord, a comienzos de 1552, y por él obligábase Enrique II. a subvencionar con dinero a los príncipes alemanes, mientras que éstos le reconocían, en calidad de "vicario del Reich", el derecho a apoderarse de las ciudades de Cambrai, Toul, Verdún y Metz. La gran nobleza alemana sacrificaba el Imperio a las pretendidas "libertades germánicas", y gracias a su cooperación, Francia franqueaba sus primeras millas hacia la frontera del Rin.

La acometida de los coaligados de Chambord contra el emperador, que se hallaba, confiado, en Innsbrück, fue rápida y afortunada. El rey francés se apoderó de Metz y de las restantes plazas lorenesas cedidas por el tratado con los príncipes alemanes; Mauricio de Sajonia emprendió la marcha sobre Augsburgo; al mismo tiempo, los turcos adueñábanse de Temesvar y del territorio entre el Tisza y el Maros, mientras en Italia cobraban alientos los numerosos enemigos del dominio español. Carlos V tuvo que fugarse, precipitadamente, de Innsbrück y aceptar un armisticio con los príncipes sublevados de Alemania: el tratado de Passau

Resultados de la política de Carlos V: Cateau-Cambresis. Los acuerdos de Augsburgo, legalizados por el hermano del emperador, eran la quiebra definitiva de los ideales de Carlos V en su defensa de la unidad de la Iglesia, como los resultados de la lucha con Francia denotaban el fracaso de su política de monarquía universal. Los elementos disgregadores de la nueva era histórica, contra los cuales había luchado tan denodadamente el César, habían acabado por imponerse.

Para defender la Iglesia católica y consolidar, en parte, el Imperio, vinculándolo a España, eran necesarios otro hombre y otra política. Comprendiéndolo así, el propio Carlos V optó por la abdicación al trono imperial y a sus reinos y señoríos. El 13 de julio de 1554, con motivo del enlace de su primogénito Felipe con María de Inglaterra, le había hecho cesión de Nápoles y Sicilia; el 21 de octubre de 1555 renunciaba en su favor el dominio de los Países Bajos; finalmente el 16 de enero de 1556, abdicaba en Felipe el trono de España, y en su hermano Fernando el gobierno del Imperio alemán y las posesiones patrimoniales de los Habsburgo en Austria.

El solitario de Yuste, ya que a este monasterio extremeño se retiró Carlos V para vivir sus dos últimos años, presenció, pues, la desintegración efectiva de los dos bloques de su Imperio: el austriaco y el español. Pero aún tuvo la satisfacción de contemplar el triunfo definitivo de las armas hispanas sobre las francesas en el siglo XVI, el broche de oro que cierra las guerras de Italia y la piedra básica de la hegemonía española en Europa durante más de medio siglo. Fue con motivo de la última contienda originada por los intereses italianos. A un pacto entre Enrique II y el papa Paulo IV, concertado en Roma en 1555, respondieron los ejércitos de España rechazando a las tropas del duque de Guisa en Italia y adelantándose hasta los mismos muros de Roma (agosto de 1557), mientras que en los campos de Flandes lograba la infantería asentar su definitiva superioridad maniobrera con el clarísimo y sonado triunfo de San Quintín (10 de agosto de 1557). La decisión militar era definitiva, puesto que, a pesar de los éxitos obtenidos por el duque de Guisa rescatando para su patria Calais y conquistando Diederhofen y Dunkerque (1558), las tropas francesas no podían equi-

pararse a las de Felipe II. Una nueva victoria en Gravelinas (1558) ratificaba para éstas la supremacía adquirida en la jornada de San Quintín.

Carlos V supo del triunfo, pero no logró ver concluida la paz. Esta condújose ya con pleno espíritu español. En Cateau-Cambresis (3 de abril de 1559), Francia renunció a toda ambición sobre Italia: restituyó la Saboya y el Piamonte a su duque hereditario; la isla de Córcega a Génova; el Monferrato al duque de Mantua. En cambio, recobraba Calais. Una plaza y el abandono de la alianza con Inglaterra, a trueque de la hegemonía española en Italia.

Termina así un ciclo en la vida europea. El siguiente está dominado por la figura de Felipe II. Una nueva generación, con otros ideales, toma las riendas del poder: Fernando I, en Austria; Isabel, en Inglaterra; los hijos de Enrique II, en Francia. Hacia la misma época, se difunde por Europa el calvinismo, con su intolerancia y su espíritu de secta. Pero también ya es otra la actitud de la Catolicidad, reformada y dispuesta a la defensa de sus supremos designios espirituales.

DIFUSION DE LA REVOLUCION RELIGIOSA EN EL NORTE DE EUROPA

Caracteres generales. Como toda ideología revolucionaria, la difusión del luteranismo por Europa estuvo condicionada por multiplicidad de factores. Teniendo en cuenta únicamente el ambiente cultural, era inevitable que el evangelismo hallara amplio eco, de un lado, en todos aquellos países que dependían más o menos del influjo de la civilización y de la enseñanza universitaria germánicas, como los del ámbito báltico (Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia y Prusia) e incluso los estados eslavos próximos (Polonia y Bohemia); y de otro, en las naciones donde había hecho presa la corriente crítica del humanismo o la filosofía de Cristo de Erasmo (Inglaterra, Francia, España e Italia). En todos ellos, en efecto, aparecieron activos núcleos reformadores, cuya suerte final dependió de las circunstancias sociales de la nación afectada y, sobre todo, de la actitud del Estado frente a sus reivindicaciones. Este

hecho explica los distintos matices que presenta la difusión del luteranismo en Suecia (donde la Reforma coincidió con la lucha de independencia frente a Dinamarca), en Polonia y Bohemia (donde las células protestantes chocaron con el espíritu de resistencia nacional a lo germánico), en Inglaterra (donde la heterodoxia se implantó por un designio regio), o en el mundo latino, el cual resistió con tenacidad a los progresos del evangelismo, sin duda por mantener más enhiesta la bandera de las conquistas ecuménicas y liberales del espíritu mediterráneo. En todo caso, en los países en los cuales la Reforma no triunfó de momento, preparó o bien una resistencia cerrada a toda novedad intelectual o bien un explosivo fermento revolucionario que había de originar las grandes convulsiones políticas y sociales de la segunda mitad del siglo XVI.

La Reforma en el mundo báltico: disolución de la Unión de Kalmar. El punto de partida para comprender los sucesos que, en el orden religioso, determinaron la adscripción de Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia al luteranismo, es la política imperialista llevada a cabo por Cristián II de Dinamarca en aquel ámbito geográfico. Hijo del rey Juan (1481-1513), hombre prudente que había procurado transigir con las reiteradas manifestaciones de autonomía de los suecos, Cristián (1513-1522) se propuso acabar con aquel estado de cosas, del mismo modo que, siendo príncipe heredero, había ahogado en sangre los brotes separatistas de Noruega (1502). Fuerte con sus alianzas —en 1515 había contraído matrimonio con Isabel de Austria, hermana de Carlos V—, exigió el acatamiento del administrador de Suecia, Sture II, quien se lo negó. Con tal motivo, Cristián II se aprestó al restablecimiento de la autoridad de la Corona danesa en aquel país. Habiendo reunido fuertes contingentes de tropas en el mediodía de la actual Suecia (Escania), entonces posesión de Dinamarca, obtuvo sobre sus contrincantes las victorias de Bogesund y Tividen (enero de 1520), que le dieron, al poco tiempo, Estocolmo. El 4 de noviembre siguiente, Cristián II recibía la corona de Suecia, reanudando la tradición de Kalmar; pero este triunfo fue seguido de tan espantosas represalias (“baño de sangre” de Estocolmo: *Stockholmes Blodbad*), que lo hicieron efímero al romper para siempre los vínculos

entre los suecos y la corona danesa. Muy pronto, en 1521, el alzamiento de Gustavo Vasa había de demostrar la fragilidad de las represiones y del gobierno terrorista.

Gustavo Vasa, reconocido monarca en 1523, encontró el campo propicio para implantar en Suecia un cambio religioso en sentido luterano, al que propendía desde su estancia en Alemania como desterrado. En primer lugar, el luteranismo había hallado cierto eco entre la naciente burguesía del país, a cuyos oídos había llegado la nueva doctrina desde los puertos hanseáticos del Báltico: Lübeck y Danzig, entre otros. En segundo término, ciertos elementos universitarios, como Juan y Lorenzo Paterson, habían llegado de Wittemberg saturados de las enseñanzas de Melanchton y desde 1520 habían empezado a predicar tales doctrinas. En fin, la implantación del luteranismo y la secularización de los bienes de la Iglesia quebrantarían definitivamente el poderoso partido episcopalista sueco, en el cual los reyes daneses habían hallado los mejores defensores de su causa. Por esta confluencia de motivos, fue cuestión de pocos años la implantación de una Iglesia reformada, sometida a la autoridad del rey según las fórmulas luteranas. El paso decisivo se dio en la Dieta de Västeras, de 1527. Conservando la antigua liturgia y constitución eclesiástica, la nueva Iglesia aceptó el espíritu de exégesis evangélica y la moral de Lutero. De Suecia, este movimiento pasó, como es lógico, a Finlandia (1524-1571).

En Dinamarca, los asuntos se desarrollaron de otro modo, mediante un proceso mucho más complicado. Hay que tener en cuenta el papel desempeñado aquí por Copenhague, que entonces crecía como puerto de distribución de las especias que le llegaban de Amberes y Lisboa. El elemento burgués de esa ciudad acogió la predicación de Rheinhardt, afecto a las doctrinas de Wittemberg y hasta cierto punto protegido por Cristian II. Este estaba empeñado, por aquel entonces, en la instauración de su poder autoritario frente al *Rigsraad* o Dieta, compuesta exclusivamente de nobles y eclesiásticos, la cual tenía sujeta a la monarquía por las Capitulaciones que establecía al empezar cada reinado. El rey quiso apoyarse en la burguesía para obligar a los eclesiásticos al pago de tributos y sacar dinero de la aristocracia. Así publicó en 1522 una serie de reformas económicas, políticas y sociales contenidas en el

Landelore o Código de Leyes. Estas medidas desencadenaron una violenta oposición nobiliaria, que junto al fracaso de la política imperialista en Suecia y a los ataques de Lübeck y la Hansa para adueñarse de los pasos del Sund, provocaron un vasto movimiento revolucionario en Jutlandia. Los nobles de este territorio proclamaron rey a Federico de Holstein, tío de Cristián II, quien vista la imposibilidad de hacer frente a aquel cúmulo de dificultades, se alejó de su patria.

El nuevo monarca, Federico I (1523-1533), prestó su apoyo a la Reforma con el fundado deseo de atraerse a su bando a la aristocracia mediante el consabido procedimiento de la secularización de los bienes eclesiásticos. Permitió la predicación de Hans Tausen, el reformador danés, y en 1527 autorizó la *Confessio Havnica*, aprobada por la Dieta de Odensee como garantía del desarrollo de la doctrina luterana. No obstante, la Reforma no debía quedar implantada en Dinamarca, sino después de la dura lucha civil que sostuvieron a la muerte del monarca los partidarios de Cristóbal de Oldenburgo, apoyados por la ciudad de Lübeck, y los de Cristián de Schleswig. Este último consiguió imponer su causa en la llamada *guerra de los Condes*, con el auxilio de la flota holandesa. Lübeck fue vencida en 1535 y la facción contraria en Dinamarca debió capitular. Cristián III (1533-1539) impulsó decididamente el movimiento protestante, que le procuraba medios contra el clero y la nobleza recalcitrante que había llamado al trono a su rival. En la Dieta de Copenhague (1536), Dinamarca aceptó las normas luteranas y la suprema autoridad religiosa del monarca. Noruega e Islandia, al principio hostiles al nuevo credo, acabaron siguiendo las directrices que les impusieron los reyes daneses (1536).

En el gran arco sudoriental del Báltico, entre el Vístula y el golfo de Finlandia, también recogió adeptos la Reforma luterana. Aquí, los primeros núcleos evangelistas correspondieron a las antiguas ciudades de la Hansa, en las que predominaban mercaderes y artesanos alemanes. Danzig y Riga fueron activísimos centros de agitación reformista, que muy pronto contaminó las ciudades del interior, como Elbing, Kulm, Torn, etc. Pero en estos países —Prusia, Curlandia, Livonia, Estonia— el paso decisivo lo dieron los grandes magnates eclesiásticos: obispos y maestros de las

grandes Ordenes militares: la Teutónica y la de los Caballeros Porta-Clavios. Alberto de Brandeburgo, gran maestro de la Orden Teutónica, dio el paso inicial. En 1525 secularizó sus posesiones y las convirtió en el ducado de Prusia, del cual él fue el primer duque. Curlandia tardó algún tiempo en seguir el ejemplo de Alberto de Brandeburgo. Sólo en 1562, ante el peligro ruso, el gran maestro Godofredo Kettler secularizó aquellas tierras y, previo reconocimiento de Segismundo II de Polonia, cuya soberanía acató, fundó el ducado de Curlandia. Más al Norte, Estonia siguió la suerte del protestantismo tan pronto como Suecia ocupó el territorio en 1561.

La realeza inglesa bajo Enrique VIII y el Cisma inglés. La Reforma en Inglaterra es, en su primera fase, el resultado ineludible de la formación de Iglesias nacionales, sujetas a la autoridad de la monarquía centralizadora. Por esta causa no se trata primitivamente de una herejía, sino de un movimiento cismático que, más tarde y debido a su fuerte contenido antipapista, fue adoptando principios heréticos. La Iglesia católica inglesa, aunque afectada por algunos de los vicios de la época, se mantenía mucho más pura que otras Iglesias del continente, y por su obra merecía la confianza de la gran mayoría de la población. Los círculos humanistas de Oxford y Cambridge, donde brilla la figura de Tomás Moro, no aceptaron la propaganda luterana, con la sola excepción del grupo de Guillermo Tyndale, en la primera de las universidades citadas. El mismo Enrique VIII (1509-1547) adoptó frente al "evangelismo" luterano una actitud de franca oposición, publicando un tratado (*Assertio septem sacramentorum*) contra el reformador de Wittemberg. Pero el caprichoso y violento "Defensor fidei", que tal título le había sido conferido por el Papado, tenía su especial manera de entender el mundo. Manera que, en última instancia, concordaba con la del pueblo inglés, cuya potencialidad había rejuvenecido el gobierno del primer Tudor, Enrique VII. De aquí la razón del éxito en la empresa que había de oponerle a Roma. El pueblo había aspirado al Imperio Alemán en 1519 o las extravagantes combinaciones que, inspirado por el canciller cardenal Wolsey, urdió en el campo de la política internacional para sacar un buen partido de la lucha entre Carlos V y Francisco I. Pero el problema del divorcio del rey y su

esposa Catalina de Aragón, precipitado por la falta de sucesión masculina y la desbordante pasión de Enrique VIII por Ana Bolena, se convirtió muy pronto en una cuestión de interés nacional. Es evidente que el monarca intentaba dar rienda suelta a su voluntad sin enfrentarse con Roma, que tantas veces había accedido a peticiones de tal naturaleza. Pero detrás de Clemente VII estaba el sobrino de la reina de Inglaterra, el César Carlos, en el ápice de su esplendor boloñés. En 1529, el Papado dio una respuesta negativa formal. Entonces Enrique VIII, aconsejado por el teólogo de Oxford Thomas Cranmer, se decidió por el divorcio y la ruptura con Roma.

La gran mayoría de Inglaterra era entonces católica. Sólo en los puertos del sur del país, en Londres y Bristol, y en las regiones de Kent, East Anglia y Cambridge, el luteranismo continental había hecho algunos progresos. Lo que existía en el clero inglés era cierto recelo contra la continua intervención del Papado en la vida de la nación, las supervivencias de las doctrinas de Wycleff y las últimas ramificaciones subterráneas del movimiento lollardista, que había agitado el país a comienzos del siglo XV. La nobleza sólo esperaba abrirse un camino hacia las propiedades del clero —casi la quinta parte del suelo inglés—. Este esbozo de la psicología colectiva de la Inglaterra de la época, explica que las asambleas de los obispos y el Gran Parlamento de la Reforma (1529-1535) no se opusieran a los imperiosos dictados exigidos por la sensualidad y el orgullo de su príncipe. Así, egoístamente, Enrique VIII condujo a su país primero al cisma y luego a la herejía. E Inglaterra le siguió por un camino en el que, si no intuyó la grandeza futura, por lo menos se sintió halagada en su sentimiento de vanidad e independencia patria.

Thomas Cromwell, un burgués enriquecido en el negocio de la lana, espíritu práctico, concededor de los sistemas drásticos del luteranismo continental respecto de la Iglesia, aficionado a la lectura de Maquiavelo, fue quien incitó a Enrique VIII a dar el paso que le aconsejaba Cranmer. Pero las cosas marcharon con flema británica. Primero, en 1531, el Parlamento accedió a reconocer al monarca como "único Jefe Supremo" de la Iglesia; luego, los eclesiásticos, intimidados por la Corte y los Comunes, accedieron a "someterse" al rey (1532). Preparadas así las cosas,

Cranmer, que acababa de ser elevado a la silla metropolitana de Canterbury, pronunció el 23 de mayo de 1533 la nulidad del matrimonio del monarca con Catalina de Aragón. Este fue ya un acto decisivo, que vino respaldado por la prohibición de apelar a Roma (*Statute of Appeals*). La Santa Sede respondió declarando la validez del matrimonio (23 de marzo de 1534) y excomulgando a Enrique VIII (en 1533, aunque la bula no se publicó hasta cinco años después). A ello respondió el Parlamento aprobando el *Acta de Supremacía* (noviembre de 1534), que legalizaba definitivamente la constitución de la nueva Iglesia anglicana. El Cisma se había consumado.

Un Cisma con escaso contenido ideológico. Cranmer, el arzobispo de Canterbury, naufragaba en las aguas de un luteranismo moderado, mientras Cromwell, elevado al cargo de canciller desde 1532, cuando a causa de la aprobación de la Sumisión del clero inglés lo renunció Tomás Moro, sólo aspiraba a entrar a saco en la bolsa de los conventos. Tenía temperamento para ello: un Lenin de los ricos, como se le ha tildado agudamente. Entre uno y otro fue navegando la teología enriqueña. Al principio, se mantuvieron los principios básicos del cristianismo medieval, aunque haciéndolos compatibles con la teocracia monárquica acabada de implantar. Mas luego, el contacto con los círculos luteranos de Alemania y las veleidades de independencia en política exterior respecto de Carlos V, indujeron a Enrique VIII a publicar (1536) el *Book of Ten Articles*, por el cual se establecían los dogmas básicos de la Iglesia anglicana de acuerdo con la *Confessio Augustana* de 1530: se mantenían los tres sacramentos esenciales (Comunión, Bautismo y Penitencia), la creencia en el Purgatorio y el celibato eclesiástico. Pero al poco tiempo, la necesidad de hacer frente a la subversión religiosa, que crecía en el país a compás de las medidas heterodoxas de la Corte, determinó la publicación de los llamados *Seis Artículos* de 1539 (*Act for Abolishing diversity of opinion*), por los cuales se trataba de defender el anglicanismo de las formas luteranas y anabaptistas; en ellos se amenazaba con la pena capital a los que negaran la Transubstanciación, la Comunión bajo una sola especie, el celibato eclesiástico, los votos de castidad, las misas privadas y la confesión auricular. Todo lo cual era para demostrar a Francisco I y Carlos V que la

Iglesia anglicana podía seguir siendo católica sin el Papa a su cabeza.

Pero esta Iglesia pseudocatólica había sufrido golpes mucho más rudos que el de las vacilantes alteraciones dogmáticas del "Defensor fidei". En efecto, no sólo éste había llevado al martirio a hombres de integridad moral intachable, como Fisher y Moro (1535) —"la persona más virtuosa que jamás produjo este reino", en boca de uno de sus adversarios—, sino que desde 1536 decretó la secularización de los monasterios: primero, los de menor entidad; en 1539, los más importantes. Fue un tremendo expolio que experimentó la Iglesia, no sólo en rentas y propiedades inmuebles, sino en joyas, objetos artísticos y bibliotecas, muchos de los cuales se perdieron para siempre. Thomas Cromwell fue el encargado de llevar a cabo esa transferencia de propiedad, una verdadera revolución social que vinculó para siempre Inglaterra al lado de la Reforma. La Corte, exclusiva beneficiaria de la operación, experimentó un positivo aumento de su poder, aunque menor del que cabía esperar a causa de la desatentada política financiera de Enrique VIII. La mayoría de los bienes secularizados pasaron por venta o graciosa donación a la nobleza. De ello surgió una poderosa clase social: la *gentry*, que había de ocupar un lugar privilegiado en la historia británica hasta mediados del siglo XIX.

Hubo protestas contra la política de Disolución. Las más violentas fueron las que estallaron en el Lancashire, a fines de 1536, y en el Yorkshire y norte de Inglaterra de 1536 a 1537, a consecuencia de la supresión de los monasterios menores. Ambas obedecieron a motivos religiosos, aunque también recogieron otros fermentos de agitación social. La última, conocida con el nombre de *Pilgrimage of Grace*, puso en un brete al gobierno de Enrique VIII, que sólo triunfó por la astucia y el terror implacable.

En definitiva, como escribe el último e imparcial monografista de ese monarca, H. Maynard Smith, "Enrique VIII había saqueado la Iglesia y esclavizado el clero; pero no había alterado la vieja fe o destruido el viejo sistema de vida y trabajo de la Iglesia". Estuvo en los últimos años de su vida en exceso ocupado con sus devaneos amorosos y sus pequeñas intrigas inter-

nacionales para cambiar de postura religiosa. Pero lo esencial se había ya cumplido.

El espíritu protestante en Inglaterra bajo Eduardo VI. A la muerte de Enrique VIII, le sucedió en el trono su hijo Eduardo VI (1547-1553), habido de su tercera esposa, Jane Seymour. Siendo menor de edad, gobernaron efectivamente primero el duque de Somerset, protestante moderado, y luego una camarilla de personajes de escasa entidad moral, cuyo único lema era el provecho propio, como el duque de Northumberland, o el acatamiento incondicional del poder de la realeza: William Cecil, Richard Rich, etc. Todos ellos fomentaron durante este período la radicalización del Cisma, de acuerdo con las directrices del arzobispo Cranmer, que poco a poco iba dirigiendo la dogmática evangelista, y, sobre todo, con los postulados de los reformistas alemanes que habían hallado refugio en Inglaterra después de la derrota sufrida por la Esmalcalda en Mühlberg (pág. 142): Bucer, que profesaba en Cambridge; Pietro Martir, en Oxford; Lasko, Fagio, Ochino y otros, quienes residían en varias partes del país. Ellos fueron los que acometieron la empresa de dar un credo oficial luterano y hasta cierto punto calvinista a la Iglesia anglicana, por encima del efectivo sentimiento católico imperante en la mayoría de Inglaterra. A esta tendencia responden la publicación del *Common Prayer Book* (1549), que establecía la nueva liturgia de la Iglesia, suprimiendo el carácter de sacrificio de la misa y estableciendo la comunión bajo las dos especies, y la redacción de los *42 Artículos de Fe* (1522), que llevó a cabo Cranmer con orientación francamente calvinista en los dos puntos esenciales de la Predestinación y la Eucaristía.

EL CALVINISMO Y LA SEGUNDA OLEADA REFORMISTA EN EUROPA

El reformismo en los países mediterráneos. A excepción de algunos núcleos que actuaron en el norte de Francia, en contacto más o menos inmediato con los heresiarcas alemanes, no puede hablarse respecto de los países mediterráneos de una real difusión de la doctrina

luterana, sino de la aparición de un clima reformista, vinculado a la ideología de Erasmo. La plataforma erasmista —crítica del estado de la Iglesia, filosofía de Cristo— proporcionaba elementos de ataque contra los evidentes vicios imperantes en la vida eclesiástica del momento, a la vez que permitía mantenerse dentro de los dogmas sustentados por la Santa Sede. Sin embargo, la doctrina de la "salvación por la fe", de tan clara raigambre luterana, se abrió también camino entre esos círculos y llegó a prender en determinados corazones, los cuales, en su mayor parte, se adscribieron luego al calvinismo.

Contra esa corriente revolucionaria, se levantaron en los países latinos valladares mucho más sólidos que en los del norte de Europa. Existía, en primer lugar, una tradición viva de jerarquía eclesiástica, que debe empalmarse con el más lejano precedente de las instituciones del Imperio romano. Ante esa indiscutible mentalidad mediterránea, los príncipes más poderosos, como el rey de Francia, habían obtenido sólidas ventajas que, respetando la autoridad pontificia, ponían las Iglesias respectivas bajo los designios de los gobiernos nacionales (Concordato de 1516). Por otra parte, tanto en España como en Italia se había iniciado la corriente de Reforma católica y habían desaparecido los vicios eclesiásticos más notables contra los que clamaron los reformistas alemanes. Añádase a ello la fuerza de la monarquía autoritaria en España y Francia y el prestigio del Papado en Italia, y se tendrá un cuadro bastante aproximado de las causas que dificultaron el progreso de la ideología evangélica en el sur de Europa.

Sin embargo, puede seguirse el rastro de los elementos filoprotestantes en Italia, España y Francia. En aquella península, los tres núcleos más importantes fueron los de Venecia, Ferrara y Nápoles. En la Serenísimas, el luteranismo se introdujo gracias a los vínculos comerciales existentes entre la ciudad y el sur de Alemania. En Nápoles jugó un papel importante el notable humanista español Juan de Valdés (c. 1490-1541), quien, en su *Diálogo de la doctrina cristiana*, se mostró afecto a las tendencias erasmistas y al espíritu reformador de Lutero. "Todo el negocio cristiano está en confiar, creer y amar"; esta frase recoge exactamente el fervoroso entusiasmo místico de ese singular heterodoxo. Sus discípulos, como Benito de

Mantua, monje de San Severino y autor de un muy difundido libro; *Del beneficio de Cristo*, se mostraron más claramente luteranos. En cambio, en la corte de los Este, en Ferrara, fue el calvinismo la doctrina que se abrió paso gracias a la protección de la duquesa Renata. Que la nueva ideología tenía fuerza notoria para socavar las más robustas conciencias nos lo demuestra el paso al evangelismo de Paolo Vergerio (1498-1565), obispo de Capodistria y nuncio pontificio; de Bernardino Ochino (1487-1564), general de los Capuchinos, y de Pietro Martir. A estos dos últimos los hemos señalado en la Inglaterra reformista de Eduardo VI. Otro notable pensador fue Lelio Socini (1525-1562), de Siena, cuyo nombre, al lado de su sobrino y continuador Fausto (1539-1604), había de sonar en la historia ideológica de la Reforma como fundador del socinianismo. Esta secta se caracterizó por un racionalismo sobrenaturalista, que prescribía una posición crítica ante todos los pasajes de la Biblia. El contenido divino de ésta sólo podía discernir según el criterio de la razón valedera y de la utilidad moral. Tal doctrina conducía a un escepticismo moderantista y, en consecuencia, a una positiva tolerancia entre las sectas y los credos. En materia dogmática, ambos Socini se declararon antitrinitarios, unitaristas.

En la España propia, los focos reformistas fueron muy limitados en el espacio y el tiempo, aunque el ambiente erasmista era general, según han demostrado los estudios de Bataillon y puede rastrearse desde los Valdés a Cervantes. Existieron dos focos principales: el de Valladolid, en contacto con los luteranos del norte de Italia, y el de Sevilla, relacionado con los de Alemania. Este último afectó a elevados círculos de la Sede hispalense. Sendos autos de fe, celebrados entre 1559 y 1562, pusieron fin a la existencia de esos grupos, de los cuales quedaron supervivencias aisladas, insignificantes dentro del macizo cuadro de la ortodoxia española en la época de Felipe II. Una de ellas, la más notoria, es la del médico aragonés Miguel Servet (1511-1553), quien se contagió de las ideas reformistas en la Universidad de Tolosa. Su pensamiento se alejó muy pronto del luteranismo compendiado en los *Loci* de Melancthon, y terminó abrazando las consignas antitrinitarias, que defendió en sus obras *De Trinitatibus erroribus*

(1531) y *Cristianismi restitutio* (1541), de orientación mística y neoplatónica. Su dramático final a manos de Calvino, enseña el fanatismo y la intolerancia con que se dirimieron las disputas teológicas a mediados del siglo XVI.

La Reforma en Francia: el calvinismo. Introducidas las ideas reformistas en Francia por el grupo humanista de Lefèvre d'Étaples, no tuvieron la eficacia revolucionaria que habían logrado en Alemania, tanto porque la monarquía había obtenido positivas ventajas en el Concordato de 1516 como por el mismo moderantismo ("nicodemismo") de los directores del movimiento, partidarios de una renovación de la Iglesia por la misma Iglesia. Por esta causa el círculo de Meaux, creado por Lefèvre bajo los auspicios del obispo Guillermo Briçonnet, rehusó adherirse al luteranismo (1523), si bien alguno de sus miembros, como Roussel y, especialmente, Guillermo Farel, predicaron la palabra "evangélica". Sostenido por la benevolencia de la hermana del rey, Margarita de Navarra, el grupo de Meaux logró perdurar, a pesar de diversas acometidas oficiales. Pero, con excepción de Farel, su influencia en la vida exterior de la Reforma fue casi nula.

En cambio, el curso del evangelismo fue radicalmente modificado por obra de un francés de Picardía, Juan Calvino (1509-1564), nacido en Noyon. Calvino pertenece a la segunda generación reformista y aporta a la subversión religiosa del siglo XVI una serie de elementos originales que habían de imprimirle un carácter inconfundible. En contacto con el grupo nicodemista de Meaux desde 1533 y con el luterano Roberto Olivier (Olivetano) desde 1529, cabe situar entre estas dos fechas su evolución espiritual, prejuzgada por su temperamento frío y racionalista, su formación humanista (gustaba de las obras de Séneca) y sus lecturas de Lutero. Vivió durante algún tiempo como criptoprotestante, hasta que en 1533 huyó de Francia a consecuencia de la severa política iniciada aquel año por Francisco I contra los iconoclastas. Refugiado en Basilea, publica allí su obra fundamental, la *Institutio religionis christianae*. El éxito de este libro le valió ser llamado a Ginebra por Farel, quien había logrado hacer triunfar el movimiento reformista en aquella ciudad (1536), aprovechando inquietudes de orden específicamente político y

social. Después de una etapa de intensa actividad propagandista, la burguesía expulsó a los dos reformadores, que se establecieron en Estrasburgo. En este momento de su vida (1538-1541), profundiza Calvino en las ideas religiosas de los evangelistas alemanes y participa activamente en las conversaciones sostenidas entre católicos y luteranos para buscar el equilibrio religioso y restaurar la tranquilidad pública en el Reich, de acuerdo con la política patrocinada por el emperador Carlos V en aquella época. El fracaso del partido burgués o libertino en Ginebra permite el regreso de Calvino a la ciudad y el pleno desarrollo de su sistema religioso y teocrático (1541-1564).

El ideario religioso de Calvino cierra el ciclo del movimiento reformista de gran vuelo. Lutero había inaugurado la trayectoria al formular la doctrina de la justificación por la fe. Calvino parte de esta premisa para afirmar, con Zuínglio, la predestinación del cristiano. El hombre, escribe en la *Institutio*, completamente privado de libre albedrío, sólo se justifica por la fe, y ésta sólo se comunica por la elección divina. Desde el principio de los tiempos, el Dios omnicompreensivo había decretado el bien y el mal, atribuyendo a unos la elección y a otros la reprobación (la fe y el pecado). Esta doble predestinación hallaba eco en el "decretum horribile", por el cual la Divinidad, al crear el pecado en Adán, señaló para siempre a los réprobos. Estos se incluían en el plan divino como simples medios para la perfección de los elementos positivos: los elegidos. En consecuencia, el Dios de Calvino era un Dios enérgico, siempre presente y actuante, un Dios en tensión, respecto al cual, en correspondencia, no había pasividad por parte del cristiano, ni en la vida privada ni en la pública.

Este racionalismo exigente, implacable, llevado hasta sus últimas consecuencias, indujo a Calvino a negar cualquier institución religiosa no derivada de la interpretación evangélica, mientras que Lutero había conservado lo que no se hallaba en contradicción con ella. En esto la diferencia entre Lutero y Calvino es esencial: el reformador de Wittemberg parte de la Iglesia medieval; el de Ginebra, arranca de la cristiandad primitiva y aun de la comunidad bíblica anterior. Calvino no comprende la Iglesia del Medioevo. En su espíritu lógico, desprovisto de la nota emocional e inquieta de Lutero, sólo se plantea el gran

problema de la segunda generación reformista: imponer el espíritu de Cristo a todas las manifestaciones de la vida de la época.

Este pensamiento induce a Calvino a intervenir hasta el menor detalle en la estructura de la sociedad coetánea. Puesto que la predestinación rige la vida de los cristianos con sus leyes inexcusables, es lógico que éstos cifian su conducta a las prescripciones divinas contenidas en las Sagradas Escrituras como única fuente legal de su organización pública y privada. Por esta causa, constituye en Ginebra su gobierno teocrático, ya que el Gran Consejo elegido por los ciudadanos está colocado bajo la vigilancia del *Consistorio*, compuesto por los ministros de la nueva Iglesia y por doce ancianos. El Consistorio dirige la vida espiritual y, por ende, los demás aspectos de la sociedad ginebrina, que, constreñida por leyes severísimas, prescinde por completo de las fiestas y frivolidades mundanas. La base de la arquitectura social y religiosa de la sociedad calvinista es la elección pública. Por esta causa se habla del espíritu democrático en el ideario de Calvino.

Al lado de tal actividad organizadora, típica de la obra del reformador de Ginebra, éste fomenta en su Iglesia un contenido agresivo e intolerante. Para que la doctrina llegue a todos los predestinados, Calvino instituye en Ginebra una *Academia* (dirigida por Teodoro de Beza), destinada a instruir a los propagandistas de la nueva fe. Al mismo tiempo, elimina a cualquier elemento que la combata, sea católico o heterodoxo, como Miguel Servet, el médico español, partidario de las doctrinas antitrinitarias. Ginebra, para Calvino, ha de convertirse en la Roma de la Reforma protestante.

De Ginebra, en efecto, parten los propagandistas calvinistas para toda Europa. Fundan comunidades afectas a su ideario. Desarrolladas en Francia (hugonotes), Inglaterra (puritanos), Escocia (presbiterianos), Países Bajos, Alemania (reformados), Polonia, Hungría y Transilvania, fueron combatidas por los poderes públicos, tanto católicos como luteranos, puesto que constituían un peligroso elemento de subversión políticosocial.

La doctrina de Calvino, clara como un silogismo —un Dios que actúa en forma de *saeva necessitas*, unos cristianos sometidos a un punzante deseo de perfección para llegar a

comprender su situación en el tremendo plan divino—, halló eco en toda Europa. Fue la verdadera Reforma moderna de la Iglesia, la que estaba incubada en la revolución humanista del siglo XV. Pero su éxito se basó, además, en el fabuloso *dinamismo* implicado por la doctrina de la predestinación y en la descomunal *seguridad* de sentirse elegido. El Catolicismo había chocado, en Lutero, con un elemento disconforme; en Calvino tropezó con una nueva moral, con un concepto distinto del mundo y de la vida. Y ello explica que abrazaran la doctrina de este último no ya los elementos conservadores que hicieron la prosperidad del luteranismo en Alemania, Suecia y Dinamarca, sino las clases revolucionarias de la sociedad (caballeros y burgueses). Estos últimos, sobre todo, porque al colocar su negocio en un plan divino, podían entregarse activamente al desarrollo del mismo sin las cortapisas de orden moral que no dejaban de esgrimir los teólogos católicos y luteranos. El espíritu de empresa y el capitalismo inicial hallaron en la doctrina de Calvino sobre el lucro y las actividades comerciales —tan parecida en este aspecto a las sostenidas por los rabinos de las sinagogas— ancho campo para lograr sus destinos en la Historia de la Economía.

Ecuménico como el humanismo, activo como el catolicismo, pero condenado fatalmente a devorarse a sí mismo al negar la fundamental libertad humana, el calvinismo se convirtió en la roja antorcha a cuyo siniestro resplandor habían de dirimirse las grandes luchas religiosas en Francia, Holanda, Alemania e Inglaterra.

Luteranismo y calvinismo en Bohemia, Hungría y Polonia. Ya hemos señalado antes las causas que favorecieron el desarrollo del movimiento luterano en esos países, así como las que lo obstaculizaron, en particular el espíritu nacionalista frente a cualquier infiltración germánica. Este motivo explica, asimismo, que muy pronto la doctrina de Calvino compitiera con la de Lutero y que se convirtiera en el más poderoso fermento de la Reforma en el oriente de Europa.

Desde la batalla de Mohacz, en 1526, el desplome de la monarquía magiar abrió una rendija por la que penetró el espíritu protestante en Hungría. Sus propagadores fueron los maestros de la escuela de Uisziget, Matías Devay (m. en 1545) y Juan Erdössy (m. en 1560), ambos estu-

diantes de Witternberg, que hallaron apoyo en la nobleza húngara. Esta se pasó en masa al luteranismo, a pesar de los inoperantes edictos de Fernando I, como el de Presburgo de 1541. Desde esta época el calvinismo realizó notables progresos, fomentado por los discípulos de Melanchton, los cuales no vacilaron en aceptar la doctrina eucarística de Calvino. En 1567, el Sínodo de Debreczén abrazó la dogmática contenida en la *Confessio Helvetica* y el llamado *Catecismo de Heidelberg*.

Un humanista, Johan Honter, de Kronstadt (m. en 1549), que había estudiado en Viena, Croacia y Basilea, fue el reformador de las ciudades "sajonas" de Transilvania (*Reformatio ecclesiarum Saxonicarum*, de 1547). Incluso los miembros de la familia de Zapolya aceptaron la organización de una Iglesia nacional. Sin embargo, el elemento magiar se inclinó por el calvinismo (secta de Clausenburg, 1564), mientras la población campesina rumana continuaba afecta al credo griego.

Por lo que respecta a Polonia, este país conoció durante el reinado de Segismundo I (1513-1548) una época de extraordinario esplendor cultural y de notoria debilidad de la monarquía, coyuntura óptima para el desarrollo del luteranismo. Los centros propulsores de la nueva doctrina fueron los puertos del Báltico, las ciudades con predominio alemán, como Torn, y la corte de Alberto de Brandeburgo. En ella, Juan Seklucyan tradujo al polaco la Biblia (1552). A pesar del decreto real que vedaba a los polacos estudiar en Witternberg (1534), el reformismo hizo grandes progresos en Polonia bajo Segismundo II (1548-1572), el cual conoció personalmente un período de tendencias proevangelistas. Durante esta etapa, la doctrina de Lutero arraigó en la Gran Polonia, mientras que el calvinismo, introducido por el círculo del príncipe Nicolás Radziwill, canciller de Lituania, y organizado por Juan Laski, se difundió por ese país y la Pequeña Polonia (Lublin, Cracovia, Sandomir). Ambos bandos se mostraron irreconciliables, y aunque en 1570 aproximaron sus puntos de vista por el llamado *Consensus Sandomiriensis*, de hecho sus continuas luchas facilitaron la labor de la Contrarreforma, que había de triunfar en el último tercio del siglo.

No hay que olvidar, entre los heterodoxos polacos, el grupo de los unitaristas antitrinitarios, los cuales difun-

dieron las doctrinas de Servet, como Pedro Gonesio, o las de Socini. El mismo Fausto Socini residió en Polonia desde 1579 a 1604, y convirtió ese país en célula activa de la doctrina, escéptica en el fondo, del racionalismo sobrenatural a que antes se ha aludido.

BIBLIOGRAFIA

Obras generales para el capítulo: Las mismas indicadas en la página 74 para el capítulo I.

Los grandes descubrimientos geográficos. La literatura sobre este tema es realmente aplastante. Además de las obras clásicas de Vivien de Saint Martin, *Histoire de la Géographie*, y de Lannoy y Van der Linden, *Histoire de l'expansion coloniale des peuples européens* consúltense para las generalidades, Orjan Olsen, *La conquête de la Terre* (narrativa, en cinco volúmenes, desde 1933), y la de A. P. Newton. *The great age of discovery* (1932). Respecto a los descubrimientos portugueses, la obra fundamental es la de Jaime Cortesão, *A gênese da expansão portuguesa*, en "Historia de Portugal", de Peres-Cerdeira, III. Continúa teniendo valor la obra de Raymond Beazley sobre el príncipe don Enrique (*Prince Henry the Navigator*, segunda edición, 1923), pero ha de complementarse con el libro de Samuel E. Morison, *Portuguese voyages in the XV century* (1945). La historia de los descubrimientos atlánticos ha sido sintetizada en el excelente manual de F. Pérez Embid, *Los descubrimientos en el Atlántico hasta el tratado de Tordesillas* (1948), que recoge abundante bibliografía. Sobre la figura de Colón, véase el culminante estudio de Diego Luis Molinari, *El nacimiento del Nuevo Mundo* (1934). Buen acopio de datos, aunque con titubeante exposición dialéctica, en A. Ballesteros Beretta, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América* (dos volúmenes, 1945). Personal punto de vista en Samuel E. Morison, *Admiral of the Ocean Sea* (1942, dos volúmenes). Esos autores se mantienen dentro de la escuela clásica: no deben olvidarse las aportaciones de Vignaud, *Histoire critique de la grande entreprise de Christophe Colomb* (dos volúmenes, 1923), ni las deducciones, a menudo exageradas, pero renovadoras de algunos puntos polémicos, del peruano A. Ulloa. Sobre los viajes franceses, consúltense las excelentes obras, con bibliografía exhaustiva, de Ch.-André Julien, *Les voyages de découverte et les premiers établissements*, en "Histoire de l'expansion et de la

colonisation francaises", I, 1948, y de J. A. Williamson, *The voyages of John and Sebastian Cabot* (1937). Respecto a la exploración africana en el siglo XV, Ch. de la Roncière, *La découverte de l'Afrique au Moyen-Age* (tres volúmenes 1925-1927).

Los Estados de Occidente, la expansión turca y las guerras de Italia. Consúltense las obras generales indicadas en la Introducción para los respectivos países y las indicadas en la bibliografía del capítulo I sobre la monarquía autoritaria. No existe un estudio de conjunto sobre el Mediterráneo a comienzos del siglo XVI, aunque abundan las monografías sobre la expansión turca y las guerras de Italia. Quizá la mejor exposición de conjunto se halle en Pietro Silva, *Il Mediterraneo* (dos volúmenes, 1941, aunque en esta edición se revela excesivamente imperialista). Respecto a los acontecimientos diplomáticos y militares, continúa siendo esencial la consulta de E. Fueter, *Geschichte des europäischen Staatensystems (1492-1559)* (1919). Para Italia todavía puede utilizarse la erudita exposición de Cipolla, *Storia delle signorie italiane (1313-1530)* (1881), que no ha envejecido en su aportación documental. Pero es preciso tener en cuenta las monografías de F. Ercole, *Da Carlo VIII a Carlo V* (1932) y Pio Paschini, *Roma nel Rinascimento* (1940), y las obras dedicadas a las principales ciudades italianas: H. Kretschmayr, *Geschichte von Venedig* (tres volúmenes, 1905-1934); R. Davidsohn, *Geschichte von Florenz* (cuatro volúmenes, 1896-1927). Un resumen acabado, aunque desgraciadamente raro en el mercado, lo hallamos en E. Pontieri, *L'equilibrio e la crisi politica italiana nella seconda metà del secolo XV* (segunda edición, 1947). Respecto de los turcos, el lector podrá satisfacer su curiosidad con la *Geschichte des osmanischen Reiches*, de N. Jorga (cinco volúmenes, 1909-1913), o recurriendo a la más anticuada versión de E. Hertzberg, *Historia de los Imperios bizantino y turco hasta el fin del siglo XVI*, en la Historia General de Oncken. Una monografía utilísima es la de A. H. Lybyer, *The government of the Otoman Empire in the time of Soliman* (1913). Manuales de divulgación, Müller, *The Otoman Empire* (1923), Lamouche, *Histoire de la Turquie* (1934).

La Reforma luterana, el Cisma inglés y el Calvinismo. Dedicamos un comentario conjunto a la bibliografía sobre esos temas. La primera versión satisfactoria es la de Leopold von Ranke, *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Reformation*, que a pesar de la fecha en que fue publicada (seis volúmenes, 1839-1847) continúa ejerciendo sobre el lector el atractivo de lo clásico en Historia (es obra que ha conocido numerosas ediciones y traducciones). Interpretación erudita y protestante en el

trabajo de Von Bezold, *Geschichte des deutschen Reformation* (1890), en la Historia General de Oncken. Planteamiento más reciente del problema en las obras de divulgación de Ricarda Huch, *Das Zeitalter der Glaubenspaltung* (1937), y Johannes Bühler, *Das Reformationszeitalter* (1938). Espíritu más elevado en la notoria obra de Karl Brandi, *Deutsche Reformation und Gegenreformation* (1927-1930). Desde el punto de vista católico, el anticuado Jansen ha quedado ampliamente superado por los dos magníficos volúmenes de Joseph Lorz, *Die Reformation in Deutschland* (segunda edición, 1941), con un temario convincente, cuadros sinópticos y bibliografía comentada sobre todos los extremos estudiados. Respecto de la personalidad de Lutero, continúan teniendo validez las obras de H. Denifle, *Luther und Luthertum* (1904), H. Grisar, *Luther* (1924) y James Mac Kinnon, *Luther and the Reformation* (tres volúmenes, 1930). Una aproximación interesante es la que nos da Lucien Febvre en *Un destin: Martin Luther* (1928). De este autor se espera una obra de conjunto sobre el tema de la Reforma. Sobre Zuinglio y la Reforma en Suiza, ver W. Hadorn, *Die Reformation in der Deutschen Schweiz* (1928), y sobre todo el fundamental trabajo de W. Köhler, *Huldrych Zwingli* (1943). Sobre el Cisma inglés, recomendamos los importantísimos trabajos de H. Maynard Smith, *Pre-Reformation England* y *Henri VIII and the Reformation* (1948), ambos con excelente bibliografía y ponderado estudio de las fuentes documentales. La obra clásica de la historia francesa sobre la Reforma en el país es la de J. Vienot, *Histoire de la Réforme française* (dos volúmenes, 1926-1934). La completa la obra de Lucien Febvre, *Le problème de l'incroyance au XVI^e siècle* (1947). Sobre Calvino, los trabajos eruditos corrieron a cargo de W. Kampschulte, *Johan Calvin* (1869-1889) y Doumergue, *Jean Calvin* (1913). Excelente trabajo en H. Hoffmann, *Johan Calvin*, 1929. Ensayo en A. Omodeo, *Giovanni Calvino e la Riforma in Ginebra* (1947); estudio de su personalidad íntima en T. F. Torrance, *Calvin's doctrine of man* (1949). Repercusiones generales del protestantismo en: Max Weber, *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus* (dos volúmenes, 1904-1905); Troeltsch, *Die Bedeutung des Protestantismus für die Entstehung der modernen Welt* (1918); Georges O'Brien, *An Essay on the economic effects of the Reformation* (1923), y R. H. Tawney, *Religion and the rise of Capitalism* (1942).

El Imperio de Carlos V. La clásica obra de Merriman, *The rise of the Spanish Empire* (1918), ha quedado superada por la de Karl Brandi, *Kaiser Karl V* (tercera edición, 1941; existe una incorrecta traducción al español de este libro). Un segundo volumen, publicado en 1941, con el subtítulo *Quellen und*

Erörterungen (Fuentes y precisiones), procura una visión sistemática y hasta lo humanamente posible exhaustiva de todo lo editado y publicado sobre el César. Después de este colosal esfuerzo, no es posible citar obra mejor de referencia que la de Brandi. El libro de divulgación de D. B. Wyndham Lewis, *Carlos V, emperador de Occidente*, popularizado por su traducción al castellano, debe ser desestimado por el buen historiador. Anótese la interesantísima aportación de Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros* (1941).

III. Reforma católica, Contrarreforma e Imperio hispánico

LA REFORMA CATOLICA

Reformismo y contrarreformismo católico. El movimiento de renovación religiosa del siglo XV había conducido, en Alemania, a una reforma de la Iglesia en el aspecto dogmático, esencial, de su constitución. Las circunstancias sociales y políticas del Imperio alemán a principio del siglo XVI, y la tendencia del alma germánica hacia lo gregario y subjetivo, determinaron, como ya se ha dicho, la desviación profunda que había de provocar la ruptura de la unidad cristiana. Pero, paralelamente, en los países mediterráneos España e Italia, continuaba progresando el ideal de renovación religiosa azuzado por las evidentes razones del humanismo, aunque dentro del marco de la Iglesia medieval. Este movimiento recibe el nombre de *Reforma católica*, y en su origen y desarrollo es casi por completo independiente de la sacudida protestante.

Durante mucho tiempo la erudición protestante ha presentado el hecho de la recuperación católica como una reacción contra los progresos del luteranismo en Alemania, como una faceta, en su esencia negativa, del Catolicismo. De aquí el nombre de Contrarreforma con que ha sido designado tal fenómeno; su arraigo ha sido tan extraordinario en la historiografía, que hoy no puede substituírsele fácilmente. Pero, si bien puede admitirse que la necesidad de defender el caudal secular y las directrices tradicionales frente al Protestantismo coadyuvó a mantener vivas y tensas las fuerzas de la Iglesia católica, no se ha de creer en la

exclusividad y primacía de ese impulso. La Reforma católica nace de una diferencia radical entre la religiosidad germánica y la latina, y es, por lo tanto, uno de los dos cursos en que se encauzaron las aspiraciones renovadoras del Cuatrocientos. En los pueblos latinos imperó muy pronto, ante la crítica irreligiosa del Humanismo, un programa constructivo que bebía sus postulados en las fuentes de la religiosidad medieval: no criticar a los demás, sino perfeccionarse uno mismo; no modificar la trayectoria de la Iglesia, sino sus defectos en las personas y en el gobierno de las almas. En una palabra, su objeto era salvaguardar la unidad y las tradiciones de la Iglesia de Cristo, y reformar lo reformable dentro de la Iglesia y con estrecha sujeción a sus jerarquías.

Sin embargo, es posible distinguir en el Catolicismo de esa época dos generaciones distintas: la propiamente reformista y la contrarreformista. La línea divisoria entre ambas correría por el año 1541, fecha en que fracasó la última aproximación intentada por los católicos respecto de los protestantes en la Dieta de Ratisbona. Los reformistas habrían querido dar a su obra un tono tradicionalista, conciliador y educativo. La virulencia protestante, singularmente la calvinista, hizo imposible que alcanzaran la meta. Entonces prevaleció la actitud combativa, dramática, propagandista y social, típica de la Contrarreforma.

Los orígenes de la Reforma católica en España. Las energías que salvaron la unidad y el espíritu de la Iglesia católica en aquel momento crucial para sus destinos, procedieron de España e Italia. Por su acendrado espíritu religioso, forjado en la tenacidad de una larga lucha contra el Islam, y por la hegemonía política que iba a ejercer sobre Europa, la España del siglo XVI es el punto de partida de las corrientes de la Reforma católica, que sella con sus rasgos típicos. Los primeros intentos reformadores se registran desde el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516), en que desenvuelve su actividad el cardenal Jiménez de Cisneros. A su figura se vinculan la reforma del monacato, del clero y de las universidades, las cuales se transforman en eficaces células intelectuales de la renovación espiritual del siglo XVI (pág. 40). En las universidades de España, especialmente en Salamanca y Alcalá, se registra

el segundo florecimiento de la Escolástica, por la conjugación de los métodos humanistas, puestos al servicio de la catolicidad, con el tomismo medieval. La "via modernorum", como se llamó a la nueva corriente teológica, triunfa desde 1520 gracias a relevantes personalidades que imponen los nuevos métodos: Francisco de Vitoria (m. 1546), Domingo de Soto (m. 1560), Melchor Cano (m. 1560). Teólogos y, por lo tanto, comentaristas de los sucesos de aquellos días desde el más puro ángulo católico. Frente al absorbente cesarismo de la época, establecieron los justos títulos de la misión de España en el mundo, desarrollando los substanciales principios de libertad humana incluidos en el pensamiento cristiano.

Paralelamente, parte de esta primera generación española del siglo XVI infunde nueva riqueza al contenido espiritual de la Iglesia, renovando las formas místicas del Bajo Medioevo. García de Cisneros (m. 1510) y San Pedro de Alcántara (m. 1562), entre otros, son los precursores del movimiento místico que iba a cristalizar en la personalidad de Santa Teresa de Jesús (1515-1582). La obra de esta santa, vinculada a la aristocracia de su sangre y de su espíritu, se refleja en un doble aspecto: como reformadora de su comunidad monacal y definidora de la mística del nuevo catolicismo. En la primera modalidad, la reforma de la orden de los carmelitas, a partir de 1562, en el sentido de retorno a la severa pobreza primitiva, muestra una energía desacostumbrada y, al mismo tiempo, una resignación heroica ante las resistencias e incomprensiones que su acción suscitaba. Pero es en el segundo aspecto que Santa Teresa logra su valor universal. Aunque de carácter íntimo, el misticismo teresiano cae fuera, por su mismo contenido ortodoxo, de todo espiritualismo erróneo, de toda falsa dirección panteísta, de todo visionarismo arbitrario. A la vez, no excluye, sino que condiciona, la vida activa en sentido caritativo y apostólico. Es una síntesis suprema, que reveló lo inagotable de la vida católica a un mundo que había hecho una revolución religiosa por creer a la Iglesia incapaz de alcanzar tales superaciones.

Con el tomismo humanista y el nuevo misticismo, que en la dolorosa personalidad de San Juan de la Cruz había de alcanzar la mayor aproximación a Dios, España aportaba a la Catolicidad moderna dos de los elementos decisivos en su

recuperación inminente. Pero, al mismo tiempo, forjaba otros dos instrumentos de su defensa en la futura lucha con el Protestantismo: la Compañía de Jesús y la Inquisición. De aquélla, que resume la espiritualidad y el dinamismo del temperamento hispánico del Quinientos, hablaremos dentro de poco. En cuanto al Tribunal del Santo Oficio, se trata, en realidad, de un nuevo organismo, diferenciado de la Inquisición medieval. Esta la ejercía un tribunal eclesiástico nombrado por el Papado por tiempo, causa y lugar determinados, mientras que, con la nueva organización establecida en España, adquirió un carácter permanente, con jerarquía precisa y amplias atribuciones en materia de jurisdicción. La intervención del Estado en su funcionamiento dio a su actuación, en ciertas ocasiones, un marcado aspecto político. Las causas de su aparición en España deben buscarse en el peligro que para la cristiandad nacional, y para el Estado que tan estrechamente iba vinculado a ella, representaban los enemigos de la fe común: externos (musulmanes) e internos (judíos conversos o marranos y judaizantes; moros conversos y moriscos). Por tal motivo, ya en tiempos de Enrique IV (1464) se había instado la práctica de una política de rigurosa inquisición en Castilla. Establecido el Tribunal en España en 1481 por una bula alcanzada del papa Sixto IV tres años antes, sufrió diversas modificaciones durante el reinado de los Reyes Católicos. Ya definitivamente articulado (1483-1484), fue instituido en Sicilia en 1518, y sancionado por el Papado, como órgano para actuar contra la herejía protestante, por la bula *Licet ab initio*, emanada de Paulo III (1542).

Sobre la Inquisición se ha elaborado una leyenda de atrocidades y torturas. Respondía a conceptos sociales y penales distintos de los de nuestra época; pero, aunque fue un organismo represivo, actuó de conformidad con unos preceptos muy detallados, para evitar errores e injusticias. La variedad de sus actuaciones y el número de sus fallos guardan relación con la inestabilidad religiosa del siglo XVI, la aspereza e intransigencia de la lucha entre católicos y protestantes y los elevados intereses defendidos por sus miembros y familiares.

El reformismo católico en Italia. A esta contribución de España y al renacimiento interno de la Catolicidad respon-

dió Italia con aportaciones no menos interesantes. En este país, precisamente, es donde hallamos los primeros e inconfundibles síntomas del nuevo espíritu. Como en España, también los humanistas contribuyeron a dar impulso a la Reforma católica. En el *Oratorio del Amor divino*, fundado en Roma en 1517, se congregaron clérigos y laicos, con el fin de buscar la reforma de la Iglesia por la devoción y el amor, por el apostolado de la caridad y el acrecentamiento de la fe. Aunque en el Oratorio se reunieron partidarios de diversas tendencias reformadoras, el ascético e intransigente Giampietro Carafa, luego Paulo IV, al lado del grupo moderado y humanizante de Cayetano de Thiene (m. 1547) y Jaime Sadoletto (m. 1547), la base común de acuerdo fue que no existía oposición formal entre la fe y la cultura del Renacimiento. Pero la característica en el Oratorio, aparte del carácter renacentista de su constitución, es el espíritu de afirmación ante los problemas de la Iglesia. Adhesión a la Iglesia como depositaria de la fe y distinción clara entre cargo y persona. Espíritu, pues, objetivo, alejado de los peligrosos subjetivismos del reformador germánico.

El Oratorio alcanzó su mayor auge cuando se trasladó a Venecia, a consecuencia del Saco de Roma (pág. 134) en 1527. En contacto con los círculos humanistas de aquella ciudad, vio su número acrecentado con el ingreso de miembros relevantes: el senador Gaspar Contarini (m. 1542), el humanista inglés Reginaldo Pole (m. 1558) y el obispo de Módena, Morone (m. 1580). Sin embargo, como círculo cerrado y sin forma exterior, le faltaba el medio para ejercer influencia sobre la sociedad coetánea. El espíritu creado en las reuniones del Oratorio fue difundido por la orden de los Teatinos, fundada por San Cayetano de Thiene, con el auxilio de Carafa, en 1524. Los teatinos (de Teate o Chieti, lugar de su primitiva sede) constituyeron una sociedad de clérigos regulares, que formulaban los tres votos monacales y se comprometían a vivir en completa pobreza, sin bienes, sin ingresos, con la prohibición incluso de pedir limosna. De este modo sublime y heroico contribuían, con sus ejemplos, a preparar la reforma en la espiritualidad y en la riqueza del clero, y asimismo practicaban el mejor espíritu cristiano. A imagen de esta orden, instituyóse la de los barnabistas (fundada en Milán

por Antonio María Zaccaria en 1528). Al mismo tiempo había sido reformada parte de la orden de los franciscanos por Mateo de Bascio, dando lugar, en 1528, a la de los capuchinos, que, junto con la Compañía de Jesús, fue la segunda gran orden combativa de la época.

La renovación del catolicismo italiano afectó muy pronto a la Santa Sede. Hemos indicado antes cómo la cultura laica del Renacimiento y la política eclesiástica secesionista de las monarquías nacionales habían debilitado, interna y externamente, la institución cimera de la Cristiandad. La primera reacción contra esta decadencia la presenta el breve pontificado de Adriano VI (1522-1523), sucesor en el solio pontificio de León X (1513-1521), en cuyo período de gobierno la Cristiandad había sufrido la brusca acometida de Lutero. De formación humanista, sinceramente religioso, emprendió una obra de saneamiento de la Curia, de los tribunales y oficios apostólicos. Tuvo el mérito de adoptar una posición clara ante la expansión del luteranismo en Alemania, reconociendo la gravedad del movimiento y las causas que lo habían desencadenado. Pero la corriente reformadora necesitaba adecuados auxiliares en el cardenato y en el clero de todo orden; por eso los intentos de Adriano fueron prematuros. Luego, bajo su sucesor Clemente VII (1523-1524), los intereses de familia cobraron influencia, y la religión fue pospuesta a la política antiimperial y filofrancesa del papa (pág. 131) recuérdese especialmente la situación del protestantismo alemán después de la Dieta de Espira en 1529. Pero con Paulo III (1534-1549), y a pesar de persistir el nuevo papa en mezclarse en las combinaciones internacionales de su tiempo, la Santa Sede se apresta para llevar a cabo la fecunda misión de aceptar, primero, y de impulsar, luego, la Reforma católica. Las corrientes reformistas eran ya tan notorias que alcanzaron la jefatura de la Catolicidad. Paulo III ratificó la obra del Oratorio del Amor Divino dando la púrpura cardenalicia a sus miembros más eminentes en la famosa promoción cardenalicia de 1536: Contarini, Carafa, Morone, Sadoletto y Pole. Con este acto aceptaba en el seno del Consistorio las corrientes rigoristas de Carafa y las moderadas de Contarini. El ardiente espíritu de los nuevos cardenales se hizo notar muy pronto, especialmente en la elección de los obispos y en la residencia de éstos en sus diócesis. Por otra parte,

durante el pontificado de Paulo III se reorganiza la Inquisición romana y se toman dos medidas trascendentales para la Reforma católica: la aprobación de la Compañía de Jesús y la inauguración de las sesiones del Concilio de Trento.

La Compañía de Jesús devuelve la universalidad a la Iglesia. Toda religiosidad se mueve entre dos polos: el activo y el místico. A la España del siglo XVI le cupo la gloria de reunir ambos en apretado haz. Así como Santa Teresa es, en la Iglesia, uno de los mayores exponentes del misticismo, San Ignacio de Loyola y su Compañía representan el ápice del activismo católico. Nacido en Loyola, en 1491, en el seno de una noble familia vasca, paje en la corte del Rey Católico, dedicóse en su primera juventud a la carrera de las armas. Herido en Pamplona en 1521, con motivo de un ataque de las tropas de Francisco I a esta plaza durante su primera guerra con Carlos V, leyó y meditó en su lecho de dolor sobre la vida de Cristo y de los santos. En aquel momento se produjo su nueva actitud espiritual, renunciando a los laureles de la guerra por la gloria de la santificación de su alma y a los placeres del mundo por su amor a la Virgen María. Renovando el antiguo ideal de peregrino a Tierra Santa, llega a Cataluña, y obligado a demorar su partida, reside medio año en Manresa. En este tiempo de meditación y arrepentimiento, bajo la influencia de la mística montserratina, San Ignacio escribe sus *Ejercicios espirituales*, según Lortz el libro más importante del Catolicismo moderno, un sistema metódico para llegar al dominio de todas las potencias del espíritu y encaminarlas hacia Dios (1522).

Fracasado su proyecto primitivo de misión entre los mahometanos (viaje a Jerusalén, 1523-24), madura su programa sobre el modelado activista del espíritu. Para ello necesita poseer la cultura de su época y a ello se aplica en Barcelona, Alcalá y Salamanca; finalmente, en París (1528). La atracción de su poderosa individualidad y la práctica de los *Ejercicios* reúnen a su alrededor seis figuras selectas, compañeros de estudios (entre ellos, San Francisco Xavier y Diego Lafnez). Es la primitiva célula de la futura sociedad católica. En Montmartre (1534) se proponen su programa básico: conversión de los musulmanes o ponerse a la disposición del Papado. Ya en Italia, y contando con nuevos

adherentes, San Ignacio crea el organismo magistral de la Reforma católica. La sociedad recibe un nombre, Compañía de Jesús (Venecia, 1536), y una permanencia en forma de Orden religiosa, aprobada por el Papado, después de fuertes oposiciones, por la bula *Regimini militantis Ecclesiae* (27 de septiembre de 1540).

La nueva Orden añadía a los tres votos tradicionales otro de obediencia al servicio de Cristo y del Papado para realizar su misión, muy próxima a la de los teatinos: junto a la propia santificación, la difusión de la fe entre los incrédulos, los hereéticos y los creyentes. Para alcanzar este fin, la Compañía fue organizada en un sentido de obediencia y acción. Escrupulosa selección de sus miembros, esfuerzo de sus personalidades individuales, eliminación de todo lo subjetivo, coherencia y agrupación firme entre ellos, tales fueron los principios normativos de la Compañía. Por eso es la muestra más completa de la reacción contra las fuerzas disolventes del Renacimiento, un cambio completo de actitud frente a la crítica de los humanistas y de Lutero. Organizada con espíritu militante, con un pleno y a veces heroico sentido de la obediencia, la Compañía de Jesús suministró a la Iglesia las tropas más selectas de la Reforma católica.

La organización de la Compañía de Jesús fue establecida por las Constituciones, aprobadas en 1558, dos años después de la muerte de San Ignacio, aunque fueron proyectadas por éste desde 1550 y puestas, desde luego, en práctica. La Compañía se compuso de coadjutores temporales y espirituales; estos últimos habían de ser, primeramente, novicios, y luego, escolásticos. De los coadjutores espirituales, formulados ya los tres votos simples, se nutría la última categoría, la de los profesos, que presentaban el voto de obediencia al Papado. Los miembros de la compañía se agrupaban en provincias, y éstas en cinco asistencias. Los asistentes tenían su residencia en Roma; allí formaban un colegio central junto al admonitor y al general de la Orden. Este asumía plena autoridad, limitada teóricamente por la Congregación general (formada por los provinciales y delegados de las provincias), cuya misión concreta consistía en el nombramiento de su sucesor a cada vacante. En esta organización, San Ignacio puso sumo cuidado en preservar la independencia de la Orden respecto de las diócesis

eclesiásticas y garantizar la libertad de los miembros de la Compañía de toda traba que proviniese de las antiguas costumbres monacales (coro, hábito, etc.) y dificultase su labor pedagógica y catequística.

El dinamismo de la Compañía de Jesús se registró muy pronto en las más variadas esferas de las actividades humanas: catequizar, predicar, educar y convertir. Tales fueron las metas más tenazmente perseguidas. La obra de la Contrarreforma y de la evangelización de las tierras descubiertas por la audacia de españoles y lusos es, casi por completo, obra de la Compañía. Para ello era preciso contar con numerosos miembros y con gente docta. No faltó cantidad ni calidad. A la muerte de San Ignacio formaban parte de la Orden 1000 miembros; 13 000 se contaban al iniciarse el siglo XVII. Muchos de ellos se distinguieron como reputados profesores universitarios, misioneros y teólogos. En el Concilio de Trento rindieron uno de los máximos servicios al Papado y a la Catolicidad.

El Concilio de Trento afirma la unidad dogmática del Catolicismo. Como hemos indicado, fue Paulo III quien convocó el Concilio tridentino. Desde hacía tiempo se sentía la necesidad de una reunión general de los representantes calificados de la Iglesia para pronunciarse sobre las candentes cuestiones planteadas por la subversión protestante. El Concilio de Letrán (1512-1517), reafirmando la plenitud de potestad del Papado, no había emprendido ninguna acción positiva. Luego, Lutero había reclamado la reunión de un concilio ecuménico (pág. 119). El Papado vacilaba en convocarlo, tanto a causa del temor de una resurrección del espíritu conciliar de Constanza y Basilea, como por la misma situación internacional, en que todo lo religioso se aprovechaba en beneficio de lo político y viceversa. El juego en que intervenían el papa, el emperador Carlos V, Francisco I y los protestantes alemanes hizo fracasar un intento de Paulo III de reunir el Concilio en Mantua (1536) o en Vicenza (1537). Sólo después de la paz de Crépy (pág. 141) fue posible pensar en la convocatoria definitiva de la reunión conciliar. Entonces se aliaban la conveniencia del emperador con las necesidades de la Iglesia, ya que era preciso poner un valladar al protestantismo político.

Elegida la ciudad de Trento como sede del Concilio, las reuniones celebradas se agrupan en tres períodos distintos: 1545-1547 (período del papa Paulo III); 1551-1552 (Julio III) y 1562-1563 (Pío IV). Esta interrupción en sus sesiones y varios traslados a Mantua y Bolonia indican suficientemente la complejidad y dificultades de la obra del Concilio. Los sucesos de la política internacional provocaron las dos suspensiones: la primera vez, en 1547, después de la acción de Carlos V contra los confederados de la Esmalcalda en Mühlberg y la publicación de la fórmula del *Interim* (pág. 143); la segunda a consecuencia de los éxitos de los protestantes en Alemania, el tratado de Passau (1552) y las resoluciones de la Dieta de Augsburgo de 1555 (página 144). Pero aun en el mismo seno del Concilio opusieron las pretensiones de los príncipes de la Cristianidad a la visión del Papado, y abundaron las discrepancias entre los doctos varones allí reunidos. Concordes todos en la defensa del dogma, existieron divergencias esenciales sobre varios puntos de las constituciones eclesiásticas y la manera de conducir a término la obra del Concilio. Quería el Papado que se discutiese en primer lugar el problema dogmático, mientras que tanto el emperador como el rey de Francia eran partidarios de iniciar el Concilio con la obra de la reforma de la Iglesia. Sobre este punto hubo acuerdo, discutiéndose ambas cuestiones, dogma y reforma, simultáneamente. Otro asunto espinoso fue la oposición de ciertos obispos españoles a reconocer la plena supremacía del papa sobre los obispos, postura que renovaba la vieja idea de la superior autoridad del Concilio ecuménico. También las relaciones con los protestantes, invitados por Carlos V en 1550 al Concilio de Trento, suscitaron dificultades. Pero de todo logró triunfar la Iglesia, apoyándose especialmente en la labor y cultura de los asistentes españoles. España proporcionó sus teólogos más preclaros, como Melchor Cano, de cuya tenaz obra y extraordinaria capacidad responde la brillante redacción de los cánones del Concilio; y, asimismo, Laínez y Salmerón, de la Compañía de Jesús, cuya actitud ante los conflictos y divergencias suscitados era la de intervenir moderadamente, pero sin hacer concesiones a los nuevos puntos de vista, advocar por la pureza del dogma, conciliar al papa con los padres de Trento y defender científicamente la primacía del Papado

sobre los concilios y los obispos. Con razón se ha podido escribir que los españoles fueron, en Trento, los mejor instruidos y los más capaces, y que ellos constituyeron la selección de los reunidos.

Presidía el Concilio un legado pontificio, que daba la conformidad a las cuestiones objeto de debate. Sobre ellas votaban únicamente los obispos y los superiores de las órdenes religiosas, excluyéndose el voto de los teólogos. Esta exclusión mermó la influencia que los príncipes habían ejercido en pasadas reuniones conciliares, así como la votación por cabeza y por elemento presente, no por países y votos representados, y anuló el predominio anterior de las naciones en favor del Papado. Por otra parte, éste logró ver reconocido el derecho de ratificar cualquier decisión del Concilio; y aun los decretos relativos a la reforma eclesiástica requirieron su aquiescencia formal, lo que significaba facultad para recortarlos o ampliarlos.

La obra del Concilio de Trento es la base sobre la que descansa la Iglesia católica en los Tiempos Modernos. Por una parte, definió el dogma frente a los errores protestantes; por otra, introdujo legalmente la reforma en la Iglesia. Las doctrinas de los evangelistas podían resumirse en dos postulados: unilateralidad de las fuentes de la fe cristiana y concepción espiritualista y subjetiva de la Iglesia. Ante ambas posiciones, los padres de Trento definieron la tradición como otra base de la fe; el derecho exclusivo de la Iglesia a interpretar las Sagradas Escrituras; la posesión de un clero sacramental y de siete Sacramentos, que son los medios reales de la gracia divina; el sacrificio de la Misa como su centro. La justificación se alcanza por la fe y por las obras, no habiendo distinción entre unas y otras, ya que los méritos de Cristo producen nuestros propios méritos. La gracia divina es el fundamento de la justificación; pero la humanidad no está predestinada, sino que todos pueden salvarse. El hombre, por lo tanto, goza de libre arbitrio. Existe purgatorio, las indulgencias son legítimas y el culto a los santos laudable. En resumen, los cánones de Trento proclamaron la existencia de una Iglesia, una Verdad y un Texto.

En el aspecto de la Reforma católica, el Concilio de Trento aprobó numerosos decretos, destinados a la creación de un nuevo clero, libre de las máculas que tantas críticas

habían suscitado. Por este motivo se prohibió la acumulación de beneficios, se fijó la edad para los cargos eclesiásticos, se obligó a la residencia a todos los dignatarios y miembros de la Iglesia, y, sobre todo, se decretó el establecimiento de seminarios para la educación intelectual y formación moral de los vocados al servicio de Dios.

En ambos aspectos, cánones y decretos, es excepcional la importancia del Concilio tridentino. Pero su significación profunda estriba en que cierra un ciclo de la historia de la Iglesia, que se inicia en el siglo XIII con la aparición de los grandes movimientos heréticos, se fomenta en el XIV con las luchas entre el Papado y el Concilio, y culmina a principios del XVI con la Reforma protestante, secuela natural de unos y otras. De la contienda, la Iglesia católica sale triunfante porque opone su universalismo al particularismo luterano, y al subjetivismo de éste la "objetividad de una institución divina anclada en el Papado".

El Papado, clave de la Reforma católica. La obra del Concilio de Trento fue completada por el Papado, que en el último tercio del siglo XVI se convirtió, como le cabía por su jefatura, en centro motriz de la obra de Reforma católica.

A Julio III (1549-1555), de espíritu conciliador, sucedió Paulo IV (1555-1559), en quien muchos historiadores hallan el primer representante de la Contrarreforma en el solio pontificio. De rectas intenciones, su espíritu tradicionalista e intransigente, sus deseos de renovar las ideas del dominio universal del Papado y, especialmente, su conducta política favorable a Francia en las luchas entre Enrique II y Felipe II, cerradas por el tratado de Cateau-Cambresis, hicieron fracasar sus propósitos y aspiraciones. Sólo con Pío IV (1559-1565) empieza la Contrarreforma en el sentido político. Por otra parte, la Reforma católica halla en él una excelente acogida, tanto más cuanto tuvo a su lado la fecunda personalidad de su sobrino, San Carlos Borromeo, cardenal y arzobispo de Milán en plena juventud (1538-1584). Pío IV clausuró el Concilio de Trento e instituyó el Seminario romano, centro de difusión del renacimiento de los estudios eclesiásticos.

La renovación de la Iglesia culmina con San Pío V y Gregorio XIII. El primero (1566-1573), un dominico,

Miguel Ghislieri, elegido gracias a la intervención de San Carlos Borromeo, escoge definitivamente entre el programa político del Papado como soberano de posesiones en Italia y el programa religioso como jefe de la Catolicidad. Con su conducta, de una sencillez y pobreza absolutas, inicia la reforma moral de la Curia; por sus decisiones, completa la obra de Trento. Pío IV había ordenado la publicación del *Index librorum prohibitorum* (1564); Pío V instituye la Congregación del Índice (1571), publica el *Catecismo romano* (1566), el *Breviario* (1568) y el *Misal* (1570). Su celosa defensa de los derechos del Pontificado se expresa en la famosa bula *In coena Domini* (1568), cuya doctrina, defendiendo los derechos pontificios frente a los abusos del absolutismo cesarista, levantó vivísimas protestas en algunos estados católicos, como en la misma España de Felipe II. Otro hecho que hace refulgir el pontificado de Pío V es la consecución de la victoria de Lepanto (1571) por la flota de la Liga que él patrocinó.

A su muerte, Gregorio XIII (1572-1585) recoge íntegramente su obra. Durante su largo pontificado la Contrarreforma adquiere un carácter total y sistemático. Es el momento de mayor crisis para la Iglesia, la época de la revuelta de los Países Bajos, del peligro hugonote en Francia, de la actitud intransigente de Isabel I de Inglaterra, de la expansión del calvinismo en Polonia. Pero la Iglesia católica supera este momento crucial, gracias a la obra de Trento, a la combatividad de los jesuitas y a la hegemonía española en Europa. Gregorio XIII, iniciador de la reforma (gregoriana) del calendario, instituida el 15 de octubre de 1582, amplía y regulariza el funcionamiento de la nunciatura en los países católicos y difunde la enseñanza eclesiástica, de modo especial mediante la fundación de la Universidad Gregoriana, la facultad de teología del Colegio Romano y la restauración de seminarios nacionales en Roma, dirigidos por miembros de la Compañía de Jesús (*Germanicum, Hungaricum, Graecum, Anglicum* o *Martyrum*).

La adecuación del Papado a la Reforma católica se cierra con el pontificado de Sixto V (1585-1590); el franciscano Felice Peretti, hombre de extraordinaria energía y poco comunes dotes políticas. Reorganizó la administración de la Curia, reduciendo a setenta el número de cardenales y

ampliando a quince el de las Congregaciones (bulas de 1586 y 1588). Acabó con el bandolerismo en los Estados Pontificios y reformó y embelleció Roma. En la política exterior se enfrentó algunas veces con Felipe II, en particular en la defensa de los derechos de la Santa Sede y en el vidrioso asunto del reconocimiento de Enrique IV de Francia. Al mismo tiempo, impulsaba la publicación de los textos definitivos de la *Vulgata*. La edición sixtina apareció en 1590; pero fue preciso corregirla mediante la edición clementina (1592), que vio la luz durante el pontificado de Clemente VIII (1592-1605).

Expansión de la Reforma católica. La recuperación interna de la Iglesia repercutió muy pronto en las manifestaciones públicas de su existencia. Fortalecidos el dogma y la jerarquía, la vitalidad de la Institución se reflejó tanto en la reconquista de los países invadidos por las creencias protestantes, como en la afirmación de la fe en las naciones que habían conservado su catolicismo y en la atracción al seno de la Iglesia de las masas de no creyentes que los descubrimientos ampliaban sin cesar. A esta labor contribuyó en grado sumo la Compañía de Jesús. Establecidos los jesuitas en España, Portugal y Francia, no sin vencer algunas resistencias, su labor se difundió también por Irlanda (desde 1542), Hungría (1559) y Países Bajos (1560). Respecto a Alemania, los jesuitas substituyeron por una defensa sistemática y dinámica del catolicismo la acción dispersa y poco eficaz de los antiguos polemistas antiluteranos. Los hallamos desde 1540 asistiendo a los legados y teólogos pontificios en sus controversias con los protestantes. Pero la obra de la Contrarreforma, en sentido estricto, se inicia firmemente con San Pedro Canisio (1521-1597), el llamado "segundo apóstol" de Alemania. Gracias a su actividad se fundó, en Baviera, la Universidad de Wurzburg, que ha sido llamada "creación integral de la Contrarreforma". Establecida como colegio en 1561, empezó a funcionar como centro universitario en 1582. En sus aulas se hizo la experiencia de la *ratio studiorum* jesuita, a base de los textos de Aristóteles y Santo Tomás, el conocimiento del hebreo y la exégesis bíblica. Otras fundaciones universitarias importantes fueron las llevadas a cabo en Dillingen (1554) y Graz (1585). Además, los

jesuitas dieron nuevo carácter a las antiguas universidades de Ingolstadt (desde 1550) y Viena (desde 1581). Gracias a la capacidad de la Orden, la Iglesia reconquistó las tierras hereditarias de los Austrias alemanes, la cuenca baja del Rin y gran parte de los Países Bajos, además de Baviera. A fines de siglo, quedaba también salvaguardada la catolicidad de Polonia, después de una era de confusión y vacilaciones. Así se formó un cinturón católico que rodeaba el núcleo norteño del Reich, mantenido adicto a las doctrinas de Lutero.

Fuera de Europa, y siguiendo la nave del descubridor, la espada del aventurero y las pisadas del explorador hispano o luso, los jesuitas irradiaron en las inmensidades de los nuevos imperios. Sus misiones han hecho época en la historia de la Religión. En América se establecieron muy pronto en el Brasil y en el Paraguay (desde 1549). En Asia, su actividad se resume en la aventura genial y heroica de San Francisco Xavier (1506-1552). El fiel camarada de San Ignacio desembarcaba en 1542 en el establecimiento portugués de Goa, recorría en arduo apostolado la India del sur, evangelizaba luego Malaca, y en 1549, impulsado por el deseo de conocer a fondo el budismo, para poder luchar contra él con ventaja, desembarcaba en el Japón. La muerte le sorprendió cuando en su clara mente se formulaba un vasto plan respecto a la evangelización de China.

El siglo XVI acababa, pues, con la consolidación de la Iglesia católica, no sin que en su transcurso perdiera parte de sus antiguos fieles. Y de su plena revalorización nos da prueba la lista de las grandes personalidades de la centuria incorporadas a su obra y por ella elevadas a los altares: Ignacio de Loyola, Francisco Xavier, Teresa de Cepeda, Juan de la Cruz, Francisco Borja, Pedro Canisio, Carlos Borromeo, Tomás Moro, John Fisher, Estanislao Kostka, Pío V, Felipe Neri. Este último (1515-1595), encendido por una viva llama de amor al prójimo, fundó en 1558 la Congregación del Oratorio, que debía legitimar Gregorio XII en 1575. Los filipenses fueron a buscar al pueblo, inspirados en la notoria fórmula del *buen Pippo*: "Nuestra única regla es el amor." Con ello llenaron un evidente vacío social en la obra de la Iglesia, que a través de la Compañía de Jesús sólo había dirigido sus activi-

dades reconquistadoras a las clases dirigentes: príncipes, nobles y grandes burgueses.

EL IMPERIO FILIPINO Y LAS GUERRAS DE RELIGION EN OCCIDENTE

Felipe II y su época. El fracaso de las ideas universalistas del emperador Carlos V imponía a su sucesor en la corona de España, Felipe II (1556-1598), un cambio rotundo en la actitud internacional de su política y en los métodos para realizarla y llevarla a feliz puerto. Era preciso, como antes, mantener la unidad de la Iglesia católica y defenderla de las acometidas de los protestantes. A este supremo objetivo cabía subordinar todas las oportunidades y el poder de un imperio jamás visto. Decisión en la lucha, sin las tolerancias y dudas que habían conducido al triunfo del luteranismo en Alemania; ataque contra cualquier foco protestante, donde y cuando se manifestara. Para ello, necesidad absoluta de conservar intactas, y aun de reforzar, la unidad y centralización de las posesiones hereditarias. Estos fueron los conceptos y las metas propuestos, lo que, inevitablemente, había de conducir, de un lado, a un intervencionismo acentuado en los asuntos interiores de las potencias occidentales y, de otro, a suscitar en el mismo seno del Imperio oposiciones nacionales y religiosas que, combinando sus problemas, iban a alcanzar una acritud y una virulencia inusitadas.

La lucha por el catolicismo caracteriza, en efecto, la política de Felipe II; más aún, su política se halla subordinada a veces a la religión. Pero este rasgo es típico de la época en que se halla enclavado su reinado. La controversia religiosa había adoptado en el occidente de Europa, después de la difusión del calvinismo desde Ginebra, un carácter especialmente violento. En Francia, en los Países Bajos, en Inglaterra y Escocia, en la misma Alemania y en Polonia, se difundió la oleada calvinista, ora fomentada en unos ideales democratizantes, ora en apetencias irredentistas, y en todas una actitud rabiosamente fanática e intolerante contra la religión católica y subversiva frente a los poderes que la mantenían.

Ante ese estado, la política de Felipe II había de ser

lógicamente conservadora, teniendo en cuenta la ideología de la España del siglo XVI y el empeño ineludible de mantener la estructura del imperio que le había legado su padre en Europa. El hombre de El Escorial, que había ascendido al trono con el éxito de San Quintín y la fortuna del tratado de Cateau-Cambresis (pág. 147), era suficientemente cauto y precabido para no lanzarse sin más a cualquier empresa, pero no podía negarse a lo que constituía esencia de su alma y trayectoria histórica de su pueblo: catolicismo y expansión hispana. Si su política en muchas ocasiones parece ser obstinada, se debe a una irrevocable decisión de no negar el propio ser. Fallas en su administración y gobierno las hubo, y algunas considerables, como las que le indujeron a buscar la comprensión de los asuntos en la lectura de los papeles de sus secretarios, y no en el contacto directo con los problemas suscitados en sus posesiones. Por esta causa, puede decirse que el principal yerro de Felipe II, un burócrata tenaz e inteligente, fue mostrarse poco generoso con la vida. Esto dio a su gobierno un fatal sello de supersuficiencia. Pero la no consecución de sus propósitos es imputable, sobre todo, a la misma fuerza y vigor de las nuevas tendencias históricas que lentamente iban abriéndose paso: nacionalismo, en todo momento; desarrollo mercantilista del mundo y nuevas capacidades militares y marítimas, en otros.

Por lo tanto, al valorar y juzgar la figura de Felipe II, es preciso retener siempre el carácter de la época en que se desarrolló su política y los fines que se proponía lograr con ella*.

La unidad hispánica y el problema mediterráneo. Para poder luchar eficazmente en el occidente de Europa,

* De Felipe II dice Pfandl en la biografía de este nombre (Madrid, 1942, pág. 529 y ss.): "Felipe II está penetrado hasta la medula por la idea de la soberanía intangible de la Corona, una monarquía por la gracia de Dios y, por decirlo así, carismática. A él solo toca ordenar y todos los demás han de acatarla. Su voluntad es la voluntad de todos sus súbditos. Quien se alza contra ella, ése peca contra una ley de Dios y es reo de muerte. El Rey profesa el principio de autoridad en su forma más aguda y exclusiva. Su autoridad descansa en una santidad personal que ejerce sobre los suyos un poder mágico, en el sentido de un deber que sobrepuja

Felipe II tuvo que apoyarse en un Estado unificado, donde no fueran sensibles las discrepancias de orden espiritual. Al mismo tiempo, había de contar con un Mediterráneo pacificado, con una Italia adicta y sumisa, resguardada de cualquier amenaza procedente de Constantinopla. Tales eran las condiciones básicas que respaldarían, con ciertas garantías de éxito, sus proyectos y empresas en los Países Bajos, Francia e Inglaterra. En resumen, la estructura de su política internacional fue triangular. La base la formaban España e Italia, y el vértice los Países Bajos, donde conflúan los intereses del mundo europeo occidental.

La unidad de España durante el reinado de Felipe II fue esencialmente de carácter religioso. La defensa de la ortodoxia —llevada a extremos tan rigurosos como la prohibición de cursar estudios en el extranjero (1550)— borraba las huellas de la diferenciación política regional, que la obra de los Reyes Católicos había dejado casi intacta. Donde se manifestaron discrepancias, la mano del rey fue pronta y enérgica, como en el caso de las turbaciones aragonesas (1591), provocadas por un asunto de corte (el caso Escobedo), en que se implicaron las prerrogativas tradicionales del Justicia de Aragón. El aislamiento de Zaragoza fue, en aquellos días, buena prueba de la unidad espiritual de España bajo el gobierno del Prudente. En cambio, mucho más grave resultó para el Estado el problema planteado por los moriscos granadinos, que no habían podido ser absorbidos ni integrados en el seno de la comunidad social y religiosa española. Vaciló el rey, durante algunos años, antes de emprender la obra de cristianización que exigían relevantes personalidades eclesiásticas; pero, al fin, accedió (1567). A la campaña evangelizadora, conducida con mano poco experta, siguió la

cualesquiera motivos racionales y tradicionales... Cuenta Cabrera que capitanes valientes y probados en mil peligros cuando se encontraban frente a su soberano en la sala de audiencias comenzaban a temblar y a mudar de color, y sentíanse envueltos de arriba abajo por su mirada inquisidora. Y la mayoría de los que iban a hablarle no recobraban la serenidad hasta que de los regios labios salía amable y suavemente la mágica palabra "sosegaos". Los relatos de testigos oculares bien claro nos muestran cómo esa fuerza perduraba en su persona todavía durante los sufrimientos y horrores de su última enfermedad."

sublevación de los moriscos en las Alpujarras. El rey hubo de emplear sus mejores tropas para sofocar la revuelta, lo que sólo se consiguió después de años de dura pelea (1571).

Al mismo intento de preservar la unidad religiosa de España se deben las duras medidas coercitivas contra los escasos grupos de protestantes (Sevilla y Valladolid) y la estrecha vigilancia sobre cualquier posible desviación dogmática en la Iglesia o en la Universidad.

En el Mediterráneo se registra la sumisión de Italia a la política española. Desde los virreinos de Milán, en el Norte, y de Nápoles, en el Sur, el gobierno hispano domina la vida y las relaciones de Italia, y aprovecha sus hombres, ejércitos y dinero en la consecución de sus fines más allá de los Alpes. El Papado, desde Paulo IV a Sixto V, cesa en sus veleidades filofrancesas y se muestra adicto al campeón de la Catolicidad en Europa. Los duques de Toscana se hallan sometidos a la vigilancia de las guarniciones españolas en los presidios del litoral: Talamone, Orbetello. Génova es una república avasallada a la Monarquía Hispánica, que pone sus recursos marítimos y financieros, y aun sus generales, como los Espínola, al servicio de Felipe II. Sólo Venecia y Saboya hacen el papel de potencias independientes, aunque una y otra reconocen el predominio español en la península.

La pacificación de Italia permite a España concentrar sus esfuerzos en precaver la amenaza turca, muy poderosa desde los últimos éxitos alcanzados por los sultanes con ocasión de la guerra contra Enrique II de Francia y la conquista de Trípoli por Dragut en 1551 (pág. 129). Los triunfos de turcos y berberiscos hacían entrever un probable dominio del Mediterráneo central por el Islam. En 1560, una tentativa del virrey de Nápoles, a cargo de Andrea Doria, sobrino del gran Andrea, para reconquistar Trípoli, fracasaba de modo lamentable en las Gelves. En 1563, el bey de Argel atacaba rudamente las fortalezas españolas de Orán y Mazalquivir. Sólo la conciencia del peligro hizo reaccionar a españoles e italianos. La espléndida defensa de Malta durante el verano de 1565, frente a un vigoroso asalto de los turcos, fue el primer síntoma del nuevo ambiente. Malta significa el paro de la ofensiva turca hacia Occidente, en el Mediterráneo. Luego, este espíritu se ratificó de modo glorioso en la celebrada batalla naval de Lepanto (7 de octubre de 1571). Un año antes, los turcos habían sido

capaces de apoderarse de la isla de Chipre, baluarte de su litoral desde Anatolia a Egipto, arrebatándola a Venecia. En aquel momento habían faltado a las potencias mediterráneas la decisión y el arrojo necesarios para responder a la agresión del sultán Selim (1570). La energía de Felipe II pudo restablecer la situación. Puesto de acuerdo con Venecia y el papa Pío V, se concertó entre las tres potencias la denominada Liga Santa. Pero el triunfo de la flota aliada, al mando de Juan de Austria, en la bahía de Lepanto, al entrar en el golfo de Corinto, no llegó a ser decisivo ni completo. Venecia, tambaleada, arruinada por la guerra, se separó de la Liga y concertó una paz humillante con Turquía en abril de 1573: cesión de Chipre y de los puertos dálmatas, devolución de conquistas; pago de alta indemnización de guerra. La defección de Venecia no quitó arrestos a Juan de Austria, quien en el otoño siguiente se apoderó con facilidad de Túnez y Bizerta (7 y 25 de octubre de 1573). Pero ésta fue —según frase de Braudel— otra victoria sin consecuencias. La flota turca reconquistó sin esfuerzo La Goleta el 25 de agosto y la misma Túnez el 13 de septiembre de 1574.

Sin embargo, todo demostraba que se había llegado a un equilibrio estable entre Turquía y España, como potencias hegemónicas en las cuencas del Mediterráneo oriental y occidental, respectivamente. Por otra parte, la punzante inquietud que experimentaba la corte española a causa de los sucesos coetáneos en los Países Bajos, Francia y el Atlántico, la indujeron a reconocer ese estado de cosas mediante la tregua que se empezó a negociar desde 1574 y que concertó Juan de Marigliano el 21 de marzo de 1580. Con ello España cancelaba su política mediterránea en espera de la inminente crisis de la hegemonía oceánica.

La sublevación de los Países Bajos. Más allá de los Alpes y de los Pirineos, la situación religiosa y la política, indisolublemente relacionadas, presentaban síntomas amenazadores de inestabilidad y tormenta desde mediados del siglo XVI. El centro del ciclón fue, durante el reinado de Felipe II, la parte de los dominios de Borgoña conocidos con el nombre de Países Bajos. Integrados en la Monarquía hispana por Carlos I (pag. 131), constituían su elemento más excéntrico en Europa; pero, en cambio, eran el punto

de apoyo obligado para la política hegemónica de España en el continente. Riquezas, intelectualidad y cultura distinguían a los Países Bajos desde la Baja Edad Media; pero más importante todavía que la utilización de estas posibilidades era para España su ubicación estratégica, a espaldas de Francia, frente a Inglaterra y en la desembocadura de la cuenca renana. El mantenimiento del pabellón español en los Países Bajos era, por lo tanto, condición vital para la misma existencia del Imperio.

Ningún suelo más propicio, por otra parte, a las convulsiones religiosas y políticas que el de los Países Bajos del siglo XVI. El primer capitalismo había encontrado en la ciudad de Amberes su centro más importante, y las nuevas instituciones bancarias, comerciales e industriales adquirieron allí su contenido moderno. La nueva aristocracia del dinero y la pequeña burguesía de los gremios formaban una masa social predispuesta a las novedades intelectuales y religiosas, en contraste con la alta nobleza, en la que persistía lo tradicional, inquebrantablemente unido a un intransigente espíritu de amor a las prerrogativas y libertades del país. En los Países Bajos, la difusión cultural y artística de las ideas renacentistas había hallado campo abonado, dinero para sostener la cultura e inteligencias ávidas para beber en sus fuentes: las personalidades más preclaras del humanismo europeo habíanse formado en los centros culturales de los Países Bajos, y una universidad, Lovaina, aceptaba por vez primera, íntegramente, los postulados de la educación humanista (pág. 40). En fin, estas condiciones habían motivado la pronta penetración de las corrientes religiosas protestantes: hallamos el luteranismo en los Países Bajos desde 1519, superponiéndose a una capa anterior espiritualizante (pág. 68); luego, perseguido por los "plakats" u ordenanzas imperiales, desde 1520, se mezcla con tendencias humanistas, de una parte, y, de otra, con sectas religiosas anárquicas y socialrevolucionarias, como los anabaptistas (pág. 125). Pero ante la vigilancia de las autoridades imperiales, la reforma evangelista ha de ceder terreno. Sólo a mediados del siglo XVI, el calvinismo, que se difunde en los Países Bajos desde Francia (Guido de Bray) y el Rin, logra dar definitiva consistencia al protestantismo flamenco y valón y marcar la heterodoxia de aquellas tierras con el carácter tenaz, sombrío

e intransigente que se acentúa en su actitud posterior frente a Felipe II y la Iglesia católica.

La concurrencia de estos factores en los Países Bajos establece el substrato esencial de la futura política de oposición al gobierno español. Al lado de ellos es preciso colocar motivos de orden político que obedecen a la evolución territorial y administrativa de aquellas posesiones de la Corona de España. Los Estados de la Casa de Borgoña se habían formado a expensas de la disgregación del Reich medieval. Desde mediados del siglo XV los duques borgoñones propusieron dar unidad al conjunto, reuniendo entre sí los diversos retazos de su Estado, disperso a lo largo de la frontera de Alemania y Francia, y centralizando su administración con bases homogéneas y autoritarias. Esta fue la obra de Carlos el Temerario. Su éxito fue parcial, puesto que sólo pudo fusionar a medias el conglomerado político de sus posesiones y fracasó en el empeño de darles continuidad territorial. Años más tarde, su biznieto, Carlos V, reanudaba su política y la llevaba a más completos resultados. Examinándola globalmente, apreciamos en la obra del emperador el deseo de dar consistencia y personalidad a sus posesiones borgoñonas: en 1548 lograba de la Dieta de Augsburgo una decisión creando el Círculo de Borgoña con los territorios de las "provincias unidas", y declarándolo libre de la soberanía del Imperio alemán. Al mismo tiempo, completaba su contextura territorial (anexión de las posesiones laicas del obispado de Utrecht y proclamación de soberanía sobre Cambrai y Gúeldres) y organizaba la administración del Estado sobre bases unitarias: la lugartenencia general, a cargo de una persona de estirpe regia; el Consejo de Estado para los asuntos políticos; consejos para la justicia y la hacienda; en fin, la absorción de los numerosos estados o parlamentos provinciales por unos Estados Generales, en que se fusionaron los intereses de los Países Bajos.

Estas medidas chocaron con el espíritu particularista de los poderes tradicionales: ciudades privilegiadas, lugartenencias y estados provinciales, alta nobleza, etc. Pero Carlos V supo hallar un término medio entre la autonomía tradicional y las necesidades de un Estado moderno. En cambio, para Felipe II se planteaba la necesidad de conservar directamente en sus manos los Países Bajos como baluarte

de su política religiosa y hegemónica en el occidente de Europa. Introdujo en el gobierno de los Países personalidades fieles, aunque extranjeras; demoró la retirada de las tropas españolas; recabó de la población nuevos y onerosos impuestos; reorganizó la constitución eclesiástica del país, creando tres arzobispados y catorce obispados (1559); renovó la vigencia de los antiguos edictos contra el protestantismo, y se opuso a la participación de los Estados Generales en el gobierno (1558).

Tales disposiciones descontentaron, en primer lugar, a la alta nobleza, en su mayoría católica, pero deseosa de conservar los privilegios de los Países Bajos y la influencia en su gobierno. El blanco de sus diatribas fue Antonio Perrenot de Granvela, natural del Franco Condado, quien había hecho una portentosa carrera al lado del emperador, gracias a sus cualidades de astuto diplomático y de la fidelidad a toda prueba. Bajo Felipe II, Granvela, antiguo obispo de Arras, fue designado arzobispo de Malinas (1560), cardenal (1561), presidente del Consejo de Estado y todopoderoso mandatario del soberano en los Países Bajos, a expensas de la autoridad de la lugarteniente general Margarita de Parma, hermanastra del rey. Contra este personaje concentróse, pues, la animadversión de los grandes nobles, como Lamoral, conde de Egmont, y Guillermo de Nassau (1533-1584), señor de Orange, en el Bajo Ródano, uno de los grandes propietarios del Brabante y Luxemburgo y, al mismo tiempo, príncipe del Reich alemán. A su vera, fomentando la oposición, les apoyaban el conde de Flandes y el mismo duque de Brabante.

La confabulación nobiliaria tuvo un éxito brillante. Achacando las inquietudes populares —manifestadas contra el pago de los impuestos y en ciertos tumultos calvinistas— a la presencia de Granvela en el gobierno, lograron los nobles su destitución por Felipe II (1564). Pero a este triunfo siguieron otras tentativas para dar satisfacción a las aspiraciones comunes. El conde de Egmont planteó ante el mismo Felipe II una serie de pretensiones moderadas: intervención de los Estados Generales en la política interior de los Países Bajos y mitigación de las leyes religiosas, que los católicos de tipo erasmista conceptuaban en exceso severas y los burgueses atentatorias a sus intereses económicos.

Negóse Felipe II a aceptar tales demandas, en razón especialmente a la irrupción violenta del calvinismo en los Países Bajos, cuyos adictos se empeñaban en preparar un movimiento revolucionario contra el régimen hispanocatólico (1565). La propaganda calvinista, acelerada por la presencia de refugiados franceses que venían huyendo de las primeras luchas de religión en Francia, se difundió rápidamente por los medios obreros, en los centros industriales de la lana y el lino, valones o flamencos, y también entre las clases de la baja nobleza. La negativa de Felipe II y el edicto de octubre de 1565 sobre la aplicación estricta de los "plakats" religiosos, los decretos del Concilio de Trento y la introducción de la Inquisición, produjeron la inevitable aproximación entre la nobleza católica y los elementos revolucionarios. Bajo la mirada complaciente, o al menos reservada, de los grandes nobles, Felipe de Marnix, educado en Ginebra, preparaba la unión de los intereses de clase de la baja nobleza con los calvinistas, redactando un *Compromiso* para oponerse a la instauración del Tribunal del Santo Oficio, el cual fue firmado por los caballeros en noviembre de 1565 en Breda. Más tarde, los compromisarios manifestaron su oposición irreductible a Margarita de Parma, en una entrevista donde recibieron su nombre de combate: *gueux* o pordioseros, por los trajes usados con que se habían revestido (en Bruselas, 5 de abril de 1566).

La turbia política de la nobleza originó una convulsión social terrible: durante el mes de agosto de 1566, los elementos extremistas, apoyados por los calvinistas que regresaban de su destierro al amparo de las circunstancias, desencadenaron un devastador movimiento iconoclasta. Cuatrocientas iglesias fueron saqueadas e incomparables obras de arte destruidas. Las masas lograron apoderarse del poder en muchas localidades, denotando cuál era la finalidad de su sublevación. Ante los sucesos, resultaron ineficaces las medidas de las autoridades reales y los nobles, ya que todos abrigaban recelos sobre la conducta e intenciones futuras del bando contrario.

Realmente, en 1566 se había abierto un foso insalvable entre la monarquía católica y los rebeldes protestantes. Felipe II había recogido el guante lanzado a su autoridad y a su fe, y, exasperado, quiso poner término a tamaños ultrajes. Las órdenes con que envió al duque de Alba, al

frente de un poderoso ejército de aguerridos tercios, a restablecer el prestigio del rey en los Países Bajos y castigar los excesos cometidos, fueron muy duras y severas; pero no incompatibles con una futura solución del problema político de los Países Bajos. Desgraciadamente, política y religión iban tan estrechamente unidas, que la represión de los disturbios aparejaba nuevos antagonismos entre los nobles católicos y, por ende, el fomento del movimiento revolucionario.

La actuación del duque de Alba en el gobierno de los Países Bajos, ya que Margarita de Parma dimitió al tener noticia de la organización de la tropa de castigo (1566), fue poco hábil, excesivamente rigorista y aun poco adecuada a los propósitos de su soberano. El duque entendía de milicia, no de psicología. Sus concepciones políticas eran tan limitadas como inflexibles. A su llegada a Bruselas (22 de agosto de 1567), instituyó un "Tribunal de los Tumultos", cuyo procedimiento rápido y severo estaba en desacuerdo con las normas judiciales imperantes en los Países. Al mismo tiempo, hizo detener a los nobles católicos condes de Egmont y de Horn, consejeros reales, acusados de complicidad con el gran rebelde Guillermo de Orange, el cual había aceptado en 1566 el caudillaje de la resistencia armada ofrecido por el sínodo calvinista de Amberes. Huido éste a Alemania, Egmont y Horn fueron ajusticiados para dar un ejemplo de justicia (1568). Sangre inútil, puesto que Guillermo el Taciturno, por aquellos mismos días, libraba letras de corso a los pescadores de Holanda, Zelanda y Frisia, como *estatúder* o lugarteniente real, para atacar y acometer las naves y los puertos leales a Felipe II. Gente atrevida y fanática, adepta al credo calvinista, los *Wassergeussen* o *gueux* del mar, protegidos por Isabel de Inglaterra desde aquellos mismos días, llevaron su atrevimiento y sus saqueos desde el mar del Norte a la desembocadura del Escalda. Este rudimentario ejército de la independencia de Holanda iba a ser el núcleo de su potencialidad y hegemonía marítimas en el siglo XVII.

Todavía no se había formulado la secesión entre los Países Bajos y España. Los desaciertos del duque de Alba, en parte motivados por el ambiente en que se movía, y los alientos que los sublevados recibían de Inglaterra y de los hugonotes franceses, facilitaron la resistencia del partido de

Guillermo de Orange. El duque de Alba había introducido a rajatabla los decretos religiosos expedidos por Felipe II y mantenido las guarniciones españolas en las principales ciudades valonas y flamencas. Sólo a este precio había podido mantener los Países Bajos libres de las amenazas de la subversión orangista. Pero los soldados necesitaban las pagas oportunas, y para hacer frente a tales cargas financieras el duque implantó unos impuestos, parecidos a los derechos de la *alcabala* castellana, que gravaban las ventas de los bienes muebles con el 10 por 100 y las de los inmuebles con un 5 por 100, además de un impuesto extraordinario de un 1 por 100 sobre cualquier propiedad, mueble o inmueble. Estas contribuciones importaban cantidades fabulosas en un país dedicado al comercio y a la especulación bursátil. En consecuencia, el disgusto profundo con que fueron soportadas añadió leña a la hoguera de las desertiones.

Orígenes de las guerras de religión en Francia. La difusión del calvinismo por el Occidente europeo iba a provocar en la Francia de la segunda mitad del siglo XVI una violenta escisión religiosa, paralela a la que laceraba el cuerpo de los Países Bajos. También en aquella nación múltiples circunstancias concurren al planteamiento y desarrollo de la diferenciación de la fe y a la desembocadura irremediable de tales antagonismos en una lucha implacable y cruel. En primer lugar, la centralización política y administrativa, iniciada por Luis XI y completada por Francisco I (pág. 110), había comprimido las aspiraciones de una nobleza aún vigorosa y activa en el orden político y social. En el seno de esta misma clase, las rivalidades entre las grandes familias aristocráticas y la decadencia económica de la nobleza campesina (los *hobereaux*) facilitaron el arraigo de las nuevas creencias y su transformación en luchas intestinas de carácter políticorreligioso. Asimismo fueron vías de penetración para las ideas reformistas el desarrollo del proletariado en algunos centros urbanos y la irradiación del gusto crítico humanista. En fin, la crisis económica general de fines del siglo XVI inducía a muchos, ya nobles, ya burgueses, a pensar en el restablecimiento de sus haciendas siguiendo el ejemplo dado por los luteranos alemanes: la secularización de los bienes de la Iglesia.

Hasta mediados del siglo XVI, y a pesar de las medidas dictadas por Francisco I, que muchas veces fueron contrarrestadas por las imperiosas necesidades de su política exterior de aproximación a los protestantes alemanes (pág. 136), los grupos evangélicos se difundieron de tal manera por Francia que, hacia 1560, la tercera parte del reino había abrazado las nuevas doctrinas. Gran parte de los centros urbanos de Normandía, Bretaña, Delfinado, Provenza y Aquitania, y en especial las ciudades de Lyon, Rouen, Orleáns, Metz, Nimes y Tolosa, habían sido contaminados por el luteranismo, y a su alrededor, o difundidas por los campos, se agrupaban más de dos mil comunidades reformadas, unas de origen católico y otras remanentes de la antigua herejía valdense, sobre todo en los valles de Provenza y el Delfinado.

La transformación de estos grupos luteranos en calvinistas, bajo la propia dirección del reformador de Ginebra, fue decisiva para la organización y consistencia del movimiento reformista francés, hasta allí disperso. Las comunidades calvinistas uniformaron su constitución desde 1555, y en 1559 celebróse el primer sínodo nacional (Saint-Germain), en que fueron aprobadas la *Confessio gallicana* y una estructura eclesiástica modelada en la de Ginebra. Pero de mayor trascendencia para el futuro del calvinismo francés fue la conversión a este credo de la nobleza campesina de segunda clase, en que nutrió sus filas el ejército de la oposición protestante y antiabsolutista, el instrumento esencial de la próxima revuelta armada. Los caballeros delfineses, bretones, provenzales y gascones hallaron, por otra parte, en las familias de los Borbones y de los Châtillon, ganadas a la causa calvinista, los dirigentes adecuados para el asalto del Estado. En 1560, el protestantismo francés se había organizado en partido político, con sus jefes, su programa, su credo, sus jerarquías, su ejército y sus objetivos. Eran los *hugonotes* (del nombre de *eygenots* o *eidgenossen*, confederados ginebrinos contra el duque de Saboya, adeptos más tarde al calvinismo).

La muerte de Enrique II, a poco de haber firmado la paz de Cateau-Cambresis, implicó la apertura de la crisis política y religiosa. El difunto monarca había sido, en su reinado (1547-1559), campeón acérrimo del catolicismo. Antes de su muerte había promulgado el Edicto de Ecouen (junio

de 1559), el cual contenía medidas en extremo severas contra los protestantes. El accidente que le costó la vida puso en el trono a Francisco II (1550-1560); pero, indirectamente, abrió las puertas del poder a los Guisa, el cardenal de Lorena y Francisco de Guisa, el triunfador de Metz y Calais, los cuales contaban con el apoyo de la joven esposa del nuevo monarca, María Estuardo de Escocia, y, en cierta manera, con el de la reina madre, Catalina de Médicis.

Contra los Guisa formó el clan de los Borbones, tanto por rivalidad política como por oposición religiosa. Antonio de Borbón, esposo de Juana de Albret, hija de la filoluterana Margarita de Navarra (pág. 158), había abrazado el protestantismo desde 1548, y con él su hermano, el duque de Condé. Al grupo del rey de Navarra, ya que Antonio de Borbón ostentaba este título, se adhirió la familia del condestable de Montmorency, arrojado del poder por los Guisa: los tres Châtillon, sus sobrinos, entre los cuales descuella la enérgica figura de Gaspar de Coligny (1519-1572), almirante de Francia, neoconverso al calvinismo en 1558. Entre ambas parcialidades se iba a jugar la suerte de la corona francesa.

El primer síntoma de la inquietud de los espíritus fue la oposición al gobierno usufructuado por los Guisa. A una reclamación de la regencia del Estado por Antonio de Borbón, siguió un intento del duque de Condé para apoderarse del rey, complot que fracasó en la llamada "conjuración" de Amboise (1560). La prematura muerte de Francisco II y la política moderadora de Catalina de Médicis evitaron que los Guisa sacaran ventajas de la situación. En el aspecto político, Antonio de Borbón fue nombrado lugarteniente del reino, mientras que Catalina era reconocida como regente de Carlos IX (1560-1574), menor de edad; en lo religioso, el edicto de Romorontin (mayo de 1560) mitigaba el rigor de las disposiciones contra los hugonotes; en el mecanismo del gobierno, la entrada en la cancillería de Miguel de L'Hôpital (m. 1573) señalaba nuevos rumbos en la posible resolución del conflicto que se avecinaba: el camino de en medio, entre las pretensiones de los partidos extremos, y la solución nacional ante la actitud intervencionista de España e Inglaterra a favor de los grupos de ideario análogo. Tal fue el criterio del nuevo canciller y quizá el de la propia Catalina de Médicis, aunque los

intereses inmediatos de la regente se vinculaban al aniquilamiento del poder de los Guisa por los Borbones y el de éstos por aquéllos.

La proximidad de la crisis del Estado francés *se hizo perceptible en la no resolución del problema político por los Estados Generales convocados en Orleáns (1560) y Pontoise (1561) y en el fracaso del Coloquio religioso de Poissy (1561). Mientras que el Tercer Estado pedía en Orleáns y Pontoise la adopción de medidas radicales en el aspecto religioso (concilio nacional, libertad de cultos, venta de los bienes eclesiásticos para subvenir el déficit del tesoro real), la nobleza exigía la reforma de la regencia y la intervención de los Estados en la paz, las alianzas y la guerra. De ello se valió Catalina de Médicis para obtener de la Asamblea del clero francés, reunida en Poissy, la concesión de una fuerte suma en concepto de préstamo gracioso, y luego para disolver los Estados. En cuanto a las controversias teológicas, fue imposible llegar a acuerdo alguno, dada la intransigencia del calvinista Teodoro de Beza y la habilidad con que el jesuita Láinez defendió la posición ortodoxa de la Iglesia. Ante la estrepitosa ruptura, la regencia decidióse a fomentar una solución intermedia, partiendo del concepto de L'Hôpital y de sus adherentes (quienes empezaban a ser distinguidos con el nombre de "políticos") sobre la realidad de la coexistencia en territorio francés de dos religiones, a las que habíase de reconocer cierta equivalencia. A este espíritu responde el edicto de Saint-Germain (17 de enero de 1562), por el que se permitía a los calvinistas el derecho de celebrar su culto públicamente fuera de las ciudades muradas y privadamente dentro de ellas.*

A los términos del edicto se opusieron los Guisa, que habían logrado, por un trabajo magistral del cardenal de

* Después de disponer en el artículo I que quienquiera que se haya apoderado de inmuebles o bienes eclesiásticos los desocupe en el acto y los devuelva a la legítima propiedad de sus dueños, el artículo III declara que "para mantener a nuestros súbditos en paz y concordia, mientras Dios nos hace la gracia de poderles reunir a todos en el mismo redil, que es nuestro deseo y nuestra principal intención, hemos tomado la providencia, mientras no se celebre un

Lorena, atraerse a su bando al condestable de Montmorency, el antiguo rival de la familia, para defender la ortodoxia. Junto con el mariscal de Saint André, formaron el triunvirato católico. El duque de Guisa buscó apoyos en Felipe II y los hugonotes en los luteranos (Cristóbal de Württemberg), mientras en Francia la intranquilidad religiosa alcanzaba su grado máximo. Reflejo de este ambiente fue el saqueo de la catedral de Montpellier por los hugonotes y el desgraciado suceso de Vassy (1562), en que muchos calvinistas perecieron al filo de las espadas de los hombres de Guisa, suceso que sólo fue el pretexto que abrió las guerras de religión en Francia. La violencia en los actos sucedía a la violencia en las palabras.

La guerra civil francesa. Las tres primeras guerras civiles (de 1562 a 1570) se desarrollaron bajo el signo de un encarnizamiento desenfadado: matanza de protestantes, suplicio de eclesiásticos católicos, destrucción y profanación de imágenes y templos, torturas y suplicios, saqueos y violaciones. Los mismos jefes de los dos partidos pagaron con su vida la dureza de la lucha y la exasperación de los ánimos. Antonio de Borbón murió en el curso de la primera guerra, al igual que el mariscal de Saint André (batalla de Dreux, 1562, ganada por los católicos), y el duque de Guisa, este último asesinado ante Orleans (1563). Mont-

Concilio general o volvamos sobre esta determinación, de suspender y sobreeser las prohibiciones y castigos previstos tanto por el edicto de julio como por los precedentes contra las asambleas que se celebren durante el día en el exterior de las ciudades para dedicarse a las predicaciones, rezos y otros ejercicios de su religión". El artículo IV añade: "Prohibimos bajo las mismas penas a los jueces, magistrados o cualquier otra persona de cualquier estado, calidad o condición que sea, que estorbe, inquiete, moleste o persiga de manera alguna a los de la religión nueva cuando vayan, vengan o se reúnan fuera de las ciudades por motivo de su religión." El artículo IX expresa: "Los de la religión nueva están obligados a observar nuestras leyes políticas, incluso aquellas que forman parte de nuestra Iglesia católica en materia de fiestas, días de descanso y las leyes de matrimonio en cuanto a los grados de consanguinidad y afinidad." El artículo XI prohíbe a los religiosos católicos usar en sus sermones y predicaciones de expresiones injuriosas para con los ministros y los fieles de otras religiones, "puesto que ello ha servido hasta ahora más bien para inducir al pueblo a sedición que a devoción".

morency perdió la vida durante la segunda guerra y Luis de Condé al fin de la tercera. En la conturbación general de los ánimos, los católicos pidieron auxilio al Papa y a Felipe II; los hugonotes a Inglaterra y a los príncipes alemanes. Tropas mercenarias —*reitres* luteranos, infantería suiza— devastaron el suelo francés ante la impotencia de la monarquía, que, a pesar de luchar en las filas católicas mantenía una actitud transaccionista. A ella se debió la tregua de cuatro años procurada por la paz de Amboise (19 de marzo de 1563), en la que se garantizaba la libertad de conciencia para los hugonotes, pero se restringía su culto respecto a las disposiciones del edicto de 1562.

A pesar de los éxitos obtenidos por los católicos en la última fase de este primer período de disturbios, singularmente las victorias de Jarnac (marzo de 1569) y Montcontour (octubre) logradas por el duque de Anjou, el futuro Enrique III, sobre Condé y Coligny, respectivamente, la paz que puso fin a los mismos, firmada en Saint-Germain el 2 de agosto de 1570, resultó muy favorable para los hugonotes, ya que en sus estipulaciones se les concedía, salvo en París, ilimitada libertad de conciencia, amplia libertad de cultos y, sobre todo, cuatro plazas de seguridad distribuidas estratégicamente por el mediodía y occidente de Francia: La Rochela, Montauban, Cognac y La Charité. Cabe atribuir este resultado, en parte, a las normas de convivencia predicadas por los "políticos"; pero también al cambio de actitud de Catalina de Médicis en política internacional. A un intento de armonizar sus conveniencias con las del imperialismo hispano, señalado por la entrevista que celebró en Bayona en 1565 con el duque de Alba, siguió una inversión completa, inducida por las dificultades con que España chocaba en Flandes desde 1566. Paralelamente, aunque el catolicismo reunía la mayoría indiscutible de los franceses, los hugonotes habían demostrado formar un bloque más audaz y contar con un jefe excepcional: el almirante Coligny. En 1570, después de Saint-Germain, el partido calvinista había realizado su asalto del Estado, no sólo constituyéndose como poder independiente (plazas de seguridad mencionadas), sino adueñándose de la dirección del gobierno real. Coligny, en efecto, recibía el más completo favor de Carlos IX, declarado mayor de edad en 1570.

La nueva dirección política de Francia, bajo el acérrimo calvinista, era por completo antiespañola y filoprottestante. Coligny apoyó decididamente a los *Wassergeussen* en sus actividades piráticas, soñando quizá con la recuperación de la herencia de Borgoña para la corona francesa, y entró en relaciones diplomáticas con los Nassau, Guillermo y Luis. Buscaba un campo de lucha para la bulliciosa nobleza francesa, una obra de engrandecimiento nacional. Para ello era preciso reconciliar la monarquía con los hugonotes, mediante el enlace de la hermana del rey, Margarita de Valois, con el hijo de Antonio de Borbón, Enrique, rey de Navarra. Pero Coligny se había engañado en sus posibilidades: España era todavía la primera potencia en Europa, como acababa de demostrar en Lepanto; el pueblo francés era francamente católico; el de los Guisa no era un partido despreciable y la monarquía de San Luis no podía traicionar su propio ser. La concentración de hugonotes en París, la incorruptible capital católica, con motivo del enlace indicado, exasperó los ánimos de los nobles y del pueblo. Síntomas de esta tirantez fueron un intento frustrado de matar a Coligny (Maurevel le disparó un arcabuzazo el 22 de agosto de 1572) y un proyecto de conspiración de los hugonotes para asaltar el Louvre. Catalina de Médicis y Enrique de Anjou obtuvieron de Carlos IX el permiso para hacer una depuración de los principales jefes calvinistas. Pero al toque de rebato siguió una matanza general de hugonotes, conocida en la historia como *Noche de San Bartolomé* (23-24 de agosto de 1572). Como reconocen hoy los mismos autores protestantes, la matanza, en que pereció Coligny, no fue un acto premeditado desde Bayona bajo la influencia de Felipe II, ni en él intervino el Papado. Tampoco fue un "delito de fanatismo, sino un acto de defensa". En resumen, cabe imputarlo al frenesí de la lucha política y religiosa en el seno de una Francia dislacerada.

Progresos de la insurrección en los Países Bajos: nacimiento de Holanda. Para la causa del catolicismo en Europa, la Noche de San Bartolomé fue un triunfo muy celebrado, pero fugaz. En la misma Flandes, los triunfos logrados por los calvinistas pusieron en un nuevo aprieto a Felipe II y demostraron los progresos del fermento revolucionario en Occidente.

La acometida de los *Wassergeussen*, al mando de Guillermo de la Marca, sobre la ciudad de Brielle, en la desembocadura del Mosa (1 de abril de 1572), fue el signo de la insurrección general de Holanda, Zelanda, Güeldres, Utrecht y Frisia (1572). El duque de Alba intentó una enérgica ofensiva; pero las tropas de Guillermo de Orange supieron hacer una heroica resistencia en Harlem y Alkmaar (1573). En aquellas ocasiones la gloria militar fue mutua para españoles (toma de Mons) y holandeses.

Los triunfos de los evangelistas demostraban la ineficacia de la política preconizada por el duque de Alba. Felipe II decidió substituirlo por un hombre de temperamento moderado, Luis de Requesens y Zúñiga (1573). Sus propósitos de concordia (amnistía y perdón general, supresión del Tribunal de los Tumultos) chocaron con el envalentonamiento del bando rebelde, que se manifestó de modo concreto en sus posturas de intransigencia en el aspecto religioso. Durante su corto período de mando, truncado por la muerte en 1576, continuó, por lo tanto, la dura lucha entre las tropas del rey y las huestes de Guillermo el Taciturno. Se combatió en Zelanda, con éxito vario (pérdida de Middelburg por los españoles en 1574; conquista de Zierickzée, en 1576); el ejército del hermano de Guillermo, Luis de Nassau, fue derrotado en Mook, sobre el Mosa, cuando amenazaba Brabante (1574); en Holanda, la ciudad de Leyden fue desbloqueada después de un porfiado asedio español (1574). En resumen, mientras las provincias del Sur se mantenían fieles a Felipe II, la rebelión triunfaba y se organizaba en el Norte. En 1574 los calvinistas se dieron una constitución eclesiástica en el sínodo de Dordrecht, y en 1576 las provincias de Holanda y Zelanda se declararon unidas y entregaron el poder político y militar, provisionalmente, a Guillermo de Orange. Apuntábase, pues, la estructuración del nuevo Estado holandés a base de una organización religiosa cerrada y de un gobierno monárquico.

Los proyectos del Taciturno, tal como los ha revelado la moderna crítica histórica, iban dirigidos a mantener la unidad de los Países Bajos y su independencia o plena autonomía respecto de España, subordinando a este fin las querellas y enconadas parcialidades de carácter religioso en un ambiente de confianza mutua. Nunca estuvo tan

próximo a alcanzar sus propósitos como durante el período turbulento que siguió a la muerte de Requesens. La insubordinación y excesos de los tercios españoles, cuyos soldados no habían recibido sus pagas, culminantes en el saqueo de Amberes (noviembre de 1576), vinieron a fomentar la actitud de oposición manifiesta a los deseos reales, proclamada, después de la desaparición de Requesens, por los Estados de Brabante y los Estados Generales. En Gante, calvinistas del Norte y católicos del Sur llegaron a un acuerdo (*Pacificación de Gante*, 8 de noviembre de 1576), para exigir la retirada de las tropas extranjeras, la supresión de los "plakats" y el mantenimiento de la unidad de los Países Bajos, a pesar de las diferencias religiosas, bajo la lugartenencia del príncipe de Orange.

Cuando el sucesor de Requesens, don Juan de Austria, el brillante vencedor de Lepanto, llegó a los Países Bajos para hacerse cargo del gobierno (1576), sólo el Luxemburgo se mantenía fiel a la Corona. Sus primeros actos tendieron a estabilizar el estado de cosas creado en aquellos territorios por la Pacificación de Gante, cuyos términos reconoció en el *Edicto Perpetuo* de febrero de 1577. Este le fue impuesto por los Estados Generales, que funcionaban revolucionariamente desde noviembre de 1576. Los tercios españoles salieron de los Países Bajos, pero la situación distó mucho de quedar despejada. El Taciturno se negaba a reconocer el Edicto Perpetuo, por cuanto en él se disponía la conservación del culto católico en todas las provincias, incluso Holanda y Zelanda. Unas entrevistas y tentativas entre ambos bandos, el realista y el de Orange, abrieron nueva brecha en las actitudes respectivas. Ya que la paz era imposible, de nuevo había de hacerse la guerra. Desde Namur, don Juan reclamó el regreso de las tropas españolas, que acudieron de Italia al mando del expertísimo Alejandro Farnesio, hijo de Margarita de Parma. La batalla de Gembloux (1578) abrió las puertas del Brabante a los españoles, sin que la nobleza del Sur rectificara su decisión de oponerse a las órdenes de Felipe II. Hacía escaso tiempo que los Estados Generales habían nombrado gobernador al archiduque Matías, hermano del emperador Rodolfo II, y ante el peligro con que les amenazaba el éxito de Gembloux habían recurrido al auxilio de un ejército francés, acaudillado por Francisco de Alençon, hermano del rey de

Francia, Enrique III. El ambicioso Alençon no logró realizar ninguna de las esperanzas de los que le habían elegido "defensor de las libertades de los Países Bajos".

En este trance difícil, la inesperada muerte de Juan de Austria llevó al poder a Farnesio (1578). De grandes cualidades intelectuales y de espíritu realista, el nuevo virrey aprovechó las inevitables disensiones de los confederados de Gante. Entre el norte y el sur de los Países Bajos, las diferencias de raza, lengua y cultura correspondían a diferentes conceptos políticos y religiosos. La nobleza valona veía con inquietud la rápida expansión del espíritu democratizante en las ciudades, al amparo de los idealistas reformistas. Al mismo tiempo, los contrastes de fe eran insuperables. Diariamente se suscitaban disturbios con motivo de cualquier ceremonia religiosa, aparte de los turbulentos tumultos provocados por la más desenfrenada propaganda calvinista (Hembize y Rihove en Gante). Alejandro Farnesio supo aprovechar estas profundas discordias y resolverlas en beneficio de su soberano. Su política basóse en dos extremos: garantizar las libertades valonas y profundizar el foso religioso que les separaba de los holandeses.

En 1579 se realizaron los deseos del virrey. Por la *Unión de Arrás*, las provincias de lengua francesa (Artois, Henao, Douai) se comprometieron a mantener el catolicismo, a base del reconocimiento del poder real. Farnesio, poco más tarde, reconocía por la llamada Paz de Arrás las libertades tradicionales de los Países Bajos, de conformidad con las estipulaciones y espíritu de la Pacificación de Gante. En respuesta a estas decisiones, las provincias del Norte (Holanda, Zelanda, Utrecht, Güeldres, Overisel, Frisia y Groninga) se confederaron en la *Unión de Utrecht* al objeto de defender por las armas el protestantismo y oponerse a lo que reputaban tiranía española (1580). Estos actos escindían la unidad de los Países Bajos y daban vida al futuro Estado holandés, implícitamente existente desde los acuerdos de Utrecht y de modo claro cuando Guillermo de Orange proclamó, por el manifiesto de La Haya de 1581, la deposición de Felipe II. La segregación de las Siete Provincias Unidas respondía a los postulados emitidos por los reformadores de Ginebra y

era el primer síntoma evidente, en el orden político internacional, de la aplicación de las teorías democráticas del calvinismo.

Entre ambos contrincantes, Farnesio y el Taciturno, aún quedaba una vasta zona de operaciones: Flandes y el Brabante. Pero, en los conflictos bélicos que se sucedieron, los problemas de la política internacional emprendida desde 1580 por Felipe II tuvieron la palabra decisiva.

Continúa la crisis religiosa en Francia bajo Enrique III. Tampoco resolvió nada en Francia la Noche de San Bartolomé. Después de los primeros momentos de pánico (abjuración de los grandes nobles hugonotes; emigración de muchas personas a Suiza, Inglaterra y Alemania), pronto se recobró el partido calvinista. Los elementos más intransigentes y el populacho de las ciudades calvinistas desencadenaron una nueva lucha (la llamada cuarta guerra de religión), cuyo punto de resistencia fue La Rochela (1573). Pero sus consecuencias más importantes fueron la definitiva escisión entre el calvinismo y la monarquía francesa y la constitución formal del partido de los "políticos". Al fracasado asalto al poder, los calvinistas respondieron con una literatura subversiva, llamada de los *monarcómacos*, defendiendo en varios tratados (la *Franco-Gallia* de Hotman y la *Vindiciae contra tyranos* de Du Plessys-Mornay) el principio de la soberanía del pueblo y la teoría del contrato, los cuales justificaban el levantamiento de la nación contra el ejercicio tiránico del poder por el monarca. Literatura y principios que tenían su origen en Ginebra y que, al mismo tiempo, aplicaban Knox en Escocia y Guillermo de Orange y los *gueux* en los Países Bajos.

En cuanto al partido de los "políticos", cristalizó después de la Noche de San Bartolomé, agrupando a todos aquellos que ponían los intereses del Estado sobre los de la Fe. Sus propósitos eran excelentes para salvaguardar la unidad de Francia y su doctrina fue la que acabó por prevalecer. Pero, de momento, el nuevo grupo introdujo un elemento más de discordia en la política interna del país, especialmente desde que lo dirigió Francisco de Alençon, el cuarto hijo de Enrique II, joven sin constancia ni escrúpulos. Bajo Enrique III (1575-1589), que había renunciado

a la corona de Polonia (pág. 224) al tener noticia de la muerte de su hermano Carlos IX (1574), el partido de los "políticos" se confederó con el hugonote, subordinado a la jefatura de Enrique de Navarra. Una quinta guerra estalló entre los dos bandos, en la que intervinieron, como jefes, personajes de una segunda generación: el rey, su hermano Francisco, Enrique de Navarra y Enrique de Guisa, hijo del asesinado en Orleans. La fuerza de los coaligados acabó por imponerse a las tropas católicas y reales, y Enrique III cedió ante sus pretensiones por la paz denominada de *Monsteur* por el papel preponderante que en la lucha había tenido el de Alençon (firmada en Beaulieu el 6 de mayo de 1576). El fogoso príncipe recibió el ducado de Anjou, Turena y Berry; Enrique de Navarra el gobierno de Guyena, y el príncipe de Condé el de Picardía, mientras que a los protestantes se les concedía casi la total libertad religiosa (ejercicio libre del culto en todo el reino, excepto en París y alrededores; facultad de construir templos e iglesias; admisión a todos los cargos públicos) y ocho plazas de seguridad.

El Edicto de Beaulieu, coetáneo, nótese bien, de la Pacificación de Gante, desautorizaba la política de San Bartolomé e inauguraba una profundísima crisis en que el Estado francés estuvo a punto de descomponerse (1576-1589). La reacción natural de los católicos, a imitación del perfectamente organizado bando calvinista, fue confederar de modo eficaz las vastas energías que la subversión religiosa y política había suscitado en la gran mayoría de la población. Así nació, casi de modo espontáneo, entre los nobles de provincia y las masas de las grandes urbes católicas, como París, la "Liga", dispuesta a oponerse al orgullo y a las alteraciones de los hugonotes (1576). Su jefe fue el atrayente y dinámico Enrique de Guisa, *le Balafre*, el ídolo de la capital; y su programa, el triunfo del catolicismo y la restricción del poder monárquico por las antiguas libertades provinciales. Entre Enrique de Navarra y Enrique de Guisa, entre confederados y ligueros, la monarquía ya no era más que otro partido, que procuraba substancialmente perdurar, aprovechando las fallas de los dos poderosos rivales. Enrique III era católico y de refinada cultura; pero en su temperamento frívolo y malsano y en sus pasiones ilícitas, no se hallaba ninguna de las virtudes que eran necesarias a un rey en aquel momento.

El gobierno de los *mignons*, sus favoritos, conducía a Francia al abismo.

Los éxitos de la Liga fueron pronto muy sobresalientes. Los Estados Generales de Blois (1576) se mostraron irreductiblemente católicos y exigieron la revocación de las leyes favorables concedidas a los reformados. En las luchas que se desarrollaron hasta 1580, impropriadamente denominadas guerras de religión (sexta y séptima, en 1577 y 1580), la monarquía se vio obligada, a pesar de la tenaz resistencia calvinista, a retirar a los hugonotes algunas de las concesiones hechas en el Edicto de Beaulieu. En este sentido es muy interesante el Edicto de Poitiers de 1577, que debe reputarse como el más claro precedente del Edicto de Nantes que puso fin a las guerras de religión en Francia. Por otra parte, en tales contiendas se mezclaron el interés religioso con la aventura descocada, y el afán nacional con las combinaciones extranjeras. Fue la época en que Catalina de Médicis aspiró a la corona portuguesa (pág. 213) y el duque de Anjou se internó en los campos de batalla de Flandes para tallarse allí una corona (pág. 213). Ambas pretensiones fracasaron; esta última, a consecuencia de la muerte del príncipe francés.

Este simple suceso iba a provocar el trágico torneo bélico que remata las guerras de religión en Francia. El heredero al trono era el calvinista Enrique de Navarra, valiente y decidido. ¿Acabaría por triunfar en Francia el espíritu de Coligny, o bien los Guisa, opuestos decididamente a ello, entregarían el Estado a Felipe II el protector de la Catolicidad, donde se sintiera atacada? Tal era el interrogante que se abría para Francia en el preciso momento en que culminaba la actuación del soberano de España en Flandes y en Inglaterra.

LA CRISIS POLITICA Y BELICA EN OCCIDENTE A FINES DEL SIGLO XVI

Veinte años decisivos. Entre 1580 y 1600 se desarrollaron en el occidente de Europa hechos que habían de pesar gravemente sobre el futuro de la sociedad occidental. En 1580, recordémoslo, la lucha estaba planteada entre la oposición revolucionaria y nacionalista de los Países Bajos

contra la soberanía de España, y entre los núcleos calvinistas y la monarquía francesa. Parecían trayectorias distintas; pero, en realidad, obedecían a una misma corriente de agitación subversiva, cuyos enlaces eran suficientemente evidentes para que escaparan a la atención de los coetáneos. A estos problemas se unió muy pronto un tercero, que venía figurando en segundo lugar en la representación escénica, pero que rápidamente se convirtió en el principal protagonista del drama: la rivalidad oceánica entre Inglaterra y España. Dos imperialismos en lucha y, precisamente, de signo ideológico contrario: ecuménico y católico el de Felipe II y secesionista y protestante el de Isabel de Inglaterra. La confabulación entre ambos procesos creó el Vórtice devorador que arrastró en sus tumultuosos torbellinos a los demás conflictos planteados, tanto el del mantenimiento de las libertades holandesas como el de la discutida sucesión al trono francés. De uno u otro resultado de la conflagración dependían el éxito final de la Contrarreforma y la ambición hegemónica de España.

Por esta causa, invitamos al lector a ejercer sus facultades imaginativas en un intento de relacionar todos los extremos del conflicto debatido. Como en otras tantas épocas de la vida histórica europea, nada puede comprenderse a fondo en la que ahora vamos a analizar sin desarrollar al grado máximo la capacidad de síntesis. Ya que tras la apariencia multitudinaria de los hechos es preciso aprehender la esencia del momento: que no es otra que la superposición de un designio claramente político a la prístina línea del tema religioso.

Restauración católica y reacción protestante en Inglaterra. Salvo circunstanciales excepciones, la política exterior de Inglaterra durante la primera mitad del siglo XVI habíase mostrado favorable a una alianza con España, dirigida contra Francia. Motivos de diversa índole indujeron a Enrique VIII a una política de cooperación con Carlos V, a pesar de haber abrazado una causa cismática. Discrepancias tradicionales sobre Flandes y los territorios del Canal de la Mancha (cuestión de Calais, última posesión inglesa en suelo francés), y la oposición de sus intereses con los de Escocia, defendidos por la corona de Francia, determinaron tal aproximación, cuya cima culminante resultó ser el

enlace de Felipe II con María Tudor (25 de julio de 1554), hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, y reina de Inglaterra (1553-1558) a la muerte de Eduardo VI. Con el estrechamiento de la amistad con España, el trono inglés postuló una política interna de retorno al tradicional orden religioso del país, vulnerado por las medidas decretadas por Enrique VIII y los regentes de Eduardo VI (pág. 155). Apoyada por parte de la nobleza, el bajo clero y los agricultores del Norte y del Oeste, aconsejada por hombres de la experiencia del canciller Gardiner y la virtud del cardenal Reginald Pole, la reina María, con la aprobación del Parlamento, tan servil ahora como bajo los reyes precedentes, suspendió las reformas introducidas por Eduardo VI y restableció las formas y los dogmas católicos en el culto anglicano (23 de enero de 1555). Únicamente no fueron derogadas las disposiciones sobre la secularización de los bienes eclesiásticos, para no malquistarse con sus usufructuarios.

Sin embargo, las doctrinas protestantes habíanse infiltrado lo suficiente en la burguesía de las ciudades, nobles propietarios de bienes eclesiásticos y alto clero, para suscitar resistencias a tales medidas, que, como en otras partes, fueron sofocadas con violencia. La conjuración dirigida por el duque de Northumberland para dar la corona a Jane Grey (1553), fracasó a poco de haberse iniciado, y el mismo camino siguió la que acaudilló, un año más tarde, Thomas Wyatt. Pero ello motivó la primera persecución sistemática de los protestantes ingleses. La ejecución de lady Grey y, en particular, la del arzobispo Cranmer (1556), hicieron más por la causa de la Reforma en Inglaterra que veinte años de innovaciones legislativas. Nadie pudo quitar en adelante a María el epíteto de *bloody* con que la consideró la propaganda protestante en el país.

Este cambio psicológico explica el favor con que fue acogida, a la muerte de María, su hermana Isabel (1558-1603), hija de Enrique VIII y Ana Bolena. El espíritu nacional, polarizado en esta soberana, buscó nuevas fórmulas de existencia. Aunque sin renunciar, de momento, a la tradicional amistad con España, la joven soberana procuró librarse de cualquier influencia política exterior. A tal fin, organizó la religión estatal sobre nuevas bases, equidistantes de las dos doctrinas que en aquel

momento se disputaban el dominio de Occidente: catolicismo y calvinismo.

La obra de Isabel se explica en su formación humanista y escéptica y en su temperamento cauto y disimulado. Entendió que el futuro de Inglaterra se hallaba en una política de afirmación de la autoridad monárquica en los asuntos religiosos y civiles, y que esta autoridad había de ponerse al servicio de la expansión del pueblo inglés frente a sus posibles rivales: España, especialmente. Tal trayectoria siguió durante todo su reinado y ella la condujo a alejarse de sus comienzos católicos e hispanófilos para terminar siendo la campeona del Protestantismo en el Norte y el más acerado y digno rival de la potencialidad española del siglo XVI. La joven nobleza de la generación de 1550 y los burgueses representados en el Parlamento fueron los más tenaces defensores de su política. En aquella reclutó a los hombres de su gobierno: William Cecil, ministro de 1558 a 1598; Francis Walsingham, secretario de Estado de 1573 a 1590, y organizador de un vasto sistema de espionaje anticatólico por toda Europa; en fin, a sus favoritos, en primera línea lord Dudley, elevado a la categoría de conde de Leicester, y luego Roberto Devereux, conde de Essex, quien en 1601 había de ver trocados los favores de la reina por el hierro del patíbulo.

Partiendo de una situación religiosa próxima al catolicismo, Isabel se inclinó lentamente a la fórmula que imponían su educación, los deseos de la activa minoría protestante del país y la necesidad de contrarrestar tanto la influencia calvinista que irradiaba de Escocia, como los derechos a la corona inglesa que reclamaba María Estuardo (1542-1587), biznieta de Enrique VII, hija de Jacobo V de Escocia, y recientemente enviudada del rey francés Francisco II (pág. 195). Ante la sumisión a Roma, representada por la reina de Escocia, y la reforma democrática y antiabsolutista del *Covenant* escocés (pág. 209), la reina de Inglaterra decidió dar satisfacción a sus intereses propios y a los que estimaba lo eran de su país. En 1559 se hizo conceder por el Parlamento el título de "gobernadora suprema" de la Iglesia anglicana, que mitigaba los términos del Acta de Supremacía de 1532, mientras que por el Acta de Uniformidad, restableciendo en gran parte el *Common Prayer Book* de Eduardo VI (pág. 155), se otorgaban

algunas concesiones a los católicos ingleses. Era la "vía media" predicada por su consejero religioso, Matías Parker, nombrado arzobispo de Canterbury y encargado de reorganizar la Iglesia anglicana; su lema fue "restauración, no innovación".

A pesar de esta afirmación de la actitud anglicana, la política del gobierno de Londres continuó siendo afecta a la alianza con Felipe II. Los tratos con los hugonotes franceses y los *gueux* de los Países Bajos fueron, hasta 1570, meros devaneos de diplomacia internacional. Pero la contraposición entre el monopolio colonial detentado por España y los intereses de los comerciantes de Bristol y Londres; la necesidad de conservar la unidad del país frente al partido católico, que veía en María Estuardo la legítima sucesora a la corona de los Tudor, y frente a las nacientes y combativas masas puritanas; en fin, las imperiosas exigencias del ser nacional inglés, llevaron a Isabel a una política antiespañola y filocalvinista. A la posición de tolerancia religiosa siguió una violenta represión de los credos hostiles al anglicanismo, y a la amistad con Felipe II la creación de un ambiente preparatorio del conflicto anglo-español.

El caso de María Estuardo y la ruptura anglo-española.
El caso de María Estuardo fue la piedra de toque del sistema político-religioso creado por los Tudor en Inglaterra, y del cual Isabel era la más legítima representante. Al regresar a Escocia en 1561, María era excesivamente joven para poder sobrellevar la dura tarea que le incumbía en el gobierno de su país. Como buena Guisa, era católica, culta y atractiva; su carácter temperamental y su educación refinada chocaban abiertamente con el tono rígido y severo con que el calvinismo había sellado la nobleza y el pueblo de Escocia. Desde 1545, las aspiraciones antieclesiásticas de la alta nobleza escocesa habían hallado una plasmación religiosa en el credo calvinista difundido por Juan Knox (1505-1572). Debido a esta influencia, la energía del "clan" escocés y la estrecha moral de Calvino, junto con un celoso orgullo profético, dieron el *tipo presbiteriano* en la moral y las costumbres de la vida pública de Escocia. Después de un largo período de luchas y reacciones, Knox logró que los grandes nobles y los jefes del partido reformista se uniesen en un pacto, el *Covenant* de diciembre de 1557, para

defender la palabra de Dios y su *Congregación*. A su vez, los confederados triunfaban en una breve guerra civil (1559) y el Parlamento de Edimburgo reconocía, el 25 de agosto de 1560, la *Confessio Scotticana*, redactada por el temible reformador escocés. En la secularización subsiguiente, y a pesar de los propósitos democráticos de Knox, los nobles se atribuyeron la parte del león.

María Estuardo hallábase, pues, ante una nobleza sublevada, sin contar con el apoyo de ninguna potencia y con la enemistad aún no declarada, pero evidente, de la reina de Inglaterra. Para tomar una clara posición ante Isabel, y al mismo tiempo para retar a los lores de la *Congregación*, María contrajo matrimonio con su primo Enrique Darnley, vagamente heredero del trono de los Tudor, favorito de la nobleza católica del norte de Inglaterra y partidario de formas autoritarias en el gobierno de Escocia (1565). Una sublevación del partido presbiteriano, acaudillada por el hermanastro de la reina, el conde de Murray, fue fácilmente sofocada. Pero la nobleza llevó la lucha a las intimidades domésticas, y en una intriga palatina pereció el secretario de la reina, David Rizzio, a quien se creía agente del papismo (1566). Entonces estalló una lucha de todos contra todos, los diferentes "clanes" nobiliarios, calvinistas y católicos, amigos y enemigos de la soberana. La tragedia de Kirk O'Field, en que pereció asesinado Darnley, y el subsiguiente enlace de María con el conde Bothwell (1567), en quien se presumía el jefe del complot contra el rey consorte, fueron resultado del encrespamiento de las pasiones y del torbellino de los sucesos. La nobleza y el pueblo calvinistas se levantaron contra María, se apoderaron de su persona y la obligaron a abdicar en su hijo Jacobo (VI), que apenas contaba dos años de edad (1567). La reina logró fugarse de la fortaleza de Lochleven; pero un último intento armado fracasó en Langside, cerca de Glasgow, el 13 de mayo de 1568. Entonces huyó a Inglaterra para preservarse de la subversión política y del radicalismo religioso del *Covenant* y de Knox.

En Inglaterra, María Estuardo constituía un serio peligro para Isabel, precisamente en un momento en que el catolicismo reunía sus fuerzas para oponerse a la anglicanización del país. En el Norte, los *earls* (condes) soñaban con una restauración del feudalismo y la ortodoxia, en

oposición al centralismo de Cecil, a la Iglesia reformada de Parker y al credo de los *39 Artículos* votado en 1563. De su inquietud dio buenas pruebas el levantamiento de los neocruzados de Dacre en 1569. Mientras tanto, la Irlanda católica se defendía desesperadamente de la intromisión inglesa y anglicana, al par que en Roma se organizaban las fuerzas espirituales necesarias para la reconquista católica de Inglaterra. En 1570, el papa Pío V excomulgaba a la reina Isabel, y poco después se estructuraban los medio para llevar a cabo con éxito la "misión" en Gran Bretaña, mediante el establecimiento de un Colegio en Roma (1576).

Reteniendo prisionera a María Estuardo, so pretexto de un problemático proceso por intervención en el asesinato de Darnley, Isabel y Cecil abandonaron toda tolerancia en los asuntos religiosos. En 1572, el año de La Noche de San Bartolomé, era ajusticiado el duque de Norfolk, y con su cabeza caían la vieja aristocracia y la ortodoxia inglesas. Luego, fue una persecución muy violenta contra los católicos, acusados de alto delito de traición por el mero hecho de profesar su fe o de intentar la reconquista espiritual de Inglaterra. Con los católicos ingleses fueron dominados los irlandeses, cuyas dos revueltas en 1579 y 1598 habían de ser duramente reprimidas. Entonces se inicia la política de salvaje esclavización que tan ancho abismo había de abrir entre ingleses e irlandeses hasta nuestros días. La nobleza de Irlanda fue desposeída de sus bienes y los agricultores fueron diezmos; el territorio de Munster quedó arrasado, estéril durante muchos años. También los puritanos fueron objeto de dura persecución por el Tribunal de la Alta Comisión, instituido en 1583 por el arzobispo de Canterbury, Whitgift, el cual ha sido comparado con el del Santo Oficio. El puritanismo inglés, análogo al presbiterianismo de Escocia en moral y objetivos religiosos, se había desarrollado desde mediados del siglo XVI, bajo la influencia de los grupos de refugiados flamencos establecidos en el litoral de la Gran Bretaña. A partir de 1593, más de 20 000 "independientes" huyeron a Holanda, donde contribuyeron al desarrollo de la gran marina neerlandesa del siglo XVII.

A la ruptura con el Papado sucedió la ruptura con España, por tanto tiempo dilatada. Se delineaba ya entonces esa pasión que los ingleses habían de poner en el

dominio del Océano. El celo religioso y una predisposición innata por la aventura pirática se entremezclaban en los navegantes del litoral de Inglaterra para echarse como perros de presa sobre el tráfico marítimo de España con sus colonias. Para ellos era una empresa casi santa el saqueo de los emporios españoles y el apresamiento de los galeones de la carrera de Indias. En estas empresas se combinaban sus intereses comerciales y económicos, y en ellas participaba "miss Elizabeth Tudor", mujer de negocios al par que soberana de Inglaterra. Ella apoyó en 1566 y 1567 las expediciones piráticas de John Hawkins, que se iba a ilustrar en el pillaje de La Habana y en sus depredaciones por el litoral de Tierra Firme y la costa de Guinea. También en 1577 subvencionó la expedición de Francis Drake, quien, cuatro años antes, había acreditado su "pericia" en el asalto de las caravanas españolas en el istmo de Panamá, adueñándose de fabulosos tesoros. Después de un largo viaje alrededor del mundo (1577-1580), en que al par que renovaba los laureles de Magallanes añadía nuevas glorias a la marina británica con los saqueos de Lima, el Callao y Ternate, Drake fue recibido triunfalmente por Isabel, quien le concedió el título de caballero.

En el mismo Mediterráneo, la competencia inglesa penetraba con tremendo ímpetu, gracias a la organización de la Compañía de Levante. En 1581, el comercio británico obtenía positivos resultados en sus transacciones con los turcos. Y, además los *Merchant adventurers* establecíanse en el litoral de Zelanda y Holanda y entablaban relaciones con los *gueux*, a los cuales tanto había dudado en apoyar la absolutista Isabel, preocupada por el carácter antimonárquico y democrático de sus doctrinas políticas y religiosas.

El conflicto con España era ya inevitable, porque Felipe II había de defender el comercio español donde resultase lesionado y, por lo tanto, su predominio en los mares, amenazado de modo tan vivo por Inglaterra. Pero la lucha no sería sólo de carácter político, sino también religioso, por María Estuardo, por Enrique IV de Francia y por Flandes.

Formación de los bloques rivales hispano-portugués y anglo-holandés. En 1581, en el momento en que la tensión entre España e Inglaterra conducía directamente a una

conflagración bélica, los acontecimientos políticos en Occidente se presentaban con un cariz bastante favorable para Felipe II. Sobre todo, la crisis sucesoria portuguesa le acababa de dar oportunidad para reivindicar sus derechos al trono de aquel país y robustecer considerablemente la potencialidad naval hispánica en el Atlántico.

Los portugueses habían sufrido un espantoso revés en Alcazarquivir (4 de agosto de 1578), ante los marroquíes. En ese campo de batalla perdió la vida el rey don Sebastián en un malogrado intento de cruzada. Ya entonces Portugal denotaba decadencia por el agotador esfuerzo de siglo y medio de exploraciones y conquistas ultramarítimas. Desde hacía mucho tiempo, Castilla pesaba sobre su vida. En tiempo de los Reyes Católicos, la unidad entre España y Portugal había estado a punto de consumarse. Luego, los monarcas hispanos perseveraron en una política matrimonial que les vinculase a la corona portuguesa. Felipe II, hijo de Isabel de Portugal, pudo alegar los mejores derechos cuando la muerte de don Sebastián depositó la corona en la cabeza del anciano cardenal Enrique (1577-1580), el único descendiente legítimo de la Casa de Avís. A pesar de la oposición de las ciudades portuguesas, partidarias de don Antonio, prior de Crato, bastardo de Avís, y de los manejos de la regente de Francia, Catalina de Médicis, Felipe II logró verse reconocido heredero en las Cortes de Almeirin (1579) y rey en las de Thomar (16 de abril de 1581), después de la muerte del cardenal y de una campaña favorable del ejército del duque de Alba, quien se adueñó de Lisboa en 1580. Su triunfo quedó consolidado por las victorias obtenidas en las Azores por el marqués de Santa Cruz (1582 y 1583) contra las huestes del prior de Crato, que se había refugiado en aquel archipiélago.

Simultáneamente, la fortuna, al unísono con la capacidad política de Alejandro Farnesio, había deshecho una gran coalición que preparaban los Estados Generales flamencos, y cuyo eje era el duque de Anjou (pág. 213). En 1580, remedando la decisión holandesa, acordaron deponer a Felipe II y dar la corona a aquel príncipe, heredero de la corona francesa, que no hacía mucho había intervenido en los asuntos del país, aunque con escaso éxito (pág. 201). Inglaterra accedió a la combinación política, e incluso Isabel I se comprometió en matrimonio con el joven

duque (1581). *Monsieur*, como se le llamaba, desembarcó ufano en Amberes el 19 de febrero de 1582, céntrando en su persona la posibilidad de tres gobiernos complementarios: Francia, Holanda e Inglaterra. Pero tampoco esta vez realizó las esperanzas de los flamencos. Pasó sin pena ni gloria y murió en junio de 1584, poco antes de que Guillermo el Taciturno cayera bajo el puñal de un fanático francés, Baltasar Gerard (10 de julio de 1584). En el espacio de pocos días se desvanecían las esperanzas que el bloque calvinista nórdico tenía depositadas en tales jefes.

No desaprovechó Farnesio tan favorable coyuntura. En 1585 coronó una serie de brillantes campañas, en las que se había ido adueñando de Maestricht, Tournay, Gante y Brujas, con la toma de Amberes, ciudad reputada inexpugnable, cuya captura significaba la sumisión de Flandes y Brabante al dominio español. Desde estas bases podía pensar en una posible reconquista del norte de los Países Bajos, a pesar del auxilio que los calvinistas acababan de recibir de Isabel de Inglaterra en la persona y ejército del conde de Leicester, quien fue reconocido como gobernador general de las Siete Provincias (1585-1587). La ineficacia del socorro inglés y la inadecuada política económica del conde-gobernador hicieron fracasar la oportunidad que brindaba a Isabel de Inglaterra la petición de ayuda de los holandeses. Farnesio estaba a punto de rematar su obra, reincorporando las Provincias del Norte a España, cuando sobrevino la expedición y el desastre de la Invencible.

El socorro prestado por Isabel a Holanda era la primera manifestación del conflicto bélico con España. Ante el problema religioso de Inglaterra, ulcerado por las persecuciones, y el apoyo que Isabel prestaba a Enrique de Borbón en sus pretensiones al trono francés, formulóse en la mente de Felipe II el vasto proyecto de abrir el enconado flemón británico mediante la deposición de Isabel y la subordinación a la corona española de Inglaterra y Escocia bajo el gobierno de la infanta Isabel Clara Eugenia. Un poderoso bloque católico, bajo la hegemonía española, dominaría el occidente de Europa; los calvinistas holandeses habrían de someterse y Francia renunciaría a toda veleidad reformista (1583).

El choque oceánico entre Inglaterra y España. Tales proyectos fueron descubiertos. Recrudesció la persecución

católica en Inglaterra, redobló el auxilio prestado por Isabel al calvinismo internacional y, finalmente, María Estuardo fue ejecutada como mera pieza del temible jaque a mate en Europa (1.º de febrero de 1587). Crimen político, en un siglo constelado de atentados de tal especie. Felipe II no quiso dejar impune el sacrificio de la "mártir", ni las acometidas de los corsarios ingleses, ni el auxilio prestado a los holandeses. Renovando el plan de 1583, pasó del simple proyecto a la ejecución de una atrevidísima empresa: la invasión de Inglaterra, intentada por vez primera en la historia de los Tiempos Modernos. Facilidades había para su realización: la división interna del pueblo inglés y su carencia de fortaleza militar. El aguerrido ejército del duque de Parma bastaría para someter a Inglaterra. Mas para ello era preciso transportarlo de los puertos flamencos del Canal de la Mancha, donde había recibido órdenes de concentrarse, al litoral de la Gran Bretaña. Operación difícil que Felipe II pensaba realizar con éxito reuniendo en las aguas del Mar del Norte la flota más poderosa que vieron los tiempos: la *Armada Invencible*.

Demoras en la ejecución del vasto proyecto, que exigía concentración de navíos, hombres, vituallas y pertrechos de guerra, fueron aprovechadas por Inglaterra, consciente del enorme riesgo de aquel momento, para organizar su defensa, la cual fue confiada al almirante Howard de Effingham. Este tuvo como colaboradores a Drake, Hawkins y Frobisher. El primero, que ya antes había saqueado el puerto de Vigo, emprendió un crucero para desorganizar la agrupación de las fuerzas navales luso-hispanas: Cádiz, Lisboa y las Azores fueron objeto de sus agresiones. La muerte del famoso almirante marqués de Santa Cruz, cerebro de la expedición, y los avisos de Alejandro Farnesio sobre la actitud de Inglaterra, no hicieron vacilar al Prudente. La Armada Invencible partió de Lisboa el 18 de mayo de 1588; la integraban 130 navíos y 30 000 hombres, al mando del inexperto duque de Medina Sidonia. Llegó a Calais con retraso y no pudo verificar su conjunción con las tropas de Alejandro Farnesio, que estaban situadas en Dunkerque. Lo impidió la flota inglesa, más marinera y mejor armada para aquellas luchas que la Invencible (acción de Gravelinas). Después de una aventura dramática alrededor de Gran Bretaña e Irlanda, perdiendo barcos y

tripulación, la Armada española regresó a sus bases sin alcanzar ningún objetivo (22 de septiembre de 1588). Fue el fracaso de una táctica y de unos tipos de buques nacidos en el Mediterráneo; pero también el primer síntoma claro de que alguna enfermedad sería aquejaba el organismo y la vitalidad del Imperio español.

Sin embargo, éste era todavía muy consistente. Lo demostró al aprovechar la lección desprendida del fracaso y lograr derrotar, sobre el mismo Océano, a la poderosa flota inglesa, al mando de Drake, quien, en 1589, pretendió invadir Portugal y restablecer en el trono al prior de Crato. La armada de Inglaterra fue contenida en La Coruña y no pudo forzar la desembocadura del Tajo. También revelábase la potencialidad española en la nueva empresa bélica que, a poco del desastre de la Invencible, iniciaba en Francia Felipe II para evitar la entronización de Enrique de Borbón en el solio de San Luis.

La sucesión francesa. Como ya se ha dicho, la muerte de Francisco de Alençon (1584) había precipitado la crisis del Estado francés. Enrique III no podía tener sucesión, y el heredero legítimo del trono resultaba ser Enrique de Navarra, herético y relapso. El partido católico se dispuso inmediatamente a oponerse a tal designación; resucitó la Liga y con ella el poder de los Guisa. Enrique de Guisa concertó con los embajadores de Felipe II, en Joinville (1585), un tratado por el que se comprometía a reducir la herejía en Francia y los Países Bajos, a cambio del auxilio financiero de España; el cardenal de Borbón, tío de Enrique, sería elevado al trono. El papa declaró extintos los derechos del rey de Navarra al trono francés y la Liga publicó un violento manifiesto contra los "políticos". Por su parte, Enrique de Navarra renovó su alianza con Isabel de Inglaterra, y ésta prometió socorrerle con largos subsidios.

El edicto de Nemours (julio de 1585), arrancado por la Liga a Enrique III, anulaba todos los derechos concedidos por la monarquía a los protestantes. Una nueva lucha —dinástica y religiosa— se abrió, pues, camino (llamada de los Tres Enriques, porque en ella participaron el rey de Francia, el de Navarra y el duque de Guisa). Ilustróse el valor militar de Enrique de Borbón en la batalla de Coutras (1587) y el de Guisa en las de Vimory y Auneau (1587).

Pero los hechos más importantes del conflicto fueron la popularidad alcanzada por el duque de Guisa en París y la actitud insurgente de la capital, donde la Liga estableció un Comité adicto: el de los Dieciséis. A una sospecha de oposición de Enrique III a los planes de Enrique de Guisa, sublevóse la capital. El monarca huyó a Chartres muy disgustado con la Liga. En aquel momento, cuando se disponía a zarpar para Inglaterra la *Invencible*, había cuatro soberanos en Francia: uno nominal, Enrique III; dos pretendientes, Enrique de Navarra y Carlos de Borbón; y el rey de París, Enrique de Guisa.

Efímera monarquía, con un fin trágico. Convocados los Estados Generales en Blois, Enrique III hizo asesinar alevosamente a Enrique de Guisa y al cardenal de Lorena (23 y 24 de diciembre de 1588). El fracaso de la *Invencible* influyó en este nuevo crimen de Estado, e impuso la reconciliación del rey francés con el de Navarra (Tours, abril de 1589). Juntos los dos Enriques empezaron la reconquista del país, dominado por la Liga. Su ejército llegó ante los muros de la ardiente capital *guisarde*. Allí fue asesinado Enrique III, víctima de las teorías sobre la licitud del atentado contra el tirano y del propio ejemplo dado en Blois. Su asesino fue el dominico Jacques Clement (1.º de agosto de 1589).

En el trance de muerte, Enrique III había declarado como sucesor a Enrique de Navarra, el tenaz jefe y excelente soldado del partido hugonote. La Liga, apoyada por Felipe II con armas y dinero, dirigida por el hermano de Enrique de Guisa, Carlos, duque de Mayena, proclamó en París a Carlos X, el cardenal de Borbón, ya muy anciano. Era inevitable la prosecución de la lucha. Los hugonotes ansiaban apoderarse de la capital; mas para ello era preciso mantener la libertad de comunicaciones con Inglaterra. Enrique de Navarra se apodera de Dieppe, en el Canal, y logra obstaculizar en Arques una tentativa del duque de Mayena para recuperar la ciudad (septiembre de 1589). Una nueva tentativa de la Liga para oponerse a la campaña de los calvinistas sobre Rouen y París, fracasa en Ivry (14 de marzo de 1590), donde Enrique alcanzó una brillante victoria sobre las tropas del duque de Mayena y un cuerpo valón, enviado por Alejandro Farnesio en socorro de los católicos. Sólo la intervención personal de este gran soldado logró socorrer a París, en momentos graves, cuando la ciudad amenazaba rendirse por hambre a las fuerzas del

pretendiente calvinista. En Ligny (1590) primero, y en Rouen (1591) después, Alejandro Farnesio burlaba a Enrique de Navarra y rendía ilusorios sus éxitos anteriores.

Parecía que la Liga iba a dirimir a su favor la contienda. Casi todas las ciudades con Parlamento, las más importantes de Francia, estaban a su lado. Un ejército español operaba en el Languedoc, mientras que en Bretaña los católicos se aprestaban a unirse a los tercios de los Países Bajos. Los auxilios recibidos por Enrique de Navarra de los protestantes alemanes, suizos, ingleses y holandeses eran incapaces de decidir el triunfo de su causa. Situación semejante no podía mantenerse durante mucho tiempo. Era por demás claro que la mayoría católica de Francia no quería un rey calvinista; pero asimismo, era evidente que el triunfo de la Liga acarrearía la desmembración de Francia o su sumisión a España. Tales habían sido los proyectos de Felipe II, que culminaron en la propuesta de sentar en el trono francés a su hija Isabel Clara Eugenia, habida de Isabel de Valois, hija de Enrique II (1593).

Pero, mientras tanto, las conciencias sanas del país habían llegado a desear una solución de compromiso. Unos por amor a la independencia del Estado frente a las exigencias de Felipe II, como los parlamentarios; otros, por oposición a los excesos de la demagogia del bajo pueblo de París, como los burgueses; otros, también, para preservar las libertades "galicanas" de la Iglesia de Francia ante la inevitable consolidación de la autoridad de Roma y de los papas, apoyados por el régimen español, como los grandes eclesiásticos; en fin, todos por cansancio lógico de la lucha, ya mantenida por dos generaciones. En aquel momento cobraron, pues, vigor las fórmulas de los "políticos", tanto los del bando católico como los del protestante: unidad e independencia de Francia bajo un trono católico y con una política de moderación religiosa.

La evolución de los espíritus hacia la admisión de Enrique de Navarra al trono, sólo chocaba ya con un último obstáculo: la fe calvinista del pretendiente. La poca habilidad del duque de Feria ante los Estados Generales convocados en París (1593) por la Liga, acabó de precipitar los acontecimientos. Después de unos coloquios teológicos, en que intervino el propio Enrique, éste decidió abjurar por segunda y definitiva vez el calvinismo (25 de julio de 1593).

En la basílica de Saint-Denis se reconcilió con la Iglesia, en un acto de suprema oportunidad política y nacional. Si en la mente del nuevo rey, Enrique IV, París valía una misa, Francia exigía de él no sólo una "conversión simulada", sino una adecuación completa a la realidad religiosa y política de la nación. Sólo en estas condiciones París se entregó a su legítimo monarca (22 de marzo de 1594).

La primera tarea urgente que se impuso al nuevo rey fue la conquista del territorio francés, que en gran parte no había seguido el ejemplo de París. Ora por el dinero, ora por las armas, fueron cediendo Provenza, Languedoc, Bretaña e infinidad de plazas y ciudades. El núcleo de resistencia más duradero fue Borgoña, donde Mayena continuaba dirigiendo la oposición liguera con auxilio de las tropas españolas del Franco Condado. La absolución otorgada a Enrique IV por el papa Clemente VIII en 1595, facilitó en grado sumo la política del rey. Mayena firmó su paz con el monarca (28 de octubre de 1595) y la Liga se disolvió. Era el último acto de las guerras religiosas en Francia.

El supremo esfuerzo de Felipe II: guerra con Francia, Inglaterra y Holanda. A la recuperación interior sucedió el afianzamiento de Francia en la política internacional. Felipe II había continuado en guerra con Enrique IV, después de rehusar éste la mano de Isabel Clara Eugenia, y el ejército de los Países Bajos había emprendido una serie de operaciones contra la frontera del Nordeste. El conde de Fuentes, sucesor de Alejandro Farnesio, muerto en 1596, y Mansfeld en el virreinato de Flandes, logró apoderarse de Calais (1596) y amenazar seriamente la capital al adueñarse de Amiens (1597). Ante este peligro, Enrique IV estrechó sus relaciones con los enemigos de España: Isabel de Inglaterra y las Provincias Unidas (tratado de Greenwich, 1596). En el terreno político internacional, este pacto plasmaba la coalición de los adversarios contra los que Felipe II luchaba hacía cuarenta años.

Los éxitos de los ingleses en América (Walter Raleigh en Trinidad y Venezuela), el saqueo de Cádiz por la flota anglo-holandesa (1596), la reconquista de Amiens por los franceses y la penuria del Tesoro español, impusieron la paz entre Enrique IV y Felipe II. Por el tratado de Vervins (2 de

mayo de 1598) se restablecieron los términos del de Cateau-Cambresis, salvo la plaza de Cambrai, que fue retenida por España. El Prudente reconocía al rey francés y le devolvía la plaza de Calais. Unos meses más tarde, y poco antes de su muerte (13 de septiembre de 1598), Felipe II entregó el gobierno de los Países Bajos, reteniendo en ellos el alto protectorado español, con las plazas de Amberes, Gante, Cambrai y Maestricht, a la infanta Isabel Clara Eugenia y a su esposo, el archiduque Alberto de Austria. Se trataba de una fórmula de compromiso para garantizar la fidelidad del Sur en una atmósfera de comprensión política, mientras se esperaba dominar, a través de Flandes, la insurrección de las provincias del Norte.

Con Felipe II se cierra un período crítico del occidente de Europa. A pesar del desastre de la Invencible, de la paz de Vervins y de la cesión de los Países Bajos a los archiduques, la hegemonía española continuaba manteniéndose en el continente, y su arte, su espíritu y su cultura dominaban en la intelectualidad de la época. Es cierto que los grandes sueños políticos de Felipe II (sumisión de Inglaterra, de Holanda y de Francia) no llegaron a realizarse; pero gracias a su perseverante esfuerzo, el calvinismo fue contenido en los Alpes y en el Rin. Flandes y el Franco Condado, la misma Francia, fueron durante el siglo XVII otros tantos baluartes de la ortodoxia en Occidente.

En la gigantesca lucha desgastóse la potencialidad española, y lo que fue síntoma en el reinado de Felipe II se transformó en evidente curva de decadencia durante el gobierno de sus dos inmediatos sucesores. En cambio, Francia superó la terrible crisis de fines del siglo XVI y se aprestó para intervenir decididamente en los conflictos europeos. La misma Inglaterra de Isabel señala los rasgos futuros de su vía imperial: unificación de Gran Bretaña e Irlanda, dominio del Océano y desarrollo de su actividad mercantil.

LA LUCHA POR LA HEGEMONIA POLITICA Y RELIGIOSA EN EL BALTICO

Mientras el occidente de Europa era teatro de las violentas convulsiones religiosas y de la dura lucha internacional

característica del período de Felipe II, el espacio báltico se convirtió, asimismo, en campo de batalla donde se dirimieron las apetencias imperialistas de tres estados: Polonia, Suecia y Rusia, sin tener en cuenta a Dinamarca, cuya postura fue decisivamente defensiva. Con el conflicto báltico de la segunda mitad del siglo XVI asistimos a la liquidación de las hegemonías medievales —la Hansa, Dinamarca— para dar paso a las modernas estructuras geopolíticas de ese espacio nórdico, que necesariamente habían de desenvolverse bajo el signo de Polonia, Suecia y Rusia.

Paralelamente a la empresa de Felipe II en Occidente, el Estado polaco pugna en esa época para asegurarse una hegemonía completa en el Báltico, que extendería sus fronteras desde el mar Negro al golfo de Finlandia. El parangón acaba de perfilarse si se tiene en cuenta que Polonia enarbó, como el Prudente, la bandera de la Contrarreforma, sin que, en definitiva, consiguiera que prevaleciera en la porfiada lucha contra Suecia y Rusia.

La hegemonía de Polonia en Oriente. A través de ásperas luchas, el estado de los Jagellones, reyes de Polonia y grandes duques de Lituania, había consolidado su posición predominante en las llanuras del oriente de Europa. La expansión de Lituania por las estepas de Ucrania hasta la misma desembocadura del Dniéster y el triunfo de los polacos sobre los Caballeros teutónicos (paz de Thorn, 1466) habían redondeado las posesiones territoriales del Estado, de límites a veces algo confusos. A principios del siglo XVI, éste comprendía las cuencas del Vístula, del Niemen y del Dniéster, desde el Báltico a los Cárpatos, el Bug y el Mar Negro, y desde Silesia al corazón de la tierra rusa, más allá de Esmolensko y Kiev. En conjunto, era una vasta y poderosísima formación territorial, a la que parecían reservados los más brillantes destinos en la historia de Europa.

Tal había sido, precisamente, el vasto sueño de Casimiro IV (1447-1492), el vencedor de la Orden Teutónica y el afortunado competidor de los Habsburgo en las sucesiones de Bohemia y Hungría. A la muerte de Jorge Podiebrad (1471) y Matías Corvino (1490), un hijo de Casimiro, Ladislao, había ceñido las coronas de los dos

reinos. Parecía en aquel momento que la defensa de la Cristiandad ante la agresión turca iba a recaer en los eslavos, bajo la dirección de los Jagellones. Pero las querellas entre los sucesores de Casimiro IV, Alejandro en el gran ducado de Lituania y Juan Alberto (1492-1501) en el reino de Polonia, impidieron la organización de un imperio polaco en Oriente. En aquella época, el principado de Moscú, bajo la égida de Iván III (1462-1505), inició su expansión hacia el Báltico con las conquistas del principado de Tver y de la república de Novgorod (1478). Años más tarde, los turcos daban cuenta del último Jagellón de Bohemia y Hungría, Luis el Póstumo, hijo de Ladislao, en la sangrienta batalla de Mohacz (1526).

La aparición de estas dos formidables potencias en el Oriente europeo —los rusos y los turcos— disipó, por tanto, los sueños imperialistas de los Jagellones. Pero otras causas más profundas habían entrado en juego para determinar la debilitación interna del coloso. De una parte, la discrepancia entre polacos y lituanos, católicos aquéllos y ortodoxos éstos; ambos intransigentes conservadores de sus antiguas libertades y tradiciones políticas. Unidos en la llamada *Unión perpetua* (1501), bajo el gobierno del rey Alejandro (1501-1506), sucesor de Juan Alberto en Polonia, conservaba cada estado su peculiar organización administrativa, sus Dietas y su estructura social. La monarquía podía contar de modo muy relativo con el esfuerzo mancomunado de sus dos tronos constitutivos. Por otra parte, en el seno de Polonia, la nobleza anulaba cualquier posibilidad de robustecer la autoridad real. A las prerrogativas del Senado, compuesto por los grandes señores, se habían unido las de la caballería, la *szlachta*, que obtuvo de Alejandro en la Dieta de Radom, por la constitución *Nihil novi* (1505), el poder de veto, respecto de las medidas legislativas de la Corte. La *szlachta* fue la clase preponderante en la Polonia moderna; brillante y heroica, a veces; fieramente independiente, a su manera; pero siempre díscola, egoísta y perturbadora. A ella cabe la responsabilidad del fracaso de Polonia como estado y su ruina en el transcurso de los tres siglos posteriores, ya que, en efecto, arrebató a la nación los órganos que hemos calificado de indispensables para la normal constitución de un Estado moderno; un poder monárquico eficiente, una adecuada

administración de justicia y un ejército permanente y bien adiestrado.

El siglo XVI tiene, pues, para Polonia rasgos trágicos. Ninguna posibilidad le está vedada todavía, ni en el Báltico, ni en Rusia, ni más allá de los Cárpatos. Los monarcas, conscientes de su misión, procuran enderezar el carro del Estado, reducir a la unidad las fuerzas generosas, estimular a la *szlachta* en empresas de orden exterior. Pero las dificultades se acumulan: reinando Segismundo I (1506-1548) irrumpe en Polonia, como se ha dicho (pág. 162), un nuevo motivo de discordia, el protestantismo. La nobleza se adhiere a las nuevas doctrinas, especialmente porque le suministran un arma contra la clase eclesiástica, el último punto de apoyo de la realeza. Esta reacciona contra tanta anarquía durante el reinado de Segismundo II Augusto (1548-1572). En primer lugar, unifica territorialmente el Estado: Lituania ha de ceder en sus prerrogativas, y por la paz de Lublin (1.º de julio de 1569) ha de aceptar un régimen unitario con Polonia, con unas mismas leyes y una sola capital, Cracovia; al mismo tiempo, el ducado de Prusia, establecido en 1525 en los antiguos territorios de la Orden Teutónica, secularizados por Alberto de Brandeburgo con el consentimiento y bajo el vasallaje de Polonia, se ve obligado a soportar un régimen de intervención polaca más activo (desde 1577). En segundo término, la herejía es atacada en sus focos esenciales por la labor reformadora de la Compañía de Jesús (1569). Surgen colegios de jesuitas en Cracovia, Lublin, Vilna y Polock.

En cambio, fue imposible sujetar a la *szlachta*. Con motivo de la muerte de Segismundo II en 1572, se extinguió la línea de los Jagellones, que había dado cierto matiz de continuidad a la monarquía. Después de largas intrigas, fue elegido soberano por la Dieta de Varsovia el príncipe francés Enrique de Anjou (pág. 204), quien durante su corto reinado (1573-1574) hubo de aceptar las *Pacta Conventa* (1573), especie de contrato por el que la Corona aceptaba durísimas humillaciones: establecimiento riguroso del procedimiento electivo y limitación de sus facultades en el orden ejecutivo, legislativo y militar. Ante tales trabas, sólo podía desarrollar una política de largo alcance un hombre excepcional, como el voivoda de Transilvania,

Esteban Bathory (1576-1586), elevado al trono después de la precipitada huida a Francia de su antecesor. Entendió Esteban ser rey elegido, pero no menospreciado. Su actitud fue enérgica y severa contra los sediciosos, y en el fortalecimiento de su poder brindó a Polonia la última oportunidad para salvar su ser histórico frente a Rusia y Suecia. La Contrarreforma triunfó de modo decisivo bajo el gobierno de este soberano. Y aún la monarquía intentó proseguir la obra misionera por Suecia y Rusia, vinculando las directrices políticas de Polonia a las exigencias de la reconquista religiosa del Oriente.

El problema báltico: el arrinconamiento de Rusia.
A fines del siglo XV, la irrupción del Estado moscovita en la república de Novgorod había arruinado el comercio de la Hansa en el Báltico, ya en decadencia por la descomposición de los vínculos que unían a las ciudades alemanas y la marcha de los grandes bancos de arenques del Báltico a las costas flamencas del mar del Norte. El germanismo sufría, por tanto, una terrible crisis en dicha zona, ya que paralelamente los polacolituanos habían logrado decapitar la hegemonía de la Orden Teutónica en Pomerelia, Culmerlandia y Livonia. La herencia báltica, con sus promesas políticas y económicas, quedaba vacante, y Dinamarca apetecía recogerla.

Tal fue la causa esencial de la política hegemónica de Cristián II de Dinamarca, a que ya nos hemos referido (pág. 134), y que dio lugar, después del Baño de Sangre de Estocolmo, a la entronización en Suecia de la nueva dinastía de los Vasa, fundada por Gustavo Erikson en 1523.

La ciudad de Lübeck, el orgullo de la Hansa en el Báltico, apoyó la empresa del Vasa, puesto que beneficiaba sus planes de obstaculizar la política de expansión marítima de Cristián II. En 1522 obtenía un nuevo éxito: la deposición del rey danés y la entronización en él de Federico I (1523-1533), a quien creía favorable a su política. Pero a pesar de las luchas internas de Dinamarca (guerra civil en Noruega, alentada por Cristián II, 1531; discrepancias religiosas entre los propios daneses), Federico I siguió las mismas directrices políticas preconizadas por su rival: mantener en su poder las llaves del Sund, la entrada del Báltico, y favorecer el comercio de las ciudades

flamencas en contraposición a los intereses hanseáticos, que eran los de Lübeck. Este hecho explica el apoyo prestado por esta ciudad a los más atrevidos señores de Alemania, quienes lucharon por la corona danesa a la muerte de Federico I, en la llamada *guerra de los Condes*. Tampoco en esta ocasión la lucha le fue propicia. El nuevo rey de Dinamarca, Cristián III de Schleswig (1534-1559) logró pacificar el país, adueñarse del Sund, restablecer la hegemonía danesa en Noruega y obtener su reconocimiento por Carlos V en la paz de Espira de 1544. Lübeck fue sitiada y vencida, por tierra y por mar (batalla de Svendborg, 1535). A Dinamarca parecía corresponderle el dominio del Báltico, ya que poseía el control de sus vías de acceso.

Sin embargo, muy pronto le fue disputada esta hegemonía por Suecia, Rusia y Polonia. Para la primera nación, la libertad del Báltico constituía base esencial de su propia existencia, si no quería ver ahogada su tan recién adquirida independencia; y para obtener esa libertad era preciso armarse en el mar y conquistar seguros reductos de tierra. Así pensaba Gustavo Vasa al crear un ejército semipermanente y la primera escuadra de guerra sueca. Para Polonia, la cuestión del Báltico presentaba dos facetas: libertad para la exportación de sus cereales, vía Vístula-Danzing; paro de la arremetida de Rusia, mediante la adquisición del baluarte de Livonia. En cuanto a los zares, les era imprescindible poseer esta "fachada" báltica, por donde recibían los mejores productos del mundo occidental: armas, tejidos, obras de ingeniería y maquinaria. Para desempeñar un papel en Europa, Rusia había de abrirse paso hasta el Báltico.

A través de luchas y alianzas variables y fortuitas, la rivalidad de Suecia contra Dinamarca y de Polonia contra Rusia acarreó insensiblemente la aproximación política entre los Vasa y los Jagellones. A una primera agresión rusa correspondiente a la época de Basilio II (1505-1533), que tuvo por resultado la anexión de Pskov al imperio moscovita, siguió la realización de un plan audaz, concebido por Iván IV el Terrible (1533-1584), digno precursor, en este aspecto, de Pedro el Grande. En 1558, los ejércitos rusos fuerzan las fronteras de Livonia y se apoderan de Narva, la puerta del Báltico. Las tierras y ciudades amenazadas por la acometida del zar buscan amparo en los estados vecinos. Reval y el norte de Estonia se acogen a la protección de

Erik XIV de Suecia (1560-1569), sucesor en el trono de Gustavo Vasa. En la isla de Oesel se establecen los daneses, mientras que la mayor parte de Livonia, desde el lago Peipus hasta el Dvina, con el ducado de Curlandia, ofrece su vasallaje al rey de Polonia Segismundo II. Estos actos se registran en 1561, e inmediatamente estalla una larga lucha entre Suecia y Dinamarca, tanto por el permanente conflicto de la libertad de tránsito por el Sund como por la nueva cuestión de Estonia. El conflicto (1563-1570), en el que Polonia interviene indirectamente a favor de Dinamarca, acaba por la paz de Stettin con el agotamiento de los dos contrincantes. Entonces, Suecia inicia su aproximación a Polonia, preconizada por el nuevo soberano Juan III (1569-1592) y aceptada por el ínclito rey polaco Esteban Bathory, también recientemente elegido (1576-1586). El peligro ruso es formidable, ya que Iván IV ocupa desde 1563 Polock y la mayor parte de la Lituania estricta hasta Vilna. Los confederados polaco-suecos logran grandes éxitos: Polock es reconquistada en 1576 y las informes tropas del zar son derrotadas totalmente en Venden (1578). Iván IV reconoce el fracaso de sus armas y renuncia a sus proyectos sobre Livonia (tratado de Jam Zapolsky, 1582, con Polonia, y armisticio de Narva, 1583, con Suecia).

Fracaso de la tentativa hegemónica de Segismundo III.
A la alianza militar entre Suecia y Polonia, tan brillantemente llevada a cabo, sucede un proyecto de más amplio alcance: la posibilidad de un bloque estatal polacosueco, bajo la dirección de Polonia, de carácter católico y antirruso, al objeto de asegurar para aquellos países el dominio incontrastable del Báltico y del Oriente europeo. Este proyecto, alimentado por la corte de Varsovia, parece transformarse en realidad cuando Segismundo, hijo de Juan III de Suecia, elegido rey de Polonia en 1587 a la muerte de Esteban Bathory, recibe la corona sueca en 1592. Segismundo III (1587-1631) dedica todas sus actividades a robustecer la situación de Polonia en Oriente, a base de una política de estrecha colaboración con los emperadores de Alemania. Durante su reinado, la Contrarreforma logra en Polonia sus éxitos definitivos, y aun el Islam se ve contenido en las fronteras de Volinia, en Khoczim (1621). En cam-

bio, su política en Rusia y Suecia no logró, como vamos a ver, los resultados apetecidos.

Sucesor en el trono de Suecia a la muerte de su padre Juan III, en 1592, Segismundo III se empeñó, en su ardor contrarreformista y autoritario, en vulnerar las normas del Estado establecidas por Gustavo Vasa. Consecuente con su política católica, Segismundo favoreció el desarrollo en Suecia de centros y escuelas religiosas dirigidas por jesuitas; al mismo tiempo, halagaba a la nobleza, cuyas aspiraciones de poder habían sido reprimidas por los reyes anteriores. En estas condiciones, la actividad de Segismundo había de chocar con las tendencias del partido nacional y protestante, que se agrupó alrededor de la figura del tío del monarca y lugarteniente general del reino, el príncipe Carlos, duque de Sudermania (1550-1611), el benjamín de Gustavo Vasa.

La oposición sueca cristalizó muy pronto en medidas contrarias a las preconizadas por Segismundo III. Los nuevos núcleos católicos fueron tenazmente perseguidos; los nobles rebeldes, castigados; el Consejo del reino o Senado, en manos de la nobleza, hubo de ceder en sus pretensiones; en fin, cuando Segismundo III reclamó con las armas el acatamiento a sus órdenes, el regente Carlos, apoyado por la Dieta y el pueblo, no vaciló en declararse en abierta rebeldía. La batalla de Stangebro, cerca de Linköping, dio la victoria al partido nacional (25 de septiembre de 1598), por las mismas fechas en que el Prudente renunciaba a su tutela sobre Occidente. Declarado príncipe regente y luego rey (1604), Carlos IX inaugura un nuevo período de gloria en la historia de Suecia, a base de una monarquía militar apoyada en la burguesía y en el campesinado, con dos objetivos supremos: el dominio del Báltico y la defensa del protestantismo.

Constitución del moderno Estado ruso: Iván III. El esfuerzo excepcional llevado a cabo por Iván III de Rusia para organizar su Estado y dotarlo de una gran política exterior, suele expresarse diciendo que, durante su reinado, Rusia se incorporó a la historia de Europa. Creador de la potencia del gran ducado moscovita, Iván supo ampliar sus límites territoriales, desprenderlo de la sumisión a los mogoles de la Horda de Oro y establecer el poder

autocrático de los príncipes de Moscú. En realidad, él es el creador del reino de la Gran Rusia, aunque luego se requiriera la tremenda energía de Iván IV para hacerlo viable y darle un impulso imperial.

Desde luego, Iván III (1462-1505) subió al trono en favorables circunstancias. Sus predecesores, desde Iván Kalita, le habían preparado el terreno y él se disponía ahora a cosechar el fruto de lo sembrado. Para llevar a cabo los planes que antes hemos indicado, Iván III empezó por dar solidez a la estructura política y administrativa de Moscovia. Fue él quien estableció el "orden de servidumbre al servicio del monarca", constituido por una jerarquía de aristócratas a los que se dotaba de tierra para hacer eficaz el esfuerzo bélico y gubernamental de la corte. A mayor abundamiento, obligó a los príncipes de cualquier condición, incluso a los hermanos suyos, a declararse vasallos de la corona. Pero el hecho de mayor importancia, repleto de inmensas posibilidades para el futuro de Rusia, fue su matrimonio con una princesa paleóloga.

Iván, que había contraído matrimonio en 1452 —tenía entonces doce años— con María Borisovna, de Tver, enviudó en 1467, y al cabo de cinco años, en 1472, concertó un segundo enlace, esta vez con Zoe (Soffa) Paleólogo, hija de Manuel, déspota de Morea, y sobrina del último emperador de Constantinopla. Aquél vivía retirado en Roma, en estrecha relación con el Papado, en virtud de la unión concertada en Florencia en 1439. La idea de contener el avance de los turcos en Europa y, al propio tiempo, de unir la Iglesia rusa con Roma, hizo que accediera al matrimonio de Iván III con Soffa, el cual se celebró en noviembre del año indicado.

Esto tenía gran importancia para los planes de Iván. El Imperio bizantino —la segunda Roma— acababa de derrumbarse ante la acometida del Islam, y el príncipe moscovita podía hacerlo revivir bajo su dinastía, trasladando el centro espiritual y político de Oriente desde Constantinopla a Moscú —la tercera Roma—. Verdad es que Manuel Paleólogo tenía dos hijos, pero uno acató la autoridad del sultán y el segundo hizo cesión de sus títulos a príncipes occidentales: Carlos VIII de Francia, primero, y Fernando V el Católico, después. Semejante transmisión en manos de príncipes católicos no tuvo validez en Oriente, por lo que la corte y el

pueblo rusos se acostumbraron a considerar a Sofía como la verdadera heredera del Imperio, con toda la fuerza moral que ello representaba. Y como si esto fuera poco, la princesa, una vez en Moscú, fue desligándose de Roma, defraudando las esperanzas que en ella tenía cifradas la Iglesia.

Desde tal enlace, Iván III adoptó nuevas insignias y símbolos para su Estado: por armas de Rusia, escogió el águila bicéfala, propia del Imperio romano de Oriente; luego, el trono, los vestidos del príncipe, el cetro y el globo, todo el aparato cortesano, fue rehecho a imagen de lo bizantino. Incluso se otorgó el título de César (zar) y dio a besar sus manos, alejándose poco a poco de la antigua familiaridad moscovita para considerarse un ser superior, muy por encima de los demás mortales. En cuanto a su residencia, transformó el Kremlin en un suntuoso palacio, con no menos magníficas catedrales, todo ello edificado por Aristote Fioravante y otros arquitectos italianos renacentistas que Sofía había traído consigo en su viaje.

Pero Iván III no sólo vivía de ilusiones cancillerescas. Al mismo tiempo, obraba: y en este obrar iba reuniendo al Gran Ducado los dispersos retazos de lo que, desde entonces, sería corazón de Rusia. En 1463, apenas dueño del poder, demostró hacia dónde orientaba su política de gran integrador de los territorios rusos, con la anexión del principado de Yaroslavl. Muchísima más importancia tuvo la acción que desarrolló para establecer su poder en Novgorod, la orgullosa república comercial que extendía sus dominios desde el lago Peipus al mar Blanco y los Urales. Las discordias internas que sufría la ciudad estaban duplicadas por las externas, pues situada entre Lituania y Moscovia, experimentaba la doble ambición de estos príncipes. Creyendo más peligrosa la actitud de Iván III, Novgorod se inclinó hacia Lituania en busca de la alianza de su duque Casimiro, a la vez rey de Polonia. El príncipe de Moscú, mezclando la religión a la política, acusó a los novgorodenses de abandonar la ortodoxia por la fe católica —la verdad por el error, según el patriarcado moscovita—. Junto con las fuerzas de Tver y Pskov, hábilmente atraídas a esta causa común, las de Iván III derrotaron a las de la república de Novgorod a orillas del Tselon (1471). Casimiro de Polonia, ocupado en otros conflictos, no pudo prestar

ayuda a su aliada ante la rapidez de la acción de su rival. La ciudad obtuvo la paz a condición de considerarse vasalla de Moscú.

Más adelante, en vista de las estipulaciones del tratado, muchos fueron los ciudadanos de Novgorod que acudieron a Iván III para reclamar de él justicia. El gran duque fomentó, como es lógico, esta corriente e incluso logró que el arzobispo de Novgorod y el secretario del *veche*, o consejo municipal, le llamasen *gospodar* o soberano. Amparándose en este título, Iván exigió la sumisión completa de la República, y, negándose a ello los elementos aristocráticos, dirigió de nuevo sus tropas contra Novgorod, que tomó al asalto el 14 de enero de 1478. Desde este momento, una gran extensión del país ruso se incorporaba a Moscú. La única colonia que opuso resistencia a acatar la autoridad de Iván III, fue Viatka, en el lejano Este, pero también fue reducida en 1489.

Pskov, que tanta colaboración había prestado a Iván III, conservó una humilde autonomía, hasta que se rebeló contra la decisión del gran duque de nombrar a su hijo Basilio gobernador de Novgorod y Pskov. Entonces fue obligada a someterse por completo. El mismo camino siguió Tver en 1485. Desde entonces, la unificación de la Rusia septentrional puede considerarse realizada, salvo algunos territorios insignificantes. De ella surge, como figura eximia, el príncipe de Moscú, representante de la nación de los grandes rusos fundida en un solo cuerpo político homogéneo: el Estado moscovita.

Complemento adecuado de esta tarea fue el fin del vasallaje que Moscú venía prestando a la Horda de Oro desde el siglo XIII. La división de los tártaros facilitó la política de Iván el Grande. La Horda de Oro se había dividido en varios kanatos, de los cuales los más importantes eran los de Crimea, Kazán y el que continuaba ostentando aquel título, con residencia en Sarai. Respecto al de Kazán, que era el más próximo, el gran duque inició una labor de infiltración y amenazas desde 1467. Aprovechaba cualquier incursión de los tártaros para replicar con las oportunas algaradas, e incluso intervenía en la inestable política interna del kanato para oponerse en él a las intrigas de la Horda de Oro. Por dos veces consecutivas, los soberanos de Kazán tuvieron que reclamar el auxilio de

Iván III para mantenerse en el trono. Todo ello indignaba a la corte de Sarai, que, además, recibía constantes incitaciones de Casimiro de Polonia para atacar al gran duque. Contra tal eventualidad, éste se captó la alianza del kan de Crimea (1479). En este momento, el soberano moscovita se consideró dueño de la situación, y dio un paso trascendental en la historia moscovita: negó el pago de tributo a la Horda de Oro. Entonces el kan Ajmed desencadenó una formidable invasión; pero ante los desfiladeros de Oka halló al ejército de Moscú, que aguardaba dispuesto a defenderlos. Ante esta situación, los tártaros buscaron un paso a retaguardia del enemigo, y dando un gran rodeo intentaron avanzar por el curso del Ugra. Pero también aquí estaban presentes las huestes de Iván III. Durante unos días estuvieron frente a frente los dos ejércitos; en el bando ruso había quien hablaba ya de capitular. Pero, por fin, Ajmed decidió retirarse (noviembre de 1480). Era un inmenso triunfo moral para Iván III y Moscú. Los pueblos rusos se veían libres para siempre del ominoso tributo al pueblo asiático que los había sometido a mediados del siglo XIII. Además, a consecuencia de ello, el kan de Kazán convirtiéndose en tributario del Kremlin y se comprometió a no contraer matrimonio sin consentimiento del gran duque (1487).

La constitución de la potencialidad moscovita planteaba para los países bálticos un problema hasta entonces no imaginado: el ruso. Fue Casimiro IV de Polonia quien primero se dio cuenta de ello, y ya hemos visto cómo fue intrigando con Novgorod y los tártaros para poner obstáculos a la expansión moscovita. Pero, preocupado más por los asuntos de Occidente —Prusia, Bohemia y Hungría—, no pudo concentrar contra Iván III la fuerza necesaria para contenerle en los momentos fáciles de la marcha inicial de los rusos hacia el Báltico y el Oeste. Su indecisión en este particular hubieron de pagarla sus hijos a subido precio.

Habiendo muerto Casimiro en 1492, Iván III aprovechó la situación para exigir de Alejandro de Lituania (pág. 200) la concesión de las reivindicaciones que tenía planteadas a consecuencia de los continuos roces fronterizos. Después de una campaña afortunada, Alejandro tuvo que reconocer a su rival la posesión de las tierras de todos los lituanos que se habían pasado a su servicio y el título de "soberano de toda Rusia" (1494). Este pacto quedó sellado con el matrimonio

de Elena, hija de Iván III, con el duque Alejandro. Sin embargo, como continuasen las intrigas del Kremlin para extenderse hacia la orilla derecha del Derna y el Dniéper, y, a la vez, la cuestión religiosa plantease serias divergencias entre Alejandro y su esposa, estalló una nueva guerra (1500), en cuyo transcurso Moscú fue auxiliada por el kan de Crimea y Lituania por la Orden de Livonia, cuyo gran maestro, Plattenborg, había demostrado intenciones de adueñarse de Pskov en 1482. En la lucha, lituanos y livones llevaron la peor parte. Después de la victoria de los rusos en Vidros o Vedroska (14 de julio de 1500), los lituanos se vieron obligados a pedir la paz, que se concertó de modo definitivo en 1503. Por ella, Iván III recibía el importante territorio de Chernigov, cerca de Kiev, la capital de Ucrania y la ambicionada ciudad santa del Sur.

Este último y resonante éxito cierra la carrera de Iván III, que moría en Moscú el 27 de octubre de 1505, rodeado de intrigas sobre su sucesión, en las que perdieron la vida varios conspiradores.

Iván IV estabiliza la obra de Iván III. La política unificadora de Iván III tuvo enormes repercusiones en la vida rusa. Recobrada la conciencia de su seguridad nacional, el país se desperezó y entró en contacto con Occidente gracias a la renovación de las actividades mercantiles, que hallaron ancho campo de desarrollo a lo largo de la reconstruida ruta del Báltico al Mar Negro, de Novgorod a Kuffa o a Constantinopla. Los acicates de este comercio estimulaban a los negociantes ingleses y holandeses, quienes, en la segunda mitad del siglo XVII, entraron en contacto con el inmenso territorio ruso. En 1554, los *Merchant Adventurers* establecieron una factoría en Arcángel, desde la que alcanzaban el mercado de Moscú y, por el Volga, los de Persia. A esta actividad respondió la formación de una burguesía lo bastante poderosa para alimentar con sus tributos la mayor parte del erario real. El capitalismo, pues, introduciéndose en Rusia, exigía un cambio de actitud del Estado, una revolución autoritaria y modernista. Tal fue la base de la política desarrollada por Iván IV el Terrible de 1553 a 1584.

En este personaje, hijo y sucesor de Basilio III (1505-1533), hay que considerar el doble aspecto de la

herencia que recogía y del problema de reorganización estatal que le imponía la nueva coyuntura histórica. Como sus precursores, continuó la tarea de "recoger" la tierra rusa. Ya hemos examinado antes sus violentas ofensivas para abrirse un camino hacia el Báltico, que terminaron desfavorablemente ante la resistencia del bloque polaco-sueco (pág. 226). Más afortunado fue en la conquista de los decadentes kanatos tártaros. Kazán fue tomada al asalto en 1551, y este éxito abrió las puertas del Bajo Volga a las tropas moscovitas: el kanato de Astracán, en el Caspio, reconoció la soberanía de Iván IV cinco años más tarde. Con ello, Rusia extendía sus fronteras hasta las proximidades de Persia, cuyo comercio podía avenar ahora hacia el Norte, en detrimento de Constantinopla.

Siguiendo los deseos de la nueva burguesía constituida en las treinta y siete grandes ciudades rusas, Iván IV anuló los antiguos privilegios que trababan el desarrollo mercantil con Occidente. Las ciudades que se opusieron a ello conocieron la devastadora furia que ha hecho popularmente célebre a este monarca. Novgorod, una de ellas, fue destruida por el Terrible en 1570. No mejor fortuna conocieron los boyardos, o nobles de sangre, aferrados a las antiguas tradiciones del país. Sobre este elemento retrógrado, que había constituido una fuente permanente de anarquía durante su minoridad, actuó implacablemente Iván IV. Durante cuatro años, a partir de la ejecución-asesinato del príncipe de Chuiski, en 1543, imperó el terror entre la nobleza, muchos de cuyos magnates cayeron sacrificados ante las drásticas decisiones del monarca. Para que nadie ignorara quién era el dueño en Rusia, asumió oficialmente el título de zar el 16 de enero de 1547; la Iglesia rusa patrocinó este acto, y el patriarca Macario, al coronar a Iván IV, le rodeó de un prestigio sagrado, base de la autocracia imperial.

Hasta entonces había prevalecido en la política rusa un sistema de gobierno mixto, que aliaba las antiguas instituciones medievales con las necesidades de una administración más moderna y efectiva del Estado. Aquéllas eran la *Duma*, o consejo supremo, en la que dominaban los boyardos; el *Zemski Sobor* (o asamblea nacional), donde figuraban los tres mismos órdenes de los Parlamentos medievales de Occidente; y los *starostes* o funcionarios municipales que

administraban justicia. Los nuevos órganos fueron los *prikaz* o consejos encargados de una rama de los asuntos públicos. Todo ello cambió bastante durante el reinado de Iván IV, sobre todo después de la crisis de 1565, durante la cual fue traicionado por los últimos elementos de la nobleza de sangre afectos a su política, como el príncipe Kurbski. Entonces el zar decidió prescindir por completo de los boyardos e instaurar a rajatabla la organización de los "hombres de servicio" prevista por Iván III. A ello obedeció la gran reforma de 1565, que dividía Rusia en dos porciones: la *opritchnina* y la *ziemtschina*. Aquella suministraba sus recursos militares y económicos para asegurar la defensa y el éxito de los planes de Iván IV, el cual, de esta manera, pudo arrebatarse sus antiguas posesiones a la gran nobleza y a la caballería, al mismo tiempo que constituía una especie de guardia personal, los *opritchnik*. El resto del país, los grandes boyardos, la *ziemtschina*, quedaba sujeto a un régimen de prevención y terror. Ejecuciones en masa fueron decretadas por Iván IV, efectuadas por los *opritchnik*, los cuales formaban una especie de singular orden religiosa, en la que los festines alternaban con los oficios religiosos y las matanzas con unos y otros.

Consecuencia de este nuevo orden de cosas fue la reducción del poder de la nobleza y la ineffectividad de la Duma y el Sobor. Los Consejos reales se poblaron de mercaderes y gente humilde, árbitros de la vida política. La nueva aristocracia de servicio se reclutó entre los *opritchnik*, a los cuales se entregó tierras para su subsistencia. Este fue el camino por el que Rusia conoció la segunda servidumbre de la gleba, pues los campesinos, obligados a reconocer la autoridad de su nuevo señor y a entregarle parte de sus cosechas, fueron adscritos al suelo, al objeto de evitar su continua emigración hacia las ciudades y otros lugares no sujetos a tan duro régimen. En este sentido la ordenanza de 1597, dada por Boris Godunov, señala la primera medida legislativa del Estado para fijar la servidumbre en el campo.

En cuanto a la población libre urbana fue estructurada en corporaciones cerradas (*mir*), divididas en categorías según la riqueza de sus miembros. Todos ellos fueron sujetos a la nueva justicia imperial administrada por los *volostel*, funcionarios nombrados por el zar.

La "época de las perturbaciones" en Rusia. Las revolucionarias medidas de Iván IV minaron el régimen que él mismo había instituido. A su muerte, el regente de Rusia, Boris Godunov, en substitución del incapaz cuñado Fedor (1584-1598), procura hacer frente a la tormenta y a las ambiciones de los nobles. Aunque fiel a la política estatista de Iván IV, moderó el terror de los *opritchnik*. Más adelante, en 1598, desaparecido Fedor, Boris fue elevado a la dignidad imperial por el *Zemski Sobor*, apoyado por los eclesiásticos y la nobleza de servicio. Pero la revuelta aristocrática aumenta de volumen con tal elección. Boris (1598-1605) se ve obligado a adoptar medidas terroristas, y esta política acrecienta las filas de los sediciosos. Finalmente, la nobleza halla un aspirante al trono en la persona del falso Dimitri, quien está convencido de ser el propio príncipe Dimitri, hermanastro del zar Fedor, heredero de la corona, muerto misteriosamente en Uglitch en 1591, a los ocho años de edad. El falso Dimitri halla firme auxilio entre la gran nobleza, los cosacos y Segismundo III de Polonia, quien piensa hacerle instrumento de la expansión polaca y católica en Rusia.

Dimitri triunfa de Boris Godunov (1605) y del hijo de éste, Fedor. Elevado a la corona (1605-1606), favorece a los nobles polacos de su séquito y viola las costumbres de la corte; establece una capilla católica en su palacio. La oposición popular y nacional se une, por lo tanto, a las ambiciones de la aristocracia. Representados en la persona de Basilio Chuiski, perteneciente a una de las familias más duramente perseguidas por Iván el Terrible, los nobles logran por fin instalarse en el poder. Dimitri es asesinado y Basilio cibe la corona imperial (1606-1610), no sin antes otorgar a la aristocracia grandes concesiones políticas que limitan el poder del autócrata de las Rusias. Pero a las convulsiones políticas suceden profundas alteraciones sociales. Bandas de campesinos y de siervos, que creen en la existencia de Dimitri, atacan Moscú bajo el caudillaje del siervo Bolotnikov; luego, estas mismas bandas, aumentadas con destacamentos de cosacos, lituanos y polacos, se ponen a la disposición del segundo impostor Dimitri, aventurero audaz que en 1608 logra poner sitio a la capital. Ante esta amenaza, el zar Basilio Chuiski pide auxilio a Carlos IX de Suecia, quien se la ofrece en condiciones onerosas. Esta

ayuda suscita la intervención declarada de Polonia en los asuntos de Rusia.

La tercera fase de la "época de las perturbaciones" corresponde, por lo tanto, a la intervención de Suecia y Polonia en la cuestión dinástica rusa. El ejército de Segismundo III, al mando del atamán Jolkiewski, logra éxitos decisivos. Basilio Chuiski es destronado en 1610; el segundo Dimitri, asesinado; el Kremlin recibe una guarnición polaca, y una delegación rusa ofrece la corona, en ciertas condiciones, al hijo del rey de Polonia, Ladislao. Parece llegado el momento de la disolución del Estado moscovita, puesto que, mientras tanto, en el Noroeste, los suecos proclaman su propio rey ruso en la persona del príncipe Carlos Felipe de Suecia. Una viva reacción de carácter nacional y religioso logra, después de varias tentativas y muchas intrigas, restablecer la situación. En 1612, la guarnición polaca ha de abandonar Moscú ante un ejército ruso en el que figuran, indistintamente, grandes nobles y míseros cosacos. Medio año más tarde, el *Zemski Sobor* concede la corona a Miguel Fedorovich Romanov, en quien se reúnen las condiciones necesarias para preservar la unión del país ruso.

Frente al extranjero, la pacificación interna costó muy cara a Rusia. Por el tratado de Deulino (1618), Miguel hubo de reconocer a Polonia la posesión de Esmolensko y Chernigov, ciudades que los polacos habían cedido a Basilio III en 1522. El tratado de Polianowska o Viasna (1634) ratificó estas condiciones, al par que Moscú renunciaba a toda expansión báltica. Años antes, en 1617, por la paz de Stolbova, concluida entre Suecia y Rusia, aquella potencia había restituido a ésta la región de Novgorod a cambio del reconocimiento de la posesión de Ingria y Carelia. En consecuencia, la "época de las perturbaciones" había eliminado por un siglo a Rusia del juego internacional en el mar Báltico.

LOS IMPERIOS COLONIALES EN AMERICA Y EL IMPACTO EUROPEO EN ASIA EN EL SIGLO XVI

La expansión ecuménica europea iniciada por los pueblos de la Península Hispánica, se desarrolla a lo largo del

siglo XVI. A la primera fase de los descubrimientos, sigue un período de conquista y de establecimiento de colonias, en cuya fundación se pone a prueba el genio creador de la humanidad occidental, estimulado por las auras del Renacimiento. Hay en este movimiento un trasfondo económico evidente; pero, a la vez, el irresistible impulso de acatar el decreto del destino, que ha de convertir gran parte del mundo en la obra por excelencia de Europa. El Nuevo Mundo, poblado por gente de inferior cultura, se convierte en teatro de la más gigantesca empresa de civilización a que han asistido los siglos. El principal papel en ella recae en España; pero también participan en ese proceso los portugueses, los franceses y los ingleses. Mientras tanto, también Asia sufre las consecuencias de la difusión de la sociedad occidental, aunque en el vasto continente amarillo el impacto europeo sea epidérmico y lo esencial radique en las revoluciones étnicas o políticas de que fueron escenario Persia, India y el Japón.

La conquista española de América. En el ambiente americano, la conquista y exploración hispana arrancó del núcleo territorial del Caribe, siguiendo sus posibilidades geopolíticas; de un lado por el golfo de Méjico, a América del Norte; de otro, a Sudamérica por el istmo de Panamá. Desde Cuba, colonizada por Ocampo (1508) y Velázquez (1511), se reconoció el litoral del golfo de Méjico, en sus secciones septentrional (Pineda, 1519) y meridional (Córdoba en el Yucatán, 1517; Grijalva, 1518). Estas últimas exploraciones prepararon la expedición de Hernán Cortés, un hidalgo extremeño que llevó sus huestes desde Veracruz a la meseta del Anahuac, donde florecía la civilización e imperio de los aztecas en un ambiente geográfico de alta montaña tropical. La conquista de aquel país se realizó entre 1519 y 1521, y muy pronto se convirtió en nuevo foco de irradiación de conquistas y exploraciones. Desde él los hispanos colonizaron América Central (Olid, en Honduras, 1524, Alvarado, en Guatemala, 1523-1527), en concurrencia con las conquistas dependientes del núcleo de Panamá (Hurtado, 1519; Dávila, en Nicaragua, 1524), y mandaron sucesivas expediciones hacia el Norte (Nuño de Guzmán, en 1530; Mendoza, en California, 1532), en busca de países maravillosos, como los de Cibola y Quivira

(expedición de Coronado por el Colorado y el Arkansas en 1540).

Por otra parte, menudearon las expediciones en América del Norte, con resultados, en general, poco favorables. Ponce de León descubrió la península de la Florida, en 1512. Un intento colonizador llevado a cabo por el mismo, fracasó en 1521. Narváez tampoco tuvo éxito en la misma empresa (1528), aunque su expedición determinara, a través de las fatigas de Cabeza de Vaca, el conocimiento de Tejas (1529-1536). Más adelante, Hernando de Soto descubrió el Mississippi (1541), que recorrió Moscoso hasta su desembocadura. A estas expediciones cabe añadir la exploración de la costa norteamericana por Gordillo (1521) y Gómez (1525). En la Florida, el dominio español, disputado por los franceses, fue consolidado por Menéndez de Avilés, en 1565.

Las dificultades naturales del país, pero especialmente la atracción de las riquezas de Nueva España (Méjico) y del Perú, motivaron el abandono de este campo de actividades, a excepción de la Florida y los territorios del norte de Méjico.

La colonización de Sudamérica tuvo tres focos importantes. Para los portugueses, uno de ellos fue la fachada marítima de la meseta brasileña. Para los hispanos, el más importante fue el andino o peruano, inmediatamente relacionado con el núcleo de Panamá. De este país partió Pizarro para la conquista del imperio inca, establecido en análogas condiciones geográficas que el azteca. Después de un primer intento (1526), logró Pizarro adueñarse del territorio peruano (1532-1535) y de sus fabulosas riquezas. Realizada la conquista, los hispanos irradiaron en todas direcciones desde el Perú. Por el Norte, Benalcázar llega a Quito (1533) y Bogotá (1537), donde coincide con dos expediciones armadas en Tierra Firme (Quesada) y Venezuela (Federmann). Por el Este, Orellana recorre el curso del Amazonas, desde los Andes al Atlántico (1541). Por el Sur, Almagro, en 1535, y Valdivia, en 1539, conquistan Chile, hasta el país de los araucos. Estas hazañas aseguran el dominio español en los países andinos y permiten establecer el enlace oportuno con el tercer foco de colonización, éste también hispano: el de la región del Plata. En ella, después de los intentos desafortunados de Solís (1516), Sebastián

Cabot (1527) y Pedro de Mendoza, fundador de Buenos Aires (1536), Ayolas logra establecer un núcleo de colonización en el Paraná medio (1537). Su unión con el peruano la verifica Martínez Irala en 1547, mientras que Pacheco, partiendo de Chile, llega a Asunción en 1565. De esta manera se establece la red definitiva del Imperio hispano en Sudamérica, que se organiza, ya en plena conquista, desde un punto de vista completo: humano, económico, cultural y religioso.

Los españoles en el Pacífico. Las energías desplegadas en la conquista de América no agotan todas las posibilidades de la expansión de España hacia Occidente. Durante el siglo XVI, los navegantes hispanos se lanzan a la exploración del Pacífico, a partir de los mismos núcleos de los grandes descubrimientos americanos: Nueva España y Perú. El objetivo primero son las islas de las Especias; luego, las Filipinas, definitivamente incorporadas a la corona española por Legazpi en 1571. Entre los navegantes españoles que se distinguen en la travesía del Pacífico, cabe enumerar a Saavedra, descubridor de Nueva Guinea (1527), y a Villalobos, infatigable viajero por los archipiélagos de la Oceanía septentrional (Hawai, Carolinas, Filipinas, en 1543-1545); ambos hicieron arrancar sus expediciones de Nueva España. La colonización de las Filipinas se hizo posible por el descubrimiento de la llamada Vuelta de Poniente, esto es, la ruta oceánica para el regreso de Asia a América, logrado por el agustino fray Andrés de Urdaneta en 1565.

En cuanto a los descubrimientos dependientes del virreinato del Perú, todos ellos efectuados en los archipiélagos de los mares del Sur, ocupan entre ellos primerísimo lugar los de Mendaña, que efectuó dos viajes por el Pacífico (1567 y 1595), y los de Quirós y Torres (1606). Fueron incorporadas entonces a las tierras conocidas las islas Marquesas, Sociedad, Marshall, Nuevas Hébridas, Santa Cruz y Salomón, y seguramente muchas más cuyos nombres no han podido ser identificados.

Estructura y significado del Imperio colonial hispano. La unión de las coronas de Portugal y España en 1581 no sólo tuvo trascendencia en cuanto significaba la consuma-

ción de la unidad hispánica, sino porque reunía los esfuerzos seculares de los conquistadores portugueses y españoles en un todo compacto, orgánico y fraternal. Aunque la administración de las colonias de los dos estados prosiguió realizándose de modo autónomo y de conformidad con las directrices tradicionales particulares, el gobierno unido de Felipe II consolidaba la expansión de los pueblos hispanos y remataba las tendencias aglutinadoras, representadas en expediciones como la de Fernando de Magallanes. En la corona del Prudente se reunió el más vasto imperio que vieran los siglos: desde las Montañas Rocosas al estrecho de Magallanes, en América; casi todo el litoral africano; numerosas posesiones en la costa meridional asiática: en la salida del mar Rojo, en el golfo Pérsico, en la India, en Malaca, en Insulindia y en la costa de China. Los nombres de Colón y Vasco de Gama, de Cortés y Pizarro, de Almeida y Albuquerque, los grandes descubridores y conquistadores de principios del siglo XV, quedaban aunados y su obra, al parecer, francamente garantizada frente a toda pretensión extranjera.

El siglo de la conquista hispana del Ecumene fue, al mismo tiempo, de colonización, de difusión de su espíritu, sangre, religión y cultura. En esta obra, España profundizó mucho más que Portugal. Los descubrimientos portugueses se habían efectuado bajo una pauta medieval, y las directrices coloniales de Lisboa no habían diferido de las normas clásicas establecidas por las metrópolis mediterráneas: colonización litoral, de factoría, con gobiernos militares vitalicios. Portugal no se entregó en masa, como España, a la colonización de un nuevo continente. Fue el Estado español quien abrió el camino a la colonización de los Tiempos Modernos. No se trató, simplemente, del establecimiento de factorías o de un sistema de explotación comercial y económica, ni de una colonización de poblamiento o de interés estratégico, aunque en parte reuniera alguno de estos elementos. Fue la potencialización total de la vida americana lo que realizó España en el Nuevo Mundo, dirigida por un nuevo concepto de la estructuración colonial. Hoy en día, cuando se revisan y derrumban tantos valores, el sistema orgánico de la colonización de América por España adquiere, por el contrario, nueva estima entre los

historiadores y despierta el respeto entre los técnicos en problemas coloniales.

El descubrimiento, la conquista y la colonización de América fueron asumidas íntegramente por el Estado, sin que en su actuación se interpusiera cualquier diafragma, como compañías privilegiadas con monopolios comerciales, políticos y financieros. En el aspecto económico, este autoritarismo estatal redundó, a la larga, en el anquilosamiento del comercio colonial y en la desvalorización del Imperio. El jerarca supremo de la administración colonial era el rey, auxiliado en sus tareas por dos organismos metropolitanos: el Consejo Supremo de Indias y la Casa de Contratación. Creado el Consejo de Indias como resultado del criterio administrativo de los Reyes Católicos, funcionó de modo confuso en sus primeros tiempos (1518-1523) hasta que recibió plena estructura durante el reinado de Carlos V (1534-1542). Como órgano supremo de la gestión colonial de España, correspondió al Consejo informar y proponer resoluciones, o bien adoptar decisiones, según el caso de que se tratara, sobre todos los asuntos relativos a América: organización social y económica, protección de los indios, gestión política, administrativa y militar, función de alta justicia, expansión religiosa y conocimientos histórico-geográficos. Fruto de su labor durante el siglo XVI fue la admirable compilación legal que recibió posteriormente el nombre de *Leyes de Indias*, en donde se recogieron las leyes, pragmáticas, cédulas y resoluciones expedidas por los monarcas y el Consejo en aquella centuria de dinamismo e improvisación. Existió una recopilación particular de las *Leyes de Indias* desde 1596, publicada por Encinas, y otra, oficial, aprobada en 1636 y publicada en 1680, en que trabajó fructuosamente Juan Solórzano Pereira. La minuciosidad y el detalle, a veces exagerados, con que se reglamentaron todas las materias; la nobleza de miras y elevada ideología que preside la resolución de muchos asuntos políticos, sociales y económicos; el interés demostrado por la protección de los indígenas y su mejora espiritual, hacen de este Código la adecuada expresión del genio creador de España en una etapa de franco apogeo cultural y político.

Al lado del Consejo de Indias funcionó la Casa de Contratación, instalada en Sevilla. Anterior a aquel orga-

nismo, ya que su creación data de 1503, fue luego subordinada al Consejo. Sus funciones privativas fueron de orden fiscal, comercial y científico, poseyendo jurisdicción propia para los asuntos mercantiles. Dada la importancia de los intereses económicos de España en América y la necesidad de mantener las comunicaciones marítimas transatlánticas, la Casa de Contratación fue una rueda esencial en el mecanismo del imperio español. Ella se encargó de dirigir el órgano de enlace entre la metrópoli y las colonias americanas: las llamadas Flotas de Indias. Decretada la exclusividad del tránsito y tráfico comercial con las colonias a favor de Sevilla, criterio que obedecía al cerrado mercantilismo de la época, la Casa de Contratación despachaba las flotas que estaban autorizadas para hacerse a la vela. Los peligros de la navegación, tanto intrínsecos como los motivados por las agresiones piráticas, en auge desde mediados del siglo XVI, impulsaron al gobierno (1554-1561) a unificar el despacho de las flotas, organizándose en expediciones oficiales, con mandos competentes y protección armada. El prurito de la reglamentación hizo regular el porte de las naves y el itinerario de los convoyes. Estos solían seguir la ruta de los alisios, de Canarias al Caribe, rumbo a los emporios litorales de este mar: Santo Domingo, Cartagena de Indias y Portobello, mientras parte de la flota hacía escala final en Veracruz. De esta manera, España se ponía en contacto con los dos centros vitales de la América colonial: el virreinato de Nueva España y el del Perú (a través del istmo de Panamá, enlazándose con las flotas por la Armada del Sur). Las precauciones más rigurosas debían mantenerse durante el viaje de regreso, ya que entonces era cuando las mercancías y metales preciosos transportados de América suscitaban la codicia de corsarios y piratas.

El descubrimiento de América por España relacionó a los conquistadores con unos pueblos que se hallaban en una trayectoria inicial de su evolución histórica. Este hecho explica la aparición y mantenimiento en las colonias de un tipo económico-social que recuerda las formaciones europeas del Medioevo. Aunque en este caso la palabra feudalismo no pueda emplearse de ningún modo, el repartimiento, la encomienda y la mita tienen sabor de organización medieval. Los primeros conquistadores, cuyo

número no era, ni de mucho, suficiente para la valoración económica del país, implantaron el sistema de consignarse cierto contingente de indios y emplearlos en la busca del oro, en ríos o en minas, y eventualmente en las plantaciones agrícolas. Repartimientos y encomiendas atribuían a aquéllos un dominio efectivo sobre la población indígena, tanto más cuanto este régimen tendía a hacerse hereditario. Por otra parte, el alejamiento del poder central y el establecimiento de vínculos de amistad o protección recíproca entre los conquistadores, desembocaron en formas sociales de resabio feudal con las cuales la Corona no podía transigir. El problema fue abordado de modo global, ya que la monarquía quería imponer un sincero espíritu cristiano en las relaciones entre españoles e indios, al par que robustecer su poder absoluto en todos los órdenes del gobierno de las colonias. Impulsos personales, bien intencionados aunque con documentación excesivamente efectista, tales como el de fray Bartolomé de las Casas, indujeron al Estado español a tomar medidas enérgicas. En 1542 publicáronse las *Leyes Nuevas*, aboliendo la encomienda y los servicios personales de los indios. Aunque esta medida provocó una verdadera insurrección entre los colonos del Perú, acaudillada por Gonzalo Pizarro (1544-1548), y no menos oposición entre los encomenderos de otros territorios (como en Cuba, Méjico y Nueva Granada), el espíritu de las *Leyes Nuevas*, ya que no ellas mismas, puesto que fueron anuladas, persistió en las directrices sociales y políticas de la Corte. A fines del reinado de Felipe II, la oposición de los propietarios de encomiendas estaba vencida, así como sus pretensiones de preeminencias feudales. Las encomiendas fueron desapareciendo lentamente por muerte de los que las gozaban, sin que éstos pudieran arrogarse sobre los indios derechos de posesión perpetua y jurisdicción ilimitada.

El problema económico planteado por la reducción del número de indígenas (hecho inevitable de un período de aventuras y conquistas) y por su notable insuficiencia física para un rudo trabajo en las plantaciones del Caribe, motivó la introducción de los esclavos negros en las posesiones españolas. A la adopción de esta medida contribuyeron tanto las exigencias económicas como la propaganda filo-indígena de Las Casas y sus partidarios. Autorizado el co-

mercio de esclavos negros desde 1518, mediante licencias especiales o contratos bilaterales de "asiento", se beneficiaron de este comercio flamencos, genoveses y alemanes. Durante el siglo XVI no fue muy notable el aumento de la población negra en el Caribe. En la centuria siguiente, en cambio, fue realmente considerable.

Sobre esta base abigarrada de población —mayoría india, esclavos negros, españoles, blancos indígenas o *criollos* mestizos de varias clases— el gobierno español estableció su sistema administrativo, cuyos resortes esenciales se hallaban en manos de los peninsulares. Las colonias fueron divididas en dos grandes demarcaciones separadas por el istmo de Panamá, Nueva España y el Perú, cada una gobernada por un virrey, cargo de abolengo mediterráneo (aparecido en la Corona de Aragón) que España trasladó a América, en substitución de los oficiales del tiempo de la conquista; gobernadores y adelantados. La importancia de los territorios descubiertos y la necesidad de hacer frente a su organización por mandatarios directos, indujo a la corte a crear los virreinos de Méjico y el Perú (1535-1542). Los virreyes, como representantes y supremos delegados del monarca, gozaban de atribuciones extraordinarias en todos los órdenes de la vida colonial, pudiendo resolver cualquier asunto con sujeción a las leyes anteriores y a reserva de la aprobación real. Sus decisiones sólo eran apelables en materia judicial ante las Audiencias, y su gestión era examinada, al cesar el cargo, en un juicio de residencia. De la importancia de este cargo en los destinos coloniales, son clarísimos exponentes la actuación beneficiosa de Luis de Velasco (1550-1564) en el virreinato de Nueva España y, sobre todo, la de Francisco de Toledo (1569-1581), en el del Perú. La obra de este virrey, verdadero organizador del virreinato, pacificador de los espíritus y propulsor de la prosperidad general del país, ha quedado escrita en letras de oro en las páginas de la colonización española en América.

Junto a la autoridad del virrey existió en América la de otro organismo que completaba el mecanismo constitucional de la colonia: la Audiencia. Trasplantada esta institución de Castilla al Nuevo Mundo, tuvo, como sus predecesoras en la Península, competencia judicial superior, excluyendo el recurso al Consejo de Indias en los asuntos

civiles y criminales. Pero, además, las necesidades y práctica del gobierno colonial la invistieron de facultades en la esfera política administrativa. Organó consultivo de los virreyes, competente en recursos de alzada contra sus decisiones, que podía detener hasta la resolución del Consejo de Indias, constituía un adecuado contrapeso al poder casi omnímodo de aquellos oficiales. Por otra parte, en la delimitación del territorio sujeto a su jurisdicción se siguieron principios geográficos tan esenciales que las Audiencias formaron el núcleo básico de las actuales naciones segregadas del Imperio hispano. El virreinato de Nueva España comprendió, en el siglo XVI, las audiencias de Santo Domingo (1511), Méjico (1527), Guadalajara (1548) y Guatemala (1535). El del Perú extendía su jurisdicción por el territorio de las audiencias de Santa Fe (1549), Lima (1543), Quito (1563), Cuzco (1568), Charcas (1561) y Chile (1565). En el siglo XVII se añadió a estas últimas la de Buenos Aires (1661), y en el XVIII la de Caracas (1777).

La vinculación de audiencias a estas ciudades explica el interés relevante de las funciones urbanas en la vida colonial. La ciudad fue, en efecto, la célula de la hispanización y aún hoy día es la huella imperecedera de España en el paisaje y la historia americanos. La obra de casi todos los conquistadores españoles va ligada a la fundación de una ciudad y es indudable que la acción cultural, administrativa y religiosa de España irradió desde tales núcleos urbanos. Nombres de santos o de ciudades españolas revelan los impulsos esenciales de la colonización. En el transcurso de escasos años aparecen a la vida histórica casi todas las grandes ciudades de Hispanoamérica: los nombres de Lima (1535), Quito (1538), Bogotá (1538), Caracas (1567), La Paz (1548), Buenos Aires (1535), Asunción (1536) y Santiago (1541), vienen a agregarse a las más viejas fundaciones del Norte: Santo Domingo (1494), Panamá (1519), Guatemala (1524), La Habana (1522), o bien a las transformadas como Méjico, la vieja sede de los aztecas. Algunos centros adquieren importancia comercial, como Portobello, Cartagena, Potosí y Veracruz, o bien cultural, como Méjico, Lima y Córdoba. Pero todos ellos, a través de los cabildos municipales, logran una cohesión espiritual. El cabildo se convirtió en escuela de administración pública,

aunque sus decisiones fuesen contrariadas, en algunas ocasiones, por virreyes y corregidores, oficiales que regían la vida del municipio por nombramiento regio. Particularidad notable en las reuniones municipales, supervivencia de costumbres castellanas ya extintas, fue su facultad de convocar a las personas más notables de la población para proveer en asuntos graves: estas asambleas se apellidaron *cabildos abiertos*.

Virreyes, audiencias y cabildos; realcía, territorio y ciudad. Para completar este cuadro de la vida colonial americana sólo falta hacer mención de la obra de las misiones en el Nuevo Mundo. Desde los primeros pasos de los conquistadores en América, los religiosos siguieron sus huellas y aun les precedieron en la tarea de evangelizar a los indígenas, uno de los propósitos esenciales en la política colonial de los monarcas españoles. Este movimiento de difusión religiosa, antecedente obligado del espíritu combativo y misionero de la Reforma católica, fue llevado a cabo, en sus primeras etapas, por las antiguas órdenes mendicantes, dominicos y franciscanos, y, además, por los agustinos. El franciscanismo contribuyó en sumo grado a la conquista espiritual del extremo norte, no cesando en su tarea hasta su culminación en las misiones de California del siglo XVIII. En cuanto a los dominicos, a cuya orden pertenecía Las Casas, actuaron en América Central y en el Caribe, en apoyo del indígena sometido a la arrogancia de los primeros conquistadores; asimismo, fueron los primeros organizadores de la Iglesia en el Perú. Con mayores dificultades chocaron los jesuitas: autorizados a pasar a América en 1568 y 1571, sus primeras actividades se desarrollaron en Nueva España (misiones de los chichimecas) y en el Perú. Sólo a partir de los primeros años del siglo XVII emprendieron su obra básica: las Doctrinas guaraníes, a través de las cuales evangelizaron y colonizaron un vasto territorio entre los ríos Paraguay, Uruguay, Paraná y Negro. Partiendo de un sistema ya preconizado por la monarquía para garantizar la libertad y la existencia de los indios, las llamadas "reducciones", donde no eran permitidos otros blancos que el corregidor y el cura, los jesuitas establecieron una vasta red de *doctrinas* o reducciones, en las que la vida indígena fue cuidadosamente reglamentada. La regularización del trabajo, a base de la explotación del

mate, obedecía a principios de amplia colaboración social: terrenos de propiedad colectiva, al lado de lotes individuales y parcelas para el sostén de instituciones benéficas. Sumamente discutido, este régimen social y económico responde al principio de intentar vencer el desequilibrio de los estadios culturales entre europeos e indígenas mediante fórmula de tipo medio, ya que hemos presentado al tratar de la encomienda y los repartimientos.

La América del siglo XVI obedece, en definitiva, a la misma corriente que imperaba en la Europa de la Contrarreforma: arraigo de la hispanidad y defensa y difusión del catolicismo.

Franceses, ingleses y holandeses en América del Norte: el paso del Noroeste. El dominio absoluto que ejercían los lusos y españoles en las rutas que conducían a las Indias por el Atlántico meridional, indujeron a los restantes pueblos de la Europa occidental a buscar un paso hacia aquellas tierras por el norte de Asia y América. En la tentativa para hallar la *ruta del Nordeste* se distinguieron el inglés Chancellor, que llegó a Arcángel, en el mar Blanco (1553), y el holandés Barentz, el primer europeo que invernaó en los hielos boreales (Nueva Zembla, 1597). Más frecuentes fueron las tentativas de descubrir la *ruta del Noroeste*. Alentada por los supuestos descubrimientos de Verrazano más allá de los Apalaches (pág. 88), la monarquía francesa no vaciló en confiar el mando de una flota al marino de Saint Maló, Jacques Cartier, el llamado Colón del Canadá. Cartier realizó tres viajes al golfo de San Lorenzo (1534-1541) en busca del ansiado paso hacia Oriente. Aunque no halló el estrecho que buscaba, descubrió las orillas que más adelante debían ilustrar los nombres de Quebec y Montreal. Así se convirtió en el fundador del futuro imperio francés de América del Norte. Las guerras de religión paralizaron la actividad colonizadora de Francia en la segunda mitad del siglo XVI, cuyo último episodio corresponde a la tentativa, impulsada por el almirante Coligny, de establecer en la Florida una colonia hugonote. El caudillo de esta empresa fue Jean Ribaut, quien fundó una primera base en 1562, pronto desaparecida. Dos años más tarde, el mismo Ribaut, con René de Laudonnière, volvió a

edificar un puesto —Fort Charles— en aquellos parajes. Pero su pretensión fue anulada por la reacción hispana, dirigida por Menéndez de Avilés. La Florida se convirtió, desde entonces, en posesión española.

Hacia la misma ruta dirigieron sus naves, en los últimos decenios del siglo XVI, holandeses e ingleses. Prescindiendo de la pugna abierta por Hawkins y Drake contra el tráfico oceánico español, otros marineros británicos emprendieron la dura tarea de reconocer las heladas costas del Labrador y Groenlandia. Martín Frobisher, en 1576, llegó hasta la Tierra de Baffin y el estrecho de Hudson; entre 1585 y 1588, en el curso de tres viajes sucesivos, John Davis recorrió el litoral occidental de Groenlandia, reconoció la Tierra de Baffin y divisó la de Cumberlandia. Todo ello se revelaba infructuoso; pero los ingleses no cesaron en sus propósitos, guiados por una activa clase dirigente. Sir Humphrey Gilbert, un noble educado en Oxford, alimentó las esperanzas de muchos con su famoso *Discurso del descubrimiento de un nuevo paso al Catay*, y él mismo intentó fundar una colonia inglesa en Terranova en 1583. A este ideal su sumó su hermanastro sir Walter Raleigh, cortesano, historiador y soldado, quien, habiendo adquirido la concesión de aquél, inició en 1585 la llamada "plantación de Virginia", en la que englobaba todo el litoral al norte de la Florida. Sus reiteradas empresas fracasaron, definitivamente, en 1590, aunque dejaron abierto el camino a la obra colonizadora inglesa del siglo XVII.

La conquista de Siberia. La formación del imperio ruso en Asia es un hecho que pasa inadvertido ante la apasionante historia de los descubrimientos hispanos y la expansión colonial de Holanda, Francia e Inglaterra. Sin embargo, la conquista de Siberia por Rusia tiene una importancia considerable en el curso de las relaciones internacionales, no visible en los primeros tiempos de la expansión, pero sí positiva desde mediados del siglo XIX.

Apenas el estado moscovita acaba de asentarse en la cuenca media e inferior del Volga con las conquistas de Kazán, Bachkiria y Astracán (1551-1556, pág. 233), cuando ya se inicia la expansión rusa más allá del Ural. En el mismo reinado de Iván IV, los Stroganov, riquísimos propietarios de la cuenca del Kama, lanzaron contra el príncipe tártaro

Kutchum, señor de Sibir (la actual ciudad de Tobolsk), una banda de cosacos del Don, aventureros peligrosos, acaudillados por el atamán Ermak Timofeevich. Cuestiones de interés comercial provocaron la expedición; pero desde que los cosacos penetraron en las tierras de Siberia (1581) se abrió ante sus caballos un país de insospechadas riquezas. La lucha fue dura en sus comienzos: vencido en el Irtych y desposeído de Sibir (1582), Kutchum logró reaccionar y repeler a los cosacos de Ermak. Este tuvo que pedir refuerzos al zar, el cual tomó desde entonces la dirección de la empresa, si bien los cosacos continuaron formando el núcleo selecto de las tropas imperiales en Siberia. En 1586, Sibir fue reconquistada, y sobre sus ruinas los cosacos fundaron la ciudad de Tobolsk. En 1598 Kutchum se vio obligado a renunciar a la lucha y a refugiarse entre los calmucos. Con la desintegración de su poder desapareció la única barrera eficiente opuesta a la expansión de Rusia en Siberia.

Desde entonces, a lo largo de los ríos o franqueando las llanuras esteparias, imponiéndose fácilmente a los indígenas, la colonización rusa progresa hasta el Pacífico. Los cosacos se libran a una existencia de aventuras, pasando del Irtych al Obi, del Obi al Ienisei (1610), del Ienisei al Lena (1628) y del Lena al mar de Ojotsk, que alcanzó Iván Miskvitin en 1639. Luego, se fijan en los lugares que los reconocimientos anteriores habían demostrado adecuados; y así aparece el rosario de las ciudades rusas en Siberia: Tobolsk, Tomsk (1604), Krasnoyarsk (1627), Irkutsk (1632).

Al mismo tiempo, Rusia no abandona la penetración hasta el océano Ártico a través de la taiga. En 1636, los cosacos llegan a la desembocadura del Kolima. Doce años más tarde, el atamán Simón Deschnev parte de este punto, y en un navío llega al estrecho de Bering y alcanza la extremidad nordeste de Asia. Aunque los resultados de estos descubrimientos no fueron conocidos por el mundo europeo occidental, Rusia logró con ellos un imperio asiático de enormes posibilidades. Cuando en 1661 se establece la ciudad de Irkutsk, frente a las montañas de Mongolia, quedan indicadas las futuras directrices de Rusia en el Extremo Oriente.

Repercusiones de la política imperial portuguesa en Asia. El establecimiento de la hegemonía de Portugal en las rutas marítimas del este y sur de Asia, desde el Japón a Ormuz y Adén, provocó un cambio trascendental en la vida económica de este continente, que halló sus adecuados reflejos en su estructura política. La talasocracia lusa, en efecto, tendió a satisfacer sus exclusivos apetitos, limitando o excluyendo cualquier competencia enojosa. De aquí que, con la sola excepción de algunos puertos de la India, decayera la prosperidad mercantil en toda la fachada marítima asiática. En cambio volvió a animarse la gran ruta continental turquestánica, desierta desde los tiempos de Tamerlán, y desde China a Turquía las caravanas reanudaron su lento e ininterrumpido trasiego de mercancías. Las antiguas etapas de Bujara, Tachkent, Samarcanda, Kachgar y Khotán sacudieron su modorra y volvieron a brillar como foco de riqueza y cultura en medio de las tribus salvajes de mogoles y kalmucos. Pero el país que recogió las más favorables consecuencias de tal cambio fue Persia. Simple etapa en el comercio marítimo entre el océano Indico y el Mediterráneo, se convirtió en centro del nuevo tráfico continental, en plataforma donde coincidían y divergían las rutas de y hacia Turquía, India y China. Este hecho implicó un excepcional florecimiento político y artístico persa, que irradió hasta Constantinopla, por un lado, y la corte de Delhi, por otro. De este modo, Asia conoció un reverdecimiento de los imperios, en los cuales el impacto europeo no hizo más que activar su actitud de precavida defensiva, o aun de irreflexivo desprecio.

La resurrección nacional persa bajo los Sefévidas. Con la desaparición de los conquistadores timúridas a mediados del siglo XV, renace en Persia el espíritu nacional sofocado durante cuatro siglos por el continuo trasiego de pueblos mogoles. Los sucesores del gran Timur, debilitados por luchas intestinas, no podían ofrecer seria resistencia al resurgir de un pueblo, estimulado por discrepancias raciales, lingüísticas, culturales y religiosas. Sólo una organización militar rígida podía preservar el dominio de los Timúridas. Y cuando ésta se derrumbó, se impuso la superior cultura del elemento indígena, el cual, por otra parte, nunca había abandonado los lugares responsables

de la administración pública y detentaba en sus manos la agricultura y el comercio.

Durante las luchas entre los turcos de la Transoxiana y los turcomanos del Cordero Blanco, cristaliza en las montañas del Azerbaidján el movimiento nacional y religioso de los iraníes chiítas, representados en la secta de los sufis. Uno de ellos, Djuneid, funda la familia de los Sefévidas, que pretenden descender del califa Alí. Su nieto, Ismail (1502-1523), se reviste del título de sha y logra reconstituir la unidad nacional persa. Conquista Bakú y Gulistán, en poder de los turcomanos, y Tabriz, donde señoreaban los del Cordero Blanco (1500-1502). Luego se adueña del Irak, conquista el Fars y Bagdad (1508), y en 1510 anexiona a la Persia occidental los territorios de las taifas timúridas orientales, que el jefe Cheibaní había intentado unificar bajo su mando. La batalla de Mur (1510), ganada por Ismail, pone en sus manos el Irán oriental, con Herat, Balkh y Khiva.

La reconstrucción del antiguo imperio sasánida por la corte sefévida de Ispahán es un hecho de gran importancia en la historia de Asia y, por sus consecuencias, en la del Oriente europeo. Desglosa las dos principales ramas turcas: la de los otomanos, que luchan por el predominio en Europa bajo el caudillaje de Solimán el Magnífico, y la de los turcomanos de Transoxiana. Al mismo tiempo, el renacimiento sufita crea, partiendo de las conquistas estéticas realizadas a principios de siglo en Herat, un arte elegante, refinado, preciosista, como reacción a la dureza de la vida y a la intransigencia turca. Este espíritu dulce, sensual y sutil se refleja en la arquitectura religiosa, en la poesía de corte y en una hábil pintura que no desdeña tratar composiciones caballerescas y amatorias. El gusto persa se impone en el Próximo Oriente como equivalente de una vida culta y elevada, y trasplantado fuera de sus fronteras se desarrollará en la India de los Grandes Mogoles.

Reconstruida la unidad del Irán, el siglo XVI fue un período de prueba para la dinastía sefévida. Su misión, como hemos indicado, fue evitar que el mundo turco pudiera soldarse de nuevo; logrólo, pero a costa de sensibles pérdidas. En 1534, el sha Tahmasp, sucesor de Ismail, fue impotente para preservar a Mesopotamia y Bagdad del arrollador avance de Solimán II (pág. 138); las discordias

interiores y las agresiones de los uzbekos le obligaron, en 1555, por el tratado de Amaria, a aceptar el hecho consumado y sacrificar a los otomanos la Mesopotamia, con Mosul y Bagdad. Luego, a su muerte, la Persia sefévica parece cuartearse: rivalidades intestinas se unen a los progresos de los otomanos hasta el Azerbaidján, de los turcomanos en el Irán oriental y de los mogoles de la India en la frontera montañosa. Pero a tales peligros, tal reacción. La encarna el sha Abbas (1587-1629). Dándose cuenta de la situación, evita la lucha simultánea en dos frentes. Por el tratado de Constantinopla (1590) reconoce eventualmente las conquistas de los turcos en Georgia, Armenia y Azerbaidján. Libre de esta preocupación, restablece su frontera oriental, recuperando (1599) Herat, Balkh y Khorasan, de que se habían apoderado los turcomanos, y Kandahar (1622), que se hallaba en manos de los mogoles.

Desde 1600, Abbas, que ha reorganizado su ejército al estilo europeo, es capaz de dar adecuada respuesta a las pretensiones turcas. En prolongadas campañas (1604-1623), logra reconquistar los territorios que fueron cuna de la dinastía sefévica, cedidos por el tratado de Constantinopla. Su fortuna le permite recuperar Bagdad y arrebatar Ormuz a los portugueses.

Abbas realizó un esfuerzo gigantesco para modernizar Persia. Representante de la conciencia nacional chiíta, no desperdició ocasión alguna para mermar la potencialidad de Constantinopla. Desde este punto de vista hay que considerar sus relaciones internacionales con Inglaterra, Rusia, la Santa Sede, España y Holanda. Pero donde Abbas logró sus mayores éxitos fue en el gobierno interior de su país: dignificador del campesino persa (*tadjik*), protector entusiasta de la actividad económica, infatigable constructor de carreteras, aficionado a las artes, de espíritu liberal, el sha de Ispahán convirtió Persia en la primera potencia asiática del Seiscientos. Los esplendores de su capital superaban a los de la corte de Delhi y Agra. En fin, el refinamiento intelectual de su reinado culmina en la época del llamado "clasicismo" persa.

Desde su muerte, sus sucesores se limitaron a seguir las huellas que él trazó, sin innovar nada, lo que explica la decadencia progresiva del genio y del Estado sefévica. Este retroceso se refleja en las fronteras con

la pérdida de Bagdad, que cayó de nuevo en manos turcas en 1638.

La India de los Grandes Mogoles. El desmembramiento de la India durante los últimos años del dominio turco-afgano había dado como resultado un profundo declive político y cultural de la península. El sultanato de Delhi, sin poder sobre los territorios de Bengala, el Gudjerate, los principados feudales afganos de la costa de Coromandel y los sultanatos musulmanes del Dekán, y además sin autoridad alguna sobre rajputas y drávidas, se sobrevivía a un destino que había sido glorioso: la islamización de la India y el establecimiento de un poder efectivo sobre aquel complejo de razas, religiones y soberanías. Por eso, a principios del siglo XVI el sultanato de Delhi y la India estaban a merced del primer conquistador afortunado.

Este fue Baber el León (1483-1530), descendiente de Gengiskán y Tamerlán; turco de origen, pero iranizado de espíritu. Rey por herencia de Ferghana en el Yaxartes, y por conquista de la Transoxiana, tuvo que renunciar a sus posesiones ante la espada victoriosa de Cheibani, el gran timúrida de Oriente (pág. 251). Entonces, con una banda armada, se labró un trono en el Afganistán. Entre 1504 y 1507 se apoderó de las principales fortalezas de la región, Kabul y Kandahar, lo que le procuró el dominio de los pasos de la India: Kaybher y Bolán. Mezclado muy pronto en las querellas y rencillas del sultanato de Delhi, logró en 1526 destrozar las fuerzas del sultán Ibrahim en las llanuras de Panipat, donde la bravura de sus soldados y la excelencia de su artillería se impusieron a la masa y a los elefantes del ejército enemigo. Panipat dio a Baber, con la posesión de Delhi y Agra, la conciencia de su misión imperial en la India como soberano del país y no como simple aventurero afgano. En calidad de tal luchó contra los rajputas y los afganos del Ganges Medio. Las batallas de Kanwaha (1527) y Gogro (1529) afirman su dominio en la India septentrional.

Sus sucesores consolidaron una obra que estaba todavía amenazada por muchos peligros: los rajputas y la feudalidad turcoafgana. Humayum (1530-1556), primogénito de Baber, se halló atezado entre los ejércitos del sha Bedaur, rey de Gudjerate, y de Shere Kan, señor de Benarés. A pesar

de los éxitos logrados contra el primero, sus tropas, agotadas por el clima y privadas de las reservas afganas que el hermano de Humayum, gobernador del Afganistán, no quiso ceder, sufrieron dos serios descalabros frente al ejército de Shere Kan (Buxar, 1535, y Kanawdie, 1540). Humayum abandonó el Pendjab y vagó errante durante algunos años por la Rajputana y el Sind. Con el apoyo del sha Thamasp de Persia logró reconquistar el Afganistán (1545-1550), y más tarde el Pendjab y el Doab, después de un gran triunfo en Sirhind (1555), en el camino de Lahore a Delhi, sobre las tropas del sucesor de Shere Kan. Un año más tarde moría, pero dejaba a su hijo Akbar la herencia casi intacta de su abuelo.

Akbar (1556-1605) consolidó la obra de Baber y Humayum. El estableció las bases duraderas del imperio mogol, de espíritu persa, en la India. Sus comienzos fueron también difíciles, pues no en vano a los catorce años tuvo que defender Delhi y Agra contra los ataques de Mahomet Adil, señor de Bengala. La segunda batalla de Panipat (1556) ratificó el predominio mogol en el valle del Ganges, completado luego por una expedición que le proporcionó la conquista de Bengala (1580). Frente a los rajputas, los valientes caballeros hindúes, la lucha no fue menos difícil y cruenta. Después de ininterrumpidas campañas (1558-1567), Akbar logró apoderarse de Chitor, capital del *rana* de Meswar, jefe de la confederación rajputa. Este éxito le abrió las puertas del Dekán, cuya conquista emprendió desde 1600 con resultados afortunados. La sumisión de los reinos de Berar, Bidar, Bijapur y Golconda redondeó los territorios del imperio en el centro de la península.

Al lado de esta obra militar, figura la consolidación política y social del imperio. Analfabeto, aunque de espíritu cultivado por las artes y la filosofía, Akbar supo hermanar el castigo con la atracción. Su poder basóse en el ejército (200 000 hombres y 5000 elefantes de guerra) y en una profusa burocracia, organizada a imagen de la persa. Pero su concepción capital radica en el intento de procurar el reconocimiento de la dinastía mogol como propiamente nacional. Para ello mostró cierta benevolencia respecto a las masas campesinas; pero el pivote de su política descansó en la captación de la nobleza hindú, a la que abrió las puertas

de la administración y confió importantes cargos militares. También procuró establecer vínculos matrimoniales entre los rajputas y los afganos. La creación de un dialecto usado en la administración pública, el *hindustaní*, respondió a este criterio asimilista. En fin, preconizó la superación de los antagonismos tradicionales entre musulmanes y brahmánidas, a lo que le condujo su propia evolución moral y filosófica. Escéptico desde 1574, abjurando el Islam en 1582, Akbar buscó en un sincretismo superior de tipo solar no sólo la fusión de las religiones de la India (Islam, Brahamanismo, Budismo), sino la de las diversas sectas musulmanas (sunnita, chiíta y sufita) e incluso del Catolicismo. A esta concepción obedecieron la abolición del impuesto pagado por los no musulmanes (1564) y el edicto de tolerancia de 1593.

El esplendor del reinado de Akbar, sin duda el hombre más rico del mundo en su época, capaz de hacer frente con su fortuna personal a los gastos más onerosos del Estado, no debe hacer olvidar el revés de la medalla: cien millones de campesinos agobiados por una tremenda miseria, a los cuales tenfan sin cuidado los sutiles proyectos místicos del Gran Mogol. En esta profunda diaclasa, oculta por aparatosas apariencias, radica la clave de la ineficacia del imperio de Delhi ante los graves problemas que muy pronto plantearía a los sucesores de Akbar la presencia en las costas de aquella península de un puñado de decididos occidentales: ingleses y franceses.

La decadencia de los Ming. La reacción nacional contra la dominación de los mogoles gengiskánidas, que había hallado en los primeros soberanos de la dinastía Ming unos representantes tan activos como eficaces, condujo al pueblo chino a un período de gobierno relativamente bueno, próspero y pacífico. Sin embargo, la época Ming inicia la decadencia de la energía militar y de los valores culturales de China. A la política codiciosa e imperialista de Yong-Lo (1404-1428), el segundo príncipe de la dinastía, que reclama los derechos del Imperio sobre las posesiones tradicionales de los Hang (Corea, Manchuria, Tibet, Mongolia e Indochina), y consigue verlos reconocidos, sucede una era de renunciaciones. Después de un largo período de luchas, el pueblo chino quiere vivir en paz; su ideal militar

se satisface logrando mantener a raya a los invasores de la estepa y a los piratas del mar. Esta concepción política explica la renuncia a las conquistas de Yong-Lo en Annam (1427); la independencia paulatina del Tibet bajo los auspicios de los grandes lamas de Lassa, especialmente el segundo, Gedún Gyambo (1476-1541); la formación de nuevos poderes turcomogoles en las estepas del norte de la Gran Muralla: el de los eleutas, el del gengiskánida Dayán (1470-1544); y los repetidos ataques de los corsarios japoneses desde Corea al delta del Yang-tse. Pero como el Estado es capaz de defender la integridad de la China estricta y de evitar las invasiones de los nómadas de la estepa, considera realizada su misión. Cuando Dayán franquea la Gran Muralla e incendia los arrabales de Pekín (1544), el ejército imperial restablece la situación y contiene definitivamente el peligro en 1571. Luego, cuando a las agresiones piráticas de los japoneses sucede, a finales del siglo XVI, un esfuerzo nacional del Japón, acaudillado por el chogún de las audacias, Hideyochi, para arrebatar Corea a China, las tropas de los Ming devuelven golpe por golpe y logran conservar aquella península bajo la soberanía de Pekín (1592-1598). Confiada en esta protección militar, que sólo es suficiente por la debilidad de los enemigos, la sociedad china clausura de modo definitivo la evolución cultural secular de su pueblo.

La época Ming, en efecto, es un período de cristalizaciones religiosas, culturales y artísticas. El retorno a lo antiguo, como resultado de la reacción nacional de un pueblo que había considerado perdida su cultura y deseaba revivirla en lo más íntimo, da a las manifestaciones artísticas y literarias de la China de los siglos XV y XVI un carácter arcaizante, un cierto amaneramiento y la impresión de que el mundo amarillo se encierra en sí mismo. Pero no hay que olvidar que en el siglo XV la pintura china alcanza su último período de esplendor y que en la centuria siguiente la cerámica, el drama y la novela logran sus formas más perfectas. Entre los dos siglos, la figura de Wang Yang-Ming, ministro de la corte, presta nuevos horizontes al confucianismo, embebiéndole de aportaciones espirituales y morales.

Estos hechos no alejan la idea de la decadencia vital del pueblo chino bajo los Ming. La sociedad es culta, elegante y

refinada; la política imperial, tolerante y humana. Pero en la intimidad de las instituciones se revelan de modo claro los síntomas de la disgregación y del estancamiento. La agricultura recibe normas fijas y estables; el confucianismo materialista impera en el hogar; la sociedad se estructura en clases cerradas; en el gobierno del Estado, los emperadores se dejan dominar por los eunucos y la corte por los mandarines de las provincias.

En este período, China entra en contacto con Europa. Primero son algunos vanos intentos de los portugueses para restablecer relaciones comerciales con el Catay de Marco Polo. Apenas establecidos en la Insulindia, uno de ellos, Perestrello, llega al delta de Cantón (1514). Poco después sigue el mismo camino Andrade (1517). A esta etapa sucede una serie de tentativas para fundar factorías en la costa, las cuales fracasan por la oposición de los chinos, tanto en Tamao (1524) como en Liampo (1545); sólo desde 1557, la factoría de Macao, en las proximidades de Cantón, tiene una vida asegurada. Una nueva etapa corresponde a las misiones de los jesuitas para evangelizar el vasto imperio. Respondiendo al alto ejemplo de San Francisco Xavier (pág. 182), la Compañía de Jesús inició su apostolado en China a fines del siglo XVI. En 1598, los padres Ruggieri y Ricci llegaron a la corte de los Ming. Los emperadores les dispensaron excelente acogida, tanto por sus conocimientos científicos como por el ambiente antibudista de la corte de Pekín. Su obra fue completada luego por Adán Schall, íntimo consejero del último de los Ming. En 1610 les fue concedida la libertad del culto católico en el país. Sin embargo, las misiones de China no respondieron a las esperanzas iniciales. Por una parte, era muy difícil penetrar en la masa del pueblo; por otra, el ataque de los manchúes, que había de poner fin, dentro de pocos decenios, al régimen Ming, perturbó el desarrollo de la campaña evangelizadora.

Del Japón feudal a la monarquía absoluta de los Tokugawa. El período inaugurado por el chogunado Achi-kaga en 1335, representa la consolidación en el Japón de un orden de cosas que, por su similitud con el régimen social imperante en el occidente de Europa durante el Medioevo, ha sido denominado "feudalismo japonés". El chogún de

Kyoto ha arrebatado el poder a los *tennos* o emperadores; pero él mismo, como jefe de la burocracia militar (*bakufú*), carece de todo poder eficiente, tanto en su corte, dominada por el primer ministro (*kwanryó*), como en las provincias, donde los gobernadores (*shugo*), se erigen en verdaderos reyezuelos independientes. La debilitación del poder del chogunado Achikaga conduce, por otra parte, a engrandecer a los señores de clanes y territorios, los *daimios*, quienes, apoyándose en sus vasallos (los *samurais*), desconocen toda la autoridad política y religiosa de los señores de Kyoto.

La desorganización económica consiguiente, agravada por las continuas luchas entre clanes y daimios, reporta el empobrecimiento general del país: la agricultura arruinada, el comercio desarticulado, la vida cara y los impuestos excesivos. La misma vida religiosa peligra con su vinculación a los asuntos laicos. Como en Europa, al lado de un feudalismo civil existe un feudalismo eclesiástico. Desde el siglo XIV, incluso las sectas reformadoras, basadas en una mística del budismo, degeneran en organizaciones feudales. Los abates de los monasterios (*chiros*) son dueños de extensas propiedades e intervienen en las contiendas bélicas como cualquier daimio poderoso, mientras los *bonzos* desempeñan el papel de los *samurais*. Paradójicamente, la anarquía política y económica favorece la redención de los siervos del campo y la aparición de una brillante cultura en las cortes daimiales, que por su energía, aspiraciones y propósitos ha sido denominada Renacimiento japonés.

Este es el cuadro del Japón Achikaga a mediados del siglo XVI. Más de diez poderosos daimios hacen ilusoria la autoridad del chogún o del *kwanryó*: los Dato de Sendai, los Hojo de Odawara, los Hosokawa y Mijoski de Kyoto, los Mori de Chushu, en la isla de Hondo, y, en la de Kiusiu, los Chimadzu de Satsuma, reconocidos como reyes por la corte de Pekín e impulsores de una atrevida política marítima. Los grandes señores del Mediodía protegen a los corsarios nipones que atacan Nankín en 1552, favorecen la expansión japonesa en Formosa, Cochinchina y Annam, y obtienen la incorporación de las Riu-Kiu (1609) al imperio del Sol Naciente. Ellos mismos se disputan el comercio con los portugueses, quienes han abordado el Japón desde 1542, ya que tales relaciones les proporcionan riquezas y poder militar. También en la misma región meridional se

realizan los intentos evangelizadores de San Francisco Xavier (1549-1551).

Pero la guerra civil permanente en que se desagraba el Japón dio origen a una generación de hombres excepcionales —Nobunaga, Hideyochi, Tokugawa—, que lucharon para imponer una nueva concepción política revolucionaria: la sumisión de los daimios y de los señores eclesiásticos al interés nacional. De origen señorial, Oda Nobunaga (1533-1582) acogió en sus huestes a hombres de diversa categoría: a un samurai, como Tokugawa Ieyasu, y un soldado de fortuna, como Hideyochi. Sus principios fueron humildes. Desde su pequeño feudo de Nobunaga, en el Owari, en el cruce de los caminos que unen el norte con el mediodía de Hondo, Nobunaga logró formar, después de algunos años de lucha, un poderoso conjunto territorial que cortaba las comunicaciones entre los daimios del Norte y del Sur. Aprovechándose de esta favorable situación estratégica, Nobunaga dio un atrevido golpe de mano sobre Kyoto, despedazada en luchas intestinas, se apoderó de la ciudad (1568), destituyó al último Achikaga y se hizo proclamar único jefe temporal del imperio (*dainagon*) en 1573. Fácilmente desbarató la coalición señorial que integraron los daimios de Hondo: redujo a los rebeldes (1571-1582), confiscó sus tierras y les obligó a reconocer la preponderancia del *bakufu*, la autoridad chogunal. Idéntica política siguió con los *chiro*s, arrasando sus fortificaciones y alejando sus propiedades territoriales de Kyoto.

El asesinato de Nobunaga planteó el problema del poder. Apoyándose en el ejército creado por Oda, Hideyochi (1582-1598) impone su autoridad. Con el título de regente del reino (*taiko*), ya que por su origen humilde no podía aspirar al chogunado, el nuevo jefe implanta en el Japón una dictadura militar y nacional. Continuador directo del pensamiento de Nobunaga, le superó en largueza de miras. Como héroe de una revolución popular, llevó a las altas esferas del gobierno las ansias y ambiciones del bajo pueblo: unidad en el Estado, política de expansión nipona, mantenimiento de buenas relaciones con los europeos, afirmación de la fe tradicional. En el curso de quince años completó la unidad de las tierras niponas por la conquista de Sikoku (1585) y Kiusiu (1587) en el Sur, y de Yedo y Lendai (1590) en el Norte. Luego, emprendiendo su atrevida

campaña sobre Corea (1592-1598), que le enfrentó con el ejército y la marina de los Ming. A pesar de los actos de valor de los samurais, agrupados bajo la consigna de una empresa nacional, la expedición no tuvo el triunfo esperado. La inferioridad de la marina japonesa fue causa determinante del fracaso. La muerte de Hideyochi (1598) desalentó a los generales del ejército, y éste regresó a su patria.

La revuelta de los daimios contra el hijo y sucesor de Hideyochi indicaba a las claras la supervivencia del espíritu feudal. Pero la obra de Nobunaga e Hideyochi fue salvada por Tokugawa Ieyasu, el esforzado compañero de ambos caudillos. Apoyado en los clanes del Norte, Tokugawa apoderóse de Kyoto después de una victoriosa batalla librada contra los clanes del Sur en Sekigahara (1600), en el camino de Tokaido. Dueño absoluto de los destinos del Japón, Ieyasu restauró el título de chogún (1603), pero dándole un nuevo contenido. El chogún fue, desde entonces, un monarca absoluto, el cual dirigía desde Yedo la política interior del país, y gobernaba por la burocracia del *bakufú* y una policía activa y eficaz. La reorganización del ejército, el restablecimiento de la hacienda pública y la transformación de la nobleza feudal en nobleza cortesana, completaron las directrices políticas del régimen Tokugawa.

El aislamiento japonés. En el exterior, la política de los Tokugawa dio un cambio muy radical. Ya en la época de Hideyochi, las tendencias nacionalistas de este caudillo se habían manifestado en la prohibición de la acción misionera en el país. En 1587 dio una orden expulsando a los misioneros portugueses, aunque no a los comerciantes; más tarde, con la confabulación de las cuestiones políticas y religiosas, iniciáronse violentas represiones contra los jesuitas, los dominicos y los agustinos (1597). El fracaso de la expedición a Corea y la participación de los daimios del Sur en la lucha contra Ieyasu contribuyeron a que el chogún de Yedo abandonara los ambiciosos proyectos de Hideyochi. No obstante, el primer Tokugawa no fue hostil por sistema al comercio extranjero, ya que entró en relaciones con los holandeses, los ingleses y los españoles (1609-1610), además de mantener el tradicional comercio con Portugal. Pero la hostilidad japonesa a la propagación del Catolicismo,

atizada por los holandeses y desencadenada con motivo de las matanzas chinas en Filipinas, originó la promulgación de nuevas leyes persecutorias, entre las cuales una de proscripción del Cristianismo (1613) y otra que excluía a los españoles del comercio japonés (1616). Finalmente, en 1624, el nieto de Ieyasu acordó el cierre de los puertos del Japón a los europeos, excepto el de Hirato, reservado a los anglo-holandeses, y el de Nagasaki, a los portugueses. Pero en 1638, después de un temible alzamiento popular, en el que tomaron parte los 30 000 japoneses conversos al catolicismo, también estos últimos fueron excluidos del trato comercial con el Japón, y únicamente los holandeses conservaron el derecho de comerciar en el pequeño puerto de Dechima, en la bahía de Nagasaki (1641), a costa de denigrantes condiciones. El Japón se hallaba aislado por dos siglos del mundo exterior.

BIBLIOGRAFIA

Obras generales. En la exposición general de los hechos de este período, aparte de las obras generales ya citadas en la bibliografía anterior, debemos introducir ahora las de Hauser, *La prépondérance espagnole* (1559-1660), en *Peuples et Civilisations*, vol. IX; *The Wars of Religion*, vol. III de Cambridge Modern History; Platzhoff, *Geschichte des europäischen Staatensystems 1559-1660* (esencial para los asuntos político-militares de la época); Van der Linden, *L'hégémonie européenne. Période italo-espagnole*, vol. X de la *Histoire du Monde de Cavaignac*; Philippson, *Westeuropa im Zeitalter Philipps II, Elisabeths und Heinrichs IV*, de la *Historia Universal de Oncken* (traducida al español; a pesar de su fecha de aparición, continúa siendo de útil lectura); Bigelow Merriman, *The Rise of Spanish Empire*, vol. III (de mucha utilidad), y Brandi, *Gegenreformation und Religionskriege*, que reputamos básica.

La Reforma católica. No insistimos en obras de carácter general o en las ya señaladas en la bibliografía de la página 000. Para la comprensión de la postura dogmática del Catolicismo frente a la heterodoxia, es interesante la obra de M. Grabmann, *Histoire de la Théologie Catholique* (1940, ortodoxa). La Inquisición ha sido estudiada por E. Schäfer, *Beiträge zur Geschichte der Inquisition* (imparcial); Ch. Lea, *A history of the Inquisition in Spain* (4 vols., 2.^a ed., 1922), y modernamente por B. Llorca, *La Inquisición en España* (1936), con abundante bibliografía. El Concilio de Trento ha sido objeto de numerosos tratados, el más reciente y sugestivo de los cuales es el de Hubert Jedin, *Storia del Concilio di Trento* (un volumen, *La lotta per il Concilio*, 1949; los tres siguientes en curso de publicación). Recordamos entre las obras anteriores la colectiva, dirigida por H. Swoboda, *Das Konzil von Trent* (3.^a edición, 1915); P. Richard, *Concile de Trente*, de la "Histoire des Conciles", de

Héféle (1930), y A. Dufourcq, *Le Concile de Trente* (1930). Sobre la Compañía de Jesús continuamos remitiéndonos a las obras de Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (7 vols., 1902-1925), Tacchi Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia* (2 vols., 1910-1922), y J. Brucker, *La Compagnie de Jésus* (1919), excelente esquema.

La época de Felipe II. Continuamos sin poseer la monografía moderna correspondiente a la figura y la obra del monarca español. Sin embargo, últimamente ha sido superada en muchos aspectos la historiografía romántica (obras de Gossart y Gachard) e incluso la rectificación de criterio que campea en la obra de Carl Bratli, *Filip II af Spanien* (1909, traducida al español). Nos referimos, singularmente, a las obras de Ferdinand Braudel, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (1949), mucho más amplia de lo que indica su título; O. de Törne, *Don Juan d'Autriche* (dos volúmenes, 1919 y 1928); L. van der Essen, *Alexandre Farnese* (5 vols., 1933 y ss.); R. Konetzke, *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes* (1941); G. Marañón, *Antonio Pérez* (dos volúmenes, 1947), y A. González de Amezúa, *Isabel de Valois* (3 vols., 1949), las cuales aportan notabilísimos datos. Sobre la situación de Italia en este período, acúdase a Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza* (varias ediciones desde 1922). Para las guerras de religión en Francia, el mejor tratadista continúa siendo Lucien Romier: *Les origines politiques des guerres de religion* (2 vols., 1913); *Le royaume de Catherine de Médicis* (2 vols., 1925). Sobre la sublevación de los Países Bajos, véanse los volúmenes III y IV de Pirrenne, *Histoire de la Belgique*, y, en particular, la vigorosa y moderna síntesis de P. Geyl, *The revolt of the Netherlands, 1555-1609* (1932). Capital sobre la época de Isabel de Inglaterra es la obra de Pollard, *The history of England from the accession of Edward VI to the death of Elizabeth* (1909), que puede completarse con los estudios de Neal, *Queen Elizabeth*; Creighton, *Queen Elizabeth* (éste, católico), y J. B. Black, *The reign of the Queen Elizabeth* (1936).

La lucha por el Báltico. Para Rusia nos referiremos de nuevo a las obras indispensables de Milinkov (volumen I) y Staehlin (volumen I), citadas en la página 0; para Suecia, Stromberg, *A history of Sweden*, bastante completa; para Polonia, buen resumen en Halecki, *La Pologne de 963 à 1914*. Los problemas del Báltico se exponen en Pages y Hauser, *La Pologne et la Baltique*; Meuvret, *Histoire des pays baltiques*, y Sobieski, *Der Kampf um die Ostsee*.

Los imperios coloniales y los imperios asiáticos. Además de insistir en ciertas obras indicadas en la bibliografía del capítulo II,

consúltense las siguientes sobre la colonización de España en América: Serrano Sanz, *Orígenes de la dominación española en la India* (1918); J. Becker, *La política española en las Indias* (1920); R. Altamira, *La huella de España en América* (1924); C. Bayle, *España en Indias* (varias ediciones desde 1934). La mayor parte de esta literatura, así como la contraria, que omitimos, es polémica. Los estudios modernos se vinculan a la actividad de Silvio Zabala, *La encomienda indiana* (1935). *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* (1936). *Ensayos sobre la colonización española en América* (1944); *Ots Capdequí*. Manual de Historia del Derecho español en las Indias (1945), que resume sus trabajos anteriores; Conde H. Hamilton, *American treasure and the price revolution in Spain* (1934); Haring, *Trade and navigation between Spain and the Indies* (1918, última edición española en 1940); L. E. Fisher, *Viceregal administration in the spanish american colonies* (1926); Schäffer, *Der Königliche spanische Oberste Indienrat* (1936-1940, traducida al español), y Konetzke, varias monografías además de la general aludida más arriba. Es, además, importante la actividad editorial vinculada a la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. La moderna "Historia de América", dirigida por A. Ballesteros hasta 1949, no ofrece una visión satisfactoria, aunque documentalente esté al día.

Respecto a la actividad de franceses e ingleses en la América del Norte, la obra de A. P. Newton, *The european nations in the West India*, es un manual inapreciable. Los estados de Asia pueden seguirse en Grousset, *Histoire de l'Asie*, *Histoire de l'Extrême-Orient*, *Les civilisations de l'Orient*, al cual nos remitimos para quien desee ampliar conocimientos sobre esta materia.

IV. Del liberalismo renacentista al estatismo barroco

Del Renacimiento al Barroco. A lo largo del siglo XVI se desarrollan los gérmenes incubados en la Europa renacentista, de los cuales hemos hablado al tratar de la formación de los valores de la Edad Moderna. En los capítulos precedentes se ha descrito la repercusión del nuevo espíritu en el mecanismo internacional de los estados y en las luchas y divisiones promovidas por el movimiento reformista protestante. Nos corresponde ahora examinar las consecuencias de la evolución de la ideología renacentista en los campos de la economía, la sociedad, la política, la intelectualidad y la cultura europeas.

Como fenómeno literario y artístico, el Renacimiento, después de alcanzar su apogeo en la primera mitad del siglo XVI, declina y se transforma en el curso de los decenios subsiguientes. Aparece entonces la modalidad cultural que se denomina Barroco. Pero en la acepción general con que hemos usado aquella palabra, sus ideales no sólo no periclitán, sino que informan las manifestaciones ulteriores de la evolución humana. Individualismo, espíritu de empresa y de investigación, refinamiento progresivo del gusto y de la inteligencia, subjetivismo y racionalismo son valores ya conocidos que cobran personalidad definida en el tránsito del siglo XVI al XVII. Pero ante los resultados disgregadores de la difusión de esos ideales, reflejados en las conmociones religiosas y políticas, el Estado nacional,

también él nacido al calor del ambiente renacentista, procura ceñirlos y dominarlos. Por este motivo, las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales renacentistas se realizan, en general, bajo la dirección del Estado y de la monarquía nacionales, los cuales procuran obtener de ellos mayores beneficios en orden a la consolidación de su sistema de gobierno. En esta etapa, las fuerzas renacentistas contribuyen a dar vigor al Estado absolutista, que alcanzará su apogeo en la centuria siguiente.

Hemos utilizado antes la palabra Barroco. En sí misma, esta expresión no tiene más importancia que la de indicar una nueva postura del hombre renacentista, moldeándose en las sucesivas coyunturas de su propio devenir histórico. Es, nada más y nada menos, que la reacción producida en el Renacimiento por el impacto de la Contrarreforma, estimulada por un ambiente generacional epidérmicamente dramático y apasionado. Pero hay quien ve en el Barroquismo el polo opuesto del Renacimiento, la segunda oleada típica que desde el principio de las culturas humanas sustituiría una actitud de sereno equilibrio por un gesticulante artificio. Otros mezclan lo barroco con la infiltración del espíritu judaico en la cultura moderna y aun con la influencia de la América tropical en la sociedad de Occidente. Estas interpretaciones tienden a confundir la correcta línea del proceso histórico de los Tiempos Modernos. En primer lugar, no hay más Barroco que el movimiento cultural iniciado con la Contrarreforma en los países mediterráneos en el último tercio del siglo XVI y que se diluye y perece en la Europa enciclopedista a fines de la centuria siguiente. Debe rechazarse por anacrónica y desambientada toda equiparación de este espíritu con el helenismo, el gótico florido o el hinduismo, aunque puedan establecerse ciertos parangones superficiales entre unas y otras culturas. En segundo lugar, siendo el Barroco una prosecución directa del Renacimiento, no cabe buscar en sus causas influencias ajenas al propio círculo de la cultura occidental. Fueron los mismos pueblos creadores de aquel espíritu los que evolucionaron hasta darle una forma externa distinta, pero en absoluto coincidente con los valores que había originado. Este proceso se analiza bien al examinar el conjunto de los sucesos que matizan la cultura europea entre el Dieciséis y el Diecisiete, o sea en los años en que, precisamente, se

constituye el Barroco como nuevo ideal estético. Asistimos entonces a un vertiginoso avance en la definición de los valores renacentistas: auge del capitalismo comercial (establecimiento de las primeras grandes Compañías por acciones), triunfo de la concepción moderna del sistema del mundo (Kepler), aplicación del método empírico al estudio de la Naturaleza (Galileo, Bacon), nuevos empujes del racionalismo y del libre pensamiento (Montaigne, Bruno), que preludian la inminente doctrina cartesiana, y desarrollo de las culturas nacionales (Cervantes, Shakespeare). En definitiva, afirmación del individuo dentro del cuadro de la sociedad y de la razón como instrumento suficiente para la aprehensión del mundo.

Tal es lo esencial. La exteriorización del gusto pudo ofrecer, y ofreció, desde luego, valores distintos; pero sin quebrantar tampoco la norma precisa de la actitud fundamental ante la vida, de rabiosa individualidad. Si a la gente de aquella época empezó a gustarle lo extraordinario y lo pasmoso; si se entusiasmó con la grandilocuente fachada de una iglesia y buscó en ella no el reposo de la oración, sino la inflamada propaganda del púlpito; si divagó entre la confusión de lo recargado y la enigmática sencillez de lo conceptuoso; si creyó que todo podía reducirse a unas cuantas fórmulas sabias, tanto en lo político como en lo literario; si idealizó la vida y, por otra parte, se complugó en la agobiante pesadilla de un realismo desencarnado; si fue místico y materialista, escéptico e iluso, dinámico y pacifista, todo a la vez, en una dualidad a veces inaprensible, ello no implica que el Barroco, como estado ambiental, se contrapusiera al Renacimiento. Al contrario, era la consecuencia lógica de la absorción por las masas de Occidente de las ideas renacentistas que hasta mediados del siglo XVI fueron privativas de una minoría. Y si a ello se añade la intranquilidad espiritual desencadenada por los conflictos religiosos y el auge o declive de ciertas políticas, se comprenderá que la última generación del siglo XVI y la primera del siglo XVII se abocaran al mundo en un gesto de desahogado colosalismo que sólo disfrazaba el oculto temor ante la grandeza del proceso ideológico que encerraba en sus mismas entrañas.

Renacimiento, Barroco: una sola entidad, con dos expresiones distintas. Finamente liberal la primera;

desasosegada la segunda —como válvula de escape ante la tensa presión del Estado absolutista—.

LA ECONOMIA DE APROVECHAMIENTO COLONIAL

El comercio colonial y sus repercusiones financieras. El audaz espíritu del Renacimiento había provocado los grandes descubrimientos geográficos de fines del siglo XV, que fueron proseguídos, ampliados y consolidados durante el XVI. Gracias a ellos, los comerciantes europeos se libraron de los intermediarios árabes en el tráfico de los productos del Lejano Oriente, al mismo tiempo que arrancaban de las nuevas tierras descubiertas en Occidente tesoros y recursos muy considerables. Desde principios del Quinientos llegan directamente a Europa las especias, el algodón, el azúcar y la seda, que constituían la base del comercio tradicional con Oriente, y además se importan nuevos productos hasta entonces desconocidos o muy raros: maderas de ebanistería, índigo, café, cacao tabaco, arroz, etc. La introducción progresiva de estas mercancías y la relativa caída de sus precios, propagan su consumo y aumentan su demanda. Los productos que antes iban a buscarse al Extremo Oriente son trasplantados al Nuevo Mundo, y los originarios de éste son mejorados en cuidadas plantaciones. De esta forma prospera el cultivo del azúcar en América, que llegó a las Antillas, Méjico y el Brasil a principios del siglo XVI, después de ser cultivado por los portugueses en Madera, Azores, y Cabo Verde; el mismo camino, aunque un siglo más tarde, siguió el café, cuyo cultivo introdujeron los franceses en las Pequeñas Antillas y en la Guayana. También progresan en América las plantaciones de tabaco, a compás de la difusión en Europa de la costumbre de fumar.

Las características del comercio colonial primitivo permitieron a los interesados en este tráfico la realización de fabulosos negocios, entre el 200 y el 300 por ciento. Más que comercio fue una depredación sistemática a costa de los indígenas: semiconquista, semi-robo, que inició la acumulación de fortunas colosales. Esta

fue una de las fuentes del gran capitalismo, al lado de la explotación del trabajo negro en las plantaciones de españoles, portugueses y franceses. Los beneficios obtenidos, tanto en la trata de negros como en el empleo de una mano de obra barata, favorecieron la constitución de enormes capitales, que luego alimentaron el progreso de la economía y la industria de Europa.

Sin embargo, mayor repercusión tuvo aún la importación en Europa del oro y la plata del Nuevo Mundo. Las conquistas de Méjico y del Perú y la explotación de las riquísimas minas de estos países y las menos importantes de Nueva Granada y Chile, hicieron afluir hacia Occidente un verdadero torrente de metales preciosos, en cantidad hasta entonces insospechada. Aunque las evaluaciones no son, desde luego, exactas, puede estimarse que la producción anual de plata del mundo pasó, de 90 000 kilogramos en el período de 1521 a 1544, a 419 000 en el período de 1581 a 1600. La obtención del oro se elevó a 6000 y 8000 kilogramos anuales durante el siglo XVI, por un valor que oscilaba de 400 000 a 600 000 ducados. En conjunto, la cantidad total de metales preciosos, que a fines del siglo XV puede calcularse en unos siete millones de kilogramos, aumentó durante el Quinientos a unos veinticuatro millones, de los cuales cerca de un millón correspondieron al oro. Y esta suma fabulosa se concentraba en Europa a través de España.

En la vida económica, fue notabilísima la influencia del aumento extraordinario en la disponibilidad de metales preciosos. En primer lugar, consolidó el progreso del desarrollo de la circulación monetaria, iniciado con la explotación de las minas de oro y plata de la Europa central (pág. 9). Después, permitió el acrecentamiento de las necesidades del consumo, favoreció la acumulación de capitales y la especulación sobre tierras y valores, y activó la producción de materiales de lujo y comodidades varias. En una palabra, contribuyó poderosamente a la fijación de la economía capitalista. Pero, al mismo tiempo, la abundancia del oro en Europa produjo las primeras crisis financieras. A pesar de que España se había reservado el monopolio del comercio con sus colonias americanas, especialmente el de los metales preciosos, éstos se escaparon de sus manos y se derramaron por el continente: de un lado, por las depredaciones de corsarios y piratas; de otro, por la obligación de

subvenir a la política guerrera e imperial de los Austrias; en fin, por el mismo mecanismo comercial, ya que las manufacturas expedidas a América por Sevilla y Cádiz procedían, en su mayor parte, de Francia, Génova, Flandes e Inglaterra, y eran pagadas a buenos precios con el oro y la plata americanos. El aumento de la circulación de estos metales determinó, desde mediados del siglo XVI, un alza gradual en el precio de los productos agrícolas, los artículos manufacturados y el valor y las rentas de la tierra, que para el período de 1501 a 1560 Hamilton ha calculado en un 134 por 100. Los gobiernos, incapaces todavía de comprender la íntima trabazón económica entre el aumento del oro y el alza de los precios, dictaron diversas medidas (tasas y máximos) para poner freno al encarecimiento de la vida. Pero tales disposiciones fueron por completo vulneradas por el orden lógico de las leyes económicas.

El desbarajuste en los precios trajo como consecuencia el desorden monetario. A pesar de los intentos de Felipe II, en España, y de Enrique IV, en Francia, de estabilizar la moneda en un tipo sano y de reducir la circulación de las unidades depreciadas, sus tentativas fracasaron. El Estado español hizo bancarota tres veces en la segunda mitad del siglo (1556, 1575, y 1596), y el francés, una, en 1559. Entonces acudieron a malos remiendos hacendísticos, como la acuñación de moneda de baja ley (*vellón*), y, en definitiva, a la inflación financiera. En el desastre de las haciendas de España y Francia sucumbieron los grandes potentados bancarios del Renacimiento: genoveses y alemanes. Sólo Inglaterra capeó el temporal con el poderoso auxilio de las confiscaciones de bienes eclesiásticos y las ilícitas ganancias del corso. Isabel logró crear un tipo monetario adaptado a las nuevas condiciones económicas; la operación de saneamiento (1560-1561) proporcionó a Inglaterra una divisa excelente con que iba a librar sus batallas financieras de la Edad Moderna: la libra esterlina.

Cambios en las comunicaciones, las rutas y los centros económicos. Durante el siglo XVI no se inventó ningún nuevo sistema de comunicación; pero, en cambio, se perfeccionaron los elementos anteriores. En el mar, la navegación atlántica impuso la transformación de las naves del Mediterráneo y el desarrollo de las cocas y naos

propiamente oceánicas. El tipo de buque de los grandes descubrimientos, la carabela, fue sustituido por el galeón, que constituyó el principal elemento de las flotas de Indias. Luego se fue alargando el casco y se dispusieron los aparejos al objeto de cargar muchas velas. Así, a comienzos del siglo XVII se definió el nuevo tipo de embarcación oceánica, el *navío*, cuya carrera, con mayores o menores modificaciones, había de prolongarse hasta mediados del siglo XIX. Pero el tonelaje de los buques continuó siendo muy poco diferente del de las mejores épocas mediterráneas: naves de 500 toneladas, como término superior, aunque alguna de la Compañía holandesa de las Indias Orientales alcanzase 800. Este tope venía impuesto por la necesidad de continuar utilizando los tradicionales puertos naturales y por las dificultades técnicas en el manejo de las grandes embarcaciones, no resueltas, por ejemplo, en las operaciones de anclar y desanclar. No obstante, la navegación marítima fue favorecida por la difusión de señales a lo largo de las costas (faros y boyas) y por el uso creciente de buenas cartas de navegar (como las basadas en la proyección de Mercator). Muchos de esos navíos no eran propiedad del comerciante, como sucedía en la Edad Media, sino que eran fletados a los mercaderes por su constructor y propietario: el llamado armador de buques. Este es otro síntoma de las modificaciones económicas de la época.

En las comunicaciones terrestres, con los albores del siglo XVII se inicia una etapa de reorganización de los transportes, tanto por carretera como por las vías fluviales. En ambos aspectos, Francia llevó la delantera a los restantes estados europeos. Desde mediados del siglo XVI tenía sus *grands chemins* o carreteras reales, aunque en ellas sólo algunas secciones eran realmente artificiales y bien pavimentadas. Con Sully, el ministro de Enrique IV, nombrado *grand voyer*, empieza la actividad constructiva, sistemática y febril, a base del departamento de *Ponts et chaussées*. Sin embargo, la red moderna de carreteras es un hecho posterior. Fuera de Francia, las carreteras continuaron mal conservadas. En Inglaterra, su cuidado, hasta el siglo XVII, se hallaba confiado a las parroquias y particulares; luego se fundaron corporaciones especiales para arreglarlas o mantenerlas en buen estado. En el resto de Europa no se realizaron progresos de ninguna

clase. Al este del Vístula imperaba el régimen de pis-tas naturales.

Un hecho revolucionario en el sistema de comunicaciones fue el establecimiento del correo como organismo de funcionamiento seguro, asequible a cualquier particular, aunque a coste muy elevado, y capaz de extender su zona de acción a territorios y ciudades cada vez mayores y más alejados. Desde muy antiguo existía el servicio de mensajeros en las cortes reales, y aun los monarcas habían establecido puestos de relevo (postas) a lo largo de los caminos más importantes para ser utilizados por sus mensajeros. En el siglo XVI, mercaderes y comunidades municipales organizaron un servicio propio de postas, mientras que los correos reales ampliaban su recorrido, a causa de la complejidad de las relaciones internacionales de la época. El imperio de Carlos V requería un buen servicio de correos terrestres y marítimos; de él se encargó la familia milanese de los Taxis, que monopolizó esa concesión durante varios decenios. En 1521, pues, nació no sólo el correo internacional moderno, sino también el principio de la estatización de este importante servicio.

El descubrimiento de nuevas tierras y la necesidad de atender a los mercados que iban surgiendo en Europa, impusieron rutas comerciales distintas a las que habían prevalecido en los dos últimos siglos medievales, así como establecieron nuevos e importantes centros económicos en Occidente. Durante los primeros decenios del siglo XVI quedó fijada la ruta más importante de la economía mundial hasta el siglo XIX: la de las *especias*. El largo itinerario, que partía de Cantón o Malaca, tenía sus etapas en la India, puertos de la costa oriental de Africa, rada de El Cabo, y finalizaba en Lisboa, Amberes y Copenhague. Este cambio arruinaba en gran parte el comercio mediterráneo; pero se ha de tener en cuenta que a mediados de la centuria, entre 1550 y 1570, la *pimienta* prefería la ruta del Próximo Oriente hasta Venecia, desde Ormuz a Alepo, o del Mar Rojo por Alejandría. Después de Lepanto, incluso esa ruta se extinguió.

El segundo itinerario importante fue el de los *metales*. Correspondía propiamente a la ruta hispánica de las flotas de India. Tenía sus puntos de partida en el Perú o Méjico.

Ambas ramas confluían en el mar Caribe, de donde los metales preciosos eran transportados a Cádiz o La Coruña, según las circunstancias. Como la plata y el oro no paraban en España, sino que servían para sufragar los gastos de la política hegemónica de los Austrias en Europa, de aquí que esa ruta tuviera dos ramificaciones: una por el Atlántico, hacia Amberes, y una segunda, a partir de la crisis bélica anglo-hispana, por el Mediterráneo, de Barcelona a Génova, el "puente de oro" del Imperio español a fines del siglo XVI y comienzos del XVII.

Otras rutas de carácter mundial, aunque de menor entidad económica que las anteriores, corresponden a la llamada *de los esclavos* (entre el golfo de Guinea y las Antillas); *del trigo y las pieles* (el comercio báltico, más el ruso que se realizaba por Arkángel) y *del Pacífico* (de Acapulco, en Méjico, a Filipinas). Todo ello promovió, en último extremo, que el Mediterráneo quedara relegado al papel de sucursal del Atlántico y que, con él, periclitasen las rutas transcontinentales europeas en el sentido de los meridianos que habían hecho la fortuna de las ciudades de la Alemania meridional. En cambio, la redistribución de los productos coloniales, desde Amberes, a lo largo del Rin, creó la prosperidad de Francfort del Main, y, como lejano eco de esta transferencia, la de Leipzig, cuya feria conoció días de excepcional esplendor antes de la guerra de los Treinta Años.

Los antiguos centros económicos mediterráneos sucumbieron en una dorada decadencia, como Venecia y Barcelona, o fueron precipitados en la ruina por las sacudidas del tambaleante erario español, como Génova. Sólo una ciudad se aprovechó del nuevo estado de cosas: Marsella. Resguardado por el tratado mercantil francoturco de 1536 (pág. 139), aquel puerto canalizó muy pronto el tráfico de Levante. Sin embargo, su prosperidad no puede equiparse a la que conocieron, coetáneamente, Sevilla, Cádiz, Londres y Copenhague, y, sobre todo, Amberes, el principal centro económico del mundo hasta fines del siglo XVI, cuando la rebelión de los Países Bajos y las peripecias de la lucha echaron abajo, a partir de 1576, fecha de un memorable saqueo (pág. 201), con su bolsa, su prestigio de ciudad pacífica y acogedora. El oro, como ratón asustado, huyó a la muy pronto floreciente Amsterdam.

Las nuevas formas del capitalismo comercial: las Grandes Compañías, la Bolsa y la Banca. Al calor de la actividad fomentada por el comercio colonial, cobró desarrollo la forma esencial del nuevo orden económico europeo: la empresa capitalista, cuyo origen y características ya hemos descrito anteriormente (pág. 11). En el tránsito del Renacimiento al Barroco, la empresa capitalista halla su mejor expresión en las grandes compañías comerciales transmarítimas. Estas constituyen el primer exponente de la aplicación de los principios racionalistas, subjetivos e individualistas introducidos en el campo económico a fines del siglo XV.

El espíritu capitalista transforma poco a poco, con la lenta acción de los factores económicos, la constitución de las compañías comerciales medievales. En el transcurso de los siglos XV y XVI se dan sucesiva y paralelamente tres tipos que reflejan la evolución de las compañías hacia sus formas plenamente capitalistas. En su primer estadio, y casi con idéntico carácter que las agrupaciones medievales, aparecen las "compañías reguladas", en las cuales cada miembro tiene una intervención personal y directa. Se trata de meras asociaciones personales, no de capitales, con responsabilidad individualizada, puestas bajo la salvaguardia del Estado. A este tipo responden los *Merchant Adventurers* ingleses.

Poco más tarde, desde 1553, aparece un nuevo tipo, el de las *jointstock companies*, que pueden equipararse a las "sociedades colectivas". El espíritu capitalista se infiltra en ellas de varias maneras: adopción de una firma común, responsabilidad global de los asociados, creación de acciones individuales, distribución de los beneficios a prorrata. Pero la circunstancialidad de la asociación y la vinculación de las acciones a cada miembro participante en la empresa, les dan todavía cierto carácter medieval. Creadas para el comercio en lejanas tierras, que exigían recursos cuantiosos, las compañías *jointstock* respondieron al espíritu comercial del siglo XVI y su constitución prepondera en las actividades comerciales de Occidente en dicha centuria. En Inglaterra, las compañías de Rusia y de Africa (1553), la de Plymouth (1589) y muchas otras, respondieron a esta concepción capitalista.

Una nueva etapa viene indicada por la constitución de las

grandes compañías coloniales, las de las Indias Orientales, tanto en Inglaterra (1600) como en Holanda (1602). El esfuerzo gigantesco para apoderarse de las colonias de otros países y eliminar toda competencia comercial, sólo pudo llevarse a cabo con la protección del Estado y la reunión en un solo cuerpo de toda la potencia financiera de los comerciantes del país respectivo. Legalmente, se mantenía la teoría medieval de que cada simple particular podía participar en el comercio de las compañías unificadas. Pero, en la práctica, sólo intervenían en el tráfico, dirección y beneficios de las compañías los poseedores de acciones. Estas no representaban mercancías (*stock*) como en las sociedades precedentes, sino puramente capitales. En consecuencia, quedaba borrada toda relación personal entre el negociante y la compañía, la cual quedaba convertida en una simple asociación de capitales. La despersonalización completa de la empresa, premisa esencial del capitalismo, quedó robustecida con la compra-venta de las acciones y su especulación en los grandes centros bursátiles y bancarios de la época. El primer caso de especulación se dio en la Bolsa de Amberes en 1542. Entonces se calificó como "artificio monstruoso" el apostar sobre los precios de las acciones o valores.

Como precursores de los tiempos futuros, las Compañías por acciones pusieron en movimiento los capitales estancados, desarrollaron el espíritu de empresa y reunieron en su seno a los tres prototipos humanos nacidos del Renacimiento: el técnico, el aventurero y el político.

La segunda forma capitalista que cristaliza en este período es la Bolsa. Cierto es que en toda Europa, y aun en las colonias, perduran los tipos tradicionales de compra-venta: los mercados semanales y anuales para el pequeño comercio y las grandes ferias del comercio al por mayor. En cada nación pueden contarse hasta diez ferias de este tipo, y algunas de ellas tienen fama mundial, como las de Bristol, Burdeos, Beaucaire, Medina del Campo, Francfort, Ginebra, Leipzig, Riga, Portobello, Veracruz y La Habana. Pero lo típico es la formación de ferias permanentes, abiertas a todos los comerciantes del mundo, donde no sólo se contratan mercancías y se cambia o presta dinero, sino que se especula sobre ambas cosas. La feria permanente recibe en Amberes el nombre de Bolsa a partir de 1531, cuando

fue establecida en esa ciudad por la familia Van der Beurs. Tal denominativo se impone a las instituciones similares, como las de Lyon y Londres. En la Bolsa de Amberes se traficaba más sobre "capitales" que sobre "mercancías", y unos y otras se representaban por "papeles". La nueva forma económica permitió el libre juego de los intereses comerciales, desarrolló el interés puramente capitalista y confirió a las empresas el crédito o garantía de la firma, indispensable para su evolución impersonal y racionalizada.

Algo más tarde, a principios del siglo XVIII, la Banca logra su nuevo valor capitalista. Aparecida a principios del siglo XV como simple lugar de depósitos monetarios (Banco de San Jorge, en Génova; *Taula* de Barcelona), los italianos, y luego los alemanes, transformaron el Banco en un poderoso elemento de la estructura económica capitalista, ya que emplearon los depósitos confiados a su custodia en el préstamo de capitales o el financiamiento de atrevidas empresas. Ambrosio Höchsteller se arruinó al tratar de monopolizar el comercio del mercurio. En cambio, los Függer, de Augsburgo, no sólo hicieron pingües negocios, sino que influyeron en los acontecimientos históricos de su época al apoyar la política de Carlos V. Con los Függer se inicia una larga etapa de colaboración de las finanzas internacionales con los gobiernos europeos, de los que los grandes capitalistas obtienen la concesión de nuevos monopolios y ventajas comerciales.

Pero la transformación esencial que experimenta la Banca en el curso de los siglos XVI y XVII es que se constituye en órgano del mercado monetario internacional, canalizando los recursos financieros de naciones y burgueses y estableciendo compensaciones de cambio a base de un valor hipotético, el llamado "dinero de Banca" (*Bankgeld*), superior al de las mejores unidades monetarias. En esta concepción se hallan los gérmenes de los futuros Bancos emisores y de crédito. El mejor tipo de las nuevas entidades bancarias se halla en el Banco de Amsterdam, fundado en 1609 bajo la dirección de las autoridades municipales. Además de los depósitos y cuentas corrientes tradicionales y aun del montepío común, el nuevo Banco centraliza la negociación de las letras de cambio y las transacciones de la Compañía de las Indias Orientales. De esta manera se convirtió paulatinamente en el centro financiero de la

época, no sólo para Holanda, sino para toda Europa. Amsterdam, fue, entonces, la capital bancaria del mundo y la más firme propulsora de la actividad económica de los holandeses.

La producción agrícola e industrial. El régimen de trabajo. La producción agrícola experimentó muy lentamente la influencia de las ideas que tan ancho campo se habían abierto en el mundo comercial. En el siglo XVI persiste en Europa el tradicional sistema de cultivo "de los tres campos" (en cultivo, en barbecho y en prado). Sólo a partir de fines de siglo XVI, se registra en Holanda la aparición de una nueva concepción agrícola, significativamente en la sustitución del método tradicional por el de rotación de los cultivos. Este procedimiento pasó luego a Inglaterra, donde también arraigaron el entusiasmo y la perseverancia de los holandeses en el cuidado de sus plantaciones y jardines. Sin embargo, en esta época se prepararon los elementos del futuro progreso del campo europeo. Las causas son múltiples; pero todas coincidentes con la revaloración de las propiedades rurales, excepto en los países donde continuó prosperando el latifundismo, como en el sur de España e Italia. En las riberas mediterráneas, la decadencia financiera invitó a la burguesía a colocar sus disponibilidades en la empresa de bonificar las tierras colindantes, como en Barcelona, Génova y Florencia. En el norte de Europa, por el contrario, fue la transferencia de la propiedad eclesiástica a los nobles y burgueses lo que estimuló el cultivo del campo, sobre todo en Inglaterra, donde el régimen de *enclosures* o cercas consagró un método apropiado para preservar los campos de los destrozos del ganado en ruta. Allí, como en Holanda, buena parte de las ganancias realizadas en el tráfico colonial se invirtieron en la mejora de los cultivos.

La vida industrial de Europa se halló profundamente afectada por el auge del espíritu capitalista y sus triunfos en el campo de la actividad comercial. El desarrollo creciente de la población y de la riqueza del continente, y el afán de comodidades y lujo aumentaron la demanda de los productos industriales. En buena parte, el incremento de la industria se debe, por tanto, al comercio, y asimismo es dable imputar a las necesidades de éste la aparición de

nuevas modalidades en la estructura de la organización industrial. Durante todo el período que estudiamos, la industria estuvo poco influida por el movimiento científico contemporáneo, y las invenciones técnicas y perfeccionamientos en la producción fueron de carácter detallista y práctico. Puede también atribuirse la lenta difusión de los progresos técnicos al carácter misterioso de los inventos, los cuales se consideraban como monopolio y privilegio de sus descubridores.

La influencia del capitalismo comercial en el desarrollo de la industria caracteriza, pues, este período y el siguiente. Cierto es que en toda Europa subsisten residuos de la industria doméstica para el consumo propio y que el artesanado de las ciudades constituye aún la masa firme de la actividad productora europea. Pero al lado de estas supervivencias aparecen las formas de una evolución futura que conducirá al gran capitalismo. Una de ellas es el tipo de *Verlag*, de *comandita industrial* o de *mercaderes-fabricantes*. En lugar del trato directo entre el productor y el consumidor, el *Verlag* introduce un intermediario entre ambos, el empresario o *Verleger*. Cabe buscar su origen en el mercader del Bajo Medioevo que transporta al mercado sus géneros junto con los de su gremio, el cual poco a poco se transforma en el vendedor exclusivo de los productos de los artesanos, a quienes presta dinero y a veces materiales para la confección de sus productos. En este primer estadio, el *Verlag* no es más que un fenómeno de distribución económica. Pero desde el momento en que, a partir del siglo XVI, el empresario capitalista concentra en sus manos la producción para distribuirla en lejanos mercados, y los artesanos libres caen bajo su dependencia hasta convertirse en simples asalariados, el sistema de *Verlag* encierra en sí mismo todos los gérmenes del futuro desarrollo del capitalismo industrial: separación del productor y el consumidor; organización a base de empresarios y obreros asalariados.

No deben entenderse las palabras precedentes en el sentido de una revolución completa de la industria europea. El sistema del *Verlag* se aplicó muy lentamente, y sólo a fines del siglo XVII puede considerarse definitivamente estructurado, aunque no todavía preponderante en todas las industrias ni en todos los países. Donde alcanzó su mayor desarrollo fue en las diversas ramas de la industria textil.

Precisamente, las condiciones de esa ocupación económica favorecieron la propagación de la industria doméstica, base indispensable del *Verlag*. Los tejedores de la Edad Moderna habían emigrado de las grandes urbes, tanto para librarse de las trabas municipales como por la compaginación entre su actividad y las labores del campo. El empresario era para los tejedores rurales casi indispensable, en cuanto podía organizar la venta de sus productos y garantizarles el rendimiento mínimo de su trabajo. En los Países Bajos, en Inglaterra, en Francia y en España, la industria textil del lino y la lana, la producción de telas y tapices, estuvo organizada bajo el sistema del empresario contratista. Este introdujo en la producción industrial características desconocidas hasta entonces: dirección única, producción bajo modelos uniformes, mayor rendimiento en el trabajo individual y colectivo, uniformidad de los precios, y, en fin, la especialización del trabajador en una determinada actividad.

La reacción del Estado ante la economía oceánica colonial. Cuando las flotas de los descubridores alcanzaron la India y América, el proceso económico europeo tendía, como antes hemos indicado, a trasplantar en el seno del Estado los conceptos de celoso proteccionismo y minuciosa reglamentación que habían presidido la vida de las ciudades medievales (pág. 15). El naciente mercantilismo de las nuevas economías nacionales fue estimulado por la necesidad de organizar los resultados de la conquista y explotación de aquellas tierras, sobre todo dándose el caso de que los beneficiarios de los grandes descubrimientos —España y Portugal— eran los países donde menos desarrollo habían alcanzado el naciente espíritu capitalista y las distintas variedades industriales del Renacimiento. Este hecho se conjuga con la que Salvioli denomina “petrificación” de la economía italiana, vocablo que puede extenderse al conjunto de las demás economías mediterráneas. Petrificación, en muchos casos, en el propio sentido de la palabra, ya que las pingües fortunas del siglo XV se invirtieron en la construcción de palacios y fincas de recreo. En consecuencia, el proceso de explotación colonial no benefició a los países descubridores, sino a aquellos que empuñarían el bastón de mando en la futura organización económica del mundo.

Portugal nos ofrece el menor empleo de aplicación a rajatabla de lo que más adelante, en el siglo XVII, se llamará doctrina mercantilista. La Corona portuguesa decretó el monopolio absoluto sobre el comercio de las Indias, que fiscalizaba a través de la *Casa da India*, fundada en 1503. Ningún producto podía venderse en el mercado sin intervención de la Corte o de sus funcionarios, y, al mismo tiempo, el tráfico marítimo lo realizaban exclusivamente los buques que ella detentaba o poseía. De esta manera, los fabulosos beneficios que resultaban del comercio indiano fructificaron en el coto cerrado de la monarquía y la burocracia, sin que el país se beneficiara en absoluto de ellos. Los géneros que se embarcaban para los puertos de Oriente procedían de Italia y de Flandes, mientras la pequeña industria nacional, faltada de capitales, no salía de su estado embrionario. La misma marina real periclitó, al no ser atendida debidamente con las sumas que se dedicaban a sostener el lujo de la Corte o se filtraban entre las manos de los burócratas. En 1578, durante el breve reinado del cardenal don Enrique, Portugal tuvo que arrendar los transportes coloniales a una sociedad de Augsburgo. Años antes, Juan III, frente a las necesidades perentorias del erario real, tuvo que confiar el arriendo del monopolio de las especias a una sociedad de judíos lusos residentes en Amberes, a la que sucedió una compañía de financieros de Nuremberg. Síntomas de desquiciamiento, que no eran compensados por el segundo recurso puesto en práctica por Lisboa: el monopolio sobre los derechos de aduana que satisfacían las mercancías extranjeras con destino a las colonias. Desde 1521, el déficit de la balanza comercial con Amberes montó a la suma de 500 000 ducados anuales. Entonces se acudió al empréstito, que poco a poco gravó de tal manera el erario regio, que en 1534 la deuda del mismo se elevaba a 2 000 000 de ducados. Presagio de la inminente bancarrota que, en efecto, declaró el Estado en 1567.

De este modo el rígido monopolio portugués condujo a la ruina al Estado y al pueblo. Caso bastante distinto es el de España, según hemos especificado (pág. 243). Jamás existió un verdadero monopolio estatal, pues los intentos de los Reyes Católicos, ejecutados a imitación de Lisboa, fracasaron ante la evidente realidad de la carencia de especias en América. Por esta causa, y, además, gracias a la

influencia de la mentalidad capitalista y liberalizante de Carlos V y sus banqueros, se permitió que comerciaran con América no sólo los vasallos peninsulares del emperador, sino todos los que se reclamaban de su obediencia, bajo tarifas en verdad módicas. Sin embargo, las crecientes necesidades de la política imperial y el descubrimiento y explotación de las minas de metales preciosos en Méjico y el Perú, decidieron al monarca a decretar el monopolio de la Corona sobre aquellos tesoros. De hecho, por tanto, hubo una política exclusivista de la Corte española en el importante aspecto financiero, cuyo proceso histórico fue paralelo al de la portuguesa; esto es, la corriente aurífera no aprovechó para nada al país, sino que, invertida en costear empresas militares y saldar el déficit de la balanza comercial, pasó íntegra a incrementar los capitales extranjeros.

La tendencia estatista se acentuó durante el reinado de Felipe II, quien, desde su juventud, se mostró partidario del monopolio mercantil al estilo portugués. Francisco de Eraso, un economista de la época, le inducía a adoptar tal criterio. Pero por falta de capitales el Prudente tuvo que desistir de esa idea y practicar una doctrina semiliberal, que no reunió ninguna de las ventajas de los dos sistemas, y sí todos los inconvenientes. Símbolo de la nueva orientación fue el decreto de 1573 por el que se derogaba la Cédula de 1529, relativa al derecho de los puertos de Bayona, San Sebastián, Bilbao, Laredo, Avilés, La Coruña, Málaga y Cartagena a comerciar con América, y se volvía al régimen uniprivilegiado de Cádiz-Sevilla. La política egoísta de la capital andaluza y de su Universidad de Mercaderes, legalizada en 1543, se tradujo en un enriquecimiento fabuloso de la ciudad y de sus comerciantes —en su mayoría, factores extranjeros— en detrimento de la industria de Castilla y de la economía total española. Por otra parte, el sistema de flotas, hasta cierto punto necesario por la actividad de los piratas extranjeros, cercenó el espíritu de aventura oceánica y fue mermando las posibilidades de España como gran potencia oceánica. La rutina consumió el poder naval de Felipe II mucho antes del revés de la Armada Invencible.

En los demás países occidentales, Francia e Inglaterra, por ejemplo, el autoritarismo económico apareció, asimismo, como ineludible necesidad del Estado para mantener su

crédito y aumentar los recursos de la población. Su actividad se refleja, sobre todo, en el proteccionismo concedido a las industrias y en el concierto de tratados de comercio favorables a sus fines. Pero la vida comercial floreció *al lado* de este intervencionismo, no *bajo* el mismo. Isabel de Inglaterra fue copartícipe "particular" en las empresas de sus súbditos, y las numerosas compañías mercantiles que se fundaron durante su reinado, a las que ya hemos aludido, jamás fueron supeditadas al Estado. Por el contrario, intentaron ejercer presión sobre éste para que les concediera regímenes privilegiados, como en el caso de la Compañía inglesa de Indias Orientales. Este proceso culmina en la capitalista y aburguesada Holanda. La *Oost Indische Kompagnie* puso a su servicio al Estado Holandés, en la exacta contraposición económica del punto de partida luso.

LA SOCIEDAD BARROCA

Las clases sociales europeas a fines del siglo XVI. Desde principios del siglo XVI, la evolución social europea se caracteriza por su inestabilidad y progresivas transformaciones (pág. 16). La influencia de los descubrimientos coloniales, la crisis producida en el campo por el alza del valor de los productos agrícolas y la desvalorización de las rentas, el predominio paulatino de las formas del capitalismo y su repercusión en la esfera de la actividad mercantil e industrial, constituyen otros tantos factores que prolongan y complican la trayectoria de las transformaciones sociales iniciadas con el Renacimiento.

Esas transformaciones son tan notorias en la ciudad como en el campo. Es cierto que desde principios del siglo XVI las clases campesinas han alcanzado una estabilidad relativa. Después de las violentas conmociones agrarias de aquella etapa, Europa queda dividida, en líneas generales, en dos grandes zonas. Al este del Rin y al norte del Danubio predomina la servidumbre del campesino, adscrito a la gleba y sujeto a la soberanía y jurisdicción del noble propietario de las tierras. En Alemania y en Austria el fracaso de los alzamientos agrarios, coetáneos a la Reforma protestante, robustece la situación predominante del señor

y permite la introducción de nuevas modalidades serviles en los territorios orientales del Reich. En Polonia, el poder de la *szlachta* descansa sobre la segunda servidumbre del campesino de la cuenca del Vístula. En Rusia, la tendencia al aumento del número de los siervos de la gleba, que lleva a la completa desaparición del *smerd* libre en las posesiones del Estado desde principios del siglo XVI, remata en las disposiciones legales adoptadas durante el XVII relativas a la adscripción a la tierra de todos los campesinos libres (ukases imperiales de 1607 y 1646-1648). En cambio, en el occidente de Europa e Italia la liberación de los siervos del campo es un hecho del todo logrado, con pocas excepciones en el Piamonte, Aragón y norte de Francia. Gran parte del suelo agrícola corre a cargo de arrendatarios a largo plazo o bien a términos reducidos, los cuales están obligados a pagar las rentas contractuales y los censos y prestaciones derivadas de su antigua condición servil. Pero tanto los *fermiers* franceses como los *farmers* de Gran Bretaña, los *masovers* catalanes como los *solariegos* castellanos, se hallan favorecidos por el notable aumento del valor de los productos agrícolas a partir de mediados del siglo XVI. Liquidan sus rentas y prestaciones en dinero, y su tenor de vida es más favorable. No obstante; no debemos hacernos un cuadro idílico del campesinado del occidente de Europa en aquellos tiempos.

Si entre las masas agrarias las novedades no son muchas, en cambio la transformación es radical por lo que se refiere a la nobleza de primera y segunda clases, la nobleza de espada o de sangre. También aquí la evolución es distinta para las grandes regiones europeas. Mientras que en el occidente de Europa la desvalorización de las rentas del campo y el lujo introducido por el Renacimiento zapan la potencialidad económica de la nobleza, en el Oriente la activación del comercio de cereales, requeridos por Inglaterra, Holanda y otras regiones industrializadas, favorece la riqueza de los príncipes y nobles rurales de Polonia, Curlandia y Rusia. Este fenómeno explica la influencia política de la *szlachta* polaca y las pretensiones de los boyardos rusos a intervenir en el gobierno del Estado. En cambio, en la Europa occidental la nobleza se ve forzada a recurrir a las gracias y concesiones de la corte real, que otorga subsidios y empleos públicos, o bien a entrar al

servicio del Estado como militares o de la Iglesia como abades y obispos. En una palabra, la gran nobleza se traslada del campo a la ciudad, y su función social y política queda desvinculada de una tradición de cinco siglos. Al mismo tiempo, la pequeña nobleza, la caballería, cuyo fracaso no ha podido ser más evidente en las perturbaciones políticas y religiosas de Alemania, Francia y Países Bajos, desaparece como factor social de importancia, tanto por su agotamiento económico como por la sangría que causan en sus filas las repetidas guerras internacionales o civiles de la Europa del 1500 al 1600. Los hidalgos españoles y los *hobereaux* franceses del XVI, cuyo espíritu y tradiciones ha recogido la literatura caballeresca, han de abrirse camino con el filo de su espada o resignarse a vegetar miserablemente en sus ruinosas moradas rurales. Sólo en Inglaterra los hijos de los *gentlemen* buscan nuevos cauces para su actividad; y arrinconando diplomas, privilegios y prejuicios hallan en las ocupaciones comerciales dinero con que dorar los blasones logrados por el valor guerrero de sus antepasados.

En cambio, el papel de la burguesía crece con rapidez. Aunque no ha perdido su empaque medieval, se siente a gusto en el nuevo estado de cosas, hecho por completo a su medida. No nos referimos a la vieja burguesía salida del siglo XV, la cual, en su mayor parte, ha recibido títulos nobiliarios o se ha entroncado con la alta y baja aristocracia. Estos constituyen una supervivencia del régimen privilegiado de otros tiempos, y aunque no les repugna la nueva orientación de la vida, procuran ser fiel espejo de las costumbres y brillo de la nobleza. Aludimos a la nueva burguesía de negocios, la que tiene por epicentros Amberes, Amsterdam o Londres, la que comulga con el poder supremo del dinero como anticipo de las glorias del Paraíso en la aceptación de la doctrina económica calvinista. A éstos no les importa ser revolucionarios, pues la subversión social y política les abre las puertas del Estado y con ellas el arca dorada de los más crecidos intereses a sus inversiones. Desde luego, no puede hablarse aún de "conciencia burguesa", que se formula en el siglo XVIII, ni aun de presencia burguesa en el Estado,

fenómeno propio del siglo XVII; pero sí de intensa actuación de la nueva burguesía, como se revela en la sublevación de Holanda y en las inminentes conmociones de Inglaterra.

En fin, queda la masa del pueblo en las ciudades. La situación no presenta, de momento, grandes cambios, a pesar de la aparición del proletariado en algunos sectores industriales. El principal problema es el del "pauperismo", eterno contrapeso, en todos los períodos históricos, al desarrollo del capitalismo, y en esta época aumentado por las secularizaciones de los bienes de la Iglesia en los países protestantes y el desarrollo de la población. El hecho esencial de este proceso estriba en la diferencia progresiva entre el coste real de la vida y la retribución por el trabajo. Mientras el salario sólo se incrementó de un 25 a un 50 por ciento, aquél remontó vertiginosamente hasta cuadruplicarse en el curso de la centuria. Se comprende que el obrero experimentara hambre y privaciones, de las que procuró fugarse sublevándose contra aquel estado de cosas o recurriendo a la mendicidad. El Estado, que tropezaba por vez primera con tales fenómenos, acudió a medidas empíricas de dos órdenes: una, proteger al patrón gremial contra la actividad de las asociaciones obreras (caso de Francia: edicto de Villers-Cotterêts, de 1539, por el que se prohibía las coaliciones de los *compagnons*), y otra, atender a los desvalidos mediante instituciones de beneficencia nutridas con impuestos públicos. Inglaterra, donde el problema del pauperismo era gravísimo, inicia la legislación social moderna con la notoria *Act of the relief of the poor*, decretada por el Parlamento en 1601.

Este movimiento hacia el obrero y el desvalido tuvo una curiosa consecuencia que no podemos dejar de consignar como precedente obligado del régimen de trabajo durante la plenitud del mercantilismo. La fundación de hospitales y asilos coincidió con el establecimiento de centros colectivos de trabajo —*Workhausen, Hôpitaux*—, en los cuales había de germinar el cuadro de la inminente manufactura.

Carácter de la sociedad europea. Las literaturas nacionales, las relaciones de los viajeros, las disposiciones legislativas y las ordenanzas municipales, así como los restos arqueológicos y artísticos (vajilla, orfebrería, vestua-

rio, etc.), han permitido la reconstrucción aproximada del modo de vida y las costumbres en el período que abarcan los siglos XVI al XVII. Con excepción de campesinos y artesanos, los cuales viven de manera casi análoga a la de centurias precedentes, las distintas clases sociales experimentan modificaciones profundas en lo referente al modo de repartir trabajos, placeres, fiestas y comidas, a causa de los cambios considerables introducidos en la actividad y pensamiento humanos por el Renacimiento, la difusión de las instituciones y formas capitalistas y los conflictos religiosos y políticos que caracterizan aquellos siglos. Sin embargo, sería vano pretender reducir a líneas únicas esta evolución, ya que sus trazos son múltiples y varían, dentro de cada misma clase social, para cada país, región o comarca. Las consideraciones que siguen deben tomarse, por tanto, como visiones muy generales de un cuadro polifacético.

El Renacimiento introdujo en las clases elevadas de la sociedad europea una nueva manera de concebir la existencia humana. El cambio, como en otras esferas de la vida histórica, no se registró bruscamente, sino que fue consecuencia del desarrollo de los gérmenes incubados en los castillos languadocianos del Próximo Medioevo. Tanto en las cortes renacentistas de los príncipes como en los palacios de nobles y grandes burgueses de comienzos del siglo XVI, el hombre procuró distinguirse por la elegancia en su aspecto, en sus modales y en su comportamiento general. El deseo de elevar la categoría humana, paralelo al descubrimiento del valor del hombre en el mundo, llevó a las gentes selectas a afirmar los valores substanciales de aquella sociedad: educación, decencia, dignidad, cortesía. El lujo, las pasiones, los amorfíos y las contiendas se desarrollaron en un ambiente refinado, breve, ceñido. El nuevo gusto por la conversación y el placer del intercambio de ideas favorecieron el desarrollo de la sociabilidad, cuyas primeras manifestaciones se hallan en los círculos, salones, academias y cenáculos de Italia y Francia de mediados del siglo XVI.

Esta trayectoria fue interrumpida por la depravación y relajamiento originados en los campos de batalla de toda Europa. A partir de fines del siglo XVI, la elegancia cede el puesto a la brutalidad y el refinamiento palatino a la

grosería soldadesca. En el aspecto puramente material, en la indumentaria, el mobiliario y la decoración de la vivienda, continúan prevaleciendo los gustos renacentistas, aunque afectados ahora por la caprichosa exuberancia del Barroco. Pero en el espíritu de las altas clases sociales predominan la libertad de movimientos, la manifestación de todas las concupiscencias y de las ambiciones más desenfadadas. Conspiraciones, duelos, intrigas, aventuras y orgías amorosas, excentricidades de todo género, olvido de la dignidad y del honor, sacrificio de la persona en el altar de los deseos insatisfechos, descomposición de los vínculos familiares en la corte y en la nobleza, tales fueron las inevitables consecuencias del imperio de la fuerza y del dinero en la vida europea del siglo XVII. Paradójicamente, la sociedad se presenta, en sus formas externas, enmarcada rígidamente por una etiqueta y un ceremonial en que nadie cede puestos y preeminencias y se discute con exaltación cuestiones de detalle y sin importancia. Las mismas relaciones diplomáticas están presididas por este espíritu vacío y superficial, en que la deslealtad y la traición se ocultan bajo un aparato externo de gran pompa y meticulosa ceremonia.

Entre la Europa del Renacimiento y la de Luis XIV, en que de nuevo se restablecen los valores esenciales de la alta sociedad, no sin que perduren en ella parte de los vicios adquiridos, la moralidad de las costumbres se halla muy afectada por las perturbaciones políticas y religiosas. Pero en el panorama descrito no todo son pinceladas sombrías. El clero, por ejemplo, que a fines del siglo XV y principios del siglo XVI constituía, en algunos casos, motivo de escándalo público, ha salido reformado del Concilio Tridentino, y por su comportamiento privado y su actitud social resalta en medio de la degeneración moral de la época como faro de una futura recuperación. Elementos descollantes de la clase religiosa europea postulan, por vez primera, principios de cooperación social, basados en las normas eternas de la caridad cristiana. La obra de San Vicente de Paúl, en Francia, será un claro exponente de la intervención de la Iglesia para superar la crisis a que hemos aludido.

La posición moral de la burguesía es muy otra que la de la nobleza. Persisten en ella la cohesión y vitalidad de la familia, así como las reglas tradicionales de honradez, perseverancia y ahorro. Ciertamente es que los burgueses tienen

también su orgullo y sus aficiones suntuarias: unos visten con igual lujo que los nobles y usan, como signo de refinamiento, el pañuelo, difundido a fines del siglo XVI; otros decoran el interior de sus casas con objetos preciosos y telas de los grandes maestros; en las comidas, todos satisfacen cumplidamente su apetito, y el aparato de mesa —vajilla, tenedor, servilletas, aguamaniles— es tan completo como el de los príncipes. Pero nunca olvidan dar a su aspecto el tono grave, comedido y de importancia, ya tradicional. En algunos núcleos ciudadanos, la difusión del ideario de las nuevas sectas religiosas acentúa la rigidez de su vida y costumbres, como en los burgueses de Holanda, o bien en los de Inglaterra, a los cuales el calvinismo infundió el espíritu "puritano" que selló el carácter de la sociedad británica durante la primera mitad del siglo XVII.

EL ESTATISMO MONARQUICO

Hemos visto anteriormente (pág. 22) cómo los factores económicos, sociales, jurídicos y culturales del Renacimiento habían determinado la aparición de un nuevo tipo de gobierno del Estado, que caracterizábamos con el nombre de monarquía autoritaria y nacional. La necesidad de un poder supremo y eficaz que garantizara el desarrollo de las nuevas formaciones nacionales había hecho imprescindible la sujeción de los diversos organismos privilegiados del Medioevo a la autoridad del monarca y la transferencia de sus diversas jurisdicciones a la corte real. En aquel momento, la monarquía había buscado una fórmula de equilibrio entre su poder y el de las viejas corporaciones políticas. Pero a compás del aumento de las exigencias económicas, sociales y culturales de los estados, se robusteció el concepto de la autoridad de los reyes, los cuales buscaron que se acatara y reconociera su poder absoluto. Ello no se logró hasta la época de Luis XIV. De momento, la trayectoria condujo a la proclamación del estatismo monárquico, o sea, a la confusión del cuerpo de la nación con las exigencias del Estado encarnado en la persona de un soberano.

Esta evolución encierra dos aspectos: uno positivo, el de asegurar la continuidad del poder público en una época

constelada de revoluciones religiosas y políticas; otro negativo, el de completar la ruptura de las jerarquías universales del Medievo. Ni en un caso ni en otro el triunfo de la monarquía absoluta se logró con luchas fáciles y breves, como lo demuestra, precisamente, la victoriosa revolución holandesa del siglo XVI.

La monarquía absoluta tradicionalista de los Austrias. La evolución de la monarquía absoluta hasta lograr sus formas plenas ofrece, por tanto, dos fases, correspondientes, en términos generales, a los siglos XVI y XVII. Una, de transigencia con lo antiguo y de sumisión de la autoridad del rey a ciertas normas tradicionales; otra, de afirmación rotunda de la soberanía íntegra del monarca, no limitada más que por su propia voluntad y vinculada a un origen divino. El primer tipo lo caracteriza la monarquía de los Austrias españoles; el segundo, la de los Borbones de Francia.

Los primeros Austrias españoles recogieron la herencia autoritaria de los Reyes Católicos (pág. 89). Sin convulsiones violentas, a excepción de la revuelta de las Comunidades de Castilla (1520-1521) y las alteraciones de Aragón (1591), Carlos I y Felipe II robustecieron el ideal absolutista de la monarquía, basándose en las prescripciones del cesarismo romano de la baja época y en sus prerrogativas patrimoniales. Sin embargo, el mero hecho de la jura de los fueros y costumbres de los varios reinos peninsulares, indica que los soberanos se obligaban voluntariamente al respeto de las leyes preexistentes, las cuales se estimaban como una constitución del país que el monarca no podía quebrantar por su sola autoridad.

La continuidad de esta norma jurídica no implicaba la limitación efectiva del poder monárquico por la autoridad privilegiada de ninguna clase. La última de ellas, el justicia de Aragón, desapareció con la revuelta aragonesa en 1591. Las restantes (diputaciones regionales, municipios autónomos) tuvieron en tiempos normales funciones de tipo administrativo. Las mismas Cortes fueron perdiendo la importancia que aún habían poseído durante el reinado de los Reyes Católicos. Precipitaron su inevitable ruina la decadencia de los municipios, la desunión social y la política de los reyes en evitar la petición de subsidios

económicos a tales organismos. Sin embargo, aunque carentes de toda influencia política sobre la marcha del Estado, las Cortes castellanas fueron convocadas más de cuarenta veces en el transcurso de ciento cuarenta años; y en el de doscientos, lo fueron diecisiete veces las de Aragón, catorce las de Valencia, trece las de Cataluña y setenta y tres las de Navarra. Cuando en 1665 la regente Mariana de Austria traspasó a los ayuntamientos el derecho de votar tributos, las Cortes de Castilla recibieron un golpe del que no habían de rehacerse. Pero ya entonces imperaban en el gobierno de España normas políticas inspiradas en el ejemplo de Francia.

Manteniendo, por tanto, las instituciones tradicionales, los dos primeros Austrias españoles organizaron la función estatal a base de un complejo mecanismo burocrático, del que ellos, especialmente Felipe II, fueron los jefes y propulsores directos. Como en otros órdenes de su política, los monarcas citados se limitaron a ampliar la estructura gubernamental legada por los Reyes Católicos. El centro del poder público era el rey y de él dependían una serie de Consejos, que juntos integraban la corte de gobierno. Esta, respondiendo a un criterio centralizador, fue establecida por Felipe II en Madrid, cerca del monasterio de El Escorial, como lugar apropiado para dirigir la vida del Estado, que formaban las grandes regiones tradicionales.

Entre los Consejos, el más importante como órgano de gobierno fue el Consejo de Castilla, estructurado por los Reyes Católicos, reorganizado en 1520 y regulado definitivamente por Felipe II en 1586. Su competencia fue extensísima, pues además de ser tribunal superior en última instancia, le correspondían los asuntos administrativos y políticos, la propulsión de la actividad económica del país y el consejo del rey en cuantas cosas éste creyese debía ser informado, las cuales podían incluso referirse a delicados problemas de fuerza de ley, previa ratificación del monarca (1552). Al lado de este Consejo, figuraron otros de competencia más reducida, aunque igualmente complicada, ya por referirse a una entidad regional (Consejo de Indias, Aragón e Italia), ya a un aspecto concreto de la administración del Estado (Consejos de Hacienda, Guerra, Inquisición, Órdenes Militares y Cámara de Castilla para los asuntos derivados del Pa-

tronato real y nombramiento de consejeros y funcionarios judiciales].

En los Consejos de los dos primeros Austrias aparece, de modo rudimentario todavía, pues no lo permitió la tenacidad y la inteligencia de ambos soberanos, el fatal sistema de la *polisinodía*, o sea, oligarquía de los grupos rectores de la administración pública. Unos cuantos señores privilegiados y unos letrados complacientes y obsequiosos, imbuidos por la práctica del papeleo y el reglamento, se adueñaron de los resortes del poder y, poco a poco, arrebataron al monarca la libertad de sus decisiones. Cuando desapareció Felipe II, fueron estos Consejos los que hicieron del duque de Lerma el valido del incapaz Felipe III. En esta ocasión sus devotos instrumentos fueron los *secretarios de Estado*, institución de hondo arraigo en la monarquía hispánica. Esos personajes, en la época de los Católicos hombres de confianza del rey, pero solamente los intérpretes de su voluntad, fueron creciendo en importancia y especializándose en las diversas ramas de la administración pública. Sin embargo, en España, al contrario de lo que sucedió en Francia e Inglaterra, los secretarios quedaron rezagados ante la autoridad policéfala de los Consejos, y ello mermó la capacidad evolutiva de la monarquía. La gran oligarquía burocrática madrileña fosilizó el Trono en un ambiente de conspicua exaltación de su grandeza, de servil adulación de sus mandatos y de insensata evaluación de su real poderío. Eso acaeció, precisamente, en el umbral del siglo XVII.

Teorías políticas: populistas, pactistas y cesaristas. La monarquía autoritaria no recorrió con facilidad el camino hacia el estatismo absolutista, que fatalmente había de desembocar en el despotismo real. Sin tener en cuenta la oposición de las fuerzas privilegiadas de ascendencia feudal y las de las nuevas masas burguesas que se elevaban al primer plano histórico, la realeza tropezó durante el siglo XVI con la hostilidad de gran parte de los intelectuales, bien procedieran del campo católico, bien del calvinista. Sólo los teólogos luteranos y los tratadistas políticos formados en la escuela realista del Derecho romano, más o menos influidos por un maquiavelismo de segunda mano, coadyuvaron a preparar los espíritus hacia el absolutismo borbónico.

Los teorizadores católicos partían de la doctrina aquiniana de la distinción entre la autoridad religiosa y la civil, ambas sometidas al Orden Eterno y encaminadas, mediante el bien común, a la perfección individual y a la salvación ultraterrena. Para lograr la armonía entre el orden sobrenatural y el natural no sólo era preciso que prevaleciera el primero, sino que se estableciera el segundo a base de las fundamentales ideas de libertad y justicia humanas. Aquélla, como instrumento de salvación, no podía ser vulnerada por la corrupción ni por una legislación draconiana; ésta era la norma del régimen de convivencia social, en el que la virtud da a cada uno lo que le corresponde. Tales doctrinas fueron desarrolladas y, sobre todo, precisadas por los juristas y teólogos españoles del siglo XVI. Los dos principios fundamentales que establecieron pueden ser resumidos diciendo que el "justo título de ejercicio" de la autoridad radica en la razón y justificación del poder, y que si éste se ejerce en provecho particular se convierte en tiránico. De aquí la base "populista" de todo gobierno, la formulación de que la soberanía radica en la comunidad, de que ninguna autoridad puede ser "despótica" y de que, si lo es, el pueblo tiene derecho a la rebeldía y al tiranicidio. En la línea de pensadores y teólogos que sostuvieron tal criterio, figuran los ilustres nombres de Fox Morcillo y de los padres jesuitas Mariana y Francisco de Suárez. Este último resumió el criterio de la escuela en el notorio tratado *De legibus ac Deo legislatore*, publicado en 1612.

Enfrente de los "populistas" se alineaban los "monarcómacos", y más propiamente, "pactistas". Animados por el mismo propósito contrario al absolutismo monárquico, partían del principio de que la realeza no podía imponer su criterio al pueblo por haber concertado con él un pacto. Sobre cuál era la entidad de este pacto, nos informa, más que Hotman, su colega Du Plessys-Mornay (pág. 203). En su *Vindiciae contra tyrannos*, que desde su aparición en 1579 se convirtió en un hito de la literatura revolucionaria en Francia, Países Bajos e Inglaterra, Du Plessys establece un doble pacto: el de Dios con el pueblo (incluido el rey) y el de éste con aquél; por el primero se fundamenta la vida eclesiástica, como en la comunidad bíblica primitiva; por el segundo, la realeza se compromete a gobernar bien y con justicia, y el pueblo, a obedecerla. En ambos contratos la

autoridad real aparece siempre delegada: allí por Dios, aquí por la nación. Si el gobierno usurpa el bien común, defrauda al Señor y al pueblo, y por tanto es legítimo que éste se subleve y lo deponga. Así surge el "derecho de resistencia", que matiza una concepción aún privilegiada, y, por tanto, no racionalista de la vida. Pero, en todo caso, es de decisiva importancia en la teoría pactista de los monarcómacos el principio de utilidad social del poder, que en la de los populistas católicos se define, de modo harto distinto, por el deber cristiano impuesto tanto a los que rigen cuando a los que obedecen.

Quedan, por último, los cesaristas. Gente de escasa importancia si no fuera por su número y el martilleo constante de sus doctrinas, que resuena con énfasis en cada párrafo de las disposiciones cancellerescas. El ideal de este grupo es el poder ilimitado de la monarquía, como eco secular de las concepciones políticas del Dominado romano. Sin embargo, aún no existe una filosofía que ensarte el absolutismo imperial a lo Justiniano con las experiencias políticas del siglo XVI, y, por otra parte, todavía está demasiado próximo el sistema corporativista de las esferas locales privilegiadas, que arrastra en Occidente una vida cada vez más aletargada, pero capaz de insospechadas y febriles reacciones, como se demostró muy claramente en el asunto del alzamiento flamenco contra Felipe II. Lo que empieza a preponderar es la idea de que la monarquía absoluta es necesaria para mantener un "Estado bien ordenado". Tal concepción fructifica, por ejemplo, en la escindida Francia de las guerras de religión, y se convierte allí en el lema de los "políticos". Su más prestigioso exponente literario cabe buscarlo en los seis libros *De la République*, de Jean Bodin (1530-1596). Nacido al calor de la polémica entre católicos y protestantes que suscitara la Noche de San Bartolomé, esa obra, publicada en 1576, se eleva sobre las de su género por un estudio más profundo de las bases y desarrollo del poder. El pensamiento de Bodin es muchas veces confuso; ni medieval, ni moderno, oscila entre las antiguas nociones peripatéticas (familia, unidad, orden, propiedad), la práctica consuetudinaria legada por el constitucionalismo medieval y un precoz monismo absolutista que le incita a definir la soberanía como "el orden supremo sobre los ciudadanos y los súbditos, ilimitado por la ley".

Sin embargo, de este confucionismo, específicamente barroco, se deduce la doctrina de que no hay fuerza alguna capaz de obligar al rey a cumplir la ley natural, y que nadie posee el derecho de sublevarse contra el príncipe. Sólo Dios puede hacerle responsable de sus actos al destruir el "orden perdurable del Estado".

Como puede apreciarse, a través de los cesaristas se desenvuelve uno de los conceptos que serán más caros a la ideología política del Barroco: la "razón de Estado". Este pensamiento tiene que ver muy poco con la apasionada posición dinámica de Maquiavelo, a pesar de la concomitancia de las fórmulas externas. En el teorizador florentino la política actúa como fuerza vital, como irresistible *virtus* (pág. 29), entre los doctrinarios barroquizantes, es una norma *sabta*, sujeta a multiplicidad de recetas, que permite conducir a buen puerto la nave del estado. Su lema es conservar, defender lo adquirido y, sobre todo, mantener la paz mediante preceptos racionales. Tal es el programa que brinda a sus contemporáneos el escéptico, cansado y mediocre Giovanni Botero (1540-1617), un eclesiástico piemontés que desempeñó el cargo de secretario de San Carlos Borromeo, en Milán. Se le alaba por haber ampliado el campo de la escena política incluyendo en él las cuestiones de índole económica, olvidadas por Maquiavelo y los tratadistas del siglo XVI. Sin embargo, el mérito de su *Ragione di Stato* (1589) radica en ser el paradigma del caviloso racionalismo barroco, el cual rehúye la vida y la historia para encerrarse en rígidos esquemas, dispuestos simétrica y jerárquicamente. Esto es lo importante. En cuanto al contenido de las "recetas" de gobierno, se diluye entre *agudezas* y metáforas, entre teoremas de la práctica de gobierno que distan de la realidad lo que ésta del arte. Incluso aparecen el engaño, el disimulo, la ira, como otras tantas formas de "inteligencia" política, para uso de aprendices de valido y diplomáticos de vía estrecha. De ahí nació el maquiavelismo político barroco; un maquiavelismo que era como un cascarón pulimentado, desprovisto del formidable ímpetu vital de su célula renacentista.

Proyectos de organización internacional: Grocio y el derecho de gentes. Organizar, pacificar y reducir a normas inteligibles, aunque fuesen estériles, el abigarrado mundo de

la política interna y externa de los estados. En esta tarea se complacen los escritores de una época desasosegada por las luchas de religión y las guerras dimanantes del imperialismo felipino en Europa. Los espíritus vacilan entre dos metas: la de aceptar la hegemonía hispánica, considerándola como un hecho transitorio en el ya rico muestrario histórico de la sucesión de imperios, o bien la de preparar un nuevo orden político, contrario a tales designios, basado en la equiparación de las naciones en el seno de una sociedad internacional. Aparte queda otra tentativa: la de hallar los fundamentos de las relaciones internacionales en la adecuación de las mismas a las supremas leyes del Derecho natural.

La primera actitud está representada, prescindiendo de los apologetas españoles de la monarquía hispana, como el padre Mariana, por Tommaso Campanella (1568-1639). Hombre dual era Campanella, en su vida y en sus doctrinas, en su naciente nacionalismo italiano que le llevó a las cárceles de los virreyes españoles en Nápoles, en las cuales había de escribir, precisamente, su famoso tratado *De monarchia hispanica* (1602) sobre la necesidad universal de la primacía española; en su dualismo medievalista-modernista, que le hacía adversario de la escolástica, le inducía a aceptar las doctrinas de Galileo y le permitía aspirar a un cargo de la Inquisición romana. Quizá la comprensión estatal pueda dar cuenta de sus extrañas vicisitudes. En todo caso, su pensamiento ocupa un lugar original dentro de la literatura política barroca, en la que descuella por rehuir las fórmulas esterilizantes de la razón de Estado. Su amplia visión orgánica de la historia, su vital populismo, le dan una categoría superior a la de los mezquinos adeptos a la "sutileza" diplomática. Pero su ideal no se halla en este mundo. Como Thomas Moro, también Campanella tuvo su designio utópico y fue uno de los filósofos que creyeron poseer en su mente "la clave del destino". Su obra culminante es la *Civitas Solis*, la Ciudad del Sol, escrita en 1624. Campanella sitúa en Trapobana (Ceilán) una sociedad feliz, organizada en república comunista, donde no impera el ocio, ni la familia, ni la propiedad. Los solares eligen democráticamente el Gran Metafísico, el jefe absoluto del poder, quien lo comparte con tres ministros principales: Sabi-

duría, Poder y Amor; educación, gobierno y conservación de la sociedad.

Tal es la utopía de esa generación, no muy alejada de la de los grandes humanistas. La práctica del gobierno invitó, por el contrario, a Maximilien de Béthune, duque de Sully, ministro de Enrique IV, a concebir una federación de naciones europeas en el titulado *grand dessein*. Proyectado desde 1605, publicado en las *Mémoires de Henri le Grand* (1635), este gran designio preveía, como parte esencial para establecer en Europa el equilibrio político que aseguraría la paz, la desmembración del imperio de los Austrias. El continente quedaría estructurado en seis monarquías hereditarias; seis monarquías electivas y tres repúblicas federales. Aquéllas serían: España, Francia, Inglaterra, Lombardía, Suecia y Dinamarca; las electivas: el Papado (más Nápoles), el Imperio, Venecia, Polonia, Hungría y Bohemia; las repúblicas: la helvética (Suiza más el canal del Rin hasta Lorena), la itálica (con Génova, Toscana y los pequeños ducados de la Italia central) y la belga (los Países Bajos del Norte y del Sur). Cada uno de tales estados enviaría sus delegados a un Consejo general, que se reuniría en una ciudad alemana, y tendría por misión orillar las diferencias entre los estados e imponer sus decisiones por la fuerza, si era preciso, con apoyo de un ejército federal. Este proyecto encerraba, tras la aparente inocuidad de un reajuste europeo, el criterio de substituir el orden jerárquico de la "monarquía universal" a la española, por el equilibrio racional y mecánico, instrumento efectivo de la futura hegemonía francesa en Europa.

La tercera actitud relativa a las relaciones entre los estados, nos la brinda el autor holandés Hugo Grotius o Grocio (1583-1645). Su nombre es famoso en la historia del Derecho internacional por sus obras *Mare liberum* (1609), en que postulaba el principio de la libertad de los mares como base segura de las relaciones económicas europeas y, por ende, de la paz, y *De jure belli ac pacis* (1625), en la que establecía las normas a que debían sujetarse los conflictos bélicos entre los estados. Sin embargo, tiene mucha mayor trascendencia en cuanto formuló los principios de la moderna concepción de la ley natural. La existencia de ésta, vinculada a unos principios divinos, había sido admitida por todos los teorizadores católicos medievales, y la escolástica

había hecho de ella una regla de enjuiciamiento de las relaciones internacionales. El ápice de esta doctrina se halla en los escritos del español Francisco de Vitoria, cuyas *Relecciones* pueden considerarse como el fundamento del moderno derecho de gentes. Sin embargo, la aplicación de las normas del Derecho natural se mezclaba tan profundamente con las doctrinas teológicas, que al sobrevenir la ruptura religiosa de Europa fue imposible, de momento, establecer un criterio que fuese aceptado por la comunidad occidental. A un lado había los buenos; al otro, los malos. Desde el prisma del egoísmo o de la fe respectivos, todo era lícito a los primeros en detrimento de los segundos.

Cuando Europa se agotó peleando por una bandera religiosa, sobrevino en la generación de comienzos del siglo XVII un deseo de secularizar la política internacional, de apartarla de conflictos dogmáticos. Se observa tal secularización en la misma doctrina de los jesuitas, como en Suárez. En Holanda, ese proceso fue estimulado por las luchas entre remonstrantes y gomaristas (pág. 319), entre calvinistas moderados e intransigentes. El resultado de la pugna religiosa, en la que Grocio tomó parte tan activa, como pensionario de Rotterdam, al lado de los primeros y de su jefe Oldenbarneveldt, contribuyó a que el jurisconsulto holandés, huido a Francia, sacudiera las rígidas consignas del calvinismo y volviera a beber en el tolerante humanismo de Erasmo. Por esta causa, aunque ferviente creyente, buscó las fórmulas del Derecho natural en las fuentes del estoicismo antiguo (Cicerón, Séneca), y estableció rotundamente que el examen de las relaciones humanas debía hacerse "como si Dios no existiera". De aquí, como consecuencia, que estableciera el principio que fue básico en la evolución del pensamiento europeo durante las dos centurias siguientes: "la madre del Derecho natural es la misma naturaleza humana".

Sólo a este precio, Europa pudo hallar una norma común de convivencia internacional, que encerraba dos soluciones de compromiso: el pacto entre dos estados y el arbitraje como sistema de resolver los conflictos entre la creciente y avasalladora soberanía del Poder (la *Majestas*, en la terminología de Bodin).

LOS PROGRESOS DEL RACIONALISMO Y DE LA "CIENCIA NUEVA"

Decadencia de la Universidad. Hasta el siglo XVI, todo el saber y la ciencia humanos fueron transmitidos por los centros universitarios. La universidad, tanto católica como protestante, había aceptado parte del ideal humanista del Renacimiento, y aun había logrado superar la posición subjetiva de éste mediante la reelaboración del escolasticismo en las escuelas de filosofía de Salamanca y Coimbra. Sin embargo, el siglo XVI fue la última época de su esplendor hasta el renacimiento del XIX. Algunas causas importantes contribuyeron a precipitar su decadencia.

En primer lugar, quebrantaron la función ecuménica de la universidad europea el nacionalismo y las pugnas religiosas. En el transcurso del siglo XV, algunas universidades se habían ya convertido en órganos de los nacientes estados nacionales, y muchas de ellas, de reciente fundación, fueron consideradas como meras instituciones administrativas. Conservaron, en apariencia, una amplia autonomía y su tradicional organización en *naciones* de estudiantes. Pero las realidades eran muy otras: la universidad se nutría cada vez más de los contingentes de alumnos de la nación o territorio del príncipe o la ciudad fundadora. Al mismo tiempo, la necesidad de dotar los nuevos establecimientos con rentas seguras motivaba la dependencia de la institución respecto de un poder ajeno. Por esta causa, a fines del siglo XV se introdujo la costumbre del nombramiento de los profesores por los patronos responsables de la función docente.

Con las luchas religiosas del siglo XVI se inaugura una nueva fase en el proceso de disgregación de la universidad. La Reforma protestante y el creciente territorialismo de los príncipes alemanes favorecieron el desarrollo de los fenómenos acabados de indicar. El movimiento reformista, a excepción de Wittemberg, no fue obra de las universidades, sino que, por el contrario, la Reforma fue impuesta a ellas por los príncipes. Para mantenerla, de conformidad con el principio *cujus regio ejus religio*, se abolió la autonomía universitaria y se estableció la censura previa en las explicaciones de los profesores y en el cuadro de enseñanzas. Este es el ejemplo que nos ofrecen las universidades

reformadas o las de nueva fundación: Wittemberg, que en 1549-1550 ha de aceptar la censura, la imposición de un credo de fe —*Confessio augustana*— y la autoridad superior de un Consistorio; Basilea, reorganizada en 1532 y sometida a la disciplina impuesta por el Consejo municipal; Ginebra, fundada en 1559 bajo el signo de la intransigencia calvinista; Marburgo (1524), Königsberg (1543) y Iena (1548), cuya creación responde a la política territorialista y protestante del landgrave de Hesse, del duque de Prusia y del elector de Sajonia, respectivamente. En fin, Heidelberg, reformada en sentido calvinista por el elector del Palatinado en 1562. Así ha podido escribirse que desde 1540 la jurisdicción civil ha determinado implacablemente el destino de las universidades de Alemania.

Asimismo, tuvo que ceder en su autonomía la universidad católica del siglo XVI. La universidad de la Contrarreforma fue una institución intelectual de combate puesta al servicio de la defensa de la integridad del mundo espiritual católico. Mas para adecuarse a su nueva misión, sacrificó las esencias corporativistas, ecuménicas y autonomistas que le había legado el Medioevo. También ella se transformó en institución de Estado y su futuro dependió de los vaivenes de la política y la lucha religiosa. El hecho es particularmente evidente en los países donde la Contrarreforma, dirigida por los jesuitas, tuvo que enfrentarse con el protestantismo (pág. 181). En Wurzburg, la universidad, fundada en 1582, después de un período de largas pruebas y desvelos, ocasionados por la lucha religiosa en Renania, fue creación integral de la Contrarreforma, respondiendo a los preceptos del Concilio de Trento —entre los cuales, la exigencia de la profesión de fe tridentina— y a la tónica combatiente de la Compañía de Jesús. El mismo espíritu penetró en Ingolstadt (1550) y Dillingen (1554), centros intelectuales de la Contrarreforma en Baviera; Graz (fundada en 1585) y Viena (desde 1581), en Austria; Vilna (fundada en 1578 por Esteban Bathory), en Polonia; Douai (1562), en los Países Bajos valones; Pont-à-Mousson (1572), en Lorena... Admirables instrumentos del renacimiento católico, al lado de los colegios de la Compañía de Jesús, los seminarios establecidos por los decretos de Trento y las universidades españolas (Alcalá y Salamanca), cuyo apogeo coincide con esta centuria.

En consecuencia, la universidad europea, desinteresada del movimiento intelectual puro, no pudo acoger las corrientes científicas y filosóficas que, desprendidas del Renacimiento, pugnaban por establecer un nuevo orden en el campo del pensamiento humano. Este fue el segundo factor en su trayectoria declinante como órgano principal de la cultura de Occidente. Es innegable que en la universidad española de Salamanca se profesaron, a partir de las *Constituciones de 1562*, no sólo las disciplinas humanísticas en boga, sino cursos completos de Anatomía y Astronomía, los primeros a base de disecciones y los segundos de la obra revolucionaria de Nicolás Copérnico. También es cierto que los trabajos de Galileo y Torricelli se desarrollaron en el marco de las universidades de Padua y Florencia, de las cuales eran profesores. Pero, en general, el progreso científico y filosófico del siglo XVII y, sobre todo, el del siglo XVIII, se halla alejado de la Universidad. Ni Copérnico, Ticho Brahe y Kepler, ni Bacon, Descartes y Spinoza fueron universitarios, antes bien, representaban un ambiente ideológico opuesto al que mantenían las universidades, católicas o reformadas. Sólo algunas de ellas, de reciente fundación, como las de Leyden (1574), en Holanda, y Edimburgo (mediados del siglo XVII), en Escocia, fueron, quizá a causa de su marcado tinte calvinista, exponentes del nuevo espíritu realista y utilitario de la cultura europea moderna.

Por este motivo, mientras la universidad mantiene una categoría secundaria, basada en la simple transmisión de los conocimientos, el trabajo de investigación libre recae en las academias, cuyo origen debe buscarse en las asociaciones intelectuales del Renacimiento (pág. 37). De la pléyade de academias italianas de principios del siglo XVI derivan las dos grandes instituciones del siglo XVII: la *Accademia dei Lincei* (1603) de Roma y la del *Cimento* (1657) de Florencia (tuvo por lema: "provocando e riprovando"), ambas entregadas a las especulaciones de la ciencia experimental. El mismo espíritu provoca la aparición de nuevas academias en el occidente de Europa, todas ellas bajo la protección de los príncipes y poderosos. Según se examinará en el momento oportuno, el siglo XVII fue la época de los nuevos centros culturales. Y ello, porque allí se refugiaba el último átomo de libertad, que había sido eliminado

de todas las universidades. Y sin libertad de pensamiento, incluso las instituciones más regiamente dotadas sucumben en la empresa de la conquista de la ciencia.

El triunfo de la ciencia nueva. La Edad Media había logrado sintetizar la tradición bíblica y los conocimientos aristotélicos sobre las cosas y el Universo en un todo orgánico, completo y definido. En este edificio compacto y que parecía inabordable, el Renacimiento abrió la primera brecha; inadvertible al principio, se fue luego ampliando hasta derruir los más sólidos muros de la concepción científica medieval. El siglo XVI y especialmente el XVII aportaron nuevas maneras en la visión objetiva del hombre, de las cosas y de la mutua relación entre los cuerpos, concepción que fue vivamente discutida por los partidarios del orden tradicional, pero que logró imponerse por la misma evidencia de los hechos descubiertos.

En la estela de las premisas establecidas por Copérnico a mediados del siglo XVI, los más brillantes progresos se realizaron en la concepción de las relaciones entre los cuerpos y la constitución del Universo, los cuales fueron, a la vez, de índole fisicomatemática y filosófica. La doctrina del cura polaco, fruto de una observación directa de los hechos, fue recibida con cierta aprensión por los círculos intelectuales de Occidente. Ticho Brahe (1546-1601), astrónomo danés al servicio de Federico II de Dinamarca, luego del emperador Rodolfo II, realizó excelentes observaciones astronómicas sobre las fases de la Luna; pero ideó un sistema ecléctico entre el orden celeste tradicional y el de Copérnico. La obra de éste no fue aceptada definitivamente hasta comienzos del siglo XVII, cuando las leyes matemáticas formuladas por Kepler y los descubrimientos astronómicos y físicos de Galileo vinieron a comprobar sus afirmaciones.

Galileo Galilei (1564-1642), profesor en Pisa y Padua, utilizó para sus observaciones el telescopio descubierto por el holandés Lippershey en 1608, que él mejoró considerablemente. Resumen de su actividad fue la publicación de su obra *Nuntius siderus* (1610), en que comunicaba sus portentosos descubrimientos, todos de acuerdo con la hipótesis de Copérnico: la descomposición de la Vía Láctea, los satélites de Júpiter, los anillos de Saturno... Su adhesión

al sistema de Copérnico representaba la refutación definitiva del Universo imaginado por Tolomeo. Por esta causa, y por sus ataques mordaces contra los defensores del orden tradicional, que calificaban de absurdas sus teorías, fue sujeto a proceso inquisitorial y condenado a cárcel perpetua (1632), aunque se trató de una simple reclusión en su casa de campo de Arcetri.

Los descubrimientos de Galileo fueron completados por una teoría del conocimiento, en la que el sabio italiano estableció la participación de los sentidos y del intelecto para descifrar los problemas del mundo exterior, y señaló, a la vez, un nuevo método para lograr progresos firmes, el cual rehúsa la pura elucubración mental de la lógica aristotelicoescolástica. Para Galileo todos los procesos de la Naturaleza han de descomponerse en factores mensurables, entre los cuales se ha de determinar matemáticamente (leyes) las relaciones mutuas de dependencia. Análoga concepción matematicista condujo al wurtembergués Juan Kepler (1571-1630) a usar leyes geométricas para explicar la armonía del Universo. En sus obras, cuyos títulos rezaban, significativamente, *Astronomia Nova* (1610) y *Harmonice mundi*, Kepler sentó las tres leyes fundamentales del movimiento planetario (entre ellas, la forma elíptica de la trayectoria de los planetas) y, además, las normas básicas de la nueva ciencia de la Naturaleza: concepción cuantitativa y no cualitativa del Mundo; simplicidad de las formas naturales; actividad de las esencias de las cosas.

La intelectualidad europea en el tránsito al Barroco. Hay cierta estremecedora angustia en la manera como la intelectualidad europea asiste a la inminente victoria del ejército que ella misma había dispuesto para el asalto contra las murallas de la Tradición siglo y medio antes. En los albores del siglo XVII, cuando el espíritu científico ha logrado demostrar que no sólo la escolástica era una doctrina absolutamente caduca en el terreno de la consideración de la Naturaleza, sino que incluso los antiguos —esos tremendamente venerados nombres de Tolomeo y Plinio— habían conducido a la humanidad por un camino falso, el hombre europeo se siente abordado por dudas, preveniciones y sobresaltos. Cierto es que la superestructura

barroca cubre y enmascara esa confusión con chorros de luminosas palabras o misteriosos engendros de un oscuro conceptismo. Una verdadera epidemia espiritual invade Occidente en las primeras décadas del siglo XVII; cortina de humo que oculta la vacilación de los espíritus ante el alarde metafórico de los *marinistas* (de Marini, poeta italiano), las galas insólitas y los atrevimientos sintácticos del *eufuismo* (del *Euphuus* de John Lily), el culto por lo refinado, banal y detallista del grupo del *preciosismo* francés y los juegos de artificio de los *culteranos* y *conceptuosos* españoles del Siglo de Oro. Pero detrás de esa cortina en que Europa se miente a ella misma, existe la dramática soledad del instante que decide el incierto destino. Nadie ha contestado a las preguntas que formularon Cervantes en su *Don Quijote* y Shakespeare en su *Hamlet*. Y en esta lucha entre el ser y la imaginación del supuesto hidalgo manchego y el ser o no ser del príncipe de Dinamarca, queda prendido el problema esencial que a todas luces planteó el Renacimiento años antes y cuya respuesta se hacía más exigente de día en día.

Había, no obstante, las inevitables soluciones. Una de ellas, la preconizada por Michel de Montaigne (1533-1592), cuando ante la repelente realidad del apasionamiento y el fanatismo de sus contemporáneos buscó en la famosa torre de su castillo de Montaigne la apaciguadora lectura que le iba a sugerir, en seguida, la redacción de sus *Ensayos* (1580). Desde luego, un nuevo género literario, una nueva manifestación del espíritu renacentista. Sin propósito sistemático, Montaigne narra a sus amigos sus experiencias espirituales. Y lo hace con estilo claro, sencillo, ceñido al asunto, sin concesiones superfluas. Predica, además, buen sentido, moderación y tolerancia, manteniéndose en la misma línea que Erasmo su clásico preferido. Es, pues, el anti-barroco por excelencia, el hombre que tiene el valor de ser sincero consigo mismo, aunque sin exponerse por completo a las consecuencias de esa sinceridad. Por esta causa, al Barroco se lo llevó la polvareda de los siglos y Montaigne y sus *Ensayos* han quedado formando parte consubstancial de Europa y su cultura.

Hubo otros espíritus que tuvieron la audacia de no callar lo que escondía su corazón. Uno de ellos fue Giordano Bruno (1548-1600). El librepensamiento decimonónico le tributó un encendido homenaje como precursor de sus

doctrinas. Estaba equivocado. El caso Bruno es mucho más complejo. Es cierto que murió en la hoguera de la Inquisición por no querer retractarse de lo que entrañablemente sentía. Pero en el espíritu del ex dominico, que deambuló por los principales centros de Suiza, Francia, Inglaterra y Alemania en busca de la verdad, las conclusiones dimanaban de una férvida fe renacentista, no de una pura fórmula materialista que acunara en Padua (pág. 52): el horror a lo sobrenatural. A consecuencia de sus meditaciones sobre Copérnico, Bruno fue el primer filósofo monista de la Edad Moderna, inaugurando —como afirma Dilthey— la trayectoria que conduce a Spinoza y Diderot, a Goethe y Schelling. Basándose en la autonomía del pensamiento, puso de relieve la supuesta contradicción entre el descubrimiento del cura polaco y los dogmas de las religiones reveladas y concluyó afirmando su creencia en la conexión del mundo del espíritu y de la materia en una sola entidad: Dios. Panteísta, pues, supo expresar sus ideas en forma artística, comprensible, devolviendo a la filosofía la fluidez que le arrebatara la tardía escolástica: *La Cena de la Ceneri; De la causa, principio et uno; Dell'Infinito, Universo e Mondi* (publicadas en 1584, durante su tranquilo refugio en Inglaterra).

A Giordano Bruno le irritaba la filosofía de Aristóteles y el culto que se le tributaba. No menos contrario al Estagirita se reveló el inglés Francis Bacon de Verulamio (1561-1626), en quien influyeron, asimismo, los resultados obtenidos por la nueva ciencia astronómica. Este personaje de la corte de Jacobo I de Inglaterra, despojado de sus cargos por el Parlamento (pág. 000), distrajo sus ocios ocupándose en las especulaciones intelectuales. El valor de la obra de Bacon es actualmente muy discutido, así como el de su teoría general del conocimiento. Durante mucho tiempo se le ha reputado como el fundador de la filosofía moderna. Aunque quizá no merezca este título desde luego en su obra queda expuesta con suma claridad la corriente racionalista, e igualmente su fuerte posición de crítica frente al escolasticismo. El gran plan de su vida fue la renovación de las Ciencias, como expuso en su *Novum Organum scientiarum* (1620). Para alcanzar el supremo objetivo de dominar las fuerzas naturales en beneficio del hombre (*utilitarismo*) propuso Bacon el conocimiento puro

de la Naturaleza, obtenido por un método inductivo (no exclusivamente empírico) en que se desterrasen los prejuicios, o sea los "ídolos", tal como él mismo calificó (los prejuicios de la propia naturaleza humana, los individuales, los colectivos y los de las autoridades prestigiosas). En definitiva, en la obra de Bacon se consuma la escisión entre la razón humana y la Revelación divina, y sus conclusiones vulneraron la doctrina filosófica en que por tanto tiempo había vivido estructurado el pensamiento del hombre.

BIBLIOGRAFIA

Obras generales. Un tema de la amplitud y originalidad del que acabamos de encerrar dentro de los marcos de este capítulo, carece de bibliografía general concreta. Quien quiera introducirse a gusto en los temas del Barroco puede iniciarse en Wölfflin, *Renaissance und' Barock* (1888); Croce, *Storia dell'Età barocca in Italia* (1929), y D'Ors, *Lo Barroco* (1934). En pos de las huellas de éste, Díaz Plaja, *El espíritu del Barroco* (1941).

La economía de aprovechamiento colonial. Las teorías del valor y de los precios en Hamilton, obras citadas en las páginas 76 y 264. Complétese con Heinrich Quiring, *Geschichte des Goldes* (1948, con muchas cifras y poco desarrollo interpretativo). La estructura esencial del capítulo en Heckscher, cit. páginas 75 y 553.

La sociedad barroca y el estatismo monárquico. Sobre la sociedad y el pensamiento político de esta centuria, además de las obras de Sabine, Bowle y Näf, enumeradas en capítulos anteriores, hacemos referencia especial al enjundioso trabajo de V. Titone, *La Política dell'Età barocca* (1950).

Los progresos del racionalismo y de la "Ciencia Nueva". Aparte las historias sobre educación y cultura señaladas en las páginas 75 y 262, en particular las de Orsay, puede seguirse el tono de los cambios expresados en esa coyuntura europea en Dilthey (obra indicada en la pág. 75).

V. La quiebra de la política de los Austrias

En la primera mitad del siglo XVII halla su término la trayectoria histórica iniciada hacia 1500 con el planteamiento de la Reforma protestante y la lucha de España para obtener la hegemonía en el occidente de Europa. Frente a los postulados de unidad política y religiosa, tan obstinadamente defendidos por España a lo largo del siglo XVI, hemos visto alzarse el espíritu de independencia nacional y de fragmentación religiosa, representado ora por los príncipes alemanes, ora por los Países Bajos, Francia e Inglaterra. En muchos casos la lucha ha quedado indecisa, tanto por lo que respecta al predominio hispánico en el continente, como al mantenimiento de una fórmula de pacificación religiosa. Esta inestabilidad provoca una aguda y definitiva convulsión —la guerra de los Treinta Años—, que socava el poder de los Austrias de Alemania y España y limita la expansión europea de la Contrarreforma católica. Por este motivo, ninguna frase puede resumir mejor el conjunto de los sucesos históricos que se desarrollan en Europa hasta 1600, aproximadamente, que la que encabeza el presente capítulo: la quiebra de la política de los Austrias, o sea, la crisis del Imperio hispánico, del Reich alemán y de la idea de reconquista católica del continente.

La primera mitad del siglo XVII se caracteriza por dos fases sucesivas: la primera, de tregua, pacificación y superficial concordia; la segunda, a partir de 1619, por la renovación a fondo de los conflictos precedentes. Este

último período es decisivo para el moldeamiento definitivo de la carta política de Europa durante la Edad Moderna, no menos que para la definición de la futura actitud espiritual de Occidente. Desde el Ural hasta el Atlántico y desde el Báltico al Mediterráneo se combate duramente, en inmenso torbellino de pasiones y codicias, para decidir una posición religiosa o un pedazo de territorio. Política y religión continúan entremezclándose, hasta que aquélla acaba por preponderar y someter a sus designios las discrepancias de credo y dogma. Tal fue la sagaz obra de los grandes ministros franceses de la época, los cuales lograron vulnerar los planes de los Austrias y establecer una reorganización de Europa conforme a sus propósitos: disgregación de Alemania y ruptura de la hegemonía española en Occidente.

Al mismo tiempo, quedan arruinados los planes hegemónicos de Polonia en el Oriente europeo y en el Báltico. Hasta principios del siglo XVII, el Estado polaco había sido la ciudadela de la Catolicidad en aquellas regiones, frente a la acometida del Islam por el Sur, de la Iglesia cismática rusa por el Este y del luteranismo sueco y alemán por el Norte y el Oeste. El derrumbamiento de Polonia es uno de los hechos más importantes de este período, de igual magnitud histórica que la disgregación del Estado alemán o la decadencia de España. Este fenómeno contribuye al auge de la potencia de Suecia en el Báltico, que será típica de la segunda mitad del siglo XVII.

La crisis de la política de los Austrias se refleja, asimismo, en el mundo colonial. Hasta el siglo XVII Portugal y España han gozado plenamente del fruto de sus conquistas, consecutivas a la época de los grandes descubrimientos. Pero ahora aparece en la escena política internacional un contrincante temible, las Provincias Unidas, que en pocos años se tallan un vasto imperio en la Insulindia y acaparan el tráfico y el comercio de los mares. Al lado de los holandeses, los ingleses echan también los cimientos de su futuro imperio. Pero la guerra civil que devora y retiene las actividades de Inglaterra durante dos decenios, imposibilita la cristalización definitiva del primer imperialismo británico.

LA PACIFICACION DE OCCIDENTE DURANTE EL PERIODO 1598-1619

La generación pacifista de 1600. Desde 1566, fecha del alzamiento revolucionario de las masas calvinistas en los Países Bajos (pág. 191), el occidente de Europa no había conocido un período de paz. Las guerras sostenidas por España en Flandes, las luchas de religión en Francia y el supremo desafío anglo-hispánico habían mantenido en tensión los espíritus de aquella dramática generación de fines del Dieciséis. En 1598, a la muerte de Felipe II, continuaba sin inclinarse el fiel de la balanza del destino. Pese a los últimos reveses sufridos, la Monarquía hispana continuaba haciendo gala de su enorme expansión territorial y fabulosos recursos, sin que su potencialidad hubiese quedado mermada por el tratado de paz de Vervins o la entrega del gobierno efectivo de los Países Bajos a los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia. Sin embargo, las dificultades financieras del Estado revelaban las profundas llagas de aquel cuerpo de coloso. No mejor era la situación en Francia e Inglaterra, países que suspiraban por un período de paz que les permitiera restañar sus heridas y encauzar las divergencias de opinión que se registraban en su seno. En la misma victoriosa Holanda (en 1600, Mauricio de Nassau obtuvo un sonado triunfo en la batalla campal de las Dunas) era evidente el progreso del partido pacifista, integrado por la burguesía de Holanda y Zelanda. El Occidente se inclinaba, pues, hacia una solución de compromiso, que podía o no ser definitiva, pero que de momento se imponía como necesaria.

El hecho de que este proyecto se llevara a cabo nos permite hablar de la generación pacifista de 1600, Felipe III y sus validos, en España; Enrique IV y sus ministros, en Francia; Oldenbarneveldt y el grupo de sus afectos, en Holanda, y Jacobo I, en Inglaterra, practican una política de paz. Puede haber discrepancias sobre si este deseo era sentido en el fondo de la generación o era un puro arbitrio de coyuntura. Es posible que asistamos a uno de esos períodos de "contracción" que ha definido Titone. En todo caso, el panorama moral se afirma con los sabios decretos de la razón de Estado. "¿De qué sirven las conquistas violentas, las guerras, la exaltación de la fuerza?", se

pregunta Botero (pág. 294) en su última obra *Delle cause della grandezza delle città*. Y se contesta, escépticamente: "De nada. Para que un país florezca sólo se requiere justicia, paz y abundancia".

Tal es la atmósfera que determinó una larga tregua de las armas en el occidente de Europa. Pero en la intimidad de las conciencias era una fórmula eventual, no un imperativo sentido y acatado.

La monarquía de Felipe III. La gigantesca labor de un siglo, en Europa y en las colonias, ha agotado las fuerzas vitales de la Monarquía hispánica, mantenidas casi de modo exclusivo por Castilla. A la defensa de la Catolicidad y a la valorización de un Nuevo Orbe, España ha sacrificado su economía y su espíritu, su dinero y su sangre. Los éxitos logrados fueron positivos; pero dejaron exhausto al país para superar la suprema crisis del siglo XVII.

La España de Felipe III (1598-1621) continúa pesando en los destinos de Europa. Su ejército y su armada son temidos en el continente y en los mares, y su diplomacia influye en las decisiones de las cortes europeas, en Viena como en París y Londres. Una serie afortunada de paces permite al país una época de tranquilidad: a la de Vervins con Francia (1598) ha de unirse la concertada con Jacobo I de Inglaterra el 28 de agosto de 1604, en Londres. Pocos años después, ante el equilibrio de las fuerzas contrincantes y la penuria del Estado español (el cual, en 1607, se declara de nuevo en bancarrota), se concierta con las Provincias Unidas el tratado de Amberes (9 de abril de 1609), que establece una Tregua de Doce Años. Instrumento diplomático crucial, por el que la Monarquía hispánica acepta el hecho consumado de la rebelión contra el trono y el espíritu de disidencia nacional en Europa.

La paz, aun comprada a este precio, pudo ser provechosa. Pero en la jefatura del Estado el monarca, profundamente religioso, no responde a lo que cabía exigir de un hijo del Prudente. Su incapacidad para hacer frente a las tareas del gobierno le indujo a abandonar las riendas de éste en manos de validos con escasos escrúpulos, como Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma. Este es el hombre de los Consejos, de la *polisinodía* a que hemos hecho referencia. La superestructura del Estado, dominada

por latifundistas —sobre todo, los aristócratas andaluces— y abogados, se impone al rey, y no para beneficiar al país, sino, según frase de un tratadista moderno, “para entrar a saco en la miseria nacional”. Bajo esta influencia se desmorona la integridad y la eficacia del organismo burocrático filipino, se corrompe la administración de justicia, y al rigor de la corte del Prudente sustituyen un boato y un fausto dilapidadores del Tesoro público. A la necesidad de procurar remedio inmediato a los síntomas del claro malestar en la vida nacional, la administración de Lerma responde desarticulando, por prevenciones timoratas, la misma estructura de la economía levantina. Mientras tanto, los virreyes de Italia prescinden en muchos casos del gobierno central y preconizan políticas aventuradas, como los proyectos del duque de Osuna, virrey de Nápoles, relativos a la acción antivenecciana (conspiración de Bedmar, 1618), o los del marqués de Villafranca, virrey de Lombardía, en su política antisaboyana.

La administración de Lerma decidió la definitiva unificación religiosa del país por la expulsión de los moriscos. Esta medida respondía a un sentimiento nacional que se había desarrollado en el curso del siglo XVI, ante la persistencia de los ritos y costumbres islámicas entre los moros convertidos, obligatoriamente, a la religión cristiana. Se veía en ellos, con excepción de la nobleza de la corona de Aragón que se beneficiaba de su rendimiento económico, un peligro para la paz pública, una masa capaz de favorecer cualquier empresa de las potencias extranjeras: los turcos o Inglaterra, los bereberes o Francia. Especialmente era muy clara la imposibilidad de asimilar a tales elementos, cuyo desarrollo biológico contrastaba con la decadencia demográfica del país. Ante ese problema, y después de varias deliberaciones, se acordó decretar la expulsión de los moriscos, medida que se hallaba de acuerdo con la mentalidad de la época. El 22 de septiembre de 1609 fueron expulsados los moriscos de Valencia; a fines del mismo año, los de Andalucía, Murcia, Castilla y Extremadura; en 1610, los de Aragón; en 1611, los de Cataluña, y en 1614, los de Campo de Calatrava y el resto de España: en total, cerca de medio millón de individuos, que fueron desembarcados, en su mayoría, en el litoral de África del Norte. Las consecuencias desafortunadas de la expulsión de

los moriscos, en el orden económico, son reconocidas por muchos historiadores. Tampoco se comprueba que fuesen mejores en el aspecto político, aunque se prescindiera del partidismo con que muchos autores extranjeros han enjuiciado este delicado problema. El hecho indiscutible es que el valido y sus adeptos obtuvieron crecidos lucros sobre tal operación: cinco millones de ducados valió al de Lerma el decreto de expulsión de los moriscos.

Esta desatentada política económica contrasta con la euforia gubernamental y los temas de la propaganda cortesana. Se considera a Felipe III como rey de reyes, y la más escrupulosa etiqueta respalda los actos más nimios del infeliz soberano. En esa corte, pues, nace la decoración de que se rodeará la monarquía absoluta borbónica. Y nace, asimismo, el "austracismo", la doctrina de que el dominio del mundo continúa recayendo en la corona de los Austrias. Juego infantil que no repara en los reveses internacionales, ni en la triste realidad de la devaluación de la moneda.

Francia se rehace bajo Enrique IV. Las guerras de religión habían ocasionado la ruina económica de Francia y el desprestigio de sus más sólidas instituciones, entre ellas la monarquía. Sólo el cansancio producido por la larga lucha civil y el peligro extranjero habían determinado el triunfo del partido moderado, a cuya decisión se debió la resolución de la contienda a favor de Enrique IV (pág. 219). Este soberano (1594-1610) tuvo necesidad de restaurar a fondo la vida de la nación francesa. Sus principios directivos basáronse en la constitución de un poder monárquico fuerte, capaz de ser obedecido por todos sin contar con las trabas de las representaciones de la nación: los Estados Generales o los Parlamentos. Sólo a este precio pudo pagar Francia el restablecimiento de su hacienda y economía públicas. Pero el absolutismo enriqueño fue un instrumento de gobierno al servicio del país, no de una camarilla de privilegios. Es un absolutismo liberal, conciliador, tolerante, que halló su título de gloria no sólo en las grandes obras públicas y en el fomento del comercio y la industria, sino también en el establecimiento de un régimen de concordia que hizo del Estado la mansión de todos los franceses.

Esto se logró con la publicación del Edicto de Nantes (13 de abril de 1598), que tiene sus precedentes en el de

Poitiers de 1577. Sus postulados esenciales fueron: libertad de conciencia para todos, garantizada por el Estado; limitación del culto reformado a una ciudad por cada bailía, más las ciudades donde ya existiese anteriormente y las posesiones de los señores hugonotes con alta jurisdicción; institución de tribunales mixtos, unos para los católicos, otros para los protestantes; concesión de ocho plazas de seguridad, como en 1577, más otras cien por un plazo de ocho años; devolución a la Iglesia de los bienes secularizados*. Medida realista, el Edicto de Nantes encontró bastante oposición en los Parlamentos. Los católicos franceses juzgaron exorbitantes tales concesiones. Pero eran inevitables. Lo importante para el Catolicismo era detentar el poder supremo en el Estado, desde el cual podía favorecerse la propaganda ortodoxa. El establecimiento del

* El Edicto de Nantes de Enrique IV del 13 de abril de 1598, dice en su artículo 1.º: "La memoria de todas las cosas sucedidas de una parte y de la otra a partir del mes de marzo de 1585 hasta nuestro advenimiento a la Corona, permanecerá extinguida y sofocada como cosa no ocurrida"; el artículo 7º dice: "Hemos permitido a todos los señores, gentileshombres y otras personas que hacen profesión de la religión sedicente reformada, el ejercicio de dicha religión en tanto cuanto residen en los lugares donde gocen de derecho de justicia o feudo"; el 9.º afirma: "Permitimos a los de dicha religión hacer y continuar el ejercicio de ella en todos los lugares y villas de nuestra obediencia donde así se ha hecho en diversas y reiteradas veces en el año 1596 y 1597"; el 10.º añade: "Tal ejercicio podrá ser establecido y restablecido en todos los lugares y villas donde ha sido establecido o ha debido serlo por el edicto de pacificación del año 1577, artículos particulares y conferencias de Nerac y Flex, sin que dicho establecimiento pueda ser estorbado en los lugares y sitios del dominio señalados por dicho edicto"; el artículo 13.º prohíbe a los protestantes dedicarse al proselitismo de los niños fuera de los lugares donde el culto les está expresamente autorizado; el 14.º prohíbe el ejercicio de dicho culto en París ni a cinco leguas a la redonda; el 18.º declara: "Prohibimos a nuestros súbditos rebautizar o hacer rebautizar a los niños que hayan sido bautizados en dicha religión sedicente reformada, como así el quitar por fuerza o inducción contra la voluntad de sus padres dichos niños para hacerlos bautizar o confirmar en la religión católica"; el artículo 21.º dispone la previa censura de todos los libros referentes al protestantismo; el artículo 27.º anula la disposición de hacer prestar juramento de catolicidad a los reformados que acudan ante la justicia; para mejor asegurar la imparcialidad de la justicia, según el artículo 30.º, se constituirá en el Parlamento de París una sala de justicia compuesta de diez consejeros católicos y seis protestantes.

Colegio de La Flèche, de la Compañía de Jesús, en 1603, fue un exponente de la tónica que seguiría predominando en Francia.

Depurada la administración gubernamental de las codicias de los grandes príncipes, confiados los puestos de responsabilidad a nobles de segunda categoría o a letrados y burgueses, el monarca francés pudo contemplar el recobramiento paulatino de la nación. Halló un excelente auxiliar en Maximilien de Béthune, duque de Sully, antiguo jefe protestante, ministro fiel y honesto, bajo cuya dirección el Tesoro público compensó sus extremadas deudas, floreció la agricultura y se restablecieron las vías de comunicación y el comercio. También cooperaron en la común tarea el absolutista Loyseau, cuya actividad dedicóse sobre todo al desarrollo agrícola del país, y el mercantilista Laffemas, un precursor de Colbert, a cuya iniciativa se debió el establecimiento de una *Commission de Commerce*. Los éxitos obtenidos en la colonización del Canadá por Champlain y la prosperidad de los puertos del Mediterráneo y el Atlántico (Marsella, Burdeos, El Havre), fueron consecuencia de una sagaz y previsora política de enriquecimiento público, que en primer lugar benefició a la burguesía del reino.

A esta obra de reorganización interior correspondió otra de afirmación internacional. No se ha despejado todavía la incógnita de si Enrique IV fue o no un monarca pacifista. El hecho es que confió a la diplomacia la tarea de romper el círculo de las posesiones españolas que aherrojaban los movimientos y la política de Francia. A tal fin, intentaba debilitar la posición predominante de España en Europa, lograda, parcialmente, a través de la rama de los Habsburgo austriacos.

Vaivenes de la regencia de María de Médicis. Tal era, en síntesis, el "gran proyecto" que indujo a Enrique IV a aprovechar la complicada cuestión sucesoria del ducado de Juliers-Cléveris para intentar la ruptura del bloque austro-español en Europa (pág. 328). Su muerte violenta (14 de mayo de 1610) puso en evidencia la debilidad, no superada todavía, del gobierno y de la política franceses. Francia, siguiendo su trayectoria histórica, marchaba lentamente por el camino de la uniformidad y centralización monárquicas y

por la vía opuesta a la política hegemónica de España. Pero las energías de la nación mantenían todavía un matiz individualista y no se dejaban doblegar fácilmente por la autoridad del Estado. Por otra parte, la regencia de María de Médicis, en nombre de su hijo Luis XIII (1610-1643), se caracteriza por un cambio casi radical de contenido en relación al reinado de Enrique IV. En política exterior, a la discrepancia con España sigue un momento de positiva alianza, sellada por los matrimonios de Luis XIII y el heredero de la corona de España, Felipe IV, con Ana de Austria e Isabel de Borbón, respectivamente (1612). Este cambio de orientación repercute en la política interior. En la camarilla que rodea a María de Médicis, en la que desempeña un papel importante el aventurero florentino Concini, predominan los consejos del nuncio pontificio y del embajador español. Españolismo y ultramontanismo penetran, a través de ellos, en los consejos supremos de la corona real.

La debilidad del poder público favoreció los planes egoístas de la gran nobleza y de los protestantes, cuya sumisión a Enrique IV se había demostrado eventual. Los hugonotes franceses reorganizaron sus cuadros a ejemplo de los luteranos alemanes, y la regente tuvo que otorgarles todo género de seguridades (1612). Coetáneamente, la oposición nobiliaria hallaba un jefe en el príncipe de Condé, primo hermano de Enrique IV, quien quería remedar a los Guisa. Reuniendo a su alrededor a los descontentos del gobierno "concinista", como los duques de Mayena y Bouillon, Condé obtuvo de María de Médicis, por el tratado de Santa Menchould (1614), abundantes pensiones para todos los grandes nobles y la promesa de convocar unos Estados Generales. Celebráronse éstos, los últimos antes de la reunión de 1789, y en su desarrollo aparecieron a la luz pública los únicos intereses que intentaban defender los diversos estamentos de Francia: los exclusivos de su clase social respectiva. Esta manifestación de las divergencias profundas que existían en el seno de la nación, favoreció indudablemente a la monarquía; pero, al mismo tiempo, era un síntoma peligroso para el futuro de Francia.

Al fracaso de la política de los nobles en los Estados Generales, siguió su confabulación con los protestantes. De nuevo la regencia tuvo que ceder, otorgando exorbitantes

mercedes a los opositores (tratado de Loudun, 1616). Luego, aquéllos utilizaron para sus proyectos la enemistad despertada en el joven monarca por las maneras autoritarias de Concini. Este fue sacrificado a las ambiciones de los nobles, y murió asesinado por orden del rey en 1617. La camarilla de la regente fue disuelta, pero el golpe de estado benefició a un nuevo favorito: Carlos d'Albert, duque de Luynes, gentilhomme de Provenza. Los eternos descontentos de todas las situaciones se agruparon entonces al lado de la madre del rey. Ante la inminencia de una guerra civil, Luynes tuvo que transigir por los tratados de Angulema (1619) y Angers (1620), por los cuales se reconciliaron los dos bandos, obteniendo de nuevo los nobles grandes ventajas. La unión era tanto más indispensable cuanto Luynes había emprendido una vigorosa acción contra los hugonotes del Bearn, y el partido calvinista francés había respondido con una movilización general de sus fuerzas al mando de Rohan (1620). La inquietud religiosa suscitada por la difusión del catolicismo entre los reformados y las exigencias cada vez más unánimes sobre el restablecimiento de la unidad de la fe, habían inducido a Luynes a realizar esta campaña. Pero Montauban resistió las acometidas de los realistas. Luynes cayó en desgracia y los hugonotes fueron confirmados en las cláusulas del Edicto de Nantes por las estipulaciones del tratado de Montpellier (1622).

En esta atmósfera política confusa, donde jugaban tantos intereses contrapuestos a la obra de Enrique IV, se formó poco a poco el que iba a reunir las energías y el dinamismo de Francia en una obra de consolidación nacional: Armando Juan du Plessis de Richelieu (1585-1642). Nacido de una familia noble casi arruinada, obispo de una diócesis pobre e insignificante, la de Luçon, el joven Richelieu descoló en la discusión de los asuntos de los Estados Generales. Los vaivenes del favor de Concini le llevaron en 1616 al Consejo real y en 1618 al destierro en Aviñón. Luego, intervino en los tratos de concordia entre María de Médicis y Luis XIII, y su actuación fue recompensada con el capelo cardenalicio (1622) y la reincorporación al Consejo (1624). Designado presidente de este organismo, Richelieu fue desde 1624 el hábil artífice de la nueva política francesa y el precursor de la hegemonía de Francia en Europa durante la época de Luis XIV.

Los conflictos hispano-franceses en el norte de Italia. Durante los veinte años de seguridad internacional que transcurren de 1598 a 1619, el norte de Italia fue teatro del forcejeo diplomático entre España y Francia, el cual incluso provocó ligeras escaramuzas. Los conflictos se resolvieron a favor de Madrid, sobre todo al amparo de las buenas relaciones establecidas con el gobierno de la regente María de Médicis.

Dos fueron los centros en que se localizaron los litigios: la Valtelina y el Monferrato. Se debe tener en cuenta que el ducado de Milán, clave de la política española en el norte de Italia y los Alpes, estaba flanqueado al Este por Venecia y Mantua y al Oeste por el Piamonte y Monferrato; Mantua y Monferrato pertenecían a la casa ducal de los Gonzaga, representada en esta época por Francisco II. Por el Norte, Milán colindaba con Suiza; el estrecho valle de la Valtelina, el curso superior del Adda, comunicábalo con el Tirol y se convertía, por tanto, en vínculo esencial de las relaciones imperiales austroespañolas; pero el valle, de población católica, estaba sujeto a la autoridad de la Liga de los Grises o grisonos, protestantes, de la Engadina y del Prättigau, en el Rin superior.

Al objeto de socavar el edificio geopolítico de España en el norte de Italia, Enrique IV inció, a partir de 1600, una doble actuación: sobre Saboya y los Grises. Respecto del ducado, concertó la paz de Lyon (1601) con Carlos Manuel I, mediante la cual devolvía Saluzzo al Piamonte y recuperaba los distritos de Buzey y Gex, importantes por contener las comunicaciones entre Saboya y el Franco Condado. En cuanto a los Grises, les prometió su apoyo en el tratado de alianza firmado con la Confederación suiza en 1602. Sin embargo, de nada les valió cuando el conde de Fuentes, gobernador de Milán, barró el acceso a la Valtelina con unas fortalezas que mandó construir a la entrada del valle (1604).

Seis años más tarde, en plenos preparativos bélicos, Enrique IV concertó un tratado de alianza con Carlos Manuel de Saboya: el de Brozolo (1610), del cual el saboyano se prometía sabrosos resultados para sus ambiciones sobre el Monferrato. Sin embargo, cuando al morir el duque Francisco II Gonzaga se desencadenó la crisis sucesoria de Mantua, y las tropas piamontesas se lanzaron sobre el

Monferrato (1612), el mecanismo de la alianza no funcionó: María de Médicis estaba subyugada entonces por su camarilla filoaustríaca. En estas condiciones, España impuso su voluntad al duque de Saboya, obligándole a renunciar al Monferrato por el tratado de Asti (1615). El convenio de Pavía (1617) confirmó esa decisión y la sucesión en el ducado de Ferrante Gonzaga, hermano del muerto.

La humillación del duque de Saboya despertó ecos en algunas conciencias italianas. "La Spagna è vuota, l'India è deserta; l'Italia sola e quella che l'assicura", exclamaba el Tassoni en sus *Filippiche*. Una oculta corriente de protesta germinaba en la más florida dependencia europea de España.

Las Provincias Unidas: lucha entre belicistas y pacifistas. El país que en 1609, por el tratado de Amberes, había obtenido de la Corona española el reconocimiento de hecho de su independencia, representaba en su organización constitucional el polo opuesto del absolutismo centralizador de la corte de Felipe III. Las Siete Provincias (Holanda, Zelanda, Frisia, Groninga, Utrecht, Overisel y Güeldres), federadas por el Acta de La Haya de 1581 (pág. 202). Constituían una curiosa república en la que se mezclaban el corporativismo medieval, los cargos improvisados en la guerra contra España y los principios democratizantes del calvinismo. Instituciones comunes eran los Estados Generales, en los que deliberaban un delegado de cada estado provincial; el Consejo de Estado, compuesto de doce miembros, más un representante de la Casa de Orange: el almirante y capitán general, designados por los Estados Generales, y el gran pensionario, abogado consejero, también elegido por esta misma asamblea. El cargo de estatúder o gobernador, dimanante de la antigua organización administrativa flamenca, no era único, aunque estaba vinculado a la Casa de Orange. Mauricio de Nassau detentaba los de Holanda, Zelanda, Utrecht, Overisel y Güeldres.

En estas circunstancias, era lógico que estallara un conflicto constitucional entre la burguesía adinerada de Holanda, que cubría ella sola el 58 por ciento de los gastos del nuevo Estado, y la Casa de Orange, empeñada en unificar en sus manos los cargos de estatúder, almirante y capitán general. Sus partidarios se reclutaban en el ejército,

integrado en su mayoría por los pequeños propietarios de Frisia, Groninga, Overisel y Güeldres. La marina, así como las ciudades de Holanda y Zelanda, era afecta al grupo republicano burgués. Utrecht oscilaba entre los dos bandos.

Al conflicto político se asociaban enconados antagonismos religiosos. A consecuencia de profundas infiltraciones de doctrinas escépticas, como el socinianismo (pág. 157), el calvinismo había perdido en las Provincias Unidas la intransigencia y fanatismo de sus postulados iniciales. La burguesía holandesa aceptaba la reforma, más próxima a la moral católica y luterana, de Jacobo Harmensz, Arminio, muerto en 1610. Pero contra los arminianos o *rekktijken* se levantó el grupo radical de los gomaristas, cuyo jefe, Francisco Gomar, quería mantener íntegra la dogmática de Ginebra. Este halló protección en Mauricio de Nassau.

El choque entre arminianos y contrarremonstrantes dobló la pugna entre los burgueses republicanos, moderados y pacifistas, cuyo caudillo era el gran pensionario Jan Oldenbarneveldt, el compañero de Guillermo de Orange en la tarea fundacional del nuevo Estado, y los campesinos orangistas, intransigentes y belicosos, agrupados alrededor de Mauricio (1586-1625). La defección de Utrecht (1616) dio armas a este último para arrestar a Oldenbarneveldt y obligar al Sínodo de Dordrecht a condenar a los arminianos (1618). Al año siguiente (13 de marzo de 1619) aquél fue ejecutado. Este fue un gran paso dado por las Provincias Unidas hacia la ruptura de la Tregua de los Doce Años, que expiraba en 1621.

Mientras tanto, la iniciativa individual y, luego, la reunión de todos los esfuerzos en la *Oost Indische Kompagnie* (1602), habían dado a las Provincias Unidas un imperio colonial en Asia y América. Su hegemonía naval y financiera permitía contarlas entre una de las grandes potencias mundiales de la época.

Gobierno de Jacobo I en Inglaterra. Durante un siglo, la política de los Tudor habíase basado en una actitud autoritaria en el gobierno de Inglaterra. La misma reforma religiosa se había efectuado de conformidad con las aspiraciones absolutistas de los soberanos, cuyo poder resultó grandemente robustecido por la constitución de una Iglesia oficial, sumisa a sus decisiones. Las dificultades

religiosas habían sido superadas de modo fácil y las de carácter político apenas si habían existido. Los monarcas gobernaron con su Consejo Privado, contando con la aquiescencia plena de un Parlamento adicto a su política. La falta de toda oposición peligrosa radicó en el hecho de la identificación de los designios de los soberanos con los deseos de los elementos predominantes en las actividades nacionales: una nobleza de antemano sujeta a la Corte, y una burguesía que aspiraba a enriquecerse en la guerra contra España y en las actividades coloniales. Como ha escrito Trevelyan, el cesarismo de los Tudor sólo podía ser nacional, pues se basaba en un principio metafísico, no en la efectividad del poder computada en tropas, policías y tribunales de justicia.

Sin embargo, en el mismo período de Isabel Tudor se incubaron los gérmenes de las futuras discordias inglesas. La prosperidad económica robusteció la capacidad política de la burguesía del litoral y de los nobles copartícipes en las operaciones comerciales, concretamente, los hidalgos, la *gentry*, que dominaban en la vida agraria y local. En el cuerpo de la Iglesia anglicana habían hecho su aparición los primeros síntomas de una actitud nueva en la consideración de los ideales religiosos: el *no conformismo*, esto es, el espíritu de libertad en la práctica de un culto no avalado por la Iglesia oficial. En fin, la cuestión escocesa, involucrada en el caso de María Estuardo, estaba preñada de siniestros augurios. Al morir Isabel en 1603 y sucederle en el trono Jacobo I, las tres causas del futuro conflicto —la política, la religiosa y la escocesa— estaban a punto de combinarse y quebrantar el juego constitucional implantado por los Tudor.

Jacobo I (1603-1625) era hijo de María Estuardo, y como tal reunía en su cabeza la doble corona de Escocia e Inglaterra. Su formación había sido dispuesta para hacer de él un príncipe protestante, y no era vulgar su erudición en humanidades y asuntos teológicos y patristicos. Sin embargo, el ambiente en que se había desarrollado su infancia, marcado fuertemente por la *Kirk* presbiteriana de Escocia, produjo en su ánimo una curiosa reacción contra las doctrinas que se le habían inculcado. Frente a los postulados democratizantes de la *Congregación* (pág. 210) y la limitación del poder monárquico por los arrogantes señores

de los clanes escoceses, Jacobo mostró muy pronto que aspiraba a un nuevo ideal políticorreligioso. Su primer acto de gobierno en Escocia había consistido en promulgar el *Acta Negra* (1584), que establecía la superioridad del Estado sobre la Iglesia y mantenía la organización episcopal en materias eclesiásticas. Aunque este proyecto de gobierno fracasó por la oposición calvinista y el peligro simultáneo de la Armada Invencible (pág. 215), quedaba aclarada la posición ideológica del soberano. Era un partidario convencido de la autoridad divina de los reyes en materia política y religiosa. Según expone en su obra *Basilicon Doron*, los monarcas habían de dirigir la política del Estado sin trabas de ninguna clase, mientras que la Iglesia había de organizarse de manera jerárquica para coadyuvar a los fines de la realeza.

Resulta, pues, comprensible que aplicara esos postulados, que, en el fondo concordaban con los sostenidos por los reyes Tudor, desde el gobierno de Inglaterra, y que favoreciera y fortificara la Iglesia anglicana. El favor prestado por la Corte a esta organización eclesiástica condujo a lo que luego se denominó *High Church* o Alta Iglesia. Los *episcopalistas* ingleses sostuvieron y aplicaron la doctrina del poder teocrático de la monarquía, enfrente de las teorías democráticas monarcómacas (pág. 292); defendieron la institución divina de los obispos y la situación estatal de la Iglesia anglicana; restablecieron en el culto todas aquellas formas practicadas por los Padres de la Iglesia y no excluidas por los 38 artículos de 1563 (pág. 208): cruces, cuadros y figuras, altares, solemnidades y boato religioso, etc.; en fin, prescindieron de toda rigidez dogmática y postularon una vida social animada, activa y alegre, contraria a las rígidas costumbres difundidas por los puritanos. Tales doctrinas eran conformes a la ideología de Jacobo I, quien hizo norma de su política conservarlas en Inglaterra e implantarlas en Escocia. El definitivo establecimiento de la organización episcopal en Escocia en la asamblea general de Glasgow (1610) fue un paso en firme dado por el monarca hacia la unidad de la monarquía y de la Gran Bretaña, lograda a través de una misma estructura política y religiosa.

Defensor obstinado del poder absoluto, del episcopalismo y de la uniformidad religiosa, es lógico que Jacobo I

defraudara las esperanzas, que en su advenimiento al poder habían depositado católicos y puritanos, los primeros por su ascendencia estuardista, los segundos por su educación protestante. Un grupo de católicos, exaltados por la conservación de las normas antipapistas en el gobierno del Estado, se confabuló para un acto atrevido, de realización temeraria: hacer volar al rey y al Parlamento inglés. La desdichada "conspiración de la pólvora" (1605), en que intervinieron un tal Catesby y un valeroso soldado de Flandes, Guido Fawkes, fue utilizada por la Corte para recrudecer las medidas hostiles contra el catolicismo inglés. Los jefes del complot fueron ejecutados, y a los católicos se les exigió prestar un juramento de fidelidad que proclamara la condena de las pretensiones de poder civil del Papado y la abjuración de la teoría del tiranicidio. Los "recusantes" podían ser castigados con la retención de las dos terceras partes de sus rentas. De esta manera, Jacobo estableció una persecución metódica del catolicismo en Inglaterra, de acuerdo con el sentimiento de "rabioso antipapismo" despertado por aquella malhadada conjura.

Las esperanzas de los puritanos se vieron, igualmente, frustradas. Perseguido durante el reinado de Isabel Tudor, el puritanismo había arraigado entre la clase media urbana y la *gentry*. Más que una disensión religiosa, el puritanismo era un estilo de vida y un modo de pensar frente a los problemas generales de la existencia humana. Sin embargo, el espíritu puritano, difundido desde Londres y Cambridge, mantenía vigorosos postulados en materia de fe. Su ideal era conservar "la autoridad de las Sagradas Escrituras, la sencillez de los servidores de Cristo y la pureza (de aquí su nombre) de la primitiva Iglesia"; por esto recusaban la constitución jerárquica de la Iglesia anglicana, su vinculación al Estado y su culto "romana", y eran partidarios de la organización democrática y comunal de los presbiterianos escoceses. En una palabra, eran "no conformistas" respecto al estado de cosas defendido por Jacobo I. Una petición preliminar dirigida al nuevo soberano (*millenary petition*) no fue tomada en consideración por la Corte, y luego, en una controversia religiosa sostenida en Hampton Court (1604), Jacobo I defendió ante los puritanos la doctrina del episcopalismo. La promulgación de los 161 Cánones de 1604, reforzando la posición de la Iglesia anglicana, y la

actitud del rey ante el presbiterianismo escocés en 1610, indicaron que no existía posibilidad alguna de concordia entre ambos bandos. Desde entonces, el puritanismo inglés remachó aún más su actitud moral intransigente y separatista, mientras que gran parte de sus componentes ingresaban en la oposición política contra la monarquía, aportando a ella, como armas peligrosas, sus ideales religiosodemocráticos y su antagonismo violento contra la teocracia y la monarquía de derecho divino de los Estuardos.

Jacobo I, en efecto, chocó en el transcurso de su reinado con la hostilidad manifiesta del Parlamento, dirigida por la Cámara de los Comunes. Los representantes de Inglaterra protestaron desde 1604 contra la merma de sus prerrogativas fiscales, y reclamaron de la monarquía la abolición de las exacciones ilegales, de los monopolios comerciales y de otras medidas económicas propugnadas por la Corona y sus ministros para allegar recursos con que enjugar el crecido déficit del Tesoro. La política exterior del soberano, basada desde 1604 en la amistad con España, era otro agravio que el Parlamento añadía a la lista de sus reclamaciones. Un intento de aproximación entre los intereses de la Corte y los del Parlamento, el llamado *Gran Compact* de 1610, fracasó en absoluto. La situación llegó a ser tan tirante que desde 1614, y por un período de siete años, el rey no convocó ningún Parlamento, gobernando a través de sus favoritos —Roberto Carr, conde de Sommerset, Jorge Villiers, duque de Buckingham—, y arbitrando variados recursos para vencer las dificultades financieras de la Corona.

Sin embargo, en 1621 tuvo que recurrir de nuevo al Parlamento. Durante el intervalo transcurrido, la oposición de los Comunes había cobrado consistencia y solidez. Ya no eran simples motivos económicos los que informaban sus quejas; los parlamentarios entendían que los ministros del rey —concretamente, Francis Bacon de Verulamio— habían de rendir cuenta de su gestión al Parlamento, y, además, que este organismo había de entender en todos los asuntos del Estado, de la Iglesia y de la defensa del país; en una palabra, había de fiscalizar la política interior y exterior de la monarquía, tanto en el aspecto administrativo como religioso. El puritanismo parlamentario había realizado considerables progresos y se oponía francamente a la teocracia de Jacobo I y a su amistad con España. A pesar de

la disolución del Parlamento y del arresto de los jefes de la oposición parlamentaria —Coke, Pym y Salden—, el rey, no logró reducir el antagonismo declarado de los Comunes. En 1624, en otra reunión, motivada para reclamar subsidios con motivo de la guerra contra España (pág. 347), finalmente impuesta a Jacobo I por las exigencias nacionales, la Cámara de los Comunes declaró ilegales todos los monopolios, mientras que la de los Lores enjuiciaba y condenaba al lord de la Tesorería, Middlesex. Por este acto, el Parlamento sentaba un precedente constitucional de suma importancia, por el que había venido luchando desde el Medioevo: la responsabilidad de los ministros de la Corona ante las Cámaras.

LA DESCOMPOSICION DE ALEMANIA

Después del triunfo alcanzado por el particularismo de los príncipes alemanes sobre la autoridad imperial y del éxito del luteranismo en la Dieta de Augsburgo de 1555 (página 144), la situación del Reich, en vez de mejorar, había ido empeorando. El triunfo de ambos factores, el político y el religioso, confabulándose con el cambio de rutas de la economía mundial (pág. 273), había empobrecido al país, convirtiéndolo en un mosaico de 350 soberanías autónomas, en cada una de las cuales a la autoridad cesarista del príncipe correspondía un rebaño de súbditos, privados de libertad moral y sujetos a la triste esclavitud del autómatas. Por otra parte, a la irreductible oposición entre la Alemania católica y la luterana, se unían las discrepancias entre los mismos protestantes, no sólo separados en luteranos y calvinistas, sino en variedad de sectas y partidos que, con sus recelos, obstaculizaban toda labor armónica. La autoridad de los emperadores de la casa de Austria era insuficiente por completo, tanto por las prerrogativas de que gozaban los príncipes como por la prevención con que se miraba su significado antiherético. En las mismas tierras patrimoniales de los Habsburgo imperaba desenfundada discordia, atizada por motivos religiosos, políticos y étnicos. Bohemia y Hungría, unidas a los dominios de la casa de Austria, no acababan de encajar en el conjunto, y constituían serios motivos de preocupación para la administración

del Estado austriaco. En fin, la arrolladora marcha de la Contrarreforma suscitaba a cada momento conflictos de importancia, en que se agudizaban las pasiones y se destemplaban los ánimos. Particularismo, lucha religiosa y oposición política iban a desencadenar un conflicto terrible, del que la propia Alemania resultaría la víctima propiciatoria.

Protestantismo y Contrarreforma en Alemania. La resolución de la Dieta de Augsburgo de 1555 no había dado satisfacción a las aspiraciones maximalistas de protestantes y católicos. Sin embargo, representaba un éxito contundente de la Reforma alemana, logrado por la unión de los esfuerzos de los viejos y de los nuevos protestantes. Pero tan pronto fue logrado el objetivo común de unos y otros —mantenimiento de la religión protestante y derecho de reforma por los príncipes—, el bloque heterodoxo se escindió en varios grupos. De un lado, discrepancias teológicas entre los luteranos separaron la llamada tendencia melanchtoniana, moderada, de la flaciana, purista, en el sentido de recoger íntegramente la herencia de Lutero. La concordia entre los partidarios de Melanchton y de Mateo Flacio fue imposible, y las divergencias estallaron bruscamente entre los dos bandos, ante los propios católicos, en la controversia religiosa de Worms (1557). Al mismo tiempo, el calvinismo ganaba adeptos en la cuenca del Rin, y sus mayores triunfos fueron la conversión al ideario de Ginebra del elector palatino Federico III Pfo (1559-1576) y la consolidación de su secta en el sínodo de Emden de 1570. Ante tales progresos, el luteranismo buscó una fórmula de avenencia entre sus fracciones, redactada por Jacobo Andrea en 1577, en la cual se declaraba a los calvinistas enemigos del Estado. La fórmula no halló debido apoyo, y el protestantismo alemán, segregado entre poderosas corrientes, presentábase como fácil presa a la Reforma católica.

En el aspecto político no era mayor la concordia entre los príncipes protestantes. De los tres electores de esta religión, el de Brandeburgo tenía escasa influencia en Alemania, mientras que no concordaban las orientaciones preconizadas por los del Palatinado y Sajonia. Augusto de Sajonia (1553-1586) era partidario de las soluciones medias (a él se había debido la redacción de la fórmula de Andrea)

y de buscar una cooperación amistosa con los emperadores. En cambio, Federico III Pío pretendía la unión de todos los protestantes, la limitación definitiva de la autoridad imperial y la exclusión de los católicos de los estados de los príncipes alemanes. Puntos de vista tan divergentes imposibilitaban cualquier solución de conjunto, y, mientras tanto, las fuerzas de Alemania se gastaban en empresas anárquicas (como las de Guillermo de Grumbach sobre la diócesis de Wurzburg) o bien en alimentar las querellas intestinas de los Países Bajos y Francia.

Desde el trono imperial, los soberanos de la Casa de Austria, después de no escasas vacilaciones, como las representadas por el reinado de Maximiliano II, apoyaron la reconquista católica de Alemania, que se presentaba favorableísima en aquellas circunstancias. Pero el más firme baluarte de la Contrarreforma en Alemania fue el ducado de Baviera. Alberto V (1550-1579), congraciado con los Habsburgo por una sabia alianza matrimonial, erigió sus posesiones patrimoniales en reducto ofensivo de la Catolicidad. Munich, su capital, fue el centro de irradiación de la Contrarreforma, mientras la Universidad de Ingolstadt era la forja de los campeones del neocatolicismo alemán. La acción de la Compañía de Jesús, dirigida desde Baviera, fue sumamente tenaz. Como ya se ha indicado, San Pedro Canisio tuvo en ella un papel singular.

Preparada cuidadosamente, la Contrarreforma alemana alcanza sus primeros éxitos durante el reinado del emperador Rodolfo II (1576-1612), quien había sido educado en España en los ideales tan enérgicamente postulados por Felipe II. Pocos años antes, el catolicismo había reconquistado Eichsfeld (1570) y el abadiazgo de Fulda (1574). Luego, ante la debilidad manifestada por la política protestante en ambos asuntos, la energía de los católicos se impuso en el vidrioso asunto del arzobispado de Colonia, en el cual el metropolitano Gebhardt Truchsess acababa de pasarse a la herejía (1582). Disputáronse la mitra católicos y protestantes, ya que poseer el territorio y el electorado que le iba anejo significaba un cambio profundo en las condiciones políticas del Reich. Con Colonia, el protestantismo alemán hubiera adquirido los centros más sensibles del Rin y, además, el derecho a elegir un emperador protestante, al detentar la mayoría en el Colegio de

príncipes electores. Este peligro confabuló los esfuerzos del Papado, de Felipe II y de Baviera a favor del candidato católico, el duque Ernesto de Baviera, quien logró expulsar de la sede episcopal a Truchsess (1585). El triunfo de la Contrarreforma en Colonia fue muy significativo, y a él siguió la recatolización del obispado de Wurzburg, llevada a cabo con mano diestra por Julio Echter de Mespelbrunn (1573-1617). Ante tales acometidas, el regente del electorado del Palatinado, Juan Casimiro, propuso la unión de las fuerzas protestantes en Torgau (1531). Pero de nuevo echaron a perder esa iniciativa las suspicacias de los príncipes luteranos.

La ofensiva católica recibió nuevos acicates con la llegada al poder de una nueva generación, en que descollaban como caudillos los duques Maximiliano de Baviera (1598-1651) y Fernando de Estiria (1596-1618), el mismo que luego había de asumir la corona imperial. Ambos fueron educados en Ingolstadt por los jesuitas, y al hacerse cargo de sus gobiernos respectivos aplicaron a rajatabla los preceptos de la Contrarreforma. Fernando persiguió tenazmente la herejía en su ducado, disolviendo los centros luteranos burgueses, las iglesias reformadas y las escuelas protestantes. La misma nobleza hubo de ceder en sus pretensiones de libertad religiosa. Fue tan intensa la obra de las "comisiones de Reforma religiosa" instituidas por el archiduque Fernando, que desapareció por completo el protestantismo, sobreviviendo tan sólo en algunos núcleos aislados de "criptoprotestantes".

Análoga actuación llevó a cabo el duque Maximiliano de Baviera, aunque su labor no fue tan intensa, ya que en sus posesiones la minoría protestante, desde las medidas de su abuelo Alberto V, era insignificante y poco peligrosa. En cambio, fue un decidido paladín de la Contrarreforma en el Reich. En ocasión de unos tumultos entre católicos y protestantes en la ciudad imperial de Donauwörth, (1606), Maximiliano recibió del emperador Rodolfo la orden de castigar a los insurgentes. El duque de Baviera se apoderó de la ciudad, la anexionó a sus dominios y restableció en ella el catolicismo. Este acto vulneraba la paz de 1555, y los protestantes se congregaron en la Dieta de Ratisbona de 1608 para reclamar la confirmación de los derechos de la libertad religiosa de Augsburgo. La mayoría católica no

quiso acceder sin que previamente los protestantes restituyeran los bienes ilegalmente secularizados después de 1552, en contradicción a las cláusulas de la "reserva eclesiástica" (pág. 144). Entre ellos se contaban los estratégicos territorios de las diócesis de Magdeburgo, Brema, Lubeck, Verden, Minden y Halberstadt, entre otras menos importantes. Negáronse los protestantes y se retiraron de la Dieta. La paz religiosa de Augsburgo había fracasado, y de nuevo católicos y protestantes buscaron en las armas una solución a sus antagonismos.

Frente a la concreta amenaza de la Contrarreforma, los príncipes protestantes, bajo la dirección de Federico IV del Palatinado, concluyeron en Ahausen (14 de mayo de 1608) un pacto o Unión evangélica, incluyendo en el mismo tanto a luteranos como calvinistas, al objeto de defender las secularizaciones y concertarse para la acción común contra el partido católico. Su modelo fue la Liga concertada en 1603 entre el Palatinado, Baden y Wuttemberg. La ayuda extranjera la hallaron, como sus precursores de Chambord (pág. 143), en Francia. Enrique IV prometió ayudarles con hombres y recursos. A la Unión respondieron los príncipes católicos confederándose en la Liga, firmada en Munich el 10 de julio de 1609, cuyo jefe fue el duque Maximiliano. España prometió ayudar a la confederación católica, siempre que sus fines fuesen aprobados por el emperador.

A la escisión de Alemania en dos estados rivales, cada uno con su política extranjera de pactos y alianzas, correspondía el agudizamiento de las pasiones religiosas. El protestantismo alemán era fuerte, pero se sentía vivamente amenazado; el catolicismo intentaba recobrar las posiciones perdidas durante el siglo XVI. En la confusión de los ánimos, en la lucha próxima entre la Unión y la Liga, los emperadores se veían impotentes para refrenar los espíritus, mientras ellos mismos tenían que hacer frente a circunstancias adversas y desdichadas en sus estados patrimoniales.

El asunto de la sucesión al ducado de Juliers-Cléveris, situado en el curso bajo del Rin, junto a los Países Bajos, estuvo a punto de encender la mecha en el polvorín alemán. Había muerto el duque Juan Guillermo (1609), y se disputaban su herencia dos príncipes protestantes, el elector

Juan Segismundo de Brandeburgo y el conde Felipe Luis de Neoburgo. Por el compromiso de Dortmund ambos pretendientes habían concertado un condominio provisional. Pero el emperador y la Liga se opusieron a la evangelización de países tan vitales en el juego político del noroeste del Reich. El archiduque Leopoldo de Austria, obispo de Estrasburgo, autorizado por el emperador, se adueñó de la fortaleza de Juliers (1609). Reclamaron los pretendientes a la Unión, y ésta prometió su auxilio si se lo prestaba Enrique IV. El rey francés halló en el asunto la oportunidad de realizar el vasto designio de aniquilar la potencialidad de los Austrias en Alemania y España, y preparó un formidable ejército al objeto de ayudar por las armas a la Unión Evangélica. Por su parte, España patrocinó a la Liga. Sólo el puñal de Ravillac, al hendir mortalmente el cuerpo de Enrique IV (1610), evitó el conflicto que estaba a punto de estallar. Con la muerte del soberano francés, el asunto de Juliers-Cléveris perdió universalidad. Fue resuelto, después de una lucha local, con la partición de la herencia del duque Juan Guillermo, efectuada por el tratado de Xanten (1614). El elector de Brandeburgo, convertido al calvinismo, se adueñó de Cléveris, mientras que al hijo del conde de Neoburgo, éste por su parte convertido al catolicismo, le correspondieron los territorios de Juliers y Berg.

El aviso de 1610 era suficientemente grave para Alemania. Sin embargo, las pasiones no cedieron. Confabulándose con el problema político planteado en las posesiones territoriales de los Austrias, iban a provocar el devastador incendio conocido vulgarmente en la Historia con el nombre de guerra de los Treinta Años.

Las dificultades de los Habsburgo en sus posesiones patrimoniales. Al abdicar Carlos V en 1556 la corona imperial había renunciado, al mismo tiempo, a las posesiones patrimoniales de los Habsburgo en el Imperio a favor de su hermano Fernando (página 146). Este había sido luego elegido emperador de Alemania (1556-1564). Pero su política como jefe supremo del Reich, limitada por el particularismo de los príncipes y el antagonismo religioso de los protestantes, ofrece escaso interés. Después de unas vanas tentativas de su sucesor Maximiliano II (1564-1576) para tratar de reagrupar las fuerzas dispersas del Imperio e

incitarlas a una política activa contra los turcos o cualquier enemigo exterior, los emperadores abandonaron este proyecto y se limitaron a ostentar, con, mayor o menor eficacia, la dignidad imperial. Alemania era un cuerpo destrozado, sin cabeza eficiente ni órganos de mando efectivos.

Desde este momento los emperadores concentran su interés en la política oriental de Austria. Un enlace afortunado de Fernando I con Ana, hermana de Ladislao Jagellón, rey de Bohemia y Hungría, le había facilitado, después de la muerte de Luis el Póstumo en Mohacz (1526), la ascensión al trono de Bohemia y de Hungría. En este último país había tenido que luchar con la oposición nacional encarnada en la persona de Zapolya, elegido rey por la nobleza y apoyado declaradamente por Solimán el Magnífico. Pero, por último, después de la invasión turca de 1540 y de la muerte de Zapolya, Fernando había conservado una pequeña parte de Hungría, mientras el resto de la nación caía por completo bajo el dominio de Constantinopla (pág. 140). Ulteriores agresiones turcas (1551-1562, 1566) no alteraron significativamente la situación de las fronteras comunes.

El trono de Hungría, retenido por Fernando I, conservó inalterables los rasgos de su independencia política anterior y de su oposición al elemento "germánico" que el emperador introducía en la administración del Estado. Por otra parte, la actitud de Bohemia y Moravia no era menos reservada y disidente, en cuanto el monarca trataba de modificar sus privilegios seculares. Era preciso, sin embargo, poner en marcha aquel conglomerado de razas e idiomas, como condición básica para el posible restablecimiento de la autoridad imperial en Alemania. Tarea ingente, si se tiene en cuenta que el mismo núcleo del Estado austriaco estaba minado por una fuerte oposición política y religiosa.

Fernando I cometió el grave error de desquiciar la unidad de Austria. En su testamento había concedido Estiria, Carintia y Carniola al archiduque Carlos; el Austria anterior y el Tirol, al archiduque Federico; y el Austria propia, con las coronas de Bohemia y Hungría y los derechos al Imperio, al primogénito, el futuro emperador Maximiliano II (1564-1576). De formación erasmiana y de problemática personalidad, correspondiente de los más califi-

cados príncipes luteranos, el nuevo soberano no evitó la infiltración de la herejía en sus posesiones austriacas. Las discrepancias religiosas favorecieron el nacimiento de una viva oposición de clase contra los proyectos centralizadores y autoritarios del emperador. Asimismo impulsaron los planes de los disidentes religiosos los apuros económicos de Maximiliano ante la necesidad de combatir a los turcos.

Al borde de la crisis: Rodolfo II. La descomposición del que debía ser baluarte del dominio de los Austrias favorecía las tendencias centrifugas de Hungría y Bohemia. El sucesor de Maximiliano en el Imperio y en ambas coronas, Rodolfo II (1576-1612), recogió la pesadísima herencia de sus antecesores. Educado en la rígida corte de Felipe II, de formación muy cuidada en el aspecto cultural, científico y religioso, era de temperamento retraído y algo fantástico. Enfermo moral y materialmente, su dolencia se agravó en el transcurso de los años. Fue un verdadero rey de Bohemia, y descuidó los asuntos del Imperio y de Austria. Durante su gobierno se desencadenó, como ya hemos dicho, la Contrarreforma en Alemania y en Austria: la labor de Fernando de Estiria fue completada por el archiduque Ernesto en la Austria superior e inferior. Sin embargo, no pudo evitarse el conflicto decisivo, en que tanta intervención tuvieron las discordias familiares. El motivo inicial fue la sublevación de Hungría, dirigida por el noble Esteban Bocskay y apoyada por el sultán Ahmed I (1604). El ejército magiar atacó Transilvania, mientras los turcos conquistaban la fortaleza de Graz, llave de la Hungría habsburguesa, y amenazaban Viena. Ante el peligro, los hermanos del emperador exigieron que resignara el poder en Matías, el cual fue reconocido como sucesor. Matías firmó una paz humillante con Turquía —la de Sitva-Torok, 11 de noviembre de 1606—, por la cual Constantinopla retenía Gran y Canisha, se confirmaba a los húngaros la libertad religiosa, el derecho de elegir el lugarteniente del rey y la exclusividad en los cargos públicos, y Bocskay era reconocido voivoda de la Transilvania bajo la soberanía de los Austrias. La única ventaja para éstos la representó el hecho de que la Sublime Puerta reconociera el título de emperador a Rodolfo II y le relevara del compromiso de pagarle un tributo anual, impuesto desde 1547.

Las discordias entre Matías y Rodolfo aumentaron todavía más, y a su favor los protestantes de Austria, Moravia y Bohemia adquirieron nuevas prerrogativas. Bloqueado en Bohemia, el único país que le permanece fiel, Rodolfo le otorga la Carta de Majestad (9 de julio de 1609), por la que asegura la libertad religiosa al abigarrado y predominante elemento no católico del reino (luteranos, utraquistas, hermanos moravos, calvinistas), reconoce la *Confessio bohémica* de 1575 y concede a los estamentos de la nación (nobles y ciudades reales) el derecho a edificar templos. Tales prerrogativas, garantizadas por un cuerpo de "Defensores", dieron a Bohemia una posición privilegiada en el conjunto estatal de los Habsburgo.

Pocos años más tarde, Matías obtiene la abdicación de Rodolfo (23 de mayo de 1611) a la corona de Bohemia. Elegido emperador en 1612, desarrolla bajo los consejos de su ministro Klesl una política de reacción católica. El partido católico alemán recibe su firme apoyo, y el mismo emperador no duda en ingresar en la Liga. En Austria se constituye una confederación para salvaguardar los intereses ortodoxos, mientras que la Universidad de Viena es entregada a los jesuitas. Matías sigue una directriz contraria a los deseos de Bohemia. El gobierno y los archivos del reino son trasladados de Praga a Viena, y en la administración del país se da preponderancia al elemento germánico de los rebordes montañosos. Esta política inquieta a los grupos nacionalistas y evangélicos checos y prepara el ambiente en que estallará la tormenta bélica.

La sujeción de Bohemia. Después de no pocas vacilaciones, la sucesión de Matías fue otorgada al archiduque Fernando de Estiria, cuya actividad contrarreformista y autoritaria le había hecho el campeón de la centralización política en los Estados patrimoniales de los Austrias a la par que del partido católico en Alemania. Reconocido heredero de la corona bohemia en 1617 y de la húngara en 1618, su unilateral personalidad provocaría indefectiblemente una vigorosa sacudida en el tambaleante edificio imperial, ya que cualquier robustecimiento de su poderío en Austria y Bohemia repercutiría, inmediatamente, en la situación del Reich. De esta manera iban a confabularse dos problemas distintos por su origen: el de la estructuración definitiva del

Estado habsburgués y el de la victoria o fracaso de la Contrarreforma en Alemania, que a su vez implicaba el triunfo o la derrota de las ideas monárquicas y centralizadas en el Reich alemán.

Ya en 1618 se produjo el primer incidente del drama. La política del emperador Matías era decididamente antichecka: el 4 de noviembre de 1617 había decretado una serie de medidas que limitaban la autonomía municipal de que gozaba Praga. Luego, en mayo de 1618, dirigía un certero golpe contra la Carta de Majestad de 1609, concretamente en la prohibición de edificar templos en determinados territorios de realengo (Braunau y Klostergrab). La nobleza checa, acaudillada por el audaz calvinista Enrique Matías de Thurn, dio un golpe de estado conocido en la Historia con el nombre de "Defenestración de Praga" (23 de mayo de 1618). Inmediatamente, el partido nacional extremista se apoderó del poder: proclamó un nuevo orden político, armó a las milicias burguesas y se alió con los estados de Austria para hacer frente a cualquier tentativa imperial para recobrar sus prerrogativas en Bohemia (*Acta de Confederación*, 1619).

En este crítico momento murió el emperador Matías (20 de marzo de 1619) y el colegio electoral, dominado por los católicos, lanzó un reto a los checos eligiendo emperador de Alemania al archiduque Fernando (28 de agosto siguiente). Era demasiado. Entonces, los rebeldes bohemios ofrecieron la corona real al príncipe calvinista Federico V, elector palatino (1619). Completaron su programa defensivo mediante una alianza militar con Bethlen Gabor, noble magiar que se había apoderado violentamente del voivodato de Transilvania y aspiraba a obtener la independencia de Hungría, con o sin el auxilio de los turcos. Los ejércitos de Thurn y Bethlen invadieron Austria y establecieron un breve sitio sobre Viena (junio de 1619).

El partido imperial no permanecía irresoluto ante la confabulación de tales intereses. Apoyado Fernando II por la Liga y Maximiliano de Baviera en Alemania, y por España y el Papado en el extranjero; favorecido por las vacilaciones de Inglaterra, cuyo monarca, Jacobo I, suegro de Federico V, buscaba por aquel entonces concluir un acuerdo matrimonial con España, y, sobre todo, animado por la debilidad de la Unión Evangélica alemana y las discrepan-

cias en el seno del partido protestante (especialmente la oposición tradicional entre los electores de Sajonia y del Palatinado), encontró el modo de reunir un ejército compacto y adicto constituido por tropas liguistas y sajonas. Después de asegurarse la no actuación de la Unión Evangélica (tratado de Ulm, 5 de julio de 1562), el ejército del duque de Baviera, al mando del conde de Tilly, pacificó el territorio austriaco y acometió a las tropas bohemias cerca de Praga, en la Montaña Blanca. La batalla terminó con un aplastante éxito del bando imperial (8 de noviembre de 1620). Con ella quedaba rota la resistencia nacional checa, y reducida la herejía protestante en Bohemia, Moravia, Silesia y Austria. En la misma Hungría, la victoria reforzó la política de Fernando II, y Bethlen Gabor tuvo que reconocer la soberanía austriaca.

Después de la Montaña Blanca se inició sin contemplaciones la sujeción de Bohemia a la corona de los Habsburgo. En las sucesivas etapas fueron sometidos los nobles checos, la burguesía de las ciudades y el campesinado. Las tierras de aquéllos fueron cedidas a aventureros germánicos; se introdujo el trabajo forzado entre los campesinos, y se arruinó a la burguesía devaluando la moneda. En 1627 se dictó un nuevo orden constitucional, que debía durar hasta 1848, por el que se establecía la adscripción de la corona de Bohemia a la línea directa de los Habsburgo, se prescribía la introducción del derecho germánico y romano en substitución del nacional y se limitaba la difusión del espíritu y la cultura checos. Se declaró el alemán idioma oficial; se depuraron los libros y se expurgó la Universidad de Praga de todo elemento sospechoso. En resumen, Bohemia quedaba asimilada políticamente a las restantes posesiones hereditarias de los Habsburgo. La política asimilatoria fue llevada a tales extremos por el odio y el rencor, que explica sobradamente en el cuadro de la Historia —para el cual se cuenta en siglos— el “no” checo de 1918.

El triunfo católico en Alemania. El afianzamiento de la autoridad imperial en Bohemia y el claro triunfo de la política de la Liga tuvieron una consecuencia lógica: el traslado del campo de batalla a Alemania, al objeto de remachar en el territorio del Reich el éxito logrado en la Montaña Blanca. El motivo propicio lo facilitó la propia

insurrección del elector del Palatinado, mísero "rey de invierno" de Bohemia. Disuelta la Unión Evangélica en abril de 1621, no había enemigo capaz de hacer frente a las tropas de la Liga, confederadas con las de España, que por aquellos días había entrado en nueva lucha con Holanda al expirar la tregua de los Doce Años (pág. 347). Las tropas bávaras del generalísimo Tilly y las españolas de Espínola ocuparon en el transcurso de una breve campaña (1621-1622) los territorios del Alto y Bajo Palatinado, en la cuenca media del Rin, ante la esporádica reacción de los calvinistas, apoyados por el margrave de Baden, los duques de Wurtemberg y Brunswick y los caudillos luteranos Mansfeld y Anhalt, quienes ya habían luchado en Bohemia contra La Liga. Tilly venció al margrave de Baden en Wimpfen (6 de mayo de 1622) y a Cristián de Halberstadt en Höchst (10 de junio siguiente). El Palatinado fue entregado a Maximiliano de Baviera, y después de diversas intrigas, el título de elector del Imperio le fue transferido por la Dieta de Ratisbona (1623). El triunfo de la Contrarreforma era importantísimo: no sólo se alejaba todo peligro de predominio protestante en el seno del Colegio Imperial, sino que los grupos evangélicos quedaban escindidos por la barrera de las posesiones católicas del duque de Baviera. Por otra parte, en la Baja Sajonia, país cerradamente luterano, las armas católicas conocieron reiterados éxitos. Tilly volvió a ilustrarse deshaciendo el ejército de Mansfeld y Halberstadt en la batalla de Stadtlohn (6 de agosto de 1623).

A este triunfo siguió un momento de confusión entre los elementos del partido católico. La Liga y Baviera recelaban de los propósitos del emperador en Alemania, mientras que Fernando II quería librarse de la tutela de Munich y del ejército de Tilly. En estas circunstancias, ofrecióle su espada y su ejército el noble Alberto Wenceslao de Waldstein, más conocido con el nombre de Wallenstein (1583-1634). Ambicioso, audaz, original, incrédulo y excéntrico, la figura de este personaje ha sido muy discutida. Sus planes eran vastos y complicados. Fernando II halló en él al general de sus propias milicias, independientes de los auxilios de la Liga, y la espada propicia para restablecer, en ocasión oportuna, el predominio del emperador en el Reich.

La necesidad de completar la política católica en el norte

de Alemania unió de nuevo al emperador y la Liga. Esta proyectaba exigir la "restitución" de las posesiones eclesiásticas indebidamente secularizadas (pág. 328), y a ello se oponía, en primer término, el rey de Dinamarca, interesado directamente en la administración de los obispados de Verden y Minden. Cristián IV (1583-1648) pretendía, por otra parte, conservar la supremacía danesa en el occidente del Báltico, que había visto amenazada por el rey de Suecia, Gustavo Adolfo, en la guerra de Kalmar (pág. 338), y la futura lucha contra el Reich le ofrecía la oportunidad de dominar los estuarios del Elba y del Oder. Su decisión intervencionista fue apoyada vivamente por los Países Bajos e Inglaterra, en franca oposición con España y el emperador, y asimismo por el ministro francés cardenal Richelieu, quien procuraba poner dificultades a la consolidación del poder imperial en Alemania, no sólo incitando a Dinamarca, sino introduciendo nuevos motivos de suspicacia entre Fernando II y Maximiliano de Baviera.

El conflicto alemán adquiría, pues, caracteres internacionales, ya que cualquier potencia estaba interesada en sacar provecho, para sus fines particulares, de las pasiones desatadas en el Reich. Sin embargo, la intervención de Cristián IV defraudó las esperanzas ilusorias de amigos y aliados. Un ejército protestante al mando del conspicuo Mansfeld fue derrotado cerca del río Elba, en Dessau (26 de abril de 1626), por Wallenstein, mientras que Tilly lograba una victoria decisiva sobre las tropas danesas en Barenberg, cerca de Lutter (27 de agosto siguiente), en la Baja Sajonia. Estos hechos de armas, junto con la ulterior conquista de los ducados de Schleswig y Holstein, más Jutlandia, dieron a los católicos el predominio en el norte de Alemania. El emperador prestó oídos a los planes de Wallenstein, concordes con los de la corte de Madrid, sobre la creación de una flota para aniquilar la armada danesa y holandesa en el Báltico. Pero aquél fracasó en el sitio de Stralsund (1628), no sin antes haber suscitado los más amplios recelos de Gustavo Adolfo de Suecia. Sin embargo, Cristián IV tuvo que aceptar la paz de Lübeck (6 de mayo de 1629), por la que, a reserva de la restitución de las conquistas que se le habían hecho, se comprometía a retirarse de la guerra y a ceder en sus pretensiones sobre los obispados de Sajonia.

Poco antes de la paz de Lübeck, el emperador había

dato satisfacción a las exigencias de la Liga promulgando el Edicto de Restitución (6 de marzo de 1629). El edicto mantenía íntegramente los postulados de la "reserva eclesiástica" de 1555, así como los términos de la paz religiosa de Augsburgo, que excluía toda participación en ella de los calvinistas no adheridos a la *Confessio augustana*. En consecuencia, habían de ser restituidos a la Iglesia todos los territorios secularizados después de 1552 y, al mismo tiempo, los calvinistas habían de ser depuestos de sus gobiernos y dominios. Como sea que en tal medida se incluían los obispados del norte de Alemania (Magdeburgo y Brema; Minden, Halberstad, Verden, Lübeck y Brandeburgo), el Edicto de Restitución tendía a consolidar la hegemonía católica en todo el Reich. En 1629, por lo tanto, parecía ganada definitivamente la causa del Imperio y de la Catolicidad en Alemania.

La crisis del partido católico alemán y la intervención de Gustavo Adolfo de Suecia. Las divergencias políticas entre el emperador y la Liga, a que antes aludíamos, se acentuaron a partir de 1627 a consecuencia de la actuación independiente del general Wallenstein. Considerando definitivamente reducida la amenaza protestante, la Liga y los electores católicos procuraron deshacer los proyectos de Fernando II de reformar la constitución del Imperio, pues los consideraban atentatorios a las "libertades germánicas", o sea al particularismo de los príncipes. La adquisición por la familia imperial de los derechos a usufructuar el arzobispado de Magdeburgo, comprendido en el Edicto de Restitución, era para la Liga una seria amenaza, pues por su posición estratégica en el corazón del Reich, Magdeburgo era una llave de sumo valor para consolidar el poder político de los Habsburgo en Alemania. En el momento decisivo, la Liga minó las consecuencias lógicas de la victoria del catolicismo alemán: la entronización de un poder fuerte y centralizado en las manos del emperador.

La dieta de Ratisbona de 1630 señaló de modo claro la ruptura entre Fernando II y la Liga. La Dieta se resistió a reconocer al príncipe Fernando como rey de romanos, mientras que obtenía del emperador la destitución de Wallenstein y difería legislar sobre las dudas surgidas en la aplicación del Edicto de 1629. La diplomacia de Richelieu,

conducida magistralmente por su consejero secreto, el padre José, fue en parte responsable de esta actitud de la Dieta, pues estimuló las suspicacias antiautoritarias del duque Maximiliano de Baviera. Pero la negativa de la dieta a dar al emperador la plenitud de las facultades en el gobierno del Reich era propiamente suicida ante el peligro de la invasión de Alemania por el ejército de Gustavo Adolfo de Suecia. Las tropas suecas, en efecto, acababan de ocupar Pomerania y Mecklemburgo (junio-diciembre, 1650).

Dirigía esas tropas el propio monarca sueco, Gustavo Adolfo (1611-1632), hijo de Carlos XI y heredero del espíritu anticatólico y antipolaco de Stangebro (pág. 227). Un temperamento cultivado en las más diversas facetas de la cultura —era un asiduo lector de Grocio— sobre el que pesaba la herencia diplomática de su padre: la rivalidad con Polonia, Rusia y Dinamarca por la hegemonía en el Báltico. Para llevar a cabo tal programa era necesario reunir en haz apretado a las fuerzas de la nación. La misma nobleza se prestó a colaborar con la monarquía, puesto que en la realización de la política exterior que ésta preconizaba hallaba ancho campo para sus energías y aun para la satisfacción de sus necesidades económicas. Sujeta al servicio militar y alucinada por la gloria de la corona, la nobleza descuidó las antiguas luchas en defensa de sus prerrogativas tradicionales. El Parlamento se convirtió en un instrumento financiero a las órdenes del monarca; el antiguo Consejo real se transformó en un órgano burocrático, el país fue rígidamente centralizado. La protección al artesanado y al comercio, a las letras y al culto protestante, completan los rasgos de la política interior de Gustavo Adolfo.

Heredero de las luchas de su padre, que coincidían con las tendencias de expansión propias de Suecia, Gustavo Adolfo combatió bravamente contra sus adversarios bálticos. La inexperiencia y la desgracia le hicieron aceptar la humillante paz de Knäröd (1613) con que se cerraba la llamada guerra de Kalmar, por la cual el rey danés Cristián IV (1577-1648) lograba conservar cerrada la salida de Suecia al mar del Norte. En cambio, las armas de Suecia obtuvieron un éxito notable al obligar a Rusia a firmar la paz de Stólbova en 1617, ya que con la posesión de Carelia e Ingría establecían un corredor continental entre Finlandia

y Estonia, las dos dependencias de Suecia en el litoral oriental del Báltico. Prosiguiendo esta política expansiva, llegó el momento de dilucidar con Polonia la hegemonía sobre el ámbito de ese mar, en cuyo problema se involucra, no solamente una cuestión de rivalidad familiar y política, sino aun la más trascendente del triunfo del protestantismo en el Norte.

Desde 1622, las tropas de Gustavo Adolfo avanzaron sobre Riga y el litoral de Curlandia. Una tregua eventual fue rota muy pronto. La diplomacia católica europea prestó auxilio a Segismundo III de Polonia para intentar detener al nuevo caudillo del protestantismo. Pero el ejército sueco invadió (1625) Curlandia, Livonia y Prusia oriental. Sus éxitos militares y la hábil diplomacia de Richelieu indujeron a Segismundo a aceptar la tregua de Altmark (1629), por la que Polonia reconocía a Gustavo Adolfo como rey de Suecia y le cedía Livonia y los puertos prusianos de Elbing, Pillau y Memel, al mismo tiempo que los derechos de aduana de Danzig.

Altmark completaba el viejo ideal de los Vasa de Suecia: exclusión de Rusia y de Polonia del Báltico. Pero aún se mantenía en pie la lucha con Dinamarca, mientras que el torbellino alemán, en plena crisis de la guerra de los Treinta Años, ofrecía a la espada de Gustavo Adolfo un nuevo campo para defender sus ideales y ampliar sus conquistas en la orilla meridional del Báltico. Richelieu supo atraerle hacia los campos de batalla de Alemania, y de esta manera el conflicto político y religioso que entonces se dirimía en el Reich, adquirió matiz e incremento insospechados.

Por el tratado de Bärwald (13 de enero de 1631), Francia prometió a Gustavo Adolfo una subvención anual, durante cinco años, para mantener los gastos del ejército sueco. El rey de Suecia se obligaba, por su parte, a respetar la religión católica en los países conquistados y a no atacar innecesariamente a la Liga y Baviera. Creía Richelieu poder manejar fácilmente a aquel "rey godo" y convertirlo en instrumento fiel de sus planes. Pero, ¿quién podía detener la perfecta máquina de guerra creada por Gustavo Adolfo, con una nueva formación táctica, unos nuevos principios estratégicos —orden disperso— y, especialmente, con una unidad moral y nacional hasta entonces desconocida en los campos de batalla del Reich? El asalto y saqueo de

Magdeburgo (1631) por las tropas imperiales contribuyó a la feliz suerte de Gustavo Adolfo. Los electores de Brandeburgo y Sajonia, ambos del partido protestante moderado, muy reacios a prestar auxilio a un príncipe extranjero, ofrecieron desde entonces su colaboración. De esta suerte, el ejército sueco pudo moverse sin trabas por la cuenca del Elba y alcanzar uno de los éxitos militares más significativos en el transcurso de la guerra de los Treinta Años: el de Breitenfeld, cerca de Leipzig (17 de septiembre de 1631). Breitenfeld compensaba la Montaña Blanca e indicaba a los protestantes alemanes su jefe y su caudillo.

Desde Breitenfeld, Gustavo Adolfo obra independientemente de Francia, procurando amargos sinsabores a Richelieu. El plan de éste fracasa en absoluto. El rey de Suecia recorre triunfalmente Renania y Franconia y establece el protestantismo en los poderosos arzobispados católicos del Rin. Además, pretende constituir una especie de estado federal protestante alemán, o al menos reunir todas las fuerzas de los protestantes en un *Corpus evangelicorum* para luchar implacablemente contra Austria y la Contrarreforma. Sus ejércitos recorren el Main, invaden Baviera, se apoderan de Munich. Esta vez la Liga ha de precipitarse en brazos del emperador. Fernando II reclama el auxilio de Wallenstein, ya que Tilly ha muerto poco antes de las heridas recibidas al defender el paso del Lech (15 de abril de 1632). Acude el generalísimo a capitanear las fuerzas de la Liga. Una batalla defensiva en Nuremberg, la resuelve favorablemente. Luego, en Sajonia, los dos ejércitos enemigos chocan en Lützen (16 de noviembre de 1632). Batalla que deja el campo libre a los suecos, pero que les arrebató el cerebro director de su fantástica empresa: Gustavo Adolfo muere en la acción.

A la desaparición del rey de Suecia sigue un período de confusión extraordinaria. La Liga exige el castigo del vencido en Lützen, cuya inactividad y planes secretos suscitan recelos en la misma corte imperial. Viena decreta la destitución de Wallenstein y éste es asesinado en Eger (25 de febrero de 1634). El canciller sueco Axel Oxenstierna logra rehacer la confederación protestante (asamblea de Heilbronn, 1633) y mantener la alianza con Richelieu. Pero las tropas del noble Bernardo de Sajonia-Weimar, generalísimo sueco, son aniquiladas en Nördlingen por las tropas

españolas e imperiales acaudilladas por el cardenal-infante don Fernando, Nördlingen (6-7 de septiembre de 1634), la última gran victoria campal de España en Europa, invierte la situación militar y política. El elector de Sajonia y la mayoría de los príncipes protestantes firman la paz con el emperador para oponerse a la invasión sueca que devasta el país. En Praga (1635) se acuerda el mantenimiento de la situación eventual de las propiedades respectivas de protestantes y católicos durante un período de cuarenta años, al finalizar el cual se restablecerá el estado de cosas de 1627.

¿Llega por fin la paz para Alemania, lograda por la unión nacional ante la ocupación extranjera? Se había demostrado que una solución religiosa no era imposible entre los propios alemanes. Pero los intereses de las grandes potencias se mezclaron de nuevo en el torbellino germánico, y la guerra continuó durante otros trece años, si bien como teatro secundario en la contienda decisiva entre Francia y España.

LA PUGNA ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

Legado bélico de las luchas por Italia, la contienda entre Francia y España se resuelve en el transcurso de la primera mitad del siglo XVII. Pero con el progreso de los años, las diferencias políticas entre los dos estados dejan de ser dinásticas para convertirse en nacionales. En realidad, se dirime la hegemonía espiritual de España y de Francia en Europa. La lucha ya no es dirigida por los propios soberanos, un Francisco I o un Carlos V, un Enrique IV o un Felipe II, sino por personalidades relevantes que han asumido el mando en los países respectivos. Un Richelieu, en Francia; un Olivares, en España. Las dos naciones aprestan todos sus recursos para lograr la victoria, y el triunfo corresponde al estado que ha sabido crearse una política interior y exterior más adecuada al ambiente ideológico e internacional del siglo XVII.

La Francia de Richelieu. De Armando Juan du Plessis de Richelieu hemos esbozado antes los orígenes políticos y la carrera que lo llevó a la presidencia del Consejo Real de

Luis XIII en 1624 (pág. 316). Sobre su temperamento y sus ideales políticos apenas hay discrepancias entre los investigadores y los comentaristas, aunque la mayoría de ellos se empeñe en una exégesis superficial de sus *Maximes d'Etat*. De constitución asténica, de porte autoritario y casi militar, hábil calculador, de alma templada como el acero, frío y resuelto en sus decisiones, inhumano a veces, y siempre dueño de su persona y seguro de sus fines, es la estampa clásica del político superior en la gobernación del Estado. El aportó al gobierno de la nación el ideal resuelto del hombre del Renacimiento, deduciendo lógicamente las consecuencias de las transformaciones políticas y sociales acaecidas en el transcurso del siglo XVI. Si la disgregación de los sistemas políticos medievales llevaba ineluctablemente al robustecimiento de la individualidad nacional y al desarrollo de la autoridad de la monarquía, era preciso someter a la nación y al rey cualquier fuerza que no redundara en beneficio colectivo y obstaculizara los supremos fines del Estado. Su dogma fue, en consecuencia, garantizar el poder supremo y absoluto de la monarquía, como encarnación del país, y sacrificar a ella, en virtud de la "razón de Estado", todo sentimiento o actuación disconforme con sus propósitos. En la obra de Richelieu asistimos a un brusco paso en la evolución del Estado moderno.

Para lograr sus fines, Richelieu tuvo que imponerse a los protestantes, a los nobles y al mismo Luis XIII. Los hugonotes continuaban constituyendo un Estado dentro del Estado francés, y una positiva amenaza para su seguridad en cualquier empresa de política exterior. Los últimos acontecimientos, que culminaron en la defensa de Montauban, habían demostrado la capacidad de su organización militar. La Rochela era el foco directriz de la resistencia hugonote, cuya ala radical pensaba mantener a toda costa sus prerrogativas, a pesar de la política inicial de transigencia del cardenal. A un atrevido plan de campaña propuesto por los caudillos hugonotes, Rohan y Soubisse, siguió un acuerdo con la Inglaterra de Carlos I, cuyo primer ministro, Buckingham, se mostraba ávido de consolidar su situación por un éxito en política exterior. Al desembarco de los ingleses en la isla de Re (1627), respondió Richelieu estableciendo un riguroso sitio a la capital de los hugonotes.

La Rochela resistió tenazmente, pero ante el fracaso del auxilio británico hubo de entregarse a las tropas del rey (29 de octubre de 1628). El mismo Rohan, que mantenía una viva agitación en el Lenguadoc, debió implorar la paz. Richelieu, con un acto de suprema sagacidad, supo otorgar liberalmente el perdón. Por el *Edicto de Gracia* de Alais (28 de junio de 1629) mantuvo las cláusulas religiosas del de Nantes, pero suprimió radicalmente el calvinismo político al quitarle las plazas de seguridad y reducir los hugonotes a la misma condición jurídica que los demás vasallos de Luis XIII. Desde aquel momento quedaba restablecida la unidad política de Francia, pero de modo que no fueran los calvinistas los menos distinguidos en el futuro servicio del Estado.

La lucha por la unidad de mando fue quizá menos aparatosa, pero mucho más dura y tenaz. Oposición de los nobles, intrigas de corte y vacilaciones en el ánimo del monarca, se confabularon para poner término a la privanza de Richelieu. Después de salir airoso de una primera conspiración, la de Chalais (1626), en la que intervino el hermano de Luis XIII, Gastón de Orleans, el cardenal se halló gravemente comprometido por las intrigas urdidas por María de Médicis y Ana de Austria, que estuvieron a punto de lograr su propósito (*Journée des Dupes*, 1630). Richelieu vengóse terriblemente de los fracasados conspiradores, y la propia reina madre y el duque de Orleans tuvieron que emigrar al extranjero. Nuevas conspiraciones, otra vez seguidas de intentos armados, surgieron en 1632, 1641 y 1642, contando en algunos casos con el auxilio español. En la primera pereció el duque de Montmorency, gobernador del Lenguadoc; en la última fue ajusticiado Cinq-Mars, favorito de Luis XIII, que había entrado en pactos de traición con España. En el fondo de todas estas conspiraciones e intrigas contra Richelieu se mueve la complicada figura de Gastón de Orleans.

Después del triunfo sobre los protestantes y de la *Journée des Dupes*, Richelieu posee por completo los órganos directivos del Estado. Exige obediencia pasiva a las órdenes del rey y centraliza firmemente en sus manos la administración pública. En 1625, en plena crisis de autoridad, obtuvo de una sumisa Asamblea de Notables, el apoyo a su política de subordinación de la nobleza al trono. Tal

programa se llevó al terreno jurídico por la ordenanza de 1629, que dio fuerza de ley al *Código Michaud*: su principal cláusula proclamaba al monarca señor "fiefé" del reino, o sea jefe directo de todos los nobles, cualesquiera que fuese su vinculación feudal a otro de superior categoría. Con ello quebrantó de una vez ese firme reducto del feudalismo, arrebatando los últimos privilegios políticos a la aristocracia. A ésta no le quedaba más remedio que arrodillarse ante el trono o bien, según las *Maximes* del cardenal, servirle con la espada en el campo de batalla. En cuanto al Parlamento de París, que pretendía mantener sus prerrogativas, fue reducido a una situación política nula por el edicto de 1641, que, salvo en asuntos económicos, le prohibía elevar *remonstrances* a la Corona. Los gobernadores de las provincias fueron escogidos entre personas adictas, y la voluntad del poder central se cumplió a rajatabla por los intendentes, activos funcionarios que comprobaban la obediencia a las leyes e informaban sobre los más varios asuntos. La opinión fue dirigida por una activa propaganda, mientras que una policía fiel escudriñaba la conciencia pública.

Richelieu sabía que iba a exigir del país un ímprobo esfuerzo financiero, capaz de mantener en pie de guerra un ejército de 160 000 hombres. Pero cuidó particularmente este detalle volcándose en medidas favorables a la burguesía. Siguiendo un camino intermedio entre la solución estatista española y la holandesa e inglesa de compañías autónomas privilegiadas, su gobierno fundó asociaciones mercantiles coloniales en las que la iniciativa del Estado quedaba compensada por la dirección burguesa de la empresa. Algunas de esas Compañías fracasaron (Morbihan, Indias Orientales); pero otras alcanzaron resultados positivos, como la de las Islas de América, que bonificaron Martinica, Guadalupe y Dominica y las convirtieron en centros mundiales del tráfico colonial. La burguesía conoció, por tanto, una época de verdadero esplendor. No así el pueblo, despreciado en el fondo por Richelieu, que experimentó un recrudecimiento en sus tribulaciones: el doble pago a sus señores feudales —a los que el cardenal acababa de despojar de su razón de ser— y al Estado, que exigía cada año nuevos y crecidos impuestos. Algunos comentaristas ven en esta inquietud social,

reprimida duramente, el germen de los sucesos revolucionarios de 1789.

Por otra parte, es indudable que Richelieu no concibió el absolutismo como un régimen autocrático, en el que nadie podía rechistar sin amoldarse a las consignas del gobierno. Eso quedó para Luis XIV y sus futuros imitadores. Su tolerancia en el orden religioso se corrobora, pues, por la libertad con que dejó expresarse a los intelectuales de su época. Sólo en tal clima pudo fomentarse la poderosa levadura literaria y cultural que había de dar a Francia su gran Siglo clásico.

La España de Olivares. Después del gobierno poco previsor de los validos de Felipe III, los duques de Lerma y Uceda, flotaba en la conciencia de los círculos directivos de la Corte, al advenimiento al trono del rey Felipe IV (1621-1665), la noción de una decadencia económica y política a la que era preciso poner coto. Respondiendo a este ambiente, y aprovechándose de la confianza que había adquirido cerca del nuevo soberano, empuñó el poder una persona enérgica, laboriosa y decidida, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares (1587-1645), otro gran latifundista andaluz. La moderna crítica histórica tiende a revalorizar la personalidad de este valido, y aunque sin considerarlo un hombre excepcional y reconociendo las profundas lagunas de su formación política, lo estima como el hombre que intentó galvanizar el cuerpo de España en la ocasión solemne de decidir sus propios destinos. El Conde Duque, según expresión de un historiador francés contemporáneo, supo encontrar en la herencia de los Felipes la concepción del papel imperial de España. Bastó la presencia en el poder de un hombre responsable, para que el Estado español recobrara momentáneamente la preponderancia europea y estuviera muy a punto de socavar los planes del cardenal Richelieu. Sin embargo, los caminos que siguió fueron tan poco sagaces y oportunos que, en lugar de levantar la monarquía hispánica de su postración, la precipitaron en el caos y la ruina, de la que ya no habría de salir durante largos decenios.

El Conde Duque no fue el hombre de los Consejos, como Lerma; al contrario, los convirtió en ciegos instrumentos de su política, y cuando no se resignaron a este papel acudió a

los más deplorables recursos: falsificación de sus acuerdos y alejamiento de las deliberaciones de sus más conspicuos miembros. De este modo estableció una verdadera dictadura, con el propósito de mantener España como monarquía universal. Esta idea no era de cosecha propia. La mantenían en Madrid un grupo de vacuos propagandistas, cuyas voces apagaban los más claros y realistas acentos de algunos intelectuales desapasionados. Según recientes estudios, el providencialismo en unos, la insensata soberbia en otros, un ciego nacionalismo en todos, contribuían a tejer la falaz visión de la prepotencialidad española, rehuendo la cotidiana contemplación de la ruina de las industrias, la despoblación del campo, las estrecheces del Tesoro y el vertical descenso del rendimiento de las colonias.

Como Richelieu, Olivares pretendió reorganizar los cuadros del Estado español con la finalidad de obtener fondos para sus proyectos imperiales. Una enérgica actuación contra los vicios de la administración anterior del duque de Lerma y de su hijo el duque de Uceda, la represión de los desmanes de la gran nobleza, como en el caso del duque de Osuna, el antiguo virrey de Nápoles, y los decretos relativos a la moralidad en el desempeño de los cargos públicos, debieron preparar el camino para proyectos de mayor envergadura. Sin embargo, esa actividad fue flor de un día, y en lo sucesivo continuaron los mismos vicios que habían intentado expurgarse. Entonces no quedó otro remedio que dirigirse a las regiones privilegiadas —Portugal y Cataluña—, que hasta entonces, sumidas en una satisfactoria somnolencia política, no habían participado en los gastos ni en los beneficios de la expansión castellana en Europa y América. Fundir en un solo cuerpo político y jurídico homogéneo los restos de los antiguos estados peninsulares de la Edad Media, agruparlos en haz apretado para resistir la acometida del exterior y poner remedio a la decadencia interna, tal parece haber sido la norma esencial de la política de Olivares. En su desarrollo, el Conde Duque puso tenacidad, firmeza y hasta obcecación, una obcecación comparable, no a la de Richelieu, sino a la de Matías y Fernando II respecto de Bohemia; pero en muchos casos no supo tener largueza de miras y en otros obró de tal modo que ha merecido el lapidario calificativo de “descabellado atentado contra la personalidad de las regiones” (V. Palacio

Atard). Comprimir en un instante libertades tradicionales, que integraban la misma constitución de la Monarquía, sólo podía llevar a la exasperación, a la revuelta y a la segregación de partes vitales del Imperio. Por esta causa, la política exterior de Olivares sufrió la crisis más terrible en el momento preciso en que más firme había de mostrarse la unidad de la monarquía.

En el aspecto internacional, la presencia de Olivares se caracterizó por una audacia extrema. Frente al *grand dessein* de Enrique IV, él también tuvo su "gran proyecto": garantizar definitivamente la preponderancia española por el acorralamiento de Francia. Para ello, apoya la política de los Austrias alemanes, y los tercios españoles coadyuvan eficazmente con las tropas de la Liga en las operaciones del Palatinado, en la guerra de los Treinta Años (pág. 335). Por otra parte, para robustecer la posición española en los Países Bajos, interviene activamente en decretar la ruptura bélica con Holanda al finalizar la tregua de los Doce Años en 1621. También los holandeses se mostraron inclinados a la lucha, ya que en la evolución interna del nuevo Estado durante aquel período habían acabado por preponderar, según sabemos (pág. 318), los planes bélicos, centralistas, monárquicos e intransigentemente calvinistas del partido del estatúder Mauricio de Nassau. A la política guerrera de Olivares correspondía, por su parte, la intransigente tenacidad bélica del partido orangista. De esta manera se enlazó la rivalidad entre Holanda y España con los problemas internacionales de orden general de la época.

Al mismo tiempo, y para completar el aislamiento de Francia, Olivares negociaba una alianza con Inglaterra, que había de sellarse con el enlace del heredero al trono inglés, Carlos Estuardo, con la hermana de Felipe IV, la infanta María. Este proyecto fracasó en 1623 por motivos dogmáticos, e Inglaterra se convirtió en rival de España, rival, de momento, poco peligroso, ya que la flota española logró desbaratar a la inglesa en un intento de asaltar Cádiz (1625). Es preciso tener en cuenta que la política emprendida por la corona de Inglaterra concordaba con sus tradiciones y con la voluntad decidida de la gran masa de la población protestante y burguesa de la Gran Bretaña.

El éxito de Cádiz fue complementado por la feliz resolución de uno de los problemas más discutidos, de

escasa significación territorial, pero de suma importancia en el orden de la política europea de los Austrias: el de la Valtelina. Desde los intentos de Enrique IV contra los Habsburgo, los collados de los Alpes y los valles que conducen a ellos habían adquirido un gran interés, puesto que por los mismos se realizaba el enlace entre el Tirol austriaco y el Milanesado español. A partir de 1604, la situación en la Valtelina había evolucionado en sentido favorable para España (pág. 317); en 1620 quedó remachado el clavo por un tratado protegiendo a los católicos de las agresiones de los Grisones. Un año más tarde, a consecuencia de una nueva querrela religiosa, Olivares, apenas instalado en el poder, vulneró un tratado recién firmado en Madrid sobre la no intervención de España en la Valtelina, y de acuerdo con el archiduque Leopoldo de Austria sus tropas derrotaron a los grisones, se adueñaron de todos los pasos de los Alpes entre el Tirol y el Milanesado y obligaron a aquéllos a reconocer la libertad de tránsito de los ejércitos españoles por la Valtelina (1622, tratado de Milán). Contra estos acuerdos, los Grises pudieron apoyarse en Venecia, Saboya y en la Francia de Richelieu (1624), quien, entonces, había sido elevado a la presidencia del Consejo de Estado (pág. 316). La confederación obtuvo algunos éxitos iniciales. Las tropas francesas desalojaron de la Valtelina a las papales (que también habían intervenido) y las saboyanas sitiaron Génova. Pero la reacción española no se hizo esperar, y la misma Saboya fue puesta en peligro. Richelieu, sintiéndose inseguro en la jefatura del gobierno francés (peligro hugonote, complots de corte), tuvo que resignarse a firmar la paz de Monzón (1626), un verdadero éxito diplomático de Olivares. Francia abandonaba a sus confederados y se comprometía a garantizar la independencia de los católicos de la Valtelina, a cambio de una hipotética demolición de las fortalezas establecidas en el valle y del reconocimiento de la soberanía de los Grises sobre el mismo. En realidad, el valle continuaba siendo el corredor esencial en las comunicaciones austro-milanesas. La posición de España en la Italia septentrional quedaba consolidada y también su ayuda a los emperadores de Alemania. El triunfo ulterior de Nördlingen sólo es concebible teniendo en cuenta el enlace de las tropas españolas con las austriacas por la Valtelina.

La victoria de Espínola al conquistar la plaza de Breda (2 de julio de 1625) completa el cuadro triunfal de los primeros años del gobierno de Olivares. En el mar, frente a Inglaterra, y en el continente, frente a Francia y Holanda, el Conde Duque ha consolidado la posición de España, mientras que los católicos alemanes logran romper la resistencia danesa. Nunca había parecido tan afortunada la hora de los Habsburgo.

El conflicto hispano-francés y su vinculación a la guerra de los Treinta Años. Pero no se trataba más que de una pausa momentánea, impuesta por las críticas circunstancias de la política interior francesa. Rehecha la unidad nacional después de La Rochela y consolidado en el poder Richelieu al superar la *Journée des Dupes* el cardenal emprende vigorosamente su campaña contra los Austrias, atacándoles en todos los puntos vulnerables. En Italia, aprovecha el planteamiento de la segunda sucesión a los ducados de Mantua y Monferrato, en el Po, por muerte del duque Ferrante (pág. 286), para apoyar a Carlos Gonzaga, duque de Nevers, frente al príncipe de Guastalla, candidato del Imperio y de España. Después de una lucha agotadora (1628-1630) contra las fuerzas españolas y las aliadas del duque Víctor Amadeo I de Saboya, Richelieu logra imponer sus pretensiones. Un francés en Mantua y Monferrato equivale a ceñir de cerca el Milanesado. Pero además, Richelieu consigue adueñarse de Pinerolo, plaza saboyana que domina el acceso a Lombardía. El mismo tratado de Cateau-Cambresis se halla amenazado cuando el Imperio, Saboya y España reconocen los éxitos de Francia por los tratados de Ratisbona (1630) y Cherasco (1631).

La crisis de Mantua agudiza la hostilidad franco-española. Otras causas concurren a hacerla más grave. Richelieu apoya desde 1624 a Holanda, estimulando su resistencia antiespañola y contribuyendo a los notables éxitos que obtiene el estatúder Federico Enrique (toma de Hertogenbosch, en 1629, que compensa la pérdida de Breda, y de Maestricht, el 23 de agosto de 1632, clave capital del Rin bajo). Luego, en el problema general de Alemania su política vuelve a chocar con la de Olivares. Sacrificando sus convicciones religiosas a las exigencias nacionales de Francia, el cardenal acumula obstáculo sobre obstáculo al triunfo del emperador Fernando II en el Reich, ora auxi-

liando a Dinamarca, ora incitando a Gustavo Adolfo a intervenir en la contienda. Pero en todas partes tropieza con España. El éxito del cardenal-infante don Fernando en Nördlingen (1634), y la subsiguiente paz de Praga (1635), amenazan derrumbar sus sueños y sus proyectos.

Entonces Richelieu abandona la intriga diplomática para lanzar en la balanza de las decisiones la espada de Francia. Con habilísima mano refuerza su posición internacional antes de declarar la guerra, y constituye una especie de alianza, de la que París es centro, en que participan todos los enemigos del emperador de Alemania (desde 1637 a 1647, Fernando III) y del rey de España, Felipe IV. En febrero de 1635 firma un pacto defensivo y ofensivo con Holanda; en abril del mismo año concierta un tratado similar, en Compiègne, con el canciller Oxenstierna, en nombre de la reina Cristina de Suecia, todavía menor de edad (1632-1644); en julio, es el duque de Saboya quien se pone de acuerdo con Richelieu para una acción sobre el Milanesado (tratado de Rivoli); finalmente, en octubre, Francia recibe a su servicio el ejército de Bernardo de Sajonia-Weimar y le convierte en instrumento poderoso de su futura acción sobre Alemania (tratado de Compiègne). De esta manera, casi toda Europa es arrastrada en un torbellino general: Suecia contra Alemania y Dinamarca para asegurarse el dominio del Báltico; Holanda contra España para lograr el reconocimiento de su independencia; el voivoda de Transilvania, Jorge Rakoczy, para oponerse al dominio de los Habsburgo en Hungría; Francia, para vencer a España y al Imperio, y llegar a los Pirineos y al Rhin. La primera conflagración general europea tiene, pues, como fondo la guerra de los Treinta Años; pero lo que en ella se dirime ya no es una cuestión religiosa, sino la resolución de las diferencias políticas entre Francia, España y el Imperio alemán.

El derrumbamiento de España. Declarada la guerra oficialmente el 19 de mayo de 1635, sus primeros años demostraron que el mecanismo guerrero y burocrático español aún era eficiente, mientras que la máquina bélica de Francia no lograba ponerse a punto. Un ejército imperial invadió la Borgoña, a la vez que las tropas españolas, bajo la dirección del vencedor de Nördlingen, se apoderaban de Corbie y amenazaban por Compiègne a París (1635-1636).

Pero pronto la suerte de las armas se inclinó hacia Francia y sus aliados. Los primeros éxitos consistieron en desquiciar las rutas de enlace de España con los imperiales. En 1637, después de una breve lucha, España renunciaba al derecho de tránsito por la Valtelina y entregaba el valle al dominio de los Grises (tratado de Milán); en el mismo aciago año, Breda era recuperada por Holanda; en 1638, Bernardo de Sajonia-Weimar, después de una indecisa batalla en Rheinfelden, hacía capitular la plaza de Breisach, llave de la ruta del Rin, mientras que las tropas francesas se asentaban sólidamente en Alsacia. Al año siguiente, el almirante holandés Tromp derrotaba en el canal de la Mancha a una poderosa flota española (batalla de las Dunas), y Arrás caía en poder de los franceses. Desde el Mar del Norte al Milanésado, la barrera hispánica se desmoronaba. Al lado de este hecho, tiene escasa importancia los éxitos del general sueco Banner en Bohemia (1639), por otra parte de mínima influencia en el resultado general de la lucha.

Pero más grave para España fueron los movimientos disgregadores internos, que Richelieu supo explotar a fondo. La política centralizadora de Olivares chocaba abiertamente con las concepciones constitucionales de las regiones periféricas de la Península. En 1631 se había registrado en Vizcaya un primer síntoma de este ambiente en un tumulto popular contra el impuesto de la sal y el reclutamiento de varones para la guerra. En 1640, y cuando las fuerzas de los combatientes se hallaban en su máxima tensión, la lucha fronteriza en el Rosellón provocó la insurrección de Cataluña. Recelos tradicionales respecto a la política administrativa y económica del Conde Duque se agudizaron a consecuencia de la permanencia en el Principado de las tropas reales que operaban contra los franceses en Salces (Rosellón). A las violencias entre las tropas y el paisanaje, siguió la sublevación de los catalanes (7 de junio de 1640), aprovechada por el partido intransigente y la diplomacia francesa. Cataluña se convirtió en nuevo campo de batalla, donde se disiparon muchas de las energías del gobierno español.

Al mismo tiempo, se desencadenaba un movimiento secesionista similar en Portugal. La concepción política de Olivares había hallado todavía mayor resistencia entre los portugueses, cuya independencia se había conservado casi por completo bajo el gobierno de Felipe III. Los primeros

alzamientos se produjeron en el Algarve, en 1637. Opuestos a las disposiciones administrativas del Conde Duque, que preludiaban la fusión entre España y Portugal, inquietos por las nuevas cargas financieras y por la actuación poco prudente del ministro Miguel Vasconcellos, los portugueses se negaron taxativamente a acatar los designios de Olivares para el reclutamiento de tropas con destino a Cataluña. La nobleza y la burguesía apoyaron la acción subversiva, cuyo jefe resultó ser, por la fuerza de las circunstancias, el duque de Braganza, heredero de uno de los pretendientes a la corona de Portugal a la muerte de Don Sebastián. El movimiento estalló el 1.º de diciembre de 1640; Vasconcellos fue asesinado, la regente Margarita de Saboya, depuesta, y el duque de Braganza elevado al trono con el nombre de Juan IV (1640-1656). La insurrección portuguesa, como la catalana, fue apoyada enérgicamente por Richelieu. Parecía que se derrumbaba la obra de Felipe II y de los Reyes Católicos, ya que, coetáneamente, se producían otras confabulaciones secesionistas en Andalucía (la del duque de Medina Sidonia en 1641).

La potencia militar de España, puesta en evidente inferioridad en el transcurso de los años 1637 a 1639, recibió, con las sublevaciones de Portugal y Cataluña, un golpe de muerte. Aunque los dos principales protagonistas de la contienda, Richelieu y Olivares, desaparecen casi simultáneamente de la Historia, el primero por fallecimiento en diciembre de 1642, y el segundo en enero de 1643 por haber caído en desgracia después de su fracaso en la cuestión de Cataluña, el rumbo de los acontecimientos ya estaba decretado. Mazarino, sucesor de Richelieu en la presidencia del Consejo francés, recogió los frutos de la política de su antecesor, cuyas directrices, por otra parte, siguió en sus líneas esenciales. El 19 de mayo de 1643 el fogoso duque de Enghien, elevado luego a la dignidad de príncipe de Condé, aniquilaba a los tercios españoles frente a Rocroi. Con ellos desaparecía la fama de la infantería española, reputada por invencible desde principios del siglo XVI, y, asimismo, se extinguía el espíritu de ofensiva de España en Europa. Si alguna fecha es significativa para la historia de un Estado, la de 1643 lo es indiscutiblemente para España.

Fin de la guerra en Alemania. A la reducción de la potencialidad hispana siguió un nuevo auge de Suecia, tan firmemente conducida por Oxenstierna. Las tropas del general Torstenson, educado en la escuela de Gustavo Adolfo, habían logrado éxitos positivos en la Alemania central (1642); pero sus triunfos fueron decisivos en la destrucción de la resistencia danesa en el Báltico. En el transcurso de los años 1643-1645 se liquidó definitivamente el problema del libre acceso de Suecia al Mar del Norte, que había constituido la preocupación de la corte de Estocolmo desde Gustavo Vasa a Gustavo Adolfo. El ejército de Cristián IV de Dinamarca, debilitado después de las derrotas de 1625 frente a las armas imperiales de Tilly y Wallenstein, fue totalmente destruido en la Escania sueca y Jutlandia, al par que su flota era aniquilada en Kolberg (1644). La paz de Brömsebro (1645) libró a Suecia Halland, por treinta años, y las islas de Gotland y Oesel, el obispado de Brema y la región noruega de Jamtland; Dinamarca perdió el derecho a cerrar los pasos del Sund. Así, la Suecia de Cristina señoreaba en el Báltico y tenía las manos libres en Alemania.

La acción de franceses y suecos culmina en Alemania a partir de las fechas citadas. Turena, el compañero de armas de Condé, logra apoderarse de Maguncia y Worms, en el Rin (1643); Torstenson, librado del enemigo danés, destruye las fuerzas imperiales en Jankowitz (1645), y este éxito le abre las puertas de Bohemia y Austria. Sin embargo, no puede realizar su conjunción con el voivoda de Transilvania Jorge Rakoczy, ya que éste ha pedido la paz a Fernando III (1645). En el inmenso campo de batalla alemán prosigue la lucha sin resultados decisivos, transformándose en un proceso crónico de destrucción de fuerzas enteras del país. Sin embargo, en 1646 el general sueco Wrangel, sucesor de Torstenson, consigue unir sus tropas a las francesas, vencedoras recientemente en Allersheim (1645), y ambos ejércitos obligan al duque de Baviera, Maximiliano, a firmar un armisticio en Ulm (1647). Armisticio muy pronto violado por el elector de Baviera. Unido nuevamente a la causa del emperador, el ejército austro-bávaro ha de sufrir una derrota considerable en Züsmarshausen (1648). Desde este momento, la causa imperial en Alemania está perdida, ya que, al ceder el baluarte bávaro, Viena y Praga quedan

expuestas al menor golpe de mano de los ejércitos de Suecia y Francia.

No menos desfavorable era la situación de España. Era imposible reducir la secesión portuguesa, como lo había demostrado el triunfo de las fuerzas de Juan IV en Montijo (1644). En Cataluña se había perdido por completo el Rosellón desde 1641, y la reconquista de Lérida por las tropas reales en 1645 no había tenido consecuencias inmediatas en la pacificación del Principado. En los Países Bajos, las tropas franco-holandesas habían ido apoderándose de importantes plazas: Courtrai, Gravelinas, Dunkerque. Finalmente, en 1647 estallaba una conspiración en Aragón para elevar al trono al duque de Híjar, se sublevaba la población de Palermo, en Sicilia, y se iniciaba otro movimiento secesionista en Nápoles, donde la dominación española crujía ante los embates del populacho, atizado por la propaganda demagógica de Tomás Aniello, el Masaniello que luego había de ser sacrificado por sus mismos partidarios. Aunque el gobierno de Felipe IV pudo dominar estas últimas sublevaciones, su postura internacional quedó muy quebrantada.

Para poder continuar con ciertas probabilidades de éxito la guerra con Francia, cuya derrota era el objetivo principal de la contienda, España se decidió a firmar la paz con Holanda. Por su parte, las Provincias Unidas iniciaban un cambio decisivo en su política. Hasta entonces, contra el poderoso enemigo tradicional, la alianza con Francia había parecido inmejorable a los holandeses; pero desde la evidente debilitación del poderío hispano, la conservación de los Países Bajos del Sur en manos de Madrid significaba una barrera eficiente contra un peligro cierto: la hegemonía de los triunfadores de Rocroi sobre las tierras del Bajo Rin. Las tendencias de España y Holanda se aproximaban, pues, en beneficio de un acuerdo mutuo. La paz fue establecida en La Haya y ratificada en Munster el 30 de enero de 1648. España reconocía la independencia de las Provincias Unidas, la posesión por Holanda de la desembocadura del Escalda (lo que significaba el embotellamiento de Amberes) y de las ciudades de Berg-op-Zoom, Breda y Maestricht, y la libertad de tráfico con los puertos españoles.

Sólo a precio tan oneroso el ejército español pudo intentar una última acción contra Francia para contrarrestar

los éxitos franco-suecos en Alemania. La tentativa del archiduque Leopoldo, virrey de los Países Bajos, fracasó en Lens (20 de agosto de 1648), donde la táctica de Condé supo ratificar el anterior triunfo de Rocroi. Para el Imperio, privado del auxilio de Baviera y España, sólo quedaba un recurso: capitular ante las exigencias de los plenipotenciarios de Francia y Suecia, reunidos con sus delegados en las conferencias de Osnabrück y Münster, en Westfalia. El 24 de octubre de 1648 se firmaba la paz que clausuraba un período de la vida de Alemania.

EL ESPIRITU DE WESTFALIA

De los tres problemas planteados en Europa a principios del siglo XVII, que hemos presentado en el curso de los apartados anteriores (la hegemonía en el Báltico, la descomposición de Alemania y la pugna franco-española), la paz de Westfalia sólo resolvió concretamente el segundo. Sin embargo, su espíritu —triumfo de Francia y de Suecia— se refleja también adecuadamente en los futuros tratados de paz de los Pirineos y de Oliva. Es preciso, pues, englobar todas estas paces bajo un mismo denominativo esencial.

Westfalia: la paz y su significado. Desde 1635, o sea desde el mismo momento en que Francia intervino en la contienda alemana, el Papado, Venecia y Dinamarca habían hecho sugerencias de paz entre los contrincantes. Sus proyectos hallaron escasísimo eco, hasta que el cansancio producido por la prolongada lucha invitó a buscar la solución jurídica y política a las cuestiones que se debatían por las armas. En 1641 se acordó en Hamburgo, entre el Imperio, Francia y Suecia, proceder a unas negociaciones diplomáticas encaminadas a resolver el conflicto. Pero hasta 1643 no se congregaron todos los plenipotenciarios en las ciudades westfalianas de Osnabrück y Münster, y hasta 1645 no dieron comienzo los trabajos con ciertas probabilidades de eficacia. Cuestiones de detalle, de precedencia y títulos, fueron utilizadas para demorar las negociaciones a compás de los éxitos o reveses militares. En Osnabrück se reunieron imperiales y suecos; en Münster, imperiales y franceses. La duplicidad de conferencias complicó su

mecanismo general. Su resultado se precipitó ante las derrotas del Imperio en Baviera y de España en Flandes, y el peligro de una conmoción políticosocial en Francia: la Fronda.

El tratado de Westfalia, firmado simultáneamente en Münster * y Osnabrück en la fecha antes citada, regulariza las relaciones entre el Imperio, sus miembros constituyentes (antiguos y actuales), Francia, Suecia y sus aliados. De él,

* En la paz de Münster, entre el Imperio y Francia, después de definirse en el artículo 1.º la voluntad de paz cristiana de ambas partes, se establece la abstención del Emperador en las controversias franco-españolas por el ducado de Borgoña, el cual permanecerá como círculo del Imperio (art. 3.º); la controversia por Lorena se resolverá amigablemente o por medio de un tratado hispano-francés o por otro procedimiento pacífico (art. 4.º); el duque Francisco de Lorena será restablecido en la posesión del obispado de Verdún (71.º); el rey de Francia entrará en posesión de los derechos y dominio del Imperio en Pinerolo (72.º). El artículo 73.º, el de mayor interés, dice textualmente:

"El emperador, por sí y por toda la serenísima casa de Austria, y el Imperio, cede todos los derechos, propiedades, dominios, posesiones y jurisdicciones que hasta hoy por sí, por el Imperio y por la dinastía austríaca le correspondían en la fortaleza de Breisach, el landgraviato de la Alsacia superior e inferior y la prefectura provincial de Sudgau, con las diez ciudades de Hagenau, Colmar, Schlettstadt, Weisenburg, Landau, Oberenheim, Rosheim, Münster, en el valle de San Gregorio, Kaisersberg, Turingheim, con todos sus campos y derechos cualesquiera, las cuales dependen de dicha prefectura, para que la dicha fortaleza de Breisach con las ciudades de Hochstadt, Niederrimsing, Harten y Acharren, pertenecientes al común de la ciudad de Breisach... y el dicho landgraviato de ambas Alsacias y Sudgau..., sin reserva alguna y omnimoda jurisdicción y autoridad y supremo dominio pertenezcan perpetuamente al Rey Cristianísimo y a la Corona de Francia." El art. 76.º atribuye también al rey de Francia el derecho a poner guarnición en el castillo de Philipsburg, guarnición que, para tener seguro el tránsito, se valdrá de la posesión del obispado de Espira, que se concede asimismo a Francia en el art. 77.º. Por el art. 85.º, Francia restituye al Imperio las ciudades de Rheinfelden, Sickingen, Lauffenberg y Walshutum y el condado de Hawenstein, con la Brisgovia superior e inferior y las ciudades de Neuburg, Friburgo, Emdingen, Kenzingen, Waldkirch, Villingen, Breunligen y sus dependencias. El art. 87.º asegura a Francia la posesión de los obispados de Estrasburgo y Basilea y las abadías de Murbach, Lüders, Andlau, Sankt Gregorientahl y los condados de Lützelstein, Hanau, Fleckenstein, Oberstein y la baronía de la Alsacia inferior. El art. 88.º dispone que Francia pagará como indemnización al archiduque Fernando Carlos la suma de tres millones de libras tornesas.

con la excepción del pacto con Holanda, quedó excluida España, ya que Francia obtuvo del emperador su conformidad para reservar el arreglo de la cuestión franco-española a otro tratado de paz. A pesar de ello, el tratado de Westfalia es el primer intento de coordinación internacional de la Europa moderna. Sus prescripciones fueron tan esenciales que la política europea se movió dentro de su órbita hasta las guerras de la Revolución francesa. Cierto que existieron alteraciones territoriales, como las determinadas por la paz de Utrecht; pero, en conjunto, Westfalia da la luz a la Europa del Antiguo Régimen. Y aún más, el espíritu de Westfalia persiste todavía hasta nuestros días, porque los diplomáticos del XVII fundaron el reajuste europeo en una serie de principios que marcaron indeleblemente las relaciones internacionales ulteriores. Tales principios respondían a la evolución intelectual y moral de Europa determinada por el Renacimiento.

En lugar de una comunidad armónica de naciones, presidida por el Papado y el Imperio, Westfalia basó la estructura de Europa en una serie de estados nacionales laicos, relacionados por vínculos políticos y económicos, en los cuales era dable presumir un "potencial antagónico". Por tanto, en lugar de un orden "tradicional" se propendió a un orden "racionalista", en que debía darse cabida a las diferencias de poder político y de fortuna militar. La paz podía ser dictada según las conveniencias del poderoso, y vulnerada, a su vez, por otro estado más potente o afortunado. Al cosmopolitismo medieval sucedió la fragmentación nacional moderna. A la influencia generosa y sutil del Papado y del Imperio, como jefes de la Cristiandad, la falta absoluta de un poder que regulara, en suprema instancia, los intereses particularistas de dos estados antagónicos. A la guerra ideológica del siglo XVI, la guerra territorial del XVII y las combinaciones del "equilibrio europeo" del XVIII. En definitiva, Westfalia introdujo en el ambiente internacional la inquietud que el Renacimiento había llevado al corazón de cada individuo.

El orden territorial de Westfalia descansó sobre un hecho patente y positivo: el desquiciamiento de Alemania. Las alteraciones religiosas y las rivalidades políticas habían conducido al Reich a una crisis profunda, en que se desgastaron sus últimas energías. Alemania sufrió terrible-

mente las consecuencias de la guerra de los Treinta Años, sostenida sobre su propio suelo: el hambre, las represalias, la destrucción implacable del enemigo en sus bienes y en su persona, la despoblación del país, la desmoralización de la guerra, el libertinaje en las costumbres y otros muchos factores marcaron implacablemente el principio del estancamiento cultural y político de Alemania. El imperio medieval, coherente a pesar de los particularismos notorios, fue reemplazado por una atomización estatal sujeta a la influencia del genio y el espíritu de Francia. En Westfalia remataba el camino iniciado en la Bula de Oro. Teóricamente aún existía un emperador en Alemania; pero sin atribuciones en ningún orden, más que en cuanto respondieran a la voluntad de los grandes príncipes. Por lo tanto, Westfalia empujó a los Habsburgo a tallarse un nuevo imperio en Oriente.

Westfalia substituyó la autoridad del emperador por la independencia efectiva (*jus territorialis*) de los electores, príncipes y ciudades del Imperio. Trescientos cincuenta estados se erigieron dentro del marco del antiguo Reich, los cuales, como independientes, pudieron concertar alianzas entre sí y con el extranjero (*jus foederis*). Del Reich sólo quedaba el nombre, la tradición y un aparato vacío de contenido. Por otra parte, el reconocimiento oficial de la independencia de Holanda y Suiza reducía los límites del antiguo Imperio. Y, además, la posesión por parte de Francia y Suecia de territorios imperiales permitía la intervención de potencias extranjeras en el seno de la misma Dieta. Con perfecta razón ha podido escribirse, por tanto, que hasta los acuerdos de Potsdam de 1945, la paz de Westfalia fue la más dura humillación sufrida por Alemania en el curso de su azarosa historia.

Frente a este panorama general, carecen de mayor importancia las cláusulas referentes a las modificaciones territoriales, aunque algunas de ellas desempeñen un papel relevante en los problemas internacionales de la Europa moderna. Francia, la gran triunfadora, recibía el reconocimiento jurídico de su soberanía sobre los obispados de Toul, Metz y Verdún (pág. 143), la posesión de Pineroio y de dos cabezas de puente en el Rin (Breisach y Philipsburg). Además, se le reconocía en plena soberanía el landgraviato de la Alta y Baja Alsacia, el Sundgau y la "prefectura

provincial" (*Landvogtei*) de la Decápolis, diez ciudades imperiales alsacianas, a excepción de Estrasburgo. El *landgraviato* era un título vacío, mientras que al recibir la "prefectura" Francia se comprometía a mantener los privilegios de la Decápolis dentro del Reich. De esta manera, a través de fórmulas vagas, confusas y contradictorias, el territorio alsaciano pasaba a depender formalmente de Francia, sin que por ello se reconociera su "segregación" oficial del Imperio. Era un nuevo estadio de la marcha de Francia hacia el Rin.

Las "satisfacciones" de Suecia consistieron en la recepción a título de feudo imperial, de la Pomerania occidental, las islas de Wollin y Rügen, los obispados de Brema y Verden y las ciudades de Stettin y Wismar. En una palabra, los estuarios del Weser, del Elba y del Oder pasaban a ser dominados por Suecia, con lo que esta potencia consolidaba su predominio en el Báltico. Al mismo tiempo se le permitía, como miembro de la Dieta, la posibilidad de intervenir en los asuntos interiores de Alemania.* El sueño de Gustavo Adolfo quedaba realizado, y la paz de Westfalia completaba y ratificaba la de Brömsebro de 1645.

* La paz de Osnabrück entre Suecia y el Imperio fija en sus párrafos I-III el deseo de ambas partes de una convivencia pacífica y entra a detallar el estatuto futuro de diversos círculos del Imperio en la forma siguiente: el elector de Baviera disfrutará por entero de los honores y propiedades que ha venido poseyendo, exceptuando el Palatinado Superior, que, con el condado de Cham, pasará a Maximiliano, conde palatino del Rin (IV-2.º); que el elector de Baviera renunciará a toda pretensión sobre Austria y el Imperio (IV-4.º); que el Palatinado inferior con todos sus bienes y pertenencias se restituya a los príncipes palatinos que lo han poseído hasta ahora (IV-6.º); los derechos del elector de Tréveris y de los obispos de Espira y Worms en este territorio podrán recurrir a un juez competente o a un arreglo amistoso para hacerse efectivos (IV-8.º); se asegurará a los adeptos a la Confesión de Augsburgo el "statu quo" de 1624 y tendrán facultad para el libre ejercicio de su culto (IV-20.º); la casa de Wurtemberg permanecerá en quieta posesión de Weinspers, Neustadt, Meckmüle —que ha recuperado— y se le devolverán Blaubeuren, Achalm, Stauffen y otros feudos y derechos feudales que se citan; se dispone en el art. IV-26.º la restitución en sus derechos enteros del margrave de Baden y Hachberg, añadiendo a sus territorios el de Stain y Renchingen; los arts. 25.º-57.º disponen sustituciones semejantes en favor de otros señores alemanes. Se dispone en el párrafo V, art. 1.º la perduración de las treguas de Passau y Augsburgo en materia religiosa; los bienes

La ruina de los Habsburgo en Alemania no significó, por otra parte, excesivo desarrollo territorial de los príncipes del Reich. Baviera conservó su título electoral y el Alto Palatinado, mientras que el Bajo Palatinado, con una nueva dignidad electoral, la octava, se concedió a los herederos del elector Federico V. Sólo Brandeburgo, protegido especialmente por Francia desde su adhesión a la política de París en la última fase de la contienda, recibió compensaciones de importancia: la Pomerania oriental y los obispados de Minden, Halberstadt y Cammin, junto con la expectativa de sucesión al arzobispado de Magdeburgo. Territorios que abrían vastas posibilidades políticas al nuevo elector de Brandeburgo, Federico Guillermo. En la destrucción general de Alemania se fortificaba lentamente la célula de su futura unidad territorial y poderío político. Pero para ello era necesario que transcurrieran todavía dos centurias.

y honores eclesiásticos volverán a la situación en que estaban en la época de la Confesión de Augsburgo de 1624 (V-14.^o); el emperador investirá sin obstáculo alguno de los feudos que corresponda a las jerarquías de la Confesión de Augsburgo que posean bienes eclesiásticos infeudados del Imperio (IV-16.^o); las posesiones católicas conservarán el "statu quo" de 1624, aun cuando estén enclavadas en territorios de la Confesión de Augsburgo (IV-26.^o). El párrafo K trata de las cesiones territoriales del emperador a la reina de Suecia, que son: "En primer lugar, toda la Pomerania citerior, vulgarmente llamada "Vor-Pommer", junto con la isla de Rügen y las siguientes ciudades de la Pomerania ulterior: Stettin, Gartz, Dam, Goltau y la isla de Wollin junto con el "Frische Haff" y sus tres bocas de Peine, Swince y Diwenow y la tierra adyacente desde el comienzo del territorio regio hasta la misma latitud en la costa del mar Báltico" (X-2.^o). Tales ciudades y comarcas quedarán unidas a las posesiones hereditarias de la Corona de Suecia (X-3.^o). Se ceden también a la reina de Suecia la ciudad y el puerto de Wismar, como feudo del Imperio, para que goce de su comercio y navegación libremente y pueda establecer guarnición en ella (X-6.^o). Se ceden también a Suecia, Brema y Werden con todas sus dependencias, constituyéndolas en feudo del Imperio (X-7.^o); el soberano sueco estará investido de los títulos de duque de Brema, Werden y Pomerania y príncipe de Rügen y Wismar (X-9.^o). Para indemnizar al elector de Brandeburgo de estas pérdidas se le atribuyen el obispado de Halberstadt y sus bienes (XI-1.^o). Para indemnizar al duque de Brunswick-Lüneburg de la pérdida de sus derechos sobre Magdeburgo y Brema, el conde sueco Gustavo de Wasenburg renuncia al obispado de Osnabrück, el cual retornará al obispo actual y a la muerte de éste será atribuido al duque de Brunswick-Lüneburg (XIII-1.^o-5.^o).

No hay que olvidar que la guerra de los Treinta Años había tenido en Alemania un aspecto religioso. La paz de Westfalia resolvió las discrepancias de religión, sin innovar nada, recogiendo las enseñanzas aportadas por el mismo desarrollo del calvinismo y de la Contrarreforma en el Reich. Partiendo del tratado de Passau y de la paz religiosa de Augsburgo, que se reconocieron taxativamente como legales, se extendieron sus beneficios al calvinismo, de suerte que éste quedó equiparado al luteranismo y al catolicismo en el reglamento jurídico de Alemania. Para la relación territorial de las posesiones entre católicos y protestantes se fijó un año normal, el de 1624, o sea una fecha de compromiso entre 1618, el año de iniciarse las hostilidades, y 1629, el correspondiente al Edicto de Restitución (pág. 337). Aunque esta cláusula limitaba el progreso de la Contrarreforma, significaba para el catolicismo una positiva ventaja, puesto que en 1624 el protestantismo alemán había alcanzado uno de sus estados de mayor declive. En líneas generales, Alemania quedaba dividida en un norte reformado y un sur católico.

La equiparación religiosa tuvo su adecuada expresión en varias medidas acordadas en Westfalia: igualdad ante los tribunales de justicia, reconocimiento del principio de "cuerpos" en lugar del de mayoría de votos en todos los asuntos religiosos, aun los tratados en la Dieta. Una última consecuencia fue la inevitable extensión de la libertad de conciencia, puesto que si bien fueron mantenidas las fórmulas del *jus reformandi* y del *cujus regio, ejus religio* (pág. 145), su aplicación ya no implicaba la renuncia o emigración voluntaria de los súbditos no conformistas. Por otra parte, la disminución de la población del Reich hizo que los príncipes territoriales fuesen mucho más transigentes en este aspecto de la vida religiosa de sus vasallos.

En resumen, Westfalia indica el camino de la tolerancia religiosa en Alemania, pero a costa de legalizar la desintegración política del Imperio. En ambos aspectos, repetimos, la paz de 1648 ratifica el proceso espiritual de la crisis de principios del siglo XVI, simbolizada en estas dos expresiones: Renacimiento y Reforma.

La consolidación de la hegemonía de Suecia en el Báltico. La primera Guerra del Norte: Oliva. Westfalia

había ratificado los progresos del poderío sueco en el Báltico, cuyas etapas vienen señaladas por Stolbova (1617), Altmark (1629) y Brömsebro (1645). Por estos tratados Rusia, Polonia y Dinamarca, respectivamente, habíanse visto forzadas a inclinarse ante los éxitos de las armas de Suecia, puestas bajo la dirección de Gustavo Adolfo o de Oxenstierna. Para la consecución total del imperio báltico sólo le faltaba a Suecia el aniquilamiento definitivo de Polonia y la sumisión de Dinamarca: en otras palabras, la unión de sus posesiones en Livonia-Curlandia y la Pomerania occidental mediante la conquista del ducado de Prusia y el dominio de la salida del Báltico por el control completo sobre el Sund. Tal fue, en síntesis, el proyecto aventurado que anidó en el corazón de un bravo guerrero, al par que hombre de escasa inteligencia, Carlos X (1654-1660).

Sucedía este personaje en el trono de Suecia a su prima Cristina (1632-1654), la hija de Gustavo Adolfo, de formación intelectual muy cuidada, pero de temperamento caprichoso y extravagante. Cristina había recogido una sana herencia de su padre y de Oxenstierna: la prepotencia política en el exterior y un gobierno de tipo absolutista en el interior del país. Pero el mecanismo rutinario de la administración del Estado no concordaba con sus ideales y sus talentos. En 1654 abdicó la corona, y su gusto por lo extraordinario la llevó a abjurar su credo religioso y convertirse al catolicismo. Luego, intrigó por las cortes de Europa sin lograr ver apoyado su último sueño: la recuperación del poder en Suecia.

Los proyectos de Carlos X a que nos hemos referido, eran compartidos por el ejército sueco, que había hecho una ocupación fructuosa del primitivo ideal militar de la época de Gustavo Adolfo. La debilidad de la potencia de Rusia después de la "época de las perturbaciones" y el franco declive de Dinamarca facilitaban la realización del atrevido propósito. Además, Polonia se precipitaba en un caos político de difícil salida. La monarquía polaca estaba agarrada por la *szlachta*, y soberanos incapaces, como los dos sucesores de Segismundo III, Ladislao IV (1631-1648) y Juan Casimiro (1648-1668), habían consentido en el establecimiento de un uso parlamentario que amenazaba destruir cualquier tentativa de resurgimiento de la nación: el llamado *liberum veto*, o sea la obligación en que se

hallaba la Dieta, compuesta por el Senado y la Cámara de Nuncios o delegados de las dietinas, de tomar sus decisiones por unanimidad. Una sola discrepancia, el veto, bastaba para impedir la promulgación de una ley. Iniciada esta costumbre en 1589, arraigó en la constitución de Polonia a mediados del siglo XVII.

A la inestabilidad política de Polonia se agregaba una oposición racial y religiosa muy profunda entre el conglomerado de pueblos encerrados en sus vastas fronteras. Sabemos que la unificación de Polonia y Lituania sólo había sido lograda mediante ímprobos esfuerzos (pág. 221). Pero no eran exclusivamente los lituanos quienes se resistían a la centralización polaca. También los prusianos, sometidos al vasallaje de Varsovia, eran un elemento disgregador en el seno de Polonia. Finalmente, los cosacos que habitaban en la cuenca baja del Dniéper, organizados militarmente para la depredación y el saqueo y regidos por una constitución libre y democratizante, sentíanse oprimidos por la tiranía económica instituida en sus tierras por la nobleza polaca y por la tentativa de vulnerar su fe ortodoxa a expensas del catolicismo, oficialmente difundido desde la corte de Varsovia. A este espíritu de oposición nacional y religiosa se debió el levantamiento general de los cosacos del Dniéper, o zaporogues, al mando de su atamán Bogdán Chmielniski. Triunfadores en 1648 en Zborovo, cuando después de la toma de Lvov, impusieron su paz a Casimiro, hubieron de tomar de nuevo las armas en 1651. Una batalla indecisa en Beresteszko (1651) no puso fin a la sublevación de Bogdán. El Estado polaco, impotente para reducir a los cosacos, era fácil presa para cualquier aventurero atrevido.

Así lo estimaba Carlos X cuando en 1655, tomando por pretexto las reivindicaciones de Juan Casimiro al trono de Suecia, invadió con su ejército la cuenca del Vístula y se apoderó rápidamente de Varsovia y Cracovia. Al mismo tiempo, los cosacos, cuyo atamán supremo había prestado fidelidad al zar de Rusia Alejo en 1654, atacaban de nuevo la región de Lvov, mientras que las tropas rusas avanzaban hacia la cuenca media del Dniéper. La triple acometida fue tan vigorosa que Juan Casimiro tuvo que huir precipitadamente de Polonia y refugiarse en Silesia. Se había demostrado de modo muy claro la ineficacia militar de la Polonia del siglo XVII.

La salvación de Polonia en este momento crítico se debió, más que al levantamiento nacional, a la cooperación de las potencias extranjeras, verdaderamente inquietas por el éxito fulminante de Carlos X o bien deseosas de obtener ventajas materiales de la conflagración sueco-polaca. Entre las primeras, cabe situar a Austria, Dinamarca y Holanda, cada una por motivos particulares fáciles de comprender; entre las segundas, a Rusia y Brandeburgo. Las tropas del zar amenazaban no tan sólo a Polonia, sino a Finlandia, Ingria y Livonia. Mientras tanto, el elector Federico Guillermo de Brandeburgo (1640-1688) procuraba sacar partido de los acontecimientos liberando de todo vasallaje a la Prusia ducal, que a su abuelo Juan Segismundo (1608-1619) había recibido en herencia en 1618. Después de un período de vacilaciones entre la causa de Polonia y la de Suecia, Federico Guillermo se vio obligado por Carlos X a aceptar una alianza militar (Königsberg, 1656), en que se preveía la ocupación por Suecia de la desembocadura del Vístula y el reconocimiento de la soberanía feudal de aquel reino sobre el ducado de Prusia. Los términos de este tratado fueron modificados favorablemente para Brandeburgo en un nuevo pacto (Mariemburgo, 1656) sobre el reparto secreto de Polonia, cuando Carlos X experimentó la pérdida de Varsovia, recobrada por Juan Casimiro, y hubo de levantar el sitio de Danzig ante la presencia de una escuadra neerlandesa.

La cooperación militar entre Suecia y Brandeburgo culminó en una segunda conquista de Varsovia por Carlos X (1656). Pero en esta ocasión se había rehecho la unidad nacional entre los polacos, y Varsovia fue pronto recuperada por Juan Casimiro. El elector de Brandeburgo supo aprovechar las dificultades de su aliado. En Labiau (1656) obtuvo de Carlos X el reconocimiento de la independencia de la Prusia ducal. Luego, con despreocupación asombrosa, abandonó al rey de Suecia a su suerte y se reconcilió con Polonia concertando con esta nación un pacto militar, previa estipulación de la renuncia polaca a la soberanía sobre Prusia (tratado de Wehlau, 1657). La inversión de la alianza brandeburguesa tuvo dos consecuencias inmediatas: el fracaso de la aventura polaca de Carlos X y el establecimiento de un frente antisueco, que comprendía

los Países Bajos, Dinamarca, Brandeburgo, Austria, Polonia y Rusia.

Acorralado por sus enemigos, Carlos X dio un golpe audaz. Durante el invierno de 1657-1658 sus tropas se precipitaron sobre Dinamarca, cuyo soberano, Federico II (1648-1670), deseaba vengar el terrible descalabro de 1644. Wrangel, el veterano general de la guerra de los Treinta Años, ocupó Frederiksödde, y el propio Carlos X, mediante una marcha temeraria sobre el Belt helado, invadió Fionia desde la Dinamarca continental, obligando al rey danés a aceptar la paz de Roskilde (26 de febrero de 1658). Por ella, Dinamarca cedía a Suecia las provincias que hoy constituyen la extremidad meridional de su territorio: Escania, Halland y Blekinga, y, además, la región noruega de Trondjem y la isla de Bornholm.

Nunca estuvo tan cerca Carlos X de la gloria definitiva. Pero los aliados de Dinamarca empleáronse a fondo para lograr la ruina de los propósitos del rey sueco, especialmente los Países Bajos, los cuales se resistían a ver el Sund en manos de su enemigo tradicional en el Báltico: Suecia. La diplomacia neerlandesa maniobró contra la alianza entre Suecia y Dinamarca, y logró su ruptura. Una desesperada tentativa de Carlos X para restablecer su situación fracasó ante Copenhague (1658), ya que sus esfuerzos se estrellaron ante el espíritu de independencia nacional de Dinamarca y los auxilios oportunamente enviados por Holanda. Luego, las tropas imperiales, brandeburguesas y polacas reconquistaron Jutlandia y lograron batir a las suecas en Fionia (1659).

Suecia estaba exhausta por el esfuerzo desmedido que de ella exigía su soberano. La muerte de Carlos X (13 de febrero de 1660) permitió el acuerdo de una paz general que puso término a la primera guerra del Norte. En ella intervinieron la Francia de Mazarino y los propios Países Bajos, deseosos de conservar un equilibrio nórdico que respondiera al espíritu de Westfalia. La paz fue doble: entre Suecia y Dinamarca, de una parte (tratado de Copenhague), y Suecia y Polonia-Brandeburgo, de otra (tratado de Oliva, 3 de mayo de 1660). Las condiciones estipuladas en 1660 procuraron a Suecia la conservación de los territorios adquiridos en Roskilde, excepto Trondjem y Bornholm, que recuperaba

Dinamarca, y de Livonia (lo que ratificó Rusia por el tratado sueco y a su soberanía sobre la Prusia ducal. Por otra parte, como definitiva prueba de su declive cedió a Rusia, por el tratado de Andrusovo (20 de enero de 1667), todos los territorios que poseía al este del Dniéper, con las ciudades de Kiev y Esmolensko.

Oliva mantenía el espíritu de 1648: hegemonía de Suecia en el Báltico. Aunque salía debilitada de la lucha, era evidente que esta nación no hallaba todavía rival adecuado en el Norte. Sólo se delineaba una posible amenaza futura en la persona del que, realmente, había salido ganador de la contienda sin exponer su ejército ni su territorio: el elector de Brandeburgo y duque soberano de Prusia.

La crisis interna francesa: la Fronda. La paz de Westfalia había dejado pendiente la solución de la lucha esencial en el occidente de Europa: la de España contra Francia. A pesar del éxito de Lens, que hacía prever una rápida conclusión de la contienda, ésta se prolongó todavía unos once años. Las dificultades interiores a que hubieron de hacer frente los dos gobiernos y la complicada situación internacional motivada por la crisis política de Inglaterra, fueron las causas directas del estancamiento de la guerra.

Desde la muerte de Richelieu y de Luis XIII (1643), y a pesar de la importancia de la lucha en que intervenía Francia, se preparaba entre los elementos directivos de esta nación un vasto movimiento de oposición a la política centralizadora y absolutista de Richelieu, que continuaba con no menor energía su sustituto en la presidencia del Consejo, el cardenal Mazarino (1602-1661). Italiano de nacimiento, dado a la carrera diplomática, Richelieu descubrió en él un hombre capaz de seguir sus designios, como había demostrado en el complicado asunto de la sucesión de Mantua y la firma del tratado de Cherasco (pág. 349). La estancia en París de Mazarino, como vicelegado pontificio, remachó la amistad entre él y el ministro francés. En 1639 se naturalizó en Francia y en 1642 Richelieu le daba un sitio en el Consejo y le proponía para el capelo cardenalicio. Su apostura elegante, su temperamento dulce y tierno, le valieron el afecto y luego el amor de la regente de Francia, Ana de Austria. Este fue uno de los pivotes de su mantenimiento en el poder. El segundo, sus propias

aptitudes, diferentes de las de Richelieu; más propenso Mazarino a la intriga y a la astucia, menos enérgico en sus decisiones, pero no menos clarividente en los objetivos supremos a lograr: sumisión absoluta de cualquier poder al del monarca; concentración de las energías de Francia para triunfar sobre España. Mazarino complementaba en todos los aspectos la política de su predecesor.

Desde Rocroi a Lens, o sea entre dos victorias resonantes, se preparó el movimiento sedicioso que iba a estallar en 1648. Mazarino hallaba frente a su política a todos los que pretendían restablecer, en provecho propio, el "antiguo gobierno de Francia". De un lado, el clan de los grandes príncipes, los denominados "importantes" por lo aparatoso y reservado de su actitud, desenvolviéndose en una corte llena de intrigas, rencillas y conspiraciones elegantes. De otra, la nobleza de *robe*, los parlamentarios que creían recoger el papel político de los Estados Generales, y los funcionarios de todo orden, vinculados a los cargos por compra o por herencia. Y aún la aristocracia de ciudades y villas, descontenta por los cuantiosos impuestos que hacía pesar sobre sus espaldas la dispendiosa política exterior de Richelieu y Mazarino. Estos diversos movimientos, propagados por una literatura audaz y subversiva, iban a estallar sucesivamente, para luego fundirse en un solo frente común. La agitación contra Mazarino, denominada genéricamente con el nombre de Fronda, duró cinco años (1648-1653). Pero es particular en su desarrollo la falta de trabazón en las aspiraciones comunes de las clases sociales opuestas al gobierno del cardenal y la carencia de grandes ideales a conseguir. En este aspecto, la Fronda difiere radicalmente del movimiento revolucionario que acababa de triunfar en Inglaterra con la ejecución de Carlos I Estuardo. El gobierno monárquico y las instituciones creadas por Richelieu resistieron eficazmente el ataque de los elementos disolventes, y el espíritu de Francia mantúvose firme, en general, en la obra de aquel gran ministro. Este hecho y la habilidad indudable de Mazarino permitieron el triunfo definitivo del absolutismo en Francia.

Después de reducir al grupo de los "importantes" en 1643, como consecuencia de la entrega a Ana de Austria de la regencia exclusiva por el Parlamento de París y del triunfo de Rocroi, Mazarino se creyó lo suficientemente

seguro para implantar, en el orden económico, una política fiscal capaz de enjugar el déficit del Tesoro. Ahora bien, los expedientes extraordinarios puestos en vigor por su hombre de confianza, Particelli d'Hémery, superintendente general, no sólo chocaban con la tradición administrativa francesa, sino que vulneraban intereses importantes y, a la vez, permitían fructuosas especulaciones sobre los valores y el crédito, en las cuales, según parece, estaban mezclados los mazarinistas y aun el propio ministro. Los nuevos impuestos sobre las edificaciones en la zona de las fortificaciones de París, el establecimiento de una tasa sobre las mercancías introducidas en la capital, la reducción del interés de la renta municipal parisiense, el comercio de los cargos públicos, la creación de nuevas magistraturas, etc., despertaron un ambiente de viva hostilidad entre los funcionarios judiciales, la alta burguesía y los rentistas. Por esta causa, la primera Fronda fue la "revolución" de una clase social acomodada, no sin que en la preparación espiritual del movimiento dejase de tener influencia el ejemplo de los sucesos registrados paralelamente en Inglaterra.

La oposición del Parlamento de París, apoyado por la adhesión de las masas populares de la capital, a registrar las medidas económicas de Mazarino, aun las que le eran favorables, derivó pronto en una franca agitación subversiva. Logró el Parlamento atraer a su causa a los grandes organismos burocráticos del Estado —tales como el Gran Consejo, la Cámara de Cuentas y la Corte *d'Aides*—, los cuales, reunidos, promulgaron la declaración de la Cámara San Luis (15 de junio de 1648), en la que exigían la supresión de los comisarios e intendentes reales, la aprobación de los impuestos por el Parlamento, la anulación de los monopolios y medidas que asegurasen la libertad individual. Mazarino, transigente en un principio por razón de las circunstancias, lanzó en la contienda la espada del príncipe de Condé, libre después de la batalla de Lens. El 26 de agosto de 1648 dispuso el arresto de los principales agitadores. París respondió a esta orden erizándose de barricadas. La corte tuvo que abandonar la ciudad, protegida por el ejército de Condé, y en San Germán (octubre) accedió en parte a las pretensiones de los parlamentarios. La posición de Mazarino no era sincera, y pronto decretó el traslado del Parlamento a Montargis. En este momento se

organiza la resistencia de la capital, que escoge su jefe en el bullicioso y egoísta Paul de Gondi, el futuro cardenal de Retz. La guerra se prepara entre pullas e ironías. Condé puso sitio a París, donde brillaban, al lado de los burgueses, príncipes como Conti, su hermano, Longueville y Beaufort. Esta alianza perjudicó la acción de la burguesía, cuya resistencia se veía minada por su inquebrantable adhesión al principio monárquico, la confabulación de algunos frondistas con la causa española y las lamentables consecuencias de la insurrección inglesa, palpables en la decapitación de Carlos I. Se impuso, finalmente, su sentido monárquico, patriótico y conservador. Como la corte era también favorable a una concordia, ésta se firmó en Rueil (11 de marzo de 1649) a base de admitir la regente la mayor parte de las peticiones de los parlamentarios y de satisfacer a los nobles con distribuciones de oro, títulos y prebendas.

El fin de la Fronda de los Parlamentarios indica el agotamiento de la oposición constitucional en Francia. Pero la subversión había preparado los ánimos de la gran nobleza para preparar golpes políticos de gran estilo, con el objeto de substituir a Mazarino en el poder y lograr, como siempre, ventajas personales. Especialmente resultó peligrosa la conducta de Condé, enorgullecido por sus éxitos militares y considerado por sus partidarios (los *petit-maitres*) como el hombre indispensable en el gobierno de Francia. Sus pretensiones fueron tales, que Mazarino decidió su arresto y el de sus allegados, Conti y Longueville (18 de enero de 1650). La gran nobleza apeló entonces a las armas e inició la segunda fase de la Fronda, la de los Príncipes. A través de varios sucesos, favorables unos, desgraciados otros, como la derrota de Turena y de sus auxiliares españoles en Rethel (diciembre de 1650), los frondistas lograron sus propósitos mediante el enlace de sus pretensiones con las de los parlamentarios. El artífice de esta unión fue el cardenal de Retz. Ante el bloque de la nobleza y el Parlamento, cuyas exigencias se concretaban en la libertad de los príncipes y la destitución de Mazarino, la corte tuvo que ceder. El 6 de febrero de 1651 el cardenal partía para el destierro y se instalaba en Brühl, cerca de Colonia.

El acuerdo entre la nobleza y la burguesía, sellado posteriormente en la asamblea del palacio de Luxemburgo, en París, constituía la más seria amenaza para el ideal

absolutista de Richelieu y Mazarino, y fue el mayor peligro que corrió la monarquía francesa hasta 1789. Sin embargo, los intereses de ambas clases sociales eran tan radicalmente opuestos, que la unión fue transitoria, y pudo considerarse rota en mayo de 1651. Por otra parte, las discrepancias entre los propios nobles eran muy considerables, ya que Condé era incompatible con cualquier personaje y especialmente con el cardenal de Retz. Estos antagonismos favorecieron la causa de la monarquía, hasta el punto de que Mazarino consideró la situación propicia para regresar a Francia (enero de 1652). Pero la Fronda aún conservaba arrestos. Unido Condé a la tropa de Beaufort logró forzar el paso del Loira en Bléneau, cerca de Orleans, frente al ejército realista puesto bajo el mando de Turena, que Mazarino había sabido atraerse a su bando. Desde aquel momento, París fue el objetivo de ambos contrincantes. Gracias a la decisión de una mujer, la princesa de Montpensier, Condé logró adueñarse de la capital, donde las turbas frondistas procedieron a una sangrienta depuración de los partidarios de Mazarino (4 de julio de 1652). Ante la presencia de un ejército español y lorenés en la frontera nordeste, Mazarino optó por un nuevo destierro. Fue el acto más hábil de su gobierno (19 de agosto de 1652). La burguesía parisiense rompió con Condé, tanto por su actitud autoritaria y su política populachera como por su vinculación a la causa española. El famoso general tuvo que salir de París, que, a poco, recibía triunfalmente a la regente y a Luis XIV (21 de octubre de 1652). Entrada preparatoria de la de Mazarino (febrero de 1653), igualmente triunfal. La burguesía se inclinaba definitivamente ante el trono y el Parlamento renunciaba a toda veleidad política. Los príncipes rebeldes fueron reducidos y las últimas ciudades donde persistió el espíritu de la Fronda, como Burdeos, tuvieron que capitular. Así acabó este movimiento revolucionario que había arruinado el suelo francés, devastado sus campos y deshecho su economía general, dejando como triste herencia el hambre y la más atroz miseria. En este ambiente desplegó su maravillosa caridad y sus sedantes consuelos San Vicente de Paúl.

El triunfo de Francia en Occidente: la paz de los Pirineos. La Fronda impidió a Francia la prosecución de la

lucha con España. Pero no eran menores las dificultades que, paralelamente, conturbaban al gobierno de Madrid, el cual tenía que hacer frente, por su parte, a la guerra civil planteada por las insurrecciones de Cataluña y Portugal. En el Principado, después de la toma de Lérida por las tropas realistas (1644), la guerra se había desarrollado con alternativas de fortuna para ambos bandos. Lérida logró resistir los ataques del príncipe de Condé (1646), mientras que Tortosa fue perdida y recobrada (1648-1650). Sin embargo, la Fronda favoreció los designios del gobierno español para la pacificación del Principado, cuya población, por otra parte, toleraba difícilmente la prolongada ocupación francesa. Tanto en Madrid como en Cataluña prevalecieron criterios de moderación y templanza. La caída de Barcelona en poder de las tropas de Felipe IV (1652) arrancó a los radicales su último baluarte. La Diputación catalana reconoció al rey de España, quien previamente había prometido de modo solemne el mantenimiento de los privilegios de Cataluña. En 1653 puede considerarse terminada esta lucha, aunque la guerra con Francia perduró en la frontera pirenaica hasta la conclusión de la paz general.

En cambio, durante este mismo transcurso de tiempo se afianzó el movimiento de independencia de Portugal. Después del éxito de los portugueses en Montijo (1644), las tropas españolas se mantuvieron, en general, a la defensiva, no logrando en sus acometidas éxitos de importancia. Resultaba evidente que Madrid dedicaba sus principales esfuerzos a la guerra contra Francia y a la pacificación de Cataluña. Esta política permitió a la corte de Lisboa organizar la administración del Estado para futuros días de prueba. El fortalecimiento de la alianza con Inglaterra (1654) señalaba uno de los caminos más consecuentes en la política exterior de Portugal en los tiempos modernos.

En las circunstancias que acabamos de especificar, la guerra entre España y Francia no sólo había languidecido, sino que hasta era poco previsible una resolución victoriosa obtenida por las armas de uno de los dos contrincantes. Durante la Fronda, los ejércitos españoles en Flandes habían logrado éxitos de frontera, con la recuperación de una serie de fortalezas y ciudades importantes (Ypres y Maubeuge, en 1649; Gravelinas y Dunkerque, en 1653). Pero resultaba evidente que eran incapaces de apuntarse un

triunfo decisivo, a pesar de estar mandados, desde 1653, por el vencedor de Rocroi y Lens, el príncipe de Condé, tráfuga a las filas españolas. Exactamente igual puede afirmarse del ejército francés, puesto que si bien las campañas de Turena en 1654 y 1655 dieron como resultado la reconquista de algunas plazas, no lograron forzar la resistencia de las tropas de España, capaces todavía de recuperaciones victoriosas como las señaladas por el triunfo de Valenciennes (1656). La situación militar se presentaba tan equilibrada, que el mismo Mazarino inició negociaciones de paz, con vistas a una solución del conflicto por un enlace dinástico entre las dos coronas.

Sin embargo, en el occidente de Europa era preciso contar con un nuevo factor desde que Cromwell había restablecido la potencialidad militar, política y naval de Inglaterra. Mazarino, tan poco escrupuloso en materia de fe como su predecesor, supo atraer a su causa a la Inglaterra puritana, sometida todavía a ideales religiosos y nacionales que se aunaban en una actitud de hostilidad respecto a España. En noviembre de 1655 el cardenal convenía un pacto de comercio con Inglaterra, que luego, en marzo de 1657, después del fracaso de las negociaciones de paz con Madrid, se transformó en una alianza defensiva-ofensiva contra España. Francia entregaba a Inglaterra las plazas de Dunkerque y Mardick, a conquistar sobre los españoles, mientras que se reservaba la de Gravelinas. Inglaterra ponía a disposición de Francia una división de 6000 hombres y el concurso de su flota. Esta última cláusula era de gran importancia, porque el bloqueo de las rutas de Flandes impediría socorrer al ejército español en los Países Bajos.

En estas condiciones, Turena logró romper el frente español en la batalla de las Dunas (14 de junio de 1658). Dunkerque cayó en poder de los aliados, así como gran número de localidades del valle del Lys. Al mismo tiempo, quedaba libre la ruta de Bruselas. España había de resignarse a la adversidad de sus armas y al triunfo del juego diplomático de Mazarino. Si alguna esperanza abrigaba el gobierno de Madrid por parte de Alemania, ésta quedó frustrada cuando el cardenal obtuvo de la Dieta que arrancase del nuevo emperador, Leopoldo I (1657-1705), la no intervención de sus tropas imperiales en Italia y en el círculo de Borgoña. Asimismo, Francia entraba a formar

parte de la Liga del Rin (15-16 de agosto de 1658), confederación política entre los electores de Colonia, Maguncia y Tréveris con vistas al mantenimiento del orden establecido en Westfalia, que Mazarino utilizó para aislar definitivamente las posesiones españolas del borde del Reich. España tuvo que inclinarse y solicitar de París la apertura de negociaciones preliminares de paz.

Estas condujeron al tratado llamado de los Pirineos (7 de noviembre de 1659), cuyas estipulaciones fueron negociadas por Mazarino y el ministro español Luis de Haro en la isla de los Faisanes, en el curso bajo del Bidasoa. La paz ratificaba la de Westfalia en cuanto consolidaba el triunfo de Francia en Occidente. España cedía a Francia el Rosellón y parte de la Cerdeña, el Artois y algunas ciudades fronterizas: Gravelinas, en Flandes; Landrecies, Avesnes, Philippeville, Mariemburgo, en el Henao; Montmédy, y Thionville, en el Luxemburgo, entre otras menos importantes. París abandonaba a los sublevados de Portugal, Cataluña y Nápoles, y Madrid sacrificaba al duque de Lorena, aunque éste conservaba las partes más importantes de sus estados. Condé era rehabilitado. Completaba el pacto el matrimonio de Luis XIV con la infanta María Teresa, quien renunciaba a todo derecho a la corona española mediante el pago de una dote de 500 000 escudos de oro. Esta cláusula abría todo género de posibilidades a la futura política exterior francesa.

En el norte, en el centro y en el occidente de Europa, el año 1660 señala una nueva era en la historia de Europa. A la hegemonía cultural y política de España en el continente sucederá el predominio de los gustos, la cultura y las armas de Francia. Así cumpliéndose el espíritu de Westfalia.

LAS REVOLUCIONES DE HOLANDA E INGLATERRA

El momento revolucionario de 1640-1650 en Occidente. Durante la gran convulsión de Europa, Inglaterra apenas intervino en la política continental. Sólo se registran algunas tentativas circunstanciales, que culminan, como acabamos de ver, en la actuación de Cromwell al precipitar la resolución del conflicto franco-español. La causa de este

aislamiento, que sucede a la trepidante política de la reina Isabel en los asuntos de occidente de Europa, se halla en la crisis política y religiosa que se desarrolló en el seno de la nación inglesa durante la primera mitad del siglo XVII y que culminó en la revolución de 1642.

Este movimiento revolucionario no fue una actuación aislada en el cuadro general de la evolución del Occidente europeo. Por el contrario, aparece como el más claro exponente de una conciencia subversiva que se manifiesta contra la monarquía absoluta en todos los países de la comunidad occidental. Recordemos los hechos que hemos narrado antes. En 1640 estalla casi simultáneamente la revolución en Cataluña y Portugal; en 1647, los campesinos sicilianos se levantan contra la autoridad española; en 1648 son Nápoles, Francia y Holanda las que se precipitan por el mismo camino. Por distintas que parezcan esas insurrecciones en cuanto a las masas que les dieron vida y a los objetivos que propugnaron, todo ello influido por las características políticas y sociales de los países respectivos, no cabe duda de que nos hallamos ante un fenómeno colectivo de fondo, cuyas raíces es preciso examinar.

En primer lugar, parece claro que la actitud revolucionaria responde a una conciencia generacional. Hubo antes en Europa dos momentos subversivos semejantes: los correspondientes a la generación de 1517 en los países germánicos (luteranismo) y a la generación de 1566 (calvinismo, guerras de religión en Occidente). La revuelta religiosa obedeció, en ambos casos, a una insurrección de las conciencias estimulada por presiones económicas, sociales y políticas. Pero en ninguno de los dos momentos —a excepción de Holanda— el movimiento respondió a unas líneas precisas. Hubo algo de confuso en su planteamiento y desarrollo. En cambio, en 1640-1650, lo que pretenden los revolucionarios sorprende por su uniformidad y concisión: derechos individuales, fiscalización de los presupuestos públicos, abolición de los monopolios de Estado, intervención del país en la legislación. Tal fue el programa anunciado en Londres, Amsterdam, París y Barcelona. Esta unanimidad descansa en la simultánea presión de la monarquía absoluta en los países de Occidente, y es lógico que las mismas causas desencadenasen los mismos efectos. Pero el hecho indudable es que la protesta no sobrevino hasta que apareció en la escena

histórica una clase social capaz de darse cuenta de los designios de la monarquía y de oponerles un valladar, levantando, frente a los de aquélla, los suyos propios. Esta clase social es la burguesía. No la burguesía de tipo nacional confabulada con los intereses de la realeza desde el Renacimiento (pág. 21), sino la burguesía en sentido estricto, la que va a informar en adelante, hasta el siglo XX, los destinos de Europa: la burguesía que ocupa lugares en la administración, que comercia con el mundo, que industrializa poco a poco el continente. Desde luego, su conciencia de clase no está aún definida: eso será tarea del siglo XVIII. Pero empieza a comprender el papel histórico que le está reservado, en mayor grado en los países en que, como Holanda e Inglaterra, se sabe dueña del dinero.

La revuelta de esta clase social estuvo condenada al fracaso en aquellas naciones donde no halló el concurso de una nobleza asimismo revolucionaria. Revolucionaria por interés económico, por sentido patriótico o por estímulos religiosos. Tal es el profundo motivo del éxito de Portugal y del fracaso de Cataluña, y, sobre todo, de la descomposición de la Fronda, que tantas veces estuvo a punto de conseguir el triunfo (pág. 368). Sólo el desenfrenado egoísmo de la nobleza y su falta de criterio nacional, las veleidades y tradiciones de los caudillos de la aristocracia, acercaron la burguesía al trono y le hicieron doblar la cabeza ante el absolutismo de Luis XIV.

El año de Westfalia encierra en su simple guarismo el doble significado que le corona como fecha decisiva en el progreso de la humanidad por la trayectoria de los Tiempos Modernos: una nueva organización internacional y un nuevo contenido social en la Historia.

La revolución de Holanda. De la exactitud de esos postulados nos habla claramente la pugna política entre los estatúders de la Casa de Orange y los Estados Generales, en los Países Bajos. De un lado, el gobierno monárquico; de otro, la república parlamentaria de grandes burgueses. Con otro motivo (pág. 319) ya nos hemos referido a las discrepancias ideológicas entre ambos bandos: la política centralizadora, intransigente y agresiva de los Orange, y la federalista, tolerante y pacífica de los burgueses del litoral. Hasta la mitad del siglo XVII, los estatúders parecen estar a

punto de lograr el triunfo, sobre todo gracias a la inteligente acción de Federico Enrique (1625-1647), hermanastro de Mauricio de Nassau. Coincidiendo con las aparatosas victorias obtenidas sobre las tropas españolas, singularmente las tomas de Hertogenbosch y Maestricht (pág. 349), las diversas provincias atestiguaron el afecto que les merecía la singular actividad bélica, hábil tacto político y tolerante actitud religiosa del príncipe decretando, por el *Acta de Supervivencia*, la transmisión hereditaria del cargo de estatúder en la dinastía de los Orange (abril de 1631). La misma Holanda, que se había enriquecido fabulosamente no sólo en el comercio colonial, sino en la guerra en curso contra España en América, accedió a una propuesta que, en definitiva, establecía en el país una monarquía constitucional.

Pero quince años más tarde, la situación se alteró profundamente. La burguesía holandesa, impulsada por la subterránea corriente general revolucionaria, que tan tremendos ejemplos acababa de hallar en Inglaterra, se opuso a la política de armamento ilimitado y prosecución indefinida de la guerra contra España. Ella fue la que, guiada por Adrien de Pauw y Jacobo de Witt, no sólo exigió y obtuvo la firma del tratado de paz con el gobierno de Felipe IV (pág. 354), sino que reclamó el derecho a disminuir los efectivos militares sin consentimiento de los Estados Generales o del estatúder y la decisión de suprimir el cargo de capitán general tan pronto finalizase la guerra. Esta polémica, que volvía a encender la rivalidad del año 1617, con la diferencia de que ahora Zelanda abrazaba la causa de los Orange, prendió en el corazón del impetuoso hijo de Federico Enrique, Guillermo II (1647-1650), el cual deseaba proseguir la contienda contra España al lado de Francia o prestar un auxilio decisivo a la causa de Carlos I de Inglaterra. Para cortar el nudo gordiano, apeló a la violencia, y a mediados de 1650 dio un golpe de estado contra la burguesía de Holanda: detuvo a los principales jefes de la oposición holandesa, amagó un ataque contra Amsterdam (3 de agosto) e hizo aceptar por el Estado provincial su política de altos efectivos militares. A causa de tales medidas, los Estados Generales se inclinaron, una vez más, ante el estatúderato.

Pero Guillermo II murió inesperadamente el 6 de no-

viembre de 1650, sin más sucesión que la hipotética de una esposa encinta. Este fue el momento que aprovechó la burguesía holandesa para imponer su voluntad a las demás provincias. Frente a su hijo póstumo, el futuro Guillermo III, aquélla obtuvo, en la Gran Asamblea de 1651, que se abolieran los cargos de capitán al almirante general en las provincias de Holanda, Zelanda, Utrecht, Overysel y Güeldres. El triunfo se completó más adelante cuando, a raíz de la primera guerra naval anglo-holandesa, Jan de Witt hizo aceptar por los Estados provinciales de Holanda la famosa *Cláusula de Exclusión* contenida en el tratado de paz de Westminster (1654), por la que el joven príncipe de Orange quedaba excluido de cualquier dignidad o cargo asumidos en la provincia por sus antecesores. De este modo quedaba roto, en sentido republicano, el pacto de equilibrio de 1631, como antes había sido vulnerado por Guillermo II en 1650.

Tales hechos determinaron que en el siglo XVII se centrara el liberalismo europeo en los Países Bajos. Filósofos, pensadores, emigrados políticos y religiosos, hallaron en el país tal clima de libertad, que los convirtieron en un formidable reducto contra los inminentes embates del absolutismo luisino.

La crisis constitucional inglesa. Los proyectos cesaristas de Jacobo I, a los que antes se ha aludido (pág. 321), habían suscitado en Inglaterra la oposición de fuerzas políticas y religiosas considerables. Tal era la herencia que legaba a su sucesor Carlos I (1625-1649), personaje de arrogancia viril, porte elegante, inteligencia despejada, gustos de artista y temple valeroso. Como su padre, el nuevo monarca era un acérrimo defensor de las prerrogativas reales y un exponente, en Inglaterra, de los hombres de Estado que en el continente trataban de imponer la directriz histórica del absolutismo monárquico —los Orange, en Holanda; Gustavo Adolfo, en Suecia; Richelieu, en Francia; Olivares, en España—. Para lograr su propósito no renunciaba a ningún arma: la doblez en muchos casos; la fuerza, cuando era preciso. Representante de un ambiente histórico, fracasó en su empeño ante un país que, desde el Medioevo, tenía profundamente arraigadas normas tradicionales de libertad personal y de inter-

vencción en los asuntos públicos. La pugna religiosa hizo más dura su lucha y su suerte.

Durante cuatro años (1625-1629) la fricción entre el rey y el Parlamento aumentó en intensidad. En las convocatorias de 1625 y 1626 discutiéronse vivamente diversos asuntos: la cuantía de los impuestos; la política religiosa de la corte (Carlos I habíase casado con la infanta Margarita de Francia, ferviente católica); la incapacidad manifiesta de Buckingham en la dirección de los asuntos exteriores (fracaso ante España en Cádiz, pág. 347); la ostentación y gastos de la corte; el nombramiento y pago de los jueces, etc. Los subsidios reclamados por el rey para hacer frente a las necesidades de la política exterior fueron concedidos con muchas prevenciones. Carlos I procuraba sortear el conflicto con el Parlamento recurriendo a diversos expedientes. Pero su confianza en Buckingham le enajenaba las mejores voluntades de la nación. El favorito fracasó de nuevo en su intento de socorrer a los hugonotes de La Rochela (pág. 343), y para allegar recursos con que proseguir la lucha la corte tuvo que convocar un tercer Parlamento. En esta reunión, los Comunes, bajo la dirección de Coke, Wentworth y Eliot, redactaron la *Petición de Derechos* (1628), por la que se declaraba ilegal la exacción de impuestos o tributos sin el consentimiento del Parlamento, la prisión o arresto de cualquier persona sin las medidas legales prescritas por la legislación tradicional y se prohibía la ley marcial y el alojamiento de soldados en casas particulares.* Los lores ratificaron la Petición, y el monarca viose obligado a aceptarla (7 de junio de 1628).

* Después de recapitular las franquicias concedidas por soberanos anteriores, los "lores espirituales y temporales, y los Comunes reunidos en el presente Parlamento", piden al soberano lo siguiente: "Que nadie sea compelido en lo sucesivo a hacer ningún tributo, préstamo, donativo, impuesto o carga semejante, sin el consentimiento común formulado por un acto de Parlamento, y que nadie sea requerido en justicia, ni obligado a juramento, ni a comparecer en la corte, ni pueda ser desterrado o molestado e incomodado de cualquier otra manera por tal motivo o por haber rehusado pagar tales cargas. Y que ningún hombre libre sea encarcelado o detenido por los motivos antedichos. Que Vuestra Majestad tenga también la gracia de sacar a los soldados y marineros (que están alojados en las casas particulares) y que vuestro pueblo no se vea abrumado por semejante carga en el tiempo futuro."

La Petición de Derechos se hallaba de acuerdo con las leyes ancestrales del país y no era una medida revolucionaria, sino defensiva. Sin embargo, su redacción respondía a un ambiente subversivo, cuya primera manifestación fue el atentado que costó la vida a Buckingham (1628). Y, luego, en el mismo Parlamento se levantaron osadas voces protestando contra las innovaciones episcopalitas absolutistas. Los acuerdos de la Cámara de los Comunes, favorables a estas pretensiones, reclamadas y apoyadas por la minoría puritana, rendían inevitable una decisión del monarca. O sumisión al Parlamento o golpe de estado. Carlos I se decidió por este último extremo. Al disolver las Cámaras el 10 de marzo de 1629, inauguraba la crisis constitucional inglesa.

En 1629 Carlos I implanta su fórmula de gobierno: la monarquía absoluta. En ella cristaliza un largo proceso que se inicia con Enrique VII y Enrique VIII. Los objetos del monarca son de dos órdenes: paz en el exterior, con la correspondiente prosperidad interna; consolidación del poder del rey mediante la reducción de las divergencias religiosas en Inglaterra, Escocia e Irlanda, y la creación de un ejército permanente que asegure la política y la autoridad del monarca. Para esta obra confía en dos hombres de gran capacidad política: Tomás Wentworth, el antiguo jefe de la oposición parlamentaria, elevado a la dignidad de conde de Strafford (1593-1641), y Guillermo Laud (1573-1645), auxiliar de Jacobo I en la episcopalización de Escocia y arzobispo de Canterbury desde 1633. Con Strafford en lo político, y Laud en lo religioso, Carlos I piensa estructurar definitivamente su concepción gubernamental. Para ello hay que doblegar cualquier resistencia, llegar triunfante a la meta final. Tal es el sentido de la consigna general de esta etapa del reinado (*thorough*).

Acreditado por su gobierno en el norte del país y por su éxito como virrey (1633-1639) en la pacificación momentánea del arduo problema de Irlanda, donde a la oposición religiosa y racial contra Inglaterra se había unido el conflicto jurídico y económico determinado por el reciente establecimiento de ingleses y escoceses en la isla, Strafford fue llamado en 1639 a dirigir la política interior de Carlos I. El fue el principal propulsor de las ideas absolutistas del soberano, el arbitrista de los recursos económicos de la

corte. Uno de ellos, poniendo en vigor y generalizando un antiguo ingreso de la monarquía, el *ship money* (1634), fue vivamente protestado por nobles y burgueses. Los procesos que con este motivo se substanciaron contra Lord Sayce y un miembro de la *gentry*, John Hampden, fueron seguidos con interés por todo el país y contribuyeron a mantener los ánimos en tensión. La oposición política a la corte continuaba firme, a pesar de la evidente prosperidad material de Inglaterra.

Sin embargo, es posible que Carlos I triunfara en su propósito a no ser por la violenta reacción religiosa que suscitaron las medidas de Laud. Propugnador acérrimo de la ideología episcopalista, el arzobispo de Canterbury depuró la Iglesia anglicana de cuantos miembros "no conformistas" o puritanos existían en su seno; persiguió implacablemente a los descontentos y dio al anglicanismo inglés un marcado carácter "romanista". Estas disposiciones despertaron el rencor de los más fanáticos puritanos: unos rompieron todo vínculo con su patria y emigraron a las tierras vírgenes de América del Norte; los más emprendieron una violenta campaña de libelos y de sorda oposición a los designios de la corte. La oposición religiosa aumentaba las filas de los descontentos políticos, y unos y otros preparaban el ambiente prerrevolucionario.

Hacia la revolución parlamentaria. Pero la tormenta descargó primero en Escocia. La política de unidad nacional y religiosa de Gran Bretaña bajo el gobierno de una monarquía absoluta, preconizada por Jacobo I, halló su máximo reflejo en la obra de Carlos I y Laud. A un *Book of Canons*, redactado en 1635 por éste, siguió la imposición de un *Prayer Book* (1637), por el que se introducía en Escocia una liturgia muy próxima a la católica, se afirmaba la organización episcopal y se declaraba la institución divina del gobierno monárquico. Presbiterianos de los Lowlands y nobles de los clanes de los Highlands se confabularon, como en otras ocasiones (pág. 209), para defender la *Kirk* calvinista contra la *High Church* anglicana y estatal. Por el *Covenant* de 1637 se llegó a un acuerdo entre ambos grupos, que se comprometieron a la defensa de "la pureza y libertad de los Evangelios" contra cualquier innovación en el culto y la constitución de su Iglesia. Procuró contempo-

rizar Carlos I, pero los escoceses radicalizaron sus proyectos exigiendo la completa abolición de la jerarquía eclesiástica. Era preciso que el rey adoptara una actitud enérgica, ya que los sucesos de Escocia repercutían en Inglaterra en forma de lucha fronteriza. Sin hombres ni recursos para imponer su política, tuvo que convocar el Parlamento inglés. Era una primera claudicación (1640). Sin embargo, ante la actitud declaradamente hostil de la Cámara de los Comunes, que exigía la paz con los escoceses, aún tuvo suficientes arrestos para disolverlo (Parlamento Corto, 13 de abril-5 de mayo de 1640). Además, en la Convocación de la Iglesia anglicana de 1640, Laud hizo aprobar 17 nuevos cánones sobre el fundamento natural y divino del poder monárquico y la condena de quienquiera sostuviese la tesis de un "poder independiente, papal o popular". La amenaza contra el puritanismo se concertaba en el establecimiento del llamado "Juramento Etcétera", que obligaba a los opositoristas a renunciar a todo intento de subvertir el gobierno de la Iglesia por sus jerarcas competentes.

La invasión de las provincias del norte por las tropas escocesas del *Covenant* indujo a Carlos I a una segunda convocatoria del Parlamento en el transcurso del mismo año. Esta vez fueron los grandes aristócratas, como los condes de Bedford, Essex, Hertford, Warwick y Bristol, los que en una asamblea reunida por el monarca en York (24 de septiembre de 1640) exigieron la reunión del Parlamento, hecho que confirma la regla de que toda revolución viene precedida por la revuelta de los privilegiados. Las elecciones confirmaron la tendencia antiabsolutista del país. El llamado Parlamento Largo se reunió el 3 de noviembre de 1640. En las dos Cámaras, la oposición política y puritana apareció compacta y decidida. El jefe de la oposición, John Pym, arrancó de los Comunes un voto de acusación contra Strafford, que fue detenido (11 de noviembre), así como poco después lo era el arzobispo Laud (1.º de marzo de 1641). Tales acuerdos significaban la ruina de la política de Carlos I. Pero el Parlamento pretendía transformar por completo las bases constitucionales establecidas por los Tudor. En el transcurso de 1641 decretó la abolición de los organismos judiciales instaurados por Enrique VII, Enrique VIII e Isabel I: la Cámara Estrellada, el Consejo del Norte y el Tribunal de la Alta Comisión;

declaró ilegal el *ship money* y otros tributos y monopolios; acordó que las Cámaras no podían ser disueltas sin su propio consentimiento y, en fin, presentó la *Grand Remonstrance*, declarando ilegales los actos del gobierno personal de Carlos I y exigiendo el nombramiento de ministros que gozaran de la confianza del Parlamento y la abolición del culto y la jerarquía episcopal. En síntesis, el Parlamento se arrogaba el gobierno del país.

El rey, que había firmado la sentencia de muerte de Strafford (12 de mayo de 1641) y tenía que hacer frente a la revolución presbiteriana de Escocia y a una sublevación de los católicos en Irlanda, desencadenada en octubre de 1641, veía socavadas por completo sus aspiraciones en Inglaterra. Ya no eran posibles, sin un triunfo por las armas, sus sueños de gobierno personal sobre los reinos unidos de Gran Bretaña e Irlanda. Después de un golpe de estado, sin éxito (4 de enero de 1642), tuvo que abandonar la capital, adicta a los parlamentos y al puritanismo. La guerra civil entre la nobleza realista del Norte y del Oeste, de un lado, y la *gentry* puritana, más los "cabezas redondas", burgueses del Este y del Sur, de otro, decidiría sobre la cuestión suprema: monarquía absoluta o parlamentarismo.

La guerra civil. La guerra se llevó a cabo con encarnizamiento (1643-1648), aunque en un principio sin grandes acciones ni grandes jefes. La solidez, espíritu combativo y mejor disciplina de la caballería realista, al mando del príncipe Ruperto, se impusieron con bastante facilidad a las milicias incoherentes y poco decididas del Parlamento. El triunfo de Edgehill (23 de octubre de 1642) procuró a Carlos I el aislamiento de Londres respecto a los condados occidentales, mientras que la indecisa acción de Newbury (1643) permitía abrigar todo género de posibilidades de restablecer la autoridad monárquica en un país ya fatigado por la lucha y frente a un Londres minado por las intrigas realistas. Los jefes del Parlamento procuraron reorganizar el ejército y robustecer su posición política interior, tan debilitada. A este espíritu respondió la firma de un tratado de alianza con dos sediciosos de Escocia (1643), comprometiéndose las Cámaras a mantener el *Covenant* de 1637. Respecto a la conducta militar de la guerra, era preciso crear un instrumento eficaz que asegurase la victoria. Los

jefes parlamentarios tuvieron que ceder a las exigencias de los que requerían un cambio radical de procedimientos y la formación de un "nuevo ejército", de acuerdo con el reglamento y el espíritu de la única formación militar que había dado rendimientos positivos: el "ejército de los santos" o los *ironsides* (costillas de hierro) de Oliverio Cromwell.

Tal fue la oportunidad histórica para este hombre de acción. Oliverio Cromwell (1599-1658) pertenecía a una familia de la *gentry*, y su educación y espíritu fueron modelados dentro del puritanismo más riguroso. Su conciencia y su modo de ser, embebidos en una rígida aceptación de las lecturas bíblicas, reflejaban el convencimiento absoluto de su misión religiosa y de un inmediato contacto con la Divinidad. Esta convicción le había llevado a proclamar sus postulados puritanos en el Parlamento de 1628, donde se hizo notar por sus violentas diatribas contra el episcopalismo. Pero no era en las lides parlamentarias donde había de hacer descollar su personalidad, sino en las contiendas bélicas y en la obra de gobierno. Combatiente adicto al Parlamento desde los primeros días de la lucha, agrupó bajo su mando a los *yeomen* de su región, con los cuales formó una caballería disciplinada, sumamente unida en la consecución de un ideal religioso exclusivo: la victoria sobre el episcopalismo. En torno de este núcleo primitivo, Cromwell creó el ejército revolucionario, integrado por *squires* rurales y burgueses, puritanos unos, pertenecientes a las más diversas sectas religiosas los más. En este ambiente militar cristalizó la posición religiosa de los "independientes", nutridos de las aportaciones espirituales, apocalípticas y naturalistas aparecidas en la Inglaterra del siglo XVII, canalizadas en su mayoría por dos corrientes sectarias: la anabaptista y la congregacionista, que representa el ala radical del puritanismo. Para los independientes no existía más norma que la lectura de la Biblia y recusaban toda jerarquía eclesiástica y aun toda dirección religiosa. Iguales en materia de fe, muchos de ellos eran, asimismo, partidarios de esa igualdad en la concepción política del Estado. En los independientes se plasmaba, por tanto, todo el ideal democratizante de la Reforma protestante.

Un nuevo ejército, con un nuevo ideal. El primer acto de

Cromwell fue apartar de la dirección militar a la aristocracia parlamentaria de los lores. Luego, la *new model army* derrotaba a las tropas realistas en Marston Moor (3 de julio de 1644) y Naseby (14 de junio de 1645). Casi toda la Inglaterra realista quedaba sometida al Parlamento; y, poco después, a dos años de Naseby, Carlos I, que se había refugiado en Escocia en busca de un apoyo quimérico, era entregado por los miembros del *Covenant* al Parlamento inglés (30 de enero de 1647). ¿Triunfo de las Cámaras? Pretensión vana. Quienes habían decidido la lucha eran Cromwell y los independientes, el ejército; y los soldados iban a exigir una solución conforme a su ideología radical.

Ante el peligro de una coacción militar, los parlamentarios buscaron el apoyo de la fuerza tradicional de la monarquía, y aun los escoceses prestaron su concurso a estos planes. Se iniciaron entonces una serie de intrigas en las que, sin proponérselo, Carlos I iba a decretar su fatal destino. El ejército requirió al rey para que aceptara una fórmula política y religiosa a base de la tolerancia para los "no conformistas" y bicameralismo activo con predominio de los Comunes (*Proposiciones de Newcastle*, junio de 1647). Carlos pareció acceder; pero de hecho aprovechó la primera coyuntura para evadirse de su cárcel en Hampton Court y trasladarse a la isla de Wight, donde negoció secretamente con el Parlamento y Escocia. Esta actividad provocó un nuevo alzamiento realista y la denominada segunda guerra civil. Entonces el Parlamento tuvo que acudir una vez más al ejército. Mientras Fairfax derrotaba a los realistas cerca de Londres, Cromwell los batía en Preston y Warrington (10 y 20 de agosto de 1648). Los militares, encarnación del activismo revolucionario, eran dueños de la situación.

Entonces no vacilaron. Contra el mismo Parlamento, cuya causa habían defendido y que ahora creían contaminado por el influjo del monarca, dieron un golpe de estado del 6 al 7 de diciembre de 1648. El coronel Pride, instrumento de Cromwell, depuró al Parlamento Largo de 400 miembros moderados y presbiterianos y exigió de la minoría restante la adopción de trascendentales medidas. Una de ellas, la comparecencia del rey ante un Alto Tribunal (enero de 1649); otra, la declaración de que el poder supremo de la nación recaía en los Comunes. Cuando el 30 de enero (9 de

febrero, por la no aplicación de la reforma gregoriana) de 1649 cayó la cabeza del monarca ante un pueblo realmente estupefacto, que a pesar de sus convicciones religiosas mantenía íntegramente el amor y el respeto a la realeza, y cuando, al mismo tiempo se declaró suprimida la Cámara de los Lores, pudo comprobarse que la segunda solución a la crisis constitucional —la estrictamente parlamentaria— también había fracasado. La tercera —la de la dictadura militar de Cromwell— iba a intentar su viabilidad.

Commonwealth y Protectorado. En mayo de 1649 el Parlamento depurado (el *Rump Parliament*) decretó que Inglaterra era una república (*Commonwealth*) libre, cuyo poder ejecutivo lo desempeñaba un Consejo de Estado compuesto de 41 miembros. En realidad, el Consejo y los Comunes dependían de Cromwell y del “consejo de oficiales” de su ejército. La imperiosa necesidad de hacer frente a las intrigas realistas en Escocia y a la sublevación irlandesa para consolidar el nuevo orden de cosas, acabó de reforzar la posición predominante del ejército en el *Commonwealth*.

Cromwell fue el encargado de acometer tan arduos problemas. En Irlanda, desde 1649 a 1650, emprendió una campaña violentísima contra los católicos, caracterizada por sanguinarios actos de terror. La llamada “pacificación de la isla”, mediante medidas represivas en el orden político y económico, la expropiación de las propiedades de los sublevados y el afincamiento en ellas de soldados veteranos, abrieron un abismo insuperable de odio entre irlandeses e ingleses. Las “plantaciones del Ulster”, iniciadas ya en tiempo de Jacobo I, rompieron la unidad espiritual y racial de la isla, y este acontecimiento explica muchos hechos de la historia posterior de Inglaterra e Irlanda. Dominada, pero siempre inquieta, Irlanda sería un futuro e irreductible foco de perturbación de la política interior y exterior inglesa.

Escocia, por su parte, abrazó la causa de los Estuardo. El hijo de Carlos I, el príncipe Carlos II Estuardo, halló apoyo entre los escoceses, a cambio de reconocerles las prescripciones del *Covenant*. Cromwell, llamado de Irlanda para dirigir la campaña, tuvo que vencer serias dificultades, pues los escoceses preferían mantener su independencia tradicio-

nal a someterse a un Parlamento inglés, aunque éste defendiese sus mismos postulados religiosos. Vencedor, el 3 de septiembre de 1650, en Dumbar, Cromwell no pudo impedir una infiltración de las tropas del príncipe Carlos hasta el Lancashire. Una segunda batalla en Worcester (3 de septiembre de 1651) alejó definitivamente este peligro. Carlos tuvo que marchar a Francia después de una fuga novelesca, y los escoceses cedieron a las campañas del lugarteniente de Cromwell, el general Monck (1652). En Londres, los Comunes proclamaron la unión de Escocia a Inglaterra. Por la fuerza de las armas, el Lord General había mantenido la unidad territorial de Gran Bretaña e Irlanda.

Ante la figura cada vez más en primera línea de Cromwell, ídolo del ejército, el Parlamento sólo podía oponer una actuación desacreditada, sin fuerza ni apoyo en el país. A la primera tentativa de reclamar las prerrogativas parlamentarias, Cromwell y los oficiales decidieron prescindir de aquel organismo inútil, tanto más cuanto que la guerra contra Holanda, desencadenada en 1652 a consecuencia de la política mercantilista de la República (Acta de Navegación, 9 octubre 1651; pág. 396), exigía medidas radicales que los parlamentarios rehusaban adoptar. El 20 de abril de 1653 el ejército disolvió la Cámara y el Consejo de Estado, substituyendo los Comunes por una asamblea elegida por los puritanos (el llamado Parlamento Barebone, del nombre de uno de los miembros) y el Consejo por otro de carácter predominantemente militar. Pero esta solución tampoco resultó muy satisfactoria. Entonces el Consejo de Oficiales elaboró el denominado *Instrument of Government* (16 de diciembre de 1653), que instituía el gobierno de un Lord Protector de la República, asistido por un Consejo de Estado y un Parlamento trienal. En realidad, era la carta legal de una dictadura de tipo termidoriano, que asumió íntegramente Cromwell. Esta fórmula absolutista se distanciaba muy poco de la preconizada por Carlos I, aunque en el caso del Protectorado tenía un contenido social y religioso distinto (burguesía y puritanismo).

El Protectorado logró mantenerse gracias a las indudables dotes de gobernante de Cromwell, a su actitud moderada y a su afortunada política exterior, tanto en la alianza con Francia contra España (pág. 372), como en la lucha contra Holanda por el dominio de los mares

(pág. 397). Por esta razón, la historia del Protectorado es inseparable de las directrices y de los éxitos de Cromwell en la proyección internacional de Inglaterra. En el interior, la corriente ideológica del país tendía cada día con mayor fuerza al restablecimiento del poder monárquico. La eliminación de los grupos extremistas de su ejército (tanto los exaltados *quintomonarquistas* como los niveladores o *levelers*, de tendencias socialdemocráticas), la aceptación por Cromwell del título de Lord Protector vitalicio con derecho a designar su sucesor (1657), el restablecimiento de la Cámara de los Lores, eran otras tantas facetas de un mismo ambiente: la reacción antipuritana, el deseo de superar una actitud de contención mental y de rigidez política. El *Commonwealth* sólo se mantenía en Inglaterra por el prestigio de Cromwell.

Hacia la restauración. A su muerte (1658), la obra de los independientes se deshizo rápidamente. Ricardo Cromwell, el sucesor en el Protectorado, tuvo que luchar en el Parlamento con una audaz minoría republicana que reclamaba el auxilio del ejército. Sin autoridad entre los oficiales ni apoyo en la nación, resignó el poder (25 de mayo de 1659). Este fue reclamado por los generales del ejército, realistas o republicanos, y por un apellidado Comité de Salud Pública (*Committee of Safety*). En medio de la anarquía general sólo cabía una solución: la restauración de los Estuardo, a base de respetar el *Covenant*, someter al Parlamento los asuntos graves del Estado y conceder una amplia amnistía. La espada de Monck, el jefe del ejército de Escocia, decidió el conflicto. Habiéndose adueñado de Londres por una marcha audaz, reunió a los miembros del antiguo Parlamento Largo en Londres (diciembre de 1659) y les indujo a aceptar las ofertas del príncipe Carlos, con quien había entrado en negociaciones (*Declaración de Breda*, 4 de abril de 1660). Cuando en mayo de 1660 fue restablecido el gobierno "del rey, los Lores y los Comunes" y Carlos II entró triunfalmente en Londres, la "gran" revolución inglesa tuvo su término. Su trayectoria había sido desviada por la imposición de una minoría radical, pero su espíritu persistiría hasta lograr el triunfo en 1688.

LAS NUEVAS POTENCIAS COLONIALES

Durante el siglo XVI la hegemonía de los pueblos de la Península Hispánica sobre el Océano había sido indiscutida; por esta causa ellos fueron los grandes descubridores y los exclusivos colonizadores de los nuevos parajes agregados al Orbe conocido. En la primera mitad del siglo XVII, en cambio, se inicia su decadencia: no sólo pierden el dominio de los mares, sino que sus imperios coloniales se ven amenazados y aun ricas posesiones territoriales les son arrebatadas por otras potencias europeas. La lucha contra la preponderancia hispánica se había iniciado a mediados del siglo XVI; poco a poco, españoles y portugueses han de ceder terreno a Holanda, Francia e Inglaterra. Los audaces navegantes neerlandeses son los que acaudillan y dirigen la ofensiva: desde principios de la decimoséptima centuria hasta 1660 logran grandes éxitos y positivos triunfos, hasta el punto de que esta etapa de la actividad colonial europea puede calificarse, sin vacilar, de holandesa. Luego siguen sus huellas Francia e Inglaterra, y especialmente esta última nación se convierte en un rival muy peligroso. En resumen, el orden colonial, basado en el imperialismo hispánico y en la exclusividad otorgada por el Papado a portugueses y españoles en el dominio de tierras y mares (pág. 85), se derrumba paralelamente a la caída de la hegemonía de España en Europa. Westfalia tiene también su complemento en el mundo colonial, y por esta razón su espíritu alcanza una amplitud histórica tan considerable.

La formación del imperio colonial holandés. La rebelión de los Países Bajos del Norte contra la soberanía española no fue un mero episodio europeo, sino que tuvo inmediatas repercusiones en el mundo. Los primeros éxitos de los sublevados habíanse debido a los *Wasegeussen*, y fueron estos "pordioseros del mar" quienes enfilaron la proa de sus naves hacia los países del Lejano Oriente y del Nuevo Continente, cuyos productos eran usufructuados por las coronas reunidas de España y Portugal. En esta decisión les apoyaba una burguesía codiciosa y activa, que deseaba librarse del monopolio que sobre el comercio de coloniales ejercían los pueblos hispánicos. Revolución política y

religiosa, deseo de expansión marítima e intereses económicos se juntaron para impulsar las expediciones de los neerlandeses.

El fracaso de la busca de un acceso marítimo por la ruta del Nordeste, puesto de manifiesto en la expedición de Barentz en 1597. (pág. 247), planteó el problema en sus términos más concretos: para llegar a la India era necesario utilizar las rutas hispánicas, aunque para ello fuese preciso vencer la resistencia armada de españoles y portugueses. Los remuneradores beneficios obtenidos en las primeras tentativas, como la de Cornelio van Houtman, en 1595-1597, desencadenaron una verdadera "fiebre de negocios". En Guines, en las islas de la Sonda y las Molucas, en el Japón, las naves holandesas comercian, establecen factorías y se oponen al monopolio portugués. Para dirigir esta expansión, y a propuesta de los Estados Generales, se unificaron todas las compañías de comercio, en su mayor parte de carácter transitorio, en un todo coherente, la denominada *Oost Indische Compagnie*, la Compañía de las Indias Orientales (1602). Estructurada federativamente, contando con numerosos recursos navales y financieros, la Compañía encarnó la función marítima del Estado holandés, el cual le concedió monopolio absoluto en el comercio de las Indias por la ruta de El Cabo, a cambio de un moderado impuesto en las exportaciones. Los beneficios económicos de la Compañía fueron tan importantes que le permitieron la creación y mantenimiento de una armada militar, cuya potencialidad utilizó para la consecución de los más vastos designios.

La conquista de las grandes islas de Insulindia y Molucas (1604-1617), a pesar de la resistencia organizada por España desde las Filipinas, procuró a Holanda, a la vez que la posesión del centro productor de las especias, un formidable punto de apoyo para la expansión de sus navegantes por el Extremo Oriente. Cuantos competidores intentaron oponerse a sus pretensiones fueron eliminados. Los ingleses, por ejemplo, tuvieron que abandonar sus factorías de Banda y Amboina, en la Insulindia (1623). Desde Java, donde los holandeses fundaron la capital del naciente imperio, Batavia (1611), las naves de las Provincias Unidas establecieron factorías en el litoral de Siam, Annam, China y el Japón. Al mismo tiempo, descubrimientos casuales o intencionados ampliaron los límites de las tierras

conocidas. En 1616, en la ruta de El Cabo a Java, el capitán Dirk Hartogsz descubría el litoral occidental de Australia, que denominó Tierra de la Unión, del hombre de su barco. Posteriormente, otros descubrimientos completaron el conocimiento de esta costa, desde el Gran Golfo de Australia, al Sur, al de Carpentaria, al Norte. Una expedición organizada por el gobernador Van Diemen y confiada a Abel Tasman, experto navegante que ya se había acreditado en sus viajes por los mares de China y el Japón, reconoció el litoral meridional de Australia, descubrió la isla de Tasmania, y exploró Nueva Zelanda y los archipiélagos de las Tonga, Fidji y Salomón (1642-1643). Esta fue la última de las grandes expediciones de descubrimiento hasta su renovación a mediados del siglo XVIII.

El sistema imperial holandés en Asia quedó garantizado por la ocupación de la base de El Cabo, de la que fueron expulsados los portugueses en 1652. Organizada la nueva colonia por Jan van Riebeck, desde 1655, pronto se transformó en un núcleo de atracción para agricultores y ganaderos. Así se originó el pueblo boer, con un espíritu de superioridad racial, de orgullosa independencia y de rigidez bíblica, cuya existencia tanto había de pesar en los destinos del Africa austral.

La explotación de las colonias asiáticas no mermaba la actividad de Holanda en otras direcciones. Una Compañía del Norte ejercía de hecho el monopolio sobre la pesca de la ballena, habiendo alejado a los competidores vascos y franceses. Paralelamente, y para intervenir en la colonización de América, a base de expoliar a portugueses y españoles, fundóse en 1621 la Compañía de las Indias Occidentales, cuyas primeras actividades pusieron en grave peligro las posesiones hispano-portuguesas del litoral del Caribe y del Atlántico. En 1624, los neerlandeses, al mando del almirante Willekens, apoderáronse de Santos, en el Brasil; fracasado este proyecto (1625), así como otra tentativa sobre San Juan de Puerto Rico, gracias a una vigorosa resistencia hispana, no cesaron, por eso, en sus propósitos. La victoriosa acción de Piet Hein en 1628, cuando apresó en Cuba a la flota de Indias, facilitó la prosecución de tales designios. Desde 1630 desencadenaron una poderosa ofensiva en la que se adueñaron de Pernambuco y Curazao (1634) y saquearon Surinam y Caracas.

Durante unos veinte años existió un Brasil holandés; pero en el transcurso de 1653-1654 las guarniciones neerlandesas y los judíos *marranos* que prosperaban bajo su protección tuvieron que abandonar el país. De tales tentativas sólo quedaron en poder de Holanda Curazao, futuro centro de contrabandistas y piratas, y, más adelante, Surinam (pág. 421), célula inicial de la Guayana holandesa de nuestros días.

En América del Norte los holandeses disputaron el terreno a los primitivos colonizadores, franceses e ingleses. En 1626 los barcos de la Compañía arribaban a la isla de Manhattan, en la desembocadura del Hudson, y establecían una pequeña colonia para el comercio de pieles, Nueva Amsterdam, principio de la ciudad de Nueva York. La factoría, junto con las de Fuerte Nassau, en el río Delaware, y Fuerte Buena Esperanza, en el río Connecticut, formaba una cuña entre las colonias establecidas por los ingleses en aquella región, y aumentaba la rivalidad entre Londres y Amsterdam, ya manifestada abiertamente en las discrepancias sobre el dominio de la Insulindia.

Señores indiscutidos del mar desde su triunfo sobre la armada española en la batalla de las Dunas en 1639; acaparando casi todo el tráfico marítimo en el Atlántico, desde Spitzberg a Sevilla; dueños del mayor mercado de capitales del siglo XVII, constituido en la plaza de Amsterdam, los holandeses debieron a esta supremacía naval y económica el papel de gran potencia europea en el siglo XVII.

El desarrollo colonial de Francia. La expansión colonial de Francia e Inglaterra se realiza, en la primera mitad del siglo XVII, con objetivos similares: América del Norte, el Caribe y la India constituyen tres grandes metas, sin que de momento, dada la magnitud de la empresa, se susciten querellas de importancia. Sin embargo, las fricciones eventuales preludian la lucha decisiva que se ventilará a fines del siglo XVIII.

Para Francia, la actividad esencial en las rutas del mar continuó enfocándose, durante mucho tiempo, con miras al dominio de parte del continente americano. Al fracaso de las tentativas de Jaime Cartier (pág. 247) para encontrar un paso hacia el Catay por la vía del San Lorenzo (1541),

siguieron otros para establecerse en las nuevas colonias portuguesas y españolas, sobre todo en La Florida (pág. 248). A pesar de estos reveses, el gobierno francés no desistió de su empeño. Bajo la égida de Enrique IV, el señor de La Roche intenta renovar la empresa de Cartier (1598); luego es Samuel de Champlain, quien en 1603 desembarca en Acadia en busca de la ruta del Catay y en una segunda expedición funda la ciudad de Quebec. Richelieu protege estos esfuerzos mediante la creación de compañías privilegiadas; a pesar de la oposición de Inglaterra, la Nueva Francia (el Canadá) se muestra viable desde 1635. Colonia de escasa importancia en sus principios, organizada como las españolas bajo un régimen virreinal y una sociedad semifeudal, desde la que los misioneros católicos emprenden la ardua tarea de convertir a los pieles rojas.

En la ruta hacia las Indias, los navegantes franceses lograron establecerse en algunas bases importantes (1642): Fort Dauphin, en el sudeste de Madagascar, las islas Reunión (Borbón). Pero los resultados generales no fueron muy afortunados, a pesar del apoyo de la corte, muy notable durante la administración de Richelieu. Sin embargo, en 1669 los franceses habían logrado fundar en la India las factorías de Surat y Masulipatam, primeras bases de las futuras tentativas de dominio de esta península.

En el Caribe, la acción francesa fue de tipo semioficial y aun pirático. La atracción de las aguas de este mar, por el que se transportaba el oro y los productos de las colonias españolas en las flotas de las Indias, la facilidad de hallar en sus islas buenos reductos para la defensa y excelentes puntos de apoyo para las empresas piráticas más atrevidas, tanto contra las flotas como sobre los emporios comerciales del litoral (Cartagena, Portobello), y la misma facilidad de la vida gracias a una vegetación lujuriente, permitieron el desarrollo en sus costas de focos peligrosos de aventureros, apátridas y rufianes de toda ralea. Siguiendo sus especiales códigos de honor y organizados bajo la jefatura del más valiente o del más brutal, los bucaneros, filibusteros o pechelíngues depredaron en expediciones terribles la costa y el mar. El poder naval de España no podía contenerles, y sus potencias rivales se aprovecharon de tan lamentable situación para introducirse en el Caribe. So pretexto de poner remedio a tantos males, pero con el solapado

propósito de prestar ayuda a piratas y filibusteros, los franceses lograron establecerse en 1625 en la isla de San Cristóbal, con la ayuda más o menos declarada de Inglaterra, y luego, desde 1635, un año después de la conquista de Curazao por los holandeses, en la Martinica, Guadalupe, Dominica, María Galante, Granada, Granadina, etc. Apoyada por Richelieu, una sociedad oficial francesa, la Compañía de las Islas de América, rotura los campos, importa esclavos negros, organiza las nuevas posesiones. Desde 1629 los franceses desembarcan en Santo Domingo, logrando afincarse en la región oriental de la isla y establecerse en la más pequeña de la Tortuga (1664), en lo sucesivo nido de piratas y bandoleros.

La expansión colonial británica. Coetáneamente, también los ingleses atacan las posesiones hispanas en el Caribe. Siguiendo las huellas de Hawkins y Drake, los saqueadores de La Habana y Panamá (pág. 212) irrumpen en la Barbada (1624), Montserrat, la Antigua y Tobago (1632), de acuerdo con Francia o prescindiendo de ella. En 1655, en la lucha contra España, las fuerzas de Cromwell logran sentar pie en Jamaica. Desde este momento todo el sistema imperial español se halla amenazado, ya que no en vano el papel geopolítico del Caribe es de extrema importancia. Librado por completo a la acción de los filibusteros, cuyo más conspicuo representante será inmediatamente Henry Morgan (1670), este mar será disputado a España en el siglo XVIII por los ejércitos y las flotas de Francia e Inglaterra.

También Inglaterra tuvo su Compañía de las Indias Orientales, la *East Indian Company*, y aún su fundación fue anterior a la holandesa, puesto que fue creada en 1600 por la reina Isabel, reuniendo a los mercaderes interesados en el comercio de Levante mediterráneo a través de la Compañía de Levante y la de Turquía. Como en el caso de los holandeses, la Compañía de las Indias Orientales realizó fructuosos viajes, con beneficios superiores al 300 por ciento; pero en el aspecto territorial no logró realizar los positivos progresos de las Provincias Unidas. Un intento de establecer factorías en el Japón, duró tan sólo diez años (1613-1623); los holandeses la expulsaron de la Insulindia en 1623. En cambio, obtuvo algunos progresos en la India,

de modo particular desde que Cromwell reorganizó sus estatutos. En 1609 fundaron un establecimiento en Surate, y en 1639 echaron los cimientos del Fuerte de San Jorge, en Madrás, en la costa oriental. Desde tales puntos, así como desde la desembocadura del Ganges, en la que apareció la base comercial de Hughli, en 1650, los ingleses dedicáronse a las relaciones mercantiles, sin pretender ventajas políticas de ninguna clase. La cesión a la Compañía, en 1668, de la plaza de Bombay, recibida en dote por Carlos II en su matrimonio con Catalina de Braganza (1662), redondeó las posesiones británicas en la península. Pero los días de la fundación del Imperio de las Indias estaban todavía lejanos.

En cambio, la tenacidad de Inglaterra en América del Norte fructificó con la aparición de una serie de colonias de poblamiento, establecidas en el litoral del Atlántico. Desde los días de Frobisher y Davis (pág. 248), había disminuido el interés por la busca de un paso por el Noroeste. Sin embargo, durante el reinado de Jacobo I se asiste a las últimas tentativas en tal sentido. De 1607 a 1611, Enrique Hudson, holandés, uno de los más atrevidos navegantes de la Historia, reconoce el litoral americano desde el río al mar que llevan su nombre. En 1615 es Guillermo Baffin quien explora los mismos parajes, establece el definitivo valor de los descubrimientos de sus predecesores y formula la opinión de la inutilidad práctica de la busca del paso del Noroeste.

Pero el interés de las tierras descubiertas en América del Norte tiene ya un valor propio, independiente del ansiado hallazgo de la ruta al Catay. Inglaterra está presta a imponer un método colonial propio, cuyos buenos resultados ha experimentado a expensas de la Irlanda insumisa: el de la "plantación", en forma de la imposición de las leyes, usos y costumbres ingleses sobre los nativos, y la transferencia de sus tierras en favor de los colonos. Este fue el sistema que quiso establecer Walter Raleigh en 1587 en la denominada "plantación de Virginia", en el cual fracasó al cabo de cuatro años de duras penalidades. Nuevas tentativas, realizadas desde 1607 por la Compañía de Virginia, de Londres, que había obtenido privilegio de Jacobo I para "plantar" el sur de la costa atlántica hasta la Florida (1606), fueron también muy difíciles, por la defectuosa composición del

grupo colonizador —demasiados caballeros y pocos campesinos—, las privaciones de todo orden y la amenaza de los indios. Rectificada la estructura social de la colonia, ésta floreció rápidamente de 1625 a 1635 a base del cultivo del tabaco. En 1622, disuelta la Compañía, Virginia pasó a depender directamente de la Corona, aunque conservando la autonomía con que hasta entonces se había gobernado.

Mientras tanto, el capitán John Smith propalaba desde 1614 las excelencias de Nueva Inglaterra, en cuya colonización había fracasado la Compañía de Plymouth, también privilegiada por Jacobo I en 1606. Hacia estas tierras se embarcaron en 1620 un centenar de puritanos, que habían emigrado a Holanda once años antes, los cuales buscaban en el Nuevo Mundo la salvaguardia de su nacionalidad y de su fe. Los *Pilgrim Fathers* hicieron la travesía en el *Mayflower*, y estos dos nombres han quedado impercederamente unidos a la leyenda de los principios de los Estados Unidos de Norteamérica. Desembarcados en la bahía de Plymouth (Massachusetts) el 11 de noviembre de 1620, tuvieron que luchar con energía y ahínco para vencer las rudezas del clima y hacer próspera la nueva "plantación", que fue autorizada por la Corona en 1629 en forma de Compañía de la Bahía de Massachusetts. Luego, hasta 1640, la colonia aumentó rápidamente de número, llegando a contar unos 14 000 habitantes. El afán de aventuras, la notoriedad de los éxitos logrados y las disconformidades religiosas en la metrópoli y en el seno de las nuevas colonias, motivaron la aparición de nuevos establecimientos a lo largo del litoral de Nueva Inglaterra: en esta época suenan por vez primera los nombres de Connecticut, Rhode Island (1636), Maine (1630) y New Hampshire (1638), fundadas, en parte, por ingleses y, en parte, por disidentes religiosos de Nueva Inglaterra.

El tercer territorio de colonización inglesa en América del Norte fue la región que se denomina Maryland. Carlos I concedió un liberal pedazo del norte de Virginia a sir George Calvert, primer lord Baltimore (1632), un aristócrata católico que no había hallado en Virginia cordial acogida. La colonia fue establecida por su hijo y heredero, Cecilius, segundo lord Baltimore, en 1634, el cual basó la nueva "plantación" en los principios de una amplia tolerancia religiosa (1649). La colonización de Carolina, en 1663, por

una serie de lores (Albemarle, Ashley, Clarendon), ratificó el carácter aristocrático de las colonias del sur del Hudson, enfrente del calvinismo democrático de Nueva Inglaterra.

La rivalidad colonial y la primera guerra anglo-holandesa. La expansión colonial y comercial de Inglaterra chocaba en todas partes con la de Holanda: en la Insulindia, en el comercio con el Extremo Oriente, en las pesquerías de Groenlandia y en las recientes colonias de América del Norte, donde Nueva Amsterdam constituía una amenaza para su desarrollo y unidad futuros. La oposición entre las dos Compañías de las Indias orientales, la holandesa y la inglesa, traducía la rivalidad vital entre los marinos y comerciantes de Londres y Amsterdam. La lucha por los mares se presentaba en forma de discrepancia ideológica: el *mare liberum* de Grocio se oponía al *mare clausum* de la City londinense. Por esta causa, el conflicto naval que se inició en 1652 entre Inglaterra y Holanda no fue una simple discordia europea, sino una nueva guerra para la hegemonía naval en el Atlántico.

El sentido proteccionista y agresivo de la política comercial inglesa tuvo un adecuado reflejo en la ley promulgada por el *Rump Parliament* en 1651, que redactó Henri Vane, colaborador de Cromwell. Por el Acta de Navegación (pág. 386), el *Commonwealth* legalizaba las peticiones tradicionales de los navegantes del litoral, ya que por ella se prohibía la importación de productos coloniales a bordo de navíos que no pertenecieran al país de origen o bien no fuesen ingleses. Esta disposición era un golpe sensible para la prosperidad económica de Holanda, basada en su papel de acaparadora del tráfico marítimo. En realidad, era un acto de hostilidad declarada, que venía a sobreponerse a las discordias ya señaladas y al litigio sobre el reconocimiento de la deposición de los Estuardo, que las Provincias Unidas vacilaban en otorgar. Un incidente sobre el saludo de la bandera inglesa entre las escuadras de Tromp y de Blake, fue motivo suficiente para la declaración de guerra.

Durante tres años, la escuadra holandesa pudo comprobar la eficiencia de la marina de guerra creada y largamente subvencionada por Cromwell. Aunque vencieron en los combates navales de Dungeneses (1.º de diciembre de

1652) en el Mar del Norte, y de Livorno (1653), en el Mediterráneo, la suerte fue generalmente desfavorable a los neerlandeses, incapaces de derrotar al grueso de la flota inglesa, más numerosa y maniobrera. La derrota y muerte de Tromp, frente a Gabbard (1653), y el subsiguiente bloqueo del litoral de las Provincias Unidas, indujeron al Pensionario de Holanda, Jan de Witt, representante del partido burgués, pacífico y democrático, a pedir la paz. Cromwell impuso duras exigencias, las cuales fueron aceptadas por el tratado de Westminster de 1654: el saludo al pabellón británico en la Mancha, la admisión del derecho de visitas, la reparación por los daños de Amboina, la expulsión de los Estuardo y sus agentes de Holanda y la exclusión de los Orange de todo cargo público. Aunque la lucha no fue decisiva, los ingleses obtuvieron de ella la noción de su naciente imperialismo en el océano. En cuanto a sus resultados inmediatos, éstos fueron muy favorables: Cromwell obtuvo el derecho de tránsito de las naves inglesas por el Sund, y poco después, en 1664, ya durante el reinado de Carlos II, una flota real se adueñaba de Nueva Amsterdam y la transformaba en Nueva York.

En 1660 se inicia, por tanto, una tercera etapa en el dominio de los mares y del mundo colonial.

EL DECLIVE DE LOS GRANDES IMPERIOS CONTINENTALES ASIATICOS

La historia que acabamos de narrar es tanto más maravillosa cuanto que, al parecer, se libraba entre países pigmeos, si los comparamos con las gigantescas potencias asiáticas: Persia, India, China, para las cuales el mundo no había cambiado y se consideraban, orgullosamente, el centro del Universo. ¿Qué significaban para el sultán de Turquía, el sha de Persia, el gran mogol de la India o el Hijo del Cielo chino, dueños de inmensos tesoros y jefes de millones de súbditos, aquellos extravagantes europeos que se personaban de vez en cuando en sus cortes presentando miserables obsequios en solicitud de pequeñas ventajas comerciales? ¿Qué podían importarles sus mezquinas pasiones, aquellas envidias entre unos y otros, su petulancia técnica, su desasosegada inquietud? Para cada uno de esos prepotentes

monarcas, Europa era una entidad de escasa importancia. Poco podían imaginarse que en breve los pueblos de Occidente señorearían la Tierra.

En realidad, el cambio de las rutas del comercio mundial, la absoluta preponderancia adquirida en la primera mitad del siglo XVII por las de carácter marítimo sobre las continentales, decretaba para aquellos grandes imperios asiáticos una decadencia que iba a cumplirse en irremediable plazo. Su incapacidad para adecuarse al nuevo rumbo de la Historia demostraba que su pulso se había paralizado o que no latía al ritmo de las circunstancias. Y este hecho se tradujo en el campo de la Historia política en el estancamiento que simultáneamente afectó a Turquía, Persia, India y China —sin hablar del Japón— a mediados del siglo XVII. Desde entonces, y aun teniendo en cuenta eventuales reacciones políticas, aquellos pueblos deberían doblegarse cada día más ante el poderío y vigor de la Sociedad Occidental.

La decadencia de Turquía: de Selim II a Ibrahim I. A mediados del siglo XVI Selim II (1566-1574) había sucedido en el sultanato al gran Solimán. Durante su reinado, y a pesar de la derrota de Lepanto, Turquía había conservado su posición preeminente alrededor del Mediterráneo Oriental y del Mar Negro. Sus posesiones comprendían, además del núcleo primitivo (Anatolia y los Balcanes), Hungría central, Moldavia y Valaquia, en Europa; el Asia Anterior, con Armenia, Georgia y Azerbaidján (cuya posesión reconoció Persia en 1590, véase pág. 252) y Mesopotamia; en Africa, Egipto. Además, reconocían la soberanía de Constantinopla los tártaros del kanato de Crimea y las regencias berberiscas de Trípoli, Túnez y Argel. Las regiones libres de la Hungría septentrional y Transilvania estaban, de hecho, sujetas a la influencia de Constantinopla y la misma Austria pagaba (desde 1547) un tributo anual a los sultanes turcos.

Esta situación preponderante conservóla Turquía durante más de un siglo, a pesar de estar postrada por una decadencia interna que tenía sus raíces primeras en la incapacidad e incuria de casi todos los sultanes que se sucedieron en el trono. En un estado militar y teocrático como el turco, donde todos los poderes recaían en la persona del sultán-califa, la persona de éste era de suma

importancia en la determinación de la política interna y externa del país. Por esta causa, Turquía fue débil desde el momento en que los sultanes, educados en el serrallo y retenidos por los placeres del harén, entregaron el gobierno a los grandes visires, sin que por otra parte éstos, de los que se desconfiaba con razón, pudieran imprimir otros rumbos a la administración del Estado. Relevados y aun ejecutados con frecuencia, los grandes visires procuraban conservar su posición asintiendo a los planes y a las intrigas minúsculas de las favoritas. En Constantinopla las "crisis de harén" incapacitaban los esfuerzos de los que preconizaban el retorno a la política de conquista de Solimán el Magnífico.

La incapacidad del gobierno central para transformar los territorios, reunidos por una serie de afortunadas conquistas, en un Estado moderno viable, correspondía a la atomización del gobierno regional y a la decadencia del ejército. Los antiguos jenizaros, cuyos ataques imponían el desconcierto en las filas de las tropas más aguerridas, habían perdido su espíritu de disciplina militar y fanatismo religioso. Sus miembros ya no se reclutaban entre los hijos de las familias cristianas, sino entre los turcos (1638), quienes ambicionaban los privilegios que les estaban reservados, aunque no las privaciones y la dureza del combate. La riqueza del *timar*, feudo vitalicio con que se recompensaban los servicios del jenizaro, atrajo a las filas de la infantería turca a los favoritos del harén, y éstos procuraron vivir tranquilamente en sus nuevas posesiones o utilizar el ejército para dirimir intrigas palatinas. Desde fines del siglo XVI sultanes y visires han de contar con los golpes de fuerza de los pretorianos de Constantinopla.

La desorganización del poder público y la tiranía de los sultanes y de los jefes de los *timar* sobre la población no musulmana, los *rayas*, determinaron que muchos de éstos se convirtieran al islamismo, introduciendo en el seno de la casta dominante nuevos motivos de disgregación, ya que los turcos fueron incapaces de asimilar a los cristianos vencidos y de imponerles su cultura o su lengua. Otros *rayas*, de temperamento levantisco, se organizaron en bandas militares, las cuales degeneraron en asociaciones de forajidos, los *clefta*. Para poner coto a sus desmanes, se autorizó a los municipios griegos para constituir mili-

cias regulares, los *palikares*. Tanto en unos como en otros sobrevive el espíritu de rebeldía e independencia que, poco a poco, gangrenará el cuerpo del Imperio turco.

Este proceso interno de consunción no impidió que durante los reinados de Amurates III (1574-1595), Mehmet III (1595-1603) y Ahmed I (1603-1617) Turquía conservase y aun consolidase sus fronteras en Europa y Asia. Frente a Austria la guerra de fronteras, declarada por el gran visir Sinan, el 13 de agosto de 1593, fue resuelta felizmente por el tratado de Sitva-Torok (1606), que concluía la lucha emprendida contra Rodolfo II en apoyo de un noble húngaro sublevado, Esteban Bocskay. Renunciando al tributo anual de Austria, Turquía recibía las plazas de Graz y Canisha e imponía a Bocskay como voivoda de Transilvania. Sin embargo, en Sitva-Torok los sultanes abandonaban, de momento, toda política agresiva contra la Europa central (pág. 331).

La crisis del Estado turco se acentuaba a pasos agigantados. En medio de las confabulaciones del serrallo, de las amenazas pretorianas y de la desorganización completa de la administración provincial, Osmán II (1618-1622) y Mustafa I el Imbécil (1622-1623) tuvieron que renunciar a cualquier empeño bélico en el exterior; en Europa fracasaron los turcos ante los polacos en Khoczim (1621, pág. 226), y en Asia los persas, al mando de Abbas el Grande, reconquistaron Georgia, Azerbaijón y Bagdad (1600-1623, pág. 252). Sólo el gobierno terrorista y sanguinario de Amurates IV (1623-1640) pudo restaurar el prestigio de Turquía en Asia (reconquista de Bagdad, 1638), restablecer el orden en el interior, reorganizar el ejército y los ingresos del Tesoro y terminar con la anarquía de los jenizaros de la corte y los *timar*. Pero la política de eliminación de toda competencia dinástica llevó al poder a su hermano Ibrahim I (1640-1648), hombre falto de toda virilidad, afeminado y cruel. Rápidamente retoñaron las fuerzas disgregadoras reprimidas por su predecesor; ante el fracaso de una flota destinada a la conquista de Candía, el sultán fue destronado y asesinado, y el poder entregado a un menor de edad, Mehmet IV (1648-1687). Durante ocho años la política del Estado turco giró en torno a la hostilidad de la abuela y la madre del nuevo soberano. Sólo con el triunfo de esta última, la mayoría de edad del sultán

y el nombramiento para el cargo de gran visir de Mohamet Kōprülü (1656), se puso remedio eficaz a la crisis del Estado. Pero durante más de medio siglo, ésta había determinado la paralización de Turquía en un momento excepcionalmente favorable para realizar los sueños más vastos: cuando Europa se hallaba dividida por la guerra de los Treinta Años y Austria era incapaz de toda resistencia efectiva en el Danubio.

La dorada decadencia de los Sefevíes. En el conjunto de los sucesos ecuménicos, puede aseverarse que la Persia del siglo XVII apenas ofrece interés histórico. Instalados firmemente en el poder, los sucesores de Abbas el Grande (pág. 252) en el trono de Ispahán se limitaron a gozar del orden establecido en el país por el gran Sefeví. Hubo, desde luego, luchas fronterizas con Turquía, a propósito de la disputada Mesopotamia y de las estratégicas regiones de Georgia y Armenia. Bagdad tuvo que ser cedida a los sultanes en 1638, pero en la segunda mitad del siglo, los Sefevíes reconquistaron el norte de Mesopotamia y Armenia. Esto aseguró una época de reposo y tranquilidad en el Próximo Oriente, que sólo se vio perturbada por las inevitables agresiones de los pueblos montañoses (sobre todo, los afganos) y los turcos de las estepas de Asia central. Para hacer frente a las mismas, los sha de Ispahán disponían de un ejército permanente de 150 000 hombres, cuya dotación y equipo apenas tenían que envidiar nada a los más aguerridos de Occidente.

Separadas por extensiones desérticas, diez o doce regiones agrícolas prosperaban en el país. El campesino, liberado por los Sefevíes, compartía la prosperidad general que se hacía sobre todo patente en los grandes emporios mercantiles y políticos: Ispahán, Tabriz, Teherán, Asterabad, Nichapur, Bender-Abbas. Poblaban estas ciudades centenares de miles de almas, y no sólo iraníes, sino afganos, árabes, hindúes e incluso chinos, los cuales les daban un carácter cosmopolita, respondiendo a su carácter de mercados internacionales del continente asiático. Pero, además, muchos extranjeros acudían a Persia en busca de nuevos horizontes culturales, pues en el terreno artístico e ideológico los iraníes encabezaban el movimiento civilizador islámico. La suntuosidad de la arquitectura iranomusul-

mana, la fantasía de sus ilustradores y miniaturistas, la excelencia de sus orfebres y tejedores, hallaban eco desde El Cairo a Delhi, y convertían a Ispahán en un centro hegemónico cultural con el mismo valor que París empezaba a adquirir en Occidente.

Pero ninguna innovación fundamental. Tanto en política como en arte, los iraníes se complacían en depurar las líneas tradicionales, en embriagarse con los aromas de una cultura refinada. Aquello no podía resistir el menor choque con la realidad. El dorado sueño se disipó ante las agresiones de los afganos, renovadas con violencia hacia 1710. Doce años después, la bandera del emir de los Ghilis ondeaba en Teherán, mientras rusos y otomanos se lanzaban como perros de presa sobre las provincias periféricas del Imperio. Sólo el golpe de estado del general Nadir, quien en 1735 desposeyó al último de los Sefevíes, Tahmasp, salvó la situación. Pero el establecimiento de una brutal dictadura militar turcomana demostró la descomposición interna en que había caído el país. Por otra parte, la ruina económica del imperio de Delhi provocó la irremediable decadencia del comercio y la industria iraníes. Persia dejaba de pesar en Asia.

La ruina del imperio de Delhi. De todas las concepciones políticas puestas en práctica por Akbar el Grande para asegurar el dominio de los Grandes Mogoles en la India (pág. 255), la más significativa fue la adopción del tolerante humanismo iraní. Mitigando el fanatismo musulmán, había permitido establecer un régimen de convivencia en la península, del cual se habían beneficiado sus distintos pobladores, en particular los mercaderes y, a través de ellos, los príncipes y los propios emperadores. El comercio de las especias y las cotonadas, estimulado por el tráfico europeo, acumulaba ingentes sumas en las ciudades de las costas de Malabar y Coromandel, mientras que las fructuosas relaciones continentales con Persia hacían afluir la riqueza en los emporios del Ganges y del Indo. La escuela persa de arquitectura y miniatura hizo brillar con singulares fulgores el arte musulmán en el norte del país, cuyos principales monumentos —las mezquitas de Agra, Delhi, Lahore y Bidjapur; el templo funerario denominado Taj Mahal— se engarzan en la serie de grandes realizaciones estéticas de la humanidad.

Esta es la gran época de Delhi, cuando reinan en el país, sin graves preocupaciones, los dos inmediatos sucesores de Akbar: Djehangir (1605-1627) y el sha Djehán (1627-1658). Sin embargo, aparecen en esta época los primeros síntomas de la disgregación del imperio, los cuales debían adquirir mayor desarrollo durante el reinado de Aurengzeb. Nos referimos al retorno a la ortodoxia sunnita, al resurgimiento del espíritu hindú (sublevaciones en el Dekán) y, especialmente, a las sangrientas luchas entre padres y hermanos que conmovieron el final de los reinados de ambos soberanos.

Gracias a una de ellas, logró ascender al trono de sus mayores Aurengzeb (1658-1706), imponiéndose a su padre Djehán, a sus hermanos y al primogénito. Cruel y vengativo, de rígida ortodoxia musulmana, quiso dar al Imperio una estrecha unidad territorial y religiosa. Sus dotes, de que no careció, le hicieron ver logradas sus empresas. Unificador del Dekán, después de largas y sangrientas luchas por la conquista definitiva de Haiderabad, Golconda y Bijapur, sus dominios se extendieron desde el Himalaya al Indico. Pero su política territorial le enemistó con los rajputas, y a la vez su fanatismo religioso fomentó insuperables odios entre las muchedumbres brahmánicas, las cuales veían clausurados sus templos y menospreciados sus sacerdotes.

Si la voluntad férrea de Aurengzeb completó la obra de Baber, en cambio su gobierno minó las bases de la política instaurada por Akbar. A su muerte, acaecida en los duros momentos de un alzamiento general de los mahratas, pudo decirse que el imperio de los Grandes Mogoles "había sido".

El fin de los Ming y la conquista manchú. Nada expresa mejor la decadencia de Asia que el estancamiento de la cultura china durante el imperio Ming. Cuando advino al poder en el siglo XIV, sus realizaciones técnicas eran iguales, si no superiores, a las del Occidente europeo. Tres centurias más tarde aquéllas continuaban sujetas al mismo nivel, mientras que Europa, a través de los jesuitas, podía ejercer su magisterio en Pekín. Algunos espíritus reformadores pensaban que era preciso seguir por aquel camino; pero la intelectualidad del país y la burocracia imperial creían que vivían en el mejor de los mundos. Para ellos, desde luego, la vida era fácil: les cobijaba un estatismo inflexible, que distribuía prebendas y beneficios entre unos

cuantos clanes oligárquicos, constituidos por mandarines y eunucos. Mientras tanto, la mayoría del país, nos referimos a los aldeanos, gemía bajo el peso de la arbitrariedad de los grandes señores latifundistas, los cuales habíanles arrebatado la propiedad de la tierra y obtenido en provecho propio la inmunidad fiscal ante el Estado. Se repetía, pues, el fenómeno de la feudalización del campo, el eterno retorno de la historia china.

Existían, pues, dos Chinas: la oficial y la real, que nada tenían en común. Esta realidad social explica la rápida caída del imperio Ming en poder de los bárbaros de la estepa: los manchúes. Estos, tribus tártaras de las regiones del Amur y del Sungaria, habían ejercido cierto papel en las invasiones remotas de la China septentrional. Sometidos a los mogoles y luego a los Ming, fueron agrupados, a principios del siglo XVII, por un caudillo, Nur Hachú. Sus campañas le llevaron a la cuenca del Liau, y en 1621 arrebató Mukden a los chinos. Al morir, Nur Hachú confió a su hijo Tai Tsong (1627-1649) la misión de forzar la Gran Muralla. El nuevo khan de los manchúes era hombre instruido en la cultura china y su ideal superaba la simple concepción de una algarada fronteriza: quería sustituir a los Ming en el trono imperial. Pero aunque en 1629 logró forzar la Gran Muralla y atacar Pekín, su expedición no tuvo éxito. Las tropas del general Wu San-kuei fueron capaces, como en otras ocasiones, de mantener a los invasores en la línea del Pe-tchi-li.

Sin embargo, el empuje manchú había precipitado la descomposición del imperio Ming. Diversos aventureros reclamaron la dignidad imperial, y uno de ellos, Li Tse-tcheng, se apoderó de la China central, atacó Pekín y asaltó el palacio imperial. El último emperador Ming, Tsung Tching, se suicidó (1644) ante la brutal acometida de las tropas sediciosas.

Este es el momento propicio para los manchúes. El general Wu reclama su cooperación para expulsar al usurpador de la capital del Imperio, y las tropas de Tai Tsong se la prestan eficazmente. Al caer Pekín en sus manos, los manchúes proclaman un nuevo emperador, el hijo de Tai Tsong, Chuen Tchi (1644-1671), y bajo la sabia dirección del regente Tse Tching Wang se presentan, no como conquistadores extranjeros, sino como restablecedo-

res de la autoridad imperial. Muy pronto todo el Norte obedece a los manchúes, mientras que el Sur, el eterno foco de resistencia, ofrece sus ejércitos a los últimos descendientes de la familia Ming. Pero la poca trabazón que existe entre los varios núcleos de resistencia imposibilita toda oposición eficaz. En 1651, con la conquista de Cantón, los manchúes completan el aniquilamiento de los focos de rebeldía. Dos años más tarde, el lama del Tibet acude a Pekín e inviste a los nuevos soberanos de su reconocimiento y autoridad.

El régimen Tsing: Kang-si. La dinastía Tsing apareció en la vida histórica de China pretendiendo mantener su cultura y su expansión imperial. En este sentido, ningún emperador fue más tradicionalista que Kang-si (1671-1722). Sin embargo, adoptó una decisión revolucionaria: las tierras del Estado fueron entregadas a los campesinos y los grandes latifundios, confiscados, se repartieron entre sus cultivadores. Otras medidas completaron esa importante reforma agraria, que dio a China el régimen de pequeña propiedad con que ha vivido hasta nuestros días. Así los manchúes se ganaron la gran masa de la población conquistada, cuyo florecimiento respondió a la oportunidad de la medida: China iba a doblar la cifra de sus habitantes — 104 000 000 en 1611, 181 000 000 en 1766 — en el intervalo de una centuria.

Tal reforma agraria, que para la nueva dinastía presentaba la egoísta ventaja de eliminar la potencialidad de la aristocracia china, estimuló la riqueza de las ciudades del país, aunque las del Sur, como Cantón, foco de permanentes agitaciones autonomistas, tuvieron que ser sujetas a un régimen de ocupación militar. Esta excepción confirma la regla del pragmatismo con que desarrolló su actividad el citado emperador Kang-si. Así, contrariando el espíritu xenóforo de un decreto dado en 1662, desterrando a los cristianos del imperio, amparó la labor de los jesuitas, a los que acogió en su corte y otorgó puestos de responsabilidad. El padre belga Verbiest, sucesor del padre Schall en 1659, introdujo una reforma en el calendario chino y, sobre todo, impulsó el desarrollo de una factoría de cañones. Con tales armas, el monarca redujo la sublevación de las grandes ciudades del Sur y reconstituyó en Asia Central los límites del antiguo poderío Ming.

En efecto, en 1683 la flota china reconquistó Formosa, en donde se había establecido una soberanía autónoma, y en 1689 un ejército imperial arrasó el fuerte de Albazin, levantado por los rusos en el Amur. Este acto condujo a la firma del tratado de fronteras chino-ruso de Nertchinsk (1689), negociado por el padre jesuita Gerbillon, el cual fijaba los límites de ambos imperios en los montes Stanovoi y daba absoluta protección a las caravanas que transportasen mercancías de China a Rusia a través de Mongolia. Inmediatamente, para asegurar la paz en esta región, Kang-si intervino en apoyo del pueblo khalka, que había sido atacado por Galdán, un ex monje budista del Tibet, al cual sus éxitos le habían llevado a la jefatura de los mogoles occidentales (eleutas o dzúngaros). Galdán fue vencido en Tchaomodo, en 1696, lo que dio a China el poder supremo en Mongolia y el Tibet (1720).

Estos éxitos fulminantes se debieron, repitámoslo, a la aceptación por Kang-si de la técnica militar de Occidente. Pero la conquista cristiana del pueblo chino realizó escasos progresos, a consecuencia de la polémica que estalló entre los mismos misioneros católicos a raíz de si se había o no de transigir en la aproximación de los cultos, fórmula propuesta por los jesuitas para vencer las inevitables resistencias de la mentalidad oriental ante la aceptación de los dogmas. Estas lamentables discordias llegaron muy pronto a Roma, y determinaron allí un breve de Clemente XI prohibiendo cualquier alteración en el espíritu de la ortodoxia misionera (1704). La polémica desinteresó por completo a Kang-si de la obra de los jesuitas, los cuales perdieron toda influencia en la corte. A la muerte del emperador, su sucesor Yong-tcheng (1723-1735) decretó la expulsión de los misioneros católicos y persiguió a los cristianos, con lo que Roma perdió una de las mayores posibilidades misioneras y China el hábito de rejuvenecimiento que le habían prestado los apóstoles occidentales.

BIBLIOGRAFIA

Obras generales para el capítulo. Las mismas indicadas para el capítulo III en la página 262, y además *The Thirty years War*, vol. IV de la "Cambridge Modern History"; *Europe in the seventeenth Century*, de David Ogg (5.ª ed., 1948, excelente resumen y buena síntesis; no se refiere a Inglaterra), y G. N. Clark, *The seventeenth Century* (1929, uno de los más logrados panoramas de las fuerzas íntimas de la época). De menor interés son *A history of Europe, 1610-1715*, de W. F. Reddaway, vol. VI de "History of Medieval and Modern Europe", de Methuen, y *Le XVII^e siècle*, de Preclin-Tapié (1943), en "Clío", que a pesar de su bibliografía no nos acaba de satisfacer.

La pacificación de Occidente. Es tema poco tratado. Aún continúa siendo útil el viejo texto de M. Philippson, *Heinrich IV und Philipp III* (1870). Sobre Francia, Mariejol, *Henri IV et Louis XIII*, vol. VI² de la "Histoire de France" de Lavissee, nos brinda una excelente visión. Respecto a Inglaterra, continúa siendo de interés la vieja obra de Gardiner, *History of England, 1603-1642* (1883-1885), aunque hay una visión más moderna en Trevelyan, *England under the Stuarts* (vol. V de la "History of England", de Oman), y, sobre todo, en Godfrey Davies, *The Early Stuarts (1603-1660)* (3.ª ed., 1945). Sobre Holanda, el historiador más calificado del período es P. Geyl, cuya obra fundamental, *Geschiedenis van der Nederlandsche stam* (1930-1939), ha sido traducida al inglés. En este mismo idioma puede consultarse la obra del mismo autor *The Netherlands divided* (1936), que comprende, precisamente, el período 1600-1648. Sobre el reciente punto de vista español, consúltese J. M.ª Rubio, *Los ideales hispanos en la tregua de 1609* (1937).

La descomposición de Alemania. Recientemente se ha enriquecido la bibliografía de este tema de modo muy considerable. Además de la colaboración de W. Mommsen, *Vier Jahrzente europäischer Krieg*, en "Propyläen Weltgeschichte" (traducido al español), y del clásico texto de Moriz Ritter, *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Gegenreformation und des Dreissigjährigen Krieges* (3 vols., 1908), deben consultarse: G. Pagès, *La guerre de Trente Ans* (1939); C. W. Wegwood, *The Thirty Years War* (1938, el mejor resumen en inglés), y Previté-Orton, *The Thirty Years War* (1947, una nueva interpretación social y económica). Sobre los orígenes de la contienda, Tapié, *La politique étrangère de la France et le début de la guerre de Trente Ans (1616-1621)* (1934), continúa siendo la mejor introducción.

La pugna entre Francia y España. Además de la obra de Mariejol acabada de citar, recomendamos la visión de conjunto de la época de Luis XIV y Richelieu que da G. Pagès en *Naissance du Grand Siècle. La France de Henri IV à Louis XIV* (1948). Las obras fundamentales sobre Richelieu continúan siendo las de Hanotaux, *Histoire du cardinal Richelieu* (1896, 5 vols.), y Fagniez, *Le Père Joseph et Richelieu* (1895). Sin embargo, debe tenerse presente la moderna interpretación de Battifol, *Richelieu et Louis XIII* (1934), y la de Ch. Romain, *Louis XIII* (s. a., apologética). Respecto de España, después del clásico texto de Hume, *Court of Philip IV. Spain in decadence* (1907), deben leerse las diversas obras de Deleito Piñuela y *El Conde-Duque de Olivares*, de G. Marañón. Modernas interpretaciones de esas relaciones desde el punto de vista español en V. Palacio Atard, *Derrota, decadencia, agotamiento, en la España del siglo XVII* (1949), y Jover, *1635-Historia de una polémica y semblanza de una generación* (1949), y desde el punto de vista francés, en A. Leman, *Richelieu et Olivares* (1938), y Ch. Vassal-Reig *Richelieu et la Catalogne* (1935).

El espíritu de Westfalia. Las consideraciones más recientes en Max Braubach, *Der Westfälische Friede* (1948), y L. Bäte, *Des Friede in Osnebrück 1648* (1948). Sobre Mazarino, además de Lavisse, *Louis XIV, la Fronde* (vol. VII¹ de su "Histoire de France"), ver el tradicional estudio de Cheruel, *Histoire de la France sous le ministère de Mazarin* (1899), y completarlo con las biografías de O. Salvagni (1928), M. Boulenger (1930) y Bally, ninguna de ellas por completo satisfactoria. Sobre Suecia, recomendamos la obra de Hallendorff y Shück, *History of Sweden* (1929, se trata de una traducción del sueco).

Las revoluciones de Holanda e Inglaterra. Sobre Holanda, además de la mencionada obra de P. Geyl, se leerá con provecho el

Jan de Witt, de N. Japikse (1915; 1917, traducido al alemán). Respecto a la revolución inglesa, además de las clásicas obras de Gardiner, *History of the Great Civil War, History of the Commonwealth and Protectorate y Oliver Cromwell* (1899), hay que tener en cuenta el más moderno estudio de Godfrey Davies, citado anteriormente, así como las numerosas biografías dedicadas a los personajes que intervinieron en aquellos sucesos. Sobre Carlos I, John Evan, *King Charles I* (1933, bastante imparcial) y H. Belloc (1933, apologética); sobre Strafford, C. W. Wegwood (1933-1949), quien también ha estudiado la personalidad de Oliverio Cromwell, junto con Stirling Taylor. Obra antigua, pero de provechosa lectura, en Morley (1900).

Las nuevas potencias coloniales y el declive de los imperios continentales asiáticos. Partiendo de las obras citadas en los capítulos II y III, págs. 164 y 263, consúltese E. Heawood, *A history of geographical discovery in the XVII and XVIII Century* (1912); Abbott, *The expansion of Europe*; Colenbrander, *Koloniale Geschiedenis*, y Rein, *Die europäische Ausbreitung*. Sobre la expansión holandesa, Baasch, *Holländische Wirtschaftsgeschichte*, y Brakel, *De Hollandsche Handelscompagnieën der 71^e eeuw*; sobre la francesa, Roncière, *Histoire de la marine française*, volúmenes IV y V, y sobre la inglesa, *The old Empire*, vol. I de "Cambridge history of the British Empire", por Holland Rose y Beer, *Origins of the British colonial system*. Los estudios de Fulton, *The sovereignty of the sea*, y Edmundson, *Anglo-dutch rivalry, 1600-1653*, son fundamentales para las luchas entre Inglaterra y Holanda, así como el de Parkman, *France and England in the New World*, lo es para la competencia anglo-francesa. Respecto a los grandes estados asiáticos, ténganse presentes las obras de Grousset, *Histoire de l'Asie*, *Histoire de l'Extrême-Orient* y *Les civilisations de l'Orient*, y la de Krause, *Geschichte Ostasiens*, hoy fundamentales. Resumen bastante aceptable en Gowen, *Histoire de l'Asie* (traducción francesa). Continúa siendo de interés la lectura de Douglas, *Europe and the Far East, 1506-1912*. Sobre Persia es fundamental la obra de Sykes, *History of Persia*; sobre India, Smith, *The Oxford History of India*, del vol. IV de la "Cambridge History of India"; Poole, *The history of Moghul emperors*, y Kennedy, *History of the great Moghuls*. El estudio de Cordier, *Histoire générale de la Chine*, es muy completo, así como el de Rosthorn, *Geschichte Chinas*; más breve resumen en Soulié de Morant, *Histoire de la Chine*. Para el estudio de la historia del Japón, las obras de Murdoch y Yamagata, *A History of Japan y History of Japan during the century of early foreign intercourse*, son fundamentales para el lector occidental. Pueden ser completadas con provecho por Sansom, *A short cultural history of Japan*.

VI. La hegemonía francesa en Europa

La obra política de Richelieu y Mazarino había provocado el hundimiento de la potencialidad de los Habsburgo en Europa. Alemania estaba atomizada por el territorialismo triunfante en Westfalia y España vencida desde la paz de los Pirineos. En el continente sólo existía una potencia fuerte, decidida a imponer sus exigencias territoriales: la Francia de Luis XIV. Frente a ella, poco importaba la minúscula república de Holanda, a pesar de poseer la riqueza y dominar las finanzas internacionales; ni los pequeños estados italianos independientes, como Saboya; ni la Inglaterra de la Restauración, que superaba lentamente las discordias interiores legadas por el *Commonwealth*; ni la misma Suecia, cuyo predominio en el Báltico declinaba a partir de los tratados de Oliva-Copenhague. Francia quería y podía imponerse. Europa se dejaba ganar poco a poco por su espíritu y su cultura, y Luis XIV contaba con recursos económicos y militares suficientes para intentar completar en el aspecto político internacional los progresos del afrancesamiento del continente. El gran proyecto de la época de Luis XIV fue estructurar Europa, despojada de la tutela de los Austrias bajo la jerarquía soberana de los Borbones.

Sin embargo, después de estar muy próximos a lograr este objetivo supremo, Luis XIV y Francia tuvieron que desistir de establecer su imperialismo. La consolidación del valor de Inglaterra en la diplomacia europea, la afirmación

de los Habsburgo austriacos como potencia danubiana, la ruptura de la hegemonía de Suecia por Rusia y Brandeburgo, implicaron una nueva organización del continente a base del equilibrio entre sus principales estados. Europa se coaligó contra Francia para evitar su hegemonía, y Francia tuvo que aceptar un nuevo orden internacional del que se excluyó, como principio, toda organización jerárquica y todo predominio de una sola gran potencia.

De 1660 a 1715 se completa, por lo tanto, la directriz establecida en Westfalia. Pero si Luis XIV no consigue la realización de sus aspiraciones máximas en el terreno políticomilitar, en cambio es evidente y clamoroso el triunfo de Francia en el aspecto cultural. La época de Luis XIV prelude el afrancesamiento de Europa durante el siglo XVIII.

EL IMPERIALISMO DE LUIS XIV EN OCCIDENTE

La política de Luis XIV: sus objetivos y sus medios. Sería contraproducente estimar que la política internacional de Luis XIV estaba ya determinada cuando este monarca (1643-1715) asumió durante 1661 el gobierno personal y absoluto de Francia. Aunque la posición de la monarquía francesa en Europa se hallaba consolidada por el tratado de Westfalia y la paz de los Pirineos, y conservaban todo su crédito las normas trazadas por Richelieu y Mazarino en la política exterior del Estado, Luis XIV no podía lanzarse a una impremeditada realización de sus objetivos finales. En primer lugar, era preciso poner el país en condiciones de llevar a cabo una amplia actuación ofensiva, y para ello se había de reforzar la unidad política y moral de Francia, estimular la industria y el comercio, acrecentar los recursos del Tesoro y preparar el instrumento bélico de los futuros éxitos. Sólo con cierta lentitud y gracias a los esfuerzos de sus grandes ministros, como Colbert, en la hacienda pública, y Louvois, en el ejército, Luis XIV pudo empuñar en su mano los resortes totales de la nación. En consecuencia, el establecimiento definitivo de la monarquía absoluta de derecho divino permitió la ejecución madura de los planes agresivos del Rey Sol.

Esos proyectos fueron aumentando de volumen e impor-

tancia a compás del transcurso de los años. La política inicial de Luis XIV concuerda con los postulados realistas de Richelieu: lograr para Francia sus fronteras naturales, las cuales se concebían como las de la antigua Galia: el Rin y los Pirineos. Como sea que por la paz de este mismo nombre, Mazarino había ya obtenido uno de los objetivos de esa política, los primeros pasos de la actividad internacional de Luis XIV tendieron a conseguir la ampliación territorial de Francia por el Nordeste y el Este. Asistimos, en consecuencia, a la inauguración de la "marcha hacia el Rin", que tanta influencia había de tener en el futuro político de Europa. Luis XIV piensa en el Franco Condado español; en Alsacia, puesta bajo una soberanía no definida; en Lorena, todavía dentro del Reich; y aun en el Flandes español y la República holandesa. Sólo más tarde, cuando se inició la resistencia de Europa y los problemas políticos se confabularon con las ambiciones económicas y las diferencias religiosas, la monarquía francesa quiso imponer su supremacía sobre el Occidente. En esta segunda fase, la cuestión esencial que domina sobre cualquier otra y en que todas se centran es la promovida por la "sucesión a la Corona de España".

Aparte de estos dos objetivos esenciales, el Rin y la sucesión de España, la política de Luis XIV se halló condicionada por determinados principios. Uno de ellos fue la rivalidad dinástica entre Austrias y Borbones, de la que él era heredero y a la que no quiso renunciar. Su mismo matrimonio con la infanta española María Teresa no había sido concebido como medio de reconciliación, sino como pretexto de agresión (pág. 373). En cuanto a los soberanos de Austria y emperadores de Alemania, la discrepancia entre su política y la de Francia era tan notoria que perduró hasta mediados del siglo XVIII como una de las bases esenciales de las relaciones europeas. Al mismo tiempo, y vinculándose con este antagonismo, se plantea el segundo principio de la política del rey francés. Este trasladó al terreno internacional una de las características típicas de la sociedad de la época: la de la precedencia y preeminencia sociales. En este aspecto fue intransigente y testarudo, hasta el punto de sacrificar sus intereses concretos a un simple reconocimiento de su posición privilegiada en Europa. Él era el primer soberano de la Cristiandad, y esta preemi-

nencia debía ser admitida por todas las cortes. La "gloria" del rey implicaba el desarrollo de una política de "prestigio", muchas veces contraproducente. Sólo esta ideología explica la imposición de Luis XIV al papa Alejandro VII en el asunto del embajador duque de Créqui, acasido en 1662, la humillación inferida a España en el mismo año con motivo de un incidente diplomático ocurrido en Londres por una cuestión de precedencia entre los embajadores de los respectivos países, y la negativa de cumplimentar a los emperadores de Alemania sin recibir previa notificación de su advenimiento al trono. La satisfacción del "honor" del rey introdujo en las monarquías de Europa un ambiente de recelos y desconfianzas que la política ofensiva de Luis XIV no hizo más que ratificar y acrecentar.

Como hemos indicado, Colbert y Louvois facilitaron al monarca los medios materiales para la realización de sus designios. La administración metódica de los recursos del Estado por aquel gran ministro, la introducción de sistemas de contabilidad y de un rudimentario presupuesto general y la modificación de los tributos e impuestos permitieron a Luis XIV disponer del dinero necesario para financiar su ejército y su diplomacia. Le Tellier y Louvois, padre e hijo, ambos ministros de la Guerra, supieron reorganizar el ejército en su reclutamiento, composición, táctica y mandos, y pusieron en manos de los generales de Luis XIV, los viejos Condé y Turena, o los nuevos, como el mariscal de Luxemburgo, Catinat, Vendôme y Villars, un instrumento capaz de mantener el prestigio adquirido en Rocroi, Lens o las Dunas. Al mismo tiempo, Colbert favoreció el desarrollo de la marina de guerra, la construcción de arsenales y la inscripción marítima, hasta el punto de que hacia 1690 Francia se había transformado en una potencia dispuesta a luchar por la hegemonía de los mares con probabilidades de éxito.

Por otra parte, la diplomacia francesa, dirigida por Lionne, sirvió admirablemente los designios del gobierno de Luis XIV. Educados en la escuela italiana de Mazarino, los diplomáticos franceses supieron penetrar en los secretos de Estado de las cortes europeas y dominar en muchas por el temor, la sagacidad o el soborno. Durante muchos años mantuvieron en política exterior los sistemas de alianza legados por Mazarino: amistad con Suecia y la Inglaterra de

los Estuardo. Pero al final del período de Luis XIV no pudieron evitar la coalición general europea, excitada por la ilimitada política de expansión de la ambiciosa corte de Versalles.

La marcha hacia el Rin: Lorena y la guerra de Devolución. La inequívoca actitud del nuevo soberano francés respecto a la urgencia de alcanzar para Francia sus "fronteras naturales" en el Rin, quedó demostrada con la política emprendida desde 1661 en Lorena y en los territorios del antiguo círculo de Borgoña, éstos pertenecientes aún, teóricamente, al Reich alemán, pero de hecho posesiones españolas desde Felipe II. La paz de Westfalia había dado a la monarquía francesa una serie de derechos confusos sobre Alsacia. Pero estas recientes adquisiciones tenían escaso valor estratégico desde el momento en que quedaban aisladas del corazón de Francia por el ducado de Lorena y el Franco Condado. Adueñarse de ambos territorios fue, desde el primer instante de su gobierno, condición rectora de la política exterior de Luis XIV.

La cuestión de Lorena ofreció escasas dificultades. Lionne logró que el duque Carlos IV consintiera en nombrar heredero a Luis XIV a cambio de ciertas ventajas económicas y privilegios nobiliarios otorgados por el rey francés (tratado de Montmartre, 6 de febrero de 1662). El duque de Lorena se había visto obligado a aceptar esta proposición debido a la influencia cada vez más creciente de Francia; cuando en 1663 pretendió denunciar el tratado, las tropas francesas le obligaron a mantener su palabra. En cambio, el Franco Condado no era presa fácil, aunque la monarquía española ya no fuera la de otros tiempos. Fue preciso preparar los recursos militares de Francia, y, especialmente, dar al ataque un aspecto legal que no suscitara la oposición de las potencias europeas.

Desde la firma de la paz de los Pirineos, las fuerzas militares de la España de Felipe IV se habían aplicado a combatir la sublevación de Portugal, único foco irreductible del gran conflicto interior que había ardido en 1640 (pág. 351). Pero desde esta fecha a 1660 la corona de los Braganza habíase robustecido, tanto en el interior del país como en sus relaciones internacionales. En 1662, el matrimonio de la infanta Catalina con Carlos II de Ingla-

terra vino a sellar el apoyo de esta nación en la lucha de Portugal por su independencia. La misma Francia, a pesar de las estipulaciones de la paz de los Pirineos, no se recataba de prestar auxilio a los portugueses, mandándoles oficiales y subvencionándoles con dinero. Fue el general francés Schomberg quien derrotó al ejército español de Juan de Austria en Ameixial (1663) y a las tropas del marqués de Caracena en Villaviciosa (1665), batalla decisiva que cerraba toda esperanza al intento de rehacer la unidad política de la Península Hispánica. El tratado de Lisboa de 18 de febrero de 1668 no hizo más que ratificar en el terreno diplomático lo que ya era una realidad evidente: la separación de Portugal y España.

El fracaso de las armas españolas en Portugal clausuraba tristemente el reinado de Felipe IV (17 de septiembre de 1665) y dejaba abrigar pocas esperanzas respecto a la futura recuperación de un Estado que, a los males que ya sufría, había de añadir el de una minoría de edad, la de Carlos II (1665-1700), bajo la regencia de Mariana de Austria, su madre, mientras el gobierno, confiado de hecho al padre Nithard, de origen tirolés, era codiciado y disputado por varios personajes, entre los cuales el bastardo Juan José de Austria, quien se creía llamado a redimir España. Ocasión tan propicia fue debidamente aprovechada por Luis XIV. Además, la muerte de Felipe IV le permitía plantear, desde un punto de vista jurídico, sus reivindicaciones sobre los territorios del círculo de Borgoña.

A poco de afirmarse la paz de los Pirineos, se había visto que España no podía pagar a Francia la dote estipulada a la infanta María Teresa, esposa de Luis XIV, sin cuyo requisito se invalidaba la cláusula relativa a su renuncia a los derechos a la Corona española (pág. 373). En 1661-1662 el rey francés había procurado obtener del gobierno de Felipe IV una declaración explícita sobre la nulidad de la renuncia de la reina, sin que esta petición hallase buena acogida en Madrid. Luego, al ocurrir la muerte de Felipe IV, el testamento real prescindió por completo de los derechos de la infanta María Teresa, puesto que señaló como herederas del trono, en caso de extinción de la línea masculina, a su hija, la infanta Margarita, esposa del emperador Leopoldo I de Austria, a la emperatriz Mariana, hermana del testador, o bien a los descendientes de la

duquesa de Saboya, Isabel Clara de Habsburgo. Ante esta destitución de sus esperanzas, Luis XIV acogió las doctrinas jurídicas elaboradas por su gobierno, singularmente las que aparecían en el célebre opúsculo *Traité des droits de la Reine Très-Chrétienne* (debido quizá a un tal Duhan, secretario de Turena), según las cuales, aplicando al derecho internacional público diversas costumbres de derecho privado imperantes en Brabante, Henao, Luxemburgo y el Franco Condado, gran parte del territorio de estas provincias había de pasar a manos de la reina francesa. La más importante de estas costumbres (Brabante) se refería a la "devolución" de los bienes patrimoniales a las hijas del primer matrimonio con preferencia a los hijos varones del segundo. Por esta causa, el conjunto de los argumentos del gobierno de París fue calificado con el nombre de "derecho de devolución".

La fragilidad de esa argumentación jurídica era tal —jamás se había aplicado en las sucesiones dinásticas de los Países Bajos—, que sólo un eficiente sistema de alianzas podía mantener en silencio a las potencias interesadas del occidente de Europa. De nuevo la diplomacia francesa se reveló maestra al lograr aislar a España. A espaldas de las posesiones hispanas Luis XIV dominaba la Confederación del Rin, que tan buenos servicios había prestado a Mazarino (pág. 373), la cual fue reorganizada en 1663 en un sentido claramente antiespañol. Suecia se mantenía, como siempre, adicta a la política francesa, e igualmente Holanda, con la que Francia había firmado un tratado de alianza en 1662, aunque las negociaciones posteriores emprendidas para que aceptase la teoría de la "devolución" fracasaron en 1664. Respecto de Inglaterra, el consentimiento sólo fue obtenido en 1667, ya que dificultó las negociaciones la intervención de Luis XIV al lado de Holanda en la guerra que durante 1665-1667 sostuvieron ambas potencias. Completaron el cerco un acuerdo defensivo-ofensivo firmado con el gobierno de Alfonso VI de Portugal (1667), dirigido contra España, y otros de menor importancia con ciertos príncipes renanos (elector de Colonia, obispo de Tréveris, duque de Neoburgo, etc.). Todo ello era necesario para legitimar ante Europa la futura usurpación, dictada por el naciente imperialismo luisino. Bien podía argüir el español Francisco de Lisola, en su famoso *Escudo de Estado*, que, frente a las

reclamaciones del monarca francés, no se trataba de decidir un pleito jurídico, sino "la servidumbre". ¡Cuánto habían cambiado las cosas desde 1635, fecha de la declaración de guerra de Luis XIII a España, en la que se invitaba a los estados de Europa a una cruzada de libertad contra el avasallamiento impuesto por los Austria!

En consecuencia, cuando la regente Mariana de Austria negóse a aceptar las reclamaciones de Luis XIV para que fuesen "devueltos" a María Teresa el Brabante, Limburgo, Henao, Artois y gran parte del Luxemburgo y el Franco Condado, y el rey francés declaró la guerra a España e invadió sus territorios flamencos (21 de mayo de 1667), esta nación tuvo que hacer frente con sus solos recursos a la formidable máquina de guerra creada por Louvois. En el transcurso de escasos meses, y sin resistencia digna de mención, el ejército de Turena se apoderó de las plazas más importantes de la frontera con Flandes (Douai, Courtrai, Oudenarde, Lila). Fue un verdadero paseo militar, que se completó en el transcurso del mes de febrero de 1668 con la conquista del Franco Condado. Las glorias militares de España habían periclitado.

En situación tan comprometida, el gobierno de Madrid fue auxiliado por dos de sus antiguos rivales: Holanda e Inglaterra, pues el emperador Leopoldo I de Austria dio pruebas de un ciego egoísmo al concertar con el monarca francés en enero de 1668, el tratado de partición de la monarquía española a que en seguida aludiremos. Las Provincias Unidas fueron las primeras sorprendidas por la fulgurante victoria de Luis XIV, y no menos disgusto experimentó Londres ante la posibilidad de ver los puertos flamencos en poder de una potencia cuya marina crecía cada día. Flandes en poder de España era una garantía para Holanda e Inglaterra, por la misma razón de la decadencia de aquel país. Por esta causa, cuando Jan de Witt propuso al gobierno de Carlos II, con el que apenas acababa de firmar la paz (pág. 254), una alianza, al objeto de imponer el fin de las hostilidades entre Francia y España y evitar la excesiva ambición de Luis XIV, Londres accedió gustosamente a participar en ella. Así nació la primera coalición europea "ocasional" contra el rey francés (23 de enero de 1688), que habiendo recibido en abril siguiente la adhesión de Suecia, se convirtió en una Triple Alianza.

Luis XIV tuvo que ceder, en espera de ocasión más afortunada. Las negociaciones con España condujeron a la paz de Aquisgrán (2 de mayo de 1688). En el dilema que presentó Francia (el Franco Condado o las plazas fuertes conquistadas en Flandes), los plenipotenciarios españoles optaron por ceder estas últimas. De esta suerte pasaron a engrosar el territorio francés Lila, las plazas fuertes de Douai, Courtrai y Oudenarde, más las localidades de Charleroi, Binche, Aire, Tournai, Bergues y Furnes. Otros tantos valiosos enclaves en la frontera norte de Francia, que Vauban sabría convertir en caparazón defensivo de París.

La paz de Aquisgrán era un alto eventual en el desarrollo de los proyectos de Luis XIV. En cambio, la constitución de la Triple Alianza era un síntoma muy significativo del cambio de actitud de Europa. Para España la guerra de Devolución fue otro paso más por el camino del dolor. Además de las pérdidas sufridas en territorio y prestigio, aquella crisis precipitó la firma de la paz con Portugal (18 de febrero de 1668), a que ya hemos aludido (pág. 415). Por otra parte, la debilidad manifiesta de la monarquía española había dado lugar a la conclusión de un pacto secreto entre Luis XIV y el emperador Leopoldo (19 de enero de 1668) sobre el reparto del imperio que aquella había creado en el siglo XVI: por él Francia, a la muerte sin descendencia de Carlos II de España, recibiría los Países Bajos, el Franco Condado, Navarra, la plaza de Rosas, en Cataluña, Nápoles y Sicilia, Marruecos y Filipinas; lo restante correspondería al emperador. Así empezaba a plantearse el problema de la "sucesión" de España.

Las relaciones entre las Provincias Unidas, Inglaterra y Francia. En su marcha hacia el Rin, los ejércitos y la diplomacia de Luis XIV habían chocado con una coalición europea suscitada por Holanda. La primera tarea que debía realizar el gobierno francés para lograr sus propósitos consistía, por lo tanto, en suprimir aquel obstáculo insospechado. A partir de Aquisgrán, los esfuerzos de Francia se concentran en preparar el aniquilamiento de Holanda. A los motivos territoriales y de política internacional cabe añadir la discrepancia existente entre las concepciones de régimen político interno de la república de los Países Bajos, surgida de la crisis revolucionaria de 1651 (pág. 377) y puesta bajo

la dirección del gran pensionario Jan de Witt, y las de la corte de Luis XIV, inquebrantablemente aferrada a los principios de la monarquía absoluta de derecho divino. Por otra parte, la hostilidad franco-holandesa fue aumentada por la guerra económica declarada por Colbert al aprobar, en 1664 y 1667, una serie de tarifas proteccionistas contra la importación de mercancías extranjeras. Holanda se sintió amenazada en su comercio, y sus representantes protestaron contra tales medidas; pero Colbert no se retractó. Era la guerra a plazo muy breve.

La nueva actitud de la corte de Luis XIV modificaba substancialmente uno de los rasgos tradicionales de la política exterior francesa. Desde Enrique IV, la amistad y la alianza de Francia y Holanda habían constituido una de las charnelas de las relaciones internacionales en el occidente de Europa; Richelieu había robustecido esta amistad antes de emprender su lucha contra los Austrias (pág. 350). El mismo Luis XIV, heredero de esta posición tradicional del gobierno francés, había firmado, el 27 de abril de 1662, una alianza ofensiva-defensiva entre los dos estados, destinada a limitar el peligroso progreso de Inglaterra en el dominio de los mares. A causa de esta alianza, cuya duración se estipuló en veinticinco años, el gobierno de Carlos II había rectificado en sus excesivas pretensiones sobre el derecho de pesca en el litoral inglés y el saludo obligatorio a su pabellón real. Muy poco después (27 de octubre de 1662), Luis XIV compraba a Carlos II la plaza de Dunkerque, que había sido la compensación estipulada por Cromwell cuando prestaba a Mazarino el auxilio decisivo en la contienda sostenida contra España (pág. 372).

Por su parte, el gobierno holandés aprovechó la renovación de su alianza con Francia para intentar contrarrestar los éxitos obtenidos por Inglaterra en la guerra naval que había cerrado el tratado de Westminster de 1654 (pág. 397). Desde aquel amargo desengaño, las Provincias Unidas habían reforzado su flota de guerra para una eventualidad que, si bien no buscaban, tampoco temían. Sin querer a toda costa el desquite de 1654, el gobierno de Jan de Witt orientaba su política exterior para evitar, llegada la ocasión, un segundo y definitivo fracaso. Las relaciones con Inglaterra habíanse hecho muy tirantes desde la ascensión al trono de Carlos II, y los mercaderes de Amsterdam y

Londres instaban ante sus gobiernos respectivos para que adoptaran una política de fuerza. Desde 1664 las agresiones fueron tan violentas como en guerra declarada: ingleses y holandeses se disputaron algunas posesiones en la costa del Golfo de Guinea, y los primeros arrebataron (1664) a los segundos la colonia de Nueva Amsterdam en el Hudson (Norteamérica), rebautizada con el nombre de Nueva York. Simultáneamente se decretó el embargo de naves y mercaderías, y en mayo de 1665, ante la oleada intervencionista, Inglaterra y Holanda se declararon oficialmente la guerra.

En el transcurso de la lucha (1665-1667), la cooperación de Luis XIV, conforme al pacto de 1662, evitó a Holanda el peligro de una invasión terrestre por parte de las tropas del obispo de Münster, aliado de Inglaterra. Por mar el auxilio fue menos activo, tanto por la inferioridad de la flota francesa como por el criterio de Luis XIV de no enemistarse formalmente con Carlos II, cuyo apoyo necesitaba para llevar a cabo sus planes contra España, que, como hemos visto, se hallaba entonces madurando. El peso de la acción naval recayó por entero sobre los holandeses. Los primeros combates les fueron desfavorables: el 13 de junio de 1665, la escuadra del duque de York destrozaba en Lowestoft (Bahía de Southwold) al grueso de la holandesa; pero en el transcurso de la contienda, la situación militar se fue equilibrando. En junio de 1666, el almirante Ruyter derrotaba al inglés Monk Albarnele en la batalla de los Cuatro Días, librada a la altura del cabo North Foreland, y aunque luego había de huir frente a la escuadra unida de Monk y el príncipe Ruperto (acciones del King's Channel), la superioridad inglesa quedaba puesta en duda. Las calamidades sufridas en 1666 (la peste, el incendio de Londres) enervaron el espíritu de Inglaterra (persecuciones religiosas, tirantez entre Carlos II y el Parlamento) y prepararon los ánimos para una paz con Holanda. Pero antes de que ésta se firmase, la escuadra holandesa dio un golpe de efecto. En junio-julio de 1667, Ruyter se presentó en el Támesis, se apoderó de algunos fuertes, hundió varios buques de guerra y luego bombardeó los puertos del Canal. Carlos II aceptó entonces las condiciones de paz sugeridas por los representantes de Holanda: modificación del Acta de Navegación para los productos renanos transportados en naves neerlandesas y retención de las conquistas hechas por

los dos bandos en las colonias (Nueva York a cambio de Surinam, tomada por los holandeses). La paz de Breda (31 de julio de 1667), concertada ante el peligro de la invasión desencadenada por Luis XIV en los Países Bajos españoles, fue el mayor éxito logrado por la política de Jan Witt; pero, al mismo tiempo, preparaba su ruina desde el momento que acrecentaba el antagonismo de Inglaterra, del que Francia había de sacar partido para la realización de sus planes contra Holanda.

La preparación de la guerra de Holanda. Ante la amenaza de un próximo ataque francés, Holanda distaba mucho de presentar una consistencia interior homogénea. Desde el nacimiento de las Provincias Unidas existía una grave pugna entre la concepción republicano-federalista, sostenida por la burguesía de Amsterdam, y la monárquico-unitaria, encarnada en la familia de los Orange. Después del golpe de mano de Guillermo II sobre Amsterdam y de la muerte de este príncipe, el predominio político había recaído en el partido burgués, acaudillado por los hermanos Jan y Cornelio de Witt (pág. 377). El primero (1625-1672), nombrado Gran Pensionario de Holanda en 1653, era hombre de mucha talla política. Representaba los intereses de los mercaderes de Holanda: su pugna contra los de Inglaterra, en el exterior, y sus deseos de librarse de la sujeción monárquica de los Orange, en el interior. En este último aspecto, las decisiones de la Gran Asamblea de 1651 y el *Acta de Exclusión* de 1654 (pág. 397) habían impuesto al partido orangista una limitación en sus ambiciones de restaurar el poder del estatuderato. Sin embargo, ese partido mantenía mucho arraigo en Groninga, en Frisia y, especialmente, en Zelanda, y sus filas se iban nutriendo con los disconformes y los perjudicados por el gobierno de los Witt. También sus fines se concretaban a compás del crecimiento del joven hijo de Guillermo II, Guillermo III. La pujanza cada día mayor de los orangistas se puso de manifiesto en 1665, cuando los reveses de la lucha contra Inglaterra. Nuevos brotes revolucionarios surgieron en 1667, cuando Luis XIV invadió los Países Bajos españoles. Para frenar la osadía de sus contrincantes, robustecer la forma republicana y preservar la hegemonía de Holanda en la confederación, Jan de Witt obtuvo de los Estados de

Holanda la promulgación del "Edicto perpetuo" (1667), suprimiendo el cargo de estatúder en la provincia. Pero ese Edicto sólo fue imitado por la provincia de Utrecht, y ante la reacción de Zelanda, que amenazaba con separarse del *Pacto de Armonía* (1670), por el que se disponía la incompatibilidad de las funciones de estatúder y capitán general en las restantes provincias y se aceptaba el ingreso de Guillermo de Orange en el Consejo de Estado. Tales condiciones hacían prever la crisis del sistema político de los Witt tan pronto como un grave peligro amenazara la vida de las Provincias Unidas.

Luis XIV supo aprovecharse de la debilidad interna de Holanda y de su falsa posición respecto de Inglaterra. La política antifrancesa de Jan de Witt descansaba en la Triple Alianza de 1668; pero pasado el peligro del aniquilamiento de España, fue cosa fácil para la diplomacia de Luis XIV dislocar aquella estructura política internacional. Desde 1668 se iniciaron negociaciones secretas entre Versalles y Londres, las cuales finalizaron en el pacto de Dover (1.º de junio de 1670), por el que Francia e Inglaterra se prometían mutuo auxilio para una futura guerra contra Holanda. Carlos II recibió una pensión anual de Luis XIV (3 000 000 de libras); pero en este caso sus intereses personales coincidían plenamente con los de su pueblo, que no había logrado reducir la marina holandesa en el transcurso de dos luchas. En cuanto a Suecia, cuya política exterior era cada día menos consistente, dejöse ganar con subsidios para la causa de su amiga tradicional (tratado de Estocolmo, 11 de abril de 1672).

A la disgregación de la Triple Alianza siguió la formación de un bloque antiholandés entre los príncipes alemanes cuyos territorios lindaban con las Provincias Unidas. Los subsidios de Luis XIV ganáronle para su causa al duque de Baviera (1670), al elector arzobispo de Colonia y obispo de Lieja, y al obispo de Münster, acérrimo enemigo de Holanda. Muchos otros príncipes prometieron su neutralidad. El emperador Leopoldo I se mantuvo a la expectativa, y sólo el elector de Brandeburgo, Federico Guillermo, se negó, después de un período de vacilaciones, a tomar parte en la lucha contra Holanda, a pesar de haber firmado con Luis XIV un pacto secreto (Colonia del Spree, 1670) en que se comprometía a no participar en la Triple Alianza. En

toda Europa sólo quedó una aliada para Holanda: su antigua rival, España, que en 1672 declaróse dispuesta a no abandonar la República en su lucha contra Francia.

La guerra de Holanda. En 1672, Luis XIV había completado los preparativos diplomáticos y militares que venía efectuando desde la conclusión del tratado de Dover. Pero aunque él preveía la guerra contra Holanda para el verano de 1672, la señal del ataque la dio Carlos II de Inglaterra, quien, el 28 de marzo rompió las hostilidades con la odiada República de mercaderes. Entonces, sin previa declaración de guerra, un ejército de 160 000 hombres, al mando de Turena, Condé y Luxemburgo, se movilizó en mayo de aquel año, y dando un rodeo a los Países Bajos españoles por la cuenca del Mosa, vadeó el Rin al norte de Maestricht (12 de junio) y cogió de revés al ejército holandés que defendía la línea del Yssel. Pronto los aliados fueron dueños de la mayor parte del territorio de las Provincias Unidas, excepto Holanda y Zelanda, y el propio Luis XIV entró triunfalmente en Utrecht (3 de julio). Desde esta ciudad quiso imponer durísimas condiciones de paz a los holandeses (cesión del territorio conquistado, pago de una crecida indemnización de guerra, revocación de las medidas de represalia contra el comercio francés, admisión de los católicos a los cargos públicos, embajada anual para prestar vasallaje a Luis XIV), las cuales significaban la destrucción del estado que habían creado a través de tan duras luchas. Fue un grave error, del que muy pronto hubo de convenirse el rey francés.

Desde principios de 1672, el gobierno de Jan de Witt era vivamente atacado por los orangistas. La inminencia del ataque de Francia había determinado el nombramiento del príncipe Guillermo de Orange para los cargos de capitán y almirante general (24 de febrero de 1672); pero el ejército era reducido, el armamento defectuoso y las plazas fuertes estaban desprovistas de todo lo necesario. Los Witt confiaban en el apoyo de Inglaterra, y la noticia de su alianza con Luis XIV fue un golpe rudísimo para su gobierno. Luego, a la rapidez del avance de las tropas francesas sólo habían sabido oponer una medida enérgica: la inundación de la provincia de Holanda por la ruptura de los diques de los canales (18 de junio). En cambio, los tratos de paz con

Luis XIV fueron explotados audazmente por el partido orangista, el cual acusó a los Witt de incuria y traición. Las masas populares de las ciudades se levantaron contra el gobierno del Gran Pensionario, impulsadas por un sentimiento patriótico y religioso. La revolución partió de Zelanda, donde el príncipe Guillermo fue nombrado estadtúder (4 de julio de 1672); después la oleada ganó Holanda: los Witt fueron asesinados por el populacho (20 de agosto) y los estados de la provincia adoptaron una medida análoga a la acordada por los de Zelanda. Así acabó la etapa de predominio político de la gran burguesía holandesa.

La revolución nacional y la inundación del territorio demostraron a Luis XIV la firmeza del espíritu de intransigente resistencia de Holanda, que se encarnaba en la persona de Guillermo III (1672-1702), su futuro rival en el continente, cuyo lema había de ser una consigna para los elementos protestantes y antiabsolutistas del continente: *Pro religione et libertate*. Habiendo fracasado el plan de guerra relámpago, las tropas francesas tuvieron que hacer frente a la coalición europea que iba cristalizando en el ambiente diplomático. Fue, en primer lugar, una alianza entre Leopoldo de Austria y el elector de Brandeburgo (junio de 1672), so pretexto de garantizar la paz interior del Reich alemán. Aunque insuficiente para oponerse al ejército de Luis XIV (Federico Guillermo tuvo que aceptar la paz de Vossem, el 30 de junio de 1673, inhibiéndose de la política del rey francés en Alemania), la intervención de Brandeburgo paralizó la ofensiva francesa en Holanda, y el ejército de Guillermo III pudo pasar al contraataque. En el transcurso de 1673 la situación pareció tan favorable a los holandeses (a pesar de que la plaza de Maestricht cayó en manos de sus adversarios), que negáronse a aceptar las proposiciones de paz hechas por Luis XIV en Colonia. En efecto, el 30 de agosto del mismo año firmaban un tratado de colaboración con Holanda el emperador de Alemania, el duque de Lorena y España. A este pacto siguió la defección de Inglaterra, motivada por las dificultades de índole interior con que tropezaba Carlos II (paz de Westminster con Holanda: 19 de febrero de 1674). Poco después, los príncipes alemanes, acaudillados por la Dieta y Leopoldo I. con la excepción de Baviera y Hannover, declaraban la guerra a Luis XIV, al mismo tiempo que el elector de

Brandeburgo se veía con fuerzas suficientes para reanudar su política de alianza con Holanda. De este modo se consolidó en el transcurso de 1674 lo que se ha dado en llamar Gran Alianza de La Haya, segunda de las coaliciones "ocasionales" contra Luis XIV destinadas a mantener el *statu quo* elaborado en Westfalia.

La guerra general: Nimega. La reacción de Europa motivó un cambio en los planes militares de Luis XIV. Para hacer frente a la coalición fue preciso desocupar los territorios holandeses invadidos y luchar en los Países Bajos españoles y en el Rin. En lugar de una campaña de escasa duración, la guerra de Holanda se transformó en una contienda europea de amplios vuelos, cuyos campos de batalla se extendieron desde el Mar del Norte al Mediterráneo (1674-1678). En todas partes las tropas de Luis XIV supieron mantener su prestigio. En los Países Bajos, Condé derrotó a los coaligados en Seneffe (11 de agosto de 1674), y en años sucesivos, gracias a una hábil disposición táctica aplicada por Vauban, se rindieron a Francia una serie de plazas fuertes (Lieja, 1675; Luxemburgo, 1675; Aire, 1676; Valenciennes y Cambrai, 1677). En el Rin, Turena logró grandes éxitos en una serie de campañas que acreditaron su pericia militar. Victorioso en la acción de Sinzheim (16 de junio de 1674), se vio atacado en Alsacia por las fuerzas superiores del emperador, de Brandeburgo y de Brunswick, y tuvo que replegarse a los Vosgos, desde donde emprendió una vigorosa contraofensiva durante el invierno de 1674-1675. Apoyándose en el Franco Condado, conquistado pocos meses antes a los españoles, sus tropas desembocaron en Alsacia, derrotaron a las alemanas en Mulhouse, Colmar y Türkheim, y las obligaron a cruzar el Rin. Poco después, Turena hallaba la muerte cuando acababa de vencer al ejército imperial, al mando de Montecúccoli, en Salzbach (27 de julio de 1675). Condé y Créqui, sus sucesores, lograron preservar Alsacia de los ataques de la coalición. Mientras tanto, en el Mediterráneo, la escuadra francesa, al mando de Duquesne, socorría la población de Mesina, sublevada contra los españoles (1674), la abastecía y derrotaba a la flota holandesa de socorro, capitaneada por el gran Ruyter, en las Lípari, Agosta y Palermo (1676). De esta manera, el predominio de las aguas en el Medi-

terráneo occidental pasaba de manos españolas a las francesas.

A pesar de los éxitos de Luis XIV, su posición internacional tendía a debilitarse desde 1675. Su única aliada, Suecia, había sido derrotada en los campos de Pomerania (batalla de Fehrbellin, pág. 430). En cuanto a Inglaterra, que la largueza de Luis XIV respecto a Carlos II mantenía apartada de la conflagración, la opinión nacional exigía del rey una actitud hostil contra la prepotente Francia; poco a poco, el monarca inglés fue transigiendo con las exigencias del país, y el 26 de julio de 1678 firmaba con Holanda una alianza militar contra Luis XIV, que venía a sellar la amistad angloholandesa iniciada un año antes con el matrimonio de Guillermo III con María, hija del duque de York. Por otra parte, la expedición francesa a Sicilia había terminado sin las consecuencias que cabía esperar de las primeras victorias, y tanto en los Países Bajos como en el Rin no podían esperarse resultados decisivos. Por todas estas razones, y además por el estado inquietante de las finanzas públicas, Luis XIV adelantó propuestas de paz que fueron aceptadas de modo laborioso y estipuladas en firme en Nimega en 1678-1679 (paz con España el 17 de septiembre de 1678, en cuya fecha entró en vigor el tratado preliminar con las Provincias Unidas de 10 de agosto precedente; paz con Leopoldo I, el 5 de febrero de 1679).

En Nimega, Holanda recuperó todas las plazas de su territorio incluso Maestricht, y logró la abolición de las tarifas proteccionistas de 1667. El sacrificio supremo de 1672 había preservado su independencia. El emperador de Alemania renunció a la lucha, a cambio del trueque de Philipsburg por Friburgo de Brisgovia, en la ruta del Danubio. El duque de Lorena, que no se avino a reconocer a Francia la posesión de Nancy y Longwy, perdió de hecho su ducado, que retuvo Luis XIV. En cuanto a España, esta nación pagó con sus territorios los gastos de una lucha que no había provocado. El Franco Condado fue librado a Francia, y también catorce plazas fronterizas de los Países Bajos, a cambio de algunas ciudades de la misma región, en poder de Francia desde la paz de Aquisgrán, excesivamente avanzadas en país extraño (Courtrai, Oudenarde, Charleroi). De este modo, París quedó salvaguardado de toda amenaza y el territorio de Francia redondeado con el resto de Artois

(Aire y Saint Omer), parte de Flandes (Ypres, Poperinghe), el Cambrésis (Cambrai) y parte del Henao (Valenciennes, Condé, Maubege).

Por la paz de Nimega, y sin conseguir plenamente su objetivo esencial, la Francia de Luis XIV había obtenido una posición predominante en Europa. De esta potencia fueron pruebas inmediatas el mantenimiento del equilibrio báltico en favor de Suecia y la política anexionista de Francia en la orilla izquierda del Rin.

La Prusia del Gran Elector y la intervención de Francia en el problema báltico. Después de la firma de los tratados de paz de Oliva y Copenhague en 1660 (pág. 365), la posición hegemónica de Suecia en el Báltico había quedado asegurada. Sin embargo, su fortaleza era más aparente que real. Durante la minoridad de Carlos XI (1660-1672), la nobleza había reaccionado contra el sistema autoritario impuesto por Gustavo Adolfo y triunfante con la reina Cristina y Carlos X. En 1660, el Senado se había adueñado del Consejo de Regencia, y el canciller Magnus de La Gardie no era más que uno de sus instrumentos. Preocupada en satisfacer sus ambiciones políticas y económicas en el interior del Estado, la casta nobiliaria fue incapaz de orientar las relaciones internacionales de Suecia de modo independiente. Aliada con Francia desde 1661 por el tratado de Fontainebleau, Suecia se adhirió luego a la Triple Alianza cuando ya se había firmado el tratado de paz de Aquisgrán. Más tarde, en 1672, en el momento de entrar Carlos XI en su mayoría de edad, Suecia reanudó su política tradicional filofrancesa, posición que mantuvo testarudamente, negándose a participar en la coalición general europea contra Luis XIV. Para prestar apoyo a las armas francesas, Suecia corrió una aventura militar de la que salió indemne, pero que propaló por el continente la certeza de su decadencia como poder hegemónico en el Norte.

En páginas anteriores (pág. 364) hemos hablado de la primera participación del electorado de Brandeburgo en los problemas internacionales con motivo del conflicto báltico suscitado por el impetuoso Carlos X de Suecia. En aquella ocasión, el elector Federico Guillermo I (1640-1686) había demostrado suma habilidad, logrando arrancar de los dos

principales contendientes, Polonia y Suecia, el reconocimiento de la independencia del ducado de Prusia. Beneficiado anteriormente con la incorporación de la Pomerania oriental y los obispados de Magdeburgo, Halberstadt, Minden y Kamin (tratado de Westfalia, 1648), así como por la herencia del ducado de Cléveris en 1614 (pág. 329), el nuevo Estado brandeburgués recibió de Federico Guillermo una estructura firme y progresiva que lo elevó rápidamente entre los restantes principados del Reich, hasta convertirlo en el principal de ellos y, además, en una potencia no despreciable en el juego político continental.

De moralidad irreprochable, de piedad ferviente y de espíritu abierto a las nuevas corrientes de la cultura occidental, Federico Guillermo encarna el primer paso del renacimiento de Alemania después de la catástrofe de la guerra de los Treinta Años. Ya por sus contemporáneos fue bautizado con el título de "Protector y Honor de Alemania", y por sus éxitos militares con el nombre de Gran Elector con que ha pasado a la Historia. Su obra, si bien exagerada por una historiografía partidista, fue realmente gigantesca, puesto que se trataba de formar un Estado de tres bloques territoriales distintos (Brandeburgo, Prusia y Pomerania), organizar la administración y las finanzas públicas y crear un ejército. Empezó la tarea con optimismo, enfocándola desde un punto de vista a la vez práctico y patriótico, con la plena conciencia de que obraba de acuerdo con la Providencia. Su lema fue *Pro Deo et Populo*, y no regateó consideración alguna para hacer la felicidad de su pueblo, aun imponiéndola por la fuerza. Sistema rigurosamente prusiano, que hallaba un ciego instrumento de realización en los *junkers*, grandes señores latifundistas del Este y, a la vez, oficiales del nuevo ejército brandeburgués.

La base de su política se halla en la revalorización económica del Estado, que carecía de una burguesía activa, capaz de nutrir con su industria y tributos los cuantiosos gastos del ejército. Mediante una actitud religiosa tolerante, atrajo a sus territorios a técnicos y agricultores holandeses y a industriales franceses, especialmente los hugonotes (en número de 20 000), perseguidos en Francia por Luis XIV (Edicto de Potsdam, 1684). El arte, la industria, la agricultura, el comercio y el ejército se beneficiaron mucho de la

“colonización” del Gran Elector. Las obras más importantes en el fomento de la actividad económica fueron la desecación de las marismas y pantanos, la construcción de canales, el establecimiento de la posta, el fomento de la marina mercante y la limitación de los privilegios particularistas de los gremios o *Zünfte*. Al mismo tiempo, copiando los métodos de la política mercantilista en boga en Occidente, creó en 1681 una Compañía Africana, cuyo objeto era la trata de negros en Guinea. El puerto de Emden concentró las bases de la empresa. En 1684 fundábanse dos compañías más, la de las Indias Occidentales y la de las Orientales, con el propósito de fomentar la expansión germánica allende los mares.

El acrecentamiento de la prosperidad pública fue acompañada de una reforma substancial en la percepción de impuestos: disminuyó la “contribución”, que pesaba exclusivamente sobre los campesinos, e impuso un tributo indirecto de consumo, la “accisa”, pagado por todas las clases sociales. En 40 años, el valor de las recaudaciones de la Hacienda, confiadas a un “comisario de los impuestos”, aumentó de medio millón a 3 250 000 táleros.

Una burocracia fiel y honesta, instruida en las universidades de Francfort del Oder y Duisburgo, remunerada adecuadamente, constituyó la estructura esencial del Estado. Puesta bajo las órdenes del Consejo Secreto, sirvió a la política absolutista y centralizadora del Gran Elector. Aunque éste mantuvo las Dietas provinciales (*Landtage*), obtuvo de ellas los subsidios necesarios para su política militar. En lucha contra las prerrogativas e inmunidades tradicionales, impuso a Prusia (1663) las nuevas concepciones administrativas, substituyendo las antiguas autoridades locales por funcionarios dependientes de Berlín (comisarios y recaudadores). En el ducado de Cléveris fue menos afortunado. Pero, en conjunto, logró su principal objetivo: organizar el país de manera que éste pudiera intervenir en los conflictos internacionales por medio de un ejército permanente (27 000 hombres), bien equipado y adiestrado. Siguiendo las normas imperantes en Francia, el ejército prusiano fue un instrumento en manos de la monarquía absoluta, con una rígida jerarquía militar y civil que remataba en el Comisariado general de Guerra de Berlín. En resumen, la obra del Gran Elector gravó

indeleblemente el carácter del futuro Estado prusiano: una excelente burocracia y un ejército eficaz puestos al servicio de una concepción estatal excesivamente tutelar.

Cuando la política de Luis XIV enfrentó en los campos de batalla de Pomerania a las tropas de una Suecia decadente y de un Brandeburgo renovado, la sorpresa de Fehrbellin (28 de junio de 1675) anunció a Europa la ascensión de un astro nuevo en la constelación internacional. Federico Guillermo I regresaba con sus tropas de Alsacia, de donde habían tenido que replegarse ante las victorias de Turana para hacer frente a la invasión sueca. Una simple escaramuza se transformó en clamoroso triunfo. Desde aquel momento, se había extinguido el prestigio de las armas suecas, ganado por Gustavo Adolfo. El ejército del Gran Elector, en combinación con las armas del rey de Dinamarca, Cristián V, y la flota holandesa, se echa sobre las posesiones de Suecia en Alemania. Mientras el almirante Tromp corta las comunicaciones entre la Península Escandinava y el litoral alemán, Federico Guillermo I se apodera de la Pomerania Occidental, de Stralsund y de Stettin (1677), y Cristián V conquista Brema e invade la Escania sueca. Carlos XI de Suecia recoge un movimiento de resurgimiento nacional, que acaba con la política de los regentes, la nobleza y La Gardie, y recupera Escania después de sangrientas batallas (Lund, 1676, y Landskrona, 1677). Mas para Suecia parece definitivamente perdido el dominio del Báltico: la flota danesa de Juel señorea en el mar, mientras el Gran Elector rechaza un ejército sueco en Prusia y lo persigue hasta Riga (1678).

Pero Francia no olvida a su aliada ni puede consentir en la demolición de un sistema político en el Báltico que es consubstancial con sus planes hegemónicos en Europa. Firmada la paz de Nimega, Luis XIV obliga a Dinamarca y Brandeburgo a restituir las conquistas hechas sobre Suecia. Por el tratado de San Germán (29 de junio), el Gran Elector devuelve Pomerania y Stettin, y por el de Fontainebleau (2 de septiembre), Cristián V restituye sus conquistas de Brema, Gotlandia y Schleswig. En 1679, gracias a las amenazas y a la política imperialista del rey francés, Suecia conserva la posición hegemónica en el Báltico, que le habían legado la gloriosa espada de Gustavo Adolfo y la sagacidad diplomática de Oxenstierna.

Apogeo de Luis XIV: las "reuniones". La experiencia de la guerra de Holanda no había arrojado a la corte de Versalles. La política de prestigio y de conquista había conducido al satisfactorio tratado de Nimega, y ante el real cansancio de Europa se estimó oportuno aprovechar el momento para redondear las posiciones adquiridas en el curso de las últimas luchas. Luis XIV no descuidaba los objetivos esenciales de su política exterior: llegar al Rin y consolidar las fronteras naturales de Francia. Mas para lograr tales propósitos, evitando cualquier conflicto internacional, su gobierno recurrió a un procedimiento jurídico similar al utilizado con tanto éxito en la guerra de Devolución: las "reuniones".

Erigiéndose en el más fiel observador de los tratados de Westfalia y Nimega, y procurando parapetar sus ambiciones imperialistas tras la letra de aquellos textos legales, Luis XIV reclamó que se fijase el valor del término "dependencias" que figuraba muchas veces de modo vago como coletilla a la enumeración de los territorios, fortalezas y ciudades cedidos. Sugerida por el intendente de Alsacia, Colbert de Croissy, el gobierno francés aceptó la teoría de que por dependencias se entendían todos los países o territorios que en un momento determinado hubieran pertenecido o dependido de los países o plazas enumerados en los tratados. Como piezas probatorias se aceptaron toda clase de documentos, hasta aquellos que remontaban a la época de los Carolingios. Se crearon unas comisiones especiales en Metz, Breisach, Besanzón y Douai, denominadas Cámaras de Reunión, al objeto de discernir los derechos del rey en los Países Bajos, Lorena, Alsacia y hasta en Italia. Decretada la legalidad de la anexión, las tropas francesas se posesionaban del territorio.

Este procedimiento arbitrario, que trasplantaba el absolutismo francés al plano internacional, se aplicó desde 1679. En los Países Bajos, Francia reclamó de España el condado de Chiny, en Luxemburgo, y diversas ciudades y villas ocupadas en 1678 y no especificadas en el tratado de Nimega. Además, obligó al último Austria español a renunciar al título de duque de Borgoña. Pero el peso de las "reuniones" descargó sobre Lorena y Alsacia. En la primera región, los representantes de Luis XIV reclamaron los derechos y posesiones de los obispados de Metz, Toul y

Verdún, mezclando costumbres feudales con la organización espiritual al objeto de completar la soberanía de Francia en Lorena. Muchos feudos tuvieron que reconocer la soberanía del rey de Francia, incluso el condado de Zweibrücke (Deux-Ponts), perteneciente a Suecia. Por lo que respecta a Alsacia, las "reuniones" resolvían la confusión política legada por el tratado de Westfalia. Partiendo de la prefectura y del landgraviato conferidos en 1648, las Cámaras de Reunión proclamaron en 1680 la soberanía constante y cierta de Luis XIV y obligaron a muchos señores de las dos Alsacias a prestar juramento de fidelidad al rey francés. Al mismo tiempo, se decretaba la anexión de diversos territorios (Montbéliard, Sarrebruck, etc.), pertenecientes a diversos príncipes alemanes. Coronó la obra la conquista y anexión de Estrasburgo a la Corona francesa el 30 de septiembre de 1681. Desde aquel momento toda Alsacia quedaba bajo la soberanía directa de Francia, y con ella este Estado alcanzaba y dominaba el curso del Rin medio, desde Basilea hasta cerca de Espira.

Las "reuniones" habían provocado las más vivas protestas de los príncipes alemanes ante la Dieta. Pero en el seno de este organismo existían dos corrientes, una de resistencia y otra pacifista, ésta manejada convenientemente por el dinero de Luis XIV. El mismo Gran Elector se había rendido a las promesas de auxilio del rey francés en una eventual guerra contra Suecia (1681). En Alemania, por lo tanto, sólo el emperador era partidario de contrarrestar el alud francés hacia el Rin; pero Leopoldo ya tenía suficientes preocupaciones en Hungría y Turquía para desplegar una política activista contra Luis XIV. Sin embargo, en 1682 prestó su adhesión a una alianza concertada entre Holanda y Suecia para preservar los tratados de Westfalia y Nimega (1681). Poco después (mayo de 1682), España entraba a formar parte de la tercera coalición contra Luis XIV.

Sin embargo, retenidas las fuerzas del emperador en Austria para contener la ofensiva turca que se precipitaba sobre Viena, vacilante Suecia y limitada Holanda a la simple preocupación de obtener una barrera de plazas que garantizase su país de cualquier ataque, Francia pudo descargar a placer su potencialidad sobre España. Las tropas francesas invadieron los Países Bajos para "reunir" algunos territo-

rios, y el gobierno de Madrid declaró la guerra a Luis XIV (1.º de diciembre de 1683). Fue un verdadero acto de temeridad enfrentarse España, sola, con la poderosa máquina militar de Francia. En menos de un año (1683-1684), atacada en los Países Bajos, en Luxemburgo y en la frontera de Cataluña, sin ninguna esperanza de socorro por parte de Holanda, en tregua con Francia, o del emperador, que dudaba en desencadenar un conflicto general, España vióse obligada a firmar la tregua de Ratisbona (15 de agosto de 1684). Por ella el Imperio alemán y España aceptaban, por un plazo de veinte años, la retención por Luis XIV de las anexiones realizadas antes del 1.º de agosto de 1681, y además de las ciudades de Estrasburgo, Luxemburgo, Beaumont y Chimay. Luis XIV había logrado sus objetivos sobre el Rin y Europa reconocía su poder hegemónico en Occidente.

El "terrorismo" político y religioso de Luis XIV. En 1685, en efecto, Luis XIV alcanza el apogeo de su fortuna política y militar. Arrogante como jamás soberano alguno, el Rey Sol dirige desde Versalles una política exagerada en el Mediterráneo que ha recibido el nombre de "terrorista": bombardeo de las plazas berberiscas de Trípoli, Argel y Quío; bombardeo de Génova (1684) para someterla a sus exigencias y separarla de la amistad con España; ruptura con Inocencio XI (1687) con motivo de las inmunidades de la representación diplomática francesa en Roma. En su propio país se ve con fuerzas suficientes para decretar el fin de la tolerancia religiosa respecto a los hugonotes, y revoca el Edicto de Nantes.

Según hemos escrito, la monarquía francesa de Enrique IV había superado la crisis de las guerras de religión a base de reconocer a los hugonotes beligerancia política y cierta tolerancia religiosa. La gracia de Alais (1629), dictada por Richelieu, mantenía en lo religioso las cláusulas del Edicto de Nantes (pág. 343). Pero la visión uniformista y unitaria de la monarquía de Luis XIV no permitía la perduración de tal estado de cosas. Como en tantos otros casos similares, se pretendió resolver el problema por el dilema siguiente: abjuración o destierro.

En 1651 la Asamblea general del clero francés solicitó que el Edicto de Nantes fuese ejecutado en forma estricta-

mente jurídica. De conformidad con esta petición, fueron derogados los usos y ventajas que los hugonotes habían adquirido merced a una aplicación liberal de aquel Edicto. A esta fase sucedió, desde 1665 aproximadamente, un nuevo estadio en que la monarquía "interpretó" rigurosamente la legislación sobre los hugonotes, limitando su culto, su personalidad civil y su enseñanza. Se instituyeron misiones para convertir a los calvinistas, pero su éxito fue escaso. La represión contra algunos incidentes provocados por los hugonotes llevó a la instauración del régimen de violencia de las "dragonadas" en el Bearne, Lengadoc, Guyena y Poitou (desde 1683). Por último, el 18 de octubre de 1685 Luis XIV revocó solemnemente el Edicto de Nantes, ordenó la demolición de los templos, el destierro de los pastores calvinistas y la condena a galeras y confiscación de bienes a los hugonotes que intentasen evadirse.

La crítica moderna juzga este acto como fruto de la devoción del propio Luis XIV, no como un acuerdo de tipo político o una decisión influida por madame de Maintenon, la esposa del rey. Sin embargo, las consecuencias del decreto de Luis XIV fueron de gran importancia para la vitalidad económica de Francia, ya que entre las familias hugonotes que marcharon del país, antes y después de 1685, figuraron muchos hombres de empresa, negociantes y burgueses, animados del espíritu del capitalismo comercial. Además, tuvo una repercusión inmediata en los sucesos políticos que en seguida vamos a examinar, pues elevaron contra Luis XIV el espíritu de resistencia protestante y liberal que hasta entonces había faltado en las coaliciones europeas contra el monarca de Versalles.

LA RUPTURA DE LA HEGEMONIA DE TURQUIA EN EL SUDESTE EUROPEO

Durante dos siglos, el XVI y el XVII, el Estado turco fue una pesadilla para el oriente y el centro de Europa. Aunque sus progresos habían sido contenidos frente a los muros de Viena, en 1529, y en Lepanto, en 1571, la formidable extensión y las riquezas de los territorios dominados por los sultanes de Constantinopla eran una amenaza continua para

Venecia, Austria, Polonia y Rusia. No se trataba, simplemente, de una cuestión de predominio local en la cuenca oriental del Mediterráneo, en el Danubio o en Ucrania, sino de un problema general cuyas incidencias repercutían en la política de todo el continente. Basta recordar la influencia de las agresiones turcas en la lucha de los protestantes alemanes y de Francia contra Carlos V. En líneas muy generales, Alemania se había visto debilitada por su peligrosa situación entre dos frentes, el turco y el francés, mientras que, por el contrario, Francia se benefició extraordinariamente de su amistad con Constantinopla. Por esta causa, el hundimiento del poder turco y la consiguiente afirmación de la monarquía austriaca tuvieron una influencia muy notable en el curso de la lucha de Europa para evitar la política hegemónica de Luis XIV.

Austria activa su política danubiana: la reacción húngara. La paz de Westfalia había anulado toda tentativa de reorganizar el Imperio alemán a base de una autoridad central efectiva. Como hemos dicho, del Reich sólo quedaba el nombre y una estructura vacía de contenido. El emperador era teóricamente el jefe del gobierno, pero por las capitulaciones de la elección estaba desposeído de todo poder práctico; los únicos recursos con que contaba regularmente se elevaban a la insignificante suma de unos 14 000 guldes anuales. La Dieta imperial, que desde 1663 se reunió en Ratisbona, era un órgano sin eficacia alguna. Estaba compuesta del Colegio de los príncipes electores (en número de nueve desde 1692, ya que a los tradicionales se agregaron Baviera y Hannover), del Consejo de los príncipes del Imperio (que contaba con cien votos) y de cincuenta y una ciudades imperiales. En esta Dieta permanente, cuyas atribuciones legislativas, económicas y militares eran vastas, los asuntos, por graves que fuesen, eran tratados de modo lento, y el ceremonial y la precedencia demoraban toda resolución. Empeñada en mermar la autoridad ya tan escasa del emperador y sin conciencia de su misión nacional, fue la expresión apropiada de la importancia del Reich después de 1648. La suerte de Alemania quedaba depositada por completo en el poder y las ambiciones de sus príncipes territoriales.

Como uno de ellos hemos de considerar, por tanto, al

emperador alemán. Su fuerza radicaba exclusivamente en la de sus estados patrimoniales. Desde la obra política de Fernando II (1619-1637), la monarquía autoritaria, de contenido católico, se había impuesto de modo firme en Austria y en Bohemia, aquí después de la victoria de la Montaña Blanca en 1620. El fracaso de la orientación de los Habsburgo como jefes de un poderoso imperio alemán, les conducía a proyectar su política exterior hacia el Danubio. Es cierto que ni Fernando III (1637-1657) ni Leopoldo I (1657-1705) descuidaron los grandes problemas internacionales de la época; pero la política dinástica esencial de los Austria se dirigió a la creación de un imperio danubiano en que apoyar su acción general en Europa. Esta fue esencialmente la obra del último de los citados monarcas, del que se ha podido escribir que su reino señala el fin de la ilusión imperial y el comienzo del Estado austriaco moderno. En realidad, la separación de Austria de Alemania arranca del mismo año 1620, en el que se organizó la cancillería austriaca como entidad independiente de la imperial. Pero Leopoldo I, temperamento burócrata y centralizador como Felipe II, estimuló el ritmo de tal proceso. Su abuelo Fernando II, había puesto fin a la autonomía checa; él dirigió todos sus esfuerzos en acabar de una vez con la independencia húngara. De aquí los reiterados choques contra los príncipes magiars y el conflicto con Turquía. De ellos debía surgir el nuevo Estado austriaco, dotado de un eficaz ejército permanente, que detentaría la hegemonía en la Europa central durante el siglo XVIII.

La Hungría de los privilegios, de la nobleza orgullosa y en gran parte protestante y ferozmente nacionalista se oponía con tenacidad a la política germanizadora y absolutista de los emperadores austriacos. Desde la destrucción del reino magiar en Mohacz (1526), los turcos se habían aprovechado de esta discrepancia entre húngaros y alemanes, y habían apoyado las pretensiones de Juan Zapolya frente a las de Fernando I de Austria. En 1538 el litigio se había resuelto con un reparto de las provincias húngaras del antiguo reino de San Esteban libres del dominio turco: a Zapolya, con el título real, le habían correspondido Transilvania, Debreczén y Kaschau; a Fernando, Eslovaquia, las regiones del oeste y norte del lago

Balatón y gran parte de Croacia. Pero ese reparto fue una pura ficción. Zapolya moría en 1540, y su hijo Juan Segismundo, a quien Solimán obligó a reconocer como rey en 1555, quedaba reducido, de hecho, a la porción de Transilvania. De esta manera iniciaba su vida la Hungría moderna: una región autónoma apoyada por Constantinopla, y otra habsburguesa, que se defendía contra los turcos y, a la vez, contra las tendencias absolutistas y contrarreformistas de Viena.

Tan peregrina situación política permitió el desarrollo del principado autónomo de Transilvania, que después de Juan Segismundo Zapolya (1555-1571) fue gobernado por los príncipes Bathory: Esteban, el que luego fue rey de Polonia (pág. 224), y Segismundo (1588-1604). En este momento la existencia del voivodato transilvano fue amenazada por Turquía, Austria y Polonia. La rebelión de Esteban Bocskay en Hungría y la paz de Sitva Torok (1606), a que hemos aludido, determinaron la consolidación de la autonomía de Transilvania. A la muerte de Bocskay y después del breve gobierno de un tirano, Gabriel Bathory, asumió el gobierno del principado, apoyado desde luego por Turquía, Gabriel Bethlen (Bethlen Gabor). Durante su voivodato (1613-1629), Transilvania gozó de un período de prosperidad. Bethlen procuró equilibrar las fuerzas antagónicas de turcos e imperiales; pero, fiel representante del espíritu de la Hungría insumisa, participó en la lucha inicial contra Fernando II al lado de Bohemia (pág. 333). Proclamado rey de Hungría, renunció luego a este título por el reconocimiento por parte del emperador de su posición autónoma en Transilvania y ciertas ventajas territoriales y políticas (tratado de Nikolsburgo, 1622). Sin embargo, continuó interviniendo en la política internacional al lado de las potencias antiaustriacas. A su muerte, el príncipe Jorge I Rakoczy (1629-1648) siguió las líneas de gobierno trazadas por su antecesor: prosperidad en Transilvania e intervención en Hungría en defensa de las libertades políticas y religiosas de los magiares (paz de Linz, 1644). Después de su muerte (1648), Transilvania decae con Jorge II Rakoczy, quien fue depuesto en 1658 por Barczay, protegido de Turquía, mientras en Hungría Leopoldo I de Austria desarrollaba una activa política de germanización y establecimiento de la monarquía autoritaria.

La Polonia de Sobieski. La decadencia de Polonia durante el siglo XVII había culminado en los últimos años del reinado de Juan Casimiro (1648-1668), cuando la anarquía del gobierno facilitó la sublevación de los cosacos del Dniéper y la invasión de las tropas de Carlos X de Suecia (pág. 363). Aunque en un impulso de reivindicación nacional los polacos habían logrado rechazar la agresión sueca, el tratado de Oliva (1660) imponía su renuncia al dominio del Báltico y a la Prusia ducal. Quedaba todavía un segundo problema a resolver: el del conflicto con Rusia, que había apoyado a los cosacos sublevados. También en este aspecto de su existencia histórica Polonia tuvo que renunciar a sus ilusiones de expansión oriental. La revuelta de parte de la nobleza, acaudillada por Jorge Lubomirski, inutilizó cualquier intento de reacción. Por la paz de Andrusovo (1667), Juan Casimiro cedía a Rusia la región de Ucrania, situada a la izquierda del Dniéper, junto con Kiev y su distrito.

El fracaso de su política motivó la abdicación de Juan Casimiro. La Dieta eligió, entre varios candidatos, apoyados unos por Francia y otros por Austria, al noble polaco Miguel Korybut Wisniowieski, un lejano descendiente del viejo tronco real de los Piast, cuyo reinado (1669-1673) prolongó la trágica agonía en que se debatía Polonia: inseguridad política interior y amenazas en las fronteras del Dniéper y de los Cárpatos. Los cosacos de Ucrania, al mando del atamán Doroszensko, invadieron repetidamente la región occidental del Dniéper, y sólo la debilidad eventual de Moscú no hizo duraderas sus conquistas. Doroszensko se proclamó entonces vasallo de Turquía, y en su auxilio acudió el ejército de Ahmed Köprülü II, el cual después de conquistar Podolia y Galitzia, obligó al rey Miguel a firmar un tratado de paz (Bugacz, 18 de septiembre de 1672) cediendo Podolia y la Ucrania polaca a Turquía. A pesar de la reacción nacional polaca, suscitada por el desastre, y de la victoria de las tropas del gran mariscal Sobieski en Khoczim (11 de noviembre de 1673), los turcos conservaron unos quince años los territorios obtenidos en Bugacz, cuya posesión reconoció la misma Rusia por el tratado de Bagthché Sarai, en 1681.

Tantos males provocaron uno de los raros movimientos de unidad y desinterés en la nobleza polaca. A la muerte de Miguel, la Dieta eligió para sucederle al bravo militar que se

había ilustrado en las luchas contra Suecia, Rusia y Turquía, Juan Sobieski (1673-1697). De educación refinada y temperamento bravo e idealista, gran general al par que hábil político, Sobieski encarnó el último fulgor de gloria en la historia de Polonia. Ante la subversión de las cualidades combativas de la *szlachta*, sacrificadas en luchas estériles y disgregadoras, el nuevo rey brindó a la nobleza una elevada misión a realizar: la cruzada contra los turcos, en defensa de la Catolicidad y de la civilización occidental. Sobieski no tuvo en cuenta ningún interés egoísta, personal ni nacional; estuvo dispuesto a sacrificarlo todo en el ara de unas ideas de universalidad que los estados de Europa habían olvidado desde hacía muchos siglos. Sin preocuparse de si su ayuda recaería en beneficio exclusivo de una rival peligrosa —Austria—, Sobieski aportó el esfuerzo de una Polonia electrizada por su gesto a la constitución de la barrera que el ejército otomano no pudo franquear. Rasgo de alcurnia medieval, de desprendimiento absoluto, en que Sobieski y Polonia hallaron el mejor timbre de su gloria. Mientras tanto, Austria y Hungría se hostigaban mutuamente para dirimir querellas de segundo interés frente al peligro común que se cernía sobre el centro de Europa.

El breve resurgir de Turquía: los Köprülü. Nos hemos ocupado antes de las causas que promovieron la decadencia del Imperio otomano en la primera mitad del siglo XVII (pág. 398). El sultanato de Constantinopla se había mantenido desde los tiempos de sus primeros fundadores como una organización militar ajena a la vida de los pueblos que regía por conquista. Este sistema, válido en los siglos de prepotencialidad otomana, había terminado por periclitarse al perder la fibra belicosa que había engendrado los grandes éxitos de un Mohamet II o de un Solimán el Magnífico. El desastre de Candía en 1648 y el motín militar que puso fin al reinado y a la vida de Ibrahim I, demostraron que se había llegado al fondo de la decadencia. Sin embargo, el Imperio conservaba recursos suficientes para intentar resarcirse de sus descalabros. Era preciso poner orden en el caótico estado de las finanzas públicas, mejorar las intrigas del serrallo y, sobre todo, reorganizar lo que era la misma razón de ser del Estado turco: el ejército. A ello se aplicó con tenacidad una familia de visires que llevaron al gobierno del

Imperio un hálito de occidentalismo. Pues los Köprülü, la familia en cuestión, era oriunda de Albania.

El primer Köprülü, de nombre Mohamet, ocupó el cargo de gran visir en 1656. Reinaba entonces, como se recordará, Mohamet IV (1648-1687), hijo del sultán asesinado en 1648, cuya minoría de edad había coincidido con la revuelta de los jenizaros, la agitación entre las corporaciones de mercaderes y artesanos de Constantinopla y los alzamientos de los gobernadores provinciales. Septuagenario cuando aceptó la incómoda tarea de meterse en el puño a los súbditos del sultán, Mohamet Köprülü, en el espacio de cinco años (1656-1661), logró dar un bandazo decisivo al rumbo del poder público. Ejerció un poder dictatorial: sometió a los jenizaros, a los bandidos y a los rebeldes, e hizo imperar una extrema honestidad en la administración pública. Obtuvo dinero y un ejército con ferocidad oriental. Más de treinta mil víctimas proclamaron la terrible decisión del gran visir.

Su hijo y sucesor, Ahmed Köprülü II (1661-1676), fue el mayor estadista de la familia. Mitigó la brutalidad paterna con prudentes medidas de tolerancia, de las que se beneficiaron los cristianos del Imperio. Fomentó la cultura e inauguró una gran biblioteca en Constantinopla. Su política comercial favoreció las pequeñas industrias del país, que en esos años conocieron un período de esplendor. Reorganizó el ejército, elevando los contingentes militares a ciento veinte mil hombres. Tal fue el instrumento de una activa política exterior que sembró de nuevo el pánico entre las naciones limítrofes. Sin embargo, el segundo Köprülü sólo se propuso consolidar la posición de Turquía en el Mediterráneo y los Balcanes, fuera de cualquier presuntuosa renovación del imperialismo musulmán en Europa.

La última posesión de Venecia en el Mediterráneo oriental, la isla de Creta, había sido atacada desde 1645, reinando Ibrahim I; pero la resistencia heroica de la capital, Candía, se prolongó durante veinticuatro años, hasta que en 1668 tuvo que rendirse a las armas turcas. Este considerable éxito fue completado en el Danubio y en los países al norte del Mar Negro con la adquisición de la soberanía sobre Transilvania y los territorios de Podolia y la Ucrania polaca hasta el Dniéper. Respecto a estas últimas conquistas, acabamos de exponer cómo fueron realizadas y

reconocidas (tratado de Bugacz, año 1672). En cuanto a la anexión de Transilvania, fue promovida por las discordias permanentes entre húngaros y austriacos. La erección como voivoda de Transilvania de Barczay, protegido de Ahmed Köprülü II, fue objeto de viva oposición por Leopoldo I, la cual aumentó cuando en 1661 fue nombrado por la Sublime Puerta, para sucederle, el noble húngaro Miguel Apafy. Una insurrección en Transilvania contra la influencia cada vez mayor de Constantinopla, fue seguida por una devastadora invasión del ejército turco, que en 1663 se prolongó por Hungría, Moravia y Silesia. Ante el considerable peligro, el Papado procuró reunir a los príncipes cristianos en torno a Leopoldo I, pero sólo acudió un reducido ejército francés, enviado por Luis XIV. Sin embargo, las tropas franco-imperiales, al mando del mariscal Raimundo Montecúccoli, lograron detener al ejército turco en la batalla de San Gotardo, sobre el río Raab (1.º de agosto de 1664). A consecuencia de esta victoria se firmó entre bando y bando la tregua de Vasvar (10 de agosto siguiente), por la que el emperador reconocía la soberanía de Turquía sobre Transilvania, mientras que Constantinopla renunciaba eventualmente a toda pretensión sobre el resto de Hungría.

La ofensiva de Kara Mustafá: el sitio de Viena y la sujeción de Hungría por Austria. Las ventajas territoriales obtenidas por Ahmed Köprülü eran de carácter positivo y aseguraban el predominio de Turquía en el sudeste europeo. Pero su yerno y sucesor en el gran visirato, Kara Mustafá (1676-1683), quiso realizar el ideal de Solimán el Magnífico: someter la Cristiandad al Islam y Europa a Turquía. Las circunstancias le eran, en verdad, muy favorables. Las potencias europeas se desangraban en los campos de Occidente en las luchas planteadas por el imperialismo de Luis XIV (guerra de Holanda). La diplomacia turca sabía los odios y antagonismos suscitados por esas guerras, y además contaba con la impotencia de España y la debilidad de Italia. Por otra parte, Austria y Hungría no acababan de superar su tradicional rivalidad. La política centralizadora de Leopoldo I había provocado, después de la paz de Vasvar, la insurrección de la nobleza húngara, acaudillada por el ban de Croacia, Pedro Zriny, y aunque había sido

sofocada con rapidez (1671), el malestar continuaba siendo grande en Hungría. Diez años más tarde, uno de los descendientes de los nobles ejecutados en 1671, Emerico Tököly, recogía de nuevo el espíritu de oposición nacional y religiosa contra los Habsburgo y se levantaba contra su dominación. Como antes un Zapolya o un Bocskay, Tököly pidió auxilio a los turcos. Tal fue la ocasión que pensó aprovechar Kara Mustafá.

Un poderosísimo ejército, reclutado hasta en las más alejadas regiones del Imperio turco, cruzó el Danubio en la primavera de 1683 y sin resistencia digna de mención avanzó sobre Viena y puso sitio a la ciudad. La Cristiandad toda se conmovió ante tal noticia, pero el emperador Leopoldo no obtuvo ayuda ninguna de los estados extranjeros. Luis XIV, cuyo apoyo podía ser decisivo, se limitó a proclamar que no atacaría al emperador en el Rin. Sólo Juan Sobieski y la nobleza polaca respondieron al llamamiento imperial. Acudiendo a marchas forzadas, el ejército polaco, al que se agregaron contingentes de sajones, bávaros e imperiales, logró forzar el sitio en Viena después de una espléndida victoria alcanzada en el Kahlenberg, cerca de sus muros (12 de septiembre de 1683). El ejército de Kara Mustafá se replegó a la desbandada sobre el Danubio. Su general, el gran visir, pagó con la cabeza el clamoroso fracaso.

El éxito alcanzado por Sobieski animó a las potencias del oriente de Europa para acabar con la amenaza turca. Bajo la protección del Papado se constituyó una Liga Santa (1684), en la que participaron Austria, Polonia, Venecia y, más tarde, en 1686, la Rusia de Pedro el Grande. La ofensiva cristiana reveló la crisis profunda en que se debatía el imperio de los sultanes. Mientras Polonia recobraba Podolia y la Ucrania occidental (1686), y los venecianos, acudidos por Morosini, conquistaban Dalmacia, el Peloponeso, Corinto y Atenas, las tropas imperiales de Carlos de Lorena expulsaban a Tököly de Hungría, conquistaban Buda (1686) y derrotaban a los turcos en Mohacz (1687), batalla que les libró Belgrado (1688) y el camino de Salónica, con Nish. Poco después, Transilvania caía bajo la dependencia de Austria y, a la muerte del hijo de Miguel Apafy, Leopoldo I declaraba su soberanía integral sobre este territorio (1690). Tres años antes, en la Dieta de Presburgo,

Leopoldo I había obtenido de los húngaros que renunciaran al derecho de rebeldía que les concedió la Bula de Oro de 1222 y que admitieran la sucesión directa en el tronco de la casa de los Habsburgo, sin elección. Tales disposiciones, arrancadas con la punta de las espadas vencedoras en Buda, implicaron la sujeción de Hungría a la Corona austriaca hasta el siglo XIX.

La última resistencia de Turquía: Karlowitz. Una desesperada reacción de Turquía, llevada a cabo por el tercero de los Köprülü, Mustafá Zadé, durante el reinado de Solimán II (1687-1691), viose favorecida por la guerra planeada en Occidente por Luis XIV durante los años 1688-1697 (guerra del Palatinado o de la Liga de Augsburgo, pág. 451). Desde 1689, el gran visir logró recuperar el Peloponeso y el valle del Morava, con Nish y Belgrado. Pero su brillante carrera terminó al ser derrotado y herido de muerte en la batalla de Salankemen (19 de agosto de 1691). Desde entonces los turcos estaban condenados a luchar a la defensiva, y la guerra degeneró en una serie de refriegas sin gran importancia hasta que el ejército del emperador, libre después de la paz de Ryswick, se trasladó de Occidente a Oriente. A orillas del Tisza, en Zentha (11 de septiembre de 1697), el general Eugenio de Saboya derrotaba decisivamente a Turquía. El sultán Mustafá II (1695-1703) viose obligado a pedir la paz, pues también en el mar Negro acababa de experimentar una gran derrota: la conquista de Azov por Pedro de Rusia (1696).

Por la paz de Karlowitz o Carlovtsi (26 de enero de 1699), Turquía cedía a Austria toda Hungría, con Transilvania, excepto el banato de Temesvar; a Venecia, Dalmacia y el Peloponeso; a Polonia, Podolia y la Ucrania occidental; a Rusia, Azov. Pero más que por estas cesiones de territorio, Karlowitz tiene valor porque denota la ruptura de la hegemonía de Turquía en el sudeste europeo y el acrecentamiento simultáneo de la potencialidad de Austria, beneficiada, asimismo, por la sumisión de Hungría.

LA RUPTURA DE LA HEGEMONIA DE FRANCIA EN OCCIDENTE

La hegemonía francesa que Luis XIV intenta establecer en Occidente choca con la hostilidad creciente de Europa. Desde 1688, las potencias se coaligan para poner freno a las veleidades imperialistas y a la política de terror del Rey Sol. Son coaliciones "meditadas" y no de tipo ocasional como la Triple Alianza de 1688 o la Gran Alianza de la Haya de 1674. Poco a poco, Francia ha de ceder terreno, y a través de dos grandes guerras, que forman en realidad una sola lucha, de 1688 a 1713, se ve obligada a reconocer la existencia de un orden internacional europeo que no puede ser vulnerado caprichosamente.

El motor de las coaliciones europeas contra Luis XIV es la Inglaterra salida de la revolución de 1689; el objetivo esencial que se debate es el problema sucesorio de la monarquía española. Dos factores que explican el mecanismo íntimo de sus sucesos bélicos de esta etapa.

La restauración de los Estuardo. La generación que había impuesto el retorno de los Estuardo después del período del *Commonwealth* (pág. 388), impregnó la política inglesa durante el reinado de Carlos II (1660-1685) de los postulados que había defendido contra la dictadura de los puritanos. Unía el amor a la realeza, que el pueblo inglés había mantenido incólume antes y después de la ejecución de Carlos I, con la inquebrantable adhesión a los privilegios del Parlamento. De hecho, aunque no de derecho, la restauración había aceptado que la facultad de hacer las leyes, votar los subsidios económicos para la política de la monarquía y convocar el ejército, radicaba exclusivamente en el Parlamento. La Declaración de Breda había proclamado el respeto del nuevo rey por esa institución, y en este principio constitucional basáronse las relaciones entre el monarca y las Cámaras. Sin embargo, quedaba ancho margen para que Carlos II pudiese realizar una política propia, ya que los ministros sólo eran responsables ante su persona, tenía la facultad de "dispensar" del cumplimiento de las leyes y podía obtener recursos financieros propios, aunque los lograra a costa de su sumisión a la política europea de Luis XIV. La no resolución de los problemas

constitucionales básicos —gobierno absolutista o parlamentario— presidió la política interna de Inglaterra durante la Restauración. En este ambiente, Carlos II supo moverse con gran desenvoltura, pasando de un extremo a otro según imponían las circunstancias (*política de báscula*). Dotado de talento natural y de valor no despreciable, amigo quizá exagerado de los placeres, fue un partidario decidido de la reconciliación y la tranquilidad nacional, aunque para ello tuviese que sacrificar sus convicciones íntimas, que se inclinaban hacia el catolicismo y el Estado absolutista descrito con tanta fuerza por Hobbes en el *Leviathan*. Si a fines de su reinado pareció desviar su actuación hacia el autoritarismo, este fenómeno es puro reflejo de la paulatina inclinación de la opinión pública hacia otro tipo de gobierno.

Durante los primeros años de su reinado, los hombres de la Restauración que desempeñaron el poder, Clarendon o los ministros de la Cábala (del nombre de sus iniciales, *CABAL*: Clifford, Arlington, Buckingham, Ashley Cooper y Lauderdale), procuraron restablecer el antiguo orden en la Iglesia y en la sociedad inglesas. Un Parlamento muy adicto (el Parlamento Largo de la Restauración, 1661-1679), promulgó el 19 de mayo de 1662, el Acta de Uniformidad, restableciendo el predominio de la *High Church* y la organización cerrada de Laud (pág. 380). Al episcopalismo renaciente fueron sacrificados los no-conformistas, tanto católicos como cuáqueros. A la intolerancia puritana respondió la intolerancia anglicana. Más de 2000 pastores tuvieron que abandonar sus parroquias al negarse a aceptar el tradicional *Prayer Book* isabelino (pág. 208). Diversas medidas fueron asimismo votadas para restaurar a los estuardistas en los bienes que les habían sido confiscados por la República.

La tendencia a apoyar la política exterior de Luis XIV y el fracaso de la guerra contra Holanda en 1665-1667, alteraron un momento las relaciones entre Carlos II, y su pueblo. Pero transcurridos aquellos momentos azarosos, el rey persistió en su amistad con Francia, ya que recibía de Luis XIV largos subsidios. Esta amistad le indujo a reforzar la tolerancia respecto a los católicos (tratado de Dover de 1670), y por este motivo publicó, el 15 de marzo de 1672, una Declaración de Indulgencia, suspendiendo contra

los disidentes y no conformistas (entre los cuales, los católicos) los procesos en curso. El Parlamento se había negado tenazmente, en 1668 y 1670, a conceder esas ventajas, y, en consecuencia, el acto del rey promovió la unión de anglicanos y presbiterianos, decididos a poner coto a la política afrancesada y *papista* de la corte.

La oposición logró pleno éxito en sus propósitos. Obtuvo del rey la derogación de su Declaración de Indulgencia, y el Parlamento promulgó el *Bill of Test*, por el que todo funcionario público había de demostrar su anglicanismo prestando el juramento de la supremacía del rey sobre el Papado y comulgando según el rito inglés (1673). La ley iba dirigida contra todos los católicos, pero especialmente contra el hermano del rey, Jacobo, duque de York, y algunos ministros de la Cámara. La dimisión de éstos y el paso de lord Shaftesbury (Ashley Cooper), uno de sus miembros más importantes, a la oposición como jefe del *country party*, completaron la victoria del Parlamento sobre la Corona.

Carlos II capeó el temporal haciendo concesiones a la mayoría conservadora de la oposición: renunció a la guerra con Holanda (pág. 426), entregó a su sobrina María como esposa del estatúder Guillermo III y acentuó su actitud oficial episcopalista. Sin embargo, la fracción radical del Parlamento, con Shaftesbury a la cabeza, se mostraba irreconciliable con el partido de la corte. Carlos II y su ministro Thomas Osborne, conde de Danby, un excelente administrador, ya utilizando la persuasión, ya el soborno y la amenaza, lograron salvar una situación que se iba enrareciendo. La noticia de un complot católico, inexistente, propalada por el pastor anglicano Tito Oates, suscitó en 1678 una verdadera oleada de persecución contra los *papistas*. Aprovechándose del pánico popular, el partido de lord Shaftesbury logró que el Parlamento votase una Ley de Exclusión (1678), eliminando a los católicos de la Corte y de las Cámaras. Sólo resultó exceptuado por una cláusula especial el duque de York, contra el que, precisamente, se dirigía el ataque. Más tarde, la Cámara de los Comunes acusó a Danby de favorecer el absolutismo con el mantenimiento de un ejército permanente y la alianza con Francia. Para evitar la responsabilidad de su ministro, Carlos II disolvió el Parlamento en 1679.

Tories y whigs. En las elecciones que siguieron, quedó plasmado el espíritu de la nueva generación, que había oído hablar de la época revolucionaria sin conocer sus crueldades innecesarias. Paulatinamente ganaba terreno una ideología práctica y empirista, que planteaba todos los problemas desde el punto de vista del juego lógico de los fenómenos naturales. Esta generación, de formación protestante, quería resolver las dificultades constitucionales renovando los principios por los que había luchado el Parlamento durante la época de Carlos I: frente al poder absoluto de derecho divino, postulaba el gobierno del monarca con el Parlamento, y aun la supremacía de éste, como representante de la nación, sobre la autoridad real. Recogiendo la tradición republicana y democratizante de los puritanos, los ingleses de 1680 estimaban que la estructura del Estado descansaba en el poder legislativo, al cual debían respeto sus demás órganos, incluso el poder ejecutivo real. Reclamábanse, por lo tanto, de un nuevo principio de derecho público: el del *contrato*, que debía prevalecer sobre la doctrina de la monarquía de derecho divino. Defendían la libertad, la seguridad y la propiedad del individuo, amparadas por el Estado y no coaccionadas por sus instituciones. En el campo práctico de la vida nacional postulaban los intereses expansivos de la clase comercial británica y un protestantismo tolerante.

Tal era en síntesis el espíritu que fue llevado al Parlamento por el *country party*, en contra de los que se agrupaban al lado del rey y de sus prerrogativas, en el denominado partido de la corte. Unos y otros se distinguieron por remoquetes populares: el primero fue llamado *whig* y el segundo *tory*, y en ambos nombres cristalizaron dos poderosas corrientes políticas que formaron la historia de Inglaterra durante los dos siglos siguientes. Formaron entre los *tories* los *squires* conservadores y entre los *whigs* los grandes aristócratas campesinos y sus aliados en la industria y el comercio. Dos credos religiosos, dos tendencias políticas, dos formaciones sociales distintas.

Carlos II intentó gobernar con los *whigs*; su jefe, Shaftesbury, recibió la presidencia del Consejo real. En este período el Parlamento aprobó la ley del *Habeas Corpus* (27 de mayo de 1679) garantizando la seguridad

personal de los ingleses*. Pero, además, quiso imponerse sobre la corte, excluyendo al duque de York de la sucesión al trono y renovando los ataques contra el ex ministro Danby. Poco a poco el partido popular derivaba hacia un antimonarquismo declarado. Para hacer frente a la situación, Carlos II se apoyó en los *tories*, los cuales temían la renovación de la guerra civil. En julio de 1679 disolvió el Parlamento, y este acto fue acogido con entusiasmo por las universidades, las poblaciones provinciales y los pequeños propietarios. Todavía imperaban en Inglaterra los partidarios de la intangibilidad "de los derechos sagrados de la herencia real".

La segunda revolución inglesa. Durante cuatro años, hasta su muerte, Carlos II gobernó sin Parlamento, remediando sus apuros económicos con el dadivoso auxilio de Luis XI. La reacción *tory* de 1681 había permitido acentuar las tendencias autoritarias de la monarquía, y el mismo duque de York fue llamado al Consejo real. Cuando éste sucedió en el trono (Jacobo II, 1685-1688) contaba, por lo tanto, con el auxilio de los elementos conservadores de Inglaterra. Los Parlamentos que convocó en Escocia e Inglaterra se mostraron favorables a sus prerrogativas. Un conato sedicioso provocado por el duque de Monmouth, bastardo de Carlos II, fue fácilmente conjurado (batalla de Sedgemoor), y su jefe y partidarios principales fueron apresados y ejecutados (1685). Sólo la política religiosa del

* El *habeas corpus Act* lleva el subtítulo de "Decreto para mejor garantizar la libertad de los súbditos y evitar los encarcelamientos en los dominios de Ultramar". La disposición principal de esta ley dice así: "Como quiera que los *sheriffs*, jueces de término y otros justicias a quienes han sido entregados súbditos del Rey para su custodia, por haber cometido delitos o supuestos delitos criminales, han procedido con gran dilación..., se establece por la Muy Excelente Majestad del Rey, por y con el consejo y consentimiento de los Lores espirituales y temporales y de los Comunes reunidos en el presente Parlamento, y por su autoridad, que cualquier persona o personas que exhiban un *habeas corpus* dirigido al *sheriff*, juez, ministro o cualquier otra persona a quien se confíe su custodia... deberá remitir el preso dentro del plazo de tres días a contar de la presentación del *habeas corpus*, al juez o tribunal que lo expidió y justificará entonces las verdaderas causas de su detención o encarcelamiento."

rey abrió brecha en el bloque nacional que le apoyaba. Celosamente católico, quiso alterar en breve tiempo el proceso de una evolución secular. Sus relaciones con Roma, la pomposa celebración del culto en palacio, la presencia en Inglaterra de monjes de las Ordenes católicas y, al mismo tiempo, el paso que acababa de dar Luis XIV reprimiendo en Francia al calvinismo por la revocación del Edicto de Nantes, asustaron a los anglicanos y a los *tories*. Nuevas Declaraciones de Indulgencia (4 de abril de 1687 y 27 de abril de 1688) parecieron confirmar tales augurios. El Parlamento inglés se atrevió a protestar contra aquellas medidas, que no estimaba como un acto de tolerancia religiosa, sino de amenaza contra el anglicanismo. Jacobo II lo disolvió. Pero la oposición había ganado incluso a los miembros más elevados de la Iglesia, como el arzobispo de Canterbury, quien fue procesado por su resistencia a dar lectura a la Declaración de 1688. En mayo de este año, el partido *tory* hacía defección a la causa real.

El nacimiento de un heredero a la corona de Jacobo II (10 de junio) precipitó los acontecimientos. *Tories* y *whigs* se unieron para ofrecer el trono a Guillermo III, estatúder de Holanda, esposo de María, hija del duque de York, pero protestante. El estatúder y los Estados Generales aceptaron la invitación revolucionaria, y en noviembre de 1688, Guillermo III desembarcaba en Torbay, Inglaterra. La consigna de sus partidarios era: Parlamento libre y defensa del protestantismo. Por un extraño capricho histórico, el representante del gobierno autoritario en Holanda iba a ser el caudillo de la revolución parlamentaria en Inglaterra.

El movimiento se impuso con facilidad. Las medidas desesperadas de Jacobo II para congraciarse, por lo menos, con los *tories*, no tuvieron éxito. Después de una primera tentativa de fuga, pudo huir de Inglaterra, auxiliado por el mismo vencedor (25 de diciembre de 1689). Este y su esposa fueron declarados reyes de Inglaterra el 13 de febrero de 1689 por el Parlamento que el mismo Jacobo II había convocado en los últimos días de su gobierno. En su seno se habían opuesto la teoría de contacto entre la nación y el rey, defendida por los *whigs*, y la del derecho monárquico tradicional, preconizada por los *tories*. Aquéllos querían imponer a Guillermo III una carta constituyente; éstos pretendían nombrarlo solamente como regente

del reino. La solución se halló en un término medio: los *tories* aceptaron que la fuga de Jacobo II le había despojado de sus derechos a la corona y los *whigs* se conformaron con la promulgación del *Bill of Rights* (Declaración de Derechos). Por esta ley (13 de febrero) se garantizaban los derechos reclamados por el Parlamento durante el siglo XVII: facultad exclusiva de votar las leyes, sin que el monarca tuviera el poder de dispensar de su cumplimiento: voto de los subsidios económicos; reunión regular de las Cámaras; derecho de petición; tribunal por jurados, etc. * Pero, además de la inscripción taxativa de estos principios, la Declaración de Derechos implicaba otro no menos trascendental: el gobierno de la nación por el Parlamento, ejercido a través de ministros responsables que gozasen de la confianza de las Cámaras.

* El *Bill of Rights* de 1689, después de recapitular los agravios cometidos por Jacobo II, dice lo siguiente: "Los Lores espirituales y temporales y los Comunes, reunidos en una completa y libre representación de la nación, declaran:

"—Que el pretense poder de suspender las leyes o la ejecución de las leyes por la autoridad real, sin consentimiento del Parlamento, es ilegal.

"—Que el pretense poder de dispensar el cumplimiento de las leyes por la autoridad real, tal como ha sido detentado y ejercido últimamente, es ilegal.

"—Que el recaudar moneda por o para el uso de la Corona, sin acuerdo del Parlamento, es ilegal.

"—Que está en el derecho de los súbditos el formular peticiones al Rey y que toda responsabilidad o persecución por tales peticiones es ilegal.

"—Que el reclutar o mantener un ejército regular dentro del Reino en tiempo de paz, sin contar con el consentimiento del Parlamento, es contra la ley.

"—Que los súbditos protestantes puedan tener armas para su defensa, de acuerdo con sus condiciones y los requisitos de la ley.

"—Que la elección de los miembros del Parlamento debe ser libre.

"—Que la libertad de palabra y debate y procedimiento en el Parlamento no debe ser estorbada o reprimida en ningún tribunal o lugar ajeno al Parlamento..."

Establece luego el *Bill of Rights* que Guillermo y María, príncipes de Orange, sean declarados reyes de Inglaterra y a ellos corresponda el ejercicio del poder real. A continuación se establecen las fórmulas de juramento al Rey, que consisten en una promesa y juramento de fidelidad a los soberanos, y luego en una profesión de la supremacía espiritual y temporal del Rey dentro de la monarquía.

La revolución de 1688 fue el triunfo de la ley sobre el rey, logrado no por una minoría sediciosa, como en 1649, sino por el cuerpo total de la nación, polarizada en dos oligarquías gubernamentales, los *tories* y los *whigs*. En el exterior, el nuevo régimen representó la consolidación de la alianza de Europa contra la política imperialista y los principios absolutistas de Luis XIV, los cuales, nuevamente, se hallaban frente a frente.

Iniciación de la lucha entre Luis XIV y Europa: la guerra de la Liga de Augsburgo. Los triunfos del emperador Leopoldo I en su lucha contra los turcos habían robustecido considerablemente su posición en Alemania desde 1683. Frente a las arrogancias y pretensiones de Luis XIV, acentuadas desde la tregua de Ratisbona (1684), los príncipes alemanes se agruparon a su lado en la Liga de Augsburgo (9 de julio de 1686), cuyo objetivo esencial era mantener las estipulaciones de Westfalia. Pero por los estados que participaban en ella como miembros del Reich—España y Suecia— y por la hostilidad declarada entre el emperador y Luis XIV respecto a la sucesión de España, la Liga era un arma que Europa creaba para contener el imperialismo del rey francés. El mismo elector de Brandeburgo pactó una alianza con Leopoldo I, saliéndose de nuevo del marco de la influencia francesa.

Por su parte, el gobierno francés, manejado en este asunto por Louvois, partidario de las intimidaciones, consideraba llegado el momento de dar un golpe de fuerza que implicase la resolución a su favor de las cuestiones internacionales pendientes, especialmente la de sucesión a la corona española. Despreciaba la resistencia de la Liga de Augsburgo mientras las tropas del emperador se hallasen ocupadas en el Danubio. Después de tantear varias posibilidades, en particular la cuestión del arzobispado de Colonia, cuya mitra y electorado se disputaban su candidato, Guillermo de Fürstenberg, y el de Leopoldo I, José Clemente de Baviera, ofreció una excelente oportunidad el problema sucesorio del Palatinado. A la muerte del elector Karl von Simmern, protestante, emparentado con Francis (1685), le había sucedido Felipe de Neoburgo, católico y suegro de Leopoldo I. Este cambio era considerado desfavorable para el Rey Sol, quien en nombre de su cuñada

Isabel Carlota, duquesa de Orleans, hermana del difunto elector, reclamó la fortuna personal de éste y parte de sus posesiones territoriales. A través de este pequeño enredo de familia, se disputaba, como en el caso de Colonia, la hegemonía de Francia en el Rin. Ante la resistencia del emperador y del mismo papa Inocencio XI a satisfacer sus vehementes deseos, Luis XIV echó de nuevo las armas de Francia en la balanza. El 24 de septiembre de 1688, poco después de saberse en París que las tropas imperiales habían reconquistado Belgrado (pág. 443), Versalles publicaba un Manifiesto por el que declaraba romper la tregua de Ratisbona. Era la guerra. Anticipándose a la acción de sus enemigos, las tropas del Rey Sol ocuparon Aviñón, invadieron Colonia y atacaron el Palatinado.

El ejército del mariscal Duras procedió a la destrucción sistemática de aquel territorio, en el transcurso de una campaña (1688-1689) que suscitó la indignación nacional en Alemania. A su conjuro, los grandes príncipes del Imperio (Sajonia, Baviera, Brandeburgo, Hannover y Hesse) renovaron su alianza con el emperador y sus fuerzas se aprestaron para la lucha. También entraron a formar parte de la Liga, además de Suecia y España, las Provincias Unidas, a las que Luis XIV había declarado imprudentemente la guerra por su auxilio al movimiento revolucionario inglés (tratado de Viena, 11 de mayo de 1689), y el duque Víctor Amadeo II de Saboya (14 de junio), éste deseoso de recuperar Pinerolo y de evitar la continua intervención de Francia en el Po superior. Finalmente, la Inglaterra de la revolución se adhirió asimismo a la alianza (9 de septiembre). No en vano Guillermo III era el rival nato de Luis XIV desde los aciagos días de la invasión de Holanda en 1672.

Francia se encontró en Europa con un solo aliado: el arzobispo de Colonia. Habían pasado los tiempos en que el oro francés manejaba a las potencias. Ahora tenía que defenderse ante un bloque de católicos y protestantes, como antaño Felipe II tuvo que hacer frente a la coalición de Francia, Inglaterra y Holanda. El alma de la coalición, Guillermo III, dirigía una guerra de principios, tan exclusivos por lo que se refiere a las Potencias Marítimas, como los que antaño había definido Richelieu: eliminación de la hegemonía de Luis XIV en Europa, aniquilamiento del

imperialismo y de la intolerancia religiosa en el continente.

La guerra fue de larga duración (1688-1697). Sólo en el mar se lograron triunfos decisivos. Después de rechazar un intento de invasión en Irlanda por tropas francesas al servicio de Jacobo II (batalla de Drogheda, 1690), los ingleses tuvieron que hacer frente, dos años más tarde, a una nueva amenaza de invasión de la isla. Pero esta vez la escuadra anglo-holandesa de Russel derrotó a la de Tourville en La Houghe, a lo largo de la costa normanda (1.º de junio de 1692). En la acción, una de las batallas navales más significativas de la Historia, quedó arruinada la naciente marina de Luis XIV y consolidados el poder y la hegemonía de Inglaterra en los mares. Este hecho debía pesar sobremanera en la suerte futura de las armas de Francia.

En el continente, las tropas francesas efectuaron una buena campaña defensiva. Libres de toda preocupación en el Rin, ya que la devastación del Palatinado inutilizaba cualquier plan estratégico del adversario, los generales de Francia lograron éxitos positivos en los demás teatros de lucha. El mariscal de Luxemburgo se apoderó de varias plazas en los Países Bajos españoles, después de brillantes triunfos en Fleurus (1690), Steinkerke (1692) y Neerwinden (1693), alcanzados sobre el propio Guillermo III. En los Alpes, Catinat derrotó a Eugenio de Saboya en Staffarde (1690), se apoderó de Niza, y en 1693 evitó la invasión del Delfinado aniquilando al ejército saboyano en Marsaglia. Sin embargo, Luis XIV no pudo obtener, en el transcurso de los cuatro primeros años de lucha, la decisión militar que buscaba. Europa se imponía poco a poco a Francia.

En el transcurso de los años sucesivos, la guerra degeneró, en el mar, en una serie de operaciones de corso y pillaje, y, en tierra, en maniobras sin importancia. Las dificultades financieras aumentaban en los estados rivales: Francia e Inglaterra tuvieron que recurrir a enérgicas medidas económicas. Pero las proposiciones de paz, iniciadas por Francia en 1692, no hallaron buena acogida. Guillermo III y Leopoldo I deseaban el aniquilamiento y la sumisión de Luis XIV, y confiaban en el efecto de las privaciones prolongadas para mellar la resistencia moral del pueblo francés. Sólo la ruptura de la coalición por Saboya

permitió a Luis XIV salir de su difícil situación. Otorgando a Víctor Amadeo II el Pinerolo y Cassale, y devolviéndole las conquistas hechas desde 1690 (paz de Turín, 29 de junio de 1696), el rey francés podía disponer de un ejército con que amenazar los Países Bajos, el Rin o los Pirineos. Guillermo III aceptó entonces las sugerencias de Luis XIV. En cuanto al emperador y a España, la marcha del ejército francés hacia Bruselas y la conquista de Barcelona por Vendôme (9 de agosto de 1697), les hicieron aseguibles a una concordia general. Esta se firmó en Ryswick (20 de septiembre de 1697, tratado de Francia con Holanda, España e Inglaterra; 30 de octubre, con el Imperio). Por ella se estableció: *a*) el reconocimiento de Guillermo III como rey de Inglaterra; *b*) la modificación de las tarifas arancelarias francesas a favor de Holanda; *c*) la restitución a España del Luxemburgo y de los territorios y plazas conquistados después de la paz de Nimega (Cataluña; Courtrai, Mons, Charleroi, en los Países Bajos); *d*) la restitución de la Lorena a su duque, excepto Longwy y Sarrelouis; *e*) el reconocimiento a Holanda e Inglaterra del derecho de tener guarnición en ciertas plazas fuertes de los Países Bajos españoles (derecho de Barrera), y *f*) la devolución de todas las conquistas o reuniones en los países renanos, con excepción de las efectuadas en Alsacia (Estrasburgo).

Ryswick significa el primer retroceso en el camino imperial de Luis XIV. Europa se había impuesto, más por el propio peso de sus recursos que por el éxito de los ejércitos aliados, ya que éste había correspondido casi siempre a los franceses. Luis XIV había tenido que inclinarse, esperando hallar en la paz general la aquiescencia de Europa a la sucesión de España, que estaba a punto de recaer en la persona de su nieto.

El declive hispánico durante el reinado de Carlos II. Durante más de un tercio de siglo el problema de la sucesión de España se deslizó en los objetivos de todas las cancillerías europeas, y no hubo guerra ni pacto en que dejara de tenerse en cuenta. A pesar de la decadencia de la monarquía española, sus extensas posesiones en Europa, América y Oceanía hacían muy codiciable esa corona, tanto más cuanto podía confiarse en un remozamiento de su

potencialidad, galvanizando el Estado con nuevos sistemas de gobierno. Para la monarquía europea que lograrse situar en el trono español a uno de sus candidatos, la sucesión significaría aumento de su potencia militar y económica en el continente, al beneficiarse de la explotación de los cuantiosos recursos materiales de las colonias. En este hecho radicaba, precisamente, el supremo interés de Europa en la sucesión de Carlos II. De cómo se resolviera dependía de la consolidación del orden internacional, ya a base de la hegemonía de Francia, ya del equilibrio postulado por las demás naciones europeas.

La carencia de un firme gobierno en Madrid daba a los estados más interesados en la sucesión —Francia y Austria— toda clase de facilidades para librarse a las más complicadas intrigas. El último de los Austrias españoles, Carlos II (1665-1700), era el brote mezquino de un árbol genealógico agotado. Enfermizo, débil, con pocas esperanzas de vida, sin capacidad para el trabajo arduo ni la resolución de los problemas estatales, veía librarse en torno de su persona una competición siniestra. Europa jugaba a su propia existencia. Y la corte y las embajadas de Madrid participaban en aquel juego poco simpático, en que se ponía precio a la vida del rey y al honor del pueblo español.

La insensatez gubernamental prestaba alas a la codicia de Francia y de Austria. Durante la minoridad de Carlos II (hasta 1675) se habían disputado el gobierno el padre Nithard y el bastardo Juan José de Austria. Aquél estaba protegido por la regente, Mariana de Austria; en éste se concentraban las esperanzas de los que aspiraban al resurgimiento nacional y político del país. Apartado de la corte, Juan José halló en Cataluña un ambiente propicio para la realización de sus planes. Aprovechando el descontento público creado por la paz de Aquisgrán, pronuncióse en Barcelona contra el gobierno de Nithard y la regencia, y se dirigió con un pequeño ejército sobre Madrid. Mariana de Austria tuvo que ceder; Nithard fue separado del gobierno (1669). Pero el rebelde se satisfizo con el cargo de virrey de Aragón. No era hombre para realizar grandes empresas, ni el salvador en que habían creído muchos españoles.

La regente halló en Fernando de Valenzuela un valido agradable y un ministro de pocas exigencias. Desmoronábase el prestigio de España en Europa y crecía el despilfarro

de la Hacienda pública. Nuevamente los descontentos agrupáronse en torno a Juan de Austria e incitaronle a tomar el poder. Después de una primera tentativa fracasada, el bastardo logró apoderarse del mando en enero de 1677. Valenzuela y la reina regente fueron desterrados de la corte. Pero ya sea por las difícilísimas circunstancias por que atravesaba la nación, empeñada en aquel momento en la segunda guerra general contra Luis XIV —la de Holanda—, ya sea por las desmesuradas esperanzas que se habían depositado en la persona del nuevo gobernante, su labor al frente del Estado no respondió a la corriente mesiánica que había creído en el milagro de su intervención en el gobierno. Su política interior fue minúscula, y en el exterior tuvo que sacrificar los intereses de España de Europa en el tratado de Nimega.

Su muerte, ocurrida aquel mismo año (1679), libró nuevamente el poder a Mariana de Austria. Pero ésta contaba con una rival decidida, la infanta María Luisa de Orleans, cuya candidatura al matrimonio con Carlos II había apoyado, después de Nimega, Juan de Austria. Luis XIV se prometía excelentes resultados de la influencia de su sobrina sobre el débil temperamento de su esposo (1679) para cuando llegara la ocasión suprema de plantear el problema sucesorio. Pero el partido austriaco, dirigido por la reina madre y el embajador Mansfeld y apoyado, en parte, por la opinión madrileña, no sólo logró conjurar aquella amenaza, sino superar las intrigas del bando francés. Cuando en 1689 murió la reina, se dio a Carlos II por segunda esposa la princesa María Ana de Neoburgo, emparentada con el emperador Leopoldo I (1690). Este cambio de influencias en la corte de Madrid respondía al ambiente internacional y a la coalición de Europa contra Luis XIV. Sin embargo, era prematuro pronosticar el triunfo de los partidarios de Austria: en 1686, cuando Leopoldo I consultó a Madrid sobre la validez de la renuncia que había impuesto a su hija, María Antonia, casada el año anterior con el elector de Baviera, a sus derechos sucesorios a la corona de España en favor de su segundo hijo, el príncipe Carlos, una comisión de jurisperitos reivindicó la validez de los términos en que había sido concebido el testamento de Felipe IV. Para España, en 1690, no existía otro heredero que los descendientes de

la línea bávara, y desde 1692, el príncipe Fernando José de Baviera.

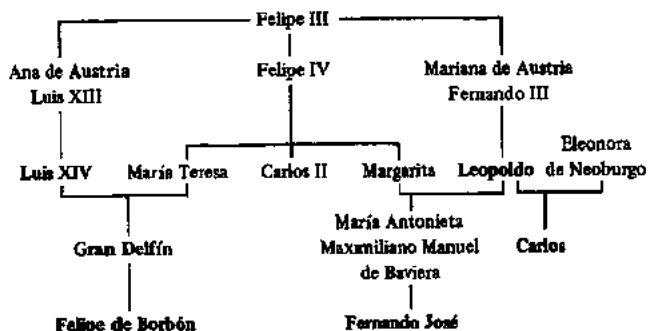
La sucesión española. Los planes antagónicos de Luis XIV y Leopoldo I hallaron fiel reflejo en el conflicto europeo de 1688 a 1697. Holanda e Inglaterra, adheridas a la Liga de Augsburgo por el tratado de Viena de 1689, se comprometieron a apoyar los deseos del emperador de Austria. Pero la paz de Ryswick dejó este problema sin resolver. Parecía entonces llegado el momento de aumentar los esfuerzos para lograr una decisión satisfactoria para los intereses del bando respectivo. La salud de Carlos II estaba muy quebrantada y no había esperanza alguna de que tuviera sucesión directa. El gobierno de España continuaba absorbido por las intrigas entre las camarillas opuestas: buitres que se precipitaban de antemano sobre la carroña del Hechizado. Durante los últimos años el bando francés había recobrado influencia, especulando sobre la miseria de la nación y el desgobierno de los favoritos de la reina, así como sobre la grandeza de Luis XIV y su benignidad en Ryswick. La prudente política de este monarca, secundado por su embajador, marqués de Harcourt, resolviendo no presionar a Carlos II, sino limitarse a contrarrestar los progresos y demandas de los austriacos e ingleses, tuvo asimismo beneficiosos efectos para su causa.

La cuestión jurídica entre los tres pretendientes más calificados a la sucesión se prestaba a discusiones complicadas. Luis XIV y Leopoldo I eran ambos nietos de Felipe III, ya que sus madres respectivas habían sido las infantas españolas Ana y Mariana. Pero habían parientes más próximos de Carlos II: el Gran Delfín de Francia, era hijo de la infanta María Teresa, hermana del rey español; pero a esta sucesión se oponía la renuncia de los derechos a la corona incluida en la paz de los Pirineos. El príncipe Fernando José de Baviera, como acabamos de decir, era hijo de la infanta María Antonia, y, por tanto, nieto de la segunda hermana de Carlos II, la infanta Margarita, en quien recaían los derechos señalados por el testamento de Felipe IV. Finalmente, el archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo I y de Eleonora de Neoburgo, no tenía más derechos que los que le legaba su

padre.* De todos ellos, quien reunía mejores títulos era, indiscutiblemente, el príncipe de Baviera, y Europa así lo estimaba.

Pero repetimos que la cuestión sucesoria implicaba el equilibrio de fuerzas en Europa. Para obtener determinadas ventajas y preservar la paz en el continente, Luis XIV se puso en contacto con Guillermo III, y fruto del mismo fue el segundo tratado de partición de la monarquía española (incluyendo entre ellos el de 1668 entre Francia y Austria, pág. 419). Se firmó en La Haya el 8 de septiembre de 1698 con Inglaterra y el 11 de octubre con Holanda. Prescribía la sucesión española a favor del príncipe Fernando José de Baviera, pero recibiendo el Gran Delfín Nápoles, Sicilia, los presidios de Toscana, el marquesado de Finale y la provincia española de Guipúzcoa, y el archiduque Carlos, el Milanesado. Semejante tratado, a pesar de su carácter secreto, fue conocido rápidamente en Madrid, donde repercutió amargamente. Carlos II, deseoso de conservar íntegramente el imperio heredado de sus mayores, otorgó testamento a favor del príncipe bávaro (14 de noviembre). La muerte de éste a los pocos meses (6 de febrero de 1699) desbarató los proyectos del rey español y de su ministro, el

* Véase el siguiente cuadro genealógico.



conde de Oropesa, al par que acentuaba la oposición entre los dos principales pretendientes: Austrias y Borbones.

Una nueva intervención de las Potencias Marítimas, Inglaterra y Holanda, indujo a Luis XIV a aceptar un tercer tratado de partición, que fue convenido en Londres el 11 de junio de 1699 y ratificado en La Haya el 3 y el 25 de marzo de 1700. Por este acuerdo, se aceptaba la herencia del archiduque Carlos, al que se otorgarían España, las colonias trasatlánticas y los Países Bajos; el Gran Delfín recibiría los territorios reconocidos en La Haya, más el ducado de Lorena, cuyo duque sería transferido al Milanesado. Este pacto, público, no fue reconocido por el emperador de Austria ni por España. En la opinión y en la corte españolas prevalecieron los ideales de independencia e integridad de la monarquía. Frente a los tratados de partición, que se creían impuestos por Holanda e Inglaterra, y a la política del partido austriaco, el Consejo de Estado, conducido por el cardenal Portocarrero, propuso una solución nacional: entregar la corona al segundo hijo del Gran Delfín, Felipe de Anjou. Carlos II adoptó este criterio, y en tales términos redactó su testamento (3 de octubre), pocos días antes de que le sobreviniera la muerte (1.º de noviembre de 1700).

La ruptura del predominio francés en la guerra de Sucesión de España. Carlos II había procurado salvar la integridad total del Estado español, entregando la herencia imperial al único pretendiente que se estimaba capaz de defenderla. Pero Holanda e Inglaterra esperaban que Luis XIV se mantendría fiel al espíritu del tratado de 1700. Cuando el monarca francés aceptó las cláusulas del testamento de Carlos II y proclamó rey de España a Felipe de Anjou (16 de noviembre), en aquel acto iba implicada una declaración de guerra. De nuevo planteábase el trascendental dilema: hegemonía de Francia o equilibrio continental. Pero, además, se incluían en él otros puntos de discordia: la tradicional antipatía entre Francia y Alemania, y el temor de las Potencias Marítimas de hallar en Francia una repentina y afortunada gran potencia naval y colonial. En general, toda la Europa lacerada por la política agresiva del rey francés durante los treinta años transcurridos se levantó de nuevo contra aquella hegemonía que parecía haber sido

ilusoriamente contenida en Ryswick. Las potencias europeas se aprestaron a la lucha haciendo un enorme sacrificio, ya que estaban muy lejos de ver cicatrizadas las heridas abiertas en su economía pública y privada por la última guerra transcurrida.

Sin embargo, la contienda fue provocada por los actos imprudentes de Luis XIV. Este sabía que el emperador de Austria, apoyado por los electores de Hannover y el Palatinado y por el de Brandeburgo, a quien acababa de conferir el título de "rey en Prusia", reivindicaría por las armas los derechos de su hijo Carlos. Pero Felipe V había sido reconocido pacíficamente en España, y, de momento, ni Inglaterra ni Holanda habían hecho objeciones fundamentales a la sucesión. Pero cuando Luis XIV declaró que los derechos del duque de Anjou a la Corona francesa no quedaban extinguidos por su ascensión al trono español (1.º de diciembre de 1700), hizo ocupar por tropas francesas las plazas de la Barrera, en los Países Bajos (pág. 453), y obtuvo para los comerciantes de Francia favorables concesiones económicas en el comercio con América (el derecho de *asiento* de negros para la Compañía francesa de Guinea, febrero de 1701), tales medidas suscitaron el inmediato recelo de las Potencias Marítimas. Ambas protestaron cerca de Luis XIV, y Holanda solicitó el auxilio de Inglaterra. La respuesta recusatoria del rey francés las echó en brazos del emperador Leopoldo. Entre Austria, Holanda e Inglaterra se firmó la Gran Alianza de la Haya (7 de septiembre de 1701). Sus objetivos eran: obtener la separación de los reinos de Francia y España, la prohibición del comercio francés en las colonias españolas y la paz general a base de la entrega al archiduque del Milanesado, Nápoles, Sicilia y los presidios de Toscana, y a Holanda de una barrera efectiva contra Francia en Bélgica. Para imponerlos, declararon la guerra a Francia el 15 de mayo de 1702.

Al lado de la Gran Alianza figuraron casi todos los príncipes alemanes, a excepción de Baviera y el arzobispo de Colonia. Desde 1703 se adhirieron a la coalición Saboya y Portugal (tratado de Methuen, 6 de mayo), anteriormente aliadas con Luis XIV. Este sólo pudo contar con el auxilio ya indicado, y el de España, que en los primeros años de la guerra fue más un lastre que un socorro eficaz. Su antigua aliada, Suecia, se hallaba complicada en la guerra del Norte

(pág. 476), y en cuanto a la nueva sublevación de Hungría, promovida por Jorge II Rakoczy, poco podía pesar en la balanza general de los acontecimientos internacionales. Prácticamente, por tanto, Francia tuvo que enfrentarse sola contra la coalición, cuyos jefes principales, en todos los aspectos, desaparecida la gran figura de Guillermo III (1703), fueron el gran pensionario de Holanda, Antonio Hensius, Eugenio de Saboya y el duque de Marlborough. El primero, representante del espíritu de oposición nacional de Holanda contra Francia; el príncipe Eugenio, cristizador de la política de Austria y caudillo de sus nuevos ejércitos, templados en la larga lucha contra Turquía que había finalizado por la paz de Karlowitz (1699); en fin, John Churchill, duque de Marlborough, gran general de la escuela de Turena, heredero espiritual de la política de Guillermo III y todopoderoso cerca de su sucesora, la reina Ana de Inglaterra. Marlborough, uno de los hombres de 1688, era el exponente más claro de la actitud de la mayoría de los *whigs* en el Parlamento y de su resentimiento antifrancés, que Luis XIV había fomentado reconociendo como reyes de Inglaterra a Jacobo II y a su heredero.

La coalición dominaba las rutas del mar. La guerra, por tanto, había de decidirse sobre el continente. Durante los dos primeros años, los ejércitos de Luis XIV, que luchaban contra las exclusivas fuerzas del emperador, lograron ventajas de importancia, especialmente en Italia, donde se apoderaron del Milanesado y resistieron los ataques del príncipe Eugenio (1701-1702). A mediados de 1702, Luis XIV se lanzó a una ofensiva a fondo sobre Alemania, en que debían participar los ejércitos del Rin, al mando de Villars, y los de Italia, acaudillados por Vendôme. Aunque el primero derrotó a los imperiales en Friedlingen (14 de octubre de 1702) y Höchstädt en el Danubio (10 de septiembre de 1703), y pudo verificar su conjunción con las tropas del elector de Baviera, la ofensiva contra Viena fracasó completamente. Al año siguiente, Marlborough y Eugenio de Saboya aniquilaban al ejército de Villars en Höchstädt o Blenheim (13 de agosto). Esta batalla fue el Rocroi del ejército francés. Ocupada Baviera por las tropas de la coalición, y consolidada, en consecuencia, su situación en la Europa central, los caudillos de la Gran Alianza emprendieron una enérgica ofensiva en todos los frentes.

Los primeros éxitos se los apuntaron los aliados en la Península hispánica. Una operación fortuita permitió al almirante Rooke adueñarse de Gibraltar (24 de julio de 1704), llave del Mediterráneo. Luego, en 1705, otra escuadra inglesa desembarcó al archiduque Carlos en Barcelona, donde recibió el reconocimiento de los naturales de la Corona de Aragón. Apoyándose en el sentimiento foral, herido por la política centralizadora del nuevo soberano, y en el odio de los fronterizos contra los franceses, el pretendiente logró obtener una buena base de operaciones contra Felipe V. Aunque de modo breve, Carlos se apoderó en junio de 1706 de Madrid. En el transcurso del mismo año, Marlborough derrotaba a los franceses en Ramilliers, en Flandes (23 de mayo), y Eugenio de Saboya en Turín (7 de septiembre). La batalla de las fronteras estaba perdida para Francia, tanto en Italia como en los Países Bajos.

La segunda fase de la guerra pareció iniciarse mejor para los Borbones. Aunque a consecuencia de la derrota francesa en Italia las tropas imperiales se habían adueñado de Nápoles (1707), una feliz contraofensiva en España había provocado, después de la batalla de Almansa (1707), la reconquista de Valencia, Aragón y de parte de Cataluña. Pero este triunfo fue efímero. De nuevo en 1708, la coalición logró imponerse en los campos de batalla. En Flandes, Marlborough y el príncipe Eugenio aplastaron al ejército francés en Oudenarde (11 de junio) y se apoderaron de Lila, detentando de este modo la llave de invasión de Francia. Los apuros de Luis XIV fueron tales que viose forzado a pedir la paz. Humillado en el campo de batalla, abrió negociaciones con Holanda. Hensius impuso, como condiciones básicas, la exclusión de Felipe V del trono español y la concesión de una Barrera; el emperador, la restitución de Estrasburgo y Alsacia; Inglaterra, la renuncia a auxiliar a los Estuardo. Luis XIV cedía a estas pretensiones, pero se negó a aceptar la humillación suprema: unirse a la coalición para expulsar de España a su nieto. En un desesperado esfuerzo, en que le apoyó la nación entera, sus tropas intentaron de nuevo romper el apretado cerco. Pero en Malplaquet (11 de septiembre de 1709) hubieron de renunciar a torcer la suerte de las armas. Luis XIV estaba vencido.

Sin esperanza en el destino ni confianza en la causa de su

nieto, el rey francés estuvo a punto de claudicar ante los aliados (negociaciones de Geertruydenberg). Pero la guerra había cambiado de aspecto: nacional en Francia desde el terrible invierno de 1709, también lo era en España, agrupada casi sin excepción alrededor de Felipe V. Después de una campaña desafortunada en primavera (Almenara, Zaragoza, 1710), en que el archiduque Carlos logró llegar por segunda vez a Madrid, las tropas de Felipe V, al mando de Vendôme, derrotaron decisivamente a los aliados en Brihuega y Villaviciosa (8-10 de diciembre de 1710). España quedaba para Felipe V, y sólo Barcelona resistía todavía a su ejército.

A este considerable éxito se añadió el cambio gubernamental ocurrido en Inglaterra en el mismo año. El país estaba cansado de la prolongación de una guerra que sólo estimaban debida a la política belicista de los *whigs* y Marlborough; las victorias obtenidas en el continente y en las colonias debían tener fin en una paz honrosa para todos. Acabar con la guerra; éste fue el lema que llevaron los *tories* al poder en 1710. Marlborough fue reemplazado y se abrieron negociaciones secretas con Luis XIV (preliminares de Londres, 1711).

La muerte del emperador José I (18 de abril de 1711), que había sucedido en el trono a su padre Leopoldo en 1705, implicaba el advenimiento al trono de Austria del archiduque Carlos. Este hecho venía a reforzar la actitud *tory*, puesto que si Inglaterra había entrado en la guerra era para evitar la formación de un poder hegemónico en el continente, ya francés, ya austriaco. Sólo Holanda se mantenía fiel al emperador. Pero la victoria del mariscal De Villars sobre Eugenio de Saboya en Denain (24 de junio de 1712), lograda en un último desesperado esfuerzo de Francia, hizo participar a Holanda en las negociaciones de armisticio y paz. Solamente faltaba que Carlos VI accediera a ella, lo que se logró en 1714.

Los tratados de paz de Utrecht y Rastatt, que luego examinaremos, cierran la guerra de Sucesión de España. La hegemonía de Francia en Occidente había hallado su fin. Al mismo tiempo, se desplomaba el imperio sueco en el Báltico.

LA RUPTURA DE LA HEGEMONIA DE SUECIA EN EL BALTICO

El absolutismo en los países bálticos y Prusia. Las paces de San Germán y Fontainebleau (pág. 430) habían salvado a Suecia de una situación comprometida. Carlos XI (1660-1697) halló en el fracaso de la política militar conducida por la Regencia un pretexto para poner coto a los desmanes de la aristocracia, cuyas apetencias se habían acrecentado durante su minoría. Apoyándose en la burguesía, redujo la preponderancia económica y política de los nobles. La exigencia de responsabilidades ante la Dieta (1680) inició la política de "reducciones", gracias a la cual fueron restituidas a la Corona grandes propiedades que habían enajenado los regentes. Al mismo tiempo, la Dieta reconocía en 1682 el principio de la monarquía hereditaria, y en 1683 sus miembros votaban la *Ley regia*, por la que otorgaban al soberano el derecho de hacer las leyes, imponer los tributos, reclutar un ejército permanente y estructurar y reformar la Iglesia nacional. Armado con estos instrumentos legales, que venían a consolidar la dirección centralizadora y absolutista iniciada durante el reinado de Gustavo Adolfo, Carlos XI fue capaz de salvar al país de la ruina económica y de dar nuevo esplendor al comercio y a la industria. En estos últimos aspectos aplicó el sistema mercantilista de Colbert. Severo, activo, virtuoso y prudente, Carlos XI restableció la prosperidad del país, favoreció a los aldeanos, reorganizó la administración (dando entrada a la pequeña nobleza en el Senado), modificó el régimen de la Iglesia e impulsó la enseñanza pública. Durante su reinado pareció que Suecia iba a renunciar a toda acción agresiva en el exterior, limitándose a reafirmar la plenitud de su hegemonía en el Báltico.

La influencia de los principios absolutistas de la monarquía de Luis XIV halló otro campo de acción en Dinamarca. Durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII, la nobleza había sido la clase social predominante en el país. El desarrollo de la burguesía ciudadana y la oposición del clero a la gran nobleza permitieron a Federico III (1648-1670) dar un golpe de estado en 1660: la Dieta admitió el principio hereditario de la Corona (13 de octubre). En 1661 se otorgaban al monarca los poderes

legislativos y tributarios; en fin, el 14 de noviembre de 1665, la *Kongelov* o Ley real aplicaba al Estado los principios administrativos suecos y ratificaba las anteriores innovaciones. Esto salvó a Dinamarca. La evolución hacia la monarquía absoluta se completó durante el reinado de Cristián V (1670-1699); se aplicaron entonces en la vida económica del país los métodos intervencionistas que se describen al tratar, en general, del colbertismo.

El afinamiento de la monarquía absoluta en los países Bálticos ratificó, por tanto, la influencia que en su política exterior había adquirido Francia. La paz entre los diversos estados de aquel espacio europeo fue preservada hasta tanto se mantuvo la supremacía de Luis XIV en el occidente de Europa. Por otra parte, los problemas internos absorbieron la actividad de los reyes de Suecia y Dinamarca, sin que Brandeburgo o Polonia, ocupados en otros teatros de lucha, intentaran perturbar el *statu quo* de 1679. En efecto, mientras el gran Sobieski dirigía las fuerzas de Polonia para contrarrestar el imperialismo turco de los Köprülü, el Gran Elector hacía participar las tropas de Brandeburgo en las contiendas suscitadas en Occidente por Luis XIV. Igual política siguió su sucesor en el electorado, Federico III (1688-1713). Descuidando los objetivos bálticos, apoyó la política de las coaliciones europeas contra Francia. En contraste con el de su padre, su gobierno fue, a la vez, quimérico y apático, pródigo y caprichoso. Una oveja negra entre los Hohenzollern. Hasta 1697 condujo el gobierno el ministro Dankelman, crecido en la eficiente escuela del Gran Elector. Pero a la muerte de éste, Federico III dejóse influir por partidos (como el de las tres W: Wartenberg, Wittgenstein y Wartenleben) y aventureros. Sin embargo, durante su gobierno el emperador de Austria le otorgó el reconocimiento como rey "en Prusia" (tratado de la Corona, 16 de noviembre de 1700), y este acto, impuesto por las necesidades de Leopoldo I para apoyar las pretensiones del archiduque Carlos a la Corona de España, tuvo importantísimas consecuencias en la historia ulterior del Reich alemán.

A la generación pacifista de Cristián V de Dinamarca y Carlos XI de Suecia, sucedieron otros monarcas que quisieron emplear en el exterior los recursos concentrados en manos de sus padres. El retroceso turco y la ruptura de la

hegemonía francesa en Europa plantearon, al mismo tiempo, la cuestión de la supremacía de Suecia en el Báltico. Ambos factores concurren en la preparación espiritual de la guerra del Norte. Pero en ella, además de Suecia, Dinamarca y Polonia, habían de intervenir, decisivamente, las fuerzas renovadas de la Rusia de Pedro el Grande.

La Rusia tradicionalista de los primeros Romanov. Durante mucho tiempo, los tratadistas rusos han considerado el siglo XVII como el período de plasmación del espíritu nacional. Según ellos, la evolución histórica de la idiosincrasia rusa, que se originaba con el reinado de los dos grandes zares Iván III y IV, habría culminado en la decimoséptima centuria, para ser subvertida bruscamente a fines del propio siglo por la revolución occidentalizante de Pedro I. Modernamente, esta teoría ha sido rectificada. Nuevos investigadores han afirmado que la época de los primeros Romanov era un período de transición, caracterizado por la lucha entre el estilo nacional, que se desarrolla en este momento, y las ideas occidentales, triunfantes al acabar la centuria. Sólo la imitación ciega del Occidente producirá en el siglo XVIII la reacción nacionalista y la plasmación concreta de los rasgos típicos de la Rusia moderna. Aceptando este punto de vista, tienen explicación más acabada los hechos que precedieron y caracterizaron las reformas de Pedro el Grande.

Un fenómeno clarísimo del siglo XVII ruso es la afirmación paulatina del Estado. La "época de los disturbios" había significado un retroceso en la obra política de Iván el Terrible. El autoritarismo fue combatido por las grandes familias de boyardos y por la Iglesia ortodoxa. Rescatar el gobierno de estas dos influencias y fundar la autocracia zarista, tal fue la obra que inició el primer Romanov y que concluyó Pedro I. Para ello fue preciso someter la Iglesia al Estado y acabar de suprimir el poder políticoeconómico de la nobleza de sangre. El autocratismo de los zares se apoyó en una nobleza creada por ellos mismos, los nobles de servicio, y en un orden social de plena sumisión a esa concepción del Estado. De aquí la estructuración de Rusia en clases sociales cerradas y la sujeción de los campesinos a la gleba. Los Romanov edificaron esa gran pirámide social, que de peldaño en peldaño remataba en ápice en el empe-

rador. Mas para lograr tal propósito era necesario, además, crear una estructura administrativa, una vida económica y un ejército. La imitación de Occidente, llegó a Rusia a través de la resolución de esos tres problemas técnicos. Pedro I fue occidentalizante en tanto que esa tendencia aseguraba su fin supremo: la autocracia imperial.

Durante el reinado del primer Romanov, Miguel Fedorovich (1613-1645), se inicia la evolución cuyos grandes rasgos acabamos de describir. Bajo la dirección de su padre, el enérgico patriarca Filaret (m. en 1633), Miguel logró pacificar y robustecer el Estado y la autoridad de la monarquía. Sin embargo, para resolver los problemas legados por aquel trágico período, no pudo prescindir de la intervención del *Zemski Sobor* en el gobierno de Rusia. Esa institución, compuesta de miembros de la Duma de los boyardos, representantes de la Iglesia, nobles de servicio elegidos por los de su clase, burgueses y, aun, en circunstancias excepcionales, de campesinos libres, vivió entonces su período de mayor esplendor. Convocada regularmente, tomó parte en el gobierno del Estado, y su carácter se transformó de mero órgano consultivo en asamblea legislativa y aun ejecutiva. El zar aceptó esta colaboración, ya que ella aseguraba la continuidad de la dinastía y sus propósitos de quebrar la fuerza de la nobleza y de los eclesiásticos. En el *Zemski Sobor*, en efecto, cobraron vitalidad las clases sociales en que debían apoyarse los Romanov: los nobles de servicio y la burguesía.

Aunque la reorganización interna de Rusia impidió a Miguel realizar una brillante política exterior, ya que tuvo que capitular ante suecos y polacos por las paces de Stolbova (1617) y Viasma (1634), respectivamente (página 236), a su muerte la dinastía se hallaba asegurada. Su sucesor, Alejo Mikailovich (1645-1676), en quien la tradición rusa halla el tipo clásico del espíritu nacional, destruido por su propio hijo Pedro, fue soberano pacífico, piadoso y poco enérgico. A pesar de ello, durante su gobierno el poder monárquico cobró nuevo vigor. Alejo prescindió del *Sobor*, reforzó el ejército (los *streletz*) e impuso la autoridad del Estado a los protestarios del nuevo orden de cosas. El pueblo de las ciudades, que se había levantado contra la rapacidad de los funcionarios públicos y la voraz política de los favoritos de Alejo, el príncipe

Morozov y el clan de los Miloslavski, fue sujetado por los *streletz* en Pskov, Novgorod (1649) y Moscú (1648 y 1663). De modo igualmente severo fue reprimida la sublevación del cosaco Stenco Razin (1668-1671), en cuyo ejército participaron los cosacos que se negaban a reconocer la autoridad del Estado ruso en las estepas de la Ucrania meridional y los aldeanos que intentaban librarse de la sujeción a los nobles de servicio y de su adscripción a la gleba.

El autocratismo zarista quedó reforzado con la publicación del Código de 1649, base del derecho de Rusia durante dos siglos. Sus dos principios esenciales fueron la elevación de los nobles de servicio y la estructuración de la sociedad en clases puestas al servicio del Estado. Igualmente, la paulatina reorganización de los *prikaz* o departamentos centrales de la administración pública y la generalización del nombramiento de los *voivodas* para las provincias, acrecieron la autoridad del poder central. En estas condiciones, la política exterior de Rusia pudo ser más activa. El apoyo prestado a la sublevación de los cosacos del Dniéper contra los polacos y la intervención en las guerras provocadas por Carlos X de Suecia (pág. 363), permitieron al zar concluir un tratado de paz con Polonia más ventajoso que el de Viasma. Por el acuerdo de Andrusovo (1667), Rusia entraba en posesión de todos los territorios al este del Dniéper, con Esmolensko y Kiev. Las luchas contra la Turquía de los Köprülü resultaron más desafortunadas.

Durante el reinado de Alejo se planteó la lucha entre la civilización nacional y la ideología y cultura de Occidente. Fundamentalmente, el pueblo ruso de mediados del siglo XVII continuaba siendo un pueblo casi bárbaro, inculto y grosero. Aunque en algunos hombres de Estado, como en el boyardo Rtischev, el diplomático Ordín-Naschokin y la familia de los Matveev, prevalecieron los gustos y la cultura de Occidente, la difusión del espíritu europeo fue obra directa de los extranjeros establecidos en Rusia. La influencia provino de dos tipos distintos: de los militares, que desde el reinado de Miguel Fedorovich fueron llamados para adiestrar a los regimientos de la frontera oriental, y de los comerciantes, establecidos desde fines del siglo XVI en Moscú. En el denominado Barrio Alemán (*nemeckaya sloboda*), la civilización occidental empezó a imponerse sobre las costumbres y gustos rusos. Ciertamente es que el orgullo

nacional ruso —orgullo de pueblo elegido— reaccionó contra la europeización y que fueron dictadas severísimas medidas contra los “impuros” que frecuentaban las casas de los mercaderes europeos. Pero ni el Estado ni la Iglesia pudieron evitar la difusión de libros, ni la adopción de la indumentaria, los muebles o el arte de Occidente. En la misma corte, desde el segundo matrimonio del zar con Natalia Narychkin, educada por Matveev, se celebraron representaciones teatrales.

De este modo fueron perfilándose dos partidos: uno, de selección, los occidentalizantes; otro, de la gran masa, los cerrilmente nacionalistas. Entre ambos grupos, el croata Kritzanich, paneslavista, predica la adopción de un término medio, la admisión de lo que sea útil de Occidente y no malogre las excelencias de la cultura nacional rusa y su misión en el mundo eslavo. Pero este término medio es imposible de hallar. Cuando a mediados de siglo se plantea la necesidad de una moderada reforma en la liturgia, la pugna entre innovadores y tradicionalistas produce un cisma en la Iglesia rusa. Un grupo, formado en la corte del zar Alejo, el de los popes Neronov, Bonifatiev y Nikon, pretende revivificar una fe en exceso ritualista y una Iglesia puramente formalista acudiendo a las fuentes del helenismo religioso; pero su obra choca con los tradicionalistas acérrimos, cuyo conservadurismo interpreta los errores, interpolaciones y anacronismos como el mismo signo de su pura ortodoxia. El patriarca Nikon (1652-1666), perteneciente al principio a este último bando, pero convencido luego por los escolares de Kiev de la necesidad de depurar los libros y ritos eclesiásticos, rompe con los nacionalistas e impone los ritos y la liturgia griegos. En la dura oposición que se produce, interviene el propio patriarca griego Paisios para quitar importancia a un asunto de fórmulas. Pero la corte y Nikon imponen su criterio extremista, y los disidentes (*raskoinitz*) han de someterse. Así se consuma la escisión entre la Iglesia oficial y la nacional, y este hecho es de gran importancia en la evolución histórica de Rusia. Cuando el patriarca Nikon intentará aplicar la doctrina de la supremacía del sacerdocio sobre la realeza, Alejo lo mandará al destierro (1666). Muy pronto se consumará la sumisión al Estado de la Iglesia oficial.

La influencia occidentalizante, lograda esta vez a través

de la imitación de lo polaco, continúa preponderante durante el reinado del sucesor de Alejo, su hijo primogénito, el enfermizo Fedor III (1676-1682). La corte postula amplias reformas en las esferas eclesiástica, militar y civil. Mientras tanto, el partido nacionalista intriga contra tales proyectos. Cuando muere el zar, los *streletz* y los *raskolnitz* aprovechan los antagonismos entre los Miloslavski y los Narychkin, partidarios de la coronación de los hermanos de Fedor, Iván y Pedro, respectivamente, para intentar imponer su ideología. Los *streletz*, manejados por Sofía, también hija de Alejo, se sublevan contra los Narychkin, asesinan a Matveev y proclaman regente a Sofía (1682-1689). Luego, instigados por un favorito de la regente, Khovanski, apoyan a los enemigos de la reforma de Nikon. En un golpe de audacia, Sofía, auxiliada por la nobleza de servicio, somete a los *streletz* y restablece el orden introducido por su parte en la Iglesia.

El gobierno de Sofía y de su favorito Basilio Galicyn es decididamente progresista. Galicyn alimenta vastos planes de reforma (organización de un ejército regular, permanencia de relaciones con el extranjero, institución de una economía mercantilista, liberación de los campesinos, etc.). Pero sus proyectos fracasan, tanto por ser excesivamente idealistas y librescos como por el desgraciado éxito de su política exterior. La firma de una paz perpetua con Polonia en 1686 y el ingreso de Rusia en la Santa Liga contra Turquía (pág. 442), abren el camino de Galicyn a supuestos triunfos contra el khan de Crimea, vasallo de Turquía. Pero dos tentativas, realizadas en 1687 y 1689 sobre Perekop, con un enorme ejército de nobles y siervos, terminan en lamentables ridículos. Del descontento nacional se aprovecha Pedro para derribar el gobierno de la regencia de su hermana Sofía y hacerse proclamar zar efectivo de Rusia (9 de septiembre de 1689).

La transformación revolucionaria de Rusia por Pedro el Grande. No existió, pues, ruptura de continuidad en la evolución histórica cuando el nuevo zar (1689-1725) impuso de modo violento la europeización en la vida estatal y en la sociedad rusas. El ambiente estaba preparado de antemano y las exigencias del Estado hacían necesarias las medidas revolucionarias de Pedro el Grande. Pero este hecho no mengua el contenido personal de la obra de ese

soberano. Educado en la atmósfera de los Matveev y en las tertulias de la *sloboda* alemana de Moscú, donde intimó con los que luego fueron capaces auxillares suyos (el ginebrino Francisco Lefort, el escocés Patrick Gordon), Pedro creció en franco despego hacia la ideología tradicionalista del pueblo y los convencionalismos europeizantes de la corte.* Cuando dueño del poder intentó llevar a cabo un programa innovador de carácter mínimo y práctico, su temperamento violento le impulsó a reducir implacablemente cualquier oposición, a acentuar la nota y la reforma. Esta fue su revolución: destruir el orden antiguo para edificar un Estado nuevo. Sin embargo, las mismas coyunturas históricas le indujeron, durante los últimos años de su reinado, a rectificar las medidas extremistas que habían resultado inoportunas. En consecuencia, la obra de Pedro el Grande puede dividirse en dos períodos: la revolución, de 1700 a 1709, y la reforma sistemática de los años 1718 a 1725. Entre ambas etapas, los historiadores rusos modernos colocan una época de caos.

No hay que olvidar que las reformas de Pedro I fueron en esencia motivadas por la necesidad de realizar una política internacional activa mediante la creación de un buen ejército permanente. Por esta causa, los vaivenes de su política interior marchan paralelos a los resultados de su

* En su *Historia de Rusia*, Markoff recoge las opiniones de diversos historiadores rusos acerca de la figura y la obra de Pedro el Grande. Así, Soloviev dice de él: "El mismo pueblo ruso comenzó en el siglo XVI a inclinarse hacia Occidente y Pedro el Grande no hizo otra cosa que apresurar el inevitable acercamiento; sólo esto podía esperarse de aquel carácter suyo tan resuelto y tan decisivo. Apareció como una tormenta, y como las tormentas, que no sólo limpian la atmósfera y la aclaran, sino que causan destrozos, la obra de Pedro el Grande tiene también su parte negativa." Kavelin dice: "Como Pedro el Grande no se han dado dos. No quería ser el servil imitador del Occidente, pero llevaba en sí la idea de superarlo, y lo que naturalmente precisa un siglo para su desarrollo, él quería hacerlo en solo el transcurso de su vida." Kliuchevski dice: "No sabemos de Pedro sino lo que hizo; ignoramos lo que quiso hacer. Querer no es poder. Las circunstancias de que se halló rodeado no le permitieron poner en práctica todos sus proyectos, y más que a negligencia suya, debe achacarse la parte negativa de su obra a sus enemigos. Algo que no se acierta a comprender es el hecho de que, dado el carácter del reinado de Pedro, autócrata y absolutista, lograra implantar en Rusia el sentimiento de ciudadanía."

actividad diplomática o bélica. Durante los primeros años de su gobierno le preocupó exclusivamente el afán de aumentar su gloria y realizar un viaje a la Europa que amaba y desconocía. El éxito de Azov (1696, véase pág. 443) fue una simple ampliación de los juegos militares de su infancia. Luego visitó Holanda, Inglaterra, Alemania, Austria y Polonia (1696-1698). Durante este viaje preparó el plan de reforma que exigían sus ambiciones sobre el Báltico, despertadas en una entrevista con Augusto II de Polonia. La revuelta de los *stretetz* y la oposición nacionalista le impulsaron a profundizar en su obra revolucionaria.

Pedro I había conservado el viejo sistema en la administración. Pero el partido nacionalista murmuraba de su corte extranjera y de sus viajes por Europa. Aprovechando su ausencia, los *stretetz* de la frontera sur se sublevan, marchan sobre Moscú y determinan oponerse al regreso del soberano (junio-agosto de 1698). Los regimientos creados por el zar sofocan la insurrección. Regresa Pedro y ordena un castigo sangriento, de crueldad asiática. En seguida impone la indumentaria europea, la costumbre de afeitarse la barba y la reforma del calendario (adopción del calendario juliano, sin la reforma gregoriana). Hechos al parecer insignificantes, pero que son los que más agitan y conmueven a la opinión nacional. Se le acusa de violar la fe de sus pasados, y la secta de los *bezpopovchina* (de los sin clérigos), intransigentemente nacionalista y enemiga acérrima de la reforma de Nikon, le tilda de Anticristo. Así parece ser cuando en 1700 deja de proveer al patriarcado, en 1702 confisca los bienes sobrantes del clero, y desde su regreso de Europa practica una política de tolerancia religiosa. Esta conmoción popular halla su reflejo en el Sur, entre los cosacos del Don y del Volga, pero todos son sometidos a un yugo de hierro (1705-1709).

El desastre de Narva (1700, véase pág. 477) exige de Pedro I la reforma del Estado. Desde 1708 se dibujan los nuevos órganos: los gobiernos y el Senado; desaparecen las antiguas circunscripciones militares y la Duma de boyardos, esta última en plena decadencia desde mediados del siglo XVIII; también se extingue la función coordinadora de los *prikaz* de Moscú. Pero las nuevas instituciones, creadas para remediar una situación apurada, no consiguen regularizar la vida del país. La administración pública se agita en

un caos pavoroso. Sólo después de 1718, el zar se entrega plenamente a la reconstrucción del orden interno. Aunque acaba de realizar otro viaje al extranjero (a París, en 1717), la segunda reforma de Pedro el Grande se basa en principios prácticos y de eficacia ya probada.

Todo el poder del Estado radica en el zar, cuyo título imperial renueva Pedro I expresamente el 20 de octubre de 1721, después del tratado de paz de Nystadt (pág. 486). El emperador es el jefe supremo del ejército y de la Iglesia. En 1721 instituye un colegio administrativo, el Santo Sínodo, en el cual delega un funcionario adicto. De esta manera acaba la intervención de la Iglesia en la vida política del Estado ruso. También el zar es el jefe de la administración. La sede del gobierno se traslada de Moscú a la ciudad de nueva fundación en el Neva, San Petersburgo (1704), ventana abierta al Báltico y al comercio de Occidente, síntoma claro de la europeización de su política. En San Petersburgo reside la administración central: el Senado, compuesto de diez miembros, competente en asuntos de gobierno, justicia y finanzas; nueve Colegios o sínodos ministeriales, creados a imitación de los Colegios suecos, tres de los cuales, marina, guerra y asuntos exteriores, son superiores al Senado, y la cancillería secreta, órgano de inspección superior. Estos organismos dirigen la administración territorial y local, que Pedro I reforma teniendo en cuenta la estructura administrativa sueca. El territorio ruso se divide en ocho gobiernos, nacidos de las necesidades fiscales y militares de la época crítica posterior a la derrota de Narva. Cada gobierno comprende varias provincias, regidas por un *voivoda*, y éstas se subdividen, a su vez, en distritos (*uezd*) y cantones (*volost*). A través de los gobernadores y de los *voivodas*, la corte impone su política a todo el país.

Completan estas medidas la reorganización fiscal y económica del Estado. Partidario convencido de la excelencia del sistema mercantilista, el zar preconiza la intervención del gobierno en el desarrollo de la economía nacional. El Colegio de las manufacturas dirige el establecimiento de industrias y la vida comercial del país; se nombran agentes comerciales en el extranjero; se concentra el tráfico en el puerto de San Petersburgo; se exige, a veces por la violencia, la creación de industrias nuevas y se desarrollan las antiguas;

también se favorece la explotación de las minas. Pero estas medidas no responden al nivel económico de la nación, y sólo prosperan las actividades industriales antiguas (arsenales, tejidos de paño, minerías). Más afortunado en la política fiscal, Pedro el Grande instituyó un sistema financiero durable, basado en la capitalización y en los monopolios de Estado. De este modo logró obtener los recursos económicos imprescindibles para su ejército y la permanencia de la nueva administración.

En el aspecto social, las reformas de Pedro el Grande consolidan la evolución anterior. A la antigua nobleza de sangre substituye definitivamente la clase de los nobles de servicio, que se estructura de modo jerárquico en una casta de momento no cerrada. La desaparición de aquélla es tanto más completa cuanto el Estado (1722) impone el servicio obligatorio para todos los nobles en el ejército, la administración o la corte. Al mismo tiempo, se establece una jerarquía estricta en el *tchin* (clase) nobiliario, dividido en tres jerarquías paralelas (servicio del ejército, servicio civil y servicio de corte), cuyos ocho primeros grados gozan de iguales prerrogativas que la más rancia nobleza. Así se constituye la aristocracia rusa del siglo XVIII, cuyo ápice cristaliza ya en tiempos de Pedro I en la nobleza de la Guardia Imperial. El poder de esta clase social se consolida por la confusión entre la propiedad del Estado y los alodios nobiliarios y la institución correlativa del mayorazgo (23 de marzo de 1714). La autoridad del noble sobre los siervos aumenta por la delegación estatal de percibir aquél los impuestos sobre éstos, y por la adopción de medidas restrictivas de la libertad de los escasos campesinos libres que habían escapado a las disposiciones de la época de Alejo Mikailovich. En fin, paralelamente al acrecentamiento del poder de la nobleza de servicio, la alta burguesía de las ciudades recibe atribuciones que la elevan sobre las restantes masas humanas. Pedro I crea la corporación de los magistrados, en la cual se reclutan los directores de la vida local. En grandes líneas, la Rusia de Pedro el Grande queda organizada en *tchins*, jerárquicos, que van desde el siervo de la gleba al noble de la Guardia, a través de los *posadski* o habitantes de las ciudades, los magistrados urbanos y los nobles de servicio.

Aunque en el pensamiento de Pedro el Grande la

reforma social había de constituir un todo orgánico, de hecho radicó en un dualismo profundo, que moldeando la vida social posterior había de sellar las sensibles divergencias en el espíritu y la mentalidad de la Rusia moderna. Ya que, de un lado, constituyó una clase urbana basada en el desarrollo liberal de Occidente, y, de otro, un mundo campesino sujeto a la servidumbre. A través de este notorio dualismo, la obra de Pedro I iría tambaleándose en el transcurso de los siglos hasta provocar la encrucijada soviética de 1917.

La influencia europeizante en tiempos de Pedro I da lugar a la creación de una nueva entidad social: la intelectualidad rusa. La afluencia de extranjeros y los viajes a Occidente de algunos nobles favorecen la difusión de las costumbres europeas, especialmente de la cultura. Esta penetra poco a poco en las capas superiores de la sociedad: nobleza de servicio y magistrados urbanos. Pedro establece centros de enseñanza, secundarios o técnicos, en las provincias, Moscú y San Petersburgo. En 1724 funda en esta ciudad la Academia de Ciencias. Al mismo tiempo, la imprenta difunde algunas traducciones de libros de ciencia o de educación europeos. Su éxito es escaso al principio. Pero el vigor de las nuevas ideas se comprueba en la liberación de la mujer rusa, encerrada antes en el *terem* y sometida a un régimen oriental.

Contra la resistencia del pueblo y de la antigua aristocracia rusa a aceptar sus reformas, Pedro actúa con tanta violencia como antaño su predecesor Iván el Terrible. Hemos hablado de la represión contra los *streletz* y los cosacos. Cuando el partido nacionalista logra cautivar al propio zarevich Alejo para sus proyectos de restauración, el zar no duda un momento y sacrifica a su propio hijo (1718) antes que malograr su reforma. En verdad, ésta fue quizá prematura para un país tan atrasado como la Rusia del siglo XVII, cuyos objetivos estatales e internacionales eran mínimos. Pero el mérito de Pedro el Grande consistió, precisamente, en adivinar el camino del futuro. Su obra interior perduró más de dos siglos, y las directrices internacionales que él señaló han gravitado constantemente en la historia moderna de Rusia. En resumen, Pedro el Grande arrancó a su país de Asia y lo proyectó en la plena corriente de los acontecimientos europeos.

La gran guerra del Norte. Paralelamente a la guerra de Sucesión a la corona de España, se desarrolló en el espacio báltico la denominada gran guerra del Norte. En el aspecto internacional esta lucha es complementaria de aquélla, en cuanto una coalición de estados europeos (Dinamarca, Hannover, Prusia, Polonia y Rusia) se opuso a los planes hegemónicos de otra potencia (Suecia) en el nordeste del continente. Políticamente, señala la aparición de un nuevo astro en Europa: la Rusia de Pedro el Grande. En fin, en el aspecto territorial la guerra del Norte condujo a la reorganización de la estructura de las posesiones en el mar Báltico, de conformidad con el equilibrio político derivado de la contienda.

Sobre este fondo básico se movieron los personajes y las naciones. Como hemos dicho, a fines del siglo XVII empuñó el poder en los países del Báltico una generación belicista, deseosa de gloria y fama, que esperaba alcanzar utilizando los recursos puestos a su albedrío por la consolidación de los principios absolutistas en la monarquía y el Estado. Uno de los representantes de esta generación es Pedro I de Rusia; pero quizá el más típico sea Carlos XII de Suecia (1697-1718). De temperamento soñador y exaltado, gran general como otras figuras de su sangre, brillante, temerario e impetuoso, sacrificó el poderío de Suecia en aventuras quijotescas. En su briosa juventud no halló límites a sus victorias; pero su heroísmo destructivo agotó las posibilidades de su reino y lo libró a las exigencias de sus enemigos. Con él consumióse el siglo de esplendor de Suecia que Gustavo Adolfo había inaugurado en 1617 con el tratado de Stolbova.

Su política exterior fue provocada por la coalición reunida en torno de Augusto II de Sajonia, elegido rey de Polonia a la muerte de Sobieski, en 1697. La nobleza polaca, que había sabido superar su individualismo en las gloriosas gestas de las campañas contra los turcos, sacrificó de nuevo el Estado a sus conveniencias particulares. Rehusando elegir a uno de los hijos de aquel héroe nacional y entregando la corona a un príncipe extranjero, los nobles de Polonia rompían definitivamente la cohesión política de la nación. Augusto II (1697-1733), para afirmar una autoridad tan mermada, emprendió vastos planes de expansión exterior, pero en ellos sólo le siguieron sus propias tropas

sajonas. Polonia no apoyó en lo más mínimo los proyectos de su soberano, aunque entre ellos figuraba la conquista de Livonia, glacia de la Curlandia, en poder de Suecia.

Juan Patkul, noble de Livonia, rebelde contra el dominio sueco, animó los planes de Augusto II e incitóle a la conquista de su país. La entrevista entre el rey polaco y Pedro el Grande en Rawa (1698), cuando regresaba de su primer viaje a Europa, garantizó a Polonia el auxilio de Rusia. La coalición (tratado de Preowajensko), se completó con la participación de Dinamarca, donde Federico IV (1699-1730) acababa de suceder a Cristián V. La amenaza sueca sobre Noruega, el antagonismo en el Sund y, concretamente, la cuestión del ducado de Holstein-Gottorp, reclamado por el rey danés y por un cuñado de Carlos XII, Federico de Holstein, determinaron la actitud de Dinamarca. A principios de 1700, mientras el ejército de Federico IV invadía Gottorp, las tropas de Augusto II atacaban Riga y las de Pedro I, Narva. Carlos XII, con rapidez asombrosa, se dirigió contra Dinamarca, marchó sobre Copenhague y obligó a Federico IV a separarse de sus aliados y reconocer la independencia del ducado de Holstein-Gottorp (paz de Travendal, agosto de 1700). Inmediatamente, deshizo el ala derecha de la coalición: a través del Báltico, su ejército cayó sobre el de Pedro I y le infligió severa derrota ante Narva (30 de noviembre de 1700). Sólo faltábale reducir a Augusto II. En 1701 levantó el asedio de Riga y se apoderó de Curlandia. Luego, aprovechándose de las discrepancias políticas entre el rey y la nobleza polaca, invadió Polonia, conquistó Varsovia y derrotó a Augusto II en Klissow (19 de julio de 1702). A pesar de cierta resistencia nacional y de los primeros síntomas de la inconsistencia política del rey sueco, que valieron a Augusto II una eventual reconquista de Varsovia (agosto de 1704), en 1705 era completa la dominación de Polonia por las tropas de Carlos XII, y aun éste se consideró con suficiente fuerza para hacer elegir un nuevo soberano en la persona de Estanislao Leszczyński (12 de julio de 1704). Completaron sus extraordinarios éxitos la invasión de Sajonia y la derrota del ejército alemán en Fraustadt (3 de febrero de 1706). Por la paz de Altranstädt (14 de septiembre siguiente), Augusto II se vio forzado a renunciar a la corona polaca y separarse de la coalición. El mismo emperador José I, para

evitar que las tropas de Suecia abrazaran la causa de Luis XIV, tuvo que conceder tolerancia a los protestantes de Silesia (segundo tratado de Altranstädt, 1707). Carlos XII había logrado sus propósitos: la coalición aniquilada y Suecia libre por completo de defender sus posiciones en el Báltico. Su persona fue considerada durante aquel año como árbitro de Europa en la guerra occidental.

Sin embargo, Rusia, que por un momento había intentado abandonar la lucha (1706), se negaba tenazmente a renunciar a sus recientes conquistas en la costa del Báltico. Después de Narva, Pedro I no había cedido en sus propósitos de abrir para su país una "ventana" a Europa. La derrota espoleó sus planes de reforma, convergentes a la creación de un ejército poderoso, europeizado. En 1701 había renovado su alianza con Augusto II (tratado de Birji); libre de la amenaza del ejército sueco, ocupado en Polonia, sus tropas se habían ido apoderando de Ingria, Carelia, Estonia y Livonia (1701-1705). En el fondo del golfo de Finlandia, el zar fundaba en 1703 la ciudad de San Petersburgo, orientada a Occidente, como coronación de su obra revolucionaria. No podía, por tanto, renunciar a tales posesiones.

Carlos XII decidió aniquilar a un contrincante que menospreciaba. Pero en vez de llevar a su ejército hacia Curlandia, unirlo al del general Lewenhaupt, que resistía en Riga, y reconquistar los territorios perdidos, objetivo práctico y fácil, quiso asestar un golpe de efecto teatral: la toma de Moscú. A fines de 1707 el ejército sueco se internó en la estepa rusa por Minsk y Tatarsk; pero las tropas de Pedro el Grande no presentaron batalla, limitándose a asolar las comarcas por donde debía pasar el invasor. Ante un enemigo que le rehuía, Carlos XII oblicuó su marcha hacia el Sur, en espera de hallar un aliado en Mazepa, atamán de los cosacos de Ucrania. El auxilio prometido por éste fue, en realidad, muy reducido; las tropas de Lewenhaupt, derrotadas en Lesnaja, llegaron desmoralizadas a unirse al grueso del ejército. La crudeza del invierno de 1708, el hambre, la enfermedad y los vicios de la soldadesca, completaron el trágico cuadro. Cuando en 1709 Carlos puso sitio a Poltava, su ejército no era el de Narva. Pedro I pudo derrotarlo decisivamente frente

a los muros de la ciudad (8 de julio). En Poltava se hundió el predominio militar de Suecia en el Norte.

Las consecuencias de esta batalla fueron muy importantes. Mientras Carlos XII, fugitivo, se refugiaba en la fortaleza turca de Bender, en el Dniéster, Rusia, Polonia y Dinamarca renovaban la coalición en Thorn (1709). Augusto II recobró trono y reino; un ejército danés invadió Escania y los rusos se apoderaron de Riga, Reval y Viborg (1710), las llaves del Báltico oriental. Luego, un ejército de la coalición invadió la Pomerania sueca, y aunque Suecia, en un esfuerzo desesperado, logró reunir un ejército para defender sus posiciones en Alemania, éste fue derrotado en Schwabstedt por los ruso-daneses, y su general, Stenbock, tuvo que capitular en Tönning (16 de mayo de 1713). En el transcurso del mismo año, las tropas prusianas, libres de la guerra de Sucesión a la corona de España, se apoderaban de Stettin y su rey, Federico Guillermo I, y el elector de Hannover y rey de Inglaterra, Jorge I, se adherían a la coalición (1713 y 1715, respectivamente).

1713, el año de Utrecht y del hundimiento del imperalismo francés en Occidente, registra la humillación de Suecia en el Báltico. Dos hechos en la evolución territorial y política de Europa, cuya concordancia es muy significativa.

EL ESPIRITU DE UTRECHT

De 1648 a 1660, el espíritu de Westfalia, ratificado en las paces de los Pirineos y Oliva, había dado una estructura nueva a las relaciones internacionales europeas y, al mismo tiempo, establecido la hegemonía de Francia y Suecia en Europa. De 1713 a 1721, los tratados de paz de Utrecht-Rastatt, Passarowitz y Nystadt ponen fin a la tensión bélica en el occidente, sudeste y nordeste de Europa. Se puede hablar de un espíritu de Utrecht que, confirmando en su esencia los postulados de Westfalia, inaugura una nueva época en la historia del continente, caracterizada por el equilibrio entre los estados europeos.

Utrecht-Rastatt: la paz y su significado. Las negociaciones para poner término a la guerra de la Sucesión española habían sido entabladas por Luis XIV desde sus

reveses de 1704-1705 y renováronse en 1706, con el resultado que ya hemos mencionado (pág. 462); sólo los éxitos de los españoles en la Península, la subida de los *torios* al poder, el cambio de monarca en Austria y el agotamiento de todos los contrincantes, crearon una atmósfera propicia para resolver el conflicto armado. Desde 1711 iniciáronse las conversaciones (preliminares de Londres) entre Francia e Inglaterra, que habían de conducir a la paz de Utrecht, firmada el 11 de abril de 1713 entre aquellas potencias y Holanda, Saboya y Prusia. La resistencia del emperador Carlos VI y de Felipe V a aceptar las estipulaciones de Utrecht, demoró el fin del conflicto hasta 1714. En Rastatt (6 de marzo) se firmó la paz entre Austrias y Borbones, mientras otros tratados parciales ponían fin a las hostilidades entre España y la Gran Bretaña, Saboya, Holanda y Portugal.

Las estipulaciones de Utrecht-Rastatt mantienen los principios territoriales y políticos fijados en Westfalia. Aparte de algunas ligeras modificaciones de frontera y de ciertas transferencias de territorio, el orden westfaliano continuó inalterable: afirmación de la decadencia política de España, del Reich alemán y de Italia. Pero, además, en Utrecht se eliminó la posibilidad de una hegemonía francesa en Europa. Aunque este hecho pueda ser interpretado como un cambio de orientación política respecto de los tratados de 1648, lo cierto es que, en la intimidad de la evolución histórica, aun en este particular Utrecht ratifica Westfalia. En 1648 se había inaugurado un orden internacional nuevo, basado en el particularismo y el antagonismo entre los diversos estados europeos. La desaparición de autoridades internacionales superiores —el Papado y el Imperio— había permitido a un miembro de la colectividad europea —Francia— el intento de hacerse con la herencia imperial de Alemania y España. Esta tentativa vulneraba abiertamente el espíritu de Westfalia, de modo concreto, su sentido mecanicista y plural. Al restablecer los principios de 1648 y evitar cualquier nueva posibilidad de hegemonía continental, Utrecht sublimaba la teoría Westfaliana del concierto europeo, en que ninguna potencia había de ser lo suficientemente fuerte para inquietar a las demás. Sobre este principio basóse el orden internacional del siglo

XVIII: el del equilibrio europeo, como expresión del antitradicionalismo histórico de los diplomáticos racionalistas de fines del siglo XVII.

Indiscutiblemente, Utrecht se apoya en el pasado, en Westfalia. Pero a través de sus estipulaciones se prelude el futuro. Si Francia pierde la dirección política del continente, conserva, en cambio, su caudillaje espiritual. Si Austria sale beneficiada territorialmente de la contienda, en la propia Alemania aparece un rival peligroso en el novel reino de Prusia, capaz de ulterior evolución. Si Italia continúa desmembrada, la creación del reino de Sicilia en la cabeza del duque de Saboya establece la primera piedra en el largo proceso de la edificación de la unidad italiana. En fin, en Utrecht se reconoce por vez primera la potencialidad de Inglaterra, hegemónica en el océano y preponderante en el continente. Allí nace el Imperio Británico.

Inglaterra, en efecto, ha sido la gran beneficiaria de la contienda. Los triunfos en los campos de batalla del continente han quedado rubricados por un prodigioso desarrollo espiritual interno, que caracteriza el trascendental período del reinado de Ana Estuardo (1702-1714). Bajo la inspiración de los *whigs*, como el prepotente Marlborough, o de los *tories*, como los sagaces Oxford y Bolingbroke, Inglaterra no ha hecho más que crecer ante la admiración de propios y extraños. Desde el 6 de marzo de 1707, el Acta de la Unión, querida por los *whigs*, ha sellado la unidad política de Inglaterra y Escocia, modificando la pura unidad personal de ambos reinos en la corona de los Estuardo. Unas solas leyes, un solo Parlamento y un solo gobierno. Instituciones sólidas, vinculadas en la tradición nacional, y un monarca débil. En 1701, por el Acta de Establecimiento (10 de febrero), el Parlamento ha reconocido como sucesores de Guillermo III y María a su hermana Ana, y, en caso de morir ésta sin sucesión, al elector de Hannover, Jorge, biznieto de Jacobo I a través de Sofía su madre, y de la princess palatina, Isabel. El tratado de Utrecht reconoce esta sucesión y elimina el peligro dinástico de los Estuardo, apoyados por Francia. Por otra parte, el nuevo Reino Unido recibe de Luis XIV un trato de favor en las tarifas comerciales y la cesión de la isla de San Cristóbal, en las Antillas, y de los territorios de la bahía de Hudson, Acadia y Terranova, en América del Norte. Estas

concesiones, junto a las hechas por España (entrega de Gibraltar y de Menorca, firma del tratado de *asiento* sobre la importación de los esclavos negros a las colonias por barcos ingleses y concesión del derecho de enviar anualmente a América del Sur un "navío de permiso", señalan claramente los objetivos concretos alcanzados por Inglaterra: las puertas del Canadá y del Mediterráneo y el aprovechamiento comercial del Imperio hispánico.

En Utrecht-Rastatt, Francia conserva íntegras sus fronteras continentales, y se la confirma en la posesión de Alsacia y Estrasburgo. Pero Luis XIV obtiene a duro precio la entronización de su familia en España y América. Los reveses militares han desgastado los principios de la monarquía absoluta de derecho divino, y de la miseria y el descontento general se levanta una oleada de crítica contra el régimen. Los círculos intelectuales se liberan de la sujeción clasicista y monarquizante, y buscan el remedio en un retorno al pueblo, como en La Bruyère, o en un gobierno de la aristocracia, tal como plantea Fénelon en su *Telémaco*. De la ruptura del ideal absolutista arrancan las generaciones hipercríticas francesas del siglo XVIII.

La pérdida de la dirección de la política europea no significa la ruina paralela de la ideología francesa en el continente. Precisamente, el establecimiento de Felipe V en el trono de España implica la difusión de las doctrinas políticas y el espíritu racionalista francés en ese país. El Imperio español sale muy reducido de los tratados de Utrecht-Rastatt: además de la cesión a Inglaterra de Gibraltar y Menorca, España entrega a Austria los territorios italianos y flamencos por los que luchó durante dos siglos: los Países Bajos del sur y Luxemburgo, el Milanesado, los presidios de Toscana, Nápoles y Cerdeña. Al mismo tiempo, la cesión al duque Víctor Amadeo de Saboya de la isla de Sicilia completa la pérdida del predominio hispánico en el Mediterráneo occidental. Pero a pesar de esta considerable desmembración, España continúa en el papel de gran potencia mundial, gracias a la conservación de las Indias y al rejuvenecimiento de las fuerzas del país por la imposición definitiva de la unidad y centralismo políticos. La participación de los territorios de la Corona de Aragón en la alianza internacional contra Felipe V, considerada por la corte de Madrid como un acto de rebeldía, y su conquista

militar después de las batallas de Almansa y Villaviciosa y la toma de Barcelona en 1714 (el último acto de la guerra de Sucesión), permitieron la supresión de los fueros y libertades políticas conservadas por los Austrias. Durante algún tiempo se discutió en las cancillerías europeas el llamado "caso de los catalanes". Pero Felipe V fue intransigente en este punto concreto de las negociaciones de paz. De esta manera cerrábase un período en la evolución histórica del Estado español, que arrancando de la unión realizada por los Reyes Católicos concluía en la uniformidad establecida por los Borbones.

Respecto de los restantes estados europeos participantes en la guerra de Sucesión, los tratados de Utrecht-Rastatt valorizaron su posición internacional de acuerdo con su potencialidad efectiva. Portugal, cuyo desarrollo político había terminado a principios del siglo XVII, recibió algunas compensaciones territoriales en la frontera del Brasil y la Guayana francesa. Holanda, en el mismo caso que Portugal, se limitó a obtener garantías en defensa de su territorio y su comercio: por el tratado de la Barrera (Amberes, 15 de noviembre de 1715), el emperador cedía a las Provincias Unidas una banda territorial a lo largo de la frontera flamenca y el derecho a tener guarniciones en Furnes, Yprés, Menin, Tournai y Namur, plazas fuertes en los caminos de invasión de Francia a los Países Bajos. Al mismo tiempo, Holanda mantenía cerrada la desembocadura del Escalda, para evitar la recuperación comercial de Amberes. En cuanto al duque de Saboya y al elector de Brandeburgo, ya hemos dicho que obtenían, con el reconocimiento del título de reyes de Sicilia y de Prusia, una posición privilegiada en Italia y Alemania, respectivamente. Sus territorios fueron también aumentados: el primero obtuvo Niza y Sicilia; el segundo, el principado de Neuchâtel, en Suiza, y la Alta Güeldres española.

El equilibrio en el sudeste europeo: Passarowitz. Los tratados de Utrecht-Rastatt ratificaron la potencialidad que la corona de los Habsburgo austriacos había alcanzado en Europa. Gracias a un esfuerzo considerable y al afortunado juego de las circunstancias, los soberanos de Austria lograron transformar el fracaso de 1648 en Alemania en un triunfo considerable para su monarquía en el sudeste de

Europa, expresado por el tratado de Karlowitz de 1699 (pág. 443). Paulatinamente, en la tenaz lucha de fronteras contra los turcos, Austria había sabido crear un poderoso instrumento militar, que luego, conducido por Eugenio de Saboya, había sido capaz de derrotar a las tropas francesas en Alemania e Italia. Fue, por tanto, una deducción lógica de estos éxitos militares el que, al finalizar la contienda, cuyos hechos decisivos esmaltan el breve reinado del enérgico José I (1705-1711), se concedieran a su hermano Carlos VI las posesiones españolas en Italia: el Milanesado, Nápoles y Cerdeña. La atribución a Austria de los Países Bajos y el Luxemburgo fue debida a las condiciones políticas de aquel espacio europeo, y en particular a la tendencia de Inglaterra a evitar cualquier enemigo peligroso en la desembocadura del Escalda y a la de Holanda de protegerse contra una eventual agresión francesa.

El ejército y la burocracia fueron las bases de la recuperación de Austria a fines del siglo XVII. A su buen funcionamiento se debe la superación de la misma debilidad del imperio que se iba creando, motivada por la contextura nacional tan diferente de los pueblos que lo integraban: alemanes en Austria; checos en Bohemia; croatas, eslovacos, magiars y rumanos en Hungría y Transilvania; italianos en el Milanesado y Nápoles. Durante la guerra de Sucesión el emperador José I había tenido que hacer frente, una vez más, a la revuelta de la nobleza húngara, acaudillada por un hijastro de Tököli, Francisco II Rakoczy. La sublevación estalló en 1703. Cuatro años después de la Dieta rebelde de Onod depuso a los Habsburgo de la corona húngara. Sin embargo, las tropas de José I vencieron a las de Rakoczy en Trensen (1709) y Romhany (1710), y obligaron a aquel caudillo a buscar refugio en el exilio (1711). Por la paz de Szatmar, de este mismo año, los rebeldes tuvieron que reconocer el nuevo orden absolutista decretado en Presburgo en 1687 (pág. 442). Pero, como tantas veces hemos observado, la divergencia espiritual entre Austria y Hungría constituía una verdadera traba para el desarrollo hegemónico del imperio en el Danubio y los Balcanes.

La decadencia de Turquía, después de Karlowitz, era un hecho evidente e irremediable. Durante el reinado de Mustafá II (1695-1703), el gobierno del último de los Köprülü, Hussein Amudja Zadé, logró remediar algún

tanto la apurada situación del imperio con el auxilio de la población cristiana sometida. Pero con Ahmed III (1703-1730) desaparece por completo el espíritu que aquella familia impuso desde el gran visirato, y predomina de nuevo la política de harén. Las poblaciones cristianas sometidas al yugo turco buscan librarse de él, y los éxitos de Pedro I de Rusia sobre los suecos les indican el camino de su redención. Nace, en efecto, después de Poltava (1709), una corriente paneslávica que se polariza en la petición de auxilio de los *rayas* balcánicos a Rusia, y en los intentos de la corte de San Petersburgo de establecer su hegemonía espiritual y política sobre los Balcanes. En 1709 se concierta una alianza entre los hospodares o príncipes de Moldavia y Valaquia (Rumania) y Pedro de Rusia, contra Turquía. El pretexto es obligar a Constantinopla a que expulse de Bender a Carlos XII; el objetivo, el aniquilamiento del Imperio turco en Europa. Pero Rusia no era capaz todavía de llevar a cabo un plan tan vasto. La derrota del ejército de Pedro el Grande en el río Prut (20 de agosto de 1711) y la inmediata firma del tratado de paz del mismo nombre, pusieron un valladar a tales proyectos. Incluso el zar de Rusia se vio obligado a devolver a Turquía la ciudad de Azov, que había conquistado al iniciar su gobierno (pág. 443).

Este éxito, imprevisto, indujo a Turquía a vulnerar el tratado de Karlowitz en la parte que afectaba a Venecia, rival que Constantinopla consideraba poco peligrosa. En 1715, el gran visir Demad Alí tomó Morea. Pero la intervención de Austria al lado de su antigua aliada cambió el rumbo de la lucha. El príncipe Eugenio de Saboya llevó sus tropas a nuevas victorias, y después de derrotar a los turcos en Peterwardein (5 de agosto de 1716), conquistó por segunda vez la plaza de Belgrado (1717). Turquía se vio obligada a pedir la paz. Por el tratado de Passarowitz (21 de julio de 1718) cedía al Imperio austriaco el banato de Temesvar, y, además, una parte de Bosnia, Belgrado y Servia septentrional, y la pequeña Valaquia. Venecia quedaba en posesión de Dalmacia, aunque había de reintegrar la península de Morea a Turquía.

Passarowitz constituye el mayor progreso de Austria en el Danubio y los Balcanes. Pero, al mismo tiempo, establece en aquel espacio europeo un equilibrio duradero, que no

será roto, salvo ligeras rectificaciones de frontera, hasta el segundo tercio del siglo XIX. Turquía, apoyándose en el resto de Europa, pudo superar los futuros intentos hegemónicos de Rusia y Austria. Desde aquel momento se plantea uno de los problemas básicos en las relaciones internacionales europeas: la cuestión de Oriente.

El equilibrio báltico: Nystadt. Como se ha visto precedentemente (pág. 479), en 1713 Suecia había sido expulsada de sus posesiones en la costa oriental y meridional del Báltico. Las campañas del ejército ruso en la Finlandia meridional (toma de Helsingfors y Abo) y la victoria de su flota sobre la sueca en Hangöudd (1714) completaron el trágico balance de la desatentada política de Carlos XII. Suecia se hallaba exhausta de recursos económicos, y en los doce años de inacabadas contiendas había perdido el 30 por ciento de su población masculina. Pero su soberano no entendía renunciar a sus sueños imperiales. Después de fugarse de su prisión turca, en Demotika (1714), se empeñó en defender la última plaza que le quedaba a Suecia en el litoral de Alemania: Stralsund. Pero sus tentativas fueron vanas, ya que el 22 de diciembre de 1715 esta plaza y la isla de Rügen caían en poder de la coalición.

Sin contar con un solo aliado, ya que poco podía confiar en las promesas hechas por Luis XIV en 1715 garantizando a Suecia la integridad de sus posesiones, Carlos XII no cedió en su política agresiva: intentó romper la coalición (negociaciones de paz con Rusia en Aland, 1717), reorganizó el ejército sueco e invadió Noruega. La muerte le sorprendió ante los muros de Frederikshall (30 de noviembre de 1718). Su desaparición produjo un movimiento revolucionario en Suecia: la aristocracia se adueñó de nuevo del poder para poner freno a la miseria y al desastre: el ministro del absolutismo de Carlos XII en Suecia, Görtz, fue decapitado (1710). Ulrica Eleonora y luego su esposo Federico, proclamado rey en 1720, procuraron salvar la situación de Suecia renunciando a sus posesiones en Alemania y conservando lo posible en la costa oriental del Báltico.

En 1719-1720, por los tratados de Estocolmo (20 de noviembre de 1719, con Hannover; 21 de enero de 1720, con Prusia; 5 de julio, con Dinamarca), Suecia entregó a Dinamarca el Schleswig; a Prusia, la Pomerania occidental

hasta el Peene, con Stettin; a Hannover, los territorios de los obispados de Brema y Verden; sólo conservaba Stralsund, Wismar y Rügen. Rusia, aislada, no quiso transigir en ninguna de sus demandas esenciales: dos demostraciones navales ante Estocolmo y la costa sueca en 1719 y 1720 convencieron al gobierno de Federico I de la necesidad de poner término a las hostilidades. En Nystadt (10 de septiembre de 1721), Pedro el Grande recibía Ingria, Estonia y Livonia, las islas Dago y Oesel, y una parte de Carelia, con Viborg, la llave de San Petersburgo. En cambio, devolvía a Suecia la Finlandia meridional y renunciaba a intervenir en los asuntos interiores del Estado.

Nystadt inicia un siglo de equilibrio en el Báltico. Si Suecia perdía la hegemonía, Rusia y Prusia eran todavía incapaces de recogerla. Tampoco podían hacerlo Dinamarca y Hannover, a pesar de que este estado se hallaba apoyado por la flota británica. En definitiva, también en este espacio europeo llegóse a la misma situación de equilibrio de fuerzas establecida en el occidente, centro y sudeste de Europa, cuya consecuencia formal en el aspecto político fue el desvanecimiento de los sueños de preponderancia universal de Francia y la entronización de un nuevo poder en las relaciones internacionales: el de Inglaterra, pujante por la magnitud de su comercio, la fortaleza de su flota, la coherencia de su ideología y la decisión y continuidad de su política exterior.

BIBLIOGRAFIA

Obras generales para el capítulo. Consúltense las obras de Ogg, Clark, Reddaway y Preclin-Tapié, citadas en la bibliografía general del capítulo V, página 342, y además, entre la copiosa lista de buenos libros que hacen referencia a este período, Immich, *Geschichte des europäischen Staatensystems von 1660 bis 1789* (1905); Platzhoff, *Europäische Geschichte im Zeitalter Ludwigs XIV und der Grossen Kurfürsten Das Zeitalter des Absolutismus* en la *Propyläen Weltgeschichte* de Goetz, y *Absolutismus und Aufklärung* por Stahlin en *Knaurs Weltgeschichte*. Cada una de estas obras, en su aspecto peculiar, proporciona muchas sugerencias. En cuanto a la literatura francesa, es básica para el estudio de la época de Luis XIV en Europa. Citemos: Saint-Léger y Sagnac, *La prépondérance française. Louis XIV (1661-1715)*, en *Peuples et Civilisations* (1935); Lavisso, *Louis XIV*, vol. VII y VIII de su *Histoire de France*; Madelin, *Age classique*, de la *Histoire de la Nation française*; Picavet, *La diplomatie française au temps de Louis XIV* (1930); y la excelente exposición de L. André *Louis XIV et l'Europe* (1950), con cuya ayuda preferente han sido revisados los datos de esta edición. Al final, una buena selección bibliográfica. En inglés, consúltense la *Cambridge Modern History, The Age of Louis XIV* (1930); y la excelente exposición de L. André, *Louis XIV* puede completarse con Bourgeois, *Manuel historique de politique étrangère*, y Vast, *Les grands traités du regne de Louis XIV*. No juzgamos prudente mantener nuestro esquema habitual para la bibliografía, pues su distribución nos obligaría a frecuentes repeticiones, dada la íntima conexión de los sucesos de la época. Citaremos las obras que merece ser consultadas por grandes espacios europeos.

Austria y Sudeste. Además de la obra de Jorga, especificada en la pág. 165, consúltese, como buena introducción, Hugo Hantsch, *Die Entwicklung Osterreich-Ungarns zur Grossmacht* (1933), en "Geschichte der Führenden Völker". Es esencial la parte de Ö. Redlich en la "Geschichte Osterreichs" de Huber, *Leopold I* (1920). Contrástese en Domanovsky, *Die Geschichte Ungarns* (1923); Jorga, *Geschichte des rumänischen Volkes* (1905), y Seton-Watson, *Histoire des roumains* (1937).

Oriente. Además de las obras de Seignobos y Millukov, y Stahlin, tantas veces citadas, consúltese para la historia de Rusia de este período: Noviklona, *Pierre le Grand*, y Kljucevsckij, *Pierre le Grand et son oeuvre*.

Centro. Excelente resumen en M. Braubach, *Der Aufstieg Brandenburg Preussens* (1937, obra incluida en el mismo volumen de la de Hantsch citada más arriba). Waddington, *Le grand Electeur Frédéric-Guillaume* (1905-1908); Block, *Geschichte der Niederlande*; Pirenne, *Histoire de la Belgique*; Stahlin, *Geschichte Elsass-Lothringen*.

Occidente. Trevelyan, *England under the Stuarts* y *England under Queen Anne* (1929); Japikse, *Johan de Witt y Prins Willem III* (1930); Bowen, *William, prince of Orange*; Belloch, *James the Second*; Churchill, *Marlborough, his life and times* (1933-1938). Importante trabajo de conjunto en Clark, *The later Stuarts* (1934). A pesar de su relativa vejez, la obra de Logrelle, *La diplomatie française et la succession d'Espagne* (1895-1899), continúa siendo insustituible. Complétese con Maura, *Carlos II y su corte*, y las obras generales de Historia de España ya mencionadas.

VII. *El absolutismo*

Durante media centuria, desde que Francia asumió el papel predominante en Europa a raíz de la paz de los Pirineos y de los comienzos del gobierno personal de Luis XIV, el continente vivió encuadrado en una fórmula cultural que halla su mejor interpretación en la palabra absolutismo. Desde el punto de vista estrictamente político, a pesar de la actitud divergente de Inglaterra en 1688, ninguna objeción puede levantarse contra tal criterio. La realeza, que en 1660 acaba de salvar los últimos embates revolucionarios de la aristocracia y la burguesía, asume por completo el poder, sin más restricciones que las de su credo religioso y las que suscita su conveniencia al preservar los residuos del antiguo orden feudal de la sociedad que le sirven para sus planes de magnificencia y esplendor. Por esta causa, el Absolutismo se nos presenta ahora firmemente servido por la aristocracia, que ha perdido sus antiguos arrestos de dirigir, en provecho propio, la vida del Estado. También la burguesía acata las decisiones del Minotauro, en el que halla de momento una cómoda palanca para su enriquecimiento. Y, lo que es más, la intelectualidad de Occidente no sólo sirve a la realeza absoluta, sino que forja nuevas armas ideológicas en defensa del poder supremo: divinas, transcendentales, en Bossuet; terrenales, prácticas, en Hobbes.

La aceptación del principio absolutista en la organización del Estado se desarrolla, con uniformidad avasalladora, desde Francia hasta más allá del Elba y halla sus últimos y

profundos ecos en las reformas de Pedro el Grande, en Rusia. A esta difusión espacial se vincula —y esto es, en definitiva, lo importante— una aceptación vertical. En cada país, el poder interviene en las más diversas actividades de sus naturales, a los que pretende imponer la coyuntura de sus exigencias financieras, militares e ideológicas. Porque el Absolutismo, en el fondo una comprensión de la normal trayectoria de la Europa renacentista, no se sostiene en el trono por la aquiescencia explícita —contrato— o implícita —populismo— de la nación, sino por el simple manejo de los resortes mecánicos del poder: en primer lugar, el ejército; luego, la administración de justicia; en fin, la burocracia. Todo ello exige dinero, oro con que cubrir las cada día más insaciables necesidades del Estado. Y es lógico que la monarquía lo reclame procurando el desarrollo de las actividades económicas que rinden tributo al erario público. De aquí la intervención constante en la vida industrial y comercial del país, el orden económico de servicio al poder, el encauzamiento rígido de cualquier iniciativa, que si en unos pueblos atrasados, como los situados más allá del Elba, puede considerarse estímulo de un provechoso futuro, en los de Occidente es, a la larga, gravosa cortapisa tras un restringido horizonte de provechos inmediatos.

A la economía dirigida del Absolutismo corresponde, lógicamente, una sociedad jerarquizada, de cotos cerrados. Una sociedad, además que ha de pensar como el grupo que detenta los mandos del poder, por la sencilla razón de que éste no puede ejercer su omnímoda voluntad sin la previa eliminación de toda discrepancia ideológica, de toda crítica a sus fallos. Por esta causa, el Absolutismo encierra la inteligencia en los cuadros leales de las Academias, en los reglamentos de las Universidades, e incluso, aspirando llegar al fondo de las conciencias, quiere substituirse al poder ecuménico de la Iglesia y doblegar ésta a sus principios.

Tal fue el plan general del Absolutismo entre 1660 y 1715, la primera aparición del Minotauro en la Historia Moderna. De las distintas facetas que presentó este proceso social, y de sus mayores o menores éxitos, nos ocupamos en las páginas que siguen.

LA ECONOMIA MERCANTILISTA

La población de Europa. Hasta el siglo XVIII, las estadísticas no constituyeron una fuente de información para el gobierno de los estados, a pesar de que en el XVII, la centuria de las matemáticas, la Estadística se eleva al rango de ciencia con John Graunt (1661) y Vauban. Tal hecho implica que sean muy inseguras e irregulares las bases numéricas para discernir la población de Europa durante los siglos XVI y XVII. Sin embargo, a través de los datos recogidos sobre la imposición y pago de tributos y las referencias de los viajeros, se han podido determinar, con ciertos visos de seguridad, las características de la población europea de aquel período.

Un hecho resalta con mucha claridad. La población de Europa en los siglos XVI y XVII fue muy escasa comparada con la actual. La natalidad era elevada, pero las defunciones también eran muy crecidas, a causa de los períodos de hambre y epidemias, las numerosas guerras y contiendas de todo orden, y la falta de higiene en la ciudad y el campo. Muchos tratadistas han insistido en la disminución de la población europea durante el siglo XVII; pero los modernos cálculos han disipado esa ficción. A fines del siglo XVI, Europa contaba 95 000 000 de habitantes, mientras que una centuria más tarde el número de sus pobladores se elevaba a 130 000 000.

Sin embargo, este aumento no fue promovido por un desarrollo gradual de la población en todas las naciones europeas. Algunas, como Inglaterra, duplicaron el número de sus habitantes durante el siglo XVII. Otras como Francia, aumentaron después del período de estancamiento de fines del siglo XVI, correspondiente a las guerras de religión. La población de Italia, una de las más densas del continente, permaneció inalterable en el curso de centenar y medio de años. En cambio, la de España, que había duplicado durante el XVI (de 4 250 000 a 8 400 000 habitantes), fue disminuyendo desde principios de la centuria siguiente. El mismo fenómeno caracteriza el proceso demográfico de Hungría.

Teniendo en cuenta el número absoluto de habitantes, el Estado más poblado era el Reich alemán, que contaba con unos veinte millones de seres humanos. Pero antes y

después de Westfalia, los emperadores hubieron de confiar tan sólo en la población de sus estados hereditarios, que apenas alcanzaba ocho millones. En consecuencia, la monarquía más poblada, con sus diecisiete millones de habitantes, era Francia, y la seguían España, con ocho; Inglaterra, con cinco; Holanda, con tres, y Portugal, con dos. Repartidos entre sus varios estados, Italia agrupaba trece millones de seres. En cuanto a Turquía, Polonia y Rusia, las cifras son bastante dudosas.

Otro hecho demográfico es el aumento paulatino de la población urbana, con lo que se inicia la trayectoria que había de determinar el fantástico engrandecimiento de las ciudades europeas. Prescindiendo de los cálculos quiméricos de muchos viajeros, Europa contaba con catorce ciudades de más de 100 000 habitantes, de las cuales dos, París y Londres, oscilaban entre 250 000 y medio millón. En la Inglaterra de fines del XVII se estimaba que la población urbana era de 1 400 000 habitantes y la rural de 4 100 000. Esta proporción no era la corriente en el continente, donde los campesinos y habitantes de aldeas y villas eran en número cuatro o cinco veces superior al de los ciudadanos.

También son de interés los datos relativos a las migraciones de las masas humanas. Durante el período de que tratamos existió un movimiento del campo a la ciudad, de simple compensación al déficit humano que presentaban las urbes por su mayor mortalidad. Pero las emigraciones más importantes, prescindiendo de las corrientes hacia las tierras descubiertas, muy significativas para España y Portugal, fueron determinadas por motivos étnico-religiosos. De la Península Hispánica fueron expulsados judíos y moriscos; de Inglaterra, católicos y protestantes; de Francia, a últimos del XVII, los hugonotes. En líneas generales, las emigraciones partieron del occidente de Europa, y sus lugares de afluencia fueron Holanda, Suiza y el norte de Alemania. Las familias de hugonotes que salieron de Francia a consecuencia de la revocación del Edicto de Nantes, se establecieron en Holanda, Inglaterra, Suiza, Renania, Rusia y Austria. Los judíos se concentraron, en esta época, en Holanda y Alemania.

El consumo de productos y las transformaciones agrícolas. Este aumento de población global de Europa provo-

có por sí sola una ampliación considerable del consumo de productos. Pero, además, en el siglo XVII los europeos, enriquecidos por el tráfico colonial anterior y el que continúan realizando, tienden a satisfacer nuevas exigencias en su alimentación, indumentaria y vivienda. La moda, el lujo y el refinamiento están al orden del día tanto en las cortes de los grandes soberanos de la época como en los palacios de la nobleza y las casas de los burgueses acomodados. Se consume más carne, más trigo y más especias. El café, el azúcar, el cacao y el tabaco conquistan definitivamente el gusto del continente, de modo que a fines del siglo XVII es corriente en Noruega acompañar la bebida del café con una buena pipa. Por otra parte, un nuevo estimulante entra en liza, el té, que llega a Europa a mediados del siglo XVII, introducido por los holandeses.

La indumentaria se enriquece y modifica, exigiendo nuevas y cada vez mejores telas. En el mobiliario aparecen maderas preciosas (caoba); se difunde el gusto de espejos, cerámica, cuadros, tapices y relojes en la decoración de interiores. El servicio de la mesa se completa lentamente con vasos de cristal y tenedores y cucharas de metales preciosos. Esas necesidades estimulan, como es lógico, la producción industrial y el comercio con las colonias.

Dentro del cuadro general del tradicionalismo agrícola europeo, el siglo XVII presenta ejemplos substanciales de renovación técnica que conducirán a la revolución del siglo XVIII en los métodos de la agricultura. Este fenómeno viene precedido por una mayor preocupación en los asuntos del campo, revelada en la abundante literatura que se dedica a ellos a partir del siglo XVI y en la aplicación de calendarios y almanaques agrícolas en el XVII.

Este siglo es una época de primacía de Holanda en todos los campos que abarca la economía pública. Tal hecho se revela en forma contundente en las actividades agrícolas, ya que de aquel país surgió el proceso renovador de la agricultura europea. Los holandeses rompieron el viejo molde del cultivo de la rotación trienal, intercalando entre las cosechas de productos básicos la siembra y recolección de plantas forrajeras. De este modo prepararon el paso a los tipos de cultivo intensivo. Con paciencia y sumo cuidado introdujeron en sus campos nuevas especies, ya aclimatándolas al terreno (como el clavo), ya seleccionando las

mejores variedades. Este principio "de selección" fue otra aportación original de la agricultura holandesa. En esta época empezaron también a acondicionar, mediante obras de avenamiento y canalizaciones fluviales, muchos terrenos antes reputados estériles. Holanda se presenta a los viajeros del siglo XVII como un vasto y magnífico jardín, debido al triunfo casi general de la economía hortícola.

El ejemplo de Holanda influyó primeramente en Inglaterra, pero los progresos de la agricultura inglesa corresponden al siglo XVIII. En el continente, los holandeses fueron requeridos por el gran elector de Brandeburgo para la colonización de las regiones pantanosas entre el Spree y el Oder. Los asentamientos y el acondicionamiento agrícola de esta región inician una nueva época en la agricultura europea: la de las bonificaciones.

La agricultura colonial registra también un gran progreso en el siglo XVII, en particular en las Antillas, costa continental del Caribe y atlántica del Brasil. El principio básico de estas "plantaciones" fue el de arrebatar a los holandeses el monopolio de los principales productos coloniales, que detentaban desde que lo quitaron de manos portuguesas. En las referidas regiones de América, franceses, ingleses, españoles y portugueses hallaron un medio climático propicio para el cultivo de muchos productos coloniales. Portugal y España iniciaron la trayectoria con sus plantaciones de caña de azúcar, ya en el siglo XVI. En el XVII, Francia introdujo cultivos de varias especias en las Antillas menores. Estas tentativas fueron el precedente de las grandes plantaciones de café y cacao del siglo XVIII.

Desarrollo de las comunicaciones. Aunque en el siglo XVII no se inventó nada en materia de comunicaciones y transporte de viajeros y mercaderías, los estados de la monarquía absoluta desarrollaron los elementos anteriores, en forma que el comercio se benefició de la mejora general de las comunicaciones marítimas, fluviales y continentales.

La navegación marítima recibió varios impulsos técnicos, como el alargamiento de las naves, la adopción de nuevos sistemas cartográficos (Mercator) y la iniciación del estudio de las corrientes marinas (Kircher). Sin embargo, ni el tonelaje ni la velocidad de los navíos experimentaron aumentos apreciables. Lo que aumentó fue la regularidad de

los servicios y también la seguridad de la navegación. A fines del siglo XVII, la flota mercante mundial sumaba dos millones de toneladas, de las que la mitad, aproximadamente, correspondían a Holanda, 300 000 a Inglaterra y 180 000 a Francia. Como sabemos, los holandeses fueron los acaparadores del tráfico marítimo en el siglo XVII.

La construcción de canales, diques y esclusas mejoró la navegabilidad de los ríos. Esta política fue muy notoria en Francia, donde responde a una antigua tradición. Reanudada en el reinado de Enrique IV y continuada por Richelieu, alcanzó sus mayores éxitos en tiempo de Colbert. En este período se abrió el canal del Ródano al Garona, que completaba el sistema navegable interior de Francia (Sena-Loira, Saona-Ródano y Saona-Yonne). En Alemania, el gran elector construyó uno de los canales más importantes de la Manura septentrional, el del Oder al Spree. La canalización inglesa fue obra de particulares; hizo varios progresos, pero sin método ni orden. Por lo que respecta a Holanda, prosiguió allí la construcción de diques, esclusas y canales de avenamiento que ya se había iniciado en el siglo XVI.

Las exigencias del comercio y las necesidades de la monarquía absoluta impusieron la reconstrucción de las carreteras, que todavía derivaban de la época romana. La Francia de Enrique IV dio un paso muy en firme con el establecimiento del organismo denominado *Ponts et chaussées*, del que Sully fue el director (pág. 271). Durante el siglo XVII continuaron estas obras en forma sistemática. Las carreteras francesas del período de Luis XIV fueron la admiración de todos los viajeros europeos. Poca cosa se hizo en el resto de Europa. Al este del Vístula continuó imperando el sistema de pistas.

El desarrollo de las comunicaciones favoreció el auge del correo, cuya utilización fue creciendo a lo largo de la centuria. La importancia del intercambio de cartas —entre París y Londres circulaban cien cartas al día, y 1500 entre Londres y Amsterdam— motivó que la Monarquía interviniera en este tráfico; el correo fue estatalizado a mediados del siglo (Carlos I, en Inglaterra; Luis XIV, en Francia). A pesar de la crecida tarifa del franqueo, la regularización de la correspondencia motivó una innovación sensacional de los métodos mercantiles: el comercio a distancia. En lugar del trato directo entre comerciantes, resabio de las ferias

medievales, se inicia entonces la compra-venta de productos por carta o intermediario y aparecen el "comercio de muestrario" y la venta a comisión. Tales progresos, aunque al parecer limitados, no habrían sido posibles sin el paralelo aumento de los sistemas de comunicación y transporte.

La época de las grandes compañías comerciales. A partir de las formas adquiridas ya en el siglo XVI, el capitalismo comercial y financiero logra, en la centuria que tratamos, sus tipos esenciales, capaces de ulterior perfeccionamiento y progreso. Baste decir que el siglo XVII se inicia con la fundación de las dos compañías comerciales más poderosas de los tiempos anteriores al pleno capitalismo, las compañías inglesa y holandesa de las Indias Orientales, y se cierra con el establecimiento del Banco de Inglaterra, centro director de las finanzas mundiales hasta casi nuestros días.

Aunque las compañías por acciones del siglo XVII arrancan de las *joint-stock* inglesas del XVI, es Holanda la nación que imprime su carácter al capitalismo comercial y financiero en esta centuria. En dicho país se reunieron condiciones óptimas para la realización de progresos considerables: espíritu de empresa y lucha, derivada del alzamiento nacional contra España; predominio de la burguesía en la dirección política del Estado; éxitos en la conquista de los países de las especias; desarrollo de la navegación; propagación de los ideales capitalistas del mundo judío y calvinista. Todas estas condiciones explican la hegemonía económica de Holanda en el siglo XVII. Instrumentos de la misma fueron la Compañía de las Indias Orientales y el Banco de Amsterdam. La primera, fundada en 1602, fue una verdadera sociedad por acciones, de carácter permanente. Las acciones eran transferibles y sujetas a la especulación. A su lado, la Compañía emitió una serie de obligaciones, a un tipo fijo de interés. Como las demás asociaciones comerciales de la época, la Compañía fue protegida por el Estado, que le aseguró un "monopolio" comercial en sus actividades. Su objeto era eliminar cualquier competencia. En cuanto al Banco de Amsterdam, establecido en 1609, fue un instrumento de depósito y cambio; todavía no lo era de emisión ni de crédito, aunque prestó fuertes cantidades a la Compañía de las Indias Orientales. A través de este organismo, Amsterdam se

convirtió en el gran mercado financiero del mundo, donde se negociaban todos los "papeles" y se fijaban los cursos y el valor de las divisas. Hay que tener también en cuenta que la Bolsa de Amsterdam continuaba ejerciendo su primacía en la distribución y compra-venta de los grandes productos coloniales y europeos.

La evolución comercial y financiera de Inglaterra se halla menos desarrollada que la holandesa. Sin embargo, adopta formas similares. La Compañía de las Indias Orientales, fundada en 1600, se transforma en 1622 en una sociedad por acciones. Como su homónima holandesa, disfruta de un monopolio de tráfico. El inevitable retraso causado por la guerra civil se recuperó luego con creces. Para hacer frente a la guerra de la Liga de Augsburgo, que reclamaba grandes fondos, se fundó en 1694 el Banco de Inglaterra (pág. 451), cristalización económica de la burguesía *whig* y la revolución de 1688. Su acción se hace muy sensible en la evolución económica del siglo XVIII, en que substituye al Banco de Amsterdam como mercado mundial financiero de primera categoría.

A imitación de Holanda, el tipo de compañías comerciales por acciones fue adoptado en varios países europeos. Pero en ellos el Estado fue un instrumento creador, siguiendo los preceptos del mercantilismo. Se registra la fundación de compañías en Dinamarca, Suecia y Brandeburgo (Compañía de Africa, del Gran Elector), pero su vida fue efímera. En Francia su desarrollo, aunque también promovido por el Estado, fue más firme. Iniciadas con Sully y desarrolladas por Richelieu, alcanzan su apogeo durante Colbert, el ministro de Luis XIV. Sin embargo, dependían de los recursos y protección del Estado, de modo que los vaivenes de éste explican sus vacilaciones biológicas. Fueron definitivamente arruinadas por las últimas guerras de Luis XIV a la crisis del sistema Law.

Sin embargo, lo importante no son esas grandes compañías paraestatales, con sus fabulosos recursos. Para la evolución futura del capitalismo comercial lo decisivo es la propagación de la fórmula de compañías por acciones. Así en la Inglaterra de fines del siglo XVII, al lado de la Compañía de las Indias Orientales, de Africa, de la Bahía de Hudson, de New River, del Banco de Inglaterra y del Million Bank, que ellas solas reúnen 3 232 000 libras

esterlinas, se alinean no menos de ciento treinta pequeñas compañías. Aunque su capital es todavía reducido, pues en conjunto sólo suma algo más de un millón de libras, albergan las prodigiosas posibilidades que permitirán la industrialización de Gran Bretaña en la centuria siguiente.

Fábricas y manufacturas. La corriente capitalista en la industria, que se había iniciado en el siglo XVI con la producción del tipo *Verlag* (pág. 278), alcanza en el XVII una manifestación significativa: la aparición de la manufactura-fábrica, o sea, del lugar donde se concentran los obreros para una determinada producción, con o sin máquinas, bajo la dirección inmediata de un empresario.

Es un error pretender que la manufactura precedió a la fábrica, en el sentido de que aquélla sería la forma típica de la producción industrial en los siglos XVII y XVIII y ésta la correspondiente a los siglos XIX y XX. En realidad, existe una evolución paralela entre la producción a mano y la que utiliza maquinaria diversa. Lo esencial en ese proceso es la concentración en un mismo local de la mano de obra. Tal fenómeno deriva de la transformación de la industria de tipo doméstico. Nace como resultado de un proceso de paulatina concentración comercial, ya porque dentro de la masa de maestros gremiales los más ricos pongan bajo su dependencia a los maestros pobres con sus oficiales y aprendices, ya porque en el complicado proceso de la elaboración de una tela, desde el lavado de la lana a su apresto final, un empresario controle las diversas etapas del mecanismo productor. De esta manera aparecieron en el siglo XVII las manufacturas concentradas de la lana, las redes, las velas, los sombreros, los tapices, etc. Un tipo distinto, el de la industria de la impresión de libros, manufactura de tipo simple, fue un síntoma precursor de la nueva organización industrial desde los albores del siglo XVI. Luego ambos tipos concurren en el establecimiento de las grandes manufacturas reales del siglo XVIII.

Las necesidades del Estado, en efecto, precipitaron el ritmo de ese proceso económico. A comienzos del siglo XVII, las industrias de tipo internacional eran, a excepción de los cristales italianos, las del tejido: telas inglesas, sederías italianas y francesas, tapices flamencos, linos de Holanda, Flandes, Rin y Sajonia. El proteccionismo adua-

nero —típica forma mercantilista— permite el desarrollo en cada país de industrias que antes eran desconocidas o fomenta la creación de nuevos procesos de producción. En todo caso, la monarquía absoluta estimula la actividad en las minas de hierro y en el establecimiento de arsenales y fundiciones de cañones. A partir de 1660, florecen en Francia las manufacturas de lujo, mientras que más allá del Elba, en Prusia y Polonia, se instalan los primeros centros textiles. El espíritu de iniciativa personal origina otras ramas de la producción, entre las que cabe señalar la industria relojera (en Neuchâtel y el Franco Condado, desde 1680) y la de las cintas (Leyden).

La implantación de estas nuevas modalidades de la industria motivó un cambio de importancia en la condición del trabajador. En esta época aparece el verdadero proletario, en el sentido técnico de la palabra, el obrero no propietario que vive exclusivamente de su trabajo. A pesar de que el Estado procuró mantener y salvaguardar la organización gremial, la decadencia de ésta fue inevitable y se acentuó con el transcurso del tiempo. Su ideología y sus métodos eran derrotados por completo por las nuevas posiciones del capitalismo. Al disgregarse, rompiéronse también las relaciones patriarcales entre patronos y obreros. El siglo XVII es la centuria correspondiente a la prehistoria del movimiento obrerista. Pero el descontento de los trabajadores, expresado en formas embrionarias y desarticuladas, no motivó postulados y reivindicaciones sociales propias. En Holanda, en Francia y en Inglaterra sus aspiraciones revolucionarias hallaron ancho campo de acción en las discrepancias políticas y especialmente religiosas de aquellos tiempos.

El movimiento de precios en el siglo XVII. Según se ha visto en páginas anteriores, a consecuencia del ininterrumpido aflujo de metales preciosos en Occidente, Europa experimentó una considerable alza en los precios de los artículos de primera necesidad en el transcurso del siglo XVI. Las consecuencias de este fenómeno se prolongaron hasta mediados de la centuria siguiente, y ejercieron en todas partes las mismas repercusiones sociales, en detrimento de la aristocracia y del bajo pueblo. La relación entre el valor del oro y de la plata, que era de doce a uno al comenzar la centuria, alcanza hacia 1640 la proporción

14,7 a 1, lo que implicó una reducción del valor adquisitivo de la moneda corriente. Así, en Francia, el escudo de oro, que valía 78 sueldos en 1600, equivale a un centenar en 1640. En España, las desvalorizaciones de la moneda constituyen un mal endémico, vinculado a la política de grandezas imaginarias de un Conde Duque de Olivares.

Este desbarajuste monetario repercute en provecho de los grandes capitalistas, de los banqueros y recaudadores de impuestos. En los subterráneos de las bancas públicas, como la de Amsterdam, o de las privadas, como en Ginebra, se acumulan fabulosas sumas de dinero. Pero éstas ahora no permanecen bloqueadas, estériles. Al contrario, sirven para financiar la colonización del mundo por Europa. Los capitales holandeses se invierten en la bonificación de Java; los ingleses, en las plantaciones de América del Norte; los franceses, en la colonización del Canadá y las Pequeñas Antillas. Las empresas de ultramar son a menudo aventuradas; los riesgos se multiplican, pero los beneficios son condignos a los mismos. De aquí que el oro circule de unas a otras orillas, animando con su varita mágica la obra de Europa en el universo.

Este proceso implica la disminución de las reservas auríferas de Europa, y, en consecuencia, la baja de los precios que se acusa en Occidente a partir de 1660 y que se mantiene, más o menos pronunciada, hasta fines del siglo. Aunque es imposible fijar datos exactos, se sabe que la disminución afectó un 15 por ciento en los países bálticos y hasta un 25 por ciento en Occidente para el trigo. Este fenómeno salvó a la nobleza de un desastre; pero, en cambio, perjudicó también a los artesanos y obreros, cuyas remuneraciones, asimismo en baja, no llegaban a compensar los presupuestos familiares. En todo caso, el dinero se halló a mejor precio en el mercado, y los intereses del capital disminuyeron de un 6 a un 4 por ciento en el período a que nos referimos.

Mercantilismo y colbertismo. Mezclándose en la práctica económica, de conformidad con las tradiciones de proteccionismo y economía nacional legadas por el Renacimiento (pág. 16), la monarquía absoluta aspiró a encuadrar las actividades industriales y mercantiles del país en un todo coherente, que sirviera, en primer término, a sus fines

políticos y militares. Este sistema, el primer ejemplo de autarquía en la Historia Moderna, se denomina mercantilismo.

Aunque no tan uniforme como se ha pretendido, el mercantilismo no deja de ser una práctica económica compacta. En primer término, el ideal del mercantilista estribaba en aumentar el Tesoro nacional en monedas de oro y plata. A pesar de las crisis financieras provocadas por el rápido auge de las reservas de estos metales preciosos, el oro y la plata continuaban siendo los únicos medios para los pagos internacionales, por lo que la potencialidad económica de un gobierno dependía de la mayor o menor acumulación de divisas en el erario nacional. Así, pues, los estados mercantilistas creen en el poder omnipotente de dichos metales, y su política se dirige a atraerlos hacia su nación y a evitar que huyan al extranjero o que éste se beneficie en algún modo de ellos. Salvar con superávit la balanza del comercio exterior, he aquí la gran preocupación financiera que se inicia en aquellos tiempos.

Pero, además, el desarrollo de las transacciones comerciales ha enseñado a los estados la importancia de reunir en su territorio metropolitano y colonial los principales productos agrícolas e industriales. De aquí que la monarquía absoluta pretenda alcanzar la autonomía en el abastecimiento nacional, en detrimento de la competencia extranjera. Sueño utópico, alimentado por rivalidades políticas y el desconocimiento de la poderosa vitalidad de la nueva economía capitalista de intercambio. Sin embargo, los estadistas se aplican a conciencia a obtener tales resultados. Para lograrlo, los gobiernos procuran que todo lo indispensable para la vida de un estado se obtenga dentro de su territorio (autarquía), aunque para ello sea preciso recurrir a técnicos extranjeros. Como las nuevas actividades industriales necesitan ser salvaguardadas de la competencia de otras naciones, se dictan medidas aduaneras muy rígidas, tanto para evitar la introducción de productos no nacionales (las "tarifas" del ministro francés Colbert), como la exportación de materias primas básicas en la gran industria de la época (lana, lino, hierro, cobre, madera). En determinadas circunstancias se restringe la navegación extranjera (el Acta de Navegación de Cromwell), y siempre se estimula el comercio nacional con la creación de monopolios y

compañías comerciales privilegiadas. Además, se estructura el trabajo y la industria de la nación mediante severos reglamentos, tanto para evitar competencias ilícitas entre los industriales como para asegurar la buena calidad de los productos.

El mercantilismo culmina en la obra de Juan Bautista Colbert (1619-1683), ministro de Luis XIV de Francia, hasta el punto de que muchas veces es corriente confundir mercantilismo con colbertismo. Pero mientras aquél es un fenómeno general, éste es su manifestación especial en Francia a través de la concepción de un hombre de Estado. Hijo de un mercader de Reims y educado en la escuela del trabajo, Colbert aportó a los altos cargos de la administración pública el espíritu práctico, recto, laborioso y preciso de la burguesía francesa de la época. Nombrado intendente de Hacienda en 1661, controlador general de Hacienda en 1665, secretario de Estado y de la Casa Real en 1669, fue el hombre que proporcionó a Luis XIV los recursos económicos de su política exterior agresiva e imperialista. Pero su actividad es mucho más sobresaliente en cuanto impuso un plan económico nacional, basado en las reglas del más estricto mercantilismo. Por una parte favoreció el desarrollo de la agricultura, estimulando el trabajo agrícola con la reorganización de los tributos de los aldeanos, la introducción de procedimientos nuevos en la cría y selección del ganado caballar y lanar, la plantación de especies vegetales remuneradoras (morera, tabaco, lino, cáñamo) y la buena administración de aguas y bosques (ordenanza de 1669). Pero esta política no tenía un fin en sí propio, sino que, a través del mejoramiento de la agricultura, Colbert pretendía vitalizar el comercio y la industria de Francia, ya por el aumento de la circulación económica general, ya por la obtención de materias primas. En efecto, el desarrollo de la producción industrial y el correspondiente aumento del comercio francés fueron las metas que nunca perdió de vista el ministro de Luis XIV.

Para lograr tales fines, Colbert puso toda la potencia y autoridad del Estado en la reglamentación y desarrollo del trabajo, el comercio y la industria franceses. Su teoría general descansaba en la obtención de productos nacionales de buena calidad, con los cuales combatir la competencia extranjera, tanto en los mercados interiores como exte-

riores. A este principio obedecen las minuciosas normas dictadas para reglamentar el trabajo y la producción industrial. El régimen de corporaciones fue generalizado en 1671, pues sólo a través de ellas el Estado podía controlar la aplicación de las disposiciones dictadas sobre la confección y calidad de los productos. Un complicado aparato burocrático de intendentes, inspectores, magistrados, asambleas y oficiales cuidaba de la ejecución de las leyes y edictos sobre la producción, desde el uso de las materias primas hasta la forma, dimensiones y bondad del objeto manufacturado, el cual recibía el sello y la garantía del Estado. Las diversas ramas industriales existentes fueron, pues, apoyadas por el gobierno; se intentó resucitar las que habían periclitado desde fines del Medievo y se introdujeron especialidades nuevas (cristalería de Murano, tejidos holandeses, bordados de Venecia). Colbert impulsó, además, el establecimiento de grandes manufacturas, ya incitando a los productores a asociarse, ya otorgándoles privilegios, honores, monopolios y subvenciones. Así nacieron las manufacturas reales, como centros modelos de producción industrial: la de muebles y tapices de los Gobelinos (1667); la de espejos de San Antonio; las de encajes de Reims, Chantilly y Alençon; la de armas de Saint-Etienne; la de cobre de Châlons, etc.

Para proteger esta actividad ante la competencia extranjera, Colbert dictó una serie de tarifas protectoras que gravaron los derechos de aduana en la importación de los productos no nacionales. Algunas veces inició guerras de tarifas, las cuales pronto se transformaron en verdaderas contiendas bélicas, como en el caso de Holanda y la tarifa de 1662. Por otra parte, buscó nuevos mercados para la industria francesa, y de la época de su gobierno arranca la fase culminante de la colonización de Francia en la India y en América del Norte. A imitación de Holanda e Inglaterra, Colbert favoreció la creación de grandes compañías por acciones (de las Indias Orientales y Occidentales, del Norte y del Levante), y estimuló el crecimiento de las marinas mercante y militar.

La intervención del Estado en todos los órdenes de la economía nacional caracteriza, por tanto, el denominado colbertismo. Los estados europeos de escaso pasado industrial, como Rusia y Brandeburgo, imitaron las normas de

Colbert. Pero ni en Holanda ni en Inglaterra el colbertismo causó mella. En la misma Francia, donde su espíritu pasó al siglo XVIII, las guerras, los conflictos religiosos internos y el exceso de reglamentación y prescripciones inutilizaron en gran parte la obra de Colbert y provocaron una vivísima reacción. Este había de conducir al planteamiento de los postulados económicos originales de una nueva época.

Los holandeses, prototipo del capitalista del siglo XVII. Si Holanda se mostró reacia a aceptar las teorías mercantilistas, ello se debe a que ningún otro país de la época reflejó mejor las características del burgués capitalista nacido del comercio colonial, fundamentalmente basado en la conjunción del espíritu de empresa renacentista y la organización mercantil de las sociedades por acciones.

Este tipo humano, al que va como anillo al dedo la expresión inglesa *money-making*, aparece en el siglo XVII en los territorios de la banda marítima del Atlántico, desde el Zuiderzee al golfo de Vizcaya. Holanda, Inglaterra y Francia son los nuevos polos del desarrollo económico. España e Italia, en decadencia desde mediados del siglo XVII, ceden el lugar a aquellas naciones más afortunadas por la adecuación de su espíritu a la mentalidad capitalista.

Holanda impone su supremacía en la economía mundial. Monopoliza el comercio de las colonias, inclusive las de España. Controla las finanzas europeas, da nuevos tipos a la industria, al trabajo, al comercio y a los seguros. Dueños del mar y de una poderosa marina mercante, en posesión de una política económica clara y de una organización comercial eficiente, los holandeses controlan desde el Báltico al Mediterráneo el mercado de productos coloniales y de valores capitalistas, al servicio marítimo de transporte a comisión y la actividad industrial y financiera. En Inglaterra son tejedores, pescadores, vidrieros y mineros, ingenieros de obras hidráulicas en costas y ríos, en Francia barren la influencia italiana precedente, y en España establecen negocios y telares. Puede decirse que bajo su influjo cristalizan las formas nuevas del capitalismo. En el siglo XVII los ingleses se limitaron a ser sus "concienzudos imitadores". Este es el mayor elogio de la organización económico-financiera de Holanda.

LA SOCIEDAD BARROCA

La aristocracia. Se ha repetido hasta la saciedad que la nobleza europea perdió su influencia política en esta centuria. Esta afirmación tiene cierta validez en cuanto se refiere a la organización oligárquica del Estado. Desde luego, ha terminado para siempre la fragmentación feudalizante del poder, y también finalizan en el siglo XVII los varios intentos de la nobleza para imponer un gobierno aristocrático y equilibrar la autoridad de la monarquía absoluta. Pero lo que en general sucede no es que la nobleza pierda su función política, sino que subordina ésta a los intereses de la realeza. En el siglo XVII las clases nobiliarias se convierten, precisamente en la más firme "columna" del Estado.

La aproximación definitiva de la nobleza y la monarquía se realiza en la corte real. Grande y pequeña aristocracia se trasladan a las residencias "estables" de los soberanos en busca de mercedes, cargos y pensiones. Es un fenómeno importante de esta época la desvinculación de la nobleza del suelo. Los nobles que permanecen en sus posesiones son escasos; en general, viven una existencia mísera y fatigosa, semejante a veces a la de los propios campesinos. En esta nobleza provincial se desmoronan los últimos restos de la caballería medieval. Junto a ella figuran los burgueses privilegiados de todas las procedencias. En Francia, la nobleza parlamentaria (*de robe*) adquiere más tono que la descendiente de la antigua nobleza de segunda categoría. Sin embargo, se muestra reacia a colaborar en el Trono, y a pesar de las veleidades absolutistas de algunos de sus miembros, se reserva, en sus cámaras de lectura o en sus estudios de trabajo, hacer la implacable crítica del Minotauro. Los parlamentarios alternan en todas partes con los aristócratas de sangre: en los colegios principescos y en las tertulias de los salones; pero desprecian la brillante vida cortesana, las inútiles y estériles diversiones de los Grandes. Fieles a una tradición que arranca del canciller L'Hôpital, prefieren una existencia tranquila y honesta, en la que se mantienen depuradas las tradiciones ancestrales de la burguesía.

La corte real, por su parte, da origen a una casta aristocrática nueva: la nobleza administrativa. Grandes títulos son conferidos a los servidores más eminentes del

Estado, junto con tierras y pensiones que permitan sostenerlos con el debido decoro. Además, se enriquecen fabulosamente en las especulaciones que dirigen. Le Tellier dejó a su muerte 2 400 000 libras en posesiones muebles; Colbert, el celoso y puritano Colbert, ¡10 000 000! Esto explica los enlaces entre esos "parvenus" y la gran nobleza. Rancia aristocracia de sangre y nueva nobleza burocrática o militar se funden en un todo que dará lugar a las altas clases nobiliarias del siglo XVIII. En Rusia el fenómeno es muy preciso: bajo Pedro I se fusionan los boyardos con la "nobleza de servicio".

El poder económico y social de la nobleza es menos firme y definido que en el siglo XVI. Aunque las alteraciones económicas provocadas por los grandes descubrimientos han dado paso a una estabilidad relativa en los precios y el valor de las rentas, el lujo y las diversiones de corte devoran cantidades enormes. Para rehacer las fortunas es un remedio eficaz el enlace con las hijas de la burguesía dorada. De aquí cierta ascensión lenta de las clases no privilegiadas de la sociedad. Pero, con todo, la nobleza continúa siendo una casta cerrada. Ella prosigue monopolizando los altos cargos y las riquezas de los bienes eclesiásticos en los países católicos.

La burguesía adquiere conciencia de su fuerza. La burguesía medieval se originó con la renovación del comercio en el mundo mediterráneo. Precisamente en la vida económica desarrollada por el capitalismo comercial, la burguesía urbana logra, durante el siglo XVII, ocupar una posición básica en la estructura social del occidente de Europa. Sin acabarse de desprender de su empaque medieval, los burgueses del siglo XVII adquieren definitiva conciencia de su función en el cuadro de los intereses de la nación. De los rangos de la burguesía salen, por vez primera, gobernantes del Estado, como los pensionarios de Holanda, Oldenbarneveldt, De Witt y Hensius. El mundo de los negocios, las aventuras comerciales por lejanos países y la dirección de las grandes compañías por acciones o de una empresa industrial han contribuido a dar a la burguesía los nuevos horizontes políticos, el afán de gobierno y el deseo de poder, que alcanzarán su definitiva expresión a fines del siglo XVIII. Pero, al mismo tiempo, la burguesía sabe que

pesa en la vida del Estado y ya durante el siglo XVII manifiesta veleidades revolucionarias: en Holanda, en la oposición a los Orange; en Francia, en la Fronda de los parlamentarios; en Inglaterra, en la lucha contra la monarquía absoluta de Carlos I.

La burguesía prepondera porque retiene gran parte de la riqueza monetaria de los estados y dirige las especulaciones financieras, bancarias y bursátiles. Además, en el transcurso del siglo XVII conquista nuevos reductos. Son los burgueses, que buscan una fácil inversión de sus capitales, quienes compran las posesiones rurales de la nobleza arruinada o bien las confiscan al no ser resarcidos de los préstamos efectuados. En Inglaterra, como en Francia, este cambio en la propiedad rústica acarrea sensibles transformaciones en la economía y sociedad del campo. El burgués afincado no tiene ninguna de las preocupaciones tradicionales en el viejo señor feudal; considera que el campo ha de rendir un interés proporcionado al capital invertido, sea por la introducción de sistemas de cultivo más remuneradores, sea por la aplicación a la agricultura de los preceptos clásicos en el mundo comercial capitalista. El *farming gentleman* inicia en la Inglaterra del siglo XVII una serie de innovaciones que provocarán, ulteriormente, la transformación radical de los métodos ancestrales de la agricultura. Pero si en este aspecto el establecimiento de la burguesía en el campo puede considerarse como un factor positivo, en cambio representa un retroceso para la condición social de los campesinos. Los burgueses exigen las rentas en especies —¿para qué quieren el dinero?— y reclaman el pago de derechos señoriales en desuso. De este modo, las clases bajas del campo sufren una nueva etapa de opresión, que se acentúa insensiblemente desde mediados del siglo XVII a la Revolución francesa.

La conquista de la burocracia por la burguesía es paralela, aunque anterior, a su conquista del suelo agrícola. La monarquía absoluta confía los puestos privilegiados de la administración a esos hombres probos e incansables trabajadores, que en la mayoría de los casos son sus más fieles defensores. En determinados países como en Francia, los apuros económicos del Estado han legitimado la vinculación de la burguesía a los cargos de responsabilidad, como las judicaturas y consejerías. La compra de un cargo

público representaba para el burgués una buena operación económica, pero, sobre todo, la adquisición de una categoría social elevada, casi equiparable a la de la misma nobleza de sangre. *Nobles de robe* o parlamentarios, como han sido bautizados en Francia, forman un escalón intermedio entre la nobleza propia y la burguesía comercial urbana.

En categoría inferior y situación cada vez menos favorable quedan los pequeños burgueses, antiguos maestros de los gremios, que no han sabido o no han podido aprovechar las oportunidades en el mundo de los negocios comerciales o de la industria naciente. En la mayor parte de las ciudades, esta clase social se mantiene libre y vive modestísimamente; en otros casos, cae bajo la dependencia del gran burgués y del empresario y se transforma en una rueda más del mecanismo de la producción. Igual trayectoria social siguen los oficiales y *compagnons* de los antiguos gremios, unos transformados en simples asalariados y otros integrando las primeras formaciones del proletariado.

Lo que más sorprende en esta clase social, fuera de Inglaterra y Holanda, es la veneración que profesa a la monarquía absoluta. Es evidente que existen protestas contra la tiranía de las reglamentaciones gremiales, los monopolios mercantiles concedidos a las grandes compañías y los actos de violencia del Poder; mas son protestas aisladas, que no afectan al formidable prestigio que goza entre ella la realeza. Mejor que prestigio, idolatría, como puede comprobarse no sólo en la Francia estupefacta de 1685 ante la grandeza de Luis XIV, sino en la burguesía hispánica de 1700 ante la doliente personalidad del más desgraciado de los Austria. Signos de reverencia espiritual, que sólo alterará la demoledora crítica de los intelectuales del siglo XVIII.

Obreros y campesinos. Es difícil esbozar un cuadro de la situación de las clases más bajas de la sociedad europea durante el Absolutismo, cuyos trazos convengan al conjunto de la vida occidental e incluso a las distintas regiones de un mismo país. Sin embargo, en líneas generales los rasgos predominantes no pueden ser más sombríos. El desarrollo del capitalismo comercial y sus repercusiones en la industria y la agricultura agravaron la situación de los artesanos en la ciudad y de los aldeanos en el campo. El creciente

predominio de la economía monetaria, la concepción de la vida como un negocio, la ambición de atesorar riquezas, borraron poco a poco los últimos rescoldos del espíritu cristiano medieval y precipitaron a la sociedad europea hacia la división en dos grandes categorías de humanidad —de un lado, los obreros; de otro, los empresarios—, que, acentuándose a lo largo del siglo XVIII por la revolución industrial, habían de desembocar en los grandes conflictos sociales del XIX.

Es evidente que entre los obreros existieron unas capas privilegiadas, para las cuales no cuenta la evolución general. Nos referimos, sobre todo, a los obreros especializados en determinadas industrias de lujo, que eran objeto de una política de atracción por parte de los ministros adeptos al mercantilismo. Holandeses, belgas e italianos, particularmente, hallaban en Francia, España, Inglaterra y Alemania excelentes colocaciones en las industrias de nuevo cuño. Sus salarios eran excepcionales y les daban categoría de aristócratas del mundo del trabajo, afines en muchos aspectos a la burguesía. Pero esto era la excepción. La inmensa mayoría de los artesanos —incluso los maestros gremiales—, sujetos a la tiranía económica de los nuevos capitanes de industria, cuyo único principio era producir a bajo precio, sufren las consecuencias de la ciega protección estatal concedida a estos últimos. La vida de los maestros gremiales se modifica al quedar definitivamente enmarcada por las detallistas reglamentaciones del poder público. Los que escapan a la decadencia y evitan transformarse en simples "capataces", no ven más ancla de salvación que agarrarse a la interpretación literal de los textos legales constitutivos de los gremios, o bien cerrar las filas y crear pequeños cotos de oligarquías gremiales. Esto destruye la índole esencialmente liberal de las organizaciones corporativas urbanas medievales y las convierte en estructuras de defensa de los intereses de una oligarquía artesana. En este momento, pues, el gremio se fosiliza definitivamente y se convierte en un obstáculo para el desarrollo de la economía occidental.

Los primeros afectados por tal evolución son los oficiales. Un período de aprendizaje y un examen les bastaba antes para adquirir el grado de maestro. Ahora estos títulos se reservan a los hijos de los patronos o a los que son

lo suficientemente ricos para adquirir una "patente de maestro". De este modo crece sin cesar el número de oficiales y aprendices, que empiezan a llenar las calles más sórdidas de las grandes capitales y los nacientes barrios industriales de las ciudades. Algunos burlan la legislación gremial e intentan trabajar por su cuenta, pero son perseguidos por los gremios y el Estado. Sin embargo, los obreros clandestinos —denominados *chambrelans* en Francia— logran perdurar y constituyen el futuro ejército de la revolución industrial. En cuanto a la masa de los productores, está sujeta a un régimen de rigurosa vigilancia, no sólo en el taller, donde trabaja de once a doce horas, sino incluso en los lugares de diversión, en la taberna y el *cabaret*. El sueldo es bajo, y cuando se suscitan tumultos por esta candente cuestión, el Estado ayuda a los empresarios a poner orden en la calle o en el negocio. Pero estas medidas sirven de poca cosa, ya que cuando la miseria es profunda ni el látigo ni la cárcel remedian la situación. Entonces los empresarios han de transigir y proceden a una relativa mejora de los jornales.

Cofradías secretas de obreros dirigen el movimiento proletario. No puede hablarse todavía de sindicatos, aunque el sindicalismo tenga cierta tradición en los alzamientos populares campesinos. Lo que predomina durante el siglo XVII es el *compagnonnage*, el camaraderismo. Los oficiales franceses se agrupan en esas sociedades, cuyo fin esencial es la mejora del salario mediante la huelga, el tumulto o la actuación contra los patronos o las ciudades hostiles. El Estado las persigue; pero sobreviven, ya que representan la única válvula de escape ante la calamitosa situación del régimen de trabajo. Existe aún otra solución: la vuelta al espíritu cristiano, el imperio de la caridad en las relaciones entre maestros y obreros. Tal es la que intenta hacer prevalecer en Francia la Compañía del Santo Sacramento, también secreta, pero animada de un ferviente apostolado de justicia y transacción social. En ella existe, larvado, el germen de los sindicatos católicos de los siglos XIX y XX.

Respecto de los campesinos, no se registra ninguna particularidad trascendental. Durante el Barroco persiste la trayectoria que agrava insensiblemente la situación social de los aldeanos. Ya nos hemos referido a algunas causas de tal

proceso: la necesidad de la aristocracia de financiar su lujo y sus caprichos y la introducción de la mentalidad burguesa en la explotación de las propiedades agrícolas. Cabe añadir a ello los desastres de la guerra, que durante el siglo XVII afectaron extensas regiones de Europa; la feroz política represiva de los Austria en Bohemia y Hungría; el desarrollo del estatismo en Prusia, Polonia y Rusia; la despreocupación con que los ministros del Absolutismo —prototipo, Richelieu— consideraron el problema social agrario; en fin, y como corolario, la práctica de las usurpaciones de bienes comunales, sensible en todos los países de Occidente, pero particularmente grave en Inglaterra y Francia. Infinidad de documentos de la época nos hablan de las quejas de los campesinos contra tales expropiaciones, contra el aumento de las prestaciones señoriales, contra la extensión de la miseria en las aldeas por la opresión fiscal. Estos hechos provocan sendas alteraciones campesinas, las cuales no desembocan en un verdadero movimiento revolucionario por el carácter local de las reivindicaciones aldeanas y por la falta de un órgano común que las exprese. Pero la inquietud es extraordinaria y los numerosos incidentes regionales prueban la tensión del momento: el agricultor europeo se yergue contra la supervivencia del feudalismo en el régimen de la propiedad del suelo. Otro fermento a añadir a los que obrarán la gran oleada revolucionaria de fines del siglo XVIII.

LA MONARQUÍA ABSOLUTA

Monarquía autoritaria del Renacimiento; absolutismo populista de los Austria, absolutismo de derecho divino de los Borbones franceses. Tal es el proceso que conduce el auge del poder absoluto de la realeza en tiempos de Luis XIV, el cual, a pesar de la reacción parlamentarista insular de 1688, irradiará como forma de gobierno ideal y será adoptado por las demás monarquías de la comunidad de Occidente durante el siglo XVIII. Examinemos, pues, la práctica y la teoría del Absolutismo en su ápice.

La monarquía absoluta de derecho divino de los Borbones. En el curso del siglo XVII la monarquía francesa

supo imponer su autoridad absoluta sobre los distintos grupos sociales e instituciones privilegiadas que reclamaban un lugar en la gestión de los asuntos públicos. La obra de Richelieu y Mazarino completó las tendencias autoritarias que Luis XI había hecho imperar en el gobierno de Francia a fines del siglo XV y superó las sucesivas crisis nacionales que plantearon ora la nobleza, ora la burguesía. Desde la segunda mitad del citado siglo, cuando el rey Luis XIV empuña con firme mano las riendas de la gobernación del Estado, la monarquía absoluta está por completo estabilizada en Francia, no sólo por su propio poder, sino por la cohorte de propagandistas políticos que la definen como institución de "utilidad" nacional o como suprema expresión de la Divinidad para el gobierno de los pueblos. Por otra parte, el sentimiento monárquico se hallaba tan arraigado en la Francia de esa época, que nunca fue amenazada la institución, ni aun en los momentos más críticos del movimiento frondista.

El principio del origen divino de la monarquía desata al rey de toda limitación impuesta por la evolución tradicional de la constitución del Estado. Luis XIV considera que no existe restricción alguna que merme la plenitud de su poder y que todos los derechos individuales son únicamente usufructuados por sus súbditos, ya que el rey es el legítimo poseedor de sus vidas y haciendas. Esta concepción conduce al despotismo integral, en tanto que a las instituciones elaboradas por el libre juego de los fenómenos geohistóricos substituye una autoridad subjetiva, cuyo mecanismo es determinado por criterios racionalistas. En este aspecto, la monarquía de derecho divino de los Borbones es una consecuencia lejana de la subversión ideológica provocada por el Renacimiento.

El imperio de la concepción racionalista conduce a la reorganización de los cuadros administrativos de Francia. Aunque subsisten las antiguas provincias, que indican la formación territorial e histórica del Estado, con sus órganos tradicionales de gobierno autónomo (gobernadores generales, Parlamentos, Estados provinciales), ni unas ni otros tienen importancia alguna en la política del nuevo Estado. Los gobernadores generales residen en la corte real, la esfera de acción de los Parlamentos se ve reducida a límites estrictamente judiciales y los Estados provinciales, cuando

son convocados, actúan bajo la vigilancia coercitiva de los delegados del rey. La función directiva de la vida provincial recae en absoluto sobre los *intendentes*, que en este período adquieren una consideración e importancia extremas. Desde sus treinta intendencias, que engloban o dividen los territorios provinciales, esos funcionarios practican la política uniforme y centralizadora de la monarquía, constituyendo la base de la pirámide de la estructura oficial, cuyo vértice se halla en el monarca y la corte de Versalles.

De las viejas instituciones comunes a toda nación, sólo la monarquía sobrevive en el siglo XVII. Los Estados Generales perdieron toda su influencia en el transcurso del siglo XVI, ya que fueron un instrumento más de la disgregación política de Francia y se mostraron incapaces de servir el ideal unitario y hegemónico del país. Su última convocatoria, en 1614, puso de relieve la inoperancia completa de aquel organismo, zapado por diferencias sociales y económicas entre sus componentes. En consecuencia, la monarquía francesa pudo prescindir de los Estados Generales con mucho menos respeto para su tradición que la que tuvieron los Austria para las Cortes españolas.

La corte real fue establecida por Luis XIV lejos de París, quizá tanto para huir de la bulliciosa ciudad frondista como para construir para la monarquía de derecho divino un lugar digno de su culto. En Versalles, en una vida palatina minuciosamente regulada por una etiqueta rígida y estricta, todas las miradas y aspiraciones convergían en la persona del monarca *. Allí Luis XIV ejercía su divino "oficio real", ni tan absorbente como el de Felipe II ni tan despreocupado como el de un Felipe IV o un Luis XIII. El rey era el

* De Luis XIV dice Saint-Simon en sus memorias: "Tenía en todo una afición desmesurada al esplendor, la magnificencia y la abundancia, y fomentaba estos gustos en la corte. El gastar el dinero a manos llenas en fiestas y construcciones, en banquetes y en el juego, era manera segura de conseguir su favor. Con esto, en cierto modo, se proponía un fin; pues al poner de moda tan ruinosas costumbres, que hasta eran necesarias para las personas de calidad, obligaba a los cortesanos a gastos superiores a sus rentas, y, con el tiempo, a subsistir gracias a su generosidad. Este sistema acabó siendo una plaga para el reino entero, pues no tardó en extenderse a París, y luego al ejército y a provincias."

señor de todos sus ministros y el jerarca supremo de la administración pública. Pero tanto en los consejos como en el despacho de los negocios del Estado tenía depositada su confianza en servidores activos —un Colbert, un Le Tellier, un Louvois— que él había promovido a tan altos cargos y cuya prosperidad y poder dependían de una palabra real.

Como en la monarquía española de los Austria, la administración central se hallaba confiada a una serie de Consejos, de atribuciones imprecisas, a veces de carácter general y otras parcial o territorial. El más importante, en que se resolvían los asuntos políticos de gran envergadura, era el Consejo de Estado *d'en haut*, especie de asesoría compuesta, a lo sumo, de cuatro miembros, ministros de Estado. En ciertas ocasiones asumía el papel de tribunal supremo. Pero los asuntos corrientes de alta jurisdicción, así como el estudio de proyectos y leyes, se reservaban al Consejo de Estado privado, compuesto de funcionarios que compraban sus cargos. Otros dos Consejos permanentes, el de *dépêches* y el de Hacienda, estaban integrados por los ministros y secretarios de Estado; el primero cuidaba de la administración interna del reino, a excepción de la materia financiera, que se hallaba reservada al segundo. Finalmente, existían Consejos transitorios: el de guerra, conciencia, comercio, marina, etc. Su composición y funciones fueron muy variadas.

La concentración de la administración del Estado en unos cuantos consejos importantes prelude la reorganización de la burocracia central. Pero todavía es más interesante el acrecentamiento de la autoridad de los secretarios y ministros de Estado, pues sirve a los fines de la monarquía absoluta. Los antiguos secretarios tenían atribuciones muy vastas, delegadas en cada momento por el soberano. Bajo los Borbones, la función se estabiliza y, sobre todo, se especializa. Aunque la especialización no se erigió en norma general, existieron, durante el reinado de Luis XIV, secretarios de Estado para los asuntos exteriores y la administración militar. En otros casos, incumbían a un secretario misiones tan variadas como la casa interior del rey y la marina. Los ministros de Estado eran los miembros del Consejo *d'en haut*, cargo compatible con el de las secretarías estatales. En la corte de Luis XIV existió un rudimentario cargo de primer ministro, encarnado en el intendente o *controleur*

general de Hacienda. Pero esto fue sólo debido al papel importantísimo desempeñado por quien lo ocupó: Juan Bautista Colbert.

El absolutismo de un Luis XIV no se reveló únicamente en el campo político, sino en todos los aspectos de la vida nacional. Indicábamos anteriormente la regulación de la economía de Francia por Colbert. Asimismo, la función centralizadora y uniformista del Estado se hizo notar en la sociedad, la religión, la milicia y la cultura. La monarquía se reservaba la dirección de todas las manifestaciones del país, en cuanto ella se consideraba directamente responsable de mantener la intangibilidad del lema de Luis XI: *une loi, une foi, un roi*, ampliado de esta manera: *y un solo pensamiento*. Así pasó al siglo XVIII la monarquía absoluta de derecho divino.

Teorizadores del Absolutismo. El poder absoluto de la monarquía, alcanzado por la práctica de gobierno y la experiencia de algunos estadistas, como Richelieu, fue defendido a lo largo del siglo XVII por eminentes personalidades, en cuyos escritos se refleja la coyuntura de la época. Ellos hicieron acallar durante algunos decenios las voces de los teorizadores populistas católicos del siglo XVI y las de los escritores calvinistas monarcómanos. Prescindiendo de los panfletistas cesaristas, de tipo menor, los principales apologetas del Absolutismo se agrupan en dos corrientes: los racionalistas que basan sus puntos de vista en el nominalismo individualista y la idea del contrato, y los tradicionalistas, de inspiración bíblica.

La tendencia pactista germinaba en las mismas entrañas del Renacimiento al establecer el principio de autonomía del hombre en la sociedad. Los monarcómanos, vinculados al espíritu religioso de su generación, habían establecido la idea de pacto entre la monarquía y el pueblo a partir de la tradición bíblica y de la práctica corporativista medieval (pág. 292). Este criterio fue disipado por la trayectoria racionalista y matemática —mejor aún, geométrica— preponderante en el siglo XVII. El nominalismo de un Marsilio de Padua aunado al espíritu ordenancista del Barroco, dio lugar, en esta centuria, a una construcción lógica del Estado, en la que se iban a definir, no ya los derechos del monarca, sino la razón de ser, las características y los

límites de la soberanía, o sea del Poder. No hay que perder de vista esta sutil pero esencial diferencia, ya que muchos racionalistas —como Spinoza— abogaron por la plenitud soberana del Minotauro, sin vincularla necesariamente a la monarquía.

La teoría del contrato fue desarrollada a comienzos del siglo XVII por los escritores jusnaturalistas: uno de ellos, Grocio, al que ya nos hemos referido (pág. 296), y otro, el alemán Iohanes Althusen o Althusius (1557-1638), autor de una obra bastante difundida en su época: *Politica Methodice Digesta* (1603), dirigida contra las tesis absolutistas de Jean Bodin (pág. 293). A lo largo de esta obra, henchida por el formulismo barroco, con escasas y aberrantes interpretaciones históricas, Althusius sostuvo la separación entre la política y la jurisprudencia, cuya mezcla tanto perjudicaba la exposición de la teoría del célebre escritor francés. Contra él defendió, asimismo, el derecho a resistir la tiranía de la *Majestas* y la conveniencia de una organización "federalista" del Estado, cuyas más remotas bases se hallaban en la *consociatio* (o pacto) social.

Las ideas jusnaturalistas despertaron ecos en Alemania e Inglaterra. Relegando para ocasión más propicia referirnos al excepcional papel de Pufendorf en la definición del Derecho natural (pág. 544), vamos a aludir en seguida a los tratadistas ingleses. Aquel país hervía, en efecto, con grandes pasiones, y es lógico que en tamaña coyuntura sus pensadores alcanzaran rápidamente posiciones definidas en el terreno político. Casi en la raya del siglo XVII, en 1594-1597, se publicó el libro *The laws of ecclesiastical polity*, de Richard Hooker. Esta obra tenía un propósito claro: defender, contra la crítica de los puritanos, la organización de la Iglesia anglicana llevada a término por Isabel I. La base de su razonamiento, similar al de los llamados *erastianos* continentales (del nombre del sacerdote suizo Thomas Erastus, quien acababa de sostener la sumisión de la Iglesia al Estado), era que el Poder exige una obediencia ilimitada del pueblo. Ciertamente es que Hooker conocía a fondo la doctrina de Santo Tomás y también los principios históricos que habían regulado la constitución inglesa hasta los Tudor; pero este hecho, que lo convierte en el último gran teorizador político medieval, no evita que aparezcan en su obra dos fundamentales modernismos: que

la causa de la obediencia al Estado se debe buscar en la razón y que no existe sociedad política sin *composition and agreement* (composición y acuerdo, o sea contrato). Hooker es, pues, jusnaturalista y partidario del contrato, y en él pudieron beber, a la vez, Hobbes, el defensor de la "utilidad social" del Estado, y Locke, el definidor del liberalismo moderno.

Hobbes (1588-1679) se planteó el problema del Poder desde el doble punto de vista de su concepción filosófica del mundo y de su reacción personal ante la crisis de autoridad en la Inglaterra de la guerra civil entre Carlos I y el Parlamento. Recogiendo el ambiente de su época, estableció el principio de la "utilidad" social del poder absoluto de la monarquía. En sus obras, *De cive* (1642) y *Leviathan* (1651), estructuró los principios "matemáticos y racionales" del Absolutismo. Su punto de partida fue la autonomía del individuo, no la tradición bíblica. La libertad natural, definida mecánicamente como la ausencia de todo veto exterior, conducía fatalmente al choque violento entre los seres humanos, cuyas relaciones se regulaban, como las fieras, por la ley del más fuerte. Para salir de tal "estado de naturaleza", incompatible con cualquier civilización, donde imperaba "la guerra de todos contra todos", era preciso que cada cual renunciara a su derecho natural de regirse libremente para deponerlo, mediante pacto, en manos del soberano; el Leviatán, o sea, según sus mismas palabras, "el Dios terrestre al cual debemos toda paz y toda seguridad". Fórmula determinista, que violentaba el egoísmo natural en el supremo artificio del Estado.

Réplica continental del pensamiento de Hobbes la hallamos en el de Spinoza (1632-1677), tal como quedó formulado en su *Tractatus theologicus politicus*, publicado a fines de su vida (1670). El notable filósofo panteísta, una de las mentes más influidas por el rigorismo lógico del siglo XVII, comulgó con su colega inglés en afirmar la omnipotencia de la soberanía y el fin social del Estado, el cual no era otro que proporcionar a los individuos "la paz y la seguridad de la vida". Pero esa supremacía del Poder, alcanzada a través de un pacto expreso o tácito, mediante el cual los seres humanos entregaron al "soberano" —y por esa palabra Spinoza entiende el rey, los nobles o el pueblo—

"todo su derecho natural", no excluye una versión democrática de la vida política. Democrática en cuanto el pacto radica en la voluntad general y en cuanto el Estado no se propone reducir los súbditos a la condición de esclavos, sino ejercer una función de interés colectivo, gobernando y exigiendo la obediencia en interés del mismo que debe acatar sus órdenes. De este modo, en la doctrina de Spinoza aparece la fundamentación del totalitarismo democrático, idea que un siglo más tarde conduciría a su perfección teórica Juan-Jacobo Rousseau.

Coetáneamente, florecía en Francia e Inglaterra la teoría bíblica del poder divino de la realeza. El más caracterizado de los escritores de esta tendencia es el francés Jaime Benigno Bossuet (1627-1704), preceptor del Gran Delfín, hijo de Luis XIV, quien en su tratado *Politique tirée de l'Écriture Sainte*, substituye la teoría de la cesión de los derechos naturales por la del carácter providencialista de la institución monárquica. Para Bossuet, el rey no es responsable ante nadie de sus crímenes, aun los de herejía; él es el propio Estado, ya que Dios lo ha escogido para regir su pueblo. Su autoridad, defendida por la tradición bíblica, es omnipotente e incoercible. Como imagen y lugarteniente de Dios, el monarca debe ser respetado y venerado. En resumen, la evolución política de dos siglos conducía, en Bossuet, al reconocimiento del dogma, y no solamente de la doctrina política, sino del carácter sagrado de la realeza. Expresada con menor fuerza lógica y menor belleza formal, a la misma conclusión llegaba, poco antes de la revolución de 1688, el tratado *Patriarca or the natural power of Kings*, publicado en 1680. Su autor, Robert Filmer, había muerto en 1657. Opuesto tanto al populismo católico como al pactismo calvinista, pretendió demostrar el derecho "natural" de la omnipotencia monárquica, cuyos más lejanos precedentes establecía en la propia persona de Adán. Su obra fue combatida ferozmente por Locke, como síntoma del cambio de la mentalidad europea hacia el gobierno por "consentimiento".

El ejército y la diplomacia. Dos de los instrumentos que contribuyeron a lograr los fines propuestos por la monarquía moderna fueron el ejército y la diplomacia.

A principios de los Tiempos Modernos la monarquía autoritaria se apoyó en un ejército mercenario, mantenido a sus costas. Luego, las continuas luchas obligaron a los estados a sostener y crear un ejército permanente. Esta evolución se consolida en el siglo XVII, que, como el XX, es una época de espíritu militarista. Quizá a imitación de los jenízaros turcos y quizá por las mismas necesidades de las incesantes y prolongadas campañas, el ejército permanente fue tomando cuerpo en los estados europeos. Aparece en Austria por vez primera con la creación de la milicia de frontera (1606); luego en España, durante el largo período de las guerras con Holanda; más tarde, en los estados germánicos complicados en la guerra de los Treinta Años. El espíritu de Westfalia, al presuponer un "potencial antagónico" entre las diversas potencias europeas, determina la definitiva cristalización del ejército permanente, cuyo número y calidad hacen pesar a una nación en la balanza internacional. A fines del siglo XVII la institución es común a todos los estados de Europa.

Si la monarquía autoritaria crea el ejército permanente, éste favorece la tendencia absolutista de la realeza. Un buen ejército profesional necesita equipo, armamento, víveres y sueldos pagados puntualmente; en resumen, absorbe parte de las riquezas del Estado y hace imprescindible la adopción de una economía dirigida, cuyos recursos no sean circunstanciales. En consecuencia, impone una centralización de la vida económica y financiera de las naciones, obtenida por medios directos y expeditivos, no dependiente de la conformidad de los organismos dominados por los burgueses antimilitaristas. En la política de Carlos I de Inglaterra, del Conde Duque de Olivares y de Guillermo II de Holanda, se observa el paralelismo entre el robustecimiento o declive de la monarquía y la creación o falta de un ejército permanente con subsidios regulares. Es innecesario añadir que el ejército permanente de los estados europeos del siglo XVII no fue nacional, aunque en sus filas predominaron los soldados de la nación respectiva.

El nuevo ejército exigió la creación de una jerarquía de oficiales y de intendentes. Aquéllos continuaron reclutándose entre la clase nobiliaria; pero fue el monarca quien, con la excepción de ciertos grados, nombró a las personas para ocupar los distintos cargos del oficialato. Nació de esta

manera el oficial profesional, que podía ascender a los más altos grados por sus méritos militares o el favor de que gozara en la corte. Al lado de la jerarquía militar, los comisarios de guerra y los intendentes del ejército integraron la jerarquía civil. Ellos fueron los encargados de vigilar la inversión de los fondos destinados al ejército e inspeccionar el cumplimiento de las normas administrativas dictadas por el gobierno. Ambas jerarquías dependieron, en Francia, del secretario de Guerra, quien realizaba desde su puesto la alta misión de coordinar las necesidades de la monarquía absoluta con las del ejército permanente. Los signos de los nuevos tiempos se revelaron, en el aspecto exterior del soldado, por el imperio de una nueva disciplina y la extensión de la uniformidad en su equipo e indumentaria.

El espíritu del Renacimiento influyó en la táctica y disposición de las grandes batallas. La estrategia, cuyos fundamentos habían sido revalorizados por Gonzalo de Córdoba a principios del XVI, cobra, un siglo más tarde, una importancia especial con Mauricio de Nassau, quien combina sus lecturas sobre la táctica romana con los inventos aportados por el Renacimiento (telescopios, granadas, fortificaciones, etc.). Era lo corriente que el general en jefe fuese hombre de cultura y ciencia, aunque los grandes caudillos de la época tuvieron también ese peculiar instinto de militar nato, como Gustavo Adolfo, el cardenal infante don Fernando, Condé y Turena. Sin embargo, todos supieron que la base de las victorias la formaban no sólo el valor y el entusiasmo del soldado, sino la organización general del ejército. El triunfo de Cromwell sobre Carlos I se debe, como ya dijimos, a la creación de un ejército disciplinado y eficiente, la *new model army*.

El carácter científico y racionalista de la guerra se desarrolla a fines del siglo XVII. Se determina un plan previo de operaciones y las batallas se resuelven por hábiles movimientos estratégicos. Preponderó cada vez más el uso de la artillería, y entre los soldados el fusil substituyó definitivamente al mosquete y la lanza cuando Vauban (1633-1707) inventó la bayoneta. Al mismo tiempo, este gran ingeniero francés revolucionaba los sistemas de ataque y defensa de las ciudades y fortalezas introduciendo nuevos métodos, los cuales fueron difundidos universalmente. Creó

Vauban la fortaleza geometrizable, racional, con baluarte, escarpas, lunetas y contraescarpas, cuya silueta es típica en todas las ciudadelas de Europa construidas durante los siglos XVIII y XIX.

Paralelamente a esta revolución militar, las relaciones internacionales fueron consideradas desde nuevos puntos de vista. Al referirnos al espíritu del tratado de Westfalia ya hemos definido el carácter asimismo revolucionario de la nueva mentalidad europea respecto del concierto de las naciones. El orden establecido en la paz de 1648 se halla estrechamente vinculado al desarrollo del Absolutismo y de los principios jusnaturalistas del pacto social. En realidad, el gigantesco auge de la potencialidad de los estados exigía, aparte la satisfacción de su egoísmo, la contemporización con las necesidades de las potencias rivales, unos límites de poderío reconocidos por la colectividad europea. Desde este punto de vista, las guerras contra Luis XIV fueron emprendidas para obligar a Francia a acatar el pacto internacional de 1648, o sea los acuerdos de Westfalia. Y así Utrecht fue la simple constatación diplomática de que había sido logrado tal propósito.

Por otra parte, al Absolutismo corresponde la época dorada de la diplomacia, por lo menos de la francesa. En esa época se consolidan las reglas y procedimientos de los instrumentos internacionales de la acción de un Estado, los cuales adquirirán un desarrollo preciosista en la primera mitad del siglo XVIII.

GALICANISMO Y JANSENISMO

El Protestantismo durante el siglo XVII. La historia de la ruptura de la unidad religiosa de Occidente informa de tal manera los hechos de la evolución europea desde 1500 a 1660, que sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales se hallan más o menos condicionadas por el proceso de la formación del protestantismo y la reacción de la Iglesia católica. No insistiremos sobre unos sucesos que han quedado suficientemente expuestos en los capítulos anteriores. Sólo hacemos resaltar que a partir del segundo tercio del siglo XVII declina la tirantez entre católicos y protestantes para dejar paso a una política de

estabilización de los hechos consumados, uno de cuyos primeros reflejos cristaliza en las prescripciones religiosas del tratado de Westfalia. Desde esa época la geografía religiosa del continente queda fijada en sus rasgos esenciales: la Iglesia católica retiene gran parte del Mediterráneo, Francia, Irlanda, Austria, Bohemia, Hungría, Polonia y el sur de Alemania; los luteranos forman un bloque nórdico, con el septentrión del Reich y los países escandinavos; el calvinismo francoginebrino impera en Escocia, parte de Inglaterra, Holanda, la región latina de Suiza y en pequeños núcleos de Francia.

Desde principios del siglo XVII el luteranismo sufre una profunda decadencia. El cesaropapismo principesco y las fórmulas de rígida ortodoxia le han arrebatado el dinamismo y la capacidad de propaganda que tanto contribuyeron a su difusión. Ni los intentos místicos de un Jacobo Böhme (m. en 1642) logran salpicar con un nuevo valor la aridez espiritual de la religión luterana, imperante en los ánimos y las universidades. Sin embargo, a fines de la centuria, y a consecuencia del influjo calvinista, se origina en la región renana un movimiento de renovación religiosa muy considerable: el pietismo, que se entronca con el denominado "entusiasmo" alemán de comienzos de siglo. Recogiendo las ideas directrices del calvinista J. Labadie, el predicador alsaciano P. J. Spener (1635-1705) expuso la necesidad de apartarse de las controversias dogmáticas para acentuar el valor de la experiencia religiosa individual y llegar a la perfección de la vida cristiana por la piedad, la caridad y la educación de los pobres. Desarrollada tal doctrina en la obra *Pia Desideria* (1675) y en la fundación del *Collegia Pietatis* de Francfort, a Spener le faltó temple para imponer sus ideas. Pero el pietismo se convirtió en factor de primer orden en la vida íntima alemana de la centuria siguiente.

El calvinismo conservó suficiente energía para dar vida a numerosas sectas. Pero en esta disgregación incesante, en esta verdadera atomización de su credo, la doctrina de Calvino fue perdiendo aquella unidad e intransigencia de sus principios que tan peligrosa la hicieron como base de revoluciones políticas y sociales en el occidente de Europa. Durante los primeros decenios del siglo XVII fueron los Países Bajos el centro de la evolución de las reformas calvinistas. Allí, en efecto, repercutieron las doctrinas

socinianas (pág. 157) sobre la sujeción de la interpretación bíblica a la razón y el escepticismo religioso. Una áspera lucha entre los partidarios de formas menos duras y más próximas a las concepciones católicas y luteranas de la vida moral y religiosa (*arminianas*, del nombre de Jacobo Harmensz, Arminio, 1560-1609) y los esclavos del fanatismo de Ginebra (*gomaritas*, de Francisco Gomar, 1563-1641), no sólo tuvo sus reflejos en el orden político (oposición entre Oldenbarneveldt y Mauricio de Nassau, pág. 319), sino en las comunidades calvinistas de Inglaterra.

Fue precisamente en este país donde el calvinismo y las demás doctrinas reformadas experimentaron mayores modificaciones. Al lado o en oposición al anglicanismo y su forma derivada, el episcopalismo, los protestantes ingleses dieron vida a numerosas sectas, enlazadas unas con las corrientes religiosas del continente y otras totalmente originales de aquella nación. En el suelo de Inglaterra fructificaron el baptismo (derivado del anabaptismo) y las varias sectas puritanas, desde las moderadas a las radicales (independientes, niveladores, congregacionistas, quintamonarquianos, etc.). Algunas de ellas representaron una corriente apocalíptica, como la de los últimos citados, mientras que otras sectas nacieron de un quietismo piadoso. Este espíritu fue el que presidió la fundación de los cuáqueros, los cuales, si adoptaron del puritanismo la negativa tenaz a todo vínculo jerárquico, superaron asimismo la interpretación estrictamente bíblicista de Calvino, negándose a aceptar cualquier fórmula eclesiástica y cualquier sacerdocio, pues lo único a que aspiraban era a la manifestación de la Palabra de Dios en el individuo. Esta tendencia, que ha sido denominada "anarquismo religioso", cuajó en Inglaterra gracias a la labor propagandista de Jorge Fox (m. en 1691) y a la organizadora de Jacobo Naylor. Basado en un espiritualismo individualista, el ideal de los cuáqueros se manifestó por un ansia completa de santificación, junto a una reducción esencial de la propia voluntad, a la práctica de la no resistencia ante la opresión, a la renuncia a la guerra. Acentuó más que el puritanismo la rigidez de la vida y los actos del hombre, el espíritu de caridad y de misión. Guillermo Penn (1644-1718) trasplantó el cuaquerismo al Nuevo Continente, donde ya antes habían hallado difusión las restantes sectas protestantes

(baptistas, puritanos, etc.). Así se desarrolló la colonia de Pennsylvania (1682) como un santo experimento protestante (*the Holy Experiment*).

Como prueba clara de la intensidad de la vida protestante en la Inglaterra del siglo XVII, los tratadistas presentan el nombre y la obra de Juan Milton (1608-1674), quien en su *Paraíso perdido* supo alcanzar, por primera y única vez para el protestantismo, las alturas poéticas a que la religión católica elevara a tantos artistas y literatos.

El Catolicismo durante el Barroco. Superada la crisis del siglo XVI, el Catolicismo entra en una nueva etapa de gran riqueza espiritual. La reconquista de los territorios protestantes por la Contrarreforma sólo había sido posible por la reconquista previa de los espíritus y la afirmación en los fieles de los principios substanciales de la Catolicidad, estructurados en Trento y propagados por la Compañía de Jesús. Pero en el siglo XVII ya no es España quien señala la marcha e impone su estilo en la vida religiosa. La transferencia del centro de la hegemonía política y cultural de España a Francia tiene un tercer aspecto en el campo propio del Catolicismo. Los santos, los pensadores y los teólogos del Diecisiete se reclutan principalmente en Francia, y es asimismo en este país donde se dirimen con más ímpetu las cuestiones que no habían sido definidas por completo en el Concilio de Trento: las relacionadas con la recepción de la gracia divina y la supremacía del Papado sobre el Concilio en materia de fe. Estos problemas determinaron la aparición en la Catolicidad francesa de las corrientes religiosas denominadas jansenismo y galicanismo, cuya difusión caracteriza el siglo XVII. Sobre ambas insistiremos dentro de poco.

La renovación interna de la Catolicidad se manifiesta en Francia por las figuras señeras de San Francisco de Sales y San Vicente de Paúl. El primero (1567-1622), de origen saboyano, reunió en su persona el misticismo de una Santa Teresa de Jesús y el humanismo de un espíritu de selección. En esta labor de reconciliación del humanismo con la Iglesia, mediante la transformación del moralismo naturalista en un moralismo cristiano, radica el valor de la obra de San Francisco de Sales. En suprema síntesis coaduna los valores que el Renacimiento había separado (Dios-hombre).

Su religión es optimista, sana y rica de vida íntima; sus objetivos esenciales consisten en la reconquista de las almas adictas al calvinismo y la elevación del tono religioso en los creyentes. Su obra se manifiesta en los éxitos obtenidos desde su diócesis de Ginebra (en Annecy) y en la dirección espiritual de Madame de Chantal, la fundadora de la orden de las Visitadoras.

Alma paralela fue la de San Vicente de Paúl (1576-1660), uno de los gigantes de la Catolicidad. Místico, pastor de almas y misionero de la vida íntima, San Vicente fue el apóstol de la gente pobre. Su actividad se desarrolló entre condenados a galera y soldados, prisioneros y caídos, ciegos y locos, trabajadores y campesinos, en fin en todos los ambientes de la humanidad lacerada. Las calamidades inherentes a las guerras de la Fronda en Francia procuraron al Santo un vasto campo para realizar su tarea de redención y consuelo. A su obra personal supo atraer la colaboración de espíritus dispuestos a la abnegación y al sacrificio en favor del humilde, y de este modo cobraron vida los clérigos misioneros, denominados luego lazaristas (1631), y las Hijas de la Caridad o Hermanas grises (1668), cuya benéfica influencia irradió por las casas, los hospitales, los manicomios y las escuelas.

El establecimiento de nuevas órdenes y congregaciones religiosas, como las de los piaristas (Escuelas Pías), fundada en 1607 por el español San José de Calasanz; trapenses (1665), sulpicianos, Hermanos de la Doctrina Cristiana (1681), etc., contribuye a valorizar el fervor católico de una centuria, a cuyo auge prestaron su elevada cooperación los Fénelon, Bossuet, Bourdaloue, Masillon, Pascal, Corneille, Racine, y tantos otros más en la pléyade de místicos, escritores religiosos y teólogos.

Por lo que respecta al Papado, es evidente que durante el siglo XVII su papel disminuyó en la política internacional e incluso en la política italiana. Como en seguida examinaremos, el cesaropapismo luterano levantó en los estados católicos una actitud similar que preconizaba la subordinación de la Iglesia a la monarquía (erastianismo, galicanismo), y esta tendencia del Absolutismo lesionó el prestigio del Pontificado en Europa. Sin embargo, a esta comprensión respondió favoreciendo el desarrollo de las misiones en América y Asia. Por otra parte, y a pesar de la

intervención de las grandes potencias en las elecciones pontificias (mediante el *jus excluendi* que se reservaban los cardenales para los candidatos demasiado significados), ocuparon la silla de San Pedro notables personalidades, sobre todo en la segunda mitad de la centuria. Los más significados fueron Inocencio XI (1673-1689), a quien por su celosa defensa de los derechos de la Iglesia contra la monarquía absoluta de Luis XIV se le ha designado con el nombre de Gregorio VII del siglo XVII; el caritativo Inocencio XII (1691-1700), durante cuyo Pontificado se puso fin al compromiso entre laxistas y rigurosistas, entre jansenistas y jesuitas; y, sobre todo, Clemente XI (1700-1721), cuya figura brilla durante la guerra de Sucesión a la Corona Española y en las cuestiones dogmáticas de la época, a que en seguida aludiremos.

Probabilismo, Jansenismo y Quietismo. Frente a la teología protestante, el Concilio de Trento había fijado de modo claro que las buenas obras que servían para la justificación del cristiano eran motivadas, al mismo tiempo, tanto por la gracia divina como por la voluntad humana. Pero los varones de Trento no habían determinado cómo colaboraban ambos factores, ni tampoco dado aclaraciones respecto al grado en que actuaba la Gracia y cómo debía explicarse la libertad humana en una Gracia actuante. Sobre estos problemas de alta teología discutieron encarnizadamente, a fines del siglo XVI, jesuitas y dominicos, partidarios éstos de las doctrinas puras del tomismo y aquéllos de una nueva posición postulada por un miembro de su Orden, profesor en Coimbra, Luis de Molina, en su obra *De liberi arbitrii cum gratiae donis concordia* (1558). Estimaba Molina que la Gracia no era eficaz sin la colaboración de la voluntad humana, y este sistema de compromiso (molinismo o *congruismo*) fue aceptado, después de algunas disensiones teológicas, como norma de la Compañía de Jesús en tales asuntos. La posición activista de esta Orden la llevaba, en efecto, a acentuar fuertemente el valor de la voluntad del hombre. En sus tratados de moral, redactados siguiendo este criterio, se prescribía que, en casos especiales, cuando no podía fijarse con claridad lo lícito y lo ilícito, el cristiano podía permitirse escoger un camino o norma de conducta, siempre que tuviera un fundamento

racional y no fuera prohibido por la Iglesia, aunque existieran otros caminos o normas que fuesen más probables. Este sistema (*probabilismo*), destinado a resolver los problemas morales del tipo del hombre medio, encerraba consigo un posible peligro: el de conducir a una disminución del contenido espiritual de la Iglesia por un relajamiento de las costumbres y un allanamiento de las dificultades en la vía de la salvación (*laxismo*).

Tales imputaciones fueron hechas por los adversarios de la Compañía de Jesús en España y Francia. Singularmente en este país, la opinión adversa cristalizó en una corriente religiosa, la cual, postulando la sola eficiencia de la Gracia divina en la salvación del hombre, conducía inevitablemente a una mayor severidad en la elección de las normas morales y en los caminos de salvación (*rigorismo*). Esta corriente, difundida primero por Miguel Bayo, profesor de Escrituras en la Universidad de Lovaina desde 1551, y por tal motivo conocida con el nombre de bayanismo, halló sus normas teológicas en la obra *Augustinus*, publicada dos años después de la muerte de su autor, Cornelio Jansen (1585-1638), obispo de Ypres y también profesor de Lovaina (1630-1636). Jansen, lector apasionado de San Agustín, había extremado, como antaño Lutero, las conclusiones agustinianas sobre la Gracia y la predestinación, hasta el punto de renovar el problema esencial del que había partido la Reforma protestante (pág. 115).

Sin duda, Jansen no tuvo la más mínima sospecha de la importancia que iban a tener su nombre y su obra. Esta fue recogida por un grupo religioso formado alrededor de la abadía de Port Royal, establecida en 1625 por Angélica Arnauld, de familia aristocrática, y reformada bajo la dirección de un visionario exaltado, el abate de Saint-Cyran, hombre muy dado también al agustinismo y amigo del obispo de Ypres, con quien compartía sus ideas sobre la Gracia divina, y la moral cristiana. Pero más que centro de renovación religiosa, Port Royal tuvo en un principio significación por reunir entre sus adherentes a los intelectuales y aristócratas hostiles a los jesuitas. En este ambiente arraigaron muy pronto las ideas de Jansen, y el jansenismo fue, desde 1643, su bandera de combate. Al congruismo jesuita opusieron el *Augustinus*, y al probabilismo las normas rigoristas de *La comunión frecuente* (1643), de Antonio

Arnauld, el moralista de la escuela, quien repudiaba la comunión sin las disposiciones suficientes del espíritu. La polémica fue muy viva entre los dos bandos opuestos, ya que los jesuitas acusaban a los de Port Royal de romper la unidad de la Iglesia y de no someterse a las decisiones del Papado.

La moderna crítica histórica estima que el jansenismo hubiera derivado hacia una forma periclitada de pietismo sin la intervención en la controversia de la monarquía absoluta. Celoso de la unidad moral del país, el gobierno de Ana de Austria denunció el jansenismo a Roma y obtuvo del papa Inocencio X una bula (*Cum occasione*) condenando cinco proposiciones heréticas, fijadas por el síndico de la Sorbona de París (1653). Esta disposición dio lugar a la defensa decidida del jansenismo por Blas Pascal, el extraordinario hombre de letras y científico francés, amigo de los Arnauld, quien en sus famosas *Provinciales* (1656-1657) concentró el fuego de su ironía contra la moral laxista y casuística de ciertos medios. Pascal dio valor ecuménico a una corriente moral secesionista, y su caso es propio del paulatino triunfo del particularismo individualista aun en el seno de la Iglesia católica. Resulta extremadamente paradójico que el hombre que en sus *Pensamientos* ha escrito frases geniales sobre la verdad de la Fe, que como científico es una apología viva de las creencias católicas y en su vida privada un perenne ejemplo de moralidad cristiana, haya zapado el edificio de la Iglesia y contribuido a preparar la era de la Enciclopedia.

Contra los jansenistas y su defensor, Luis XIV actuó sañudamente. Su gobierno elaboró un *Formulario* (1661) que fue impuesto al grupo de Port Royal. Negándose éste a firmarlo sin reservas, los jansenistas fueron dispersados de la abadía (1664). Un compromiso entre la Iglesia y la comunidad de Port Royal, que había hallado declarado apoyo en los obispos de Alet, Beauvais, Angers y Pamiers, fue establecido en 1668 por la llamada paz de Clemente IX. Pero el jansenismo se había infiltrado en algunos círculos intelectuales y religiosos de Francia, y una nueva generación recogió su espíritu. En 1671, el oratoriano Pasquier Queanel había publicado unas *Reflexiones morales* en que acentuaba las conclusiones radicales del jansenismo. Esta obra, sucesivamente reeditada, repercutió en los medios

eclesiásticos de fines del siglo XVII, sobre todo cuando Noailles, filojansenista, ocupó el arzobispado de París. En 1701, la discusión sobre un caso de conciencia —el denominado “silencio obsequioso” del penitente respecto de la condena de las Cinco Propositiones por Inocencio X— planteó de nuevo el problema general del jansenismo. La monarquía obtuvo de Clemente XI la publicación de la bula *Vineam Domini* (1705), que condenaba la posición de los jansenistas y declaraba que en el *Augustinus* se hallaban las cinco proposiciones declaradas heréticas en 1653. Entonces fueron renovados los términos del Formulario de 1661, se procedió a la definitiva extinción de las dos comunidades de Port Royal (1709-1710) y se condenaron solemnemente por la bula *Unigenitus*, otorgada en 1713 por el mismo Clemente XI, las conclusiones jansenistas de las *Reflexiones morales* de Quesnel.

Esta decisión provocó en Francia una oleada de protestas, ya que el ideal galicanista, sostenido por las universidades y ciertos miembros de la alta clerecía, afirmaba que el Papado no era infalible en materia de fe. La controversia política agudizó las discrepancias morales y teológicas; los obispos se dividieron en *acceptants* y *appellants*, según admitieran o no la bula *Unigenitus*; en fin, la tensión de los espíritus destruyó abadías florecientes, enconó los ánimos, perjudicó el ideal unitario de la Iglesia y preparó la reacción antireligiosa del siglo XVII.

Menores consecuencias tuvo la lucha que, paralelamente, sostuvieron la Iglesia y los jesuitas contra otra actitud moral equivocada, la del *quietismo*, derivada de la incomprensión de la mística española del siglo XVI. Frente al robustecimiento de la libertad y voluntad humanas preconizado por la Compañía de Jesús y la moral rigorista y el predeterminismo de los jansenistas, la aristocracia palatina de Francia adoptó la norma de conducta que había señalado el español Miguel Molinos (1640-1697) en su *Guía espiritual*, la cual consistía fundamentalmente en alcanzar la perfección cristiana por una total pasividad del alma. Esta aniquilación de las fuerzas activas del espíritu en un *nirvana* católico alcanzó de momento extraordinaria difusión entre los espíritus devotos. Pero ya el papa Inocencio XI tomó posición contra el quietismo, condenando varias proposiciones de la *Guía Espiritual* en 1687. Por aquel entonces, el

molinismo se difundió en Versalles, gracias a la actividad del círculo de Madame Guyon. Hubo violentas discusiones sobre el quietismo entre Bossuet y Fénelon (Conferencia de Issy, 1694), este último partidario de tal corriente. Pero cuando Inocencio XII condenó las tesis defendidas por los quietistas (1699), Fénelon se sometió de modo hábil y sincero. El quietismo no pudo arraigar en Francia y sólo fue un episodio de la creciente inestabilidad espiritual en el marco de las naciones que habían continuado siendo católicas.

Galicismo e Iglesia de Estado. La ruptura de la unidad católica a principios del siglo XVI tuvo como uno de sus factores más importantes el desarrollo renacentista de las iglesias nacionales vinculadas a la monarquía autoritaria o absoluta. Esta actitud territorialista condujo al cisma inglés y al cesaropapismo luterano. La Iglesia católica de la Contrarreforma no pudo vencer en su mismo seno los peligros de esta trayectoria, los cuales involucraban la pérdida de uno de sus caracteres específicos: el de la universalidad. Tanto en España como en Francia los soberanos se atribuyeron el derecho de presentar candidatos para las sedes vacantes y beneficios eclesiásticos y aun de nombrarlos (*patronato regio*) así como la facultad de vedar la publicación en sus países respectivos de los decretos del Papado que estimasen nocivos para su política (*pase regio, placet o regium exequatur*).

Pero fue en la Francia del siglo XVII donde esta posición nacionalista alcanzó un valor político preferente y se revistió de un segundo aspecto dogmático. El hecho, por otra parte, no era nuevo, ya que arrancaba de una tradición nacida con el mismo estado nacional francés. Sus etapas son muy claras: la política de Felipe IV contra Bonifacio VIII; el destierro de Aviñón; la actitud francesa durante el Cisma de Occidente; la defensa de la idea de la supremacía del Concilio en Constanza y Basilea; la incorporación de esta doctrina en la Pragmática Sanción de Bourges (1438); el concordato de 1516; la negativa a "recibir" los decretos tridentinos; en fin, la obra de los canonistas galos del siglo XVI: Dumoulin, Richer, Pithou. En todos estos sucesos se halla el reflejo de lo que primero

se denominó defensa de las "libertades galicanas" y luego, en el siglo XVII, galicanismo.

Tradicionalmente existían en Francia tres ramas del galicanismo: una radical y laica, la parlamentaria; otra episcopal, en la que había muchos matices, y, finalmente, la regia. El fondo dogmático común de estas tres corrientes galicanistas era aceptar la superioridad del Concilio sobre el Papado, posición que no había sido declarada herética por el Concilio de Trento. Pero la importancia del galicanismo radicó en la mayor o menor fuerza de la monarquía absoluta. A medida que ésta iba recorriendo las etapas de su cristalización definitiva, el galicanismo acentuaba los rasgos de su oposición a Roma. En realidad, la monarquía francesa pretendía realizar una Iglesia católica de Estado, y este objetivo, aunque no fue logrado, quedó como norma de actuación para los estados de Europa desde el siglo XVIII hasta la crisis del siglo XX.

El galicanismo de la época de Luis XIV se refleja en muchos aspectos. En asuntos triviales, como en la querrela diplomática suscitada entre Francia y Alejandro VII sobre las inmunidades del embajador duque de Crequi (1662-1664), la monarquía demostró su interés en patentizar la humillación del regente del solio pontificio. Luego, cuando se planteó el asunto de las regalías, Luis XIV utilizó todas las fuerzas que se oponían a los papas: los parlamentarios, que consideraban al monarca como jefe de la Iglesia nacional; los obispos, partidarios de la idea conciliar; el clero, defensor de las libertades galicanas; en fin, supo manejar incluso el espantajo del jansenismo rigorista. Las discrepancias entre Luis XIV y el Papado habían surgido a raíz de un edicto publicado en 1673, de fondo galicanista, por el que la monarquía extendía sus regalías al Mediodía francés y a las provincias recientemente incorporadas al Estado. Eran las regalías de dos órdenes: espirituales (derecho de proveer los puestos y beneficios eclesiásticos) y temporales (derecho de percibir las rentas del obispado vacante). El debate se polarizó sobre las primeras con motivo de la provisión del vicariato general de la diócesis de Pamiers (1678). El antagonismo entre los puntos de vista de Inocencio XI y Luis XIV indujo a éste a reunir una Asamblea general del clero francés (1682), en la que, bajo la inspiración de Bossuet, se

aprobó una declaración, concretada en cuatro artículos, sobre las relaciones entre el Papado y Francia.

Los Cuatro Artículos de 1682 sintetizaban brevemente los postulados tradicionales del galicanismo: la realeza no estaba sometida a la jurisdicción eclesiástica en materia temporal; la autoridad del Papado en materia espiritual era soberana, pero la Iglesia de Francia discrepaba de quienes negaban validez a los cánones de Constanza (idea conciliar); las relaciones entre Francia y la Santa Sede debían basarse en las normas y costumbres admitidas por la Iglesia galicana; los juicios del papa en materia de fe eran susceptibles de reforma, a menos que hubiesen recibido la aprobación de la Iglesia. Tales postulados no fueron admitidos por Inocencio XI, quien negó la investidura pontificia a los nuevos obispos de nombramiento real que habían intervenido en la Asamblea de 1682. La cuestión se agudizó en 1688 con otro conflicto: el de los privilegios de los barrios donde habitaban los diplomáticos y la ocupación de Aviñón por el ejército del Rey Sol. Pero, finalmente, los escrúpulos religiosos de Luis XIV, las necesidades de su política exterior y el advenimiento al solio pontificio de Inocencio XII permitieron cancelar la cuestión (1693): Luis renunció a los Artículos y el papa reconoció el Edicto de 1673. Pero el galicanismo resultó beneficiado de la crisis anterior, y su nueva pujanza se demostró plenamente cuando trató de ser homologada la bula *Unigenitus* relativa a los jansenistas, según ya hemos indicado anteriormente.

EL TRIUNFO DE LA IDEOLOGIA RACIONALISTA

Las nuevas modalidades del pensamiento. En el fondo de todas las manifestaciones del siglo XVI latía un problema teológico. El pensamiento europeo se hallaba absorbido por las consecuencias de la ruptura de la unidad religiosa de la Cristiandad. En cambio, en el siglo XVII, apaciguadas las controversias dogmáticas y logrado un equilibrio bastante estable en la repartición geográfica de las creencias, la intelectualidad europea desarrolla por completo los gérmenes racionalistas, larvados en el Renacimiento, y elabora nuevas modalidades de pensar y nuevos sistemas filosóficos, los cuales no sólo se hallan en franca oposición con la

filosofía de las escuelas, sino aun con la ciencia y la ideología legadas por la Antigüedad clásica, tenidas hasta aquel momento por intangibles. Así, pues, el siglo XVII corresponde, en el campo de la especulación intelectual, a la lucha entre lo moderno y lo antiguo, entendido en la más vasta acepción del vocablo. En este conflicto se deslindan los campos y se perfilan los rasgos claros de la ideología triunfante en los Tiempos Modernos.

Dos pueblos marchan en cabeza de la evolución intelectual del siglo XVII y preparan la hegemonía cultural que ejercerán de modo casi absoluto en el XVIII: Francia e Inglaterra. Cada uno de ellos tiene sus características propias, su modo de concebir el universo, en que se refleja su psicología nacional peculiar. En líneas generales, los franceses desenvuelven los principios racionalistas, deductivos y matemáticos, y los ingleses los experimentalistas, inductivos y físicos.

Aunque la Revelación no es combatida en sus puntos esenciales, la pugna religiosa y la fragmentación del protestantismo en iglesias y sectas conducen a la formulación de un principio de tolerancia, de indudable origen burgués. Este nuevo aspecto relativista de considerar lo religioso se desarrolla en Holanda e Inglaterra, donde se relaciona con la aparición de un deísmo que se procura colocar sobre todas las religiones mundiales. Ambos hechos tendrán enorme importancia en la ideología del siglo XVIII.

En cambio, el aristotelismo es atacado y criticado con viveza. La Iglesia católica, la anglicana y la luterana lo defienden, porque la filosofía de las escuelas se basa, en sus grandes líneas, en la fusión de la Revelación con las concepciones del Estagirita. Los científicos del siglo XVII proclaman, por el contrario, el principio de investigación libre, en particular en el campo de la naturaleza. De esta divergencia de opiniones nace el desdoblamiento de los grandes centros culturales: de un lado, la universidad, donde se refugia lo antiguo; de otro, las academias, centros propulsores del nuevo espíritu científico y filosófico.

Divulgación de la cultura: universidades y academias. Hasta el siglo XVI la universidad había sido el órgano propulsor de la cultura europea. Esta situación fue minada por el Humanismo, ya que los intelectuales del Renaci-

miento porpugnaron nuevas formas en la educación y nuevos objetivos a alcanzar como resultado de ella. Así se inició una divergencia fundamental de miras: la universidad se convirtió en centro de formación profesional, tanto para la abogacía como para la medicina, y complementario de la educación religiosa, filosofía y teología, mientras que surgían escuelas y academias libres donde se educaba a la juventud en un sentido humanista; es decir, en el estudio de la cultura y los gustos de los clásicos.

El siglo XVII consumó el destronamiento de la universidad. Es cierto que esta época corresponde al gran momento de algunas instituciones universitarias, como Leyden; pero se trata de casos esporádicos. En general, la investigación libre, la nueva filosofía y el espíritu científico del siglo XVII se acogen en las academias y sociedades no universitarias. Por otra parte, el espíritu utilitarista y práctico que se inicia en esta centuria contribuye a la separación del conocimiento de la Antigüedad clásica, *humaniora*, de las disciplinas que son útiles y estudian el mundo de la naturaleza, *realia*.

Se deslindan así varios tipos de instituciones culturales del siglo XVII. La instrucción primaria y secundaria se halla, por lo común, en manos de la Iglesia, que la desempeña en sentido humanista y aristotelicotomista. En los países católicos contribuyen a esta acción educadora los seminarios, moldeados según las normas establecidas por el Concilio tridentino; los colegios de la Compañía de Jesús, de enseñanza secundaria, y los centros calasancios y de la Doctrina Cristiana, dedicados a las primeras letras. La enseñanza superior continua ejercida por las universidades, reacias a las nuevas corrientes, pero bastante concurridas, ya que expiden títulos legales para las carreras del Estado y las profesiones liberales. El gran mundo intelectual y científico se acoge en las academias.

El desarrollo de estas instituciones obedece a un doble impulso: el de los científicos, de hallar campo libre fuera de la universidad, y el del Estado, que tiene interés en fomentar la cultura pública y, al mismo tiempo, en dirigirla en beneficio de la monarquía absoluta. Bajo Luis XIV, el absolutismo de derecho divino ejercerá una intervención decisiva sobre la intelectualidad, la literatura y el arte, a través, precisamente, de las academias que patrocina.

Durante el siglo XVII las academias tuvieron un carácter preferentemente erudito, filológico y filosófico (pág. 286). En la centuria siguiente se fundan las grandes academias donde se cultivan las ciencias naturales, la física y la astronomía. De este tipo, y dedicada a la experimentación de fenómenos físicos (hidráulicos y ópticos), fue la *Accademia del Cimento*, fundada en Florencia en 1657. En Francia, Richelieu instituyó la Academia francesa (1635) con fines literarios y gramaticales. Durante el reinado de Luis XIV siguieron otras fundaciones: la Academia de Ciencias (1666), la de Inscripciones (1663), la de Pintura y la Escultura (1664), la de Agricultura (1671) y la de Roma (1668) para ampliación de conocimientos artísticos en Italia. Siguiendo la misma tendencia, aparecieron en Alemania la *Societas Ermeneutica* (1622), de Rostock, y la *Academia Naturae Curiosorum* (1652), de Halle; en Inglaterra, la *Royal Society* (1662), de Londres. Estas corporaciones no sólo fueron centros de investigación, sino de intercambio de ideas y de discusiones científicas, a veces enconadísimas. Está vinculada a ellas la constitución de la ciencia moderna. A ejemplo de Francia, el Absolutismo instituyó academias estatales en Austria, Prusia (Academia de Berlín, patrocinada por Leibniz, 1700), Rusia (Academia de Ciencias de San Petersburgo, 1724).

La definición del racionalismo. La primera generación del siglo XVII, Galileo y Bacon, había batido en brecha los últimos reductos de la filosofía de las escuelas. La segunda plantó la bandera del racionalismo renacentista sobre las ruinas de la destrozada fortaleza peripatética.

Fue René Descartes (1596-1650) quien condujo, libró y ganó la última batalla contra el escolasticismo. Católico sincero, de inteligencia despierta y cultivada, soldado en los ejércitos de Holanda y en los del duque de Baviera durante la guerra de los Treinta Años, elegante en París, buen burgués en Amsterdam y cortesano en Estocolmo, su figura modesta y amable es sumamente atractiva. Educado en un colegio de jesuitas, su espíritu se dejó ganar por la influencia de las matemáticas, y en el cultivo de éstas realizó no pocos progresos (descubrimiento de la geometría analítica). Pero, además, en las matemáticas y su método halló la base misma de su discurso filosófico. ¡Síntoma

enequívoco de los nuevos tiempos! Ellas le indujeron al planteamiento racionalista de los principales problemas filosóficos: teoría del conocimiento, metafísica y ética. Su principio es la duda crítica, de la que sólo se libra un punto firme: la seguridad de la existencia por el pensamiento (*cogito, ergo sum*). De esta certeza destaca un criterio general de la verdad y la existencia de ideas innatas, base fundamental de la teoría cartesiana del conocimiento. En su concepción metafísica diferenció el mundo espiritual, la "substancia racionante", del material, la "substancia en extensión". Este dualismo básico sólo es superado por la idea de Dios, como substancia creadora. Propugnador del método deductivo, a través de sus escritos, el *Discurso del Método* (1637), las *Meditaciones* (1641) y los *Principios* (1644), Descartes libraba victorioso combate contra las concepciones ancestrales y las sometía a la tiránica sujeción de la razón humana "racionante". De la misma manera, imponía las normas de una ciencia natural por completo mecanizada.

La obra de Descartes tuvo una vasta repercusión en la intelectualidad de la época. Por vez primera la filosofía se apartaba de las escuelas universitarias y se entregaba a la conquista de la gente ilustrada o simplemente elegante y curiosa. Muchos fueron los contraopinantes, tanto por parte de los escolásticos católicos como protestantes; de la polémica nacieron sistemas eclécticos; las universidades de Holanda y Francia prohibieron la enseñanza cartesiana, tanto por lo que tenía de escéptica (principio de duda) como de neoplatónica (tesis de la infinidad del mundo). Pero a fines del siglo XVII, con la excepción de Francia, el racionalismo de Descartes se había impuesto en la cultura europea de Occidente.

Tomás Hobbes (1588-1679), cuyas teorías políticas ya hemos examinado, trasladó el método inductivo, aplicado por Galileo al estudio de la naturaleza, al campo de las ciencias humanas, psicología, antropología y política; ésta fue su mayor aportación al desarrollo del pensamiento europeo. En cambio, su teoría del conocimiento, contraria a la tradición de Bacon, se basa en la deducción matemática, al estilo racionalista de Descartes. De ella deriva una metafísica materialista, ya que explica los fenómenos espirituales como movimientos de la materia.

La necesidad de limitar la difusión de la filosofía cartesiana en aquella sociedad gobernada por principios tradicionales —el rey y la Iglesia—, parece probada por el desarrollo de los elementos disolventes que encerraban sus postulados. Baruch Spinoza (1632-1677), judío holandés de ascendencia española, a quien asimismo hemos aludido, llevó los principios racionalistas establecidos por Descartes a sus conclusiones máximas. En la *Ética*, Spinoza, construye su sistema filosófico de modo rigurosamente matemático, con sus definiciones, axiomas, corolarios y escolios (método geométrico). Pero esta concepción matematicista se halla, asimismo, en la base de su pensamiento. El punto de arranque de su sistema metafísico descansa en la "substancia", causa immanente de todas las cosas, Dios o Naturaleza, que posee infinitos atributos de los cuales sólo se pueden conocer dos: el pensamiento y la extensión, lo anímico y lo corpóreo. Entre uno y otro no existe intercambio, sino paralelismo, y en esta premisa, que resuelve la antinomia de Descartes, se fundamenta el panteísmo de Spinoza. En la concepción spinoziana se descubren las primeras manifestaciones de la revolución espiritual que atormentará los espíritus del siglo XVIII.

El siglo XVII, centuria de las matemáticas. El triunfo de la investigación libre y de las nuevas formas establecidas en los métodos del conocimiento, provocó un ambiente propicio para el desarrollo de las ciencias. El siglo XVII asiste a la creación de las grandes disciplinas que revolucionarán la cultura, la técnica, la economía y la sociedad de los siglos futuros. En esta centuria nace "la fe en la ciencia", columna vertebral de los Tiempos Modernos.

La centuria de la filosofía matemática debe corresponder, necesariamente, a crecientes progresos en el desarrollo de las matemáticas. Y así fue, en efecto. El siglo se inició con la extraordinaria figura del italiano Cavalieri (1598-1647), fundador del cálculo integral en su famoso tratado *Geometría indivisibilibus*, publicado en 1627. Un decenio más tarde, Descartes establecía la geometría analítica en sus tres libros de *Geometría*, determinando la aplicación general del álgebra a esta ciencia. Por la misma época, la correspondencia de Pierre de Fermat (1601-1665) revela las primicias del cálculo diferencial, mientras que Blas

Pascal iniciaba (1654) sus investigaciones sobre el cálculo de posibilidades y contribuía al desarrollo de las integrales. Su obra fundamental es *De aleae geometria*, publicada en 1654. Finalmente, la última generación de la centuria planteó el tema del cálculo infinitesimal. Newton, en 1666, y Leibniz, en 1684, por tanto dos notables filósofos, fueron quienes descubrieron la solución de aquel problema, aunque no se haya aclarado en verdad a cuál de ellos debe atribuirse la primacía. Añadamos, por último, que el álgebra fue renovada por el inglés John Wallis en 1685.

Las ciencias naturales conocieron un desarrollo no menos vigoroso, que debía cristalizar en la definidora actitud de Newton. Aunque dependientes en buena parte de los progresos realizados por la astronomía en el período precedente —y a ello corresponde la fundación de los primeros observatorios europeos: el de París, en 1667; el de Greenwich, en 1675; el de Berlín, en 1706—, las sociedades científicas dedicaron especial atención a la física y a la química. Unas y otras se comunicaban sus impresiones, e incluso algunas iniciaron publicaciones periódicas, quizá el más poderoso instrumento del adelanto de los conocimientos humanos en los Tiempos Modernos. La *Accademia del Cimento*, por ejemplo, empezó a publicar en 1667 sus famosos *Saggi di naturali sperienze*. Por otra parte, una tupida red de correspondencia unió a los diversos sabios, aunque no todos fueron modelos de desinterés y altruismo.

Dentro del círculo de los discípulos de Galileo descolló Evangelista Torricelli (1608-1647), quien se distinguió en el estudio de la estática y la dinámica de los fluidos. Su evaluación de la presión atmosférica mediante el barómetro (1643), se difundió por toda Europa. En Francia aprovechó el descubrimiento del italiano el polifacético Blas Pascal, quien al mismo tiempo profundizó en la hidrostática. También en Francia trabajaron Pierre Gassendi (1592-1625), que midió la velocidad del sonido, y el danés Olaf Roemer (1644-1710), quien se ilustró en 1676 al evaluar la velocidad de la luz. Sorprendentes resultados que llevaron a un grado insospechado el prestigio de la nueva ciencia experimental. Mientras tanto, en Alemania, el célebre Otto von Guericke, burgomaestre de Magdeburgo (1602-1682), causaba el estupor de la gente con sus experiencias sobre el vacío. El fue uno de los que

intentó crear el primer motor industrial (1651). La escuela holandesa tuvo un astro de primerísima magnitud en Christian Huygens (1629-1695), matemático, astrónomo y físico, correspondiente de las principales academias de Europa, que se distinguió al formular la teoría ondulatoria de las vibraciones sonoras y luminosas (*Traité de la lumière*, 1690). Por lo que respecta a Inglaterra, basta decir que es la patria de W. Gilbert (1540-1603), quien en el mismo umbral del siglo XVII dio noticia de la corriente eléctrica, y de Isaac Newton, a cuya prodigiosa obra dedicaremos en breve especial mención, por salirse del cuadro del simple progreso científico.

La química se benefició de los simultáneos progresos de la física. El flamenco Jan Van Helmont (1577-1644), precursor de la renovación de tal clase de estudios, arruinó el prestigio de la química aristotélica, demostrando que los pretendidos elementos del Estagirita no eran tales, sino fenómenos. Inauguró la química de los gases, aunque con torpeza. Muy pronto halló un afortunado rival en la persona de Robert Boyle (1627-1691), el padre de la química moderna. Decimocuarto hijo del conde de Cork, Boyle definió la química como la ciencia de la constitución de los cuerpos. En 1661 publicó *The sceptical chimist*, obra que causó profunda sensación, pues no sólo completó la labor demoledora de Van Helmont, sino que estableció los fundamentos de la química de los gases. El claro empirismo de Boyle le valió extraordinarios éxitos, hasta el punto de que a su muerte la química dejó de progresar, enzarzada en el erróneo problema del flogisto. Sólo Lavoisier renovaría el ideal boyliano una centuria más tarde. Entre los químicos del siglo XVII cabe citar también a Nicolás Lemery (1645-1715), farmacéutico de Luis XIV, a quien se debe un tratado de divulgación, *Cours de Chimie* (1675), que conoció enorme difusión.

En medicina causó sensación el descubrimiento de la correcta interpretación de la circulación sanguínea por el inglés William Harvey (1578-1658), médico de Jacobo I y Carlos I, quien recogió la labor de sus precursores —entre otros, el aragonés Miguel Servet— y la completó con investigaciones propias en la obra *Exercitatio anatomica de motu et sanguinis* (1628). Sin embargo, la centuria se perdió en vanas digresiones entre los yatro mecánicos,

partidarios de considerar la fisiología humana como un proceso puramente mecánico, y los yatroquímicos, quienes, por el contrario, sostenían el predominio exclusivo de fluidos, gases y espíritus en el proceso fisiológico. Entre aquéllos cabe señalar a los italianos Giovanni Borelli (1608-1679) y Giorgio Baglivi (1668-1706); entre los segundos, al ya citado Jan Van Helmont. Unos y otros prepararon la encendida polémica que debía ampliarse todavía más al advenir el siglo XVIII. Sin embargo, la clínica hipocrática fue restaurada a fines de la centuria por el célebre médico inglés, puritano, T. Sydenham (1624-1689), y la investigación anatómica la prosiguió el italiano Marcello Malpighi (1628-1694), profesor en Bolo-
 nia y Pisa y fundador de la histología moderna. En las décadas finales del XVII, el descubrimiento del microscopio, debido a Roberto Hooke y Antoni van Leeuwenhoek (1632-1723), inició al hombre en la contemplación de las cosas infinitamente pequeñas. El primero descubrió la célula (1667) y el segundo los protozoos y las anastomosis capilares. Gracias a tan precioso apoyo, la botánica y la zoología empezaron a definirse como ciencias, no como meros catálogos de los seres vivientes del planeta. Edme Mariotte (1620-1681) y J. Ray (1628-1705) descollaron en tales estudios.

Los avances en el campo de las matemáticas permitieron el desarrollo de la cartografía. La escuela holandesa, heredera de las tradiciones de Mercator, fue durante muchos años la primera de Europa. A fines de siglo surgió la competencia de los cartógrafos franceses, dirigidos por Nicolás Sanson (1600-1667). Este grupo impuso nuevos métodos de proyección y el empleo sistemático de las mediciones geodésicas y topográficas. El mapa de los Cassini, una de las más bellas realizaciones de la cartografía del siglo XVII, data de 1682. Pero la geografía sólo recogió parcialmente tales progresos. Aunque el holandés Bernardo Varenius publicó en 1650 el primer tratado de geografía moderna (*Geographia generalis*), su obra no fue comprendida por su generación. La gente continuó prefiriendo las geografías descriptivas, itinerarios adornados con comentarios históricos y arqueológicos y curiosidades de orden vario.

El espíritu del siglo fue contrario a la historia. Agotada

la historiografía renacentista de tipo declamatorio, continuó cultivándose la historia clásica, sin distinguir lo fabuloso de lo verdadero. No obstante, en esos decenios empezó la tarea erudita preliminar a la aparición de la historia científica. Los historiadores fueron casi todos eclesiásticos. En 1643 empezó la publicación de sus *Actas Sanctorum* Jean Bollandus (1596-1665). Casi al rayar el siglo XVII daba señales de vida la famosa congregación benedictina de cuyas dos principales figuras, I. S. de Tillemont y J. Mabillon, alumbran el umbral de un nuevo período de desarrollo de la erudición europea.

LA AFIRMACION DE LA CONCIENCIA EUROPEA

La crisis de Europa. Entre 1688 y 1715, en el período que abarca, desde la Revolución inglesa a la muerte de Luis XIV, la mentalidad de la comunidad de Occidente experimenta una transformación notabilísima, parecida a la que una centuria antes, a consecuencia de la obra de Trento y de la Contrarreforma, determinó la aparición del Barroco y del Absolutismo. Este cambio, ha sido calificado por algunos autores como la "revuelta del intelecto europeo", como la agitación que había introducido la heterodoxia en el cuadro político y religioso de Occidente. El favor alcanzado en Francia y otros países por la obra de P. Hazard, *La crisis de la conciencia europea*, ha acentuado todavía más la impresión de que en el tránsito de los siglos XVII al XVIII se jugaba realmente la suerte de la cultura occidental, desviada de sus cauces ancestrales por las fuerzas conjuntas del racionalismo y el librepensamiento.

Desde luego, esta visión de las cosas encierra un punto de verdad. Pero no nos la da toda. Los corifeos de Hazard, subyugados por la brillantez del estilo del crítico francés, parecen pretender que esta "crisis de Europa" fue una crisis insuperable de defunción o aniquilamiento; que ella señalaría el principio de la ruina de la cultura occidental al olvidar los supremos valores que habían presidido su nacimiento; y que, por lo tanto, los Tiempos Modernos, despegados de la idea de Dios y el trono, se hundirían irremediabilmente hacia la catástrofe final del siglo XX. Esa tesis no es una posición histórica; es una actitud subjetiva respecto del

pasado, que merece la atención del sociólogo de nuestra época; pero no subyuga la imparcialidad del científico.

Recapitando los términos con que en las páginas precedentes hemos procurado plantear, objetivamente, el desarrollo de la cultura renacentista, no queda ningún género de duda de que el Renacimiento fue la forma hacia la que tendió Europa desde su nacimiento en el mundo feudal. En el cumplimiento de los factores renacentistas, la sociedad occidental halló su "estilo", como en la época de Pericles había definido el suyo la sociedad helénica. Tales datos son objetivos, aunque pueda resultar desagradable que desde el Cuatrocientos el Occidente se afirmara en un sentido crítico, técnico, mecanizado, racionalista y laico. Desde entonces, estos cauces señalaron un rumbo claro, que fue desarrollándose a lo largo del siglo XVI, sin más cambio de signo que la "pérdida de estilo" por los barrocos. La mentalidad del siglo XVII, aun siendo tan absolutamente renacentista como lo demuestra la definición cartesiana, enmascaró los principios aportados por el Renacimiento en su aspecto externo, no estructural. Mientras el Absolutismo afirmaba una prepotencia incommovible, los pensadores iban desarrollando el credo del pactismo y del derecho natural; mientras la ortodoxia parecía asegurada, el materialismo, el libertinismo y el deísmo iban conquistando las conciencias. Por tal motivo, al menor síntoma de crisis del régimen que encarnaba con mayor rigor una y otras causas —el de Luis XIV—, se levantaron los telones que cubrían la verdadera trayectoria renacentista, y ésta hizo su reaparición —una cruda reaparición, eso es lo cierto— en la escena de la dialéctica política y religiosa de Europa. En los demás campos culturales, en el económico, el social y el científico, jamás se había truncado la marcha triunfante del Renacimiento.

Por esta causa, la crisis de la conciencia europea en el tránsito de los siglos XVII al XVIII fue un proceso de afirmación, no de destrucción. Entonces empezó lo que podría llamarse el baldeo de la civilización occidental, la ininterrumpida tarea de pulir y abrillantar los valores de Europa, mucho más perfectos aún que los del mundo mediterráneo clásico. Es evidente que en el transcurso de tal proceso, que había de abrir las puertas de Occidente al enciclopedismo, no todas las acciones fueron oro puro y

que los actos de fe alternan con las blasfemias. Pero éste era el riesgo que precisaba correr para alcanzar un nuevo estadio en la plenitud renacentista. Y es de todo punto evidente que si la Europa del siglo XIII se propuso el Renacimiento, éste, a su vez, tuvo por meta el siglo XVIII.

Los instrumentos del cambio de mentalidad fueron, es preciso recordarlo, aristócratas e intelectuales. La burguesía siguió a regañadientes el nuevo rumbo de la cultura, hasta que ya entrado el Dieciocho, la revolución industrial la precipitó en brazos de aquéllos, en quien creía hallar, por definición, los defensores de la libertad, una libertad, cabe decirlo, que protegía en primer término sus negocios frente a la vigilancia del Estado.

Los pródromos de la crisis. Una inquietud biológica, semejante a la de las primeras generaciones renacentistas, sacude el Occidente de Europa en los últimos decenios del siglo XVII. En 1679 se ha firmado la paz de Nimega y la estrella del absolutismo brilla en el cenit del firmamento político y cultural europeo. Luis XIV no sólo es el árbitro de Europa, sino que la cultura de Versalles es imitada a través de todas las fronteras. El francés se pone de moda, y con él el clasicismo versallesco, sea en la tiránica versión del *Arte poética*, de Boileau (1674), sea en la dictadura artística del inhábil Le Brun. Pero un año antes de Nimega, un francés, el oratoriano Richard Simon, publica un libro con un título sorprendente: *Histoire critique du Vieux Testament*. Por vez primera la palabra "crítica" sube a los grandes caracteres de imprenta del pórtico de un libro. Y lo hace para demostrar, en nombre de los intangibles derechos de la filología, que el texto de aquel libro sagrado está plagado de errores. Simon era un hombre de buena fe, de un catolicismo intachable; pero su maciza interpretación filológica le hizo insensible a los altos valores espirituales de la Biblia.

El caso del sacerdote francés no es un fenómeno aislado en el resto de Europa. En 1673 aparecía un tratado fundamental de un profesor alemán, que había enseñado en Heidelberg, Sund y Suecia: el *De officio hominis et civis juxta legem naturalem*, de Samuel Pufendorf (1632-1694). Arrancando de las doctrinas jusnaturalistas holandesas y renanas, el sabio alemán reclamó la implantación del

derecho de gentes no sólo en las relaciones internacionales, sino en la constitución de la sociedad civil. Para Pufendorf, la ley natural, distinta de la sobrenatural, venía prescrita por la razón pura e implicaba una moral social y un pacto público, que aseguraba a los hombres el doble derecho de la libertad y de la propiedad. Hombres, hemos dicho; mejor, *ciudadanos* en la versión moderna de la palabra.

Estas ideas causaron, naturalmente, sensación. Si la razón había de iluminar el derecho de las gentes, las primeras sombras que había de desterrar eran las supersticiones legadas por la pesada herencia de incultura de las masas medievales. A ello se aplicaron, indistintamente, alemanes y franceses. Un discípulo de Pufendorf, Christian Thomasius, profesor en Leipzig y Halle, defendió a los acusados de brujería, y llevó su ardor dialéctico hasta el punto de negar la existencia del diablo. Fue el primer europeo que tuvo esta valentía, al lado de Balthasar Bekker, un holandés, quien, en una obra titulada *De betooverte Wesel* (1690), afirmó que la creencia en el demonio revelaba la supervivencia del paganismo en la mentalidad cristiana.

Con menos acopio de datos, pero con la temible y deliciosa ironía francesa, el sobrino del gran Corneille, Bernard de Bovier de Fontenelle, acometió también contra las supersticiones en 1686. Tenía entonces treinta y un años. Su *Histoire des Oracles* puso en evidencia la superchería de unos pocos, la credulidad en los más. Fontenelle fue un impenitente libertino, un hombre que creyó que la felicidad existía en la tierra, como lo habría de explicar más adelante en su libro *Du Bonheur*. Felicidad de tipo egoísta, que se vincula al epicureísmo de uno de sus contemporáneos, aunque de una generación anterior, Charles de Saint-Evremond (1610-1703), distinguido hombre de letras que tomó parte en la lucha entre Antiguos y Modernos, se burló de las fábulas que presidían los comienzos de la historia de Roma y dejó tras sí un rastro de elegante escepticismo.

Escepticismo que, por otra parte, empieza a definirse como categoría mental de la época. Nada hay más ilustrativo sobre ese particular que la profusa literatura sobre viajes a países exóticos. Las narraciones de aventuras imaginarias conducen a plantear los supuestos errores y los evidentes absurdos de la civilización occidental. Son peque-

ños tratados filosóficos —que preludian la demoledora ironía de las *Cartas persas*, de Montesquieu—. G. P. Marana da la señal de acometida en sus *Conversazioni* (1696), un coloquio sostenido con un egipcio solitario en el desierto de Tebaida que le revela los secretos de la vida y de la muerte, el elixir de la filosofía. Por el camino inaugurado por Marana desfilan muy pronto en la literatura occidental americanos y árabes, turcos y persas, chinos y africanos. Unos, como François la Mothe le Vayer (1588-1672), demostraron que el chino, ateo y materialista, es feliz y civilizado. Otros, como el barón de Lahontan, propondrán en sus supuestos *Viajes* (1703) la deliciosa ingenuidad del salvaje y concluirán afirmando que los civilizados son los bárbaros. En fin, el inglés Simon Ockley celebrará la figura de Mahoma en 1708 y negará que el Occidente sea mejor que el Oriente.

Se desencadena la oposición al absolutismo y la ortodoxia en Francia. El espíritu de disenso intelectual a las normas del absolutismo cristalizó en Francia tan pronto como Luis XIV, avasallado por la política de ilimitado prestigio de la monarquía, quebrantó la legislación sobre los hugonotes y se lanzó a una ciega acometida contra Europa para imponer en el continente la hegemonía de su corona. A las diatribas de los protestantes se unieron las quejas de los aristócratas, unos y otros estimulados por el éxito de la Revolución inglesa de 1668.

La primera protesta contra la omnipotencia gubernamental se halla en el panfleto *Soupirs de la France esclave* (1689), redactado por el protestante Michel le Vassor. Sin embargo, su violenta arremetida contra el gobierno personal de Luis XIV no conduce a una clara formulación de los principios de la soberanía. Le Vassor se satisface con un régimen monárquico moderado, de raigambre tradicional. Mucho más concreto es en el punto crucial del debate planteado Pierre Jurieu (1637-1713), quien en sus *Lettres pastorales*, desarrolla la teoría del "pacto mutuo" entre el soberano y el pueblo, según la había leído en Spinoza y Pufendorf. Pero incluso en Jurieu el respeto a la autoridad es tan evidente, que desaconseja toda actitud de rebeldía contra el poder, excepto en coyunturas excepcionales, como la que acababa de registrarse en Inglaterra.

Entre los escritores católicos antiabsolutistas se alinean algunos de los principales prohombres de la corte de Luis XIV. Uno de ellos, el duque de Saint-Simon, par del reino (1675-1755), cuyos escritos sólo aparecieron en los años próximos a la Gran Revolución. Espíritu disociado, aristócrata a la vez tradicionalista y progresista, combatió el absolutismo y la omnipotencia gubernamental, pidió la restauración de las antiguas costumbres y privilegios de la aristocracia y defendió la tolerancia religiosa. Ninguna idea nueva alienta en sus *Memorias*. En cambio, un espíritu de insatisfacción e incluso de horror a Luis XIV respiran las *Aventuras de Telémaco* en el imaginario reino de Salento, que en 1699 empezó a publicar subrepticamente el arzobispo de Cambrai, François de la Mothe Fénelon. Personaje singular, apóstol entre los hugonotes, preceptor del duque de Borgoña, defensor del quietismo, Fénelon caló la hondura del abismo en que el Minotauro precipitaba a Francia y propuso en aquellas *Aventuras* el afortunado ejemplo de Salento, ciudad regida por las leyes de la política natural, sabiamente aplicadas por un consejo de aristócratas, cuyo único empeño era hacer la felicidad del pueblo y no aumentar los territorios de la monarquía. La crítica de la monarquía absoluta cobró valor en las páginas de Fénelon por su extremada sensibilidad, por ese nuevo "sentimiento de humanidad" que respiraban.

Desde puntos de vista más concretos, casi técnicos, Boulainvilliers y Bauban contribuyeron a revelar las siniestras imperfecciones del ídolo levantado por la monarquía de Versalles. En la *Dîme royale* el famoso general y ministro de Luis XIV abogó por vez primera en Francia a favor de la igualdad de todos ante el impuesto.

Desde Holanda, donde se había refugiado en busca de libertad para su pluma, disparó también sus flechas contra el absolutismo Pierre Bayle (1647-1705). Sin embargo, las obras del inquieto pirenaico —era natural de Foix—, sucesivamente hugonote, católico, calvinista ginebrino, cartesianiano y escéptico, se distinguen por aparecer en ellas, por vez primera, el espíritu de la Ilustración respecto de la Iglesia y las cosas divinas. Desde 1684 editó en Holanda la revista *Nouvelles de la République des Lettres*, en cuyas páginas hizo gala de pirronismo y heterodoxia. Ya en 1682, al combatir la superstición popular sobre los cometas

(*Lettre des comètes*), había establecido que no era una prueba de certeza el consentimiento de las generaciones. Este pensamiento, en que germinaba una actitud atea, lo desarrolló en los artículos de su notorio *Dictionnaire historique et critique*, prelude de las enciclopedias del siglo XVIII. El diccionario de Bayle es el catálogo de los errores y vicios humanos, la historia de un resentido social; profundamente escéptico ante la posibilidad de conciliar la ciencia y la fe. Considerando "antirracionales" los dogmas de la Iglesia, Bayle no niega la Revelación divina. Estima posible la instauración de una religión filosófica y de una moral común a varias religiones, y la existencia de un estado de ateos. En estas ideas abundaron los filósofos franceses posteriores.

La contribución inglesa: deísmo, moralismo, empirismo, parlamentarismo y filosofía natural. En el ataque contra los principios de la ortodoxia política, religiosa y filosófica, Francia se vio superada en los críticos años finales del siglo XVII por la hasta entonces casi olvidada Albión. Durante siglos, y a pesar de sus Shakespeare y Milton, Inglaterra había vivido al margen de lo que se consideraba gran cultura occidental, vinculada a los grandes países renacentistas: Italia, Francia y España. Pero he aquí que la Revolución de 1688, los éxitos en las guerras de la Liga de Augsburgo y de Sucesión a la Corona de España, y la pléyade de literatos, pensadores y científicos que enlazan sus nombres en el período de la reina Ana, hicieron recaer las miradas de Occidente sobre el país de las brumas y de las discordias religiosas. Y Occidente contempló allí innovaciones sorprendentes y actitudes revolucionarias, las cuales le conmovieron de modo tan profundo, que en buena parte su espíritu quedó prendido en tales novedades durante dos siglos.

En primer lugar, los continentales pudieron comprobar el desarrollo de las doctrinas deístas. La agitación religiosa, la pugna entre anglicanos y disidentes, el contacto con climas y dogmas distintos, fomentaron en la Inglaterra del XVII el espíritu agnóstico que primero había sido patrimonio de Italia en el Cuatrocientos (Valla, Pico) y luego de la Francia del XVI. Ya en 1624, Edward Herbert de Cherbury (m. en 1648) había abogado por una "religión natural",

fundada en la razón, cuyo principio fundamental era la creencia en un Ser Supremo, al que se debía la virtud como la forma más valiosa de reverencia. A fines de la centuria desarrollaron esas ideas John Toland (m. en 1722), autor de un famoso opúsculo, *Christianity not misterious!* (1696), en que acumuló su furor antisacro, y Anthony Collins, que en 1713 publicó el *Discourse of free thinking*, base del librepensamiento del siglo XVIII, en contraposición al libertinaje de la centuria anterior, del que Saint-Evremond había sido prototipo. Uno y otro rehusaban creer en toda religión revelada, y opinaban que si el Ser Supremo había creado el Mundo, lo había abandonado luego a su curso sin intervenir en él por medio de milagros. Toland atacó con violencia cualquier estructura religiosa positiva; Collins se mostró partidario de un culto con santos laicos: los poetas y filósofos de la Antigüedad.

Al lado del deísmo, los pensadores continentales, que buscaban el camino de la felicidad individual y pública y habían combatido la moral cristiana, que juzgaban farisaica, hallaron en Inglaterra la fórmula que resolvía sus preocupaciones. Era imposible volver a instituir la moral del paganismo, como quizá preconizara Bayle, o la moral ególatra de Fontenelle. Pero había un nuevo camino, que consistía en renunciar al sentimiento trágico de la vida, a la pesadumbre de la muerte. Tal fue el camino que definió en sus *Letters concerning enthusiasm* (1708) Anthony Ashley Cooper, conde de Shaftesbury (1671-1713), nieto del gran ministro *whig* (pág. 446), y discípulo de Locke. Inspirándose en la filosofía social de este autor, en el idealismo de Platón y en la doctrina de la felicidad de Spinoza, Shaftesbury proclamó que era preciso "humanizar" a los hombres evitando el entusiasmo devoto, el espíritu jansenista, el rigorismo calvinista, la permanente tragedia del pecado original. Dios es bondad —afirmaba— y Dios y la belleza son una y la misma cosa. Esta moral del *good humour* debía fundarse, necesariamente, en la tolerancia entre los hombres, en el respeto de las ideas de los demás. Sentimiento nacido de la misma coyuntura inglesa del siglo XVII, sin el cual era imposible toda convivencia, y que ya Locke trasladó en 1689 a la esfera de la cultura en sus *Letters concerning toleration*: Tolerarse es amarse, y, por tanto, es practicar las enseñanzas de Cristo. Idea

fecunda en posibilidades, cuya errónea interpretación —la aquiescencia al mal y al error— ya combatió Leibniz en 1692.

Pero, sin duda, aún causó más impresión en los espíritus continentales la lectura de las obras de John Locke, que a partir de 1724, fue traduciendo en buen francés el calvinista Pierre Coste, refugiado como Bayle en Holanda. Locke (1632-1704) es el representante máximo de la generación de 1688, uno de cuyos componentes, el primer marqués de Halifax (1633-1695), acababa de negar la existencia de los "principios fundamentales" y postulaba el "compromiso" entre el poder y la libertad para conseguir la meta de las preocupaciones del gobierno: "the common good of mankind" (el bien común de todos). Pero Halifax careció de la fuerza creadora de Locke. Cultivador de la medicina y las ciencias naturales; secretario del conde de Shaftesbury; emigrado en Francia y Holanda, Locke persistió tenazmente en la dirección empírica inaugurada por Francisco Bacon. Hábil expositor de la materia filosófica, logró en su *Ensayo sobre el conocimiento humano* (1690) dar gran difusión a su doctrina sobre la no existencia de las ideas innatas y el origen de todas las ideas en la experiencia, que descansa en la percepción de los objetos exteriores (sensación) o de los procesos anímicos (reflexión). En oposición a los racionalistas, admitía Locke el "conocimiento verosímil", abriendo nuevas posibilidades al estudio de las ciencias reales. Sus doctrinas le llevaron a afirmar la autonomía de la moral respecto de la religión, y a negar cuantos dogmas, que no fueran "superiores a la razón", estuviesen en contradicción con ella. Abogaba por la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad religiosa y la tolerancia mutua de las confesiones, excepto para los ateos. Admitía la maravillosa intervención de Dios en el curso de la naturaleza.

Políticamente, Locke expuso sus ideas en *Dos tratados de gobierno* (1690), obra destinada a combatir el *Patriarca* de Filmer, pero que tuvo una resonancia extraordinaria. Contemporáneo de la implantación de los principios de 1688, el pensador inglés es partidario ferviente del individualismo y de su manifestación política, el liberalismo. En Locke se desarrolla y culmina la idea del contrato (*original compact*) que funda el Estado no en la teoría de la represión de la ferocidad humana, como en Hobbes, sino en

el *consentimiento* libre del individuo para mantener "la paz, la buena voluntad, la asistencia mutua y la conservación" social mediante una estructura que garantice la propiedad. Teoría, en definitiva, propia de una mentalidad burguesa, que se plasma en el individualismo político y en el supremo deber de conservar la libertad intelectual: "libertad absoluta, verdadera y justa, igual e imparcial". En ella se justifica la práctica del gobierno parlamentario: la base de la soberanía radica en el pueblo y se manifiesta por la función legislativa; el poder ejecutivo recae en el príncipe, pero éste se halla sometido también a la ley; el fin de la nación estructurada políticamente es la protección de los derechos y los intereses de los particulares.

Por último, los cartesianos continentales tropezaron en Inglaterra con la filosofía práctica, naturalista, de Isaac Newton. El genial hombre de ciencia (1642-1727) perfeccionó el estudio de la naturaleza y las matemáticas, y bosquejó un sistema de las ideas fundamentales de la ciencia moderna (masa, causa, fuerza, inercia, tiempo, etc.), basándose no en la deducción geométrica racionalista, sino en la generalización de los hechos por la inducción (*Philosophiæ naturalis principia mathematica*, 1686). Al formular la ley de la gravitación universal, que corroboraba las hipótesis de Galileo y Kepler sobre las trayectorias de los planetas, cimentó definitivamente el crédito del estudio nuevo de la naturaleza. Lo importante en Newton es que rompe del todo con la concepción cosmocéntrica medieval; el hombre deja de ser el centro de la Creación. ("El descubrimiento de que el mecanismo celeste obedecía a leyes matemáticas —escribe Meinecke a este propósito— fue como una inmersión brusca en las profundidades del Universo.") Pero el ser humano adquiere, por la misma causa, una categoría superior al ser capaz de definir las leyes naturales por la razón y utilizar los fenómenos físicos.

El intento conciliador de Leibniz. Dos mundos distintos: el de la razón y el de la fe; el de la tradición y el del progreso; el de la autoridad y el de la libertad. Durante dos siglos Europa luchará por una u otra causa. Pero en el mismo pórtico de la gran contienda, se yergue la figura conciliadora de Leibniz, con cuyo examen clausuramos el estudio de este momento decisivo en el futuro de la

Sociedad Occidental. Como Erasmo, Leibniz renuncia a toda estridencia y pone su portentosa inteligencia al servicio del soberano trabajo de despejar la violencia y establecer la verdad de las cosas.

Godofredo Guillermo Leibniz, natural de Leipzig (1646-1716), representa el punto culminante de la tendencia racionalista continental, fijada por Descartes. Cultivador como éste de las ciencias matemáticas y naturales, Leibniz inició su sistema partiendo de una concepción mecanicista del Universo, aunque sus conclusiones se apartaron mucho de las alcanzadas por la filosofía cartesiana. Introdujo el concepto de fuerza como agente principal del sistema de la naturaleza, y gracias a él pudo ampliar las nociones existentes sobre la masa y el movimiento. Las fuerzas primitivas, originarias, fueron denominadas por Leibniz "mónadas", las cuales forman un todo coordinado coherentemente por el Creador, según un plan unitario. Por lo tanto, puede hablarse de una "armonía preestablecida" por Dios, y en esta fórmula se superan los problemas derivados de la comprensión profunda de la Revelación y la naturaleza. Leibniz estableció un sistema idealista, alejado de las corrientes naturalistas que entonces imperaban en Inglaterra. A través de su filosofía optimista, el pensador alemán buscó la unión de las Iglesias y de las naciones, la concordia del pasado y el futuro. Sintió a Europa como pocos y fue el primer europeo en un siglo de grandes europeos.

SUSANA I. HERRERA
PROF. EN HISTORIA
REG. 618259

BIBLIOGRAFIA

Obras generales para el capítulo. En la redacción de este capítulo, el autor, además de tener en cuenta las obras que figuran en la Bibliografía general y en la de los dos capítulos precedentes, se ha servido de modo particular de las siguientes: Dilthey, *Weltanschauung*; Clark, *The XVIIth Century*; Preclin-Tapié, *Le XVII^e Siècle*; Sombart, *Das moderne Kapitalismus y Der Bourgeois*; Heckscher, *Der Merkantilismus*; Sabine, *Political Theory*; Bowle, *Western political thought*; y Meinecke, *Die Idee der Staatsraison*, todas ya citadas. Además, ha utilizado el excelentísimo panorama de Philippe Sagnac, *La formation de la société française*, vol. I, *La société et la Monarchie absolue, 1661-1715* (1945), y el sugestionador aunque precipitado libro de Paul Hazard, *La crise de la conscience européenne, 1680-1715* (3 vols., 1935, de la que hay traducción al español, 1941, que no contiene las notas y referencias de la edición original.)

Detalles especiales:

Sobre la Economía mercantilista: la nutrida bibliografía la *Histoire économique de la France* de Sée, publicada en 1939 por R. Schnerb, que había aparecido en 1924 en alemán. Es muy importante la obra de Labrousse, *Esquisse du mouvement des prix et des revenus* (1933). Sobre Colbert, Boissonade, *Colbert* (1932). Visión conjunta del mercantilismo francés en Ch. W. Cole, *French mercantilism* (1940).

Sobre la Sociedad y el Estado absolutista: Gooch, *Political thought in England from Bacon to Halifax* (s. a.); Sée, *Les idées politiques en France au XVII^e siècle* (manual publicado en 1923);

Maravall, *Teoría española del Estado en el siglo XVII* (1944); Renard-Weulersse, *Le travail dans l'Europe moderne*; A. Fanfani, *Storia del lavoro in Italia (XV-XVIII)* (1943), y Bonnefon, *La société française du XVII^e siècle* (1924).

Respecto de la religión en el siglo XVII: Bremond, *Histoire du sentiment religieux en France depuis la fin des guerres de religion*; Gazier, *Histoire générale du mouvement janseniste* (filojansenista); y, sobre todo, J. Orcibal, *Les origines du Jansenisme* (3 vols., 1946-1947). Para el Protestantismo, véase A. C. Mac Giffert, *Protestant thought before Kant* (1911).

La cultura del siglo XVII: Yates, *The French Academies of the XVIIth Century* (1947); Preserved Smith, *A history of modern culture* (vol. II, 1934); A. Rousseau, *Histoire de la Science* (1946).

SUSANA I. HERRERA
PROF. EN HISTORIA
REG. 618299